



Mónica **Gordillo**, Fernando **Aiziczon**,
Ana Elisa **Arriaga** y María José **Franco** (eds.)

La reconfiguración del trabajo en democracia

Una mirada desde Córdoba al pasado reciente argentino

La reconfiguración del trabajo en democracia

MÓNICA GORDILLO, FERNANDO AIZICZON,
ANA ELISA ARRIAGA Y MARÍA JOSÉ FRANCO (EDS.)

La reconfiguración del trabajo en democracia

Una mirada desde Córdoba
al pasado reciente argentino

ediciones
**IMAGO
MUNDI**



Colección Bitácora Argentina
DIRIGIDA POR ALEJANDRO FALCO

Mónica Gordillo, Fernando Aiziczon, Ana Elisa Arriaga y María José Franco (eds.)

La reconfiguración del trabajo en democracia. Una mirada desde Córdoba al pasado reciente argentino. 1a ed. Buenos Aires: 2023

432 p.; 15.5x23 cm. ISBN 978-950-793-426-1

1. Historia Argentina

CDD 320.0982

Fecha de catalogación: 17/07/2023

© 2023, Mónica Gordillo, Fernando Aiziczon, Ana Elisa Arriaga y María José Franco

© 2023, Ediciones Imago Mundi

Ilustración de tapa: Ian Debiase

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina, tirada de esta edición: 100 ejemplares

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito del editor. Este libro se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2023 en San Carlos Impresiones, Virrey Liniers 2203, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Sumario

Mónica Gordillo, Fernando Aiziczon, Ana Elisa Arriaga y María José Franco

Introducción. Democracia y trabajadores desde el siglo XXI . . . XIII

Parte 1 Demandas y desafíos en la primera etapa de recuperación democrática

1 Joaquín Villalobos Galante

La CGT de los Argentinos: ¿la construcción de un proyecto político-sindical alternativo desde el interior? . . . 3

1.1 Introducción . . . 3

1.2 Entre la autonomía sindical, el humanismo católico y el tercermundismo: los fundamentos claves del programa del primero de mayo. . . 5

1.3 La «rebelión del interior»: las regionales y su lugar en la CGT de los Argentinos. . . 10

1.4 La construcción política es con todos, no solo con la clase trabajadora: el llamado a toda la sociedad . . . 16

1.5 Reflexiones finales . . . 23

2 Norma San Nicolás

Tiempo Latinoamericano. Militancia cristiana y democracia popular desde Córdoba . . . 25

2.1 Introducción . . . 25

2.2 El grupo fundador . . . 27

2.3 Primer período: 1982-1988. Desde la fundación a la inserción latinoamericana . . . 29

2.4 Vecinalismo y emergencia social . . . 33

2.5 Segundo período: 1989-1995: nuevos paradigmas y articulación latinoamericana . . . 35

2.6 Tercer período: 1996-2009 Casa Angelelli. Centro de Reflexión y Memoria . . . 39

2.7 Formarse para transformar . . . 40

2.8 Cuarto período: 2011-2022 *Tiempo Latinoamericano*: en los cambios de época . . . 43

2.9 Reflexiones finales . . . 46

3	Mónica Gordillo	
	¿Un campo nuevo para la democracia? Demandas de democratización del trabajo agrario.	49
3.1	Breves antecedentes sobre <i>Campo Nuevo</i>	53
3.2	La construcción de la reivindicación de reforma agraria y sus distintas vertientes	56
3.3	Algunas acciones de organización y movilización agraria previas a la dictadura	60
3.4	La reorganización durante la reconstrucción democrática	69
3.5	La política de Alfonsín y las respuestas de los actores	76
3.6	Acciones por la distribución de la tierra: algunos proyectos colonizadores	79
3.7	Condonación de deudas, comercialización a precio justo, créditos y mejoramiento de la distribución	82
3.8	El largo brazo de la dictadura	89
3.9	Reflexiones finales	92
4	Camila Sapp	
	Cesanteados por «peligrosos»: trabajadores del Estado y su lucha por la reincorporación en la Córdoba democrática	95
4.1	Introducción	95
4.2	La normativa excluyente en el trabajo y su confrontación: Los cesantes se organizan	100
4.3	Las políticas de la democracia frente al problema del personal excluido por razones políticas. Puntos de debate y posicionamientos en pugna.	106
4.4	La actividad de las comisiones de cesantes y de los sindicatos de la administración pública de Córdoba	117
4.5	Reflexiones finales	131
5	Fernando Aiziczon	
	La estrategia sindical de los trabajadores gráficos cordobeses, 1984-1994	135
5.1	Introducción	135
5.2	Ubicación de la UOGC en el complejo campo sindical cordobés.	139
5.3	De la lista Unidad a la hegemonía de la Verde	140
5.4	La UOGC se enfrenta a la FATI.	144
5.5	La lucha final: recuperar la obra social y ser firmantes de convenio (1990-1994)	147
5.6	Un nuevo escenario	150
5.7	Reflexiones finales	153

6	Ana Elisa Arriaga	
	«Mujer, trabajo y participación sindical»: debates y estrategias en la intersección entre sindicalismo y movimiento de mujeres . . .	157
6.1	Introducción	157
6.2	Redes intersindicales de mujeres: una interpelación democratizadora	161
6.3	Los sentidos de disputar un <i>cuarto propio</i> en la estructura sindical	166
6.4	La imposible tarea de conquistar un lugar legítimo en la CGT	174
6.5	Reconfigurar la organización: investigar y capacitar para transformar	180
6.6	Reflexiones finales	184
7	Leticia Medina y Camila Jacobo	
	Trabajadoras del espacio doméstico: tres décadas de luchas por el reconocimiento y la protección laboral	189
7.1	Introducción	189
7.2	Claves para pensar el trabajo doméstico, entre la invisibilidad y la salarización	192
7.3	Los años ochenta: la recuperación democrática como escenario de (re)construcción sindical y luchas por el reconocimiento	195
7.4	La década neoliberal: tensiones y articulaciones entre lo sindical y lo político	207
7.5	Después de la tormenta: articulación estatal y ampliación de derechos laborales	215
7.6	Reflexiones finales	222
Parte 2 Las respuestas de lxs trabajadorxs ante las reformas de mercado		
8	Gabriel Gerbaldo	
	¿La democratización sindical de la <i>isla</i> ? Una mirada cordobesa al proceso de reformas laborales en Argentina (1985-1995) . . .	227
8.1	Un Ministerio de Trabajo para el campo sindical cordobés	232
8.2	La ¿democratización? laboral cordobesa. Influencias y marcos de actuación	238
8.3	La descentralización en Córdoba	245
8.4	La industria de la alimentación	250
8.5	El caso metalúrgico	253
8.6	Reflexiones finales	257

9	Ernesto Roland	
	El sindicalismo peronista de Córdoba ante el ascenso del menemismo	261
9.1	La dificultosa consolidación del menemismo y nuestra problemática de estudio	261
9.2	El mapa político y sindical del peronismo de Córdoba ante el ascenso del menemismo	268
9.3	Las respuestas del sindicalismo ante la crisis hiperinflacionaria y el programa de reformas de Menem	278
9.4	El cierre de la brecha de credibilidad en el peronismo de Córdoba: las elecciones de 1991.	286
9.5	Reflexiones finales	293
10	Juan Gerbaldo	
	Transformaciones en la acción sindical en Córdoba durante la década de 1990: un análisis desde la experiencia del MOAS. . . .	295
10.1	Introducción	295
10.2	La coexistencia de múltiples opciones sindicales en Córdoba durante la reconstrucción democrática. . . .	299
10.3	La emergencia del MOAS: una alternativa sindical con «tonada cordobesa»	304
10.4	Un cruce entre la renovación de la dirigencia sindical y la continuidad de antiguas alianzas	306
10.5	La necesidad de renovar la práctica sindical para «recuperar el protagonismo»	310
10.6	El impulso de la protesta sindical: la acción del MOAS en las calles.	313
10.7	Una nueva silla en la mesa de la negociación: la búsqueda del MOAS de participar en el sistema político	319
10.8	Reflexiones finales	323
11	María José Franco y Hugo Rodrigo Serra	
	La organización del trabajo en torno a la economía popular. La constitución de la CTEP y la UTEP y los procesos de movilización en Córdoba (2013-2019)	325
11.1	Introducción	325
11.2	Hacia la construcción de un gremio de la economía popular en Córdoba. La trayectoria y las orientaciones de las organizaciones que la conformaron	329
11.3	Contra el ajuste, por más derechos y protecciones para la economía popular. Acciones colectivas y demandas	336

11.4	La disputa por la ampliación de los sentidos en torno al trabajo y sus aportes a los procesos de democratización	345
11.5	Reflexiones finales. Desafíos.	350
	Sobre lxs autoxs	353
	Índice de siglas	359
	Referencias	365
	Índice de autoras y autores	399

Introducción. Democracia y trabajadores desde el siglo XXI

MÓNICA GORDILLO, FERNANDO AIZICZON,
ANA ELISA ARRIAGA Y MARÍA JOSÉ FRANCO

Las recuperaciones del orden democrático en América Latina tuvieron lugar en un contexto donde se avizoraban profundos cambios estructurales, iniciados por las dictaduras militares que las precedieron. Las características y el ritmo que estas transformaciones adoptaron ya en democracia estuvieron relacionadas con la viabilidad de las políticas gubernamentales, las tradiciones políticas en disputa y el papel que asumieron lxs actores afectadxs por ellas. Lo anterior tuvo como trasfondo modificaciones en el régimen de acumulación capitalista a escala mundial acompañadas por otras ocurridas en la geopolítica, cuyo símbolo fue la caída del Muro de Berlín. De este modo, el vínculo entre trabajo, trabajadorxs y democracia es inescindible de una época que lo reacomodó bajo el signo de lo que lentamente comenzó a denominarse como neoliberalismo.

Bajo estas coordenadas, las investigaciones que ofrecemos en el presente libro pretenden contribuir a la discusión sobre las características del proceso de democratización iniciado a partir de 1983 en Argentina, para aportar específicamente a las discusiones sobre la forma de entender el trabajo, lxs trabajadorxs y sus organizaciones. Nos interesa discutir en qué aspectos la democracia como idea, proceso y horizonte avanzó sobre los diversos espacios laborales, qué demandas sociales pudieron procesarse y cuánto

de continuidad o de ruptura pudo observarse con relación a los períodos previos.

Las primeras exploraciones sobre la temática prestaron atención a lo que el propio presidente electo en la nueva etapa democrática, Raúl Alfonsín, proponía como uno de sus objetivos, la democratización sindical, concentrándose inicialmente en el proyecto de reordenamiento sindical –conocido como proyecto Mucci– en su fracaso, y en las relaciones posteriores entre los sindicatos y el gobierno (Gaudio y Domeniconi 1986; Mc Guire 1997; Murillo 2010; Palomino 2005, entre muchos otros). Algunas investigaciones relativizaron el panorama presentado por el discurso oficial sobre la situación del movimiento obrero y cuestionaron el alcance democratizador del proyecto alfonsinista, que tendía a homogeneizar las distintas realidades sindicales; asimismo, observaron la existencia de prácticas democráticas durante la etapa normalizadora en algunos gremios, más allá de las predicciones oficiales sobre las características que tendría esa normalización, controlada desde esa perspectiva por las burocracias (Arriaga 2018; Gaudio y Domeniconi 1986; Gordillo 2013a; M. Rodríguez 2015; Roland y Sapp 2020; Sapp 2020; Zorzoli 2015).

Si avanzamos hacia los años 90, asociados con el momento de aplicación de reformas estructurales de mercado, encontramos una serie de trabajos centrados en analizar las relaciones de las organizaciones sindicales con el Estado (Etchemendy y Palermo 1998; Gómez 2009; Natalucci 2012; Palomino 2005); los cambios operados en las identidades sindicales y en nuevas formas organizativas (Armellino 2015; Martuccelli y Svampa 1997; Murillo 2008), así como indagaciones sobre nuevos actores surgidos de la desestructuración del mundo del trabajo clásico (Auyero 2002; Delamata 2002; Maneiro 2012; Massetti 2009; Merklen 2010; Natalucci 2010; Schuster *et al.* 2005; Svampa 2005; Svampa y S. Pereyra 2003). Pocas investigaciones se detuvieron en analizar espacios sindicales resistentes frente a esas políticas, en particular desde una mirada atenta a la escala subnacional de los conflictos (Aiziczon 2017; Arriaga 2021; Gordillo 2012a; Natalucci 2012; Varela 2015).

En líneas generales, la pregunta o preocupación por la democracia y los procesos de democratización pareció diluirse de cara a otros temas urgentes que se instalaron en la esfera pública: la desocupación, la pobreza, la flexibilización y precarización laboral, la generalización de protestas sociales, entre otros. Podría pensarse

que recién luego de la crisis de 2001 la potencialidad de la democracia para resolver problemas sociales volvía resignificada, a partir de la estabilización del orden político hacia el año 2003 que había sido amenazado por constantes acciones colectivas callejeras y un creciente descontento popular.

Sin embargo, la preocupación principal de nuestras investigaciones fue observar el alcance y sentidos de la democracia en la dinámica y trayectoria concretas de actorxs específicos desde el momento mismo de la salida del régimen dictatorial. En otras palabras, considerando el régimen democrático como el marco necesario pero no suficiente para que se desarrollen acciones y espacios democráticos, optamos por observar históricamente conflictos y demandas como parte sustancial de los procesos de democratización, por entender que la democracia se encuentra siempre tensionada por la acción contenciosa entre demandantes y contra demandantes cuya resolución puede orientarse en distintos sentidos (Ferrari y Gordillo 2015; Gordillo 2012a).

Este planteo se sustenta en las categorías de Charles Tilly (2010b) sobre la democracia y la democratización, entendida esta última como un proceso social relacional, contingente y reversible, que puede ser aplicada tanto para el análisis de regímenes políticos como de microespacios sociales. Las dimensiones señaladas por Tilly para observar procesos democratizadores –o su reverso: desdemocratizadores– referidas a la amplitud de la participación, la disminución de la desigualdad categorial, la existencia de consultas vinculantes y las capacidades estatales –entendidas como la medida en que la intervención de los agentes estatales sobre los recursos, actividades y conexiones interpersonales no estatales alteran las distribuciones y relaciones existentes– resultan herramientas metodológicas relevantes para abordar tanto políticas públicas como organizaciones sociales y políticas. Del mismo modo, las conceptualizaciones de la acción colectiva en lo referido a redes o estructuras de movilización, repertorios de confrontación, ciclos de protesta (Tarrow 1997), y marcos culturales (Gamson 1995), resultan muy operativas, combinadas con la preocupación por el sentido de la acción. Por ello, no damos por sentada la existencia de la democracia con la sola recuperación del orden institucional sino que, permanentemente, nos preguntamos por la democratización y sus límites, por sus nichos, avances y retrocesos, por las trayectorias discontinuas de distintos actores, así como por diferentes escena-

rios que incluyen espacios del mundo del trabajo que no siempre han sido considerados como tales (Franco 2022; Medina 2020).

Respecto de cómo entender el trabajo y lxs trabajadorxs, buscamos la mayor amplitud posible del concepto y, de este modo, relevamos actores y experiencias que, en general, no han sido privilegiados dentro de la agenda clásica, como serían los casos de pequeños y medianos productores rurales, amas de casa, trabajadoras domésticas o de mujeres activistas sindicales; como así también las acciones desarrolladas por lxs trabajadorxs de lo que recientemente se ha dado en llamar economía popular. De allí que tomemos una concepción amplia de trabajo, entendiéndolo como «todo esfuerzo humano que añade valor a bienes y servicios, incorporando formas mercantiles y no mercantiles de trabajo humano, que adiciona un valor de uso a un bien o a un servicio disponibles a otros actores» (Chris Tilly y Charles Tilly 1998). Esta definición incluye actividades para el intercambio en el mercado, el trueque o el autoconsumo, que son necesarias para la satisfacción de necesidades sociales. En este sentido, se sustituye el criterio que define la frontera entre trabajo y no trabajo o trabajo productivo/reproductivo, ya que admite que el primero no es posible sin el segundo.

Los debates feministas sobre el trabajo resultan insoslayables en algunas de las experiencias que aquí visitamos. Desde una perspectiva atenta a la generización de las tareas consideradas productivas o valoradas socialmente, estos han contribuido a pensar regímenes diferenciales de explotación laboral, considerando tanto el ámbito de realización –sea la unidad doméstica o fuera de ella– los niveles de cualificación y el grado de informalidad o de mercantilización de las tareas implicadas. Por otra parte, abundan miradas sobre la tendencia a la feminización de la fuerza de trabajo, dando cuenta del sostenido incremento en las últimas décadas de las tasas de actividad femenina respecto de las masculinas. El fenómeno se asocia con una impactante segregación ocupacional y brechas de ingresos que ubican a las actividades más feminizadas como las más desfavorecidas en términos remunerativos y con niveles mínimos o nulos de protección laboral y sindicalización (Rodríguez Enríquez 2021). Esa dinámica suele vincularse también a una generalización de condiciones de precariedad laboral que históricamente fueron dominantes entre las trabajadoras. Si asumimos estas tendencias como mutaciones estructurales en los sistemas productivos posfordistas cabe interrogarse ¿qué tipo de desafíos

supone a la organización y acción colectiva de la clase trabajadora? ¿Cómo impacta en la labor de historizar sus tensiones en clave de procesos democratizadores?

Diversas corrientes feministas vienen empenándose en renovar los debates buscando descentrar el aparato conceptual del trabajo doméstico y el lugar del ama de casa en tanto «esencialmente» femeninos, e ir más allá en la crítica sobre la invisibilidad o el binarismo frente al rol económico de las mujeres, tan propios en las discusiones pioneras. Hoy las apuestas teórico-políticas se nutren de horizontes de investigación cuyo núcleo común ha sido revitalizar la discusión del status del «trabajo de reproducción social» en los procesos de valorización del capital y la necesidad de ofrecer resistencia o construir alternativas al capitalismo (Federici 2013; Ferguson 2020; Fraser 2016; Mezzadri 2019). En ese marco se destacan prolíficos estudios sobre el peso de la «organización social del cuidado» en la economía prestando atención y disputando los cambios en los regímenes estatales de bienestar (D'alessandro *et al.* 2020; Pautassi 2020b; Rodríguez Enríquez 2021). De igual modo, se pone el foco en las contradicciones estructurales que suponen la coexistencia e interacciones entre el trabajo remunerado y no remunerado para la agencia contenciosa de la clase trabajadora (Federici 2018; Ferguson 2020; Varela 2020).

Por su parte, desde las llamadas «otras economías» (Cattani 2004) se aportó a ampliar las discusiones y a tensionar la centralidad otorgada a la economía de mercado y su supuesto de eficiencia en la asignación de los recursos. También, a un descentramiento de la visión productivista del trabajo y a ponerlo en relación con otros modos de organización de la reproducción social de la vida y el desarrollo comunitario, restituyendo su dimensión política.

Un conjunto de textos ubicó los antecedentes de estas otras economías bajo la forma de mutualismo y economía social en la Europa del siglo XIX, con la creación de las primeras cooperativas (Singer 2002, pág. 24) conformadas por los expulsados del mercado de trabajo. Si bien estos desarrollos son importantes, es en el marco de los procesos de democratización posdictadura y del contexto de ajuste estructural en Latinoamérica que la economía social es reconceptualizada como economía social y solidaria, como una apuesta para abordar y promover formas de trabajo alternativas y autogestivas para hacer frente a las consecuencias de las políticas neoliberales en la región. Desde una crítica a una concepción de

la economía de mercado y del trabajo guiado centralmente por la finalidad de acumulación del capital, un conjunto de economistas y sociólogos buscaron dar respuestas transformadoras partiendo del reconocimiento y la promoción de otras formas de sociabilidad y de otras economías que pudieran asegurar la reproducción y el desarrollo de la vida digna, con valores y prácticas solidarias, el reconocimiento de los otros seres humanos y de responsabilidad en los intercambios con la naturaleza (Coraggio 1991; Kraychette 2000; Lechat 2002; Max Neef 1986; Núñez Soto 1987; Razzeto Migliaro 1983).

En particular, a fines de los años ochenta, la noción de «economía popular» se erigió en disputa con el concepto de «economía informal», con el que los organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) nombraron y caracterizaron a un creciente sector de trabajadores no asalariados que engrosaba el empleo precario, el subempleo, el desempleo y la pobreza (Serra 2018). La economía popular, en cambio, se propuso para caracterizar y nombrar una heterogeneidad de prácticas, formas de organización y procesos de socialización de quienes crean actividades laborales fuera del mercado de trabajo asalariado para sobrevivir y sostener proyectos colectivos de vida digna. Estas prácticas se tradujeron en nuevas formas organizativas sindicales que interpelaron las categorías teóricas desde las que se venían abordando los sujetos y las formas de organización del trabajo (Abal Medina 2017; Franco y Serra 2021; Maldovan Bonelli *et al.* 2017; Natalucci y Morris 2019, entre otros).

Por otro lado, la crisis del fordismo iniciada a mediados de los años setenta y los procesos de globalización que le siguieron, sirvieron para poner en foco aproximaciones que traspusieron los marcos explicativos de las sociedades capitalistas nacionales, donde el salario, el empleo y la actividad extradoméstica eran los atributos que los definían, al igual que la figura del sujeto obrero sobre la cual se proyectaban estrategias y horizontes políticos emancipatorios. Siguiendo con esa línea, el libro de Van der Linden (2019), cuyas reflexiones estaban ya presentes en los tempranos años noventa, condensa una serie de desafíos nutridos de diferentes vertientes que abrió una agenda de investigación. Ya en la década del noventa este autor había publicado varias investigaciones que buscaban conectar el trabajo industrial con el doméstico, el poder

de lxs trabajadorxs como consumidorxs, o la preocupación por las conexiones transnacionales, sin renunciar a remarcar el carácter subalterno que caracterizaba a lxs trabajadorxs (Van der Linden 1988). También otrxs investigadorxs al interior del campo del marxismo crítico venían reflexionando en una dirección similar, si bien más concentrados en distintos aspectos derivados de la forma valor, destacando que el verdadero sentido de la alienación, estaría dado por la dominación abstracta del tiempo de trabajo, que aparece como una dominación estructural autogenerada. Estas reflexiones sobre la alienación basada en el tiempo de trabajo, sirvieron para pensar cuestiones centrales como *el trabajo y no trabajo*, o lo que se planteaba anteriormente como trabajo productivo y reproductivo, la división social del trabajo y la complementación de fuerzas de trabajo como construcciones históricas. La alienación basada en el tiempo de trabajo y en su carácter abstracto, que presenta la forma de un orden civilizatorio inexpugnable, adquiere nueva relevancia si se consideran los trabajos «más allá del empleo» –*au-delà de l'emploi*– (Supiot 2022, pág. 12), existentes desde el comienzo de los siglos pero que se han generalizado de manera vertiginosa a partir de la revolución digital, «cuyo impacto en la organización y la división del trabajo es tan considerable como el de la precedente revolución industrial» (Supiot 2022, pág. 25).

Como es sabido, el trasfondo de estas reflexiones se reconoce en los debates de los años ochenta e inicios de los noventa respecto del «fin del trabajo», «fin de la historia», o como sugería la obra de Gorz (1989), la idea de un «adiós al proletariado», forma metafórica de despedir las coordenadas clásicas sobre las cuales se había montado el pensamiento social del siglo XX, anclado en el trabajo asalariado y sobre el cual se construyeron proyectos de emancipación social que finalmente no fueron más allá del socialismo realmente existente. Y si bien cada fase establece discusiones específicas dentro de tradiciones intelectuales y políticas delimitadas, el suelo común son los cambios operados en el capitalismo y su impacto en la experiencia histórica de occidente: en otras palabras, la mencionada caída del Muro de Berlín y con él el reinado absoluto del capitalismo como única forma de relación social, que a su vez es contemporáneo a nuestras transiciones democráticas y al posterior estallido de las identidades sociales.

En este libro iniciamos nuestro recorrido con la recuperación democrática en los años ochenta, cuando se buscaban restablecer

los derechos y estructuras sindicales típicas del modelo histórico peronista basado en parámetros fordistas, pero también, cuando se plantearon proyectos que buscaban democratizar, producir cambios y otorgar mayor presencia y representación a lxs trabajadorxs. Analizamos casos paradigmáticos de ese tipo de demandas, tanto sectoriales como promovidas por diferentes expresiones intersindicales y políticas que disputaban la representación del movimiento obrero. Estos análisis resultan relevantes para observar las transformaciones que se fueron operando y para considerar agendas específicas de esa primera década democrática con relación al trabajo, tales como propuestas de modificación de la legislación laboral, el procesamiento del legado de la dictadura con relación a su política represiva sobre el empleo, la conformación de nuevxs actorxs que pugnan por su reconocimiento en el espacio público, entre otras cuestiones. Partiremos entonces de la reconstitución de distintas organizaciones, demandas y propuestas relacionadas con el trabajo en los albores de la recuperación democrática.

El libro se divide en dos partes. En la primera se organizan los capítulos con relación al tipo de demandas y desafíos enfrentados por lxs trabajadorxs en la primera etapa de recuperación democrática; aunque algunos capítulos trascienden este período y avanzan en las décadas siguientes lo hacen siguiendo la trayectoria y resultados de reivindicaciones planteadas durante la primera etapa de reconstrucción democrática. En la segunda parte, en cambio, se consideran las propuestas dadas desde el espacio provincial para instalar la discusión del modelo sindical y, luego, las respuestas frente a las reformas de mercado y a la construcción de una hegemonía neoliberal, que fue fisurada en la primera década del siglo XXI e hizo posible la aparición de nuevas formas organizativas del trabajo.

El capítulo de Joaquín Villalobos Galante abre la mirada *desde* el interior a partir de una experiencia emblemática de sindicalismo combativo, la de la Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGTA), ocurrida a fines de los años sesenta pero que trascendió su corta existencia como organización para pervivir en el imaginario sindical asociada a las luchas por la democratización. Se consideran los componentes de su propuesta que incidieron en el proceso de identificación de buena parte de la dirigencia sindical del interior del país, derivados básicamente de su concepción sobre la autonomía sindical, el humanismo católico y una perspectiva

tercermundista. En ese sentido se destaca el lugar que ocuparon las regionales del interior y las prácticas de descentralización dentro del proyecto de la CGTA y el peso de una estrategia política movimientista como paradigma de pluralismo democrático, que sería recuperado y tomado como ejemplo por un conjunto diverso de activistas sindicales para fundamentar sus acciones durante la salida de la última dictadura cívico-militar.

El segundo capítulo, escrito por Norma San Nicolás, se liga directamente con el contenido de la propuesta desarrollada en el capítulo anterior, al mostrar la importancia de la tradición humanista y tercermundista en la trayectoria de la militancia social, política y sindical cordobesa. A partir del análisis de la revista *Tiempo Latinoamericano*, creada en octubre de 1982 por un pequeño grupo de jóvenes que habían compartido estudios y militancias en torno a su preocupación por los pobres y por un cristianismo de liberación, se muestra el papel que asumió la revista y los distintos emprendimientos gestados por ella desde entonces hasta la actualidad, como un espacio para articular una red de militancias sindicales, sociales y políticas que bregaban por la democratización del espacio social cordobés, a la vez que lo trascendía regional e internacionalmente, construyendo vínculos que aportaron marcos de sentido para la comprensión de la realidad, para la formación de militantes y para promover la acción colectiva.

El capítulo de Mónica Gordillo aborda también la red conformada en torno a la revista *Campo Nuevo*, creada en febrero de 1982 en Córdoba por sectores ligados a la izquierda peronista. Sus editores fueron un núcleo de activistas con conexiones interprovinciales que buscaron recuperar y concretar un programa agrario reformista, a través de la reorganización de pequeños y medianos productores extrapampeanos que en el pasado habían sostenido proyectos de democratización de las políticas agrarias. El capítulo recupera la historicidad de la reivindicación de reforma agraria y analiza la reorganización en democracia de algunas asociaciones emblemáticas en ese sentido, como las ligas agrarias del nordeste, y la creación de nuevas estructuras movilizadoras como el Frente Agrario Nacional (FAN). Por último señala la política de Alfonsín hacia el sector para mostrar que, a pesar de las promesas de campaña, no se produjeron avances democratizadores en el sentido de disminuir la desigualdad de la estructura agraria y promover la participación de los productores de las economías regionales.

En el capítulo cuatro, Camila Sapp ingresa al ámbito de lxs trabajadorxs asalariadxs urbanxs de la administración pública de Córdoba, a través de la trayectoria de una reivindicación específica que desafió la reconstrucción democrática: la reincorporación de cesanteadxs por cuestiones político-gremiales. Parte de considerar el alcance de la normativa que había hecho posible la racionalización del personal por «cuestiones de seguridad» y aborda las acciones sindicales en contra de la misma llevadas a cabo por la Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales, del Sindicato de Empleados Públicos (SEP), del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM) y de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial (AGEPJ); recupera luego las iniciativas planteadas a nivel legislativo y la reglamentación implementada, así como el posicionamiento de los sindicatos frente a estas propuestas, dando cuenta finalmente de sus resultados.

El capítulo de Fernando Aiziczon se ocupa de las estrategias desplegadas por un sindicato emblemático y de larga trayectoria dentro del ex nucleamiento «independiente» de Córdoba, la Unión Obrera Gráfica de Córdoba (UOGC), entre 1984 y 1994, momento en el que el sindicato firma un Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) propio, de alcance provincial, y recupera la gestión de su obra social, hasta entonces controlada desde Buenos Aires por la Federación que nucleaba a los trabajadores de imprenta. El capítulo aborda el momento de la normalización sindical, cuando triunfa una lista plural de unidad, reconstruye la dinámica interna del sindicato y muestra la unificación posterior de la dirección tras el liderazgo de la lista Verde, que debió defender los logros obtenidos por el sindicato cordobés frente a los intentos de desregulación y flexibilización laboral implementados con el menemismo en el poder.

Dos capítulos dentro de la primera parte abordan el trabajo desde la perspectiva de género. El capítulo de Ana Elisa Arriaga toma como objeto de estudio los diagnósticos y problematizaciones sostenidas por lxs integrantes de la Mesa de Mujeres Sindicalistas, red intersindical nacional formada para participar en la Multisectorial de la Mujer desde 1984 y para promover distintas campañas orientadas a problematizar el trabajo y la participación sindical femenina, que en la provincia de Córdoba incidió a través de una red local, Mujeres Sindicalistas de la Comisión Encuentro Córdoba. Se recuperan los nudos o cuestiones que sirvieron para atribuir

un sentido político singular a la participación femenino/ feminista en los sindicatos. La desigualdad laboral asociada al mandato cultural de domesticidad fue la lectura predominante desde la que se disputó cierta democratización del poder sindical, visible en la proliferación de secretarías o departamentos «de la mujer» en los sindicatos. La disolución de La Mesa en 1986 devino en el armado del Foro de Capacitación e Investigación para la mujer sindicalizada y fue la expresión de una reconfiguración de los diagnósticos y las estrategias en pos de transformar el modelo sindical desde la preocupación por el trabajo femenino.

El capítulo de Leticia Medina y Camila Jacobo cierra la primera parte del libro. Este propone una mirada sobre las experiencias de organización y sindicalización de trabajadoras domésticas remuneradas y no remuneradas, desde la recuperación de la democracia en 1983 hasta la sanción del régimen especial de trabajadoras de casas particulares en 2013. El análisis se realiza en base a tres estructuras organizativas: el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA), el Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF) y la Unión del Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP). Se muestran las nuevas demandas que la recuperación democrática permitió concretar, en estrecha relación con la instalación de la «cuestión» del trabajo femenino en el espacio público, así como las estrategias de articulación a escala local, nacional y regional y la interacción con el Estado, con variaciones en función del signo político de los respectivos gobiernos, que hicieron posible avanzar en la concreción de algunas demandas históricas.

En la segunda parte del libro se reúnen respuestas representativas de distintos actores frente a la cuestión sindical, a partir del pasaje al segundo gobierno democrático en el contexto de implementación de reformas de mercado. Se consideran el papel y los proyectos del Estado provincial con relación al manejo de las relaciones laborales, las resistencias/adaptaciones sindicales frente al menemismo, sus consecuencias en la organización intersindical y la aparición de nuevas experiencias de organización del trabajo ante las consecuencias del neoliberalismo y la crisis de los modelos tradicionales.

Esta parte se inicia con el capítulo de Gabriel Gerbaldo, que aborda las acciones y proyectos del Ministerio de Trabajo de Córdoba y en particular de su ministro Sappia, llevados a cabo entre 1985-1995, para provincializar el manejo de las relaciones laborales.

Se analizan las iniciativas específicas desarrolladas para delinear nuevas formas de concertación colectiva, en el marco de la transformación tecnológica y productiva en la provincia, y se señalan los posicionamientos de los diferentes nucleamientos gremiales y de algunos sindicatos en particular. Se sostiene la idea de que el Ministerio de Trabajo provincial entendió la democratización sindical como parte de un proceso de federalización del modelo sindical que tendiera a definir las políticas públicas a partir de las especificidades locales, para lo que buscó descentralizar la negociación colectiva como un mecanismo para garantizar mayor participación y representación de los intereses sectoriales, así como para dotar de un papel más activo a los gobiernos provinciales.

El capítulo de Ernesto Roland analiza las respuestas del sindicalismo peronista de Córdoba ante la emergencia del menemismo. Para ello identifica los principales grupos sindicales y sus alineamientos políticos y da cuenta de su participación, tanto en las elecciones internas nacionales del Partido Justicialista (PJ) efectuadas en 1988, como en el proceso de normalización de la Regional Córdoba de la Confederación General del Trabajo (CGT). Analiza también las acciones del sindicalismo provincial ante la crisis hiperinflacionaria y el programa de reformas de Menem, poniendo en evidencia las resistencias iniciales. Muestra luego la incidencia de algunos referentes provinciales, como Juan Manuel De la Sota, para moderar el perfil político opositor dentro del peronismo y adaptarse a las dinámicas que hacia 1991 fueron prevaleciendo en el PJ, asociadas con la estabilidad macroeconómica como resultado de la convertibilidad, lo que se puso en evidencia en las elecciones de septiembre de 1991.

El capítulo de Juan Gerbaldo aparece como una continuidad del capítulo anterior, al avanzar en los desafíos que la división de la CGT nacional y la fragmentación de la representación sindical, como producto de las políticas menemistas, significaron para las organizaciones obreras. Se centra en una de esas respuestas, la dada en Córdoba al conformarse en 1994 el Movimiento de Organización y Acción Sindical (MOAS) y analiza los elementos programáticos e ideológicos que estructuraron la acción de este nucleamiento inter-sindical, que articuló a importantes gremios, logró construir una identidad colectiva y disputar el campo sindical con el sindicalismo ortodoxo. Para ello reconstruye la trayectoria de sus principales referentes y da cuenta de las transformaciones en la acción sindical

en Córdoba durante la segunda mitad de la década de 1990, en un contexto de división y crisis de la representatividad sindical.

El capítulo de María José Franco y Hugo Serra cierra el libro recuperando experiencias de trabajo no asalariadas que, en directa relación con lo que planteamos al comienzo de la «Introducción», amplían el horizonte de lo que hasta hace poco tiempo era entendido como trabajo, situación similar a la desarrollada en otros capítulos del libro pero que, en este caso, implica también una nueva manera de entender la economía, poniendo el foco en los procesos organizativos de quienes crean actividades laborales fuera del mercado de trabajo asalariado para sobrevivir y sostener proyectos colectivos de vida digna. En el capítulo se analiza la emergencia en la provincia de Córdoba de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y la posterior creación e integración de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) Córdoba, entre 2013 y 2019. El período de estudio se inicia con la constitución de ese colectivo y cierra con la creación de la UTEP y de un programa provincial para la economía popular, como respuesta del gobierno a la demanda de una ley local al respecto. Se analiza la organización interna de la CTEP, sus sentidos sobre el trabajo, su relación con distintos actores sociales, sindicales y con el Estado, y las acciones de protesta que promovió para su reconocimiento.

En síntesis, intentamos con este libro mirar *desde Córdoba* procesos generales que reconfiguraron el trabajo y la relación salarial a partir de la recuperación democrática. No es nuestra intención hacer una historia *de lo sucedido en Córdoba* sino reconstruir desde un *locus* particular la puesta en práctica de procesos, políticas y acciones que trascienden a la provincia y son resultado de la interacción con el espacio nacional y transnacional. Nos interesa observar cómo se construye lo nacional a través de diversas propuestas y alternativas, muchas de ellas plasmadas en normativas o políticas públicas de las autoridades y dirigencias nacionales pero que pueden responder a demandas o acciones de actores subnacionales. De este modo, la mirada desde un determinado territorio permite un acceso más directo a las fuentes y actorxs, así como observar la proyección de sus propuestas y, en especial, las asincronías, anticipaciones, particularidades y desacoples entre lo que se postula en el orden nacional y las realidades concretas que viven lxs actorxs.

Por último es necesario señalar que este libro no hubiera sido posible sin el aporte económico del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE), titulado «Democratización, modernización y desigualdad en Córdoba desde la recuperación democrática», del Instituto de Humanidades (IDH) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), que es el lugar de trabajo de la mayoría de los integrantes del equipo de investigación que participa en esta publicación. Nuestro enorme agradecimiento entonces a las autoridades y personal de apoyo del CONICET en el Instituto, en particular a Federico Mina y Julián Reynoso, quienes colaboran y hacen posible el funcionamiento del Centro Digital de Documentación Histórica (CEDIDH), cuyas fuentes han sido soporte fundamental de nuestras investigaciones. A su vez realizaron un generoso acompañamiento en las distintas instancias de gestión para la edición del libro. De igual modo agradecemos a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC, que apoyó la tarea investigativa a través de los distintos subsidios a equipos recibidos desde el año 2012 sobre distintas dimensiones de las temáticas que se abordan en este libro.

Parte 1

Demandas y desafíos en la primera etapa de
recuperación democrática

CAPÍTULO 1

La CGT de los Argentinos: ¿la construcción de un proyecto político-sindical alternativo desde el interior?

JOAQUÍN VILLALOBOS GALANTE

1.1 Introducción

Si bien este libro analiza las transformaciones en el mundo del trabajo ocurridas a partir de la última recuperación democrática, en este capítulo nos retrotraemos hacia fines de la década del sesenta para comprender una experiencia sindical emblemática en la constitución de una expresión combativa del movimiento obrero: la Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGTA) formada en 1968. Esta central tuvo mucha incidencia en la Córdoba de esos años, al igual que en otras regiones del interior, y se convirtió en referencia obligada de los activismos sindicales que se reconfiguraron a partir de la salida de la última dictadura militar. De allí que consideramos pertinente aludir a su constitución desde una perspectiva interregional, que puntualice en aquellos aspectos que serán retomados por experiencias sindicales futuras. Vale destacar que la CGTA ha sido objeto de numerosas investigaciones (Bozza 2009; Cappannini *et al.* 2012; Castelfranco 2012; Dawyd 2015; Sotelo 2007, entre otras), sin embargo, rescatamos lo que propone Caruso (2021), quien señala la incidencia de esta central en la memoria política de varios contingentes de militantes que se gestaron en los años setenta, lo que incidió simbólicamente en la cultura política de la izquierda, tanto peronista como no peronista. Así, en términos generales, propone que la CGTA se conformó como una experiencia

significativa que cuestionó los modos tradicionales de la estructura sindical otorgándole una impronta movilizadora, de intransigencia y de democratización sindical. Es aquí donde encontramos un punto de continuidad común entre la CGTA y las experiencias sindicales durante los años ochenta y noventa.

En este marco, reconstruimos el proceso de organización y movilización de la CGTA como parte del ciclo de protesta de los «azos» en un contexto contencioso signado por un Estado Burocrático Autoritario, conformado por la dictadura militar de Onganía iniciada en 1966 (O'Donnell 1982). Esto implica analizar la construcción del proyecto político-sindical de la CGTA en donde proponemos un juego de escalas entre lo regional, lo nacional y lo internacional. Nos preguntamos hasta qué punto esta experiencia efectivizó un proyecto político-sindical que reflejó una nueva canalización de demandas y de representación política de los trabajadores, que implicó asimismo un legado simbólico retomado con la recuperación democrática luego de la última dictadura militar.

La primera característica que identificamos en su programa fundacional del 1° de mayo de 1968 es una concepción del sindicalismo y la sociedad basados en los parámetros de la autonomía sindical y las influencias del humanismo católico, vinculadas a una mirada latinoamericanista y tercermundista. En segundo lugar, nos ocupamos de examinar las características que buscó implementar con relación al entramado organizativo del movimiento sindical, por lo que analizamos el lugar que tuvieron las regionales en la propuesta de la CGTA. En tercer lugar consideramos otra dimensión clave del programa, como lo es la convocatoria a otros sectores de la sociedad, por lo que abordamos cómo esta se materializó a través de diferentes acciones colectivas con sectores estudiantiles, sacerdotes del Tercer Mundo y centros vecinales en un espacio regional situado como lo es Córdoba.

De este modo, consideramos que la CGTA habría implicado una innovación hacia nuevas formas que trascendieron las organizaciones sindicales como órganos de representación obrera, transmutando su identidad hacia posturas combativas y autónomas, con fuerte protagonismo en procesos de transformaciones sociales y políticas y con participación en instancias de organización obrera internacional y regional.

Para su realización abordamos diferentes corpus documentales, donde se destacan *Informes del Servicio de Documentación Laboral*,

prensa obrera –*Semanario de la CGTA y Electrum*– y prensa periódica: *La Voz del Interior* de Córdoba, *Los Principios* y *La Gaceta* de Tucumán y *La Capital* de Rosario.

1.2 Entre la autonomía sindical, el humanismo católico y el tercermundismo: los fundamentos claves del programa del primero de mayo

En este primer apartado analizamos los fundamentos ideológicos y políticos del programa del primero de mayo de 1968. Como nuestro objetivo es comprender la CGTA en un marco más amplio de procesos de transformaciones político-ideológicos que se fueron sucediendo en el ámbito sindical durante los años sesenta, consideramos importante partir de ciertos antecedentes expresados en los programas de La Falda (1957) y Huerta Grande (1962) (Caruso 2018), reuniones sindicales que tuvieron lugar en la provincia de Córdoba. Observamos que en el programa de La Falda se articulaban los tres principios peronistas de soberanía política, independencia económica y justicia social. Además de la búsqueda de recuperar la centralidad política y la participación obrera en diferentes instancias del Estado, se planteaba una lucha contra los monopolios extranjeros y el fortalecimiento de un Estado nacional y popular. El programa de Huerta Grande^[1] tenía una continuidad con el anterior, ya que también destacaba el lugar de la clase trabajadora dentro de un proyecto de país, que consideraban se había truncado con el derrocamiento de Perón y la proscripción del peronismo.

Esa centralidad de los trabajadores, más un contenido fuertemente reivindicativo, estuvieron presentes en el programa del primero de mayo de la CGTA. Sin embargo, este programa tendría aspectos distintivos que distaban de la mirada ortodoxa del peronis-

[1] 1. Nacionalizar todos los bancos y establecer un sistema bancario estatal y centralizado. 2. Implantar el control estatal sobre el comercio exterior. 3. Nacionalizar los sectores claves de la economía: siderurgia, electricidad, petróleo y frigoríficas. (...) 7. Expropiar a la oligarquía terrateniente sin ningún tipo de compensación. (...) 8. Implantar el control obrero sobre la producción. (...) 10. Planificar el esfuerzo productivo en función de los intereses de la Nación y el Pueblo Argentino, fijando líneas de prioridades y estableciendo topes mínimos y máximos de producción (Programa de Huerta Grande).

mo sindical, que reclamaba la necesidad del regreso de Perón y un movimiento obrero íntegramente peronista. Hacia 1968, el contexto de la dictadura de Onganía permeado por medidas económicas y represivas generó un sentido de injusticia que abarcó a diferentes partidos políticos, agrupaciones y sectores de la sociedad. Esto propició la vinculación entre algunos sectores sindicales combativos, por lo que progresivamente la dicotomía peronismo/antiperonismo, se vio parcialmente licuada y dejó de ser determinante (Dawyd 2015). Aquí encontramos una de las principales novedades de la CGTA respecto del peronismo, ya que canalizó esa situación y propuso una forma diferente de articular las vinculaciones inter-sindicales: propugnó una pluralidad ideológica que se alejaba de una matriz exclusivamente peronista. Con esto nos referimos a una concepción sindical que promovía cierta prescindencia política partidaria y la autonomía del movimiento obrero. Algo que refleja esto, son las palabras de Ongaro sobre Illia y Perón:

«Personalmente, conozco y tengo amistad con el doctor Illia, de quién no tengo la menor duda que es un patriota que quiere la unión de los argentinos sin pactos y no componendas electorales. También conozco la opinión del ex presidente Perón. Puedo asegurar *que si la unión de los argentinos dependiera del pensamiento o la solicitud de hombres como Perón o Illia, nuestro país se hallaría mañana mismo en el camino de la reconstrucción y reencuentro nacional*». [2]

Este detalle no es menor, debido a que Illia había sido profundamente cuestionado por el sindicalismo peronista durante su mandato. Esta apelación a pensar en dos figuras enfrentadas políticamente como parte de un mismo camino de unificación –y liberación nacional– implicó correrse del precepto clásico del peronismo.

Esta postura no fue una simple enunciación, ya que quedó reflejada en el entramado sindical del que formó parte de la CGTA, en la cual confluyeron dirigentes sindicales de adscripción al peronismo, como Julio Guillan de telefónicos o Ricardo de Luca de navales, con dirigentes como Antonio Scipione de Unión Ferroviaria (UF), quién tuvo una proyección política en la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP). Esta sería una característica esencial de la central en donde muchos sindicatos que formaron parte de ella no tenían

[2] Córdoba, 28/06/1968, pág. 3. Bastardillas propias.

un origen tradicionalmente peronista, algo que podemos observar en el cuadro 1.1 de la comisión directiva de la CGTA.

Dirigente	Lugar	Sindicato	Nucleamiento del sindicato al inicio del Onganiato	Antiguo Nucleamiento del sindicato (1957-1958)
Raimundo Ongaro	Secretario General	Gráficos	No Alineados	32 democráticos/In-dependientes
Amancio Paifundi	Secretario Adjunto	Personal Civil	Independientes	32 democráticos/In-dependientes
Patricio Datermine	Secretario de Hacienda	Municipales	Independientes	32 democráticos/In-dependientes
Enrique Coronel	Prosecretario de Hacienda	La Fraternidad	No Alineados	Independientes
Julio Guillán	Gremial y del Interior	FOETRA	62 de Pie	32 democráticos
Benito Romano	Gremial y del Interior	FOTIA	62 de Pie	32 democráticos
Ricardo de Luca	Prensa	Navales	62 de Pie	62 organizaciones
Antonio Scipione	Previsión social	Unión Ferroviaria	No Alineados	32 democráticos/In-dependientes

Cuadro 1.1. Adscripciones ideológicas de los principales dirigentes de la CGTA. Fuente: **Balve (1990)** y **Dawyd (2015)**.

Aquí se refleja una significativa presencia del nucleamiento «independiente», donde muchos de sus dirigentes dejaron de pertenecer a las 32 Organizaciones en 1958. Consideramos esencial señalar que para la CGTA, por lo menos desde su programa, el retorno de Perón no era un objetivo preponderante, sino que trazaba un objetivo más amplio de liberación en el que la clase trabajadora tenía un rol fundamental.

Entre otras cualidades relevantes del programa del primero de mayo, se encontraba una fuerte oposición al pensamiento liberal y al sistema capitalista. En su punto cuatro señalaba que la propiedad privada no lograba satisfacer las necesidades colectivas, además de promover una concepción humanista del trabajo: el hombre valía por sí mismo, por lo que no podía ser un objeto de valor ni de

interés, ya que el trabajo era considerado una extensión del mismo y por ende, no debía comprarse ni venderse.^[3]

Ese posicionamiento acercaba a la CGTA al Movimiento de Sacerdotes Para el Tercer Mundo (MSTM), surgido en agosto de 1967 a partir de la adhesión de un grupo de sacerdotes argentinos al *Manifiesto de los 18 Obispos del Tercer Mundo*. El MSTM promovía una nueva vida sacerdotal comprometida con las necesidades del pueblo y denunciaba la injusticia y desigualdad económica, social y política de Argentina y Latinoamérica (Paz 2003; Scocco 2020; Zaros et al. 2019). Varios de esos enfoques se veían reflejados en el semanario de la CGTA y recurrentemente aparecían noticias de las acciones de los sacerdotes que tenían vinculaciones con ella. Por ejemplo, la central apoyó al obispo Carlos Caferatta de San Luis, quien junto con otros religiosos habían firmado una solicitada en contra de las políticas económicas del gobierno de San Luis, que habían significado pérdidas de fuentes de trabajo y despidos.^[4] Algo similar ocurrió en Corrientes, donde un grupo de sacerdotes^[5] denunciaba el imperialismo internacional como el culpable de los flagelos de la población correntina.^[6] Los fundamentos básicos de esta concepción cristiana también fueron esgrimidos por los sacerdotes de Córdoba Erio Vaudagna y José Rivarola Acebal, que afirmaban que «queremos rendir culto al hombre, al hombre concreto de carne y hueso, no podríamos aceptar sin traicionarnos las palabras del vocero jactancioso del sistema social y económico que explota, que denigra, que humilla».^[7] Así dejan en claro la necesidad de forjar un «hombre nuevo». Según Raimundo Ongaro, la defensa de los valores humanos era fundamental para esa transformación total del país. En sus palabras:

«La principal revolución que queremos hacer es moral y el signo que a mí me inspira es cristiano, en el mismo sentido que tuvo hace 2000 años cuando

[3] *Semanario de la CGTA*, Órgano Oficial de la Confederación General del Trabajo (CGT) n.º 1, Buenos Aires, 01/05/1968, pág. 1.

[4] *Semanario de la CGTA*, Órgano Oficial de la CGT n.º 4, Buenos Aires, 23/05/1968, pág. 2.

[5] Otros sacerdotes fundamentales fueron Raúl Marturet, Gabino Casco, Feliciano Maidana, Belisario Tiscornia y Luis Babib.

[6] *Semanario de la CGTA*, Órgano Oficial de la CGT n.º 10, Buenos Aires, 04/7/1968, pág. 5.

[7] *Semanario de la CGTA*, Órgano Oficial de la CGT n.º 14, Buenos Aires, 01/08/1968, pág. 4.

la defensa de los valores humanos fue el principal ejemplo que tuvimos de quien en aquel tiempo inició una revolución de amor que está esperando cumplirse» (Caruso 2018).

Esto sería trascendente para la cercanía de la CGTA con los procesos de liberación de los oprimidos del denominado Tercer Mundo. Esto quedó reflejado en un documento presentado en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por diferentes delegados de países de ese sector, del cual Ricardo de Luca de la CGTA formó parte. Este señalaba que existía un proceso en el cual el mundo desarrollado extraía los recursos de las colonias y que, además, generaba una destrucción de las condiciones de vida de los países subdesarrollados. Esto sentaba las bases necesarias para un proceso de liberación y de transformación de las estructuras socioeconómicas. Ricardo De Luca planteó allí que la OIT era un instrumento burocrático de dominación por parte de los Estados Unidos y los sectores empresariales y, a su regreso, remarcó que habían existido propuestas para pensar en un cuerpo de delegados del Tercer Mundo dentro de ese organismo, que tuviera representantes de América Latina, África y Asia.^[8]

Este internacionalismo fue constante, canalizado por ejemplo a través de acciones y conferencias con organismos como la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos (CLASC), luego transformada en Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), integrada por dirigentes como Miguel Gazzera (Trabajadores de Pastas Alimenticias), Horacio Mujica (Farmacia), Alfredo Carazo (Trabajadores de Prensa), Salvador Sánchez (Cooperativas del Gran Buenos Aires), Emilio Valenti (trabajadores del campo), Víctor De Gennaro (Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)), Cayo Ayala (Navales) y Guillán (Telefónicos) estuvieron vinculados (Gordillo 2017). Entre algunas coincidencias con la CLAT, estaba la concepción humanista y la autonomía sindical.^[9]

De esta forma es clave pensar la simultaneidad de propuestas sindicales con perspectivas similares que se dieron durante los años sesenta en Latinoamérica. En este sentido, la CGTA fue una

[8] *Semanario de la CGTA*, Órgano Oficial de la CGT n.º 11, Buenos Aires, 11/07/1968, pág. 4.

[9] *De la Declaración de los Principios de la Central de Latinoamericana de trabajadores*, noviembre de 1971, pág. 8.

experiencia que influyó –y también fue influenciada– por ideas e imaginarios que trascendían los límites del territorio argentino.

1.3 La «rebelión del interior»: las regionales y su lugar en la CGT de los Argentinos

En este apartado abordamos la propuesta organizativa de la central ongarista.^[10] Ya desde 1957 en el congreso de La Falda, frente a la imposibilidad de concretar la conformación de la CGT nacional, se produjo un proceso de normalización temprana de algunas regionales del interior como las de Córdoba, Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero. Esta búsqueda de reorganización sindical que ocurrió en los ámbitos regionales fue uno de los primeros intentos de organización de los sectores desarticulados por la dictadura de la Revolución Libertadora. Vale destacar que esta normalización es relativa, ya que si bien dichas regionales se habían constituido con sus propias autoridades, no respondían a un ente central como lo era la CGT nacional (Gordillo 1996).^[11]

Este protagonismo de las regionales de la CGT, como punto de coagulación de experiencias combativas, hizo de ellas un actor relevante en 1968. La disputa desarrollada en el Congreso Amado Olmos, realizado para normalizar la CGT en marzo de ese año, continuó luego en las regionales, una vez producida la separación y ya constituidas las CGTA y CGT Azopardo, evidenciada en la continua presencia de autoridades nacionales que circulaban por ellas para controlar el proceso de adhesión y elección de autoridades locales.^[12] En un momento inicial, la CGTA tuvo un apoyo clave en el interior de sindicatos de Capital, Gran Buenos Aires, Rosario, Tucumán, Mendoza, La Pampa, CGT regional Casilda, Gremios Confederados de Santiago del Estero y Villa María entre otras.^[13]

[10] Existen trabajos que abordan, de forma parcial y no como objeto principal de estudio, el devenir histórico de las CGT Regionales (Brennan 1996; Brennan y Gordillo 2008; Ferrero 2021; Gordillo 1996; Joaquín 2022; Migon 2014; Ortiz 2015; Tcach 2012), Rosario (Simonassi y Vogelmann 2017); Tucumán (Crenzel 1991; Nassif 2012); Mendoza, (Parisi 2014) y Neuquén (Aiziczon 2019).

[11] Deben destacarse las características del sistema sindical argentino basado en la centralización y en único organismo de CGT.

[12] *Semanario de la CGTA, Órgano Oficial de la CGT*, n.º 11, Buenos Aires, 29/08/1968, págs.1-2.

[13] *Servicio de Documentación Laboral Informe DIL* n.º 98, abril de 1968, pág. 36.

Durante el mes de abril, otras regionales de la CGT tales como la de Salta, Santa Fe, Mercedes y Rufino adhirieron a la CGTA,^[14] mientras que llamativamente la Regional Córdoba permaneció sin definiciones, lo que llevó a una división del sindicalismo cordobés en una regional ongarista y otra azopardista.

En este marco, es necesario pensar el doble objetivo que tenía la CGT de los Argentinos con relación a las regionales: en primer lugar, le permitían tener un mayor anclaje territorial y de afiliación, dado que importantes sindicatos industriales no participaban de su central y estaban en Azopardo. En segundo lugar, la central ongarista tenía como objetivo una mayor cercanía con las bases sindicales, y bajo su concepción, las regionales ocupaban un lugar significativo en ese sentido. La central tenía un diagnóstico negativo sobre el funcionamiento de las regionales. Consideraba que si bien en la teoría respondían a un carácter federal, en la práctica eran «sucursales» de la CGT y que no representaban las necesidades de los trabajadores del interior. Esto implicaba una crítica a la centralización del modelo sindical conformado por el peronismo, en donde afirmaban que la adhesión del 75 % de las regionales a la CGTA –según un informe realizado por la misma CGTA– era un triunfo justamente de la «Rebelión de la Bases», que propugnaba el programa del primero de mayo de 1968. Otro aspecto destacable es el carácter federal que se observa en el semanario de la CGTA, en donde de forma reiterada se analizaban coyunturas específicas de luchas gremiales en las regionales afectadas por las políticas de represión y racionalización de la dictadura.

En este sentido la CGTA buscó, con mayor o menor éxito, replicar las mismas formas de protesta a lo largo del país, tal como se observó en las jornadas previas al Cordobazo de mayo de 1969, enmarcadas por la ola represiva que implicó la muerte de estudiantes en la región del litoral. Una forma para ello era realizar plenarios entre regionales de CGT, tal como sucedió en Córdoba, en donde en uno de ellos se programó el paro por 38 horas con abandono de tareas a partir de las 10 horas para el día 29 de mayo de 1969. Mientras el plenario de Regionales de la CGTA emitía un comunicado debido a la detención arbitraria de Ongaro al llegar a Córdoba el día antes, la idea del paro nacional ya estaba instala-

[14] *Servicio de Documentación Laboral Informe DIL*, n.º 98, abril de 1968, pág. 23.

da.^[15] Las jornadas del Cordobazo fueron trascendentales no solo por el impacto político que tendrían a lo largo del país, sino por cómo incidió en la redefinición de los lazos de las regionales con las estructuras sindicales nacionales. En un principio se promovió, sin mucho éxito, una acción común orientada a un nuevo paro en apoyo a los detenidos. Por esto se decidió convocar un nuevo plenario de regionales. En él las regionales de Santa Fe, Córdoba, Rosario, Pergamino y Paraná declararon un paro para el 30 de junio buscando hacerlo extensivo a otras regionales como Tucumán, Catamarca, Mendoza y San Juan.^[16] Pero para entonces, y mientras se preparaba el paro, se produjo el asesinato de Augusto Vandor que generó la detención de la cúpula dirigencial nacional de la CGTA,^[17] acusándola de haber incidido en él, y luego la intervención de la central, lo que generó gran indignación.

Desde la clandestinidad, la CGTA apoyó la construcción sindical desde las regionales, lo que se reflejó en la posición de algunos de sus dirigentes de Córdoba –Tosco, del Sindicato de Luz y Fuerza y uno de sus principales referentes, estaba encarcelado– que impulsaron un plenario con otras regionales para agosto, aunque las 62 buscaban normalizar la CGT nacional bajo la conducción de Azopardo. Frente a esto, representantes de la CGTA argumentaban que no podía «anteponerse un problema formal a la necesaria unidad nacional para la lucha, por lo que hay que imponer la combatividad del interior en capital federal».^[18] Aquí estamos con una diferencia sustancial relacionada con los objetivos de cada sector. Los sectores vandoristas del peronismo tenían como objetivo fortalecer la institucionalidad del movimiento obrero representada en una CGT normalizada, mientras que los sindicatos reunidos en la CGTA, proponían una organización sindical anclada en las regionales del interior.^[19]

Este proceso se acentuó en el tercer trimestre de 1969, ya que se generó una conflictividad aguda en donde el gobierno declaró

[15] *Córdoba*, 23/05/1969, pág. 1; *Córdoba*, 26/05/1969, pág. 8.

[16] *Córdoba*, 23/05/1969, pág. 1; *Córdoba*, 26/05/1969, pág. 8; *Córdoba*, 21/06/1969, pág. 3; *Córdoba*, 23/06/1969, pág. 3.

[17] Paralelamente, se produjo un proceso de reorganización de las 62 Organizaciones que implicó el abandono de muchos gremios de la CGTA.

[18] *Córdoba*, 26/07/1969, pág. 1; *Córdoba* 31/07/1969, pág. 1.

[19] *Córdoba* 21/08/1969, pág. 3; *Córdoba*, 23/08/1969, pág. 3; *Córdoba* 24/08/1969, pág. 5; *Córdoba* 8/08/1969, pág. 3; *Córdoba*, 10/08/1969.

que Córdoba, Salta, Tucumán y Rosario reflejaban un plan subversivo.^[20] Esto se dio porque la CGT Regional Rosario controlada por la CGTA –con Héctor Quagliaro de ATE como principal referente– apoyaba de forma activa el conflicto ferroviario que en septiembre de ese año dio lugar al conocido como «segundo Rosariazo». Tucumán no era ajena a esta realidad, en donde la FOTIA declaró un paro de 48 horas para impedir al cierre de los ingenios azucareros mientras la CGT Tucumán realizaba una adhesión a las luchas llevadas a cabo por las CGT de Rosario y Córdoba.^[21]

Luego del levantamiento, por parte de la Comisión de los 20, del paro activo por 38 horas que se había programado para octubre, la idea de la traición y de la existencia de dirigentes entreguistas resonó entre algunos dirigentes regionales, quienes tuvieron una coincidencia unánime en realizar un plenario de regionales para octubre. La Coordinadora de Córdoba afirmaba «Que es imprescindible llevar adelante un plan de lucha con las delegaciones regionales de CGT, Coordinadoras y organizaciones nacionales que mantengan en sus dirigentes dignidad y conducta combativa».^[22] Frente a estos sucesos, Ongaro, que se encontraba encarcelado junto con Tosco, en una nota denominó a este proceso como la «Rebelión del Interior». En ella esgrimía que el proceso de liberación nacional se estaba llevando justamente desde el «Interior», en donde además subrayaba el lugar de los estudiantes, los movimientos populares y la Iglesia de los Pobres.^[23]

En este marco, se asentaron dos líneas de acción del debate sindical. Una llevada a cabo por impulso de la Comisión de los 20, que buscaba sellar una nueva normalización de la CGT, en donde la unidad y la institucionalidad del movimiento obrero eran prioritarias. Por otro lado, primó una radicalización del movimiento obrero del interior que buscaba la conformación de una federación alternativa. De esta forma, la idea de plantear una Federación Obrera Regional, dentro de la cual la CGTA tenía incidencia directa,

[20] Córdoba, 28/08/1969, pág. 3; Córdoba 8/09/1969, pág. 2.

[21] La Gaceta, 16/9/1969, pág. 7; La Gaceta 19/9/1969, pág. 9.

[22] Córdoba, 23/09/1969, pág. 1; Córdoba, 27/09/1969, pág. 1; Córdoba, 28/09/1969, pág. 1.

[23] Semanario de la CGTA, Órgano Oficial de la CGT n.º 51, Buenos Aires, 23/09/1968, pág.1.

era una de las principales posibilidades de acción del movimiento sindical argentino.^[24]

En este plenario de regionales, participaron delegaciones de Córdoba, Avellaneda, Junín, Coronel Dorrego, Tucumán, Rosario, San Martín, Casilda, Salta, San Nicolás, Paraná, Lomas de Zamora, Pergamino, Gálvez, La Rioja, Río Cuarto, Río Tercero, Santiago del Estero, Villa María, Basavidaso, Regional Zona Norte Buenos Aires, San Juan, San Isidro, Villa Constitución, Tres Arroyos, Carhué, Tartagal y La Pampa, y las federaciones nacionales de AOMA, AATRA, Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), Transporte. Viajantes, Farmacia y Fósforo. La principal medida de fuerza que se discutía era realizar un paro de 48 horas a finales de octubre.^[25] Debe destacarse que este evento generó varias tensiones hacia el interior de algunas regionales en donde los sectores relacionados con la CGTA buscaban construir la Federación Obrera Regional. En la CGT Unificada de Rosario, se desestimó la participación en el plenario de regionales en «pos de la unidad», aunque en la práctica había sido una votación muy pareja donde había ganado la no asistencia por 31 a 28 votos. Esto llevó a que un sector relacionado con la CGTA sí asistiera al plenario. Este nucleamiento consideró que la comisión directiva de la CGT rosarina había acatado una postura que «daba migajas al pueblo».^[26] Por su parte, la delegación tucumana fue al plenario de Regional con la directiva de fortalecer la unidad del movimiento obrero.^[27]

Finalmente, la resolución del plenario consistió en la realización de un paro de 38 horas los días 29 y 30 de octubre. Así, se produjo la conformación de una Comisión Coordinadora con base en Córdoba conformada por Settembrino (Córdoba), Fernando Echeverry (Salta), Ramón Rojas (San Juan), Francisco Yacunussi (Santa Fe), Salvador Morales (Avellaneda), Sixto Ortiz (San Martín), Pedro Gutiérrez (Tucumán) y Juan José Blois (Rosario), la cual tenía como objetivo coordinar las próximas acciones de protesta. Esta hizo un comunicado crítico hacia la Comisión de los 20, expresó solidaridad con los presos gremiales y estudiantiles, y llamó a los

[24] *Córdoba*, 06/10/1969, pág. 3.

[25] *Córdoba*, 10/10/1969, pág. 5.

[26] *La Capital*, 11/10/1969, pág. 5; *La Capital*, 13/10/1969, pág. 1; *La Capital*, 15/10/1969, pág. 5.

[27] *La Gaceta*, 10/10/1969, pág. 9.

diversos sectores populares a movilizarse.^[28] Además, la comisión aseguraba que el plenario estaba presidido espiritualmente por Agustín Tosco y Raimundo Ongaro,^[29] todavía encarcelados.

Antes del paro se promovieron nuevos plenarios de regionales en las ciudades de Paraná y Santa Fe. Sin embargo, terminaron siendo un fracaso debido a que la adhesión al paro declinó cuando varias regionales decidieron levantarlo.^[30] El paro en Córdoba no tuvo el éxito esperado, siendo los sindicatos líderes como Unión Obrera Metalúrgica (UOM), Luz y Fuerza y SMATA los principales adherentes, sin la participación de un sector importante de las 62 Organizaciones, debido a que establecieron contactos con sus respectivas federaciones buscando normalizar la situación.^[31] Mientras tanto, en regiones como Rosario y Tucumán, el paro estuvo acotado a muy pocos sectores. Esto se produjo debido a que la reorganización de la CGT –nueva normalización– empezó a generar un panorama político sindical atravesado por diversas instancias de negociación a nivel nacional involucrando a los sectores participacionistas, anclados en la Nueva Corriente de Opinión, la Comisión de los 20 –vanderismo– y No Alineados. Así, el proceso de diálogo sobre una nueva CGT nacional significó en la práctica una progresiva licuación de estas propuestas alternativas de organización sindical.

Finalmente, a pesar de la normalización de la CGT liderada por José Ignacio Rucci en 1970 y la desintegración de la CGTA, los esfuerzos para organizar procesos de descentralización en las regionales siguieron siendo importantes en la formación de nucleamientos interregionales, tales como el del peronismo combativo, con un ex CGTA como era el tucumano Benito Romano, o el Movimiento Intersindical Nacional, liderado por Agustín Tosco. Esta experiencia sería fundamental para recrear una lógica de cuestionamiento a los procesos de centralización en la toma de decisiones del sistema sindical argentino, en donde más allá de la formalidad de tener un organismo central normalizado, las expresiones combativas regionales fueron un hito en la historia del movimiento obrero argentino. Inclusive, esto impactaría en algunos sindicatos puntua-

[28] *Córdoba*, 12/10/1969, pág. 4.

[29] *Córdoba* 19/10/1966, pág. 3.

[30] *Córdoba* 25/10/1969, pág. 1.

[31] *Córdoba*, 28/10/1969, pág. 1.

les en los años ochenta, como lo fue la ATE, en donde se destacaban algunas transformaciones tales como una instancia previa de negociación con las seccionales por parte de la conducción nacional. En este sentido, se proponía justamente la descentralización hacia las seccionales. No es menor que esta transformación estuviera acompañada y secundada por Héctor Qugliaro, principal referente de la CGTA Rosario (Gordillo 2013a). También observamos que esta impronta anti burocrática y de priorizar las regionales, se reflejaría en algunos nucleamientos cordobeses como en los Gremios por la Unidad (GpU) conformados en 1985, que tenía dirigentes provenientes de distintas corrientes ideológicas tales como peronistas, radicales y de izquierda (Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015; Sapp 2019).

1.4 La construcción política es con todos, no solo con la clase trabajadora: el llamado a toda la sociedad

La CGT de los Argentinos no se considera única actora en el proceso que vive el país, no puede abstenerse de recoger las aspiraciones legítimas de los otros sectores de la comunidad ni de convocarlos a una gran empresa común, (...) Apelamos pues:

1. A los empresarios nacionales, para que abandonen la suicida política de sumisión a un sistema cuyas primeras víctimas resultan ellos mismos (...).
2. A los pequeños comerciantes e industriales, amenazados por desalojo en beneficio de cuatro inmobiliarias y un par de monopolios dispuestos a repetir el despojo consumado con la industria.
3. A los universitarios, intelectuales, artistas, cuya ubicación no es dudosa frente a un gobierno elegido por nadie que ha intervenido las universidades, quemando libros, aniquilando la cinematografía nacional, censurando el teatro, entorpeciendo el arte (...).
4. A los estudiantes queremos verlos junto a nosotros, como de algún modo estuvieron juntos en los hechos, asesinados por los mismos verdugos, Santiago Pampillón y Felipe Vallese. La CGT de los Argentinos no les ofrece halagos ni complacencias, les ofrece una militancia concreta junto a sus hermanos trabajadores.
5. A los religiosos de todas las creencias: (...) Ese es el lenguaje que ya han hablado en Tacuarendí, en Tucumán en las villas miserias, valerosos

sacerdotes argentinos y que los trabajadores quisiéramos oír en todas las jerarquías.^[32]

Consideramos que la propuesta de la CGTA recogió una serie de relaciones y acciones conjuntas que, en el caso particular de Córdoba pero también en otras ciudades, había priorizado la unidad en la acción del movimiento obrero, más allá de sus adscripciones partidarias. Del mismo modo, la trayectoria política de la CGTA Regional Córdoba estuvo signada por un amplio repertorio de acción colectiva que trascendió la huelga como forma de protesta, priorizando espacios de organización conjuntos con estudiantes, partidos políticos y centros vecinales. La trascendencia de este posicionamiento era la apelación a la construcción del vínculo popular como parte de un proyecto sindical y político que se tradujera en acciones concretas de visibilidad pública frente al régimen. En esa línea, Agustín Tosco, en el acto del primero de mayo de 1968 en el complejo del Córdoba Sport, consideraba que el programa del primero de mayo reflejaba una propuesta política que debía emprenderse entre todos los sectores de la sociedad: «El programa es del pueblo argentino, el programa es la nacionalidad, el programa es el de las reivindicaciones de los trabajadores, el programa no es la división, no es el sectarismo, el programa es unirse».^[33]

La CGTA, en consonancia con esa premisa, propuso acciones colectivas que lejos de caracterizarse por su informalidad o espontaneidad, respondían a una decisión política de confluir de forma organizada con otros actores sociales para construir estructuras movilizadoras más amplias.

La CGTA Regional Córdoba tuvo como estrategia la conformación de comisiones destinadas a solventar problemáticas que buscaban canalizar sus vínculos con la sociedad. Entre ellas se destacaban la comisión de estudios socioeconómicos, la de previsión social, la de profesionales y la de cultura. Otra era la de relaciones estudiantiles.^[34] Sin embargo, queremos destacar dos en particular. Por un lado, la Comisión de Solidaridad con Tucumán que tenía el objetivo de promover soluciones para la provincia debido a los efectos de las políticas de racionalización aplicada en

[32] *Semanario de la CGTA*, Órgano Oficial de la CGT n.º 1, Buenos Aires, 01/05/1968, pág. 1.

[33] *Electrum* n.º 166, 03/05/1968.

[34] *Los Principios*, 02/06/1968, pág. 21.

los ingenios.^[35] Por otro, también se creó una comisión de asuntos vecinales, la cual tenía como objetivo: «conocer y compenetrarse de todos los problemas que aquejan al pueblo en general, y en este caso, el del centro vecinal, con el objeto (...) de procurar encauzar los problemas en forma mancomunada».^[36]

En este sentido, la CGTA Regional Córdoba activó la confluencia de vecinos más allá de su adscripción a alguna organización formal. La primera gran convocatoria en esa dirección fue un paro general acompañado de actos públicos a lo largo del país para el 28 de junio de 1968, aniversario de la dictadura de Onganía. En Córdoba, la central local realizó un llamado a diversas agrupaciones estudiantiles, en donde en una conferencia de prensa afirmaron que se oponían «a la dictadura entreguista y oligárquica y a la política limitacionista en la universidad; por la unidad obrero-estudiantil en la lucha por la soberanía popular, proponemos un plan de lucha que culmine con un paro general de actividades el próximo 28 de junio».^[37]

El proceso de organización del evento se caracterizó por la conformación de una Comisión Coordinadora con representantes obreros y miembros de agrupaciones estudiantiles, tales como la Federación Universitaria de Córdoba, el Frente Estudiantil Nacional, la Agrupación Nacional Liberación, el Movimiento Integralista, la Federación Universitaria Tecnológica, el Centro de Estudios y Lucha y la Franja Morada, entre otras.^[38] Así se conformaron los comandos de «acción obrero-estudiantil», que se encargaban del contacto con la prensa. Además de los estudiantes, también se destacó la participación de otros actores sociales, como lo fueron los centros vecinales y organizaciones políticas tales como el Movimiento Justicialista o el Partido Socialista de la Izquierda Nacional. Así, la CGT Córdoba consideró que esta organización conjunta era «una etapa de esclarecimiento y el primer paso hacia medidas más concretas y efectivas con el consenso de todo pueblo».^[39]

Este evento, denominado como Jornada de Protesta y Lucha, contaría no solo con una acción específicamente laboral como lo era un paro de actividades, sino también con la disposición de un

[35] *La Voz del Interior*, 19/06/1968, pág. 19.

[36] *La Voz del Interior*, 18/07/1968, pág. 18.

[37] *Córdoba*, 22/06/1966, pág. 3.

[38] *Córdoba*, 24/06/1966, pág. 3.

[39] *La Voz del Interior*, 25/06/1968, pág. 14.

paro estudiantil por parte de todas las organizaciones que consistía en el ausentismo en las universidades.^[40] Sin embargo, el suceso sufrió una reprimenda policial que realizó más de cien detenciones, impidiendo el acto público con oradores estudiantes y obreros, lo que produjo corridas y enfrentamientos.^[41]

Más allá de la represión y los intentos gubernamentales de evitar el evento, la CGTA Regional Córdoba consideró que fue una jornada exitosa de lucha:

«28 de junio, aniversario de la dictadura, un formidable evento de protesta y lucha, con un prelude promisorio en el constitutivo objetivo de Independencia, Soberanía, Justicia Social y Autodeterminación de los pueblos (...). Esta magnífica jornada nos obliga a seguir acreditando la cohesión (...) de que solo el pueblo salvará al pueblo y para ello hay que seguir ganando los talleres, las aulas, los surcos, los estrados y la calle, para el pueblo (...)».^[42]

Sin embargo, las manifestaciones de unidad no se dieron únicamente en acciones directas contra el régimen. También existieron diferentes instancias cotidianas para fortalecer ese vínculo. Por ejemplo, en el día de los trabajadores de la electricidad, Tosco daba a entender que la hermandad debía reinar en los sectores populares y que el rol de la CGT de los Argentinos era la liberación nacional.^[43]

Durante 1968, estas acciones continuaron siendo comunes. En un plenario realizado en el interior de la provincia con representantes del Frente Estudiantil Nacional y la Unión Nacional de Estudiantes, entre otros, se aprobó un programa de acción que impulsaba la realización de jornadas en homenaje a Santiago Pampillón, estudiante de ingeniería y trabajador en la planta de Santa Isabel afiliado al SMATA Córdoba, muerto en esta ciudad durante la protesta de septiembre de 1966 contra la intervención a las universidades; la concurrencia al plenario nacional de estudiantes que convocó la

[40] En el día del acontecimiento, un informe del Frente Estudiantil en Lucha (FEL) destacó un ausentismo prácticamente total en las facultades de Odontología, Filosofía, Ciencias Químicas, Arquitectura e IMAF (100 %); Derecho, Medicina y Economía (90 %); e Ingeniería (95 %). *La Voz del Interior*, 27/06/1968; *La Voz del Interior*, 30/06/1968, pág. 35.

[41] *La Voz del Interior*, 29/06/1968, pág. 15.

[42] *La Voz del Interior*, 03/07/1968, pág. 11.

[43] *Electrum*, n.º 177, 19/07/1968.

CGTA y la conmemoración del diecisiete de octubre.^[44] Así, en septiembre, se realizó una acción de protesta en conmemoración a Pampillón. En este sentido se buscaba generar un evento similar al del 28 de junio, en donde los estudiantes también promovieron un paro estudiantil.^[45]

Al poco tiempo se llevó a cabo un programa denominado «Acción de Esclarecimiento», que incluía un repertorio de acciones. Para el 17 de octubre se programó un acto público que tenía las siguientes reivindicaciones: defensa del petróleo nacional, solidaridad con los petroleros en lucha, contra el congelamiento salarial y un aumento del 40 %, por la discusión libre de los convenios, la libertad de Eustaquio Tolosa y los presos políticos, y finalmente, por la justicia social.^[46] Este acto debe enmarcarse en el paro de actividades que los petroleros venían desarrollando desde hacía casi un mes en el conurbano bonaerense.^[47] En este sentido, la CGTA Regional realizó un comunicado donde repudiaba a la conducción del Sindicato Unidos Petroleros del Estado (SUPE) por colaboracionista, además de exigir a la CGTA nacional tomar acción directa en apoyo a la lucha petrolera. Esto implicaba también una crítica a las filiales locales que estaban en Azopardo.^[48]

Además del acto público, se llevaron a cabo actividades con temas específicos de discusión, como lo eran las libertades públicas, dispuesto por el foro de abogados de la Regional y con participación estudiantil. Pero la más resonante, fue la del 25 de octubre, cuándo se llevó a cabo la denominada «mesa redonda», que debatió la «Desnacionalización de Empresas y Defensa de la Soberanía Nacional». En ella participaron representantes de diversos partidos políticos y agrupaciones estudiantiles. Entre ellos se destacaban miembros del Partido Peronista –Hugo O’Neil– Federación Universitaria de Córdoba –Carlos Scrimini– Frente Estudiantes en Lucha, Partido Socialista de la Izquierda Nacional –Víctor Saiz– UCRP –Eduardo Gammond– Movimiento de Defensa del Patrimonio Nacional –general Carlos Rosas– Partido Demócrata Progre-

[44] *Semanario de la CGTA*, Órgano Oficial de la CGT n.º 20, Buenos Aires, 12/09/1969, pág. 2.

[45] *La Voz del Interior*, 12/09/1968, pág. 13; *La Voz del Interior*, 13/09/1968:19; *Córdoba*, 8/09/1968, pág. 4.

[46] *Electrum*, n.º 189, 11/10/1968.

[47] *La Voz del Interior*, 16/10/1968, pág. 6.

[48] *Eléctrum*, n.º 190 18/10/1968.

sista –Luis Rébora–. Además, participaron los sindicalistas Ángel Correa, Heledoro Saiz, Máximo Herrera, Bernardo Hernández –UF– Ricardo Castro y Felipe Alberti. Se observa como el arco político trascendía los límites del peronismo e incluso había sectores del radicalismo,^[49] lo que expresaba una amplia apertura política, en consonancia con lo predicado por la central nacional.^[50]

En conjunto con estas acciones de protestase difundían diferentes reclamos específicos de diversos sectores de la ciudadanía. En enero de 1969, la Comisión Coordinadora de Centros Vecinales impulsó marchas debido al aumento de impuestos provinciales y municipales, de las cuales participaron más de cuarenta centros vecinales y contaba con el apoyo de la CGTA.^[51] Finalmente, fueron reprimidas por la policía. En este sentido, la Comisión afirmaba, con un anclaje humanista, que

«(...) para ahorrarnos el trabajo a quienes desde hace tiempo vienen devanándose los sesos confeccionando informes acerca de nuestras presuntas ideologías les decimos: Quienes desde los centros vecinales hemos emprendido esta cruzada somos hombres de barrios inflamados, eso sí de pasión por la igualdad y la justicia. Nuestro credo lo constituye la dignidad humana y sentimos un respeto sagrado por el hombre. Nuestra causa es el género humano».^[52]

Previo al Cordobazo de mayo de 1969, un clima de represión generalizada acometió en diferentes provincias. Los sectores estudiantiles de Estudiantes de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) pararon por 48 horas en solidaridad con sus compañeros de la nacional, mientras que los estudiantes secundarios hicieron

[49] *Electrum*, n.º 192, 31/10/1968.

[50] Sin embargo, esta actividad generó disidencias dentro de la Regional. Por ejemplo, Julio Capdevila de Construcción y miembro del secretariado presentó una nota donde esgrimió los siguientes conceptos: «Desaprueba que se haya permitido una vez más, el 25/10/68, la reunión en el local de la CGT Regional Córdoba de personas como el Dr. Eduardo Gammond. Ex UCRP, de reconocida posición reaccionaria; de representantes de otros partidos de mentalidad similar; del Dr. Gerchunof, fiel sirviente de las directivas de Moscú. Desaprueba la casi inminente utilización del local de la CGT por cuadros políticos del partido comunista, pretendiendo tal vez convertirla en comité». *Servicio de Documentación Laboral, Informe DIL*, n.º 105, 1968, pág. 47.

[51] *La Voz del Interior*, 29/01/1969.

[52] *Electrum*, n.º 206, 07/02/1969.

lo mismo. Así, la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) lanzó un comunicado en repudio a las muertes de Cabral, Bello y Blanco –por los sucesos ocurridos en Corrientes y Rosario– además de adherirse a los reclamos universitarios y obreros,^[53] lo que llevó a la acción denominada «marcha del silencio». La misma era en homenaje a los estudiantes muertos por la represión e iniciaba con una misa en la Iglesia del Pilar. En el marco de esa actividad, la CGTA realizó una importante declaración donde señalaba que «la reacción se opera y crece en todas las capas de la población que ha visto acabada su capacidad de tolerancia por los diarios atropellos que pretenden conculcar su dignidad y sus derechos».^[54]

Luego del Cordobazo la CGTA, como ya señalamos, debió replegarse debido al apresamiento de su cúpula dirigencial, tanto a nivel nacional como en Córdoba, por lo que recién en enero de 1970 pudo concretar una nueva convocatoria llevada a cabo por el único sector sindical que seguía apoyando a la CGTA, el núcleo duro del sector Independiente de Córdoba, representado por Luz y Fuerza, Prensa, Gráficos, Viajantes y Petroleros Privados. Según Agustín Tosco:

«El Encuentro albergará posiciones diversas pero que tienen una raíz común: Su hermanamiento con las luchas populares, por la justicia social y la liberación nacional (...). Nuestro enfoque es amplio no nos consideramos como los protagonistas exclusivos de esta lucha popular, no discriminamos por razones filosóficas, luchamos contra la dictadura y su programa, esto es, contra la instrumentación de una CGT adicta».^[55]

Finalmente, la reunión opositora sesionó de forma clandestina en Córdoba, con la asistencia de delegados de diferentes regionales, agrupaciones políticas y sacerdotes del Tercer Mundo. Si bien Ongaro no participó del evento sí lo hizo un delegado de él, dejando en claro el apoyo del dirigente y, además, su ruptura con las directivas del peronismo, tendientes a subordinarse y unirse en una sola CGT. En su mensaje también hizo hincapié en que la unidad se realizaba desde las bases. Además, consideró que «A todos los que no consienten la podredumbre del régimen, no tenemos

[53] *Córdoba*, 21/05/1969, pág. 3; *Córdoba* 21/05/1969, pág. 5.

[54] *Córdoba* 19/05/1969, pág. 1.

[55] *Córdoba*, 27/01/1970, pág. 3.

mucho que explicarles, ya que son ellos los conductores naturales del proceso de liberación».^[56]

Para finalizar, la irrupción de la CGTA fortaleció en la práctica, más que la idea de solidaridad, la necesidad de la unidad común en la acción a través de la institucionalización de los vínculos intersectoriales como estrategia para llevar a cabo las reivindicaciones que nutrían su programa político. Eso lo hizo a través de un repertorio de acción colectiva que abarcaba huelgas simultáneas en distintos sectores de actividad, la formación de comisiones de trabajo cotidianas y permanentes y eventos específicos no relacionados con una acción directa pero sí de oposición al régimen. Esta idea de pensar reivindicaciones intersectoriales, la conformación de un proyecto político-sindical y trascender la representación corporativa, fue retomada por experiencias sindicales futuras tales como la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) de 1992, ya que esta promovió la construcción de su proyecto político con otros actores sociales (Armellino 2004; Gusmerotti 2009; Morris 2020).

1.5 Reflexiones finales

En el transcurso de este capítulo abordamos el desarrollo del proyecto político de la CGT de los Argentinos. Como intentamos mostrar, la CGTA no solo implicó un agrupamiento de múltiples sectores combativos, tanto peronistas, radicales y de izquierda, sino que, además, redefinió los objetivos del movimiento sindical tomando relevancia la lucha contra los monopolios, la liberación nacional y la transformación de las estructuras productivas. En este sentido, un aspecto clave de la CGTA fue priorizar la autonomía sindical por sobre la incidencia de la política partidaria, pero además, las influencias del humanismo católico la llevaron a vincularse con organismos sindicales internacionales. De esta forma, el latinoamericanismo y tercermundismo constituyeron bases fundamentales del proyecto sindical de la CGTA.

Otro aspecto relevante fue su propuesta de organización sindical. Desde un punto de vista jurídico no observamos dispositivos legales que hayan implicado una transformación del modelo sindical clásico peronista y una consecuente institucionalización diferencial. Sin embargo, sí podemos afirmar que muchos dirigentes

[56] Córdoba, 01/02/1970, pág. 3.

que se nuclearon en la CGTA buscaron nuevas alternativas a partir de un cuestionamiento a organismos nacionales. Esto, básicamente, ponía en cuestión la dinámica de centralización de la conducción sindical. Así, el protagonismo de las regionales debe comprenderse como una apuesta a ejercer el poder de manera descentralizada.

En tercer lugar, especialmente entre 1968 y 1969, la CGTA fue impulsora de acciones colectivas que tenían una concepción y una narrativa que apelaba al pueblo como sujeto, destacándose por su capacidad de integración de prácticas ya transitadas por los sindicatos locales, tales como marchas del silencio, mesas redondas, paros activos y protestas con abandono de tareas. A partir de eso pudimos vislumbrar la importante relación con diversos actores sociales, como agrupaciones políticas, sacerdotes del Tercer Mundo o comunidades barriales. Vale destacar el atractivo que generó la CGTA para amplios sectores populares no organizados, ya que condensó una propuesta que propugnaba una lucha frente a injusticias que no solo le pertenecían a la clase trabajadora sino a la sociedad toda.

Para finalizar, debiéramos pensar, como una línea de indagación a continuar, en la influencia que ejercería la CGTA en la memoria de los militantes del interior que participaron de esa experiencia o que les fue transmitida, como una alternativa de oposición a la dictadura. En efecto, a pesar de que este aspecto no ha sido desarrollado en el capítulo, ese programa y la unidad en la acción lograrían constituirse en el imaginario sindical como un programa político de avanzada, convirtiéndose en una tradición sindical que destacaba el lugar de los trabajadores del interior y de otros sectores sociales para la construcción de un orden político más justo y democrático. Así, encontramos importante reflexionar sobre la CGTA como una experiencia que hasta el día de hoy interpela a lxs trabajadorxs, como un punto neurálgico para comprender la historia del movimiento obrero argentino. Además, como se podrá advertir en distintos capítulos del libro, la referencia a su proyecto sería permanentemente rememorado como símbolo identitario durante los procesos de reorganización sindical producidos durante la salida de la dictadura militar de 1976, sustentando también las distintas propuestas de democratización sindical que se propusieron en los años ochenta.

CAPÍTULO 2

Tiempo Latinoamericano. Militancia cristiana y democracia popular desde Córdoba

NORMA SAN NICOLÁS

2.1 Introducción

Tras la derrota en la guerra de Malvinas y en el contexto de la apertura democrática en Argentina, un pequeño grupo de jóvenes, que había compartido estudios secundarios y distintas militancias en lo social, político o religioso, decidió generar un espacio de pensamiento y acción sobre la realidad que se vivía desde su inspiración cristiana. Fundamentalmente, con la intención de ser nexo y red comunicante entre grupos, sectores e individuos (cristianos, vecinales, sindicales, políticos) dispersos y desorganizados luego de la represión sufrida durante el período del terrorismo de Estado en Córdoba.

Así, en el mes de octubre de 1982 hizo su aparición pública la revista *Tiempo Latinoamericano*, en un escenario sociopolítico con dificultades e incertidumbres. El propósito fue aportar a la lucha por la democracia, además de ofrecer instancias para el reagrupamiento de cristianos –católicos y evangélicos– convocando a los jóvenes que despertaban inquietudes sociales. La preocupación por los pobres y la respuesta a través de un cristianismo de liberación fueron disparadores y convicciones iniciales que se mantuvieron a lo largo del tiempo, tanto en los fundamentos como en las acciones futuras. Las nuevas realidades plantearon también desafíos para las reflexiones, con nuevos paradigmas, que quedaron plasmadas en las páginas de la revista y procuraron extenderse en encuentros, cursos talleres y otras instancias formativas.

El largo recorrido a través de los cuarenta años de edición de la revista cordobesa permite, a grandes rasgos, una periodización a partir de su propio camino, inserto en contextos sociales, políticos y religiosos que contribuyeron a definir su impronta a partir de la consigna adoptada «con un oído en el evangelio y otro en el pueblo», frase del obispo mártir Enrique Angelelli, inspirador y referente del grupo. Estos períodos pueden resumirse en:

1. 1982-1988: desde su fundación a la inserción latinoamericana.
2. 1989-1995: nuevos paradigmas y articulación latinoamericana.
3. 1996-2009: casa Angelelli y el Centro de reflexión y memoria.
4. 2010-2022: *Tiempo Latinoamericano* en los cambios de época.

Son etapas no estancas, que admiten la complejidad y flexibilidad propia de acontecimientos que se fueron incorporando y estructurando al calor de las vivencias concretas de la revista y las de sus principales y variados hacedores. El señalamiento de estos períodos en esta exposición facilitará el tratamiento de hechos y características, que se perfilaron en el marco de sus opciones fundamentales, y se mantuvieron como identidad a lo largo del tiempo.

La revista, –hasta la fecha de este trabajo– lleva editados 110 números y ha mantenido en general la misma estructura, con una editorial que define el momento político-religioso desde la realidad de los pobres. El panorama político y notas de colaboradores sobre las temáticas de reflexiones definidas para cada número, en general se dividieron en los siguientes temas: dossiers sobre democracia, política, movimiento popular, indígenas, género, economía, comunidades eclesiales, Biblia, teología de la liberación, experiencias de organizaciones sociales; informaciones y columnas de opinión sobre las realidades latinoamericanas; documentación de memoria histórica, martirio y derechos humanos; poesías y difusión de libros y folletos editados por *Tiempo Latinoamericano*.

En este capítulo nos proponemos recuperar la larga trayectoria del equipo que ideó la revista, sus características, sus objetivos y sus temáticas desde los primeros años de reconstrucción democrática, y aún antes. Nos interesa, especialmente, dar cuenta de las diferentes militancias que confluyeron en la revista y las que esta apoyó, por entender que este espacio fue fundamental para articular redes y para alentar experiencias democratizadoras en distintos ámbitos, laborales y comunitarios, procurando plasmar la perspectiva liberadora en comunidades eclesiales de base y en las prácticas

sociales y políticas de cada momento histórico. Un lugar destacado ocupó la revista para sostener a núcleos de militantes empeñados en la democratización sindical, así como en el acompañamiento a la emergencia de organizaciones sociales y en el intercambio con otros centros similares nacionales y latinoamericanos.

2.2 El grupo fundador

Juan Carlos Molina, Máximo Layús y Luis Baronetto fueron los fundadores de la revista. Se les sumaron entusiastas participantes que contribuyeron con las actividades y tareas propuestas por el nuevo emprendimiento. La oficina inicial de la revista se instaló en la avenida General Paz 94, Córdoba, donde funcionaba el Instituto Superior de Formación e Investigación Pedagógica Cooperativa (ISPEC), dirigido por Elba Sánchez, ex militante de la Juventud Obrera Católica (JOC) y el profesor Ítalo Donda, de procedencia católica, difusor del cooperativismo al igual que Máximo Layús, ex sacerdote para el Tercer Mundo. Juan Carlos Molina era el único periodista profesional. En el caso de Baronetto, su condición de ex preso político con libertad vigilada, lo llevó a utilizar dos seudónimos: «Miguel Verino», como diagramador a partir del n.º 3 y «Juan Dídimo Serrano», al escribir el panorama político o gremial desde el primer número. Recién al cesar su detención a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en septiembre de 1983, apareció con su nombre en el equipo responsable a partir del número n.º 9, de octubre de 1983, en coincidencia con las elecciones generales en Argentina. En una situación similar se encontraba Norma San Nicolás, que firmaba con el seudónimo de Norma Vaccarello, hasta el cese de su detención a disposición del PEN, en octubre de 1983.

La revista estuvo destinada a un público general. Llegó a sus lectores por suscripciones y a través de la distribución de 2 000 ejemplares en kioscos de la ciudad. Luego, recurrió a vendedores en distintos lugares de la provincia y del país, concentrando el mayor esfuerzo en el reparto en distintas parroquias, especialmente en los barrios de la ciudad de Córdoba, a través de sacerdotes o laicas/os consustanciados con el cristianismo de la liberación. Particular participación tuvo el padre Guillermo «Quito» Mariani, tanto por sus aportes literarios como por la difusión y venta en su parroquia. Otros colaboradores y distribuidores fueron los párrocos Arnoldo Ederle; Nicolás Alessio; Horacio Saravia; Justo Irazábal; Víctor

Acha; Juan Carlos Ortiz; Carlos Ponce de León; Felipe Moyano Funes y José Nasser, entre otros.

La identidad cristiana del grupo se sustentaba en el espíritu de renovación del Concilio Vaticano II y los documentos latinoamericanos de Medellín, Puebla y San Miguel en Argentina. Fueron asumidos generacionalmente, tanto en los debates como en la práctica, durante los años de seminaristas insertos en comunidades parroquiales de barrios periféricos de Jesús María y Córdoba, donde plasmaron la opción por los pobres en las diversas actividades pastorales y vecinales: animación de grupos juveniles, organización en centros vecinales, grupos bíblicos y catequísticos, centros educativos, grupos sanitarios, entre otras, que llevaron a su compromiso político.

El golpe cívico militar de 1976, interrumpió ese proceso con persecuciones, allanamientos y detenciones, provocando la dispersión y desorganización de estos grupos, comunidades y movimientos juveniles. A esto se referían los creadores de la revista cuando sostenían que entre sus objetivos estaba el de «soplar sobre las cenizas de las convicciones, reavivar los fueguitos que quedaron dispersos» en los barrios y comunidades luego de la oscura noche represiva. De este modo la revista apareció como «una voz no institucional de la iglesia, sino una voz libre y abierta, por eso ecuménica, pluralista y popular. Voces que contribuyen a luchar contra la pobreza, con los pobres como fue la opción del obispo mártir Angelelli, que se reencarnó en sus páginas junto a tantos otros y otras asesinados y desaparecidos».^[1] Aun así, ante la convocatoria al Encuentro Juvenil Tiempo Latinoamericano^[2] en abril de 1983, para reflexionar sobre el compromiso social y político, el arzobispo de Córdoba, cardenal Raúl Primatesta, dispuso que el Consejo de Educación Católica emitiera una circular advirtiendo sobre «la aparición de la revista *Tiempo Latinoamericano*, que no es del Arzobispado, ni representa el pensamiento de la Iglesia». En respuesta al presidente del Consejo de Educación Católica P. Ezio Salvucci y al canónigo Carlos Varas, delegado episcopal de educación, el 27 de mayo de ese año, el Equipo Responsable de

[1] Luis Baronetto, celebración de los 40 años de la revista. Registro de voz. Octubre 2022.

[2] «Encuentro juvenil Tiempo Latinoamericano», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 5, abril 1983.

la revista afirmó: «nunca dijimos pertenecer al Arzobispado de Córdoba» y destacó que la tarea se inspiraba en el documento de la conferencia episcopal *Iglesia y Comunidad Nacional* de 1982.^[3]

El hecho de que la revista no tuviese personal subvencionado y que, por lo tanto, cada miembro dependiese en lo laboral de su profesión o fuente de trabajo, fue una opción desde los inicios para favorecer la inserción social y, desde allí, compartir las experiencias y el compromiso con las propias realidades.

En el año 2010 se constituyó el Consejo Asesor Editorial, para enriquecer la producción de la publicación. Fueron invitados a colaborar como miembros, Alberto Parisí, Eduardo González Olguín, Oscar Pacheco, Nelda Rivas, Pastor Pablo Oviedo de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina (IEMA), Gustavo Morello, Fernando Kuhn, Gabriel Tosto y los sacerdotes ya fallecidos Marcelo Sarrahil y Víctor Acha.

2.3 Primer período: 1982-1988. Desde la fundación a la inserción latinoamericana

El primer número de la revista *Tiempo Latinoamericano* se publicó en octubre de 1982, un año antes de la reinstauración democrática. Desde el primer número la revista se definió como independiente y especializada en temas religiosos y sociales. En la editorial n.º 1 se anunciaba: «En una Córdoba sin palabras, sin docencia ni decencia, en un país que ha perdido su capacidad de asombro, en una América Latina hambrienta de justicia pero que siempre apuesta a la esperanza, nosotros queremos decir: presente!».^[4] En este período previo a las elecciones de 1983 se intensificaron los reclamos por la aparición con vida de los secuestrados y la libertad de los presos políticos. Adolfo Pérez Esquivel, militante cristiano, ex preso de la dictadura y premio nobel de la Paz fue reportado bajo el título el «Nobel de la discordia».^[5] En Córdoba una importante marcha organizada por el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ),

[3] «Carta en solidaridad a Mons. Jorge Novak», *Tiempo Latinoamericano* n.º 107, noviembre 2020.

[4] *Tiempo Latinoamericano*, n.º 1, octubre 1982.

[5] «Reportaje» a Adolfo Pérez Esquivel, en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 1, octubre 1982.

Familiares de desaparecidos y presos políticos y gremiales, se concentró frente a la Catedral y luego recorrió las calles de la ciudad capital en la «Marcha por la vida y la vigencia de los Derechos Humanos (DDHH)».^[6] La revista informó sobre los enterramientos en fosas comunes en el cementerio San Vicente.^[7] En la edición n.º 4 publicó el primer listado^[8] con los sacerdotes, pastores, laicos y laicos desaparecidos en el país, que luego fue incorporado al informe *Nunca Más*, de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP); del mismo modo se refirió a la situación de presos políticos confinados en Rawson.^[9] Particular importancia y espacio se le asignó desde agosto de 1983 a «romper el silencio», en relación con el asesinato de monseñor Angelelli,^[10] que será uno de los temas transversales, hasta lograr 31 años después en el año 2014, que un Tribunal Federal condene a dos ex jefes militares, responsables del crimen.

A partir del 10 de diciembre de 1983, al asumir Raúl Alfonsín la presidencia de la Nación, se abrieron nuevos desafíos y tareas. La revista respondió al momento político aportando reflexiones para afianzar la renaciente democracia y la movilización social y sindical que generó. En 1984, cuando se formó la CONADEP, la Regional Córdoba funcionó en un local cedido por la Iglesia Metodista, con el apoyo de algunos familiares, organismos de derechos humanos y representantes religiosos, como el sacerdote José Nasser, la pastora Nelly Ritchie, el rabino Felipe Yafe y el presbítero Osvaldo Saha-de.^[11] Se profundizaron articulaciones entre los organismos, APDH, MEDH, SERPAJ, Acción Popular Ecueménica (APE), en cuya casa de Obispo Trejo 772 funcionó en su origen el Taller Julio Cortázar, para hijos de desaparecidos y presos políticos. La revista *Tiempo Latinoamericano*, además de difundir las actividades, a través de la

[6] «Brevísimamente», en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 1, octubre 1982

[7] «Noticias. Tumbas Clandestinas», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 3, diciembre 1982. «Sacerdotes y Pastores desaparecidos en Argentina», en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 4, marzo 1983.

[8] «De la asamblea episcopal: En la hora actual», en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 6, mayo 1983.

[9] «Enrique Angelelli, obispo y mártir», en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 9, octubre 1983.

[10] «Hicimos memoria, se llegó a la verdad, se hizo justicia», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 98, octubre 2014.

[11] *Informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas*. Delegación Córdoba. Imprinta Municipal. Ciudad de Córdoba. Julio 2007.

militancia de algunos de sus miembros, asumió la tarea de recolectar las primeras fotos de los/as desaparecidos/as, que se ampliaron con el aporte profesional fotográfico de Lucía Seguí y Horacio Rata Liendo, y empezaron a circular en las rondas de la Plaza San Martín. Estas acciones fueron la continuidad de lo iniciado en tiempos dictatoriales con las primeras instancias organizativas de familiares de desaparecidos, presos políticos y gremiales, que al no contar con un espacio propio de funcionamiento, se congregaban en parroquias y locales para sus reuniones y asambleas, hasta que en los años democráticos pudieron desarrollarse en forma más autónoma.

En 1984 la revista impulsó la creación de la Comisión de Homenajes a Monseñor Angelelli,^[12] con participación de creyentes y no creyentes, y la adhesión de los obispos Jorge Novak (Quilmes), Jaime De Nevares (Neuquén) y Esteban Hesayne (Viedma), únicos miembros de la jerarquía eclesiástica que afirmaron el martirio de Enrique Angelelli. En 1985 se constituyó la «Juventud Angelelli»,^[13] con quienes se organizó la primera peña de homenaje en la sede de la Unión Tranviaria Automotor (UTA) Córdoba. Ese mismo año, se promovió la participación en el Congreso de la Juventud convocado por la Iglesia Católica. Debatieron sobre «marginalidad y pobreza» y «Los sin techo», que eran las preocupaciones prioritarias de estos jóvenes provenientes de barrios populares, que también participaron en la elaboración de un documento que fue publicado^[14] y en la multitudinaria marcha detrás un inmenso cartel con la frase «Enrique Angelelli obispo y mártir de los pobres». Con el avance de los años democráticos, los espacios de debate se fueron ampliando en torno a las inquietudes de los cristianos en la política. Convocado por la revista se realizó el Encuentro de Cristianos por la participación política, en el antiguo edificio del Sindicato de Empleados Públicos (SEP), con grupos de Córdoba y localidades del interior provincial (Río Cuarto, Oncativo, Leones, Laguna Larga, entre otras).^[15]

[12] «Noticias Córdoba». Comisión de homenajes a monseñor Angelelli, en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 13, septiembre 1984.

[13] «Encuentro homenaje a Mons. Angelelli. Comisión juvenil», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 18, julio 1985.

[14] «Documento de trabajo». Sector marginados: los sin techo, en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 19, septiembre 1985.

[15] «Encuentro de cristianos por la participación política para la liberación», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 20, noviembre de 1985.

En simultáneo al producirse en 1984 la recuperación del vínculo laboral de Baronetto con el Banco de la Provincia de Córdoba, se profundizó la relación con espacios sindicales y movimientos juveniles y barriales, algunos de antigua data. En lo gremial se apoyaron las reivindicaciones de los trabajadores en general, pero con especial énfasis en la reincorporación de los cesanteados y en la recuperación de la memoria de los trabajadores desaparecidos, así como en la democratización de los gremios.

Desde las primeras ediciones es posible notar que la revista destinó un fuerte mensaje orientado a los jóvenes y a los trabajadores dirigido a participar de la vida política, sindical y social. En 1982 se publicaron entrevistas a varios jóvenes dirigentes de los partidos políticos tradicionales^[16] con presencia en Córdoba. Un rápido rastreo por las páginas de la revista da cuenta de esta preocupación por llegar a la juventud: «Encuentro Juvenil Tiempo Latinoamericano»,^[17] «Los Jóvenes: ¿Qué buscan, que hacen?», «Juventud, Derechos Humanos y Futuro Nacional»,^[18] «Juventud Ecuménica Cristiana»,^[19] «La juventud enjuicia»,^[20] «Una juventud profética»,^[21] «Los jóvenes y el compromiso político»,^[22] «Bella Vista: Donde los Jóvenes aman»,^[23] «Encuentro Nacional de Juventud 1985», Invitación del «Movimiento Juvenil Enrique Angelelli». ^[24] Como resultado del Encuentro de Comunidades promovidos por la revista en 1984 surgió la interparroquial juvenil que participó activamente del Encuentro de juventud, con interrogantes y cuestionamientos, utilizando como material de apoyo a la reflexión el texto *Dimensión social y política de la fe*, de Leonardo Boff;^[25] *El*

[16] «Los Jóvenes y el futuro del país», *Tiempo Latinoamericano* n.º 3, diciembre 1982

[17] «Para los Jóvenes», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 5, abril 1983.

[18] Seminario Juvenil de la APDH Córdoba, en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 9, octubre 1983.

[19] «Juventud Ecuménica: Quiénes somos. Que queremos», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 9, octubre 1983.

[20] «Encuesta», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 9, octubre 1983.

[21] «Editorial», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 13, septiembre 1984.

[22] «Reflexión», Blasco, A., en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 13, septiembre 1983

[23] Entrevista a jóvenes de barrio Bella Vista, en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 18, julio 1985.

[24] Convocatoria del Movimiento Juvenil Angelelli, en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 19, de septiembre de 1985.

[25] «La Fe en la periferia del mundo» extractos, en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 20, noviembre de 1985.

Reino de Dios y la política, de Rubén Dri;^[26] *Es imposible vivir la fe sin hacer política*, de fray Antonio Puigjane y Frei Betto.^[27] Y del sacerdote Arturo Paoli: *La responsabilidad política del cristiano: La visión del capitalismo es intrínsecamente opresora*.^[28]

2.4 Vecinalismo y emergencia social

Con la propuesta de acrecentar los niveles de participación democrática y por la recomposición del tejido social devastado por la dictadura, la revista se sumó a organizaciones barriales para convocar al Primer Encuentro Vecinalista de la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en mayo de 1985. Allí se presentó el *Manifiesto de los Barrios* y se informó de la creación de una coordinadora y comisiones interbarriales de salud, educación, transporte, impuestos, cultura, jóvenes y deportes.^[29]

Además de promover la participación vecinal como forma de fortalecer una democracia popular, *Tiempo Latinoamericano* apoyó nuevas organizaciones de base y barriales que surgieron en 1989 y los años noventa para enfrentar la crisis económica y el hambre provocados por las políticas de ajuste, despidos, cierres de fábricas, privatizaciones. Miembros de *La Tiempo* con inserción barrial participaron en la construcción de hornos comunitarios de pan, ollas populares, comedores y merenderos para niños, entre otras acciones, además de ser un canal para visibilizar esas experiencias barriales o parroquiales de ejercicio de la solidaridad, llevada a cabo con algunos sindicatos principalmente, bancarios, también el SEP y Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), en villas miserias y barrios pobres (Bella Vista, Villa Aspacía, Costa Cañada, Villa Angelelli, Km 8, Arguello Lourdes, Cabo Farina, Congreso y otros).^[30]

Con la apertura democrática los y las trabajadores/as se fueron agrupando para reclamar la devolución de sus estructuras sindica-

[26] «Reflexión», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 23, mayo 1986.

[27] «De fraile a fraile», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 24, de junio de 1986

[28] «Reflexiones», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 22, de abril de 1986.

[29] «Manifiesto de los barrios», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 18, de julio de 1985.

[30] «Las ollas de la solidaridad», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 37, de noviembre de 1986.

les. La revista dedicó páginas a estos procesos de normalización gremial, contribuyendo a instalar en el espacio público a nuevos dirigentes. Estos fueron los casos de los reportajes a los secretarios generales en 1985 de dos gremios de Córdoba: a Rubén Daniele y Néstor Chavarría, del SUOEM y de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), respectivamente. Daniele destacó:

«(...) esta renovación no es simplemente un cambio de dirigentes, son métodos y actitudes íntimamente relacionadas con la práctica de la democracia sindical. La generalizada formación de cuerpos de delgados representativos, los triunfos de algunas listas pluralistas y la permanente consulta a los cuerpos orgánicos para la toma de decisiones son las características que en forma conjunta e individual, podemos encontrar en los principales sindicatos de Córdoba, que aseguran de por sí un saludable funcionamiento de estas organizaciones».^[31]

La apuesta por los sectores más explotados que la revista hizo explícita a lo largo de sus años de existencia se constata en lo sindical con la permanente presencia del gremio que nuclea a las empleadas domésticas. El propósito, alentado por su secretaria general la ex religiosa Sara Astiazarán, fue difundir y visibilizar sus problemáticas, como el desamparo en la legislación laboral,^[32] la jubilación para la empleada doméstica,^[33] la organización sindical a través del Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF), entre otros temas. Sara Astiazarán, fundadora de este gremio, además de difusora de la revista, participó con sus escritos reflejando la realidad y las luchas de estas mujeres trabajadoras, que gracias a su persistencia han obtenido importantes logros en sus reivindicaciones a lo largo de estos cuarenta años.

El apoyo a la nueva militancia sindical también se expresó en la impresión de volantes, afiches y publicaciones en la imprenta Editorial Latinoamericana, que la revista tuvo en sus primeros años, gracias a la ayuda internacional para la subsistencia de ex presos políticos miembros de *Tiempo Latinoamericano*, hasta que estos pudieron regularizar sus situaciones laborales.

[31] «Reportaje a la nueva dirigencia sindical», *Tiempo Latinoamericano* n.º 17, junio de 1985.

[32] «Trabajadoras sí. Esclavas, no», *Tiempo Latinoamericano* n.º 16, abril 1985.

[33] «Situación previsional de la empleada doméstica», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 17, de junio de 1985.

La formación de delegados y trabajadores se promovió en las Jornadas de Formación Sindical con temáticas como historia del movimiento obrero, los derechos y las leyes laborales, rol de los delegados y las estructuras gremiales. Los abogados laboristas Rubén y Tito Layún, ambos miembros del equipo de la revista, aunque en diferentes momentos de su historia, aportaron en estos cursos, en la Casa Angelelli y en diferentes sindicatos como el SIN-PECAF.^[34] Petroleros Privados y Bancarios, debido a las funciones y militancia gremial de Baronetto. Otro espacio de procedencia sindical, pero abierto a todos los sectores sociales que *Tiempo Latinoamericano* articuló con Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y otros gremios e institutos de formación para el debate político-ideológico, fue el Encuentro del Nuevo Pensamiento, con la participación de Víctor De Gennaro, Claudio Lozano y Oscar Mengarelli, entre otros.

Sin ánimo de agotar la pluralidad temática, vale mencionar la presencia en las páginas de la revista de realidades latinoamericanas emergentes, como los procesos revolucionarios con masiva participación de los cristianos. En esos años, en particular, se estaba desarrollando la Revolución Sandinista en Nicaragua,^[35] por lo que la revista le dedicó muchas notas, como el informe de Fray Antonio Puigjané^[36] o las acciones de ayuno del sacerdote y canciller de Nicaragua Miguel D'Scoto,^[37] entre mucha otra información aparecida en diferentes números. Del mismo modo se siguió con atención los levantamientos en Haití durante 1986.

2.5 Segundo período: 1989-1995: nuevos paradigmas y articulación latinoamericana

En el primero se hizo un recorrido por distintos momentos de la vida de la revista. Se señalaron objetivos, actividades, dificultades y las nuevas situaciones que requirieron aceptar otros desafíos, en el

[34] «Capacitación de la Empleadas Domésticas», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 35, abril 1988.

[35] «Informe. La Iglesia y la revolución», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 10, diciembre de 1983.

[36] «Los cristianos y la revolución», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 11, de abril de 1984.

[37] «Porque decidió ayunar el padre D'Scoto», en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 19, septiembre de 1985

amplio espectro social que intentó abarcar *Tiempo Latinoamericano*, que fue más allá del mero hecho periodístico.

El segundo continúa con la diversidad temática que la caracterizó pero amplía su perspectiva al abrirse con más intensidad a los procesos latinoamericanos en el desarrollo de sus reflexiones.

Comprender la debilidad de los procesos democráticos ante los poderes económicos hegemónicos y distinguir nuevos caminos de resistencia para valorizar la participación democrática por parte de los movimientos sociales, motivó al equipo de *Tiempo Latinoamericano* a participar de los cursos para militantes, organizados por el Centro Ecuménico de Servicio a la Evangelización y Educación Popular (CESEP), con sede en San Pablo-Brasil, donde concurrieron la mayoría de sus miembros. También participaron en otros ámbitos de países latinoamericanos, como el Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), de Costa Rica; Universidad José Simón Cañas, de El Salvador; el Centro Antonio Valdivieso, de Nicaragua; el Centro Martin Luther King de Cuba. Estos nexos sirvieron para el intercambio de publicaciones como *Pasos*, del DEI, *América Libre*, dirigida por Frei Betto (Brasil), *Signos de Vida y Rápidas*, del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI); *RIBLA*, revista bíblica, *América Nueva*, de Brasil y *Conciencia Latinoamericana*, revista feminista de Uruguay, entre otras.

La participación en estos espacios formativos posibilitó el intercambio de experiencias y conocimientos con militantes cristianos y no cristianos de México, Nicaragua, Chile, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Santo Domingo, Cuba y otros países de la región. Estos vínculos ampliaron la mirada sobre las realidades latinoamericanas y sus búsquedas de cambios sociopolíticos. Ello significó, en el período, mayor articulación a nivel continental, además de ampliar y profundizar las reflexiones locales, con el aporte de teólogos, sociólogos, biblistas, filósofos, antropólogos y otros pensadores empeñados en profundizar en los nuevos paradigmas desde las realidades de los empobrecidos del continente. Para la Revista fue un salto cualitativo.

La conmemoración de los 500 años de colonización en 1992 motivó reflexiones y actividades plasmadas en la revista, ampliando el debate sobre culturas dominantes y culturas oprimidas, recuperando la memoria de las luchas de las resistencias indígenas, negras y esclavas. También se promovieron actos y marchas el 11 de octubre, conmemorativas del último día de libertad de los pueblos

originarios. Por su parte la discusión entre teología de la liberación y teología de la cultura avanzó hasta puntos de coincidencias, que atenuaron la polarización en los inicios del debate, al acentuarse un análisis más «latinoamericanista».

Alentados por la experiencia de los cursistas participantes en el CESEP-San Pablo, Brasil, el equipo de la revista propuso un programa de formación en los cursos taller de verano, para promover el debate sobre las realidades locales en lo social, cultural, religioso, político y económico en contextos latinoamericanos. Participaron entre 30 y 40 personas provenientes de Córdoba y del noroeste y noreste del país. Previamente, se les requería la elaboración de un diagnóstico de su realidad, que era compartida al inicio del curso con la presencia de los asesores. Los cursos duraban entre dos o tres semanas y se realizaban en la Casa de los Padres Pasionistas de Colonia Caroya.

En ellos se reflexionó sobre la dominación política, económica y cultural del mercado, sobre los planes de ajuste y las políticas imperialistas de Estados Unidos, entre muchos otros temas. Uno especialmente importante fue el debatido en 1993 con la presencia de la teóloga Ivone Gebara, que abordó el patriarcalismo, la perspectiva feminista holística y una lectura feminista de la biblia.^[38] En 1994, continuaron estos debates en la revista y, nuevamente, la teóloga brasileña Ivone Gebara participó en 1995 en el Curso de Verano, con el tema «Mujeres engendrando cambios».^[39] La experiencia de intercambio y formación con referentes latinoamericanos, mostró la necesidad de formalizar e institucionalizar esa red. Así a fines de 1993 se creó el Centro Tiempo Latinoamericano (CTL), como asociación civil sin fines de lucro, obteniendo al año siguiente la personería jurídica. Se constituyeron el área de Comunicación, de Formación y de Archivo y memoria histórica. Este nuevo paso organizativo afianzó las responsabilidades de sus miembros y dinamizó el funcionamiento con reuniones semanales. A través del área de Comunicación, se publicaron los primeros libros biográficos sobre el obispo Angelelli, se recopilaron sus reportajes y editaron cuatro tomos con todas las homilías escritas desde 1968 a 1976. En años posteriores, con el mismo sello Editorial Tiempo Latinoamericano, se publicó la sentencia judicial que condenó a

[38] «Desde la mujer», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 45, mayo 1993.

[39] «Curso taller 95», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 49, diciembre 1994.

los asesinos mediatos del obispo mártir y se reeditaron las obras agotadas. A su vez, el presidente del Centro, Luis Baronetto, autor de las biografías, fue convocado por el tribunal eclesiástico de la causa de canonización de los mártires riojanos para integrar la Comisión Histórica, que prevé la legislación de la Iglesia Católica.

Junto a las propuestas de formación de este período, la revista mantuvo sus características como medio de información y difusión. En 1994 incluyó notas sobre las acciones insurreccionales del movimiento indígena zapatista, que tuvo al obispo de Chiapas Samuel Ruiz –varias veces presente en actividades de *Tiempo Latinoamericano*– como protagonista favoreciendo el diálogo con el gobierno mexicano, desde la Catedral de la Paz, en su diócesis de San Cristóbal de Las Casas (Chiapas, México). Ese año las páginas de la revista también reflejaron los reclamos indígenas de Argentina para institucionalizar en la Convención Constituyente el reconocimiento de sus derechos. Por otra parte, distintas actividades de miembros del CTL estuvieron encaminadas a fortalecer el desarrollo de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBS) en parroquias de la periferia cordobesa, articulando con los Encuentros Nacionales e Internacionales de CEBS.

La agudización de la crisis social planteó al CTL el desafío de un apoyo explícito a la tarea social y pastoral del cura vasco en la villa miseria donde vivía, que él denominó Obispo Angelelli. Desde 1989 venía manteniendo una olla comunitaria de la que se proveían las 700 familias instaladas en viviendas precarias a orillas del canal maestro de la zona sur de la ciudad de Córdoba. CTL dio respuesta con la convocatoria a formar el Grupo de Promoción Villa Obispo Angelelli, que integraron algunos miembros del Centro y otras personas invitadas a colaborar. Así se pudo continuar con la olla diaria de comida y otras obras comunitarias, especialmente con un jardín maternal, apoyo escolar, atención sanitaria y un micro emprendimiento productivo de elementos de limpieza. Todo ello pudo hacerse hasta que el gobierno provincial ejecutó un plan de erradicación de villas miserias y las concentró en la llamada «Ciudad Villa Obispo Angelelli»^[40] con un plan de viviendas ubicado en las cercanías.

[40] «Signos de esperanza», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 48, julio 1994.

2.6 Tercer período: 1996-2009 Casa Angelelli. Centro de Reflexión y Memoria

En 1996, al conmemorarse los 20 años del martirio del obispo Enrique Angelelli, asesinado el 4 de agosto de 1976 en un accidente vial intencionalmente provocado, la Revista inauguró su sede en Belgrano 715, que denominó Casa Monseñor Angelelli. En su editorial del n.º 53 escribió: «Quiere ser una casa abierta a las necesidades de los grupos y comunidades comprometidos en la búsqueda de nuevos horizontes de justicia y fraternidad».

Otro emprendimiento sumamente importante para generar trabajo y dignidad para lxs jóvenes de sectores marginales, fue La Luciérnaga, una propuesta de revista para contener a los chicos de la calle, proyecto de Oscar Arias y Fabiana Visintini, que la Casa en sus primeros años albergó y acompañó. A través de la revista se buscó visibilizar la existencia de estos sujetos sociales marginados y sus precarios trabajos en la calle. La revista, que les daba voz e identidad, era vendida por los jóvenes para ayudar a la propia subsistencia. Se trataba de un trabajo que comenzaba con talleres para la programación de los contenidos y posterior venta, en el marco de un proyecto autogestivo que otorgaba dignidad a sus trabajadores jóvenes y un fuerte sentido de identidad. En los años posteriores funcionó también allí la Escuela Alegría Ahora para niños/as, jóvenes y adultos/os como oportunidad de escolarización, con la metodología de educación popular. La ubicación céntrica fue una ventaja importante para reunir a estos jóvenes e iniciar cada uno de esos proyectos. Tanto La Luciérnaga como Alegría Ahora, años más tarde, pudieron obtener y gestionar sedes propias, que persisten hasta la actualidad en las cercanías de la Casa Angelelli.

Las recordaciones del martirio del obispo Angelelli que la revista promovió desde sus inicios, se masificó con la realización de celebraciones anuales religiosas y de solidaridad en las Peñas musicales que congregó especialmente a la juventud. A partir de 1992, esos homenajes se transformaron en los Encuentros de Reflexión Monseñor Angelelli. Entre 1992 y 2009 se realizaron en Córdoba dieciocho Encuentros de Reflexión, en sedes sindicales o de asociaciones mutualistas, durante cuatro días, manteniendo su carácter masivo, ecuménico y pluralista. Con dinámicas de trabajos grupales fueron asesorados por teólogos, economistas, biblistas de Argentina y Latinoamérica. Cada semana de reflexión concluyó

con una misa concelebrada y una masiva peña popular como parte de los homenajes, estableciéndose como entrada solidaria un comestible no perecedero, destinado a la olla comunitaria en Villa Obispo Angelelli, del cura vasco.^[41]

Estos Encuentros fueron asesorados por pensadores latinoamericanos, en general académicos con pertenencia o vínculos cercanos con movimientos sociales, religiosos y/o políticos en sus respectivos países, de procedencia católica o evangélica, y algunos de ellos que se manifestaban no creyentes.

2.7 Formarse para transformar

Instalada la Casa Angelelli como sede y lugar de encuentros y debates ofreció oportunidades más permanentes. La revista lanzó una nueva propuesta de formación especialmente dedicada a los jóvenes, para comprender la realidad y transformarla, desde las problemáticas concretas y cotidianas, como el desempleo, la violencia, la corrupción y la droga, hasta temas como la globalización, comprendidos desde la perspectiva de los excluidos del actual modelo neoliberal.^[42]

Por otra parte, la revista se incorporó al Encuentro del Nuevo Pensamiento, que promovió a nivel nacional la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA). El Encuentro estuvo integrado en Córdoba por la CTA, el Movimiento por un Sistema Integral de Salud (MOSIS), Tiempo Latinoamericano-Casa Angelelli, Casa de los Trabajadores, Sindicato del Personal de Obras Sanitarias (SIPOS), la Cooperativa Integral (COOPI) de Carlos Paz, Centros de estudiantes, CEBS y organizaciones barriales,^[43] que en el año 2001 impulsaron la consulta popular del Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO), por un seguro de empleo y formación y que reunió tres millones de votos en el país.

Las elecciones provinciales de 1999 marcaron el fin de la hegemonía radical en la provincia. José Manuel De la Sota, como candidato de Unión por Córdoba, fue electo gobernador dispuesto a aplicar un plan de reforma del Estado que incluía una serie de privatizaciones, entre ellas la del Banco de la Provincia de Córdoba.

[41] Presbítero Justo Hilario Irazabal, cura vasco.

[42] «Editorial», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 59, mayo 1998.

[43] «Córdoba», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 63, octubre 1999.

Para entonces, Baronetto director de la revista y secretario general de la Junta Gremial Interna del Banco de la Provincia de Córdoba, declaró en abril de 2001 que «las informaciones periodísticas revelan la estrecha relación entre las privatizaciones –sobre todo de las entidades financieras– con el lavado de dinero»,^[44] lo que derivó en una querrela por calumnias e injurias iniciada por el gobernador.

Al no rectificarse ante el emplazamiento del demandante, se realizó la audiencia de conciliación a la que concurrió el gobernador, que fracasó, al no variar la postura de las partes. Siguió el proceso judicial, que fue acompañado en las audiencias por trabajadores bancarios, de otros gremios y de la CTA, de la que Baronetto era dirigente. Hubo pronunciamientos públicos, se juntaron firmas de solidaridad, se recibieron adhesiones de diferentes lugares del país. La revista difundió a nivel latinoamericano la situación que amenazaba la libertad y los bienes de Baronetto y publicó una solicitada en diarios locales con la firma de las adhesiones, denunciando el ataque a la libertad de expresión.^[45] El paso del tiempo complicó al gobernador en su aspiración a ocupar la presidencia de la nación, y luego de la declaración testimonial de Baronetto se dio por conforme. Lo relatado es un ejemplo del poder de articulación sectorial de la revista y del lugar de confrontación que representaba para denunciar lo que consideraba injusto.

La crisis política del 2001-2002 que terminó con la renuncia del presidente Jorge De la Rúa, derivó en hechos de violencia estatal con muertos y heridos en las protestas. A la treintena de víctimas frente a la Casa de Gobierno, se le añadieron otros crímenes en las provincias. La revista se hizo eco también del asesinato del militante social, ex seminarista «Pocho» Leprati, de Rosario, que acompañaba a niños y jóvenes de la calle.

Las revistas de la primera década del 2000 reflejaron la continuidad de las líneas temáticas de debate y reflexión planteadas con anterioridad y dieron cuenta de la variedad de experiencias colectivas desarrolladas, tales como los Encuentros Nacionales de

[44] «El autoritarismo del gobernador De La Sota», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 67, abril 2001.

[45] «Si a la libertad de expresión», en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 69, noviembre 2001.

Mujeres en 2004^[46] y 2007;^[47] las acciones del movimiento campesino y la red del comercio justo;^[48] encuentros de jóvenes de la Universidad Transhumante, que se reunían en la Casa Angelelli; el intento de desalojo de Villa La Maternidad^[49] y el motín carcelario del 2005 en Córdoba,^[50] entre otros conflictos.

Desde 2003 al 2011, el director de la revista Luis Baronetto aceptó, con acuerdo de sus miembros y consultas a los organismos de derechos humanos, ocupar la Dirección de DDHH de la Municipalidad de Córdoba, bajo la intendencia de Luis Juez. Este hecho tuvo implicancias para la revista porque favoreció la difusión de diferentes problemáticas de derechos humanos, amplió sus perspectivas y vínculos y se pudieron canalizar reclamos especialmente referidos a la violencia institucional, la situación de los jóvenes en conflicto con la ley penal y las luchas de la Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas (AMMAR), delegación Córdoba, por el reconocimiento de sus derechos.^[51]

Desde esa Dirección en la Municipalidad, se veló por el respeto de los derechos laborales, activando a su vez el pedido de investigación y condena a los militares y funcionarios judiciales responsables de los veintinueve crímenes ocurridos en la Unidad Penitenciaria (UP1), cárcel de San Martín, realizado por la Comisión de Homenaje de Presos Políticos fusilados. Asimismo el Director acompañó en San Nicolás (Buenos Aires) la presentación judicial por el esclarecimiento del presunto asesinato del obispo Carlos Horacio Ponce de León.^[52] En el 2007 publicó el juicio y la condena a cárcel perpetua del capellán policial de La Plata (Buenos

[46] «Mendoza, XIX Encuentro nacional de Mujeres», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 77, noviembre 2004.

[47] «Córdoba, XXII Encuentro nacional de mujeres», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 86, octubre 2007.

[48] «Experiencia comunitaria», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 84, abril 2007.

[49] «Córdoba, estas paredes no se van», *Tiempo Latinoamericano* n.º 76, agosto 2004.

[50] «Rebelión carcelaria en Córdoba», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 78, agosto 2005.

[51] «Nuestra vida no vale nada», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 80, noviembre 2005.

[52] «Obispo Ponce de León, otro martirio ocultado», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 80, noviembre 2005.

Aires), el sacerdote Christian Von Wernich^[53] por crímenes de lesa humanidad. Ese año Horacio Vertbisky fue invitado por la revista para presentar uno de sus tomos de historia de la Iglesia en la Casa Angelelli.^[54]

2.8 Cuarto período: 2011-2022 *Tiempo Latinoamericano*: en los cambios de época

La editorial del n.º 91, octubre de 2010, cuando la revista cumplió veintiocho años de vida, reseñó épocas de cambios. Con ello se refería a la adopción de la edición digital, sin dejar la gráfica en papel, y al formato libro, con aumento de páginas y dos ediciones por año. Otro cambio para responder a la nueva época fue la integración de un Consejo Asesor y un Comité de Redacción. Si bien ya antes la revista había publicado «dossiers» con reflexiones de especialistas en distintos temas, a partir de estos cambios pasaron a incorporarse como sección permanente a la estructura de cada edición. Se trata de artículos de fondo reunidos en función de una temática elegida promoviendo que las reflexiones fueran producidas por referentes locales individuales o colectivos. De esta manera también se buscó socializar y darle mayor difusión a los materiales escritos o desgrabados en las actividades formativas del CTL.

También se agregó la sección «Memoria en documentos», donde se reprodujeron escritos que habían tenido repercusión histórica y habían sido poco difundidos o directamente inéditos, como las cartas del obispo Angelelli y otros pronunciamientos del cristianismo de liberación.

En relación con los juicios por delitos de lesa humanidad, en el año 2010 fue emblemático el juicio por los fusilados en la UP-cárcel de San Martín, pMartín el poder judicial. Miembros de *Tiempo Latinoamericano*, estuvieron en las audiencias, algunos fueron convocados como testigos y otros acompañaron, especialmente a su director Luis Baronetto, que además de testigo era querellante por el crimen de su primera esposa Marta Juana González, ocurrida en la UP1. En este juicio fueron condenados, además de los militares

[53] «El capellán Von Wernich y la otra iglesia», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 85, agosto 2007.

[54] «16 Encuentro de reflexión: los cristianos y la política», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 86, octubre 2007.

del tercer cuerpo de ejército, agentes civiles y de la policía local, el ex presidente de facto Jorge Rafael Videla, porque los presos se encontraban a disposición del PEN.^[55] Resultó emblemático también por los testimonios sobre la complicidad de jueces, secretarios y defensores en los crímenes, al tratarse de detenidos políticos bajo proceso judicial. Finalmente, esos miembros de la justicia fueron juzgados en 2017 en el denominado «juicio a los magistrados».^[56]

Continuando con esa posición ineludible por la defensa de los derechos humanos, en 2013 la revista aprovechó el significativo acontecimiento que representó la elección del Papa Francisco para destacar su significado, pero también para recordarle un compromiso:

Cuando nadie lo esperaba el cardenal Bergoglio quedó como jefe del Vaticano y máximo representante de los católicos en el mundo. Que un argentino llegara a la primera investidura de la Iglesia Católica hizo girar muchas miradas hacia nuestro país. La población lo recibió con simpatía y expectativas al ser el primer Papa latinoamericano.^[57]

En el número siguiente de la revista ilustró su tapa con una foto de Sonia Torres, la abuela cordobesa de plaza de mayo, y publicó su carta abierta al Papa:

«(...) su llegada al Vaticano, Francisco, ha renovado las esperanzas sobre todo lo que puede el inmenso poder de Dios y de su iglesia. Es por eso que me dirijo a usted, como máximo representante de la iglesia para pedirle que actúe sobre aquellos que tienen un conocimiento directo de donde están nuestros nietos y nos digan a quienes se los entregaron y donde enterraron a sus padres».^[58]

En igual sentido, al conmemorarse los 30 años ininterrumpidos de democracia en 2013, la revista sostuvo:

«A treinta años, consolidar la democracia en Argentina significa señalar lo que en ella aún persiste como desigualdad e injusticia. Que los pobres sean “pri-

[55] «Sentido político del juicio UP1». Baronetto, Luis, en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 91, de octubre de 2010.

[56] «La causa de los magistrados más maldita que nunca», Oliva, A. en *Tiempo Latinoamericano* en n.º 102, junio 2017.

[57] «Análisis político: los pobres, el papa y los jueces», Baronetto, L. en *Tiempo Latinoamericano*, n.º 95, abril 2013.

[58] «Carta Abierta al papa de una madre de Plaza de mayo», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 95, abril 2013.

meros” significa que también deben criticarse las legalidades “democráticas” que respaldan las injusticias sociales y las violaciones a la dignidad humana. Solo con los pobres en primer lugar la democracia del capitalismo neoliberal que predominó por muchos años en nuestro país y en Latinoamérica, podrá avanzar en las transformaciones necesarias hasta lograr una democracia popular, con nuevas formas de representación».^[59]

Esa concepción de democracia, basada en disminuir la desigualdad, ampliar derechos y luchar contra la injusticia, fue la que guió el accionar de la revista desde su fundación en 1982. Un emblema de esa lucha fue, justamente, la de dar a conocer la verdad y hacer justicia sobre lo ocurrido a su máximo referente, el obispo Angelelli. La etapa final de la investigación judicial por el asesinato del obispo fue reabierta en el 2006, por el juez federal de La Rioja Daniel Herrera Piedrabuena, luego de anuladas las leyes de punto final y obediencia debida. Por resolución 740/2011 dictó el procesamiento por homicidio calificado en el caso de Enrique Angelelli y tentativa de homicidio de su acompañante Arturo Pinto. Fueron procesados también por asociación ilícita Jorge Rafael Videla, Albano Harguindeguy, Luciano Benjamín Menéndez, Luis Fernando Estrella y el comisario de inteligencia Juan Carlos Romero, varios de los cuales fallecieron antes del juicio. Como querellantes se constituyeron María Elena Coseano, sobrina de monseñor Angelelli y Luis Baronetto por el CTL. El juicio finalizó en La Rioja en julio de 2014 con la sentencia que condenó a los ex militares Luciano Benjamín Menéndez y Fernando Luis Estrella a prisión perpetua. Finalmente, la larga lucha por la verdad y por recuperar la obra de los sacerdotes asesinados, culminó en 2018 con la Beatificación de los cuatro mártires decidida por el Papa Francisco, cuya celebración en La Rioja fue cubierta periodísticamente.

Como hemos venido señalando en el capítulo, el grupo reunido en torno a la revista y luego al CTL, buscó a lo largo de su trayectoria articular espacios para la formación de militantes de acuerdo con las bases de un cristianismo de liberación. En este sentido fue muy importante la inserción en el ámbito universitario a partir del acuerdo firmado entre el CTL y la Universidad Católica de Córdoba (UCC) en el año 2008, para crear la cátedra abierta Monseñor Enrique Angelelli. Los primeros directores fueron José

[59] «Editorial. 30 años de democracia. Primero los pobres», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 95, abril 2013.

Raimundo Alessio por la UCC y Rubén Camel Layún por el CTL. Tras el fallecimiento de Layún, fue designado Carlos Asselborn. Se presentó como una instancia formativa extracurricular del ámbito universitario abierto a la comunidad, tendiente a favorecer el diálogo, la reflexión y la discusión interdisciplinar, en torno a la personalidad, el pensamiento y la praxis cristiana de monseñor Angelelli. Por esa razón se propuso, según el acuerdo interinstitucional firmado, promover el respeto a los derechos humanos en toda su amplitud, como camino de encuentro y comunión entre las diversas tradiciones culturales y religiosas, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria, mediante cursos, talleres, conferencias, ciclos de cine-debate y publicaciones. Esa cátedra sigue funcionando hasta la actualidad.

Por otra parte, la revista publicó la palabra del Papa Francisco en aquellos aspectos que destaca la opción por los pobres. En ese marco difundió la carta que con motivo de la pandemia dirigió a los movimientos sociales:

«(...) Si la lucha contra el COVID es una guerra, ustedes son un verdadero ejército invisible que pelea en las más peligrosas trincheras. Un ejército sin más armas que la solidaridad, la esperanza y el sentido de comunidad que reverdece en estos días en los que nadie se salva solo. Sé que muchas veces no se les reconoce como es debido porque para este sistema son verdaderamente invisibles... Ustedes, trabajadores informales, independientes o de la economía popular, no tienen un salario estable para resistir... y la cuarentena se las hace insoportables. Tal vez es tiempo de pensar en un salario universal que reconozca las tareas insustituibles que realizan».^[60]

2.9 Reflexiones finales

Al cumplir los cuarenta años de vida, en octubre de 2022, la revista recibió saluciones de tantos y tantas compañeros/as de Córdoba, Argentina y Latinoamérica, que acompañaron el camino en distintos tramos de su recorrido. Al presentar el número 110 dedicado a esta conmemoración, se realizó la celebración en la sede de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), que llenó el salón de actos con antiguos integrantes, colaboradores de

[60] «Papa Francisco en la pandemia», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 106, julio 2020.

ayer y de hoy, difusores y amigos que se sintieron y sienten expresados e identificados con esta revista y su trayectoria. Cristianos, no cristianos, provenientes de diversas militancias sociales, gremiales, religiosas o políticas se encontraron en el saludo solidario cuya amistad y reconocimiento se cosechó a lo largo del tiempo.

La presencia militante de cristianos/as en diversos ámbitos de las realidades, ha permitido acercarnos a una experiencia colectiva no común, debido a la coherencia y trabajo permanente para sostener las acciones de los sectores más desfavorecidos en sus diferentes tipos de lucha. Pero, además, por abordarse desde una perspectiva religiosa en un contexto de instituciones eclesíásticas que hegemonícamente han servido a la legitimación del orden establecido y al sostén de las injusticias sociales.

Retomando la memoria de expresiones históricas del cristianismo de liberación, un sector militante procuró aportar a los nuevos paradigmas sociales, políticos y culturales elaborados luego de las dictaduras latinoamericanas que impusieron el terrorismo de Estado. Entre ellos se apostó a revalorizar la democracia con nuevas características participativas, mediante la apuesta a los movimientos populares encarnados en organizaciones sociales, empeñadas en avanzar en la conquista y consolidación de sus derechos a la dignidad y la justicia.

Consideramos que experiencias, como la de la revista *Tiempo Latinoamericano*, desde la opción de los excluidos por el sistema dominante, necesitan visualizarse para sumar al fortalecimiento de la democracia popular en permanente construcción. Pero, además, porque desde los espacios creados contribuyó a la reflexión y a la acción de diferentes militantes que bregaban por una reconfiguración más justa del trabajo y de la vida en democracia.

CAPÍTULO 3

¿Un campo nuevo para la democracia? Demandas de democratización del trabajo agrario

MÓNICA GORDILLO*

La derrota en la guerra de Malvinas y la consecuente apertura democrática generaron expectativas refundacionales en distintos sectores sociales. Esto ocurrió también entre pequeños productores y trabajadores agrarios que habían sido especialmente afectados por las políticas del gobierno militar, ya sea como consecuencia de la desregulación económica, las dificultades encontradas para enfrentar la competencia externa, la desarticulación de sus organizaciones representativas y la violencia represiva hacia sus principales dirigentes, en particular hacia aquellos donde había arraigado el peronismo de izquierda. Hacia fines de 1982 se abrió el tiempo político y, con él, la reactivación de la militancia de ex presos políticos, activistas que volvían del exilio o salían de la clandestinidad y se planteaban articular distintas líneas de trabajo con los sectores que en el pasado habían apoyado un proyecto nacional y popular. La experiencia de la dictadura había llevado a algunos a recurrir a redes y contactos transnacionales que serían útiles para dotar de contenidos y recursos en la nueva coyuntura.

Una de esas líneas de acción estuvo dirigida a organizaciones del sector agrario, con la intención de acercar demandas y propuestas para hacer posible un «campo nuevo» para la democracia.

* Agradezco los comentarios y sugerencias realizados por Gabriela Olivera y Gabriel Carini.

Así se llamó la revista que empezó a editarse en Córdoba en febrero de 1982, con el objeto de nuclear a productores y trabajadores agrarios para dar a conocer sus propuestas para la recuperación y democratización del sector. Esta revista, al igual que *La Voz del Mundo* aparecida ese mismo año, fue organizada y financiada por el Movimiento Peronista Montonero (MPM), con el claro objetivo de reorganizar la experiencia de los movimientos agrarios desarrollados a comienzos de los años setenta en algunas provincias.

Las expectativas de lograr esas aspiraciones eran alentadas por el discurso de los principales partidos políticos con chances de ganar las elecciones, que sostenían la necesidad de una reforma agraria integral, de aplicar impuestos a la tierra libre de mejoras, o de planes de colonización para otorgar tierras fiscales para proyectos de agricultura familiar. Cuando en diciembre de 1983 Raúl Alfonsín llegó a la presidencia, el gobierno intentó avanzar en medidas de tinte reformista que había planteado en su plataforma y, en ese contexto, lanzó el Programa Nacional Agrario (PRONA-GRO), que junto con el de Ganado y Carnes, el Pesquero, Forestal y Minero, buscarían darle una orientación «verdaderamente nacional a las exportaciones, en beneficio de la comunidad y no de los intereses monopólicos» (Nun y Lattuada 1991, pág. 9). Sin embargo, a poco de andar, esas iniciativas se fueron diluyendo en beneficio de las grandes corporaciones.

En los últimos años, retomando los trabajos pioneros de Lattuada (1986, 1987) se han realizado importantes investigaciones sobre las relaciones entre el Estado peronista, los actores agrarios y las políticas para el sector, buscando precisar sus consecuencias en el modelo agrario (Balsa y Lázzaro 2012; Blanco 2007; Girbal Blacha 2006; Graciano y Olivera 2015; Lázzaro 1999, 2012, 2021). Si bien representan un punto de partida fundamental para reconocer las principales demandas de los productores agrarios y de sus entidades representativas, incluso sobre las estrategias de algunos partidos, como el caso del Partido Comunista (PC), que siempre había incluido la cuestión agraria en su programa (Ascolani 2022), por lo general se detienen en la primera mitad de la década del sesenta (Lázzaro 2003, 2008), o sobre los primeros años setenta (Lisandrello 2019) y se centran principalmente en el espacio de la pampa húmeda. Recientemente, en cambio, se ha publicado un valioso libro que atiende la situación de los pequeños productores, sus organizaciones y movilizaciones desde fines de los años sesenta

y la represión de la que fueron objeto durante la última dictadura (Chao y Solis Carnicer 2021). Sin duda este trabajo representa un punto de partida fundamental para avanzar en la etapa de la recuperación democrática.

En efecto, la bibliografía sobre el sector agrario dedicada a los años ochenta es todavía bastante escasa, tal vez por el poco interés que concitó una etapa que podría considerarse como de transición hacia el modelo de agronegocios que se consolidó en los años noventa, temática que sí ha sido y sigue siendo muy trabajada. Mientras que para la década del ochenta las pocas investigaciones encontradas se han centrado en las políticas del gobierno y en las respuestas de las corporaciones tradicionales, fundamentalmente localizadas en la zona pampeana y en producciones a gran escala (Nun y Lattuada 1991).

Mi interés, en cambio, radica en considerar otro tipo de proyectos que fueron descuidados por la historiografía, tal vez por promover la acción de actores marginales dentro de la estructura agraria, tales como pequeños y medianos productores y asalariados rurales extrapampeanos, algunos nucleados en cooperativas, que intentaron llevar a cabo reformas en un sentido democratizador. Como tal entiendo el planteo de demandas de mayor participación sectorial en la definición de las políticas públicas, la disminución de la desigualdad de oportunidades para el acceso a recursos materiales y normativos, en comparación con los sectores más concentrados o tradicionales y, particularmente, el retomar proyectos para el acceso a la tierra para pequeños productores y sus familias. De allí que intentaré precisar sus reivindicaciones y acciones analizando también cómo estas se insertan en una tradición y experiencia previas.

En este sentido, el capítulo se integra dentro de las preocupaciones referidas a analizar si la recuperación de la democracia abrió procesos democratizadores, en este caso a partir de proyectos promovidos por actores que, retomando tradiciones y experiencias ensayadas en un pasado muy reciente, intentarían concretar un programa agrario reformista tendiente a disminuir la desigualdad existente en el sector. Del mismo modo, asumiendo la heterogeneidad de la estructura agraria, se pregunta sobre nuevas formas de organización de sus trabajadores, observando la creación de estructuras movilizadoras que pretendieron canalizar demandas al Estado y aumentar la participación de lxs productoxs agrarios

en los organismos que definían las políticas públicas para el sector. Incursiona entonces en un tipo de trabajo, por lo general no asalariado aunque en ocasiones se recurra a él, cuyos trabajadorxs han tendido a ser incluidos dentro de otras categorías: la de productores, campesinos, arrendatarios, aparceros, entre otros. Observarlos como un tipo particular de trabajadxr resulta un desafío, sin embargo, es oportuno señalar que, desde fines de los años sesenta, la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), de orientación cristiana y humanista, había comenzado a plantear la necesidad de ampliar esa definición y promover un «movimiento de trabajadores» que incluyera tanto a trabajadores asalariados con empleo, cuenta propistas, trabajadores rurales minifundistas, de agricultura familiar, temporarios, entre otros.

De todos modos, en el capítulo mantenemos la diferenciación entre productores y trabajadores que emana de las fuentes. Se ofrecen también algunas pistas para reflexionar sobre la forma sindical en esos sectores, donde es posible observar propuestas alternativas en las que se complementa la representación sectorial con la articulación movimientista en frentes. Me centro en algunos de los sectores y demandas que el grupo nucleado en torno a la revista *Campo Nuevo* articuló e instaló en el espacio público, para dar forma a propuestas políticas que otorgaran nuevo protagonismo a esos actores. Me interesa también profundizar en las trayectorias, instancias organizativas y repertorio de confrontación utilizados por algunos colectivos de trabajadores agrarios reorganizados durante la salida de la dictadura militar y en los primeros años de democracia. De este modo, la intención es llamar la atención sobre la situación y expectativas de trabajadores no siempre considerados como tales, que planteaban ser incluidos dentro de los proyectos de reconstrucción democrática en un plano de mayor igualdad.

En el análisis partimos desde Córdoba –debido a que la revista se editó aquí– pero sus editores fueron un núcleo de activistas con conexiones interprovinciales que buscó trascender el espacio local, de allí que se intente reconstruir esa red de actores que parece ligarse en un proyecto tendiente a ampliar la participación de los pequeños productores y trabajadores rurales en la toma de decisiones sobre las políticas para el sector, a la vez que reivindican regulaciones y pautas cooperativas referidas a la comercialización para limitar la concentración.

Como hipótesis sostengo que, en el contexto de recuperación democrática, se esgrimieron acciones tendientes a retomar y formular alternativas para democratizar el acceso a la tierra así como para disminuir la concentración productiva, que nuclearon a pequeños y medianos productores cuyos puntos en común se encuentran en trayectorias y experiencias compartidas dentro de formatos movimientistas,^[1] que buscaron restablecer en la nueva etapa.

3.1 Breves antecedentes sobre *Campo Nuevo*

Como ya señalamos, la revista vio la luz en febrero de 1982 en Córdoba. Esta temprana iniciativa editorial era parte de un programa más amplio, encabezado por la Fundación para el Estudio y Desarrollo del Cooperativismo Agrario (FEDECA), cuyo presidente era Oscar Braceras. Según testimonios recogidos,^[2] en ella participaba también Osvaldo Lovey,^[3] quien para entonces permanecía

-
- [1] Esto se relaciona con el concepto de «sindicalismo de movimiento social», según el uso anglosajón del término (Fairbrother 2008; Voss y Sherman 2000), que alude a características tales como la de movilización de las bases, la experimentación con distintos tipos de acción colectiva, la construcción de alianzas y su extensión en la comunidad, la adopción de demandas enmarcadas políticamente; principios de pluralismo ideológico, libertad sindical, democracia interna y, en este caso, apoyo a los movimientos sociales que bregaban por la liberación de los pueblos bajo postulados de unidad latinoamericana.
- [2] Entrevista realizada a Celestino Brollo y Gerardo Otto. Córdoba, 03/10/2022.
- [3] Durante la dictadura, Montoneros desarrolló su actividad desde el exterior de la Argentina. A pocos días del golpe cívico-militar, en abril de 1976, la dirigencia formó el Partido Montonero (PM), organización que poseía un brazo armado, el Ejército Montonero (EM). En septiembre del mismo año la dirigencia nucleada en el Consejo Nacional del PM, se radicó en el exterior para resguardarse de la represión desatada por la dictadura. Posteriormente, este sector constituyó, hacia abril de 1977, el MPM en Roma (Italia), a partir de una alianza con sectores que formaron parte de la experiencia del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), durante la apertura electoral del bienio 1972-1973. Hacia 1978 la conducción del MPM –su Consejo Superior– se conformó con Mario Roberto Firmenich (secretario general), Gonzalo Chaves (responsable de la rama sindical), Oscar Bidegain y Ricardo Obregón Cano (responsables de la rama política), Lidia Massafferro y Adriana Lesgart (responsables de la rama femenina), Rodolfo Galimberti y Manuel Enrique Pedreira (responsables de la rama juvenil), Rodolfo Puiggrós (responsable de la rama de intelectuales y profesionales), Osvaldo Lovey (de la rama agraria), Fernando Vaca Narvaja (responsable

en el exilio y Oscar Viñas, abogado y ex asesor de la Cámara de Diputados de Formosa, entre otros. La Fundación tenía su sede en Buenos Aires; la idea del programa era reinsertar a los dirigentes que habían permanecido de manera clandestina en el monte o que volvían, para recuperar la experiencia de las ligas y el programa que el MPM había elaborado en el exilio sobre la cuestión agraria, donde se había evaluado esa experiencia y se intentaría replicarla pero buscando ampliar la iniciativa hacia otros productores regionales.

El editor responsable era Ernesto Ponsati y, desde la portada de ese primer número, se advertía acerca de lo que sería en los posteriores un objeto preferente de atención: «La problemática de las economías regionales». La nota central, escrita por el contador cordobés Salvador Trebber, se titulaba «Qué pasa fuera de la pampa húmeda», allí no solo diagnosticaba la situación en la que se encontraban los cultivos de la zona del Noroeste argentino (NOA) y del Noreste (NE), sino que proponía medidas concretas, tendientes sobre todo a solucionar los problemas de comercialización. El resto de las ocho páginas de esa edición, contenía notas que historizaban críticamente la política del gobierno militar desde su asunción y recogía opiniones vertidas en la prensa por dirigentes agrarios reconocidos, como por ejemplo por Humberto Volando, presidente de la Federación Agraria Argentina (FAA).

Durante el año 1982 se editaron seis números; en el correspondiente a noviembre se advierte ya el registro de las movilizaciones realizadas en San Juan y Mendoza, que es titulado como «ruido en el interior», para referirse a la marcha de diecisiete mil personas realizada el 19 de octubre desde el Valle de Uco y otras regiones de las provincias hacia la ciudad de Mendoza, en oposición al tratamiento por parte del gobierno militar de una ley de reconversión vitivinícola. Esa movilización decidió la convocatoria de una reunión en la ciudad de Mendoza para el 20 de noviembre, con el objeto de constituir el Frente Agrario Nacional (FAN), promovido por la FAA.^[4]

de la Secretaría de Relaciones Internacionales), y Juan Gelman y Miguel Bonasso (responsables de la Secretaría de Prensa y Difusión). Movimiento Peronista Montonero (1978). «Convocatoria al Pueblo Argentino» (folleto). Como se puede apreciar, Lovey formaba parte del Consejo Superior del MPM. Citado en [Roland \(2023\)](#).

[4] *Campo Nuevo*, A.1 n.º 5. Córdoba, noviembre de 1982.

La activación social y política fue general en el segundo semestre de 1982, luego de la derrota en la guerra de Malvinas. En ese marco, el 8 de octubre de 1982, en un acto en el Hotel Crielón en la ciudad de Buenos Aires, el sector ligado al MPM lanzó Intransigencia y Movilización Peronista (IMP), presidida por el dirigente catamarqueño Vicente Saadi, dispuesto a participar en la contienda electoral que se abriría. La agrupación se presentó como una corriente interna del peronismo y propuso una plataforma programática de 45 carillas, bajo un lema que luego se repetiría con insistencia en sus publicaciones: «Construyamos la Argentina liberada, nunca más el país oligárquico-dependiente» (Roland 2023, pág. 64). Como bien ha señalado Roland, en Córdoba la agrupación se constituyó no solo con militantes orgánicos de Montoneros sino sobre todo con activistas de las distintas líneas de la Tendencia Revolucionaria del Peronismo (TRP). Dos de los que se convirtieron en los principales redactores locales de *Campo Nuevo*, Celestino Brollo y Gerardo Otto, se encuadrarían en esta caracterización.

Celestino Brollo había nacido en Villa Ocampo, al norte de Santa Fe, y había tenido una activa participación, junto con algunos otros miembros de su familia, en la Liga Agraria de Santa Fe. Incluso su hermana había pasado la dictadura «en el monte», viviendo de forma clandestina con su marido, integrantes ambos de Montoneros. Brollo destacó que su participación en las ligas fue un desenlace natural de su pertenencia al Movimiento Rural Católico. Para 1983 arribó a Córdoba y formó parte del núcleo fundador de IMP.

Gerardo Otto, había militado en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) como estudiante de Agronomía en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En mayo de 1976 fue detenido al ser allanada su casa y encontrarle volantes que repartirían el 29 de mayo denunciando la situación en las cárceles y las desapariciones. Permaneció preso hasta julio de 1982. Una vez liberado retomó la militancia, para 1983 se había integrado a IMP.

Mientras tanto la edición de la revista no se había interrumpido, sin embargo, se produjeron algunos cambios importantes en cuanto a su institucionalización. El 12 de diciembre de 1983 se constituyó la asociación civil Campo Nuevo, sin fines de lucro, para asesorar y editar información relativa a los problemas agrarios. Se conformó la siguiente Comisión Directiva: presidente, Renato Rocchetti, (Mendoza); secretario Ítalo Donda (Córdoba); tesorero Celestino Brollo (Santa Fe), primer vocal, Guillermo Duré (For-

mosa); segundo vocal Custodio Aramayo (Salta); vocal suplente Luis Sotelo (Corrientes), vocal suplente Ramón Enríquez (Misiones); revisor de cuentas Oscar Braceras (Buenos Aires); revisor de cuentas suplente Gerardo Otto (Córdoba). Esta asociación, que como se podrá apreciar tenía una importante representación en el interior, pasó a administrar la revista, manteniendo la dirección en la calle La Rioja 805 en Córdoba, el redactor fue Gerardo Otto y el secretario de redacción Celestino Brollo.

A lo largo de la trayectoria del grupo ligado a *Campo Nuevo* se mantuvieron reivindicaciones comunes: reforma agraria integral, regulación del Estado para mantener precios sostenidos en origen; mejoras en la distribución y comercialización; créditos para el sector, mejoramiento de las condiciones de trabajo y acceso del trabajador agrario a beneficios previsionales; a la salud y educación; respeto de los derechos humanos y de la soberanía nacional, con diferentes énfasis según los distintos momentos. Como veremos, los grupos y sectores a los que la revista les dio voz eran diversos pero puede sostenerse que integraron un verdadero movimiento agrario, que definía como su adversario a los grupos concentrados, al liberalismo económico, a los latifundios, a los que mantenían la tierra como bien de renta, y demandaban al Estado en pos de políticas que cambiaran esas estructuras. Pasaremos ahora a considerar las tradiciones en las que se asentaban esas reivindicaciones y la trayectoria de algunas acciones en pos de ellas.

3.2 La construcción de la reivindicación de reforma agraria y sus distintas vertientes

Los dos principales partidos que disputaron las elecciones en 1983 contaban con antecedentes relacionados con medidas tendientes a una mayor distribución de la tierra. Como bien ha señalado **Olivera** (2019, pág. 109), durante el peronismo fundacional se plantearon propuestas de redistribución de la propiedad de la tierra a favor de los pequeños productores, arrendatarios y aparceros, que fueron continuadas por el desarrollismo. Sin embargo, esas acciones no significaron un programa de colectivización de la tierra que cuestionara las relaciones sociales y de poder que prevalecían en el campo, sino que buscaban la capitalización y el acceso a la propiedad de la tierra para capas bajas de productores. Este fue

el sentido sobre la «reforma agraria» compartido también por la FAA.

En 1948 se había dictado una ley de expropiaciones según la cual para que el arrendatario pudiera acceder a la tierra era requisito contar con cinco años de residencia en el predio; los bancos de la Nación Argentina e Hipotecario financiarían las operaciones de compra. En las subdivisiones de la tierra se promovía la formación de cooperativas de producción y se preveían mecanismos crediticios para concretar esos emprendimientos. En un Informe sobre la actuación colonizadora del Banco de la Nación Argentina se estimaba para entonces que el total de tierras ya adjudicadas y a adjudicar ascendía a 2 224 700 ha, que se destinaría a la radicación de «modestos y auténticos trabajadores rurales» (Olivera 2019, pág. 115).

Pero la orientación general hacia el sector agrario se modificó con la aplicación del Segundo Plan Quinquenal. En ese marco, en 1954 se sancionó la ley 14.394 que disolvió el Consejo Agrario Nacional (CAN), pasando la función colonizadora a manos del Banco de la Nación Argentina; se reafirmaba la exigencia de que las expropiaciones fueran aprobadas por el Congreso y se establecía que la subdivisión de la tierra en lotes debía realizarse sobre la base de unidades económicas que llevaran adelante una explotación racional de la tierra. Esto último fue muy criticado por la FAA que intentó frenar su tratamiento en el Congreso con el argumento de que los principales objetivos de las expropiaciones debían ser sociales y no tanto la racionalidad en la explotación de la tierra (Olivera 2019, pág. 117).

Por su parte, el gobierno de la Revolución Libertadora estableció el descongelamiento paulatino de los arrendamientos y las aparcerías rurales, con el objetivo de un retorno gradual a la libre contratación. Aunque el Segundo Plan de Transformación Agraria, lanzado por el gobierno de Frondizi en 1958, promovía la modernización y tecnificación del agro y para ello era prioritario fortalecer a la gran empresa agrícola privada, dejó intersticios para beneficiar a los arrendatarios y pequeños productores. Por ejemplo, se restituyeron las funciones colonizadoras del CAN, que tuvo un papel clave en la ley de suspensión de desalojos y sobre los precios de arrendamientos y aparcerías. Lo más importante, fue que se declaraban de utilidad pública y sujetas a expropiación las propiedades de sociedades anónimas que tuvieran toda o parte de su

superficie trabajadas por arrendatarios y aparceros y también a aquellas que no fuesen objeto de explotación agrícola racional. Se dispuso también que el Poder Ejecutivo debía tomar posesión de estas tierras expropiadas para transferirlas al CAN para que procediera a su colonización y ulterior organización en cooperativas; la expropiación de los latifundios permitiría suprimir aquellas sociedades anónimas detrás de las cuales se ocultaban terratenientes y capitalistas extranjeros (Olivera 2019, pág. 122).

Durante los años 1958 y 1959 la FAA impulsó varias expropiaciones y adquisiciones de campos por parte de arrendatarios. El CAN daba cumplimiento al plan trazado y otorgaba los títulos definitivos de propiedad a los adjudicatarios de fracciones de tierra de la colonización oficial en condiciones para llevarla adelante, como por ejemplo ocurrió con doscientas colonias de la provincia de Mendoza. En 1958 la Legislatura bonaerense autorizó la expropiación de la ex sociedad anónima Juan Fuentes y Rincón de Zárate, que fue entregada a los agricultores (Olivera 2019, pág. 124).

Especial relevancia tuvo el Plan de Reforma Agraria de 1959, creado por ley en la provincia de Buenos Aires bajo el gobierno de Oscar Alende, según el cual se fijaban normas para evitar desalojos y se planteaba la expropiación de 98 000 ha. Sin embargo, esta medida generó mucha resistencia en el arco político liberal, además de la oposición de la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias y de la Sociedad Rural Argentina (SRA), situación que limitó su implementación, lo que lleva a la autora a concluir que no se realizaron masivas entregas de títulos de propiedad ni de redistribuciones de tierras que modificaran sustancialmente la estructura agraria (Olivera 2019, pág. 129). De todos modos, estos antecedentes y los discursos y prácticas que fueron generando entre los actores implicados fueron consolidando una tradición acerca de la justicia de la reivindicación.

En este sentido es necesario señalar también la posición del PC que, para ese período, sostenía una vía democrática al socialismo, antiimperialista y de alianza policlasista. Su propuesta se centraba en el cese de los desalojos, estabilidad, aumento de los precios de los productos, rebaja de los precios de los implementos agrícolas, disminución de los impuestos y realización de una amplia reforma agraria bajo la consigna de «la tierra para quien la trabaja». Los aspectos de corte socializante remitían a la expropiación sin indemnización de las tierras, maquinarias y ganado de los latifundios

y de las sociedades anónimas y entrega en propiedad a los agricultores, hijos de agricultores y obreros que las trabajaran; entrega de tierras públicas a quienes las estuvieran ocupando y devolución de las usurpadas a las comunidades indígenas; explotación fiscal de las tierras y establecimiento de estaciones de tractores y maquinaria agrícola para uso colectivo. Como estrategia para lograr sus objetivos, el PC se planteó organizar a los productores a través de sus Comités Provinciales, los comités agrarios locales y sus comisiones de mujeres y de juventud (Ascolani 2022, pág. 43). Pero apuntaba también a la intervención en las organizaciones representativas de los intereses agrarios, tratando de ampliar su representación en la FAA y en la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE), así como a crear una herramienta propia, como fue la Unión de Productores Agrarios de la Argentina (UPARA), constituida en 1967 tras una asamblea y Congreso celebrado en Tucumán, con delegaciones de las principales organizaciones agrarias autónomas del país y más de 3 000 «campesinos» tucumanos chicos y medios. Hacia 1972 el Comité Central fijó el programa donde se destacaban como propuestas las de sostener precios compensatorios, la expropiación de latifundios y ley de reforma agraria, el abaratamiento de costos de producción, desgravación impositiva, política crediticia de fomento, subsidios y constitución de juntas de algodón, te y yerba, entre otras. En cuanto a la composición de UPARA, en 1968 agrupaba unos 60 mil productores de tamaño pequeño y mediano de las provincias de Mendoza, San Juan, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Chaco y Salta (Lisandrello 2019, pág. 49).

La temática de la reforma agraria, como vemos, reconocía distintas tradiciones: era sostenida por el peronismo, radicalismo y diversos sectores de izquierda; constituyó también un tema de debate del movimiento obrero durante la década del sesenta. Por ejemplo la Confederación General del Trabajo (CGT), en diciembre de 1963 convocó a las Jornadas Agrarias, que duraron una semana, del 26 de noviembre al 2 de diciembre, con una amplia participación de sindicatos rurales, intelectuales y técnicos entre otros y, nuevamente, entre el 14 y 16 de mayo de 1965 convocó a un Congreso Pro Reforma Agraria, donde se formularon dos programas, uno elaborado por la CGT y otro por FAA. Para el PC ambos tenían algunas deficiencias, aunque prefería el de la CGT y en líneas generales

consideró muy auspicioso el avance para un cambio de estructuras (Lisandrello 2019, pág. 48).

Otro momento en el que el tema de la reforma se volvió a instalar, fue durante el tercer gobierno peronista. En 1973 ambos partidos mayoritarios hablaban de una «reforma agraria integral», aunque en la pampa húmeda la reducían a un problema de productividad y obtención de recursos financieros y no de tenencia de la tierra, de allí que ambos planteasen también como instrumento el impuesto a la renta potencial de la tierra, que no llegó a aplicarse. También la «Comisión Agraria del Nordeste» del Frente de Izquierda Popular (FIP), presentó al gobierno de Formosa, a comienzos de 1975, un proyecto de nueva ley de Tierras y Colonización que proponía la nacionalización de estancias y latifundios para transformarlos en establecimientos modelos que pasarían al Estado provincial, con participación directa en su administración de técnicos y obreros rurales; asimismo la ley preveía planes de colonización y la creación de un Banco Agrario.^[5]

Como se podrá apreciar, para entonces y provenientes de distintas tradiciones ideológicas, aparecieron ya constituidos los contenidos asociados a una reforma agraria integral, que sostenía como su pilar fundamental el papel del Estado en la distribución, regulación y protección, basado en un proyecto de soberanía nacional que, al mismo tiempo, no negaba la propiedad privada de la tierra.

En la misma dirección, se habían fortalecido diferentes experiencias cooperativas de pequeños productores ligadas especialmente a cultivos regionales, que crecieron notoriamente durante la década de 1960. Pasaremos a señalar algunas de ellas que se expandieron en base al fomento gubernamental y a la ocupación minifundista de la tierra, lo que requirió también de la intervención estatal para favorecer la comercialización.

3.3 Algunas acciones de organización y movilización agraria previas a la dictadura

En este apartado reseñaremos algunos antecedentes de movilización agraria por parte de los sectores bajo estudio, en particular de las Ligas Agrarias que, con su accionar, desbordaron a las organizaciones representativas preexistentes como la FAA e, incluso, a

[5] *Izquierda Nacional*, n.º 34. Buenos Aires, marzo 1975, págs. 3-8.

UAPARA, que observó con atención el proceso y lo apoyó, pero escapó a su control. Las Ligas Agrarias del Nordeste federaron a movimientos de las provincias de Chaco, Formosa, Santa Fe, Corrientes y Misiones. Se trató de movimientos de pequeños y medianos productores que condujeron formas de lucha disruptivas, como piquetes de huelga, cierre de rutas, manifestaciones, expresando algunos de ellos un grado de radicalización ideológica que fue interpretado por algunos como expresiones de un «campesinado revolucionario» (Ferrara 1973). Sin embargo, según Bartolomé (1982), esa categorización escondía la diversidad de características y reivindicaciones de los movimientos que se articularon, por eso prefiere hablar de movimientos enmarcados dentro de expresiones de populismo agrario, propio de países con cierto grado de desarrollo relativo.

Para entender este accionar es necesario señalar el tipo de producción de la zona. La ley 4.167 de colonización de los territorios de Chaco y Formosa, dada durante el gobierno de Alvear, fomentó la venta de hasta 100 ha en zonas agrícolas y de hasta 2 500 en ganaderas, a 1\$ moneda nacional la ha pagaderas a 5 años. Hasta 1921 se habían creado cinco colonias en tierras efectivamente productivas, ya que el resto estaba en zonas selváticas impenetrables, pero a partir de entonces su número fue aumentando gradualmente durante toda la década. Desde 1916 el cultivo de algodón había comenzado a expandirse de manera creciente y en 1920 se fundó la primera cooperativa asociada a esta producción en Margarita Belén, que desarrollaba la fase primaria del desmote y prensado de la fibra, a la vez que a lo largo del territorio se iban estableciendo otras cooperativas y usinas desmotadoras por iniciativa privada. Fue muy importante el fomento dado por Le Breton, ministro de Agricultura de Alvear que, en 1923, pagó el traslado de familias por ferrocarril y les entregó semillas lo que provocó que entre esa fecha y 1930 llegaran 16 000 inmigrantes y técnicos, etapa que coincidió con la caída en el mercado mundial de esta producción por parte de Estados Unidos (Barsky y Gelman 2009, pág. 302). Esta etapa inicial fue la del «oro blanco», por las facilidades de acceso a la tierra, a trabajo familiar, con contratación de asalariados en el momento del desmote, cuya producción estaba destinada a la exportación, dado que por el momento no se podía competir en su uso para la industria textil nacional.

Sin embargo, las cosas cambiaron tras el cierre de la economía impuesto por la crisis de 1930, cuando comenzó la gran expansión de las producciones regionales. Ahora Chaco producía el 80 % del algodón que comenzó a utilizarse en la industria textil nacional, de todos modos seguía siendo el séptimo productor mundial, pasando su población de 42 242 habitantes en 1914 a 335 101 en 1937, pero el control del mercado algodonero estaba para entonces en manos de Bunge y Born y Dreyfuss.

Sin embargo, la organización cooperativa fue creciendo entre los pequeños productores. El tamaño de las unidades algodoneras aumentaron de 17 a 70 ha en Chaco, que en 1992 tenía el 60 % de la producción y 16 628 productores, de ellos el 75 % estaba por debajo de las 25 ha. Estas unidades familiares combinaban el cultivo con otra producción para subsistencia (Barsky y Gelman 2009, pág. 469).

Fueron las políticas de liberalización económica y de racionalización administrativa impuestas por el gobierno militar de la Revolución Argentina, las que comenzaron a afectar a estas producciones regionales, dando origen a la conformación de la Liga Agraria de Chaco. Su secretario fue Osvaldo Lovey. Había nacido en Machagay, Chaco, y hacia 1969 comenzó a militar en la Juventud Agraria Católica y en los Centros Juveniles Agrarios Cooperativistas de la Unión de Cooperativas Algodoneras (UCAL); fue luego secretario general de la Coordinadora Nacional de Ligas y Movimientos Agrarios de Base hasta 1975. Esta experiencia sirvió de estímulo para conformar hacia fines de 1971 el Movimiento Agrario de Misiones (MAM), organizado a partir de tareas previas llevadas a cabo por integrantes del Movimiento Rural de Acción Católica.

Con relación a la yerba mate, en 1935 se creó la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, para fijar las condiciones de elaboración, estimular el crédito, acceso al mercado, clasificación de la yerba y compensación entre la cotización y el costo de producción (Barsky y Gelman 2009, pág. 337). Todos los cultivos industriales siguieron creciendo hasta 1960, bajo distintas modalidades. Por ejemplo, en Misiones para 1972 predominaban los productores minifundistas que poseían hasta 25 ha, de ellas por lo menos 10 cosechadas con yerba mate y el resto con té y tung. Debido a la caída posterior de los precios de estos cultivos y ante la falta de otras alternativas, comenzó a operarse un período de despoblamiento rural en las antiguas colonias, mientras que los

grandes productores pudieron diversificar su producción con el cultivo de cítricos y soja.

La asamblea constitutiva del MAM en 1971 tuvo lugar en Oberá y a ella concurrieron 95 delegados en representación de 65 colonias, donde se eligió la primera Comisión Coordinadora Central. Para esa fecha el movimiento afirmaba contar con 3 000 adherentes, reclutados entre los productores propietarios de chacras de entre 3 y 50 ha, límite fijado por los estatutos del MAM para adherir. Las reivindicaciones iniciales fueron:

1. precios compensatorios para los productos del agro;
2. implementación de un sistema jubilatorio para los agricultores;
3. modificación del régimen de tenencia de la tierra;
4. mejoras sanitarias en el medio rural (Bartolomé 1982, pág. 38).

La estructura organizativa que se dio el MAM se basó en la de las ligas chaqueñas, sostenidas en los «núcleos de base», que se organizaban con un mínimo de 20 y un máximo de 100 miembros. Bartolomé consigna la cantidad de estos núcleos por departamento, que ascendía para entonces en total a 205 para toda la provincia, y relaciona el número de núcleos existentes en cada departamento con el porcentaje de explotaciones de entre 5-50 ha, para mostrar su mayor concentración en los de Oberá, Cainguás y L.N. Alem, donde el porcentaje de ese tamaño de explotaciones variaba entre el 85 % y 88 %. En cambio, decaía la cantidad de los núcleos de base en los departamentos con mayor porcentaje de productores medianos y grandes, con mayor diversificación productiva y con una apreciable recurrencia a mano de obra asalariada (Bartolomé 1982, págs. 33-34). Puede destacarse entonces el predominio de la explotación agrícola familiar en la zona de mayor adhesión al MAM, fundamentalmente de agricultores yerbateros y tealeros y también de pequeños productores tabacaleros, cuyas explotaciones se ubicaban dentro de la categoría de minifundios. Esto llevaba a la común visualización del sector de la comercialización y acopio como el «enemigo» (Bartolomé 1982, pág. 36).

Las reivindicaciones señaladas llevaron a una serie de acciones de protesta por parte del MAM durante 1971 y 1972; luego del triunfo del peronismo en las elecciones de 1973 los dirigentes agraristas iniciaron contactos con los diputados y autoridades electas mientras continuaron impulsando alianzas con los obreros rurales, en esa ocasión a través del apoyo dado a la FATRE, en un conflicto con

la Cooperación Agrícola de Campo Viera. Las disidencias internas comenzaron a manifestarse entre los que estaban más ligados a las grandes cooperativas, hasta provocar la expulsión y la automarginación de ellos, que crearon otra organización, Agricultores Misioneros Agremiados (AMA). Luego de la muerte de Perón, a la que se sumó la del gobernador y vicegobernador en un accidente, la oposición dentro del MAM se intensificó, llegando incluso el núcleo fundador a perder la conducción en manos de sectores más de derecha. En noviembre de 1974 gran parte del grupo fundador decidió renunciar a recuperar el MAM para formar, en cambio, las Ligas Agrarias de Misiones (LAM) con clara preeminencia del peronismo de izquierda. Esto se puso en evidencia en las elecciones provinciales que tuvieron lugar en abril de 1975 cuando las LAM apoyaron al recientemente creado Partido Auténtico, que llevó como candidato a vicegobernador al secretario general de las Ligas, Oreste Peczak, obteniendo un magro resultado.^[6] Finalmente, cuando en marzo de 1976 fueron suspendidas las actividades del MAM, este había recuperado fuerte predicamento entre sus afiliados y se había distanciado notablemente del gobierno peronista de Isabel, más que por cuestiones ideológicas por la percepción del corrimiento operado en el gobierno para generar condiciones de equidad en la acumulación frente a los grandes competidores (Bartolomé 1982, pág. 46). Peczak fue secuestrado y muerto por la dictadura en diciembre de 1976, mientras su hermano Enrique fue detenido, torturado y luego permaneció preso por siete años.

La provincia de Corrientes tuvo en sus comienzos una orientación productiva distinta. Fue eminentemente ganadera, con un desarrollo vinculado a productos de la región pampeana como lana, cuero y carne, y con una estructura basada en grandes explotaciones que ocuparon de manera temprana casi todo el territorio. Este hecho imposibilitó la formación de colonias y solo permitió el acceso a la tierra a través de la subdivisión privada y el arrendamiento a tanteros y medieros que introdujeron como principales cultivos de renta el algodón y tabaco. Corrientes compartía con Misiones el cultivo de yerba mate, té y citrus con una estructura dual caracterizada por grandes explotaciones agropecuarias y forestales y

[6] El PA obtuvo el 9.7 % de los votos, sin embargo, lograron colocar dos diputados provinciales Juan Figueredo y Pablo Fernández Long (Servetto 2013, pág. 170).

minifundios agrícolas. Para los años cuarenta se especializó en la producción de tabaco y contaba con veinte empresas nacionales y la inglesa Nobleza. Sin embargo, en los años sesenta, solo quedaban cinco empresas nacionales que en 1966 fueron transnacionalizadas, corriendo la producción a Salta, Jujuy y Tucumán con tabaco solo rubio, que en 1970 representaba el 52 % de la producción nacional. Sin embargo, en 1967 se creó el Fondo Especial del Tabaco (FET), conformado con un gravamen a los cigarrillos que subsidió la mecanización, experimentación, estimuló la comercialización y creación de cooperativas y aumentó los ingresos de los productores. En 1972, a través de la ley Nacional de Tabaco, se le otorgó al FET carácter permanente. Las cooperativas pudieron así modernizar sus plantas y acopiar tabaco, limitando el carácter oligopólico de las empresas transnacionales. A fines de los años sesenta la exportación alcanzaba el 25 %, en comparación con el 7 % de comienzos de la década, a través de esta producción cooperativa. La principal productora del tabaco Virginia era Salta, donde a comienzos de los años 70 coexistían unidades pequeñas de hasta 10 ha sembradas (57 %) con otras de hasta 40 ha (29 %) y un 14 % de extensiones más grandes, todas con monocultivo con trabajo familiar, propietarios con tierra comprada a los ingenios, y algunas con contratación asalariada (Barsky y Gelman 2009, págs. 422-423).

También en Corrientes se constituyeron las Ligas Agrarias Correntinas bajo influencia de curas de la teología de la liberación. Monseñor Alberto Devoto declaró en una entrevista, reproducida en un diario de Buenos Aires, la fuerte represión sufrida por la Iglesia de Goya por haber apoyado el accionar de las Ligas, por ejemplo el ataque al Instituto del Profesorado dependiente del Obispado donde en 1976 fueron detenidos varios profesores y sacerdotes, lo que llevó en agosto de 1976 a cerrarlo.^[7]

Córdoba tuvo su propia experiencia *liguista* en la constitución de las Ligas Tambeiras de Córdoba, con sede en la ciudad de Villa María. Desde allí y en su sede se organizó, entre los días 6 y 9 de agosto de 1974, el Parlamento Agrario Nacional, como una continuidad del Parlamento Agrario de Lincoln, provincia de Buenos Aires, realizado el 25 de agosto de 1973. Al de Villa María asistieron delegados de organizaciones de base, de las Ligas Agrarias de las provincias de Chaco, Formosa, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos,

[7] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 21. Córdoba, marzo de 1984, pág. 8.

Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires, otras entidades de pequeños y medianos productores, dispuestos a ratificar la «decisión de ser actores en la orientación de la política del sector para el logro de una verdadera JUSTICIA AGRARIA INTEGRAL».^[8] Los objetivos de este congreso eran consolidar el crecimiento y unidad de las ligas agrarias de las provincias; analizar la realidad nacional y del sector agrario incluyendo las leyes y medidas del gobierno nacional y tomar posición frente a ellas y proponer las soluciones sobre los problemas más urgentes de cada provincia.

Luego de tres días de sesiones presentaron la Declaración de Villa María de las Ligas Agrarias, cuyas conclusiones se agrupaban en cuatro ejes:

1. el apoyo al proyecto de ley agraria elaborado por el gobierno nacional, con propuestas de modificaciones y medidas concretas de expropiación de campos presentadas por algunas provincias;
2. un sistema de comercialización como solución general y la creación inmediata de los entes nacionales de algodón y tabaco;
3. modificaciones a la ley del impuesto a la renta normal potencial;
4. propuestas a problemas específicos de algunas provincias.

Con respecto al primer punto, si bien lo consideraban un avance, para ellos estaba claro que no sería «una ley de reforma agraria ni de justicia agraria integral (...) mientras la ley deje existir el arrendamiento y la aparcería (...)». Para orientarse en esa dirección proponían realizar modificaciones sobre tres cuestiones principales: ampliar la participación de los pequeños y medianos productores en las decisiones, determinar quiénes serían los principales beneficiarios de la ley y establecer de qué manera se «rescatará para el pueblo argentino y la familia agraria las tierras acaparadas y desperdiciadas por la oligarquía»^[9]. Para cada una de estas cuestiones se planteaban propuestas concretas para incorporar al proyecto de ley agraria que, en total, sumaban veinticuatro modificaciones. Respecto a la ampliación de la participación en las decisiones,

[8] Documento sobre el Parlamento Agrario Nacional, Villa María, agosto de 1974, pág. 1. En colección personal de Gerardo Otto.

[9] Documento sobre el Parlamento Agrario Nacional, Villa María, agosto de 1974, pág. 3. En colección personal de Gerardo Otto.

proponían elevar los miembros del directorio del CAN de 5 a 7 miembros, agregando uno más por los productores y trabajadores respectivamente. Otra medida con este objetivo era la de descentralizar el CAN por regiones en las decisiones y en la aplicación de la ley y reconocer el derecho a denunciar los campos improductivos a las organizaciones gremiales representativas, así como a recomendar planes de colonización y concentración parcelaria. En lo que refiere al modo en que se rescataría y pondría en producción las tierras improductivas, el CAN tendría prioridad de compra sobre todo campo mayor a cinco unidades económicas familiares que saliera a la venta; después de expropiados los campos improductivos, se planteaba declarar sujetas a expropiación todas las tierras de sociedades anónimas y en comandita por acciones, tanto extranjeras como nacionales. El documento contemplaba también situaciones especiales.^[10]

Las modificaciones introducidas respecto a los beneficiarios para recibir tierras excluía a los que tuvieran algún capital o título universitario privilegiando, en cambio, a pequeños productores, desalojados, trabajadores rurales e hijos de productores y priorizaba a los de familia numerosa y a los que se inscribieran en cooperativas de trabajo y producción. Se posibilitaría que los grupos sin experiencia de trabajo recibieran la tierra y ayuda económica y técnica necesaria, se mencionaba por ejemplo el caso de los haceros y zafreros, y se preveían planes de colonización especiales para aborígenes. Si bien las propuestas sostenían el sistema de arrendamiento y aparcería, regulaban su uso y proponían limitar los contratos accidentales. Se establecía también que las empresas extranjeras no podrían comprar tierra en ningún lugar del país y se aclaraba que las empresas agropecuarias, señaladas más arriba, podrían ser expropiadas recién después de hacerlo con las tierras improductivas para colonización.^[11]

Además, el documento especificó por provincia las propuestas de expropiación inmediata de tierras, en todos los casos improductivas, indicando en cada una la denominación y localización de los campos, el nombre de los dueños (cuando se los conocía), en la mayoría de ellas la cantidad de hectáreas que abarcaban, entre otra

[10] *Ibid.*

[11] Documento sobre el Parlamento Agrario Nacional, Villa María, agosto de 1974, pág. 4. En colección personal de Gerardo Otto.

información. En base al documento mencionado, he podido extraer los siguientes datos acerca del total de ha que se proponían expropiar: en Santa Fe, 83 000 ha; en Chaco, 102 500 ha y en Formosa, 406 437 ha. En este último caso se trataría de sociedades anónimas que ocupaban con establecimientos ganaderos tierras aptas para la agricultura. Se mencionan también campos expropiables en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, pero sin señalar el total de hectáreas que ocuparían.^[12] Este documento de diez páginas, escrito a máquina, representa una propuesta integral de plan agrario, basado sobre un diagnóstico de las provincias afectadas. Fija posición también sobre la comercialización, defendiendo la creación de Juntas nacionales pero descentralizando la gestión y las decisiones de cada Junta a través de directorios zonales con representación de los productores.

Con relación al proyecto del impuesto a la renta normal potencial de la tierra aprobado por el Poder Legislativo, consideraban que, al perjudicar a los que tenían la tierra ociosa, representaba un avance en la economía nacional, sin embargo, sostenían que «no satisface todas las exigencias de un verdadero régimen de justicia agraria integral. Por eso reafirmamos la necesidad de su implementación con una ley agraria que avance en dicho terreno».^[13]

Lo que intenté mostrar hasta aquí es, por un lado, la importante intervención del Estado nacional para conformar los factores de la producción en los ex territorios nacionales y zonas marginales de la pampa húmeda, facilitando el acceso a la tierra, fomentando la inmigración y organización cooperativa, proveyendo créditos y regulando los precios para sostener la producción. Por otro lado, me detuve en algunas experiencias de organización con proyectos de cambios concretos para lo cual se necesitaba también de la acción del Estado. De especial importancia, como una síntesis de las demandas que llegaron a plantear lxs actorxs consideradxs, resultó la declaración del Parlamento Agrario de Villa María, considerada como un verdadero programa agrario. Sin embargo, la crisis del tercer gobierno peronista y la política de la última dictadura militar desbarataron esas propuestas, además de intervenir sus organizaciones gremiales. De todos modos gran parte de esos contenidos

[12] Documento sobre el Parlamento Agrario Nacional, Villa María, agosto de 1974, pág. 5. En colección personal de Gerardo Otto.

[13] *Ibid.*, pág. 8.

intentaron ser replanteados con la recuperación democrática. Pasaremos a reseñar cómo estos fueron recuperándose.

3.4 La reorganización durante la reconstrucción democrática

Fue justamente en Campo Viera donde el 11 de septiembre de 1983 se llevó a cabo la asamblea reorganizadora del MAM, con un gran despliegue policial y la presencia de 250 delegados de toda la provincia. La organización había mantenido la personería jurídica pero no había podido funcionar y contaba con varios encarcelados, muertos y desaparecidos, según recordaron sus dos principales dirigentes, Antonio Hartmann y Bonifacio Flores. La asamblea tuvo el apoyo del Partido Intransigente (PI), PC, de la Iglesia y también de IMP, así como del presidente de la FAA, Humberto Volando. Por su parte, FEDECA denunció la detención del matrimonio de Carlos Omar Cremona y Cecilia María Brollo, acusados de ser altos cuadros de Montoneros, ella estaba embarazada de ocho meses, era hermana de Celestino y se encontraban trabajando en la organización de la asamblea con el apoyo de FEDECA. Incluso el propio presidente de la entidad tuvo que desmentir que la organización que dirigía tuviera vinculación con Montoneros.^[14]

Bonifacio «Quincho» Flores había sido uno de los organizadores del MAM en los años setenta y señaló que para entonces, a través de la organización, habían logrado primero un precio compensatorio para el té y el tabaco frente al que imponían los industriales y, luego, incidieron también en la comercialización al crear, con el apoyo del gobierno constitucional, el Instituto para la Producción, Industria y Comercio Agrario (IPICA) que, antes de comenzar la producción, establecía el precio que tenían que pagar los industriales; pero el gobierno militar lo intervino, dejó de fijar un precio y luego vendió todo. Lo mismo había ocurrido con la Comisión Reguladora de la Yerba Mate (CRYM), creada en los años cuarenta, que había establecido un cupo para la venta para cada productor hasta que el gobierno militar lo liberalizó y el CRYM se fue a la quiebra. El MAM pretendía volver a recuperar la CRYM y el IPICA.^[15]

Como ya señalé, en los últimos meses de 1982 se había iniciado la formación de un nuevo nucleamiento: el FAN para representar

[14] *Campo Nuevo*, A.2 n.º 15. Córdoba, 02/09/1983, pág. 10.

[15] *Campo Nuevo*, A.2 n.º 15. Córdoba, 02/09/1983, pág. 11.

exclusivamente a los pequeños y medianos productores de las economías regionales. Para ello la FAA convocó dos reuniones, una en Florencio Varela, en el Gran Buenos Aires y otra en Mendoza. Aclaró que lo hacía solo como uno de los miembros convocantes, manteniéndose la autonomía de cada entidad. La primera reunión tuvo lugar el 3 de noviembre y produjo un documento que señalaba la necesidad de elaborar un programa agropecuario nacional, cuyo contenido fuera puesto en conocimiento de los partidos políticos y de las organizaciones intermedias para hacer conocer las propuestas del sector. El documento rechazaba «el modelo de dependencia impuesto por los imperialismos dominantes (...) [y proponía] atacar toda forma de monopolio en la comercialización, creando las condiciones para que la producción tenga participación efectiva en la formación de precios y no sea objeto de un despojo indiscriminado por parte de quienes amparados en la llamada “libertad de comercio” pretenden imponer sus propias reglas de juego».^[16]

En la tercera semana de mayo de 1983, tuvieron lugar dos nuevas reuniones constitutivas de ese Frente. La primera se realizó en Tucumán, en la sede de la Unión de Cañeros Independientes (UCIT) y la segunda en Rosario de la Frontera, en Salta. Allí se reunieron productores tabacaleros, de soja y porotos, de citrus, de frutas y hortalizas, tamberos, cañeros y productores agropecuarios del área de riego de Santiago del Estero. El presidente de UCIT, Gaspar Lasalle, destacó que reclamarían una ley integral del azúcar con sentido social, que protegiera sobre todo a los cañeros independientes que, según él, estaban en similares o peores condiciones que los trabajadores del surco. En estas reuniones se observaron, como veremos, prioridades diferentes en cuanto a las demandas a plantear en la nueva coyuntura, sin embargo, es posible también reconocer puntos en común que permitían la confluencia, relativos a la necesidad de la intervención del Estado para sostener condiciones de comercialización y distribución. A su vez, en el mes de junio se constituyó también el Frente Agrario del NOA en Santiago del Estero, reuniendo a organizaciones de pequeños y medianos productores de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y a la Cámara Agraria Riojana de Productores Auténticos (CARPA).^[17]

[16] *Campo Nuevo*, A.1 n.º 6. Córdoba, diciembre de 1982, pág. 7.

[17] *Campo Nuevo*, A.2, n.º 12. Córdoba, 02/06/1983.

Finalmente, el 11 de noviembre de 1983, en la sede central de la FAA en Rosario, se concretó la creación del FAN. Según se señaló, esto no significaría subsumir los Frentes Agrarios ya constituidos regionalmente ni las organizaciones existentes, fomentando, en cambio, la creación de otros frentes regionales para la elaboración de un verdadero programa agrario representativo de todos los sectores. La Comisión Directiva quedó integrada de la siguiente forma: presidente Gaspar Lasalle de UCIT Tucumán; vicepresidente: Raúl Farre, de la Asociación de Productores Agropecuarios de la zona de Riego (APAR) de Santiago del Estero; vicepresidente 2°: José Cambiasso, Frutihortícolas de Santa Fe; secretario general: Daniel Boo, de la FAA Buenos Aires.^[18]

Volviendo a otro de los movimientos que constituyeron las Ligas Agrarias del Nordeste, a comienzos de 1984 se reconstituyó el Movimiento Agrario Formoseño (MAF). Esta organización reconocía como antecedente a la Unión de Ligas Campesinas de Formosa (ULICAF), que fuera creada entre 1970-71 por jóvenes provenientes del Movimiento Rural de Acción Católica. Recibió adhesiones de diferentes Frentes Agrarios Regionales y de otros organismos, de la Asamblea Permanente por los derechos humanos, de IMP, del Partido Demócrata Cristiano, de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), del PI, entre otros. Fue designado como secretario general Catalino Morel.^[19]

Con respecto a la Liga Correntina, aún antes de su reconstitución formal, esa experiencia de lucha fue reactivada a través de la Comisión de Solidaridad del Área Tabacalera. Esta organizó una movilización en Goya de cerca de 3 500 personas el 2 de septiembre de 1983, a la que adhirieron los sindicatos de obreros tabacaleros, los comercios de la zona y la Iglesia, a través del obispo de la ciudad, Manuel Devoto, quien destacó la importancia de alzar la voz después de tantos años de silencio obligado. La razón de la movilización fue una nueva ley que alteraba los porcentajes de representación de las distintas zonas dentro del Fondo Nacional del Tabaco. Según señalaban, en 1982 de cien paquetes de cigarrillos, el 75 % representaba a los rubios, 5 % a los negros y 20 % a los mezclas; las recaudaciones por estas ventas pasaban al Fondo Nacional del Tabaco, de donde el 80 % se destinaba a un sobreprecio, correspon-

[18] *Campo Nuevo*, A.2, n.º 17. Córdoba, noviembre de 1983, pág. 3.

[19] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 21. Córdoba, marzo de 1984, pág. 6.

diéndole a la zona productora de tabaco negro y mezcla el 25 % (Corrientes y Misiones). Según la nueva ley, se reduciría al 15 % para esta zona y se daría 85 % a la zona de tabaco rubio (Salta y Jujuy).^[20]

Para entonces no había sido liberado Pedro Pablo Romero, ex secretario de la Liga Agraria Correntina, hecho que ocurrió el 3 de enero de 1984 luego de 7 años de prisión. Romero recordó que había sido detenido siete veces entre 1974-1977. En mayo de 1976 fue detenido y torturado y por las lesiones producidas tuvo que estar un mes en cama. Luego lo liberaron y fue amenazado por grupos de derecha, por lo que tuvo que irse de Goya, pero siguió trabajando en las Ligas hasta enero de 1977, cuando fue detenido en Paraná junto con su esposa en la casa de su suegro donde se encontraba recuperándose de una operación en un ojo. Lo tuvieron preso en La Plata y lo sometieron a Consejo de Guerra condenándolo a 24 años. Señaló que fue uno de los que se salvaron de los fusilamientos de Margarita Belén.^[21]

También para entonces regresó a Chaco Osvaldo Lovey que, como señalamos, había sido secretario de las Ligas Agrarias Chaqueñas y presidente de la Coordinadora de Ligas y Movimientos Agrarios Argentinos en 1975. Declaró que en Chaco habían desmantelado el más importante movimiento económico y social. Ahora, «hay que reactivar la estructura económica del país apoyando esta democracia que costó tanto a los sectores populares y nacionales. Esta democracia no le pertenece a ningún partido sino a todo el pueblo. Es nuestro compromiso defenderla con la lucha reivindicando intereses revolucionarios».^[22]

Lovey volvió a su trabajo como pequeño agricultor y socio de la Cooperativa Agrícola de Machagay, afiliada a la UCAL. Su diagnóstico sobre los efectos de la dictadura en la provincia era alarmante, señalaba que de las treinta cooperativas que UCAL tenía en 1975 solo quedaban trece y que ya no existían las usinas de entonces; tampoco había buenas perspectivas respecto a los precios. Por ello consideraba que había que retomar la lucha y la organización y, a pesar de haber criticado en el pasado enérgicamente a la FAA, no dudó en asistir al Congreso Agrario Regional organizado por

[20] *Campo Nuevo*, A.2, n.º 16. Córdoba, octubre de 1983, pág. 2.

[21] *Campo Nuevo*, A 3, n.º 19. Córdoba, enero 1984, pág. 2.

[22] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 20. Córdoba, febrero 1984, pág. 9.

la Federación en Sáenz Peña, sumándose a las deliberaciones y participando en la Comisión sobre el régimen de la tierra.^[23]

Pasaremos ahora a identificar las principales demandas sostenidas por los frentes y movimientos agrarios, definidas durante la salida de la dictadura, con la intención de formular un programa de reivindicaciones a las nuevas autoridades.

Las observaciones planteadas en el FAN, en el momento de su constitución, permiten apreciar que se encontraban enmarcadas dentro de un proyecto nacional y popular asentado en el reconocimiento de la familia como unidad esencial, por lo que las explotaciones rurales que constituyeran unidades económicas familiares debían ser tratadas con preferencia por la legislación y las políticas que se aplicaran en el país. Había también un reconocimiento explícito a la propiedad privada, que se sostenía sobre diversas formas de explotación, desde la agricultura familiar a la mediana producción. Los únicos que quedaban fuera de este proyecto eran los latifundios asociados a las actividades especulativas con la tierra, ya que se señalaba que esta debía ser considerada como «un bien de trabajo y producción y, como bien no renovable, sus condiciones deben ser preservadas mediante el cultivo racional que la ciencia y la técnica mejor aconsejen». Es de notar la incorporación de este discurso sobre la racionalidad en la producción, que databa de los años cincuenta y que, en ocasiones, podía entrar en contraposición con priorizar la utilización de la tierra para la subsistencia o autoconsumo familiar, con mínima participación en el mercado pero con un valor muy importante para el arraigo en zonas rurales que comenzaban a despoblarse. Esa utilización racional de la tierra se observa en la demanda de «erradicación del minifundio y el latifundio, mediante planes de concentración parcelaria y colonización que promovieran estructuras empresarias eficientes con función social» y, también, en la colonización y adjudicación de las tierras fiscales o privadas ociosas, para ser adjudicadas en «unidades familiares, con pago a largo plazo y bajos intereses, reconociéndoles prioridad a los pequeños y medianos productores, ya sea individualmente o asociados en cooperativas, agilizando el otorgamiento de títulos».^[24]

[23] *Norte. Semana chaqueña*, 27/06/1984, pág. 27. Recorte colección personal Gerardo Otto.

[24] *Campo Nuevo*, A.2, n.º 13. Córdoba, 02/07/1983, pág. 10.

Otro capítulo de trascendencia dentro de los principios y demandas del FAN lo representaba la intervención del Estado regulando a través de diversas acciones: establecimiento de precios ciertos en origen con niveles que cubrieran los costos de producción promedio más una ganancia razonable, fijados con antelación a los cultivos y/o cosecha y reajustados en el momento de entrega; sistemas de comercialización encarados de forma global, desde la provisión de insumos hasta el consumo de los productos finales; promoción de los principios del cooperativismo a través de la educación; fomento de la industrialización agropecuaria en su lugar de origen; créditos e impuestos adecuados; ciencia y técnica para mejorar las condiciones de vida y producción y que liberase de la dependencia tecnológica del exterior; obras de infraestructura; diversificación de los mercados exportadores y exigencia de reciprocidad en la compra; afincamiento en zonas de frontera y reconocimiento de títulos precarios; diseño de una política de almacenamiento y transporte acordes con las necesidades de producción de las zonas.^[25]

En el mes de agosto se desarrolló el Primer Encuentro de la Juventud del Frente Agrario de Entre Ríos que demandó un censo de tierras fiscales, ociosas, minifundios, latifundios y arrendamientos, así como una legislación que contemplara una ley de arrendamiento de por lo menos 5 años con opción a 3 más y que facilitara la compra de la tierra; ley de impuesto a la renta potencial; creación de un ente autárquico de colonización que facilitara el acceso a la tierra de los hijos de minifundistas, técnicos agrarios, y todo aquel con vocación de trabajarla; obtención para su distribución racional de todas aquellas tierras que no cumplieran una función social y apoyar la acción de las cooperativas colonizadoras. El documento elaborado señalaba que del total de la producción el 60 % era acopiado por cooperativas, mientras que de las exportaciones solo el 10 % correspondía a cooperativas y a la Junta Nacional de Granos, mientras que el 80 % estaba en manos de multinacionales. La razón de ello era la falta de financiamiento y estructuras para la comercialización con el exterior, viéndose los productores obligados a entregar en puerto la producción y sujetarse a los precios impuestos por los exportadores.^[26]

[25] *Ibid.*, pág. 11.

[26] *Campo Nuevo*, A.2, n.º 15. Córdoba, 02/09/1983, pág. 12.

Como reivindicaciones sociales comunes a cualquier trabajador sindicalizado, se demandaba el derecho a la previsión social; «la integración con derechos y deberes del obrero rural, armonizando capital y trabajo» y la representación de los productores a través de delegados en los organismos oficiales específicos del sector agropecuario creados o a crearse.^[27]

Otro tipo de demanda común a todos los sectores nucleados en el FAN tenía que ver con el deterioro económico y el endeudamiento sufridos durante la dictadura, por lo que se solicitaba la refinanciación de los pasivos acorde con la capacidad de pago de los productores; la suspensión de las ejecuciones judiciales provenientes de la banca nacional, provincial o privada; modificar la política financiera estableciendo un sistema crediticio para el agro con tasas negativas y conversión de la deuda contraída en dólares.^[28]

En lo que refiere a la provincia de Córdoba, señalaré una experiencia desarrollada en su zona Noroeste, que no participaba del circuito de los cultivos para exportación y que contaba con cierta tradición en cultivos regionales y actividad cooperativa. En esta provincia la acción de la FAA era muy importante para entonces, y no hemos advertido la conformación de alguna otra estructura organizativa.

En efecto, en mayo de 1983 quedó constituido el Centro Juvenil Agrario de Cruz del Eje, como resultado del trabajo de varios meses de discusiones con jóvenes de Paso Viejo, Villa de Soto y de otras localidades. En diciembre de 1982, auspiciada por la filial Cruz del Eje de la FAA y la Cooperativa Agropecuaria La Regional, los jóvenes hijos de productores presentaron una evaluación del II Encuentro Nacional de Juventudes Agrarias, realizado en Rosario, los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1982. La intención del Centro era comprometer a los jóvenes para que se quedasen en sus lugares de origen. El día de la inauguración estuvieron presentes Volando, el candidato a vicepresidente por la Unión Cívica Radical (UCR), Víctor Martínez, quien a su vez era profesor de Derecho Agrario y de Minas en la UNC, y el contador Salvador Treber.^[29]

[27] *Campo Nuevo*, A.2, n.º 13. Córdoba, 02/07/1983, pág. 11.

[28] *Campo Nuevo*, A.2, n.º 12. Córdoba, 02/06/1983, pág. 11.

[29] *Ibid.*, pág. 8.

En octubre de ese año, la Colonizadora Argentina Cooperativa Limitada, entidad auspiciada por FAA, convocó a conferencia de prensa para denunciar al gobierno provincial por falta de respuesta al proyecto presentado para la colonización de la tierra fiscal de Paso Viejo, en el Departamento de Cruz del Eje. Según destacaron, se trataba de una entidad única en el país y el emprendimiento estaría destinado a hijos de productores y técnicos. Para eso, en marzo de 1982 se habían iniciado las tratativas con el gobierno provincial, firmado un convenio y el 13 de abril de 1983 había sido aprobado creándose la colonizadora. Pero desde entonces no había habido respuestas al compromiso de entregar cerca de 10 000 ha con riego por el dique Pichanas. La Colonizadora aportaría trabajo de desmonte, nivelación, administración de la colonización de forma gratuita, taller de máquinas y dinero.^[30]

3.5 La política de Alfonsín y las respuestas de los actores

Durante la campaña electoral de 1983, como anticipamos, los dos partidos mayoritarios presentaron propuestas similares para el sector. Bajo el lema «La tierra no es un bien de renta sino un bien de trabajo», se reunió en Villa María, provincia de Córdoba, el Primer Congreso Nacional Agropecuario del peronismo entre el 19 y 21 de agosto, al que asistieron más de doscientos representantes de organizaciones, profesionales y Deolindo Bittel, candidato a vice presidente. Las principales conclusiones refirieron a la necesidad de ampliar la frontera agraria pero en base a un uso racional de los recursos naturales, arraigo de la población en el campo asegurándole un nivel de vida digno y la propiedad de la tierra, así como la integración vertical de la producción en la zona de origen. Incluso se avanzó mucho más en referencia a la tenencia y propiedad de la tierra planteando acciones con relación a las grandes extensiones de tierras públicas y privadas:

«(...) El latifundio fiscal deberá ser incorporado a la producción a través de planes de colonización integral que contemplen el asentamiento prioritario de aborígenes, intrusos y ocupantes precarios, los productores despojados de sus tierras por la usura, la juventud agraria, las familias campesinas sin tierra, los técnicos agrarios y los asentamientos inmigratorios (...).

[30] *Campo Nuevo*, A.2, n.º 17. Córdoba, noviembre de 1983, pág. 12.

»El latifundio privado será inducido a producir en niveles óptimos de productividad, con base en medidas impositivas adecuadas. Su mantenimiento en niveles inferiores será motivo de aplicación de un régimen de arrendamiento forzoso, que se establecerá sobre la base de la ley 13246 en su versión original (...).^[31]

Incluso en el Congreso se ponderó muy satisfactoriamente la declaración de principios del FAN del NO, que había sido avalada por 80 000 productores, considerándolo como un verdadero programa de acción.

Por su parte, la plataforma de la UCR también planteaba entre sus puntos principales que la tierra era un bien de producción no de renta, no permitir la especulación y posibilitar el acceso a la propiedad de la tierra a arrendatarios y títulos precarios; terminar con los latifundios para transformarlos en unidades económicas; expandir la frontera agraria y utilizar la tierra pública para la colonización y también para el establecimiento de inmigrantes; establecer de manera urgente un régimen previsional para los trabajadores; fomentar la organización y el cooperativismo; fijar cuando sea necesario, precios sostén por zonas; fomentar las exportaciones no pampeanas y generar la infraestructura para facilitarlas.^[32]

Una vez en el gobierno y luego de haber pasado un año muy próspero en exportaciones agrícolas, Alfonsín lanzó en octubre de 1984 el PRONAGRO. Se planteaba como un plan de largo alcance basado en la concertación sectorial y provincial y en la idea del desarrollo agrícola y forestal como pilar de los recursos necesarios de exportación, ante la crisis de balanza de pagos heredada por la deuda de la dictadura y por la importancia de los alimentos para el consumo interno. El documento presentaba un diagnóstico donde se destacaba la «revolución agrícola pampeana», así como el estancamiento relativo del subsector de la ganadería y, sobre todo, de las economías regionales. A partir de ese diagnóstico se proponían como estrategias la de aumentar la oferta alimentaria, fomentar la participación del sector ganadero en las exportaciones, combatir la pobreza rural y fomentar la ocupación en el sector agropecuario. Sin embargo, el Programa estuvo prioritariamente orientado al primer punto y a la zona pampeana, buscando alcanzar en 1989 las 60 000 000 toneladas de cereales y oleaginosas. Para ello las

[31] *Campo Nuevo*, A2, n.º 15. Córdoba, 02/09/1983, pág. 4.

[32] *Ibid.*

vías serían apostar a la tecnología agropecuaria, abaratando los insumos importados pero, también, estabilizar el precio interno de los alimentos aislando al productor de los vaivenes internacionales (Nun y Lattuada 1991, págs. 27-28).

Esa intervención del Estado se expresaría en la aplicación de retenciones a las exportaciones; un nuevo tributo y política de precio sostén. Según el gobierno, las retenciones no tendrían objetivos fiscales sino actuar como paliativo para los productores en años malos, lo que –sin duda– disminuiría los recursos fiscales. Para ello se aplicaría el impuesto a la tierra libre de mejoras. La política de precios sostén por producto, sería implementada por la Junta Nacional de Granos (JNG), a través de su poder regulador de compra. Ocuparía un papel básico en un sistema de comercialización mixto sostenido en la acción conjunta de las cooperativas y empresas de capital nacional (Nun y Lattuada 1991, pág. 29).

Las reacciones no se hicieron esperar por parte de las principales corporaciones agrarias, como la SRA, Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO). FAA fue la única que apoyó el Programa aunque le parecía que avanzaba poco con relación a las economías regionales. La FAA defendía que, a través de la JNG pudiera llegarse a la estatización del comercio exterior. El papel de la JNG era muy importante para los productores más alejados de los puertos, dado que el transporte de la producción era subsidiado por ella, al igual que su depósito y elevadores, que beneficiaban a los que no podían retener su producción. Sin embargo, la ofensiva contra el papel regulador de la JNG tuvo completo éxito, manteniéndose la situación de desregulación tal como había ocurrido con la Junta militar al desmantelarla (Nun y Lattuada 1991, pág. 30).

Parecida suerte corrió el proyecto al impuesto a la tierra libre de mejoras. A comienzos de 1985 entró en la Cámara de Diputados un proyecto en términos similares a los que ya había elevado CONINAGRO. Finalmente la propuesta definitiva del Poder Ejecutivo fue presentada en abril de 1986. Se la planteaba como de emergencia por cinco años y no se mencionaba su inserción dentro del PRONAGRO. Fue tratada en comisión pero luego fue archivada y olvidada en diciembre de 1986 cuando el secretario de Agricultura Julio Rea fue reemplazado por Ernesto Figueras, productor de Bragado y miembro del partido, no un técnico como el anterior; Fi-

guerras sostuvo que no renegaba de la intervención del Estado pero que esta debía ser replanteada (Nun y Lattuada 1991, págs. 36-39).

Según los autores considerados, la mayor contribución del gobierno resultó en los créditos asignados al campo, que aumentaron notablemente, en particular los orientados a la exportación. A la vez gracias a convenios con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), entre 1985-1986 se incrementaron los créditos a producciones regionales (azúcar, tabaco, fruta, algodón). En cambio, no se avanzó en la creación de programas de producción de fertilizantes por parte del Estado, cuyas dos plantas proyectadas no habían sido iniciadas para 1989. Tampoco en lo que respecta a planes de colonización, entrega de tierras fiscales o regulación de contratos agrarios (Nun y Lattuada 1991, pág. 40).

3.6 Acciones por la distribución de la tierra: algunos proyectos colonizadores

Sin embargo, con relación a este último punto, durante el primer año de gobierno democrático se concretaron algunas iniciativas. Por ejemplo, los diputados peronistas Federico Austerlitz y Mili-jov Ratkovic presentaron un proyecto de ley de colonización para obreros rurales y productores que hubieran perdido la tierra luego de 1976, hijos de productores y familias inmigrantes. Entre las tierras colonizables el proyecto planteaba las de dominio privado que no cumplieran con su función social, otras ubicadas en zonas de frontera, erosionables, incultas o irracionalmente explotadas que estuvieran bajo dominio de empresas hidráulicas, entre otras.^[33] Pero los avances específicos fueron llevados a cabo por algunas provincias. La Legislatura de la provincia de Buenos Aires aprobó el primer proyecto de ley de expropiación y subdivisión del campo El Albardón, para ser colonizado con hijos de productores, minifundistas carentes de tierra y técnicos agrarios. La medida fue apoyada por FAA y duramente criticada por CRA. También se destinaron 2 100 ha a 10 km de Tandil para la colonización de lo que antes era un haras militar.^[34]

[33] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 21. Córdoba, marzo 1984, pág. 9.

[34] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 23. Córdoba, mayo de 1984, pág. 8.

Con los mismos objetivos, el gobierno de Entre Ríos desalojó a una poderosa familia, los Nazar Anchorena, que había ocupado 5 000 ha en la isla Las Lechiguanas en el delta del Paraná, ubicadas en la sección F norte del Departamento de Gualeguay, con la intención de enviar a la Legislatura un proyecto de ley de colonización a fin de afincar a los pobladores rurales en el norte de la provincia. También el gobierno de Catamarca aprobó un régimen de colonización que permitía la expropiación de latifundios no suficientemente explotados.^[35] Para el mes de agosto ya se había comenzado a poner en práctica la nueva ley de colonización que puso en producción más de 1 700 ha bajo riego para cultivos hortícolas y frutales, a distribuirse en parcelas de las colonias Nueva Coneta y Colonia del Valle. Se trataba de un primer paso que preveía la adjudicación de nuevos predios para fines de ese año.^[36]

Por su parte, en Formosa se planteó un interesante programa agrario diseñado por el ingeniero agrónomo Rafael Menéndez, quien había sido subsecretario del Ministerio de Agricultura de esa provincia en 1973; egresado de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), militante peronista, había permanecido preso entre 1975-1983. En el Programa partía de la descripción de extrema precariedad vivida por los trabajadores rurales de Formosa, donde el 100 % de las viviendas eran de adobe, paja y con falta de instalaciones sanitarias, agua potable y energía eléctrica; carencia de asistencia de salud y de correcta atención alimentaria; de igual modo la cantidad y calidad de la educación era sumamente insuficiente. A ello se sumaba la especialización de la mayor parte de la provincia en el monocultivo algodonero, que había producido el desequilibrio ecológico del medio, limitando el cultivo de otros productos y degradando los recursos alimentarios. Proponía un plan concreto basado en el cambio del monocultivo algodonero y la ganadería de cría hacia la integralidad de explotaciones mixtas que permitieran la rotación de ciclos ganaderos y agrícolas, ampliando la diversificación de productos a nivel de cada productor. Para esto era necesario determinar las unidades económicas más convenientes a cada zona y estructurar la tenencia de la tierra en función de ello. Otro punto refería a un plan de estudio y ejecución de una cuenca lechera, granjera y hortícola con plantas de procesamiento

[35] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 25. Córdoba, julio de 1984, pág. 8 y 12.

[36] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 26. Córdoba, agosto de 1984, pág. 8.

agroindustrial, ubicadas en las zonas de producción y organizadas bajo la forma de cooperativas que ampliaran el mercado de estos productos a la región y a Paraguay. La política de ocupación efectiva del territorio para evitar la emigración ocupaba un lugar central, para ello se planteaba gestionar ante el Banco Hipotecario Nacional un cupo especial de viviendas rurales, así como la federalización de los niveles de decisión a través de la regionalización de los directorios de los bancos nacionales, con facultades concretas en el destino de los créditos. Para desbaratar la intermediación, planteaba la creación de un mercado de concentración frutihortícola en la ciudad de Formosa y en las principales poblaciones del interior, lo que beneficiaría tanto al productor como al consumidor y, por último, la creación del Instituto Provincial de Comercialización Agropecuaria, como un ente mixto del Estado y los productores para atender a todos los aspectos del comercio agropecuario en el ámbito provincial, regional y de exportaciones directas a los países limítrofes.^[37]

Algunas iniciativas comenzaron a implementarse rápidamente. Por ejemplo, el gobernador de Formosa, Floro Bogado, adjudicó títulos provisorios o definitivos a casi un centenar de familias campesinas en Villa 213 y Mayor Villafañe, contando para esto con el apoyo del MAF, que destacó la necesidad de acelerar las tramitaciones burocráticas para que los pequeños productores, que ascendían a más de diez mil en Formosa, contaran con seguridad jurídica sobre la tierra.^[38] Siguiendo con ese esquema, se entregaron también 4 000 ha de El Simbolar, que habían sido incorporadas en el programa de reconocimiento de tierras aborígenes, por lo que fueron devueltas a ocho comunidades, tras haber sido desposeídas de ellas.^[39]

[37] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 23. Córdoba, mayo de 1984, págs.10-12.

[38] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 24. Córdoba, junio de 1984, pág. 8.

[39] En una nota elevada al gobernador señalaban: «Le pedimos a Ud. que se haga justicia con nosotros. Estas 4 000 ha que adjudicaron los militares a otros y que son nuestras, queremos que se devuelvan a la comunidad como dice la ley que nos protege. La esperanza en la persona del Gobernador, Dr. Bogardo, aún prevalece. Queremos que Ud. haga la verdad para con nosotros porque está lleno de mentiras de todos. Sabemos que Ud. nos entiende», *Tiempo Latinoamericano*, n.º 21, Córdoba, diciembre de 1985 pág. 11.

En Córdoba, el senador justicialista por Río Cuarto, Ernesto Fantin, presentó dos proyectos de colonización para proceder al parcelamiento y adjudicación del campo de propiedad fiscal denominado «El Chaján», de más de 2 000 ha. Por otra iniciativa propuso la expropiación de dos campos que en total sumaban cerca de 10 000 ha pertenecientes a José Manubens Calvet, que se encontraban en juicio sucesorio.^[40]

3.7 Condonación de deudas, comercialización a precio justo, créditos y mejoramiento de la distribución

Como hemos visto, una demanda recurrente refería a la situación de inferioridad en la que se encontraban los pequeños productores de las economías extra pampeanas para defender sus precios ante los intermediarios y exportadores. Se destacaba también el atraso tecnológico y la dificultad para acceder a insumos importados ante la inflación y endeudamiento heredados de la dictadura. Así, aun en algunos cultivos como el de algodón en Chaco, que reconocía encontrarse en un buen momento, la UCAL señalaba la necesidad de contar con un precio sostén, créditos para recuperar el gran atraso producido y la compra por parte del Estado de la fibra que no se pudiera exportar. En efecto, la deuda del sector ascendía a \$a 2 000 000 por lo que, si no se daba un plan especial de pagos, más de 25 cooperativas agrícolas irían a la quiebra, así como miles de productores pequeños y medianos y junto a ellos el Banco de Chaco. El gobierno de la provincia pidió una pronta audiencia con Alfonsín, quien el 7 de julio presidió desde Roque Sáenz Peña el día mundial de la cooperación. El gobierno de Chaco había propuesto la creación de un Instituto para salvar a las cooperativas y el ministro de Agricultura, Recca, se comprometió a trabajar en esa dirección.^[41]

Es de destacar también la situación de explotación que vivían los hacheros de la provincia, nucleados en FATRE. Héctor Castro, titular de la seccional denunció ante la Delegación Chaco del Ministerio de Trabajo de la Nación, el pago de haberes con vales en algunos obrajes.^[42]

[40] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 27. Córdoba, septiembre de 1984, pág. 10.

[41] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 23. Córdoba, mayo de 1984, pág. 12.

[42] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 23. Córdoba, junio de 1984, pág. 9.

Del mismo modo, la APAR de Santiago del Estero destacaba el aumento desmesurado de los insumos, los altos costos de transporte, la intermediación excesiva; la desmedida diferencia entre lo que recibía el productor y lo que pagaba el consumidor; la insuficiente infraestructura agroindustrial, como plantas de almacenamiento, la inestabilidad de la oferta y la demanda; la producción no incentivada por la política económica, entre otros aspectos negativos. Como problemas estructurales destacaba también la tenencia precaria de la tierra, lo que llevaba a que solo una pequeña proporción de las tierras estuvieran explotadas. Para visibilizar estos problemas la Juventud de APAR recurrió a una acción novedosa, entregó de forma gratuita la producción en los barrios de Santiago del Estero, bajo el lema: «los productores no pueden vender, el pueblo no tiene para comer».^[43]

Otro grave problema era el endeudamiento en la que se encontraban los pequeños productores que habían contraído créditos, indexados a valores impagables. En una reunión realizada en diciembre de 1983 en la localidad de Lamarque, productores del Alto Valle y Medio Valle de Río Negro, de Ingeniero Huergo, Malinqué, Godoy, Villa Regina, Valle Azul, Choele Choel, Luis Beltrán y otras localidades, «dispusieron una cesación de pagos y no acceder a ninguna refinanciación de deudas bancarias originadas con el sector productor». En la *Declaración de Lamarque* destacaron que iban a bregar por la condonación de deudas y la restitución de los montos pagados por intereses indebidos. Asimismo los productores pidieron la intervención del gobierno provincial ante el nacional para impedir el incremento financiero de las deudas y la aplicación de una nueva «filosofía económica», por ejemplo relativa a conformar una Junta Nacional de la Fruta que canalizara los saldos exportables, el ingreso de divisas y los precios del productor, sumado a una política impositiva que gravara el patrimonio improductivo.^[44]

Es necesario recordar que, por tratarse de territorios nacionales hasta mediados de siglo XX, la incorporación productiva de la región había sido impulsada por el Estado nacional. A partir de 1910 se había iniciado la tarea de irrigación en la zona del Alto Valle del Río Negro. Desde 1920, y a través de empresas privadas de colonización, se había organizado un sistema de chacras familiares

[43] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 19. Córdoba, enero 1984, pág. 3 y 10.

[44] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 19. Córdoba, enero 1984, pág. 2.

de propietarios. La compañía del FC del Sur estaba especialmente interesada en el desarrollo de la zona, particularmente a través de la producción de peras y manzanas para hacer rentable el recorrido, y contribuyó en las tareas de irrigación y en el establecimiento de la Chacra Experimental en Cinco Saltos. La empresa se encargó también del empaque y acondicionamiento de la fruta en galpones, a través de la Argentine Fruit Distributors. El Estado nacional subsidió la mecanización, fumigación, fomentó la inmigración y para 1928 la producción ya era de 50 000 cajones de fruta para el mercado interno; esa producción continuará en permanente aumento en los años posteriores (Barsky y Gelman 2009, pág. 306).

En el mes de enero de 1984 los productores del Alto Valle de Río Negro a través de Corpo Frut pidieron medidas para levantar la cosecha pero solo lograron que se frenaran los juicios por deudas con el Banco de la Nación Argentina, sin que se revisaran o condonaran esas deudas. El gobierno rionegrino decidió dar líneas de créditos para la cosecha, a devolverse en tres cuotas a partir de abril, pero los productores no lo aceptaron y decidieron continuar con la medida. Se inició entonces una concertación con los 42 000 productores del sector. A fines de enero el sindicato de empacadores de frutas de Río Negro y Neuquén hizo un paro de 3 horas pidiendo aumento salarial, los empresarios de los frigoríficos de fruta ofrecieron la mitad, entonces se convirtió en un paro general. En Cipoletti se hizo una asamblea que contó con la adhesión de la CGT de Río Negro, de corrientes internas del peronismo como de IMP, del PI, del obispado de Viedma, del Movimiento de Productores, entre otros. A ello se sumó que en Allen fue baleado un dirigente, lo que llevó a que los trabajadores de los frigoríficos iniciaran un paro por 48 hs el 8 de febrero. El gobierno estableció la conciliación obligatoria.^[45]

Este tipo de movilización continuó en otras provincias con similar demanda y acciones; lo que ponía en evidencia coordinación a través de las organizaciones y los frentes. Por ejemplo, en febrero, la CARPA decidió no cosechar la uva llegando a un acuerdo con el gobierno provincial para financiar la vendimia.

Siguiendo con este tipo de acciones, el 2 de marzo, coincidente con el viaje de Alfonsín a Mendoza por la fiesta de la vendimia, los viñateros sanjuaninos cortaron las rutas nacionales 20 y 40

[45] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 20. Córdoba, febrero 1984, pág. 12.

en las localidades de Caucete y Sarmiento, utilizando camiones y maquinaria agrícola en protesta por la falta de respuesta a las demandas. Cada media hora habilitaban el tránsito y acercaban a los transeúntes el listado de demandas que habían presentado ante el secretario de Comercio Ricardo Campero, el gobernador Leopoldo Bravo y el secretario de Desarrollo Regional Eduardo Poliche. Entre ellas figuraban: precio sostén para el vino en origen, la refinanciación de los pasivos para los productores, la normalización del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y la creación de líneas de créditos en condiciones aceptables.^[46]

La decisión de llevar adelante una medida de acción directa respondía a la falta de respuesta al documento elevado en el mes de septiembre y al sentido estratégico de hacerlo en oportunidad de la presencia del presidente en la zona. En efecto, en septiembre de 1983 se había elaborado y presentado en San Juan, el *Documento interprovincial de los viñateros independientes de San Juan y Mendoza*, en el que requerían precio sostén para el vino de traslado que contemplara los costos en origen y un beneficio razonable; al mismo tiempo solicitaban la derogación de la ley de reconversión de la que había resultado beneficiado el sector más concentrado, la inmediata suspensión de todas las ejecuciones por deudas bancarias, fiscales y de servicios, hasta tanto el nuevo gobierno fijara la política al respecto y que la Corporación Agro Vitivinícola Industrial y Comercial (CAVIC) volviera a ser propiedad de los productores como sociedad mixta, entre otras demandas.^[47] Esa corporación había sido creada en 1964 en San Juan por la ley provincial n.º 3.109 para que funcionara como una gran empresa elaboradora y fraccionadora de vinos de la cual eran propietarios todos los viñateros provinciales. Para constituir el capital, ellos estaban obligados a aportar el 5 % de la venta de su producción anual, lo que le otorgaba liquidez al ente y ventajas con respecto a sus competidores. La CAVIC fue creada por el Estado para intervenir en el mercado comprando la uva a mejor precio que las demás bodegas. Es de destacar que –si bien de alcance provincial– esta política pública fue aplicada durante la presidencia de Illía, de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), por lo que los viñateros creían justo

[46] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 21. Córdoba, marzo 1984, págs. 9 y 12.

[47] *Campo Nuevo*, A.2 n.º 16. Córdoba, octubre de 1983, pág.11.

reclamar su reimplantación ante un presidente del mismo signo político.

Las organizaciones habían celebrado la llegada de la democracia y en sus declaraciones la prioridad era su defensa. Pero también creían que en los «primeros 100 días», como había prometido Alfonsín, se verían lineamientos que tendieran a cambiar la situación heredada. Por eso, al cumplirse ese plazo, sostenían que se estaba trabajando sobre las consecuencias y no sobre las causas, con muchas improvisaciones e incoherencias con relación a lo prometido en la campaña; en definitiva señalaban que no se observaba un plan. Por otro lado, los indicadores eran muy preocupantes: aumento del costo de vida del 17 % en febrero, el de los productos cárnicos había sido superior al 50 %, las verduras el 45 %, las frutas el 27 %, el pescado el 24 % y en total el rubro alimentos del 22.9 %.^[48]

El diagnóstico que presentaban era muy negativo. Destacaban que en los últimos años habían desaparecido 10 000 tambos; que la deuda de los productores del Chaco solamente, ya en 1980 ascendía a 350 millones de dólares, el parque de herramientas hacía diez años que no se renovaba; el éxodo en Formosa alcanzaba al 30 %. De igual modo, en el caso de los productores vitivinícolas, al deterioro sufrido durante el proceso se sumaron problemas climáticos derivados del exceso de lluvia y la ley de reconversión vitivinícola de 1983 que estableció cupos sobre el 50 % de la producción no destinados a productos vnicos, como mostos concentrados y sulfitados, que no cubrió el costo de industrialización. En 1984 perdieron el 40 % de la producción sin que sus demandas se vieran satisfechas a través de un precio sostén para el vino, situación que se agravaba si se consideraba que en los primeros tres meses del año la inflación totalizó el 58.3 %.^[49] La inflación continuaría a ese ritmo en el resto del año, contra un aumento de salarios general del 9 %, lo que llevaba a plantear una situación de «desconcierto e incertidumbre».^[50]

En ese marco, también la UCIT y organizaciones similares de Salta y Jujuy enviaron telegramas al ministro de Economía Grispun y al secretario de Desarrollo Regional Eduardo Poliche, para reclamar que se fijara el precio mínimo por tonelada para la zafra. El

[48] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 21. Córdoba, marzo de 1984, pág. 3.

[49] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 22. Córdoba, abril de 1984, pág. 2.

[50] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 27. Córdoba, septiembre de 1984, pág. 6.

presidente de la entidad, Gaspar Lasalle, en un comunicado señaló que el gobierno no había cumplido su promesa de dar participación a las entidades representativas del sector para un normal proceso de la zafra, denunciando el avance del sector industrial. Finalmente, el gobierno fijó en 940 a\$ el precio de la tonelada para la zafra, pero los cañeros nucleados en UCIT no lo consideraron adecuado, por lo que resolvieron frenar la cosecha a fines de junio hasta tanto el gobierno no diera respuesta a sus demandas de precio sostén justo.^[51]

Sin embargo algunas experiencias positivas para enfrentar la intermediación fueron recuperadas. En la localidad de Villafañe, a 100 km de la localidad de Formosa, se creó una nueva cooperativa, «Riacho Negro», para dedicarse a la comercialización de los productos hortícolas y de granja, así como para proveer de insumos rurales a los productores. Contó con el apoyo del MAF y del gobierno de Formosa, que a través de un convenio con Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) consiguió precios preferenciales para la provisión de combustibles, como ya se había hecho con otras provincias del NE y del NOA.^[52]

Entre el 8 y 9 de marzo de 1985 se llevó adelante en la sede de FEDECA, Capital Federal, una reunión de dirigentes agrarios de economías regionales promocionada por la entidad con el objeto de informar sobre las realidades zonales. Renato Roccietti, de la Asociación de Viñateros Independientes de Mendoza, señaló que se había creído que con la democracia la situación mejoraría pero que, en realidad, había empeorado. En la zona sur de la provincia se encontraba el 60 % de los viñedos secos y los precios no alcanzaban para la cosecha y el acarreo; con relación al precio del tomate los industriales ofrecían menos de la mitad. Se destacó también que en el Comité de Concertación Frutihortícola no había arreglo y los productores irían al paro. El representante por San Juan, Aldo Cantoni, ex senador nacional, señaló que la situación en su provincia era la misma. Salta estuvo representada por Custodio Aramayo y Gerardo Miranda, de la Unión de Pequeños Productores de Salta (UPPAS) y miembros del FAN. Destacaron que no había precio para la producción ni créditos para los pequeños y medianos productores, como consecuencia de que las deudas se refinanciaron en

[51] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 25. Córdoba, julio de 1984, pág. 8.

[52] *Campo Nuevo*, A.3, n.º 26. Córdoba, agosto de 1984, pág. 8.

dólares. Se señaló que existían en la provincia 1 500 000 de tierras fiscales que el gobierno tenía previsto adjudicarlas en colonización a extranjeros, por ello la UPPAS estaba movilizada para que se adjudicaran a minifundistas. Dijeron que existía mucha represión encubierta a los dirigentes agrarios que planeaban movilizarse, por ejemplo cerrándoles cuentas bancarias, disminuyendo cupos de entrega de tabaco, entre otras medidas.^[53]

En cuanto a la provincia de Santa Fe, Roberto Sánchez, dirigente de la Cooperativa El Quebracho, del norte de Santa Fe, destacó que con respecto a la caña de azúcar se había pagado solo el 20 % con dinero del Estado y que los dos ingenios que eran del mismo dueño «no puso un solo peso»; se empezaba la cosecha del algodón sin saberse aún los precios y, lo que destacó también fue que existía aun mucho temor entre los productores por la experiencia vivida con la destrucción de las ligas; a lo que agregó: «las cooperativas de la zona están ganadas por la política de las multinacionales, recién los antiguos militantes de las Ligas están recuperando influencia dentro de las cooperativas pero sin llegar a niveles de decisión».^[54]

Guillermo Duré, dirigente del MAF, destacó que la crisis se profundizaba por los precios bajos, falta de créditos, pero remarcó sobre todo lo que costaba la reorganización gremial. Señaló que tanto el gobierno provincial como los representantes del gobierno nacional estaban metidos en las problemáticas de sus propios partidos, relegando los problemas fundamentales. La situación de Chaco era muy parecida, dijo Argentino Sampayo, pescador industrial de la Cooperativa de Trabajo y producción del Chaco, anticipando que se esperaban momentos muy duros de lucha. Aclaró que el sector forestal estaba relativamente bien porque constituía «la oligarquía provincial y está manejada por los políticos del Partido Justicialista (PJ), estando a la cabeza el gobernador Tenev».^[55]

En representación de Córdoba estuvieron Gerardo Otto y Celestino Brollo, como integrante de la Cooperativa de Trabajo y Capacitación de Colonia Caroya. Ellos destacaron que se estaban llevando a cabo reuniones de productores por el alza del impuesto

[53] Documento *Reunión de dirigentes agrarios de las economías regionales promovida por FEDECA, en su sede de Maipú 484 Capital*, pág. 2. Colección personal Gerardo Otto

[54] *Ibid.*

[55] *Ibid.*

inmobiliario rural para reclamar su reducción, a lo que el gobierno radical de la provincia había accedido eliminando dos cuotas. Marcaron la diferencia entre los grandes productores, nucleados en la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CAR-TEZ), que reclamaban un impuesto inmobiliario igualitario para toda la provincia y los pequeños y medianos agremiados en FAA, que sostenían un impuesto de acuerdo con la capacidad de producción de cada uno.

La reunión culminó con tres decisiones: contribuir con la revista *Campo Nuevo* y distribuirla en sus provincias; concurrir a la próxima reunión del FAN a realizarse en Tucumán en abril, donde cada organización debía plantear planes concretos sobre los siguientes puntos: el sistema de comercialización y, en particular, el funcionamiento del Mercado Central de Buenos Aires; política de tierras fiscales y ociosas; política impositiva; política crediticia; medidas para el desarrollo de una tecnología nacional; definición sobre medidas de seguridad social; adaptación de la educación al medio rural, propuestas para el desarrollo cooperativo; definiciones sobre formas de agremiación y sobre seguro agrícola obligatorio. La tercera fue «buscar la solidaridad de las organizaciones gremiales y de otros sectores para frenar una maniobra de la derecha para parar las movilizaciones y contrabalancear la crisis militar». Se referían específicamente a la detención de Osvaldo Lovey en su pueblo de Machangay, Chaco, unos días antes, el 26 de febrero de 1985.^[56]

3.8 El largo brazo de la dictadura

El año 1985 anunciaba varios cambios importantes: el lanzamiento del Plan Austral anticipado en el discurso de Alfonsín al hablar de «economía de guerra» en la Plaza de Mayo a fines de abril, y el juicio a las Juntas, que duró nueve meses y parecía poner fin a la impunidad. Pero esos cambios fueron acompañados de acciones intimidatorias que volvían del pasado. Esto fue la detención de Lovey.

Como dijimos, el 26 de febrero, en medio de un operativo calificado como «irregular», se presentaron en el pueblo de Machangay autos conducidos por personas de civil ostentando armas, siendo

[56] *Ibid.*

detenido Lovey y llevado a la Alcaldía de Tribunales en Buenos Aires, por orden del juez Miguel Pons. Pasaron cincuenta horas sin que sus familiares tuvieran noticias suyas. En una entrevista a su esposa esta declaró que desde que regresó al país, a fines de 1983, su actividad había sido pública e, incluso, se había reunido con autoridades de la provincia y otros dirigentes, por lo que no entendía el motivo de la detención. Esto la llevó a enviar telegramas al presidente Alfonsín y al ministro del Interior, Tróccoli, haciéndoles responsables sobre la integridad física de su marido y a elevar un nuevo habeas corpus.^[57]

Inmediatamente, recibió la solidaridad de los organismos de derechos humanos, cuyos asesores se pusieron a su disposición, de dirigentes políticos y sociales y de gran cantidad de organizaciones sindicales. En el último tiempo Lovey se había vinculado al Frente Peronista de Liberación (FREPELI) y actuaba en la Comisión de Derechos Humanos (DDHH) de Machagay.^[58]

Según declaraciones de sus abogados:

«El caso de Lovey podría implicar que los exiliados se encuentran en un virtual estado de indefensión jurídica en nuestro país, ya que al presentarse el recurso de habeas corpus preventivo, la Justicia hace lugar e informa que puede regresar al país porque no existen medidas restrictivas de la libertad en su contra. Aún en casos en que en los sumarios figuraban capturas solicitadas por las Fuerzas Armadas, se hizo lugar al recurso por ser estos requerimientos inconstitucionales. (...) Los letrados advirtieron que en estas circunstancias la posibilidad de que cualquiera de los exiliados pudiera verse incluido en una causa como la presente bajo la acusación de “asociación ilícita” se convierte en una espada de Damocles para quien quiere volver y aún quiénes ya regresaron (...) La detención de Lovey, sumada a una lista de órdenes de captura libradas recientemente podría ser la luz roja que impidiera esa presencia ante los tribunales, por temor a ser nuevamente uno de los presos políticos en Argentina».^[59]

En efecto, la acusación que pesaba sobre Lovey era de asociación ilícita, refiriendo a su integración en Montoneros. El propio Lovey, envió el 17 de abril una carta a Alfonsín, donde sintetizaba su trayectoria y pedía explicaciones. Su libertad había sido so-

[57] *La Voz*, 02/03/1985. Recorte colección personal Gerardo Otto.

[58] *Norte*, 27/02/1985. Recorte colección personal Gerardo Otto.

[59] *La Voz*, 03/03/1985. Recorte colección personal Gerardo Otto.

licitada por numerosos dirigentes políticos y legisladores, entre ellos Antonio Cafiero, Oscar Alende, Carlos Auyero. En Córdoba, *Campo Nuevo* organizó la recolección de firmas, obteniéndolas de los dirigentes del Sindicato de Empleados Públicos (SEP), Unión Obrera Gráfica de Córdoba (UOGC), Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), Sindicato de Publicidad, Partido Socialista Democrático (PSD), PC, Sindicato Argentino de TV, la Asociación Bancaria (AB), Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera, el Partido Obrero (PO), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Movimiento al Socialismo (MAS), Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN), Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias, FATRE, el Sindicato de la Industria de la Alimentación, entre muchos más.^[60] Es necesario recordar que para comienzos de marzo se había iniciado el juicio a las juntas militares por parte de la justicia federal y estas actuaciones aparecían como intimidatorias. Finalmente, el 29 de mayo fue liberado por no registrar otras causas en trámite ni poseer condena anterior y por no surgir evidencia alguna que permitiera sostener que su intención fuera eludir el accionar de la justicia.

El plan de austeridad y control de la inflación a través de la reducción del gasto público no resultaron favorables para los sectores que venimos analizando. Por otro lado, las definiciones que se dieron en el PJ, con la consolidación de la Renovación Peronista, fijaron otras prioridades a atender para competir con la UCR en las próximas elecciones de renovación legislativa con propuestas más en sintonía con lo que proponía el «consenso democrático». En este sentido fue definitoria la respuesta dada ante esa coyuntura por el sector nucleado en torno a Montoneros: la decisión de conformar el Peronismo Revolucionario (PR) hacia mediados de 1985, que llevó a concentrar en esa opción las energías de quienes habían financiado la revista. En el documento de la Junta Promotora Nacional del PR, dado en Mendoza el 18 de agosto de 1985, donde se listan los nombres de los que apoyaban la creación del partido, aparecen los dirigentes agrarios Custodio Aramayo de Salta, José Coria y Eduardo Serrano de Formosa, Adolfo Galo de Chaco y Oscar Viñas, a quien ya hemos mencionado como uno de los integrantes de FEDECA. Los que fueron sus redactores cordobeses optaron por

[60] Córdoba, 02/05/1985. Recorte colección personal Gerardo Otto.

seguir con la actividad gremial y cooperativa y, luego, por aportar sus conocimientos para un proyecto agrario dentro de la línea del peronismo renovador de Córdoba. De todos modos el PR siguió apostando a la conformación de Frentes Agrarios y a las reivindicaciones levantadas por los pequeños y medianos productores para sostener un modelo de país que terminara con la dependencia económica. Esto se puso claramente de manifiesto en el Plenario del PR, realizado en febrero de 1986, donde Roberto Perdía presentó un largo documento, realizando un diagnóstico de la situación que auguraba la posibilidad de recrear la unidad del peronismo y la construcción de una nueva hegemonía en torno al accionar de la CGT de Ubaldini. Sin embargo, la orientación que terminó predominando en el peronismo y que construiría una nueva hegemonía con Menem estuvo en las antípodas de esas demandas iniciales.

3.9 Reflexiones finales

Las 3 T, «tierra, techo y trabajo», se escucha desde hace tiempo como un reclamo de inquietante actualidad. Esa aparente actualidad, que parece asociarse a los cambios más recientes en el mundo del trabajo, hace perder de vista que es una de las deudas de la democracia reconstruida hace cuarenta años. En efecto y, tal como se pretendió mostrar en el capítulo, durante la salida de la dictadura y en los primeros años del nuevo gobierno democrático, se diagnosticaron los graves problemas ocasionados por el gobierno militar y se plantearon propuestas para superarlos.

La democracia generó en algunos sectores la expectativa de crear un «campo nuevo». ¿En qué consistiría la novedad?, al parecer en la articulación de un movimiento agrario que, recogiendo experiencias más localizadas desarrolladas en el pasado inmediato, pudiera delinear un nuevo mapa del país donde se diera cabida a los pequeños y medianos productores y trabajadores asalariados de las economías regionales, dentro de un proyecto agrario integrado. La novedad no estaba entonces en una propuesta que modificara radicalmente la estructura agraria sino, más bien, en la recuperación de viejas consignas consolidadas tanto por la práctica estatal de los gobiernos democráticos anteriores como por distintas tradiciones ideológicas. Sin embargo, la particularidad del momento estuvo dada en que, a través de la organización de los productores y de los obreros rurales, se buscaba dar protagonismo y ampliar

la participación de estos sectores en un proyecto agrario nacional. En cierta forma se planteaba como un modelo restaurador de las tradicionales regulaciones que les habían permitido crecer a esas economías; sin embargo, se avanzaba en la línea de atender los problemas de tenencia de la tierra para amortiguar la despoblación que para entonces había comenzado a observarse en algunas de las provincias más afectadas, como las de Chaco y Formosa.

Si bien, como dijimos, las demandas sostenidas eran comunes a distintas tradiciones ideológicas, en este capítulo se observó la acción realizada por activistas de la izquierda peronista, adheridos luego a IMP, con el objetivo de continuar la acción desplegada en aquellas provincias donde sus propuestas agrarias habían tenido más arraigo, mediadas previamente por la actividad de los movimientos rurales cristianos. Sin embargo, del mismo modo que lo ocurrido en otros espacios, como el de los sindicatos industriales y de servicios, estos militantes buscaron el acercamiento y apoyo de otras entidades, como la FAA, por priorizar en la nueva coyuntura la necesidad de la unidad de los sectores que defendían intereses populares frente a la creciente penetración del discurso neoliberal. De esta forma se apoyó y promovió la creación de los FAN.

Como planteamos en la «Introducción», las demandas pueden ser encuadradas dentro de una posición nacional-popular, que buscaba la conciliación entre los sectores y defendía la propiedad privada de la tierra, mientras esta fuera un instrumento de trabajo, con una ganancia «razonable» y trabajada por sus propietarios con una función social, ajena a toda especulación y ausentismo. La idea de conformar un movimiento agrario, presente en los FAN, recuperaba la experiencia de las ligas y reflejaba también la concepción de la que se habían nutrido la mayoría de esas organizaciones, con una fuerte presencia de los movimientos rurales católicos.

Nos detuvimos también en las trayectorias de algunos referentes del núcleo promotor de estas iniciativas porque resultan paradigmáticas. Partieron, desde distintas posiciones, de una militancia activa en la cuestión del trabajo agrario antes de la dictadura, luego atravesaron el exilio, la cárcel o la semiclandestinidad. Volvieron a la militancia apenas se dieron las oportunidades políticas, buscando articular sectores. Sin embargo, más allá de algunos pequeños avances en proyectos colonizadores, no lograron instituir un polo de presión suficientemente poderoso, como lo eran las corporaciones preexistentes, para avanzar en cambios democratizadores para

los sectores que defendían. Efectivamente, había otras prioridades, tanto para el gobierno radical, que había prometido atender las demandas sostenidas por los productores regionales, como por parte del propio movimiento peronista, donde otros intereses comenzaron a prevalecer. La naturalización posterior de las políticas neoliberales y el agronegocio, enterraron en el olvido aquellas reivindicaciones y las propuestas de un campo nuevo, que habían logrado plantearse en los albores de la democracia.

CAPÍTULO 4

Cesanteados por «peligrosos»: trabajadores del Estado y su lucha por la reincorporación en la Córdoba democrática

CAMILA SAPP

4.1 Introducción

El proceso de reconstrucción democrática iniciado tras la derrota de la guerra de Malvinas despertó la participación ciudadana y posibilitó la emergencia de múltiples demandas reprimidas durante la dictadura (Ferrari y Gordillo 2015). En ese marco, los trabajadores exigieron la restitución de normativas que garantizaban derechos de ciudadanía laboral suspendidos durante el régimen de facto, colocando como prioridad las leyes referidas a la organización sindical y de convenios colectivos de trabajo (Gordillo 2013a, pág. 147). La consigna de recomposición salarial fue, sin duda, otra de las demandas instaladas frente al progresivo deterioro del poder adquisitivo del salario sufrido durante aquella etapa. Ciertamente, todo este conjunto de reclamos apuntaron a la necesidad de defender las conquistas típicas del modelo histórico peronista. Sin embargo, para este período también se plantearon nuevas reivindicaciones. Una de ellas refirió a la necesidad de culminar con las lógicas de persecución que llevaron a excluir del mercado laboral a todos aquellos sujetos considerados «peligrosos» para el ordenamiento social. Además de exigir la supresión de las normas que habilitaron su expulsión, los sindicatos plantearon la necesidad de que el conjunto de los agentes que habían sido exonerados u obligados a renunciar de sus funciones por razones político-gremiales

recuperen su fuente laboral. A tono con este reclamo, emergieron comisiones de afectados que, en conjunto con los gremios implicados, batallaron por la reincorporación del personal cesante, prédica que cobró particular relevancia en el sector público tras la inminente llegada del nuevo gobierno democrático. Tal como había prometido Raúl Alfonsín –candidato de la Unión Cívica Radical (UCR)– durante su campaña, se esperaba que para esta etapa se avance en la restauración de garantías suprimidas como base fundamental para avanzar en la consecución de otros derechos, objetivo primordial de la democratización que se iniciaba.

Las producciones que analizan la recomposición del sindicalismo en la posdictadura se amplificaron en las últimas décadas. Así, contamos con trabajos cuyos objetivos proponen explorar los procesos de normalización gremial a escala nacional (Gaudio y Domeniconi 1986; Lucita 1985; Massano 2012). Para el caso de la Provincia de Córdoba, los avances también fueron considerables en este sentido (Aiziczon 2021; Arriaga 2015; Closa 2005; Gordillo 2013a; Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015; M. Rodríguez 2015; Sapp 2019, 2023). Asimismo, algunos autores abordaron acontecimientos y ciclos de conflictividad laboral específicos llevados a cabo durante la década del ochenta. Allí distinguimos los esfuerzos pioneros realizados por el Grupo de Estudios sobre Protesta Social y Acción Colectiva (GEPSAC) (G. Pérez y S. Pereyra 2013; Schuster *et al.* 2006, 2005; Schuster y S. Pereyra 2001) y el Programa de Investigación sobre el Movimiento Sindical Argentino (PIMSA) (Iñigo Carrera 1999; Iñigo Carrera y Cotarelo 2000, entre otros), a la vez que el trabajo de Ferrari y Gordillo (2015) se presenta revelador. No obstante, el modo en que los sindicatos y los sujetos que perdieron su trabajo por motivos políticos y/o sindicales durante la dictadura recrearon estrategias para reincorporarse a sus antiguos puestos aún constituye un objeto vacante dentro del campo de estudios de la historia reciente, siendo una temática descuidada en la bibliografía. Contamos con una producción cuyo interés se basó en profundizar la dinámica en que empresarios, radicados en varios puntos del país y de diversos segmentos industriales, actuaron en connivencia con los militares para suprimir el «componente subversivo» de sus lugares de trabajo (Ministerio de Justicia 2015). Asimismo, en el orden subnacional algunos autores distinguieron el impacto que tuvo la represión estatal y para-estatal en el sector automotriz (Di Rienzo 2014) y en el sector radioeléctrico de servi-

cios públicos (Arriaga 2016). También existen trabajos que exploran la diversidad de dispositivos legales mediante el cual el Estado operativizó cesantías por «razones de servicio» en la administración pública de Santa Fe (Ponisio 2016) y de Córdoba (Romano 2018, 2020). No obstante, estos reparan sobre los instrumentos utilizados para ejecutar su exclusión y/o aniquilamiento, dejando de lado la resistencia que antepusieron los sindicatos frente a esta ofensiva. Aunque la necesidad por recobrar la fuente laboral fue una consigna ampliamente difundida entre los trabajadores de diversas ramas de actividad durante la década de los ochenta, este tópico no ha sido abordado profundamente, salvo en los casos a los que nos hemos referido, y en una producción cuyo interés no tiene por objeto problematizar esta temática, sino que menciona lateralmente el fenómeno (Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015).

Aunque la aplicación de cesantías a empleados públicos no constituye una práctica introducida por el gobierno dictatorial de 1976, pues esta es una lógica que fue ensayada por gobiernos de diversa naturaleza jurídica y política desde los años treinta del siglo XX (Persello 2015 en Ponisio 2016), lo distintivo fue que los afectados se organizaron en torno al sindicato o en comisiones específicas para recuperar sus antiguos puestos. De allí la relevancia de ampliar la perspectiva respecto a las acciones colectivas que se producen en torno al trabajo. Introducirnos en la agencia de aquellos sujetos cuya condición se caracterizó por su exclusión del mercado laboral, pero que su identificación y pertenencia gira en torno a este universo, se torna fundamental.

El siguiente capítulo reconstruye el modo en que los sindicatos de la administración pública de Córdoba asumieron la reivindicación por la reincorporación de los trabajadores cesanteados por cuestiones político-gremiales, reparando sobre las dinámicas adoptadas para procesar el reclamo. En un primer momento, introducimos el alcance de la normativa que permitió llevar a cabo la racionalización del personal por «cuestiones de seguridad» y realizamos un breve repaso de los espacios que comenzaron a batallar en contra de esta ley durante los primeros años de la reconstrucción democrática, tanto en el sector público como privado. En una segunda instancia, recuperamos las iniciativas planteadas a nivel legislativo que buscaron dar respuestas al problema del personal cesante y la reglamentación finalmente implementada por el Ejecutivo, realizando hincapié en el posicionamiento de los sindicatos

frente a estas propuestas. Por último, analizamos el modo en que los agentes expulsados del sector público-administrativo provincial y municipal cordobés batallaron por recuperar sus antiguos puestos laborales, durante una etapa que comprende desde los primeros reclamos planteados a mediados de 1982 y el transcurso de la década. Allí prestamos atención a la actividad impulsada por la Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales, espacio surgido a comienzos de 1984 a partir de la ya existente red, denominada Coordinadora de Gremios Estatales (CGE), conformada en 1982. También distinguimos las acciones de la Subcomisión de Cesantes del Sindicato de Empleados Públicos (SEP), la Comisión de Cesantes Municipales y la Comisión de Cesanteados, Prescindidos y Exonerados del Poder Judicial, en estricta relación con las asociaciones gremiales patrocinantes, a saber, el SEP, el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM) y la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial (AGEPJ).

El reclamo por la reincorporación del personal apartado de sus funciones por cuestiones político-gremiales constituye una reivindicación fundamental para garantizar la vida democrática, ya que, siguiendo a [Charles Tilly \(2010a\)](#), un proceso democratizador debe apuntar a disminuir la desigualdad categorial que se produce, en este caso, por motivo de la exclusión política, a la vez que tendría que estimular la protección frente a la arbitrariedad que imponen regímenes autoritarios y ejecutar una política de permanente consulta y procesamiento de demandas entre los cesantes y el sindicato. El objetivo del personal exonerado es volver a ser reincluido en su anterior espacio de trabajo y en la estructura sindical. En efecto, su reclamo es efectuado por vía del sindicato a través del intercambio con la dirección gremial y, a su vez, de este con el gobierno, en vistas de obtener respuestas a su solicitud. En aquella mediación el agente injustamente despedido cobra visibilidad, pues su demanda es posicionada públicamente en simultáneo que es atendida por la estructura gremial.

Nuestra hipótesis sugiere que tras la naciente democracia los sindicatos plantearon nuevas reivindicaciones vinculadas a las necesidades específicas de la época. Una de ellas refirió a dar respuesta a la demanda del personal víctima de la aplicación de las leyes depurativas de la dictadura y garantizar su reincorporación al mercado laboral. Sin embargo, observamos divergencias en cuanto al tratamiento de este punto desde los diversos órdenes del Estado

cordobés. Esto se debió a las interacciones que mantuvieron los sindicatos y los afectados con los diferentes poderes, tanto del Ejecutivo Provincial, Municipal y del Poder Judicial para lograr su cometido. Posiblemente, el posicionamiento político asumido por cada entidad gremial pudo haber incidido a la hora de negociar puntos de interés con el empleador.

Para la reconstrucción de nuestro objeto acudimos, fundamentalmente, a fuentes escritas y algunas de carácter oral. Respecto a las primeras, revisamos información institucional, legislación nacional, provincial y municipal, y acudimos a la lectura de los proyectos de ley y debates introducidos en la Legislatura provincial referidos al problema del personal cesante. Asimismo, relevamos el medio gráfico de mayor tirada local (*La Voz del Interior*, en adelante LVI) para todo el período comprendido, los órganos de difusión de los sindicatos objeto de nuestro interés (*El Mensajero*; *El Municipal*), así como volantes propagandísticos, comunicados elaborados por organizaciones gremiales de primer y segundo grado y proyectos editoriales que buscaron reconstruir la historia de dichos espacios (Hernández 2018; Pihen 2021; Stahl y Méndez 2017). Con relación a las segundas, recuperamos algunos testimonios de agentes afectados por las disposiciones del régimen de facto.

El derrotero de este capítulo se compone de tres apartados. En una primera instancia realizamos un breve repaso de los mecanismos utilizados para exonerar, suprimir, dar de baja, obligar a renunciar y/o depurar a cualquier agente «perturbador» del orden social en el ámbito del Estado. Asimismo, señalamos la incipiente actividad desplegada por las comisiones de trabajadores cesantes que se conformaron en Córdoba durante el trienio comprendido entre 1982 y 1984 tanto en el ámbito público como privado. En segundo término, recuperamos el proyecto legislativo del Bloque de Diputados Justicialistas (BDJ) que buscó dar respuesta al problema del personal cesante, la reglamentación finalmente promovida por el Ejecutivo Provincial, y las divergentes normas que rigieron en el Poder Judicial y en el ámbito de la comuna capitalina cordobesa referidas a este punto. También realizamos hincapié en el posicionamiento de los sindicatos frente a estas propuestas. Por último, reconstruimos el modo en que los agentes cesantes del sector público-administrativo provincial y municipal batallaron por recuperar sus antiguos puestos, prestando atención a la actividad impulsada por la Coordinadora de Cesantes de Gremios

Estatales y las comisiones de ex trabajadores de la administración pública provincial y municipal en su relación con las asociaciones gremiales patrocinantes (SEP, SUOEM y AGEPJ).

4.2 La normativa excluyente en el trabajo y su confrontación: Los cesantes se organizan

La década de los setenta fue particularmente prolífica para las organizaciones políticas y sociales que presentaban una alternativa al modelo autoritario dominante a nivel regional y mundial, fenómeno que se expresó con su particular impronta en Argentina. A tono con la radicalización de las consignas expresadas por distintos colectivos, los cuales adoptaron, en algunos casos, la opción por la vía armada, los gobiernos de turno apelaron, a través de diversas estratagemas legales^[1] y otras de carácter clandestinas basadas en la represión y el aniquilamiento, a aplacar el «desorden» y controlar el conflicto provocado por la «subversión». Durante el gobierno

-
- [1] Los cambios en la legislación estuvieron orientados, fundamentalmente, a suprimir el accionar de las organizaciones armadas. La reforma del Código Penal de 1974 definió el agravamiento de las penas y constituyó nuevas figuras delictivas que colocaron dentro de la sanción de la ley a crímenes considerados de naturaleza «terrorista», como el secuestro, la portación de armas sin autorización, la incitación a la violencia y el uso de documentación falsa o adulterada, entre otras (Pontoriero 2022, pág. 3). Por su parte, el Congreso de la Nación sancionó la ley 20.840 de Seguridad Nacional a fines de septiembre de 1974, la cual habilitó la detención por motivos ideológicos a todo sujeto que intentara alterar el «orden constitucional y la paz social», criminalizó los conflictos sindicales y creó penas para los responsables que publiciten acciones o imágenes vinculadas con la «subversión». Además, permitía expulsar del país a los extranjeros que incurrieran en alguno de los delitos mencionados y determinaba la pérdida de la ciudadanía argentina. En noviembre de ese año también se declaró el estado de sitio. Ya para ese entonces el Ejército había tomado parte activa en las acciones de seguridad interna, cuestión que se profundizó en 1975 con la sanción de los decretos n.º 2.770 de creación del Consejo de Seguridad Interna, y n.º 2.772, que permitía a las fuerzas armadas ejecutar las operaciones militares necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los «elementos subversivos» en todo el territorio del país (Pontoriero 2022, págs. 6-8). Tal como señala Pontoriero, hacia fines de 1975 ya había tomado cuerpo un conjunto de normas que le otorgaban a las fuerzas armadas el control de la seguridad interna en clave antisubversiva, cuestión que, en virtud de lo que a nuestro objeto respecta, permitió incidir respecto a quiénes eran sujetos aptos y susceptibles de ser descartados del mercado laboral.

constitucional de Isabel Martínez de Perón se promulgaron medidas tendientes a extirpar al «enemigo interno» en las fronteras nacionales y así garantizar la «seguridad» del país. Particularmente, y en virtud de lo que a nuestro objeto concierne, se sancionó la ley nacional n.º 20.713 el 14 de agosto de 1974 y su decreto reglamentario n.º 591/74, normas mediante las cuales el gobierno se adjudicó la potestad de dar de baja, «por razones de servicio», al personal de planta permanente, transitorio o contratado en la administración pública nacional, incluyendo organismos descentralizados, autárquicos, empresas cuya propiedad sean estatales, así como servicios de cuentas especiales, obras sociales y cualquier otra dependencia del Poder Ejecutivo.^[2] En Córdoba, la irrupción del «Navarrazo» y la pronta intervención federal de la Provincia por parte del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en febrero de 1974 abrieron un sinuoso camino en donde la supresión de derechos y el terror estatal se antepuso al golpe militar del 24 de marzo de 1976 (Paiano 2014, pág. 100). Para esta etapa se promulgaron normas de naturaleza similar a las referidas en el orden nacional, como el decreto provincial n.º 5.004/74 de octubre de 1974, a través del cual el interventor federal Raúl Oscar Lacabanne impulsó una limpieza ideológica de la administración pública bajo el afán de eliminar a aquellos agentes que «no reunían las condiciones morales y aptitudes para el servicio». Otro instrumento legal que permitió disponer cesantías, bajas de personal y dejar sin efecto designaciones fue el Estatuto del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Córdoba, el cual cobró fuerza de ley (n.º 5.719) en marzo de 1974. Este determinaba, entre una serie de aspectos, los derechos, deberes y obligaciones de los agentes públicos en el ámbito laboral, así como explicitaba las sanciones a aplicar para quien incurra en violar los ítems dispuestos (Romano 2020).^[3]

Como mencionamos, la Junta Militar integrada por las tres fuerzas armadas que el 24 de marzo de 1976 dio inicio al auto-denominado «Proceso de Reorganización Nacional» se valió de múltiples dispositivos para legitimar su accionar represivo. Aunque es bien conocida la puesta en escena de procedimientos clandes-

[2] Ley nacional n.º 20.713. Consultado en: <https://n9.cl/18sg5>.

[3] También hubo renunciadas «forzosas». Romano las reconoce desde 1974 y destaca que, particularmente, entre 1976 y 1978 se produjeron 6 558 en la administración pública de Córdoba (Romano 2020, pág. 67).

tinios que implicaron la tortura, la muerte y, en muchos casos la desaparición forzada de personas, la dictadura dotó de un ropaje legal a la actividad persecutoria mediante la aplicación de un paquete de leyes específicas (Crespo 2007, pág. 165).^[4] Ese 24 de marzo se sancionó la ley n.º 21.258 que garantizó el apartamiento de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y de los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia de las provincias.^[5] También fue promulgada la ley n.º 21.260, que habilitaba las bajas por «cuestiones de seguridad» en el ámbito del Estado. Complementaria a esta, la ley n.º 21.274 del 29 de marzo autorizó la supresión del personal de la administración pública y de otros organismos estatales sin sumario previo, sometiendo la permanencia de los trabajadores a la decisión discrecional de las autoridades. En el orden subnacional, los sucesivos interventores designados para dirigir la provincia de Córdoba replicaron el mecanismo adoptado por la Junta Militar y sancionaron dispositivos legales de alcance jurisdiccional, como la ley provincial n.º 5.911 del 2 de abril de 1976 –de equivalente tesitura que la ley nacional n.º 21.260– la ley n.º 5.913 de Prescindibilidad para el personal de la administración pública del 12 abril, que, a diferencia de la anterior, reconocía el despido con indemnización en cuotas «por razones de servicio»,^[6] la ley n.º 5.921 del 6 de mayo, que extendía al TSJ la

[4] El mismo día en que se produjo el derrocamiento del régimen constitucional, una comitiva militar entró al Congreso de la Nación para tomar posesión del edificio. Los senadores y diputados fueron obligados a dejar sus bancas y el Poder Legislativo fue disuelto, conformándose en su lugar la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), órgano comandado por las FFAA que actuaría en materia legislativa. La CAL estaba integrada por nueve oficiales superiores (tres representantes por cada fuerza), siendo presidida por uno de ellos en forma anual y rotativa. A su vez, esta contenía ocho subcomisiones de trabajo y un secretario. Dicha comisión recibía proyectos de la Junta Militar, iniciativas que luego eran tratadas en sesión plenaria, determinando la trascendencia o no de los mismos.

[5] Ley Nacional n.º 21.258. Consultado en: <https://n9.cl/nnavf>. En Córdoba se mantuvo la composición del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) nombrado durante el régimen militar de 1966-1973. Este estuvo integrado por los doctores Vicente O. Maldonado, Edgar Ferreyra, Felipe Antonio Courel, Jesús L. Abad Hernando y María Antonieta Sciarra de Aricó. LVI, 28/01/1984, pág. 1; LVI, 02/02/1984, pág. 9.

[6] El exhaustivo análisis documental que llevó adelante Romano permitió corroborar que las leyes 5.911 y 5.913 fueron las más empleadas para expulsar a empleados públicos en Córdoba. Para mayor detalle respecto a qué

facultad de aplicar la ley n.º 5.913 en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia, y la ley n.º 5.959, la cual brindaba dicha atribución a las autoridades de la municipalidad de la ciudad de Córdoba. En este aspecto, coincidimos en que la dictadura «se sirvió de una profusa normativa y de prácticas rutinarias, burocráticas y argumentos legales que coexistieron y se articularon con la represión ilegal y el terrorismo de Estado» (Romano 2020, pág. 51).

La ley n.º 5.913 autorizaba al Poder Ejecutivo Provincial a apartar al personal permanente, interino, contratado, transitorio o suplente que se desempeñe bajo cualquier título, vínculo jurídico –amparado bajo diverso estatuto, convenio o régimen especial– de la administración pública, organismos descentralizados, autárquicos, empresas y bancos del estado, empresas paraestatales, servicios de cuentas especiales, obras sociales, servicios educativos y toda otra dependencia del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Tribunal de Cuentas de la Provincia y Municipalidades incluidas en el territorio cordobés. Su letra alude a la necesidad de llevar adelante un *concreto proceso depurativo en la Administración Pública* (artículo n.º 2), a la vez que asegura que quienes hayan pertenecido a organizaciones parapoliciales o *a grupos de custodia o protección no autorizados* y que hayan sido designados *sin cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Secretaría de Informaciones del Estado y de la Policía Federal o Provincial (...) así como los que constituyen un factor real o potencial de perturbación del normal funcionamiento social*, no poseen derecho a indemnización por despido (artículo n.º 5).^[7]

Tras la derrota en la guerra de Malvinas la dictadura cívico-militar sufrió un proceso de profundo cuestionamiento social pro-

momentos primó la aplicación de una por sobre otra consultar Romano, 2018 y 2020.

- [7] A través de la aplicación de este instrumento, Arriaga (2016, pág. 95) advirtió que fueron dados de baja unos sesenta trabajadores de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) entre ese año y 1979, agentes que en su mayoría poseían militancia político y/o partidaria. Por su parte, Romano (2020, pág. 67) señaló que entre 1976 y 1978 fueron expulsados de la administración pública provincial 2 436 agentes –teniendo en cuenta tanto cesantías como bajas–. Por su parte, según testimonios de miembros de la comisión directiva de AGEPJ y del SUOEM, en la Municipalidad de Córdoba hubo alrededor de 3 000 cesantes, mientras que en el Poder Judicial al menos 150 trabajadores buscaron ser reincorporados en democracia; entrevista a Gustavo Núñez realizada por la autora, Córdoba, 09/04/2021; Hernández (2018, págs. 68-69).

ducto de los resultados de la contienda bélica, la situación socioeconómica, la falta de libertades civiles y las violaciones a los derechos humanos (Ansaldi 2006). En simultáneo, los actores del espectro sindical iniciaron un paulatino proceso de rearticulación. Si bien la consigna por recomposición salarial fue una de las más relevantes del período frente a la pérdida del poder adquisitivo del salario, los trabajadores plantearon un arco de reivindicaciones novedosas, en donde se incluyó la necesidad de eliminar el corsé legislativo heredado de la dictadura. Fue en ese sentido que se demandó que el Estado garantice la reincorporación de todos aquellos agentes que habían sido expulsados por razones políticas y/o gremiales, demanda extendida entre el conjunto de las ramas de actividad, cobrando particular relevancia entre los agentes del ámbito público.

Entre 1982 y 1984 se constituyeron comisiones de cesanteados en torno a cada sindicato y/o rama, así como redes de solidaridad ampliadas. A nivel nacional tuvo origen la Comisión de Cesantes Nacionales, Provinciales y Municipales,^[8] mientras que en Córdoba se conformó la Comisión de Cesantes dependiente de la CGE en 1984. En el seno de cada sector del ámbito estatal local se dio paso al nacimiento de nuevos espacios, tales como la Subcomisión de Cesantes del SEP, la Comisión del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Comisión de Docentes de la Provincia de Córdoba, la Comisión de Trabajadores Municipales de la Ciudad de Córdoba, la Comisión de Cesantes de Vialidad Nacional, la Comisión de Cesanteados, Prescindidos y Exonerados del Poder Judicial y la Comisión de Cesantes del personal de Obras Sanitarias de la Nación, entre otros. Los afectados por las leyes de

[8] El 4 de julio de 1985 esta comisión elevó una nota al presidente de la Cámara de Diputados, doctor Juan Carlos Pugliese, adjuntando un anteproyecto de ley de reincorporación de cesantes por motivos políticos y/o gremiales para el personal del Estado. La misma fue firmada por los representantes del personal judicial (Federación Judicial Argentina (FJA) y UEJN), de correos, aduana, petroleros, docentes, viales, de servicios eléctricos, no docentes, civiles de las fuerzas armadas, administración pública nacional, entre otros. «Nota remitida al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Carlos Pugliese», firmada por la Comisión de Cesantes Estatales Nacionales, Provinciales y Municipales, Buenos Aires, 4 de julio de 1985; FJA, Comunicado, Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. Consultados en la biblioteca del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Archivo Personal Enrique Dimase, caja 26.

prescindibilidad idearon estrategias con el objetivo de recuperar sus antiguos puestos laborales. Asimismo, discutieron y establecieron consensos mínimos respecto a lo que aquella incorporación suponía: desde el reconocimiento de la antigüedad y el apercibimiento de los aportes jubilatorios durante el lapso en que habían sido apartados y el respeto del puesto jerárquico alcanzado en la carrera administrativa.

Las organizaciones de cesantes privilegiaron el espacio público como el canal ineludible para visibilizar su reclamo, impulsando una serie de formatos diversos, como concentraciones, movilizaciones y la solicitud de firmas en aval a su reclamo. También publicaron comunicados en los principales medios de prensa y otros se destinaron a funcionarios de gobierno. En una tarea conjunta con los directivos de cada sindicato, las comisiones de afectados comunicaban las gestiones llevadas a cabo con el gobierno en este sentido. Los casos del SEP,^[9] el Sindicato Luz y Fuerza Córdoba (LyFC),^[10] el sindicato No-Docente, «Gremial San Martín»^[11] y el Sindicato de Trabajadores Viales así lo ilustran.^[12]

En el área de servicios, la seccional Alta Córdoba del Ferrocarril Belgrano de la Unión Ferroviaria (UF) convocó a todo el personal cesantado a una asamblea a fin de considerar su reincorporación.^[13] La Comisión Nacional de Cesantes Bancarios, con el apoyo de los dirigentes nacionales del sindicato y de la comisión normalizadora de la seccional Córdoba, coordinaron una acción el 31 de octubre de 1983 –un día después de las elecciones generales– en la que los trabajadores prescindidos se presentaron a cumplir simbólicamente sus tareas en todas las dependencias bancarias estatales de donde habían sido apartados.^[14] Los trabajadores del

[9] LVI, 22/01/1984, pág. 8.

[10] LVI, 03/02/1984, pág. 7.

[11] LVI, 13/01/1984, pág. 8.

[12] LVI, 12/05/1984, pág. 8.

[13] LVI, 21/01/1984, pág. 8.

[14] Dirigentes de la comisión de cesantes de Córdoba de la Asociación Bancaria (AB) encabezados por el secretario general, Eduardo Nazar, habían mantenido una audiencia con miembros del directorio del Banco de la Provincia de Córdoba para analizar la reincorporación de cesantes por causas políticas y/o gremiales. Allí se le hizo la entrega de la lista del personal cesantado. Por su parte, los dirigentes nacionales de la Comisión Nacional de Cesantes Bancarios también se reunieron con el titular del secretariado normalizador de la seccional Córdoba, Julio A. Pazos, con

sector metalmecánico, de gran proyección durante la década del setenta, dada la profusa cantidad de empresas automotrices y subsidiarias radicadas en Córdoba, fundaron comisiones de trabajadores de cesantes durante los primeros meses de 1984. El sindicato de Perkins convocó a los obreros despedidos de la empresa a partir de 1976 con el objetivo de confeccionar una lista de agentes en vistas a posibles reincorporaciones y el personal del Complejo Fiat también fundó su propia comisión. Sus integrantes llamaron a los trabajadores que habían sido apartados durante 1976/1983 a una asamblea para informar las gestiones realizadas ante el gobierno provincial en este sentido.^[15] Por su parte, el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) invitó a sus afiliados a movilizarse a la Legislatura el día en que se trataría el proyecto que obligaba a las empresas automotrices a tratar la situación de sus despedidos e iniciaron una huelga de hambre para visibilizar su reclamo.^[16] Existía una suerte de apoyo entre los cesantes de los diversos segmentos de actividad respecto a esta causa. Por ejemplo, el SMATA también se pronunció en favor de «la lucha de los empleados públicos por su reincorporación [para así] poder desterrar definitivamente del país las listas negras».^[17] Esta consigna da cuenta del sostenimiento de una bandera más amplia, cuya reivindicación apuntaba a la necesidad de erradicar cualquier comportamiento de naturaleza intimidatoria en todos los ámbitos de la vida social y particularmente en el trabajo.

4.3 Las políticas de la democracia frente al problema del personal excluido por razones políticas. Puntos de debate y posicionamientos en pugna

Luego del triunfo de la UCR en las elecciones de octubre de 1983 y previo a la asunción del mandato de los nuevos gobernantes del período democrático, los recientemente electos senadores, diputados provinciales y concejales justicialistas, quienes se habían

quien analizaron aspectos referidos a las gestiones que se venían llevando a cabo para alcanzar la reincorporación de ex empleados del Banco Social y de la Caja Provincial de Jubilaciones, Pensiones y Retiros. LVI, 02/10/1983, pág. 7; LVI, 24/10/1983, pág. 11.

[15] LVI, 04/02/1984, pág. 7; LVI, 26/04/1984, pág. 9.

[16] LVI, 20/05/1984, pág. 7.

[17] LVI, 01/02/1984, pág. 7.

constituido en la segunda fuerza política, elevaron una nota al futuro gobernador e intendente de Córdoba a los efectos de que incluyan, entre las iniciativas que debían tratarse en sesiones extraordinarias, una referida a la reincorporación de los trabajadores públicos cesanteados por motivos político-gremiales a partir del 24 de marzo de 1976.^[18] El proyecto, cuyo número de entrada fue el 148, ingresó a la cámara baja por vía del BDJ.^[19] Su letra alcanzaba al personal estatal que había sido separado de su cargo a partir de la fecha del derrocamiento del orden constitucional mediante cesantía, exoneración, renuncia forzada y prescindibilidad, sin expresión de causa o por aplicación de las leyes 5.905, 5.909, 5.911 y 5.913. El artículo segundo aclaraba que quedaban comprendidos en la norma los agentes de planta permanente, contratados, transitorios, supernumerarios, temporarios y jornalizados, los cuales debían ser reintegrados al mismo cargo, función, jerarquía y lugar de trabajo que poseían a la fecha de decretado el apartamiento. Asimismo, el artículo quinto indicaba que el período de inactividad debía ser computado a los efectos escalafonarios, de antigüedad, jubilatorios, remunerativos y laborales. El rasgo quizás más novedoso de esta iniciativa se encontraba expreso en el artículo n.º 15, que mencionaba que si el trabajador afectado hubiera muerto o desaparecido se designaría, en su reemplazo, a un familiar directo, siempre y cuando cumpliera con los requisitos para ingresar a la administración pública provincial. En su argumentación, el BDJ reparó en que la dictadura había prescindido de agentes cuya inclinación al peronismo era a todas luces evidente, lo que suponía una clara política de depuración y persecución ideológica. A su vez, recalcaron la necesidad de garantizar lo establecido en la Constitución Nacional Argentina en su artículo 14 bis y en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se determina que «toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de

[18] Los titulares de los bloques del peronismo en sus diversas cámaras, el senador Leonardo González, el diputado Pablo Figuerero y el concejal Luis Nazar, manifestaron en un comunicado lanzado en la prensa que se había «reconquistado la democracia formal. Comienza la hora de darle contenido a esa democracia», LVI, 29/11/1983, pág. 9.

[19] *El Mensajero* año I, n.º 2, tercera época, junio 1984, págs. 2-3.

su trabajo, en condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección contra el desempleo».^[20]

El proyecto de reincorporación del personal cesante del BDJ no fue tratado en la sesión inaugural, instancia en que se discutieron diecinueve proyectos girados por el Ejecutivo.^[21] El Gobierno aducía que el problema ya había sido resuelto a través de la sanción de un conjunto de decretos que establecieron el procedimiento conducente a garantizar el reingreso del personal afectado por las leyes de prescindibilidad.

Mientras tanto, en febrero de 1984 se promulgó la ley nacional n.º 23.053 que dispuso el reingreso de los funcionarios declarados prescindibles durante la dictadura a la planta permanente del Servicio Exterior de la Nación; en septiembre de ese mismo año se sancionó la ley n.º 23.117 que estableció la reincorporación de los trabajadores de las empresas del Estado que hubieran sido cesanteados por causas políticas y gremiales. En 1985 se concretaría la sanción de nueva legislación que mantenía el mismo espíritu reparador, como la ley n.º 23.238, que dispuso la reincorporación y el reconocimiento del tiempo de inactividad a los efectos laborales y previsionales de los docentes que habían sido declarados prescindibles o cesantes por causas políticas, gremiales o conexas hasta el 9 de diciembre de 1983; la ley n.º 23.523, que dictaminó la reincorporación de los trabajadores bancarios despedidos por razones políticas; y la ley n.º 23.278, que se dirigió a aquellas personas que, por motivos políticos o gremiales, fueron dejadas cesantes, declaradas prescindibles o forzadas a renunciar a sus cargos públicos o privados o se vieron obligadas a exiliarse, y estableció que el período de inactividad se computaría a los efectos jubilatorios (Cifre Puig 2020). No obstante, hacia 1985 el movimiento obrero organizado expresado en la Confederación General del Trabajo (CGT)-Nacional denunciaba que el gobierno había vetado el proyecto de ley 23.100 que daba preferencia al reingreso a la admi-

[20] Su letra también aclaraba que el agente que al momento de ser separado de su cargo revistaba en una repartición u organismo posteriormente disuelto, debía ser reincorporado en la repartición que cumpliera funciones afines. A su vez, resaltaba que en ningún caso el agente será sometido a exámenes psicofísicos o de antecedentes, pues se trata de una continuidad en sus tareas suspendidas injustamente. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 22/05/1984, págs. 51-53.

[21] LVI, 27/01/1984, pág. 7.

nistración pública de los agentes cesantes de la dictadura, así como la ley 23.104, que determinaba que todos los agentes prescindidos por motivos políticos o gremiales podrán computar, al solo efecto jubilatorio, el período de inactividad en el que fueron apartados.^[22]

En enero de 1984 el Ejecutivo Provincial cordobés dispuso la remoción de los dispositivos de control impuestos sobre los aspirantes a ingresar a la Administración Pública Provincial. Así, se modificó el decreto n.º 2.930 de 1980 que establecía la averiguación de antecedentes de todo interesado en ocupar puestos en el Estado y, tras la sanción del decreto n.º 382, se dejó sin efecto dicho procedimiento y todas las prescripciones que lo instrumentaban. A tono con ello, Angeloz promulgó, en marzo de 1984, los decretos 849 y 925, los cuales determinaron las condiciones de *reingreso* –no así la *reincorporación*– del personal obligado a renunciar o apartado de la Administración Pública por cuestiones políticas y/o gremiales. Este último, en su artículo uno, señalaba:

«Dispónese el *estudio individual* de la situación de los agentes que se desempeñan en el ámbito de la administración pública provincial central, dados de baja por la aplicación de las leyes n.º 5.911 y 5.913 y sus prórrogas, con miras a evaluar la concesión del reingreso siempre que satisfagan en todos los casos los requisitos que se detallan a continuación: A) que la baja del agente no se haya dispuesto a raíz de un sumario administrativo en el que se haya respetado el debido proceso. B) que no haya mediado renuncia voluntaria o escrita, salvo prueba en contrario, debiendo la autoridad interviniente valorar todos los antecedentes que hacen a la prueba. C) que el beneficiario no haya sido reingresado, antes del dictado del presente, en su cargo igual, equivalente o superior dentro de la administración pública central. D) que el reingreso no lo coloque en situación de incompatibilidad o impedimento legal. E) que haya revistado en su cargo de planta permanente. F) que en los dos últimos años calificatorios no haya obtenido un concepto inferior a 6 y conserve las condiciones físicas, intelectuales y morales exigidas para el ingreso. G) que al momento del reingreso el agente no tenga litigio alguno

[22] CGT, *Comunicado de prensa. Los trabajadores invitamos a votar por un parlamento libre que no le ate las manos a la justicia social*, sin fecha. Consultado en la biblioteca del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Archivo Personal Enrique Dimase, caja 841.

con la administración provincial, vinculado a las situaciones contempladas en el presente decreto».^[23]

Como observamos, su letra estipuló el estudio particular de cada caso, imponiendo controles psicofísicos para la readmisión de cada agente y excluyendo de su tratamiento a aquellos empleados que fueron obligados a renunciar. De este modo, el Ejecutivo ponderaba la readmisión –o el rechazo– una vez explorados y evaluados los motivos por los cuales cada trabajador había sido apartado de su función.^[24]

[23] *El Mensajero*, año I, n.º 1, tercera época, abril 1984, págs. 1-2.

[24] Previo a la sanción de los decretos referidos, las autoridades mantuvieron audiencias con las comisiones de cesantes y sus respectivas asociaciones sindicales –SEP y Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC)–. Los voceros del Ejecutivo manifestaron que se venía estudiando la posibilidad de implementar una normativa que garantice el reingreso de los trabajadores expulsados por la dictadura, cuestión que finalmente ocurrió el 15 de marzo. LVI, 20/01/1984, pág. 7; LVI, 15/3/1984, pág. 8. A tono con lo dispuesto por el Gobierno de Córdoba, los ediles de la UCR presentaron un proyecto de resolución (n.º 1124) que instaba al Poder Ejecutivo Provincial para que, por su intermedio, se solicite al Ministerio de Trabajo de la Nación que instrumente los medios necesarios «tendientes a garantizar la estabilidad de los trabajadores militantes de agrupaciones gremiales, de los delegados de personal cuyos mandatos se encuentren vigentes y de aquellos con mandatos cumplidos pero que se encuentren dentro del período del año inmediatamente posterior a su finalización», a raíz de los inusitados despidos que se venían produciendo al momento de la normalización de los sindicatos, cuestión que recibió un despacho favorable por parte de la Comisión de Legislación Social, Salud Pública e Higiene, que se expidió el 19 de junio de 1984 en este sentido. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 15/04/1984, pág. 21; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 27/06/1984, pág. 335. A su vez, como una medida reparatoria de allí en adelante, aunque no contemple estrictamente al personal de la administración pública provincial apartado por causas políticas y/o sindicales sino que lo excede, en diciembre de 1984 cobró fuerza de ley el Estatuto del Empleado Público, el cual determinaba, en su artículo n.º 59, que cuando un fallo judicial disponga la reincorporación del personal prescindido, la misma debía llevarse a cabo en el cargo en el que anteriormente se desempeñaba el agente o en uno de similar jerarquía; si así no se pudiera concretar, se debería abonar la diferencia monetaria correspondiente. En el caso de no aceptar su ingreso, el trabajador percibiría la indemnización correspondiente. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 26/12/1984, pág. 1829.

El Departamento Ejecutivo (DE) de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba no promulgó un decreto tendiente a dar respuesta al problema del personal cesante por motivos políticos y/o gremiales. El Honorable Concejo Deliberante (HCD) tampoco dictaminó una ordenanza conducente a tratar este tema, aunque el SUOEM estimaba que alrededor de tres mil agentes municipales habían sido apartados de sus funciones mediante la aplicación de las leyes de prescindibilidad (Hernández 2018). Mestre resolvió, por su parte, no renovar los contratos de aquellos agentes con antigüedad menor a un año, pues consideraba que el régimen militar había nombrado a sus adeptos sin los procedimientos esperados.^[25] La política para con el personal prescindido fue pactada «de hecho» entre el empleador y el sindicato. En reiteradas audiencias con los representantes gremiales el Intendente se comprometió a estudiar la situación de los afectados y determinó que estos serían reincorporados a medida que se produjeran vacantes en la planta de personal. Asimismo, Mestre expresó, como una solución alternativa, su voluntad de emprender gestiones ante empresas privadas para que los cesantes sean absorbidos en otros sectores de actividad.^[26]

Transitado un poco más de un mes de la asunción de Angeloz, el Senado Provincial prestó acuerdo para la designación de los nuevos miembros del TSJ en base a las ternas propuestas por el Ejecutivo.^[27] Las nuevas autoridades del Alto Cuerpo, encabezadas por su

[25] Mestre impulsó dos políticas consistentes en erradicar al personal municipal nombrado bajo lógicas discrecionales durante la etapa de la dictadura. Una consistió en prorrogar la designación de los agentes que ingresaron a la administración municipal con fecha previa a 1982 por el término de tres meses, a los efectos de considerar la situación particular de cada agente. Por otra parte, reglamentó, a través de la ordenanza n.º 8.236 del 30 de septiembre de 1986, que aquellos que hayan revestido como funcionarios u ocupado cargos jerárquicos durante períodos de ruptura del orden constitucional no podrán ingresar a la administración pública hasta tanto hayan transcurrido diez años de su restablecimiento. LVI, 22/12/1983, pág. 10; Oficialía Mayor, municipalidad de la ciudad de Córdoba, ordenanza 8.236, HCD, 30/09/1986.

[26] LVI, 24/4/1985, pág. 10.

[27] El 1 de febrero de 1984 asumieron como vocales del TSJ los doctores Rogelio Ignacio Ferrer Martínez, Jorge Alberto Carranza, Roberto Loustau Bidaut, José Ignacio Cafferata Nores y Eduardo Martínez Echenique, en tanto que Eliseo Fermín Varela fue designado como fiscal. LVI, 28/01/1984, pág. 1; LVI, 02/02/1984, pág. 9.

presidente, Roberto Loustau Bidaut, se mostraron conformes con reincorporar al personal afectado por las leyes de prescindibilidad a través de la resolución de acordadas internas. Las primeras acciones en este sentido las observamos hacia fines de marzo de 1984, el mismo mes de la aprobación del decreto n.º 925 que regulaba los reingresos en la administración pública provincial.^[28] El 5 de abril de 1984 la justicia resolvió reincorporar a ocho agentes que habían sido declarados prescindibles (cinco pertenecientes a dependencias de la capital y tres del interior).^[29]

Respecto al alcance del decreto 925, el SEP advirtió que

«Los dos últimos incisos constituyen verdaderas barreras por cuanto de su lectura se desprende que han de presentarse demasiados inconvenientes ante los ojos de aquel personal que debe volver a su puesto. De allí el rechazo del SEP a los términos de la norma legal que, en lugar de abrir el camino hacia una reparación para con aquellos que fueron desarraigados de la carrera administrativa, pareciera introducir cercas difíciles de salvar».^[30]

La norma no computaba los años de servicio del agente al momento de producida su cesantía, así como tampoco tenía en cuenta el currículum del afectado. Además, desde el gremio sostenían que su letra era discriminatoria, pues utilizaba términos despectivos para denominar su condición de excluidos («se menciona reingreso y no reincorporación, antecedentes policiales y no certificados de buena conducta»)^[31] a la vez que propone examinar las razones del apartamiento. Por esta razón, entendían que esta medida no estaba fundada en la promesa de reparar la falta cometida por las fuerzas armadas en la que, para el SEP, se encontraban incluidos una amplia gama de trabajadores: tanto aquellos despedidos vía decreto de la dictadura, renunciantes forzosos bajo «punta de pistola» o cualquier tipo de amenaza, y los que debieron abandonar su trabajo para exiliarse o esconderse.^[32] En todos los casos, la pérdida del trabajo era considerada ilegítima e ilegal, y el no poder recuperarlo constituía una debilidad de la democracia. El SEP también reveló que el decreto n.º 925 contrastaba con el 3.092/73

[28] LVI, 30/03/1984, pág. 9.

[29] LVI, 05/04/1984, pág. 6; LVI, 19/04/1984, pág. 7.

[30] *El Mensajero*, año I, n.º 1, tercera época, abril 1984, págs. 1-2.

[31] *El Mensajero*, año I, n.º 2, tercera época, junio 1984, pág. 2.

[32] *El Mensajero*, año I, n.º 8, tercera época, enero 1985, pág. 3.

sancionado durante la Presidencia de Héctor Cámpora, mediante el cual se reincorporó «a 176 cesantes de forma irrestricta».^[33]

La Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales también se manifestó en repudio a la reglamentación sancionada llevando a cabo un acto frente a la Legislatura el 15 de marzo de 1984, día en que fueron aprobados los decretos. Estos sostenían, en cambio, que era necesario implementar

«Una Ley de Excepción [–lo que denominaban como Ley Reparadora–], como la que dispuso las cesantías, ya que planteado por vía de decreto (...) implica remitirse al Estatuto, colocando en igualdad de condiciones a los afectados respecto de quienes acceden por primera vez a un cargo en la administración pública».^[34]

En futuras declaraciones, el SEP rectificó su posicionamiento alegando que resultaba

«Inaceptable que se exija a un cesante las mismas condiciones de ingreso que a un joven postulante, porque es seguro que quienes han sufrido encarcelamiento y hasta la tortura, no podrán satisfacer el examen psicofísico al mismo nivel que aquel».^[35]

La reglamentación que se promulgase, a su criterio, debía absorber

«A los trabajadores afectados con el cargo que les corresponde luego de todos estos años, y no un mecanismo que les obligue a reingresar –con todo lo que eso implica– a la administración pública».^[36]

Con «todo lo que ello implica» aludían al reconocimiento de los aportes por los años de servicio desde el tiempo que fueron dados de baja y la reubicación escalafonaria correspondiente.^[37] El gremio expresaba que el gobierno provincial se había negado sistemáticamente a dictar una ley de esas características, pese a que durante la campaña electoral Angeloz se habría comprometido a impulsarla. En ese marco, desde el sindicato de empleados públicos reiteraron:

[33] *El Mensajero*, año I, n.º 1, tercera época, abril 1984, págs. 1-2.

[34] *Ibid.*

[35] *El Mensajero*, año I, n.º 8, tercera época, enero de 1985, pág. 3.

[36] *El Mensajero*, año 4, n.º 42, enero 1988, pág. 2.

[37] *El Mensajero*, año V, suplemento extraordinario, tercera época, noviembre de 1988.

«la exigencia del tratamiento del Proyecto de Ley presentado por el Dr. Romero (diputado justicialista), porque contempla todas las alternativas posibles de reparación, incluidas aquellas tendientes a dar una compensación a los familiares de los muertos o desaparecidos desde marzo de 1976 a diciembre de 1983».^[38]

Con la sanción del decreto 925 se produjo el reingreso, en una primera etapa, de treinta empleados de la administración pública provincial,^[39] a la vez que continuó abierta la instancia para elevar el petitorio correspondiente.^[40] Por su parte, los ediles del BDJ presentaron mociones de preferencia a lo largo de 1984 para que el proyecto de reincorporación de cesantes de su banca recibiera tratamiento y fuera llevado al recinto, pues su discusión fue poster-

[38] *El Mensajero*, año I, n.º 8, tercera época, enero de 1985, pág. 3.

[39] Los primeros casos de agentes reincorporados fueron los de Rodolfo Ruiz, Hugo Vallejo, Susana Minosevich y Rodolfo Cortez, estos dos últimos abogados. LVI, 27/07/1984, pág. 1.

[40] Bajo dispositivos similares se llevaron adelante reincorporaciones de agentes exonerados del sector educativo. Según lo estipulado en el decreto n.º 849, en noviembre de 1984 retornaron a su trabajo doce docentes, a la vez que el Ejecutivo informó que otros veintidós maestros tenían en trámite su readmisión y que uno poseería su reingreso *posmortem*, pues había fallecido al poco tiempo de haberla solicitado. LVI, 22/11/1984, pág. 7. Por su parte, Arriaga (2015, pág. 212) señaló quince trabajadores de EPEC que fueron reincorporados para mediados de 1984. Asimismo, el directorio de la empresa y las autoridades del Gobierno firmaron un acta acuerdo en mayo de 1987 en la que se comprometieron a cubrir las vacantes que se produjeran en lo sucesivo con el personal cesante. Así, a instancias de Angeloz se llevó adelante el retorno de Felipe Alberti, Taurino Atencio, Osvaldo Paviolo y Horacio Santillán, integrantes de la agrupación Azul y Blanca. Por su parte, tras exitosas gestiones iniciadas ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por decreto del 19 de abril se dispuso la provisión de los cargos reclamados que permitieron garantizar la reincorporación de aproximadamente cuatrocientos ochenta docentes y no docentes de la UNC dejados cesantes. Así se daría cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley nacional 23.068 y a la resolución 108/84 del Honorable Consejo Superior (HCS), por las que se reconoce el pleno derecho a la reparación de los cesanteados. El HCS reconoció en sus considerandos que al personal encuadrado en este sistema se le reconocería la continuidad en el cargo ocupado al momento de su separación a los efectos del cómputo por antigüedad, a la vez que se fijó como plazo el 25 de septiembre de 1984 para que los interesados manifestaran su deseo de reintegrarse. LVI, 02/05/1985, pág. 9.

gada, al menos, en cuatro oportunidades ese año.^[41] La bancada de la UCR sostenía que el reingreso de cada agente debía ser resultado de un estudio de caso, tal como lo disponía el decreto 925, a la vez que sostenían que dicha norma ponía un freno a «los efectos negativos de la reincorporación masiva propuesta por el peronismo».^[42] Asimismo, manifestaban que la Comisión de Presupuestos e Impuestos debía evaluar la viabilidad del proyecto de ley del BDJ en virtud de que era necesario comprobar que existieran fondos para abonar los haberes de los agentes reincorporados.^[43] En cambio, la oposición entendía que su inclusión debía ser «amplia y generosa» para evitar demoras e injusticias en la restauración de derechos.^[44]

[41] HCPC, *Diario de sesiones*, 14/08/1984, pág. 640; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 02/10/1984, pág. 1.056; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 29/10/1984, pág. 1470; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 30/10/1984, pág. 1551.

[42] En declaraciones previas a la discusión referida en el recinto, el secretario de la Gobernación Conrado Hugo Storani reveló los avances en este sentido: sobre un registro de 2 782 empleados de la administración pública cesanteados, el Gobierno había recibido la presentación de 556 interesados en reincorporarse; de aquellos, 23 habían sido encuadrados en la ley 5.911 (despido sin indemnización por razones de seguridad), 316 en la ley 5.913 (con indemnización en cuotas, por razones de servicio), 69 por renuncia voluntaria, 56 por sumarios que estaban siendo estudiados para verificar si tuvieron anomalías, y los restantes por aplicación de normas que, aparentemente, no habían violado el Estatuto del Empleado Público. LVI, 19/09/1984, pág. 7.

[43] Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 02/10/1984, pág. 1.056; HCPC, *Diario de sesiones*, 29/10/1984, pág. 1.471.

[44] LVI, 12/08/1984, pág. 9. A tono con sus reivindicaciones, el BDJ avanzó en la necesidad de explorar las irregularidades cometidas por el régimen de facto en los tres poderes del Estado y presentó una iniciativa que proponía constituir una comisión bicameral dispuesta a llevar adelante esta tarea. El proyecto de resolución n.º 01.013/84 fue girado a la Comisión de Negocios Constitucionales, quien dio tratamiento al mismo y fue rechazado en aquella instancia. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 22/05/1984, pág. 50; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 27/06/1984, pág. 343. De igual modo, el bloque peronista impulsó un proyecto en donde sugería que el Estado intervenga a los fines de que las empresas privadas reintegren a su plantel a los trabajadores despedidos por causas políticas y/o gremiales con posterioridad al 24 de marzo de 1976 (proyecto de resolución n.º 1.147/84). El mismo fue aprobado por la cámara y elevado al Poder Ejecutivo el 8 de agosto de 1984. Honorable Cámara de Diputados

Los diputados de las dos fuerzas mayoritarias recibieron en audiencia a los sindicatos del sector público en vistas de oír las demandas de los cesantes. La comisión directiva de la AGEPJ, junto a la Comisión de Cesanteados, Prescindidos y Renunciantes por Razones Políticas y/o Gremiales del Poder Judicial presentaron, en diciembre de 1983, un escrito a los bloques de senadores y diputados de la UCR y el Partido Justicialista (PJ) en donde plantearon la necesidad de reincorporar a los trabajadores cesanteados, solicitando, a su vez, que estos cubrieran las vacantes existentes y las que se produjeran en lo sucesivo en el Poder Judicial.^[45] De igual modo, exigieron la derogación de las leyes de prescindibilidad y de todo instrumento legal por el cual se pudiera separar arbitrariamente a los trabajadores de sus puestos. El requerimiento fue acogido favorablemente por los diputados, quienes solicitaron que se le entreguen todos los elementos probatorios que puedan ayudar a elaborar un estudio de factibilidades y así arribar a una pronta solución.^[46] La subcomisión de cesantes del SEP, por su parte, exigió a los ediles el tratamiento del proyecto de ley del BDJ.^[47] El gremio continuó manifestando la necesidad de su sanción a lo largo de los años, dado que el proyecto continuó cajoneado.^[48]

A la vez que se ampararon en las instituciones del sistema político para procesar sus demandas, los trabajadores cesantes nucleados en sus respectivas comisiones acudieron a una serie de figuras públicas que prestaron apoyo a su reclamo, tales como referentes partidarios. Los cónclaves realizados entre la Comisión de Cesantes del SEP y el Partido Demócrata Cristiano, el Frente de Izquierda Popular (FIP) y el Partido Intransigente (PI) así lo ilustran.^[49]

Durante los años sucesivos a la sanción del decreto 925 continuaron produciéndose reingresos, aunque en muchos casos estos

de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 27/06/1984, pág. 51; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de sesiones*, 08/08/1984, pág. 602.

[45] LVI, 11/11/1983, pág. 9.

[46] LVI, 22/12/1983, pág. 10.

[47] *El Mensajero*, año I, n.º 1, tercera época, abril 1984, págs. 1-2.

[48] *El Mensajero*, año I, n.º 8, tercera época, enero de 1985, pág. 3.

[49] LVI, 18/2/1984, pág. 5; LVI, 13/3/1984, pág. 8. Asimismo, los miembros de la comisión de cesantes bancarios de Córdoba realizaron gestiones ante el Ministerio de Trabajo de la Nación y de legisladores nacionales. LVI, 2/1/1984, pág. 7.

sufrían serias demoras. Por ejemplo, en octubre de 1987 Angeloz se comprometió ante el SEP que, antes de culminar el año, treinta y cinco cesantes volverían a trabajar. A los dos meses de estas declaraciones, desde el gremio revelaron:

«Estamos en el mes de febrero de 1988. Los cesantes siguen deambulando por los escritorios de los funcionarios que se han tomado vacaciones. El SEP sigue reiterando el pedido de que se cumpla lo prometido».^[50]

En marzo de ese año el SEP celebró la reincorporación de veinte trabajadores cesantes. No obstante, destacaban que la «Reincorporación significa reconocimiento a los años de trabajo de estos compañeros y a la carrera que comenzaron hace años [mientras que] reingreso es empezar de nuevo». En este sentido, argumentaban que «los afectados no se pueden dar el lujo de despreciar este retorno, aunque este se produzca en condiciones desfavorables».^[51]

En el siguiente apartado exploraremos con mayor detalle las acciones impulsadas desde las comisiones de ex trabajadores de la administración pública y las limitaciones encontradas por los sindicalistas en torno a este punto.

4.4 La actividad de las comisiones de cesantes y de los sindicatos de la administración pública de Córdoba

A tono con el proceso de reconstrucción democrática, diferentes agrupaciones y frentes electorales se constituyeron en el ámbito de la administración pública de Córdoba en vistas de competir en los comicios normalizadores. Durante el período de campaña la mayoría de los espacios político-sindicales se pronunciaron, a través de sus plataformas políticas, a favor de la reincorporación del

[50] *El Mensajero*, año 4, n.º 42, enero 1988, pág. 2.

[51] Los empleados que reingresaron a trabajar en la administración pública de Córdoba fueron Beatriz Repezza, Nélica Barbuzza de Díaz, Juan Carlos Casusa, Hugo Juárez, Cayetano Muñoz, Miguel Ángel Zamboni, Mauricio Ricardo Bouloco, Carlos Alberto Cuello, Oscar Figueroa Bernabé, Federico Álvarez, Daniel Gerardo Albornoz, Jorge Goldsworthy, Mario Zarate, Walter E. Díaz, Oscar Eduardo Salitto, Hipólito Lucero, Ramón Agustín Ruiz, Jorge Abel Ferrando, Arce de Godoy y Juan Almirón. El gremio de empleados públicos manifestó en *El Mensajero* lo siguiente: «Por ahora, 20 compañeros volverán a trabajar. Pero el SEP no dejará de luchar para que todos los compañeros cesantes sean REINCORPORADOS a sus lugares de trabajo», *El Mensajero*, año I, n.º 8, marzo de 1988, pág. 3.

personal cesante por motivos políticos y/o gremiales. Ilustrativas resultan las expresiones de la agrupación denominada Movimiento Democrático Municipal, núcleo conformado al calor de la fundación del cuerpo de delegados de trabajadores de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba que comenzó a articularse a mediados de 1982. En un comunicado, sus integrantes sostuvieron:

«Hemos sido perseguidos al igual que al resto de los trabajadores con la ley de Prescindibilidad (...) hemos tenido que soportar las postergaciones, los ascensos a dedo y los ingresos por la ventana; hemos tenido que soportar las peores condiciones de trabajo, insalubridades y riesgos no reconocidos (...) hemos tenido que pagar por años una cuota sindical sin tener ni el más pequeño beneficio».^[52]

Por ello exigían una serie de ítems, entre los que incluían el esclarecimiento de los casos de desapariciones, el juzgamiento de los responsables, la libertad de los presos políticos y gremiales, el desmantelamiento del aparato represivo, el abandono de la doctrina de seguridad nacional, la vigencia de los derechos humanos y las libertades democráticas, la derogación de la legislación represiva y de las leyes laborales contrarias a los derechos de los trabajadores, así como la reincorporación de los cesanteados por razones políticas y gremiales.^[53] Asimismo, la lista Azul y Blanca, espacio triunfante en las elecciones del SEP del 10 de octubre de 1983 que llevaron al histórico dirigente del sindicato como referente, Raúl Ángel Ferreyra, de procedencia peronista,^[54] las dos listas pluralistas encabezadas por dirigentes de la UCR –lista Celeste y

[52] *Carta abierta a los compañeros municipales. Movimiento Democrático Municipal*, Córdoba, julio de 1983.

[53] *Carta abierta a los compañeros municipales. Movimiento Democrático Municipal*, Córdoba, julio de 1983.

[54] De procedencia peronista, Raúl Ángel Ferreyra inició su actividad gremial como delegado de su repartición (Ministerio de Gobierno) en 1956. Hacia 1958 integró una de las listas que disputaba la conducción del SEP, que fue proscrita por su adhesión al peronismo. En 1962 Ferreyra encabeza una lista conformada por frondicistas, radicales del pueblo, demócratas cristianos y peronistas que vence en los comicios gremiales. En 1968 es reelecto y dirige la asociación hasta 1971, año en que la dictadura intervino el gremio y dejó cesante al referente de los empleados públicos tras la realización de un plan de lucha de un mes y medio. Mientras tanto, el dirigente del SEP continuó llevando su actividad sindical en la clandestinidad hasta 1973, año en que es reincorporado y en el que se postula como secretario general, triunfando nuevamente en la contienda, hecho que se repite para

Blanca y lista Blanca– que se presentaron en la contienda electoral de la AGEPJ el 25 de octubre,^[55] y la lista Verde –cuyo candidato fue el peronista Ruben Daniele–^[56] que salió vencedora en las elecciones sindicales del SUOEM del 14 de diciembre de 1984, también se expresaron en favor de la reincorporación de los cesantes de la dictadura (Sapp 2019, 2023).^[57]

Previo a la asunción de la nueva comisión directiva que triunfó en los comicios del 25 de octubre de 1983 en la AGEPJ observamos

1975. El gremio es nuevamente intervenido en 1976; Ferreyra continúa su activismo de manera clandestina por un tiempo y el 10 de octubre de 1983 es nuevamente electo para conducir el SEP. Será hasta la fecha de su muerte, el 5 de junio de 1985, que se abocará a la tarea de conducir el sindicato de empleados públicos de Córdoba. *El Mensajero*, número extraordinario, año 1, tercera época, junio de 1985, pág. 2.

[55] LVI, 25/10/1983, pág. 7.

[56] Rubén Daniele inició su militancia en el ámbito sindical a fines de 1971, momento en que trabajaba como empleado administrativo en una empresa de transporte. Para ese entonces se afilia a la Unión Tranviaria Automotor (UTA), es elegido delegado y forma parte de la comisión paritaria al momento que su secretario general era Atilio López. En simultáneo, militaba en la Juventud Trabajadora Peronista (JTP). Luego del golpe de Estado de 1976 renuncia a su empleo y al activismo sindical hasta fines de 1979, momento en que rindió concurso e ingresó a trabajar en la Dirección de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. Hacia 1982 inició su militancia gremial en el SUOEM, participando de la conformación del cuerpo general de delegados en el ocaso de la dictadura. En diciembre de 1984 se postuló como candidato a secretario general por la lista Verde, un frente electoral pluralista donde participaron peronistas, radicales, fuerzas vinculadas a la izquierda e independientes. Su sector resultó vencedor en la contienda, convirtiéndose en secretario general del gremio municipal, cargo que desempeñó hasta el año 2017, tras imponerse ininterrumpidamente en los distintos procesos electorales.

[57] En su Programa de Acción la lista Verde manifestó la necesidad de crear, al interior de la Secretaría Gremial, un departamento exclusivamente destinado a plantear soluciones para los afectados por las leyes depurativas y la urgencia para que el nuevo gobierno democrático reincorpore a los trabajadores dejados cesantes por motivos político-gremiales, exigiendo el reconocimiento de la antigüedad de cada agente así como su cargo en la carrera administrativa. A tono con ello, también repararon en la necesidad de fundar un Departamento de DDHH, que tendría como tarea «la difusión permanente de los principios que hacen al respeto a la dignidad del individuo, en particular del trabajador, formulando denuncias cada vez que esos derechos sean violados». Manifestaron que este «Departamento será, también, el canal idóneo para exigir la investigación de la desaparición de trabajadores municipales durante la dictadura militar». *Programa de acción Lista Verde*, pág. 16; *El municipal*, año I, n.º 2, agosto 1985, pág. 7.

que diferentes integrantes de la lista Celeste y Blanca fundaron la Comisión de Cesanteados, Prescindidos y Exonerados del Poder Judicial.^[58] Algunos de sus miembros fueron los judiciales Víctor Hugo Chiapero, Ángel Perassi, A. M Escalante y M. Santillán. A través de una nota elevada al TSJ, estos exigieron que «se revean las resoluciones por las cuales se dispuso la separación del cargo de agentes del Poder Judicial por aplicación de la ley de prescindibilidad». Asimismo, propusieron que se cubran la totalidad de las vacantes que se vayan produciendo con este personal.^[59] Allí denunciaron lo sucedido como un «acto injusto», argumentando que era necesario que cesara «en forma inmediata y definitiva esta situación que en nada ayuda al clima de paz, esperanza y de unión que debe primar en nuestra patria ante el proceso de democratización de las instituciones».^[60] La Comisión Directiva del gremio judicial estaba compuesta por radicales, peronistas e independientes, aunque los puestos de mayor jerarquía eran ocupados por miembros cuya inclinación partidaria coincidía con la de los gobernantes de turno. La pertenencia del secretario general, Néstor Harrington,^[61] al mismo núcleo político interno que conducía el

[58] En otros puntos del país los judiciales prescindidos por cuestiones político-gremiales también dieron rumbo a sus organizaciones. Por ejemplo, los judiciales de la provincia de Buenos Aires constituyeron, el 30 de julio de 1983, la Comisión de Cesantes Judiciales. *Comunicado de prensa*, Asociación Judicial Bonaerense (AJB), La Plata, 1 de agosto de 1983. Consultado en la biblioteca del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Archivo Personal Enrique Dimase, caja 17.

[59] *Acuerdo n.º 233, Serie «A», Córdoba, 24/10/1983. Acuerdos Serie «A» y Resoluciones de FERIA, Tomo III, 1983.* Consultado en el Archivo del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Tribunales II.

[60] LVI, 11/11/1983, pág. 9.

[61] Néstor Harrington, apodado «El Moro», ingresa a la conducción de AGEPJ en calidad de vocal titular en 1970 y a los dos años es elegido secretario gremial, puesto que conservó hasta 1976, momento en que renuncia a su empleo en el Poder Judicial. A partir de entonces el dirigente conservó vinculaciones con quienes había compartido la dirección del gremio y se mantuvo actualizado respecto de las problemáticas que afectaban a los judiciales. Adherente orgánico a la UCR, para el período de reconstrucción democrática formaba parte de la Línea Córdoba, núcleo interno del partido que apoyaba la candidatura de Eduardo César Angeloz como gobernador. Tras el llamamiento a elecciones normalizadoras en AGEPJ, el histórico dirigente y ex secretario general, Felipe Zabalza, recurre a Harrington para que retorne a su trabajo en Tribunales y sea él quien lleve adelante

Gobernador Angeloz, la Línea Córdoba, pudo haber influido a la hora de tejer alianzas y llegar a puntos de acuerdos con las autoridades en este sentido.

El cuerpo de delegados de empleados municipales canalizó los reclamos del personal cesante previo a la celebración de las elecciones normalizadoras del SUOEM. A pedido de este espacio, el Intendente entrante recibió, antes de asumir su mandato, a ocho integrantes de su mesa ejecutiva, momento en que analizaron, –entre una serie de temas– la necesidad de garantizar la reincorporación de los cesantes de la dictadura. Mestre señaló que analizaría cada punto y solicitó al cuerpo de delegados que precisara cuáles eran aquellos casos que debían recibir tratamientos prioritarios.^[62]

Tal como señalamos con anterioridad, los trabajadores fundaron espacios de representación específicos, así como también redes ampliadas, para tratar el problema del personal afectado por las leyes de prescindibilidad. En esto, cabe destacar el denodado esfuerzo del SEP, el Sindicato de Luz y Fuerza Córdoba (SLyFC), el SUOEM, la AB, la UEPC, el SiPoS, la AGEPJ, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), el Sindicato de Trabajadores Viales, entre otros, por fundar la Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales durante los primeros meses de 1984,^[63] espacio surgido como un apéndice del ya existente espacio intersindical que nucleaba a los gremios del sector público hacia mediados de 1982, conocida como CGE.^[64] Gordillo;

la tarea de reconstruir la asociación, compitiendo en los comicios que se auguraban. Este se postuló como candidato a secretario general por la lista Celeste y Blanca, una alianza electoral pluralista, en las elecciones normalizadoras de octubre de 1983, instancia en la que sale vencedor. Posteriormente, Harrington gobierna el gremio hasta 1995, tras imponerse en siete elecciones ininterrumpidamente.

[62] LVI, 02/12/1983.

[63] *El Mensajero*, año I n.º 2, tercera época, junio 1984, págs. 2-3.

[64] Esta red de organización ampliada aglutinaba a un espectro de sindicatos de la administración y servicios públicos. Al calor de su constitución cobró centralidad una nueva dirigencia, etariamente más joven, que optaba por el ejercicio de prácticas pluralistas en el universo sindical. Una prueba de ello es que este agrupamiento contuvo a un cúmulo de referentes que no necesariamente comulgaban con el mismo proyecto político. A su vez, integró a trabajadores que se hallaban en calidad de exiliados o que fueron dejados cesantes, y que buscaron retomar, una vez inaugurado el curso democrático, a sus antiguos empleos y liderazgos en el ámbito sindical (Gordillo 2013a).

Arriaga *et al.* (2015, pág. 142) revelaron que los trabajadores más movilizadores de la administración pública durante la etapa de salida de la dictadura fueron los jubilados y cesantes. Al cántico de «se va a acabar, se va a acabar, la agresión al estatal» estos exigieron, durante una protesta llevada adelante el 2 de septiembre de 1983 –momento en que se estaba efectuando la campaña electoral de cara a los comicios generales de octubre– la reincorporación de todos los cesantes por causas políticas y/o gremiales.^[65] Además de impulsar una serie de movilizaciones por las calles céntricas de la ciudad, los integrantes de la Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales se convocaron con frecuencia para tratar ítems que hacían a su situación. A comienzos de marzo de 1984 se reunieron en una asamblea en donde trataron «la negativa del Poder Ejecutivo provincial a dar una solución global y política al problema de las reincorporaciones»,^[66] a la vez que concurrieron a la Legislatura el día en que fue presentado el proyecto de ley del BDJ.^[67] También realizaron encuentros-debate. La jornada llevada a cabo en la sede del SEP el 28 de abril de 1984, en donde se estudió el contenido de las leyes de prescindibilidad y de las leyes represivas, los decretos n.º 925 y 847 y el proyecto de ley promovido por el peronismo,^[68] así como el Foro de la Democracia en apoyo a los cesantes el 27 de julio de ese mismo año así lo ilustran. Este último evento contó con el apoyo de los principales partidos políticos, de las centrales obreras locales y de representantes de las comisiones de cesantes del sector privado.^[69] También realizaron conferencias de prensa

[65] LVI, 03/09/1983, pág. 7.

[66] LVI, 13/03/1984, pág. 8.

[67] Integrantes de la Subcomisión de Cesantes del SEP mantuvieron una audiencia con los miembros del bloque de senadores justicialistas, instancia en la que trataron los informes elaborados por la comisión legislativa que trató el proyecto de reincorporación del personal cesante. En aquella oportunidad los afectados solicitaron a los ediles su apoyo al momento en que se trate esta iniciativa en el recinto. LVI, 28/05/1984, pág. 10; LVI, 13/5/1984, pág. 10; LVI, 29/6/1984, pág. 10.

[68] A esta jornada fueron invitados miembros de la CGT-Regional Córdoba, la CGT-Rodríguez Peña, las 62 Organizaciones Peronistas, la CGE, así como legisladores y miembros de partidos políticos. LVI, 26/07/1984, pág. 7.

[69] *El Mensajero*, año I, n.º 3, tercera época, agosto de 1984, pág. 2

en donde informaban las gestiones llevadas adelante con las autoridades y se pronunciaban respecto a su reclamo.^[70]

A la par que la Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales desarrollaba su actividad, las comisiones de afectados de la administración pública de Córdoba reclamaron por la reincorporación de sus afectados y llevaron adelante gestiones propias. La Comisión de Cesanteados, Prescindidos y Exonerados del Poder Judicial continuó receptando los reclamos del personal que había sido dado de baja durante la dictadura y que buscaban insertarse, una vez recuperado el curso democrático, a sus antiguos puestos. La comisión directiva de AGEPJ, en conjunto con esta agrupación, mantuvo audiencias con el Alto Cuerpo en vistas a tratar el problema de los cesantes.^[71] Cabe señalar que la porción de trabajadores afectados por las leyes de prescindibilidad en el Poder Judicial fue menor en comparación con las sucedidas en la administración provincial y municipal. Según el registro de la asociación gremial, alrededor de ciento cincuenta judiciales habían sido víctimas de la aplicación de las disposiciones depurativas; de este total, alrededor de noventa y tres empleados fueron reincorporados,^[72] por lo que se puede advertir que algunos de ellos quedaron excluidos. Tal es el caso, por ejemplo, de aquellos que se vieron forzados a presentar su renuncia:

[70] En una de ellas exigieron una audiencia al presidente Alfonsín y denunciaron que en la administración provincial y municipal se estaban cubriendo vacantes con nuevas designaciones LVI, 26/1/1985, pág. 5.

[71] LVI, 14/4/1984, pág. 8

[72] Quien plantea esta afirmación es Gustavo Núñez. Oriundo de San Juan, ingresa a trabajar a Tribunales en una Cámara Civil y Comercial en 1978 y hacia 1980 es transferido al Juzgado de Instrucción de 1ª Nominación (fuero penal), momento en el que se hallaba estudiando la carrera de abogacía. Ya afiliado al sindicato judicial, Núñez participa de la experiencia del cuerpo de delegados de hecho constituido a mediados de 1982 y, en paralelo, integra la Agrupación Judicial Peronista en calidad de vicepresidente, espacio que formó parte de la alianza electoral que cristalizó en la lista Celeste y Blanca que compitió en los comicios normalizadores de octubre de 1983. Con el triunfo de este espacio, Núñez ocupa el puesto de secretario gremial en la Comisión Directiva de la AGEPJ, sucediéndose en el cargo durante tres mandatos (1983-1985, 1985-1987 y 1987-1989). En 1991 presenta su renuncia al Poder Judicial para dedicarse al ejercicio de la profesión como abogado. Entrevista a Gustavo Núñez realizada por la autora, Córdoba, 4/04/2021.

«Yo soy obligada a renunciar, por persecución política, yo les di la renuncia firmada y ahí la tengo, un mes y pico más tarde, cuando yo estaba ya en el extranjero, mi viejo la deja y me dan de baja por renuncia, si no me hubiera quedado por abandono de trabajo, pero nosotros por una cuestión leguleya de hacer las cosas en Ley hicimos eso; por eso no me reincorporaron cuando reincorporan a toda la masa de gente (...) hice una larga lucha con el gremio (...) hicimos una larga lucha los que habíamos quedado (...) presentamos notas, hicimos solicitudes y reincorporaron algunos, pero a mí no me quisieron reincorporar».^[73]

La temprana organización de la comisión de afectados del sector y la pertenencia de Harrington al mismo espacio político que el gobernador Angeloz, pudieron haber influido en la aceleración de las gestiones respectivas, aunque, como observamos, en muchos casos las resoluciones no fueron alcanzadas con éxito.

La Comisión de Cesantes Municipales se constituyó previamente a la normalización del SUOEM, desplegando cierta actividad durante 1984. Sus integrantes manifestaron que tomarían el reclamo de aquellos interesados en ser reincorporados al municipio, fijando un horario en la sede gremial para receptar cualquier petición.^[74] Asimismo, llevaron adelante asambleas los días viernes, abriendo la posibilidad que asista la mayor cantidad de afectados posibles.^[75] Entre sus acciones, estos mantuvieron diálogo con los concejales del PJ, buscando encontrar vías de resolución a su demanda.^[76]

[73] Entrevista a Janet Carlván, en [Stahli y Méndez \(2017, pág. 60\)](#).

[74] La Unión Obreros y Empleados Municipales (UOEM), el gremio de trabajadores municipales de la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, también contaba con una Comisión de Cesantes. La conducción gremial designó a un responsable, Hugo Alberto Kardahi, quien sería el encargado de asesorar en todo lo referido a este asunto en la sede gremial con un horario fijo. «Nota enviada al Cronista del diario *La Razón*, de parte de la Comisión de Cesantes y Reincorporados Municipales de la UOEM de la Ciudad de Buenos Aires». Consultado en la biblioteca del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Archivo Personal Enrique Dimase, caja 26.

[75] Los representantes de la comisión de cesantes municipales manifestaron que atenderán reclamos de lunes a viernes de dieciocho a veinte horas y que desarrollarían asambleas los viernes a las veinte horas en la sede gremial. Los interesados debían concurrir con los antecedentes laborales que tengan en su poder para facilitar las gestiones de la comisión. LVI, 26/07/1984, pág. 7.

[76] LVI, 11/04/1984, pág. 9

Finalmente, la actividad de la Comisión de Cesantes Municipales siguió un curso paralelo a la ejecutada por la conducción gremial que triunfó en las elecciones. Mientras tanto, desde el oficialismo expresaban, en su órgano oficial de difusión, la intención de impulsar una nueva comisión que se abocara a la atención de los casos del personal apartado por razones políticas y/o gremiales. Sus integrantes –manifestaron– serían elegidos en una asamblea de cesantes llevada adelante el 1° de febrero de 1985 en la sede del SUOEM. De este modo, la conducción materializaría un compromiso con el que se había comprometido durante la campaña electoral.^[77] Luego de su conformación,^[78] estos comenzaron a impulsar su agenda. Dicho agrupamiento elevó un conjunto de reclamos individuales al municipio en vistas de garantizar el ingreso de los municipales afectados por las leyes de prescindibilidad, hecho que despertó enfrentamientos con la anterior comisión.^[79] Un hecho que permite dar cuenta de la presencia de estas tensiones fue que en septiembre de 1985 la Comisión de Cesantes Municipales solicitó al SUOEM suspender las tratativas mantenidas con el DE tendientes a garantizar la reincorporación del personal cesante. En cambio, reclamaban la necesidad de que se diera tratamiento a un proyecto de ordenanza que reglamentara el mecanismo y las condiciones en las que debía producirse el esperado retorno.^[80] El bloque de concejales peronistas presentó una iniciativa, similar a la impulsada por el BDJ, que fue rechazada por los ediles de la UCR, quienes constituían la fuerza mayoritaria, lo que hizo volver la discusión al punto de partida.^[81]

En paralelo, el intendente Mestre llevó a cabo una política de serio enfrentamiento con el personal municipal que, con el correr de los años, fue acentuándose. En abril de 1984 algunos integrantes del cuerpo de delegados repudiaron las irregularidades que se venían produciendo en el control de la empresa encargada de la recolección de residuos en la ciudad a través de una conferencia

[77] LVI, 25/01/1985, pág. 8; LVI, 29/01/1985, pág. 8.

[78] La misma fue integrada por los empleados municipales Fernando Isla, Juan Carlos Pizarro, Alberto Molina, Arturo Isla, Héctor García, Alberto Alfaro, Antonio Zucaría, José Francisco Romero y Manuel Zapata. LVI, 09/02/1985, pág. 5.

[79] *El municipal*, n.º 1, febrero de 1985, pág. 6.

[80] LVI, 13/09/1985, pág. 10

[81] LVI, 02/10/1985, pág. 10.

de prensa. Como corolario de ello, el DE ordenó la cesantía de un trabajador y la suspensión de otros tres, reteniendo el goce de sus haberes. Desde el SUOEM entendían que estas medidas no distaban de aquellas impulsadas por el régimen militar, pues se habrían aplicado injustas sanciones y despidos por causas gremiales.^[82] Nuevamente, el significante *democracia* fue parte de una disputa de sentidos en los que, tanto el Estado como las organizaciones sindicales, jugaron sus propias clasificaciones.

La actividad de la Subcomisión de Cesantes del SEP para inicios de 1984 era, a todas luces, evidente. Sus miembros realizaban asambleas periódicas en la sede gremial, instancias en donde acordaron, por ejemplo, la necesidad de constituir un fondo económico común para los afectados, elevar sugerencias al gremio para que obren en su favor,^[83] solicitar a los cesantes que presenten un formulario con sus datos en vistas a solicitar su reincorporación, entre otras iniciativas.^[84] Por su parte, también impulsaron jornadas específicas en donde se discutieron los términos del decreto 925.^[85] La conducción del SEP apoyó la tarea emprendida por este agrupamiento. Lo expresado en el órgano oficial del sindicato así lo ilustra:

«El SEP quiere respaldar una vez más y públicamente el trabajo de su comisión de cesantes en el marco de la coordinadora de cesantes, en pos de la reincorporación de los compañeros castigados por el Proceso mediante leyes de prescindibilidad, renuncias obligadas o simplemente cesantías por abandono de servicio (cuando en realidad se encontraban encarcelados, a disposición del PEN o simplemente desaparecidos)».^[86]

Las demandas de este núcleo se encontraban íntimamente ligadas a las del sindicato, pues el SEP incluyó entre su pliego de

[82] El trabajador municipal Eduardo Garbino, quien cumplía tareas como delegado sindical de su repartición (Policía Municipal de Tránsito), fue dado de baja mediante un proceso de sumario, mientras que Norma Sierralta, Rubén Daniele y Alberto Hernández, referentes con destacable actividad gremial, fueron suspendidos por 20 días. El 18 de noviembre de 1988 la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Primera Nominación de Córdoba ordena la reincorporación de Garbino y no hace lugar a reclamos de las suspensiones de Sierralta, Daniele y Hernández. «Historia política sindical del SUOEM 1980-1990». Volante de la agrupación Grupo Político Sindical (GPS) Unidos por la Verde, SUOEM, 2016.

[83] *El Mensajero*, año 3, n.º 38, tercera época, septiembre de 1987, pág. 3.

[84] LVI, 13/01/1984, pág. 8.

[85] LVI, 17/04/1984, pág. 9.

[86] *El Mensajero*, año 1, n.º 8, tercera época, enero de 1987, pág. 3.

reivindicaciones el reclamo por la reincorporación de los expulsados de la dictadura. También prestaron asesoramiento y acompañaron a un grupo de cesantes que presentaron notas individuales ante la mesa de entradas en Casa de Gobierno con el objetivo que se evalúe cada caso,^[87] e iniciaron gestiones ante la Dirección de Personal con el objetivo de analizar la reincorporación de algunos empleados.^[88] El testimonio del entonces secretario gremial, José Pihen, así lo permite entrever:

«Cuando asumo como secretario gremial en 1986, pese a que el decreto ya llevaba casi dos años de vigencia, el número de reincorporados era mínimo. Ante la insistencia del gremio para que se concretaran las reincorporaciones, el Gobernador le encomendó al Director de Personal de la Provincia, Lucio Simone, que se hiciera cargo del tema y lo fuera discutiendo con el sindicato. Me tocó ser a mí el representante del SEP. Cada semana llegaba un listado de compañeros cesantes y se lo entregaba a Simone, quien verificaba los antecedentes que la Provincia tenía (...) en poco tiempo logramos la reincorporación de la gran mayoría de los compañeros que el sindicato tenía registrados. Otra cuestión vinculada a los cesantes de la dictadura era la de los derechos previsionales de los trabajadores que todavía vivían y que habían sido conculcados» (Pihen 2021, págs. 53-54).

El secretario general del SEP, Raúl Ángel Ferreyra, había sido víctima de cesantía en 1971, siendo despedido vía decreto luego de la concreción de un plan de lucha que duró un mes al momento que este presidía la conducción gremial. Tras su expulsión, Ferreyra constituyó el «SEP en la Resistencia», espacio que permitió organizar a los trabajadores del sector –muchos bajo su misma condición de cesantes– de manera clandestina. En 1973 fue reincorporado y nuevamente fue elegido secretario general.^[89] El haber atravesado aquella experiencia implicó que el dirigente conociera de primera mano las necesidades del personal excluido, hecho que pudo influir a la hora de poner en marcha las políticas más adecuadas para lograr el reingreso de los trabajadores afectados.

El SEP utilizó su órgano de prensa, *El Mensajero*, para pronunciarse respecto a este punto. En la edición número siete de diciembre de 1984 expresaron que como sindicato no estaban dispuestos

[87] LVI, 29/07/1987, pág. 4.

[88] LVI, 11/06/1987, pág. 5.

[89] *El Mensajero*, número extraordinario, junio de 1985, pág. 1.

«a aceptar el olvido de los compañeros cesantes y contratados, como tampoco de todos aquellos compañeros que durante el proceso fueron rebajados de categoría o postergados en sus promociones o ascensos».^[90] Asimismo, su evocación a la temática en encuentros intersindicales fue destacable. Ilustrativo resulta el comunicado que lanzó la Federación Argentina de Trabajadores Estatales (FA-TEP) –organización de segundo grado que integraba el SEP– a propósito de un plenario llevado a cabo el 17 de agosto de 1984 en la localidad cordobesa de Huerta Grande, sitio en donde se había redactado el famoso programa del año 1962. Durante aquel evento los trabajadores de la administración pública provincial ratificaron los principios de aquella paradigmática jornada, a la vez que exigieron la derogación de los decretos-leyes de la dictadura y la reincorporación de los trabajadores cesantes, quienes debían «ser repuestos en la misma función que ocupaban (...) [y] se les deberá computar el período de inactividad a los efectos de antigüedad, jubilación y cualquier otro beneficio laboral o social».^[91]

Desde el SEP denunciaban que el gobierno impedía o demoraba «el trámite de expedientes que durante meses transitan en busca de un dadivoso reingreso que no termina de producirse».^[92] Para mayo de 1986, el panorama no presentaba diferencias:

«De 450 compañeros que cumplimentaron los requisitos del decreto, solo se produjeron menos de 100 reincorporaciones. Con respecto a los compañeros que fueron cesanteados en establecimientos nacionales que luego pasaron a la provincia, pese a las promesas del Poder Ejecutivo en oportunidad de nuestra movilización de fin de año, aún siguen sin recibir la reparación que la democracia les debe».^[93]

En vistas a encontrar una solución posible, el SEP propuso que «las vacantes que se van produciendo [sean cubiertas] con los compañeros que sufren esta condición [de cesantes], excepto que las características del servicio requieran personal especializado».^[94] Dicha propuesta fue desestimada por el Ejecutivo.

En simultáneo a estos hechos, el Gobierno Provincial implementó una política de reclutamiento de personal, fundamentalmente

[90] *El Mensajero*, año I, n.º 7, tercera época, diciembre 1984, pág. 4.

[91] *El Mensajero*, año I, n.º 4, tercera época, septiembre 1984, pág. 1.

[92] *El Mensajero*, año I, n.º 8, tercera época, enero de 1985, pág. 3.

[93] *El Mensajero*, año I, n.º 23, tercera época, mayo 1986, pág. 2.

[94] *El Mensajero*, año 3, n.º 30, enero 1987, pág. 2.

destinada a proveerse de mano de obra en el sector de asistencia social a través de contratos temporales, cuya duración rondaba entre los tres meses a un año.^[95] Frente a ello, otra demanda del SEP tuvo que ver con la efectivización de aquellos trabajadores, objetivo no muchas veces alcanzado con éxito. La conducción sindical puso de manifiesto la emergencia y «puesta en escena una nueva forma de cesantía (...) ¿Será que a los “cesantes de la dictadura” deberemos ahora sumar los “cesantes de la democracia”?». ^[96] Ciertamente, la apelación a la democracia, entendido como un régimen del que se espera que debiera habilitar la garantía de derechos, es el punto de partida desde donde se exige a las instituciones del sistema político la necesidad de que obren en virtud de la ciudadanía, propiciando medidas democratizadoras e inclusivas para sujetos carentes de derechos. En este marco, desde los sindicatos se trazaban paralelismos respecto a las prácticas llevadas adelante en ese entonces con las impulsadas en contextos autoritarios, impugnando aquellas lógicas.

A tono con lo mencionado, observamos que hacia mayo de 1987 se conformó la Subcomisión de Cesantes y Contratados del SEP. La misma nucleaba al personal afectado por las cesantías producidas durante la dictadura y a los agentes transitorios de la administración pública provincial, quienes poseían contratos que corrían riesgos de caducidad y cuya falta de renovación siempre era una posibilidad latente. Sus integrantes comenzaron a reunirse en vistas a discutir y plantear soluciones a sus demandas específicas.^[97] Conjuntamente con el SEP, la Subcomisión elevó un petitorio al Gobierno en el que exigió una definición conducente a reincorporar a «los compañeros que actualmente sufren el hambre», contemplando tanto a los cesantes como a aquellos agentes que aún no habían recibido el restablecimiento de su designación.^[98] El Eje-

[95] Desde el advenimiento de la democracia hasta 1987, el empleo público provincial se incrementó en un 16.61 %. En lo que respecta a los contratos temporarios, la cifra ascendió de 1 037 en 1983 a 2 118 en 1987. De aquel personal, el 85 % se abocaba a la asistencia del Programa de Atención Integral de Córdoba (PAICor), plan creado por el gobernador Angeloz en enero de 1984 para atender la problemática del hambre, la desnutrición y la repitencia escolar entre la población infantil y adolescente. LVI, 14/10/1988, pág. 11.

[96] *El Mensajero*, año I, n.º 8, tercera época, enero de 1985, pág. 3.

[97] *El Mensajero*, año III, n.º 34, tercera época, mayo de 1987, pág. 2.

[98] *El Mensajero*, año III, n.º 36, julio 1987, pág. 2.

cutivo manifestó que fijaría la modalidad de reincorporación de aquellos que pudieran acogerse al ya sancionado decreto 925 según las posibilidades de la planta, aunque el titular del SEP –para este entonces la entidad ya era conducida por el peronista Manuel Chara– sostuvo que de ninguna manera estaba totalmente satisfecho con lo acordado.^[99]

Durante los primeros meses de 1988 se constituyó una Mesa de Consenso integrada por voceros del Gobierno y del SEP. Estos acordaron la necesidad de celebrar dos reuniones mensuales para el tratamiento de temas específicos, instancia en la que fue recurrentemente llevado a discusión, además de la política salarial y la cuestión del personal contratado, la problemática referida a los cesantes de la dictadura.^[100] En suma, observamos que la reivindicación del personal excluido por razones político-gremiales atravesó gran parte de los ochenta, pues, culminada la década, los afectados aún no habían sido completamente reincorporados bajo las condiciones que se esperaba, ni se había promulgado una ley orientada a dar respuestas en este sentido.^[101] En julio de 1987 el SEP elevó una solicitud, titulada «¿Por qué el gobierno no dicta leyes de reparación para los trabajadores?». En ella revelaban que

«Desde la recuperación de la democracia el SEP viene reclamando la reparación integral para todos los cesantes de la administración pública provincial sancionados por la dictadura militar. Pese a todas las promesas oficiales hasta la fecha, solo se ha logrado el dictado de un injusto y limitativo decre-

[99] LVI, 25/04/1987, pág. 9.

[100] LVI, 27/02/1988, pág. 5.

[101] El proyecto del BDJ de 1984 no fue tratado. Dicha fuerza política presentó otra iniciativa en junio de 1988 en donde exigió el reconocimiento de la antigüedad a los fines previsionales de aquellas personas que por motivos políticos o gremiales fueron dejadas cesantes, declaradas prescindibles, forzadas a renunciar o que se vieron obligadas a exiliarse entre el 24 de marzo de 1976 y el 12 de diciembre de 1983. La iniciativa propiciaba ese beneficio para aquellos agentes de la administración pública provincial y municipal y de los poderes legislativo y judicial que se encontraban comprometidos en esas causales, contemplando a aquellos agentes que se desempeñaron en cargos con estabilidad administrativa. Quedaban excluidos de acogerse a este beneficio quienes fueron condenados por delitos comunes, obtuvieron jubilación en cualquiera de los sistemas de previsión vigentes en el país, hubieran renunciado o agotado el máximo de licencia por razones de enfermedad, o que por el grado de incapacidad psicofísica se hubiesen acogido a los beneficios jubilatorios. LVI, 20/06/1988, pág. 7.

to 925, mediante el cual se ha dado respuesta a poco menos de 80 de los 400 compañeros cesanteados que efectuaron el pedido de reincorporación. Mediante el voto negativo de la bancada oficialista, el Poder Legislativo se ha negado sistemáticamente a tratar el proyecto de reparación integral que, con auspicio del SEP, obra en la legislatura provincial desde hace más de tres años. Ante la sanción de leyes similares en otras provincias argentinas. Ante la reciente sanción de una ley especial por el congreso nacional referida a los cesantes bancarios. Ante la sanción de la ley de obediencia debida, el SEP se pregunta: ¿Asumirán los legisladores provinciales el compromiso de reparación que la democracia les debe a estos trabajadores? ¿Cumplirá el gobierno provincial su compromiso antes de la finalización de su mandato? Los cesantes siguen esperando».^[102]

4.5 Reflexiones finales

Durante el trienio que comprende los años 1982 a 1984 se plantearon nuevas demandas en el mundo sindical y del trabajo. Una de ellas refirió a la urgencia por reincorporar al mercado laboral a todos aquellos agentes expulsados por un régimen que los había desechado por «subversivos» o «peligrosos». En esta etapa se constituyeron, en diversos sectores de la actividad económica de Córdoba, comisiones de cesantes que exigieron ser reincorporados a sus antiguos puestos laborales. Desde estos núcleos, en conjunto con las asociaciones gremiales patrocinantes, batallaron por alcanzar su objetivo.

La reglamentación oficial tendiente a dar respuesta al problema del personal expulsado por motivos político-gremiales en el ámbito público corrió suerte dispar en los distintos segmentos del Estado. Mientras que el Poder Ejecutivo provincial dictó los decretos reglamentarios 843 y 925 para garantizar el reingreso del personal del área docente y el dependiente de la administración pública provincial, el TSJ estableció, mediante acordadas internas, la lógica de reingreso del personal afectado por las leyes de prescindibilidad. Por el contrario, el DE de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba no dictó una normativa de naturaleza similar que permitiera al personal municipal ampararse en este derecho, así como tampoco se cristalizó un proyecto de ordenanza por parte del HCD. El vacío reglamentario colocó a los trabajadores comunales en una posición

[102] LVI, 08/07/1987, pág. 4

de desventaja respecto al resto de los trabajadores públicos de Córdoba, viéndose relegados a depender de las medidas unilaterales que pudiera determinar el intendente en este aspecto. Por otro lado, al no contar con una ley-marco que regule y determine los mecanismos de reincorporación del conjunto del personal cesante por motivos políticos y/o gremiales, cada sector del ámbito público debió negociar las condiciones de posibilidad de reingreso de sus afectados.

La presentación de proyectos en el ámbito legislativo interesados en reglamentar el modo en que se debía responder a este reclamo muestra una clara necesidad de la coyuntura. A diferencia de los decretos finalmente aprobados, la iniciativa propuesta por el BDJ apuntaba a incluir a todo el personal del Estado comprendido en la provincia de Córdoba en sus diversos organismos y órdenes, poniendo sobre el tapete lo que aquella reincorporación suponía, desde la inclusión del conjunto de los actores sin discriminaciones, hasta el reconocimiento de los años de servicio de cada agente y su posición en la carrera administrativa durante los años en que fue apartado de sus funciones. Ello expuso las divergencias entre el peronismo y el radicalismo frente a este tema, así como también mostró la adhesión que presentaron los sindicalistas al proyecto del BDJ. Asimismo, da cuenta del accionar de los gremios frente a este punto y respecto a cómo el bloque peronista logró plasmar las demandas de este sector a través de una iniciativa específica.

Mediante un conjunto de formatos diversos, las comisiones de cesantes conformadas al calor del debilitamiento de la dictadura y en los albores de la democracia hicieron de la demanda de los cesantes un tema de agenda. En esto, la tarea impulsada desde la Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales fue central. Con concentraciones callejeras, actividades de discusión, comunicados y petitorios de firmas, los afectados, en conjunto con las asociaciones sindicales patrocinantes, supieron instalar su reclamo frente a la opinión pública. Mientras que la Subcomisión de Cesantes del SEP poseía autonomía en proponer actividades, la Comisión de Cesantes del Poder Judicial se constituyó a instancias del gremio y las iniciativas fueron articuladas, mayoritariamente, entre estos y los cesanteados. La Comisión de Cesantes Municipales fue fundada antes del proceso normalizador del SUOEM y tras la asunción de la nueva conducción electa a partir de los comicios, dicho espacio

tomó un curso paralelo. Si bien compartieron reclamos en común, pudieron observarse tensiones entre sus miembros.

Cada gremio planteó sus puntos de vista respecto al modo en que debían producirse las reincorporaciones, a la vez que hubo divergencias entre los distintos órganos de gobierno para llevarlos adelante. El SEP y la Comisión de Cesantes del sector expresaron su repudio a la letra del decreto n.º 925 por limitativo y excluyente. No obstante, fue en el caso de la administración pública provincial donde se logró asegurar mayores reingresos. En la municipalidad de la ciudad de Córdoba no se sancionaron normas conducentes a garantizar el reingreso del personal afectado; su cumplimiento dependía estrictamente de las vacantes que pudieran producirse en la planta de personal y de la voluntad del intendente; en ese marco, el SUOEM exigió la promulgación de normativas que institucionalicen su procedimiento, siendo los más afectados por el vacío reglamentario, aunque pudieron garantizar que se produzcan algunas reincorporaciones durante esta etapa. Por su parte, el Poder Judicial impulsó el reingreso de los cesantes luego de la aprobación de acordadas internas que así lo permitieron. Pese a que no todos lograron su cometido, se produjo un diálogo fluido entre las demandas del personal afectado, la asociación gremial y los miembros del TSJ para lograr soluciones en este sentido.

Los tres sindicatos trabajados hicieron de la demanda del personal cesante un tema de su agenda gremial. Tanto las asociaciones sindicales como las comisiones de afectados planificaron una diversidad de estrategias individuales y colectivas para que el gobierno incorpore al personal prescindido. Estos se valieron de un discurso que buscó interpelar al Estado con el fin de que adoptara una política laboral inclusiva y, como contrapartida, antagónica a las impulsadas por el régimen militar. Como vimos, los resultados de esas gestiones fueron divergentes; el posicionamiento político asumido por cada dirección sindical, la cifra de cesantes de cada sector, así como la manera en que los sindicatos establecieron acuerdos con los gobernantes, fueron rasgos que pudieron haber influido en su efectividad. Sin dudas, el signifiicante *democracia* y las disputas que se establecieron en torno a su clasificación fueron parte un juego en donde el personal cesante tuvo mucho que ver.

CAPÍTULO 5

La estrategia sindical de los trabajadores gráficos cordobeses, 1984-1994

FERNANDO AIZICZON

5.1 Introducción

Los 10 años que transcurrieron entre 1984 y 1994 condensaron los principales dilemas que tuvieron que sortear los trabajadores nucleados en la Unión Obrera Gráfica de Córdoba (UOGC) para recuperar su sindicato. 1984 es el año de asunción de la nueva dirección de la UOGC electa tras el fin del período dictatorial; 1994 el momento en que se firma el primer Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) cuyo acto consolida, tras un prolongado litigio, el traspaso de la obra social desde la federación a la cual pertenecían [Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA)] a manos de la propia UOGC. Enmarcados entre la denominada «transición democrática» y los primeros años de lo que será el «menemismo», los trabajadores gráficos recorrerán un sinuoso camino que transita por la esperanza inicial puesta en la recuperación del régimen democrático tras la última dictadura cívico-militar y el triunfo del radicalismo, a las tempranas desilusiones que ofrecerá este último, y más luego, el peronismo para la clase obrera tradicionalmente identificada con aquel; en otras palabras, las luchas, alianzas y objetivos que se habían propuesto los gráficos cordobeses oscilarán también al compás de unas expectativas puestas en la reparación de las condiciones materiales de existencia previas al golpe de Estado de 1976, y más adelante, cuando el sindicato unifique su dirección tras el liderazgo de la

lista Verde, en la recuperación del manejo de la obra social, que una vez lograda, deberá paradójicamente ser defendida de los intentos de desregulación y flexibilización laboral implementados con el peronismo en el poder.

En el plano que hace a la organización sindical, esta situación implicó una dura lucha librada en 2 frentes:

1. el que se dirimió en el fragmentado espacio sindical local, con las disputas por la unificación de la Confederación General del Trabajo (CGT) a nivel nacional;
2. el que se desplegó entre las filiales sindicales gráficas provinciales nucleadas en la FATIDA, que controlaba, centralizaba y redistribuía a discreción los recursos de las obras sociales sindicales de esta rama industrial.

En el plano político, y durante la hegemonía del angelocismo en el ejecutivo provincial, la UOGC desplegó una dinámica contenciosa dirigida principalmente a la pelea por salarios, condiciones de seguridad –a través de continuas campañas de inspección de talleres– y derechos de representación sindical, llevando a cabo acciones colectivas como paros, abandono de tareas, movilizaciones, denuncias a empresarios en el boletín sindical, tomas y ocupación de talleres, entre otras. Estas demandas se presentaron inescindibles de la discusión sobre la necesaria unidad del campo sindical cordobés y nacional, espacio donde la UOGC se alineó ya con la Confederación General del Trabajo Rodríguez Peña (CGT-RP), ya con Gremios por la Unidad (GpU), y por momentos también a la CGT Chacabuco, mientras que en el plano nacional participó de las 62 Organizaciones y de la CGT unificada. En simultáneo, compartió redes de solidaridad con gremios cordobeses como el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), SLyF, Cispren, entre otros.

En términos ideológicos, la UOGC construyó un ideario político y sindical referenciado en figuras icónicas de la Córdoba de los años sesenta y setenta: Agustín Tosco, Atilio López, René Salamanca, se unen a fenómenos como el Cordobazo y a momentos de elaboración política como los programas de la Falda y Huerta Grande, que delinearon alianzas obreras y con sectores de la pequeña burguesía local bajo las nociones de justicia social, independencia económica y soberanía política, vinculadas también a una férrea vindicación de la soberanía nacional en Malvinas y a la lucha por los derechos humanos. Finalmente, desde mediados de los ochenta aunque con más fuerza ya entrados los noventa, y con las privatizaciones de

empresas estatales en ciernes, el ideario de un Estado propietario de empresas estratégicas ganó terreno en los documentos públicos y el boletín del sindicato.

La UOGC agrupa a los obreros/as gráficos en todas las especialidades de la industria gráfica privada, estatal y/o subvencionada por el Estado, incluyendo a talleres gráficos del *Boletín Oficial* de la provincia, las imprentas de la municipalidad de Córdoba y de la Universidad Nacional de Córdoba, del Jockey Club de Córdoba, y de congregaciones religiosas que revisten el carácter de Escuelas de Artes y Oficios. Durante el período en análisis la UOGC se compone de 6 seccionales con sede en las ciudades de Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Villa Dolores, Río Tercero y Leones. A pocos días de la asunción de la nueva comisión directiva (1984) aparece el *Boletín UOGC*, n.º 1, un material pensado para restablecer nexos entre la conducción y sus afiliados, que brinda nutrida información sobre conflictos laborales, posicionamientos políticos, actividades del ámbito de la acción social, entre otras. En cuanto fuente documental, los boletines proveen datos sobre los talleres gráficos: nombre de los propietarios, ubicación geográfica, cantidad de obreros, etcétera, y nos permiten aproximarnos a sus dimensiones espaciales, donde aparecen al menos 3 tipos: pequeños talleres (emplean a menos de 10 obreros), medianos (hasta 50 obreros), y grandes talleres (superan los 100 obreros). La mayoría se ubica en la capital cordobesa (pequeños talleres), y se dedican a impresiones, sellos, ediciones, tarjetas.

En el período de análisis el cuerpo de delegados de la UOGC está integrado inicialmente por una veintena de obreros en representación de talleres y empresas, cuyo mandato dura 3 años, con posibilidad de ser reelectos. En principio, se distinguen 2 grandes sectores en la industria gráfica, que contienen una gran diferenciación de escalas internas: el sector obra y el sector prensa (o diario). De acuerdo a lo que informan los *Boletines UOGC*, es común detectar la ausencia de ropa de trabajo adecuada que debe ser provista por el empleador (dato que en la actividad gráfica resulta crítica en función de la exposición a tinturas), malas condiciones de trabajo (también crítica en el sector en vistas de la manipulación de plomo y otras sustancias químicas en contacto con piel o inhaladas), incumplimiento de aportes patronales, desconocimiento de categorías vigentes por CCT, atrasos salariales, trabajadores contratados o «en negro» y sin respetar los acuerdos paritarios, y ausencia de

representación sindical agravada por la vigencia de la legislación de la dictadura (ley 22.105) que solo permite 1 delegado cada 100 trabajadores, o el poseer como mínimo 10 trabajadores por taller, lo cual deja sin posibilidades de representación al grueso de los gráficos de los pequeños talleres capitalinos.

Ahora bien, ¿cómo apprehender estas ubicaciones espaciales, acciones colectivas, identificaciones y contiendas políticas? Para dar cuenta de este proceso y encontrarles un sentido, y sobre todo al mecanismo de reconstrucción de una tradición sindical post dictadura, proponemos trabajar con el concepto de estrategia, ya que pensamos que nos permitirá problematizar tanto la explicación de las acciones –agencia– como en la direccionalidad y/o finalidad que contienen en relación con el orden social en el que se inscriben, y que no necesariamente están determinadas por una posición –también estratégica– en la economía (Womack 2007). Si bien este concepto ha sido utilizado de diverso modo para la interpretación del decurso del movimiento obrero argentino en diferentes momentos históricos vinculados al ascenso del peronismo o a la etapa previa al golpe de 1976 (Iñigo Carrera 2012, 2019; Torre 1983, 2004), creemos que es útil también ponderar su aplicación para períodos transicionales –de dictadura a democracia– y en escalas micro o de estudios de caso como el que aquí presentamos. De modo complementario, la noción de estrategia que aquí esbozamos es puesta en diálogo con la idea clásica de trayectoria propuesta por Bourdieu (2007) cuando refiere a la serie de posiciones ocupadas sucesivamente por un mismo actor o grupo dentro de una red de relaciones objetivas, agregando el sentido dinámico que le otorgan McAdam *et al.* (2005) a los episodios de enfrentamiento o contienda política, esto es, la explicación del curso (trayectoria) que toma una lucha incluyendo su impacto fuera de las interacciones inmediatas. De esta manera, intentamos avanzar más allá de una reconstrucción del proceso aludido hacia el terreno de la interpretación de las acciones relevadas, con la intención de discutir el sentido de las mismas sin descuidar que en ellas se juega también posiciones de poder en un espacio social históricamente determinado.

5.2 Ubicación de la UOGC en el complejo campo sindical cordobés

La CGT-RP, conducida por el maderero Correa, y la Confederación General del Trabajo Chacabuco (CGT-Ch), por Navarro, del sindicato de plásticos, y Cortez, de molineros, representaban el clivaje principal del sindicalismo cordobés en los ochenta. La CGT-RP respondía a nivel nacional a la CGT Brasil encabezada por Saúl Ubaldini; la CGT-Ch hacía lo suyo con la CGT Azopardo de Jorge Triaca y Ramón Baldassini. A su turno, la versión local de las ortodoxas 62 Organizaciones Peronistas repetían la división anterior.

Pero como es sabido, superpuesta a estos agrupamientos, desde 1982 existe la Coordinadora de Gremios Estatales (CGE) que aglutina gremios de la administración y servicios públicos de la provincia: SEP (empleados públicos), Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM) (municipales), Sindicato del Personal de Obras Sanitarias (SIPOS) (aguas sanitarias), SLyF (Sindicato de Luz y Fuerza), entre los más poderosos. Si bien a todos ellos los unifica su adhesión más o menos intensa al peronismo, los distingue la voluntad inicial de conformar listas pluralistas en sus cuerpos directivos, tal como lo han registrado recientes estudios (Roland 2023; Sapp 2019). En la misma dirección, durante 1985 se constituyó GpU, con Sixto Ceballos de SLyF como secretario general y Faustino López de la Asociación Bancaria (AB) como adjunto. Este importante nucleamiento representaba a sindicatos y dirigentes de extracción peronista, radicales y de izquierda. Los unía la voluntad de reunificar la CGT local (sus integrantes se alineaban en alguna de las 2 CGTs), y liderar una nueva dirigencia acorde a la recuperación democrática; por ello, muchos de estos gremios, para validarse, unían su trayectoria a las experiencias de los programas obreros de La Falda (1957) y Huerta Grande (1962), a la efímera CGT de los Argentinos, al Cordobazo, o exponían con diversos matices un horizonte ideológico signado por la impronta del intervencionismo estatal. Del mismo modo, reivindicaban la democratización sindical, apelando a la necesidad de renovación de cuerpos de delegados, a la autonomía de las regionales sindicales, siempre dentro de un marco de justicia social solidario de un proyecto popular nacional mayor. No obstante, solo unos pocos gremios levantaban

la bandera de la lucha por los derechos humanos (Arriaga 2018; Gordillo 2017; Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015).

Los trabajadores gráficos nucleados en la UOGC buscaron no sin dificultades ubicarse en este complejo campo sindical: su lugar estuvo entre la CGT-RP, lo que no dificultó alianzas con GpU, y más adelante, aún con desacuerdos programáticos aceptaron la precaria reunificación de la CGT local hacia el año 1988. Como puede verse en el cuadro 5.1, la UOGC estableció convenios, se solidarizó con numerosos conflictos y se hizo presente en actividades de solidaridad. También desplegó actividades en el ámbito latinoamericano vinculándose con otros tantos gremios gráficos y en la órbita de países socialistas.

Importante de destacar es que las redes de solidaridad, los alineamientos con agrupaciones sindicales y/o políticas y la participación en instancias de debate político como congresos o conferencias han ocurrido a la par de una intensa conflictividad laboral protagonizada por la UOGC y desplegada en talleres pequeños, medianos y también grandes diarios cordobeses, lo que implicó el desarrollo de acciones colectivas de diversa índole. El cuadro 5.2 nos permite aproximarnos a los tipos de acciones de protesta que llevaron adelante los trabajadores gráficos desde la asunción de la lista Unidad hasta el segundo mandato de la lista Verde, es decir, fines de los años ochenta.

5.3 De la lista Unidad a la hegemonía de la Verde

«Somos partidarios de conducciones honestas, pluripartidistas y representativas que defiendan realmente los intereses y la unidad de los trabajadores, haciendo del sindicalismo un sacerdocio y no un parasitismo burocrático».^[1]

Apenas iniciada la recuperación democrática la mayoría de los sindicatos se ocuparon de normalizar sus instancias de funcionamiento tanto en términos estatutarios como en la renovación de sus planteles dirigenciales. Si bien los resultados no mostraron uniformidad en el proceso, permaneciendo en muchos gremios dirigentes de activa colaboración con la dictadura, otros casos sí evidenciaron tanto una renovación de sus cuerpos directivos como cierta pluralidad inicial en la conformación de listas, cuyas deno-

[1] *Boletín UOGC*, n.º 7, julio de 1984, pág. 12.

	Alineamiento sindical	Redes/alianzas/expresiones de solidaridad	Multisectoriales/espacios o corrientes sindicales extraprovinciales
1984	CGT Rodríguez Peña	Cispren, LyF	Movimiento por la Unidad del Gremio Gráfico
1985	CGT Rodríguez Peña, Chacabuco y no alineados	SEP, Gremial San Martín, Obras sanitarias, Sindicato de Vendedores de Diarios, empleados de comercio, Alecyt, Mesa de Agrupaciones Agustín Tosco y de la Agrupación Gráfica 17 de octubre. Acciones conjuntas con UOM, Calzado, Aguas Gaseosas, Bancaria, SMATA y Sindicato Gráfico Argentino (Capital Federal)	Conferencia Sindical de la Habana: “La deuda es impagable”. Participan la COB y gráficos de toda América Latina, visitan gráficas en Cuba. También se reciben en Córdoba visitas sindicales desde Suecia y Bélgica. 10/08/85
	Se ingresa vía FATI a las 62 (julio)	Convenio con SUOEM para servicio de Farmacia	
1986	CGT Unificada		
1987	CGT Unificada	Articulaciones con otros conflictos: Cervecería Córdoba, Eveready, docentes universitarios. En Carlos Paz (Fedrizzi) constituye la «Multisectorial por la reapertura de Fedrizzi», taller gráfico de importancia	
1988	Ídem, a pesar de los desacuerdos	Solidaridad con lucha docente, con metalúrgica WHELAN (cierra), solidaridad con Nicaragua	CLATIG: se realiza en Uruguay en noviembre el III Congreso de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores de la Industria Gráfica. Viaje a la URSS de Atienza (UOGC)
1989		SLyF, Obras Sanitarias (asume Luis Bazán), Coordinadora de Gremios Estatales	

Cuadro 5.1. Elaboración propia en base a datos del *Boletín UOGC*, Córdoba, 1984-1989.

minaciones utilizaron con frecuencia la palabra «unidad». Como desarrollamos en escritos anteriores ([Aiziczon 2021, 2022](#)), este fue el caso de la UOGC en sus primeros años en democracia.

A fines de diciembre de 1983 la UOGC consagrará en elecciones a su primera comisión directiva con el triunfo de una lista única

Año/Tipo de conflictividad	Paros	Huelgas	Movilizaciones	Asambleas	Despidos	Otros
1984	4*		3**	7	1	7
1985	9***	1	2	4	3	3
1986	1		1	4		3
1987	4		4	4	1	8****
1988	3		2	3*****		3
1989	3		3			2

Cuadro 5.2. Elaboración propia con base en datos del *Boletín UOGC*, Córdoba, 1984-1989. * Muchos son paros por taller en razón de despidos o arbitrariedades patronales (véase *Boletín* 8-1984), otros son paros generales. ** Varias movilizaciones son por taller o editorial solos y por demandas varias. *** Paros por turno, por horas, y totales. También paro de FATI. Paro CGT local. Paro solo en FOTOM, en Comercio y Justicia (2hs). Paro nacional. **** Durante 1987 se producen ocupaciones de talleres gráficos: diario *La Calle* (dura más de 100 días), «Fábrica tomada» es el nombre que le imprimen a la toma de Impresora Mediterránea, ocupación de IDEAL, y ocupación de Heyd y Fedrizzi (octubre, desalojada esta última el 2 de noviembre). ***** Destaca este año la asamblea para lanzar el plebiscito (que se realizará en 1989) que se pronunciará en favor o en contra de: 1° iniciar las gestiones para ser firmantes de convenio, 2° iniciar las gestiones para crear ente propio de obra social, 3° modificar los estatutos vigentes. *Boletín UOGC*, n.º 46 y 52.

denominada «Unidad», en virtud de su voluntad de representar a todos los sectores, y dispuesta a reconstruir el sindicato desde las bases. Guillermo Inda (secretario general); Mario Díaz (secretario adjunto); Jorge Atienza (secretario gremial); Juan Malvar (jubilados), entre otros constituyen aquella lista inicial, donde la idea de *unidad* refiere en principio a la voluntad de reorganizar y revitalizar la actividad del gremio, paralizado desde los primeros años de la dictadura. Es que la UOGC no había sido intervenida por los militares, pero su actividad durante ese período había sido casi nula, cubierta por difusos cargos ejecutivos que reflejaban un deficiente funcionamiento general, y de la obra social en particular. En contraposición, existía actividad política bajo la forma de células de activistas que estaban en contacto al interior de los distintos talleres gráficos y que serán los que integrarán la lista de unidad. En su conformación participa un grupo políticamente heterogéneo, con activistas de cierta trayectoria militante, y donde destaca la

presencia de Juan Benigno Malvar, ex secretario general de los gráficos cordobeses entre 1958 a 1976, convocado ahora por su amplio conocimiento del devenir de la UOGC. La voluntad inicial de los integrantes de la lista Unidad fue la de reactivar los mecanismos de democracia sindical, incitando a la afiliación, y en especial, a la participación en asambleas:

«(...) [la asamblea es] el organismo de máxima participación de los trabajadores, en el cual estos deliberan y deciden, dando curso a sus inquietudes y necesidades, tanto económicas como de orden social. La DEMOCRACIA SINDICAL toma cuerpo mediante el voto directo de los compañeros, decisión que se transforma en actitud movilizadora para alcanzar las reivindicaciones».^[2]

Tres años más tarde, el 1 de diciembre de 1986 asumió la nueva Comisión Directiva de la UOGC, compuesta por la lista Verde, única agrupación que se presentó a los comicios. Mario Díaz, quien fuera antes secretario adjunto de la lista Unidad, fue proclamado secretario general. Junto a él estaban otros tantos referentes de aquella lista como Bustos, Atienza y Parello. El paso de la lista Unidad al predominio de la Verde, que perdurará en el poder hasta entrado el nuevo siglo, sugiere el cierre de aquel pluralismo inicial y la consolidación de liderazgos vinculados a un espacio político sindical mayor, que explica el realineamiento más claro del sindicato gráfico, pues la Agrupación 7 de Mayo-Lista Verde ya formaba parte de un entramado militante vinculado a agrupaciones políticas como Intransigencia y Movilización Peronista (IMP), muy activa en el plano sindical local durante el retorno democrático. Entre sus principales dirigentes se encontraban Daniele (SUOEM), Morcillo (Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación (STIA)), Planas (Judiciales), Montero (calzado) y Baronetto (Bancarios). Todos ellos convergieron en la CGT-Rodríguez Peña.^[3]

Pero en el plano nacional, para la UOGC las cosas estaban complicadas. En cuanto sindicato gráfico, la UOGC estaba adherida a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (FATI), FATIDA desde 1988, quien llevaba adelante las negociaciones y convenios salariales, resolviendo en asambleas y plenarios de secretarios generales las medidas de lucha. Pero también la FATI

[2] *Boletín UOGC*, n.º 2, marzo de 1984, pág. 5, énfasis del original.

[3] Declaración de principios Agrupación Gráfica «7 DE MAYO», lista Verde, UOGC, 1988.

era la instancia donde se discutían y decidían aspectos políticos. Por ejemplo, en julio de 1985 se realizó un Plenario de la FATI que votó el ingreso a las 62 Organizaciones Peronistas. Esta decisión fue acompañada por la UOGC con reservas debido a las dudas del sindicato en poder practicar el pluralismo sindical en aquel espacio. No fue la única diferencia entre UOGC y FATI, al contrario, el trasfondo de las mayores diferencias lo constituía la cuestión del manejo de la obra social de los gráficos, disputa sobre la que tempranamente la lista Verde supo construir una estrategia en torno a la cual se concentraron todas las energías.

5.4 La UOGC se enfrenta a la FATI

A partir de la asunción de la lista Verde, la FATI se convirtió en blanco de reclamos desde la UOGC, quien la acusa de presentar aumentos salariales a la baja en un contexto de descontrolada inflación provocado por el fracaso del Plan Austral. Los reclamos obstaculizan el acompañamiento activo a las medidas de protesta resueltas por la FATI en sus plenarios, tales como los paros generales lanzados por la CGT que comienzan en enero de 1986. Así, en su primera Asamblea General Extraordinaria en febrero de ese año, se debatió el Plan de Lucha a elevar al congreso de la FATI. Al respecto, se resolvió la demanda del inmediato aumento salarial del 50 %, llamado a paritarias, solidaridad con trabajadores de los diarios *La Calle* y *Diario Córdoba*, y unidad del movimiento obrero en una sola CGT.^[4]

A partir de entonces, comenzó a erigirse un frente interno desde los gráficos que ya reclamaba el inmediato recupero del manejo de la obra social, en un contexto donde la CGT nacional le solicitaba al gobierno de Alfonsín el fin de la intervención sobre las obras sociales, sospechando un intento de privatizarlas con el denominado proyecto Neri, en referencia al ministro de Salud y Acción Social de entonces. Al mismo tiempo, en el plano local, los incrementos aplicados por las Federaciones Médicas alcanzaban el 400 %. El cobro de aranceles adquiría en el caso de los gráficos una mayor complejidad debido a que en el interior provincial los colegios médicos realizaban aumentos similares o mayores al

[4] *Boletín UOGC*, n.º 25, 1986, pág. 2.

señalado. Frente a este panorama, la UOGC resolvió la instalación de consultorios médicos en la sede sindical capital de calle Artigas.

En agosto de 1986, mientras se desarrollaba el Plenario de Secretarios Generales de FATI, los delegados de la UOGC pronunciaron su rechazo a los acuerdos firmados entre FATI y Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA) que implicaban un 27 % de pérdida salarial y que fueron aceptados bajo la forma de aumentos por decreto (1.155/86) a cambio de «paz social». Lo interesante de este conflicto fue que se comenzó a establecer desde la dirección de la UOGC un argumento que vinculaba firmas de convenios y recuperación del manejo de la Obra Social. La conducción sindical observaba, en los balances de la FATIDA, que solo con los aportes de los trabajadores del diario de mayor tirada provincial, *La Voz del Interior*, se abonaba la prestación del gasto de la obra social nacional. Pero además, la potestad de firmar convenios le permitiría acceder al manejo de fondos para administrar eficazmente la salud de los gráficos, sujeta a constantes y tediosos pedidos de préstamos y subsidios al Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS):

«(...) firmar convenio permite discutir salarios y condiciones de trabajo directamente con los empresarios locales y también nos posibilitaría ser recaudadores directos de los aportes que realizan los gráficos cordobeses a la obra social (...) se podrían firmar contratos con la Federación Médica, además de dejar de pedir préstamos o subsidios al INOS, que nunca alcanzan».^[5]

La demanda de «ser firmantes de convenio» fue una constante desde fines de 1986, adquiriendo estatus de campaña oficial en los primeros meses de marzo de 1988. Durante esas fechas, el cuerpo de delegados, junto con la Comisión Directiva (CD), elaboraron un documento que fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria para ser presentado en el Congreso de la FATI. En efecto, durante el XIII Congreso Extraordinario, los congresales cordobeses buscaron que se aprobara su solicitud de ser firmantes de convenio, apoyados en los casos de Santa Fe, Chaco, San Juan y Corrientes, además del Sindicato Gráfico Argentino. Sin embargo, la FATI rechazó el pedido alegando cuestiones formales y que la iniciativa cordobesa atentaba contra la unidad del gremio a nivel nacional y contra las filiales que no contaban con personería gremial. Al persistir

[5] *Boletín UOGC*, n.º 41, diciembre de 1987, pág. 3.

las hostilidades, la delegación cordobesa abandonó el congreso eligiendo profundizar su estrategia a través de la realización de un plebiscito, votado en la Asamblea Extraordinaria del 15 de julio de 1988:

(...) la asamblea resolvió, a propuesta de la Comisión Directiva con el apoyo del Cuerpo de Delegados, que se realice un plebiscito en todo el gremio para que se pronuncie en favor o en contra de:

1. iniciar las gestiones para ser firmantes de Convenio,
2. Iniciar las gestiones para crear nuestro propio ente de Obra Social,
3. Modificar los estatutos vigentes. Cabe señalar que esta propuesta de la Comisión Directiva tiene como objetivo garantizar la participación de todo el gremio –interior y capital– y además que sirva como un elemento de peso político que apoye las gestiones.^[6]

El plebiscito se realizó los días 14 y 15 de septiembre de 1988 obteniendo como resultado un contundente 90 % a favor de avanzar en ser firmantes de convenio. Además, la lista Verde promovió la reforma de los estatutos del sindicato para permitir, entre otras cuestiones, la creación de filiales en el interior provincial. Recordemos que durante la primera etapa de 1988 se promulgó la ley de Asociaciones Profesionales. Lo destacable de la norma radicó en que permitió la elección de delegados en establecimientos menores. De esta manera, habilitó y amplió la posibilidad de contar con un nuevo número básico de delegados por cada unidad productiva: de 5 a 15 (1), de 16 a 40 (2), de 41 a 70 (3) y de 71 en adelante (1 cada 50). El delegado debía contar con más de un año de antigüedad en la empresa.^[7] Precisamente, con estas nuevas circunstancias, el cuerpo de delegados del sindicato se compuso hacia fines de 1988 por 38 integrantes según las siguientes filiales: Capital (21), Leones (4), Villa María (3), San Francisco (5), Villa Dolores (2), Río Cuarto (2), Río Tercero (1).^[8]

La FATI no fue indiferente a estos avances, que implicaban un desafío a su poder de control sobre sus filiales. En febrero de 1989, FATI sancionó a la UOGC acusándola de ejercer una «práctica disolvente».^[9] A su vez, decidió apercibir a los gráficos cordobeses,

[6] *Boletín UOGC*, n.º 46, 1988, pág.6.

[7] *Boletín UOGC*, n.º 45, 1988, pág.7.

[8] *Boletín UOGC*, n.º 49, 1988, pág. 2.

[9] *Boletín UOGC*, n.º 51, 1989, pág.2.

que no fueron finalmente convocados a los plenarios de secretarios generales.^[10]

5.5 La lucha final: recuperar la obra social y ser firmantes de convenio (1990-1994)

El *Boletín Informativo* 62, fechado en febrero de 1990 trajo la noticia del dictamen desfavorable elaborado por el INOS respecto a no hacer lugar al trámite iniciado por la UOGC en 1988 en vistas de recuperar el manejo de la obra social. La negativa se apoyó en que la UOGC no era firmante de convenio, condición necesaria para tal objetivo. Sin embargo, un mes después se anunciaba que el 28 de mayo sería la primera audiencia con la delegación Córdoba del Ministerio de Trabajo para avanzar precisamente en la posibilidad de la firma de convenio colectivo.

Esto ocurría en un contexto desfavorable para los trabajadores gráficos: desde el comienzo del año se registraron más de 200 suspensiones en alrededor de 20 talleres gráficos capitalinos, no comunicadas al Ministerio de Trabajo ni al sindicato. Además, el consejo nacional de FATIDA-OSPI, que sancionó a la UOGC con la suspensión de aportes desde setiembre de 1990 y hasta la realización de nuevo Congreso, rechazó la propuesta de la UOGC de no realizar el aporte de 5 000 australes para el funcionamiento de las comisiones paritarias y de higiene y seguridad en Buenos Aires. Sobre estos puntos es preciso anotar que los recursos para el funcionamiento de la obra social estaban conformados en un 3 % por aportes del trabajador, 6 % de la patronal, y luego un 10 % de ese aporte era depositado en Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL) (ex INOS) y el resto iba a la cuenta de FATIDA-OSPI en Buenos Aires. Antes de la suspensión de setiembre de 1990, la Federación retenía un 12.5 % para gastos de su estructura, y el resto se enviaba con retrasos considerables a Córdoba para los gastos de facturación de obra social, que luego debían rendirse puntillosamente en Buenos Aires. La UOGC calculaba alrededor

[10] Cabe destacar que, en el desarrollo de este conflicto, hubo dos dirigentes gráficos locales opositores a la voluntad política de los cordobeses. Se trató de Guillermo Inda, quien fuera electo primer secretario general de la lista Unidad (1984-1986), y Juan Malvar, histórico ex secretario general de la UOGC durante los sesenta y setenta, miembro también de la lista Unidad y delegado regional del Ministerio de Trabajo en Córdoba durante 1985.

de 300 000 000 de australes no girados que le correspondía a la filial Córdoba. Estas deficiencias y trabas burocráticas impactaban en un defectuoso servicio de salud que dependía de las remesas enviadas desde Buenos Aires, quien retenía plata también para su estructura administrativa.

Estos temas se trataron en la Asamblea Extraordinaria de la UOGC realizada el 24 de mayo, donde se discutió la postura que tomó la UOGC en el Sexto Congreso Ordinario de la FATIDA, y que resultó en la no asistencia al mismo y el envío de una nota explicando la posición de la UOGC. La razón de esta resolución se encontraba en que la *Memoria y Balance* de FATIDA a aprobarse en el Congreso en marras, incorporaba la sanción a la UOGC, y en el plano político, expresaba su apoyo a la gestión del presidente Carlos Menem. Y en efecto, tal como titula el *Boletín Informativo* 66, setiembre de 1990, «Los Gráficos de Córdoba fuimos nuevamente sancionados». Con este panorama adverso, la UOGC optó por reagruparse junto a 7 filiales de la FATI: Mendoza, Formosa, Santa Fe, La Pampa, Paraná, Chaco y Corrientes, estas 2 últimas reconocidas por entonces como firmantes de convenio, cuestión que alimentaba las esperanzas de la filial cordobesa. A estas filiales las unificaba el malestar por lo que denominaban «metodologías autoritarias» ejercidas desde la conducción de la FATI, pero también la afinidad compartida hacia la CGT Azopardo (Ubal dini), nucleamiento que la UOGC solía observar con simpatía, coincidiendo en las denuncias a las políticas gubernamentales, aunque ello no implicaba la posibilidad incorporarse a esa fracción sindical. Por su parte, la FATIDA pugnaba por ingresar a la CGT San Martín, oficialista.

Volviendo ahora sobre la pelea por ser firmantes de convenio, hacia abril de 1991, por resolución n.º 62 del Ministerio de Trabajo de la provincia, se convocó a conformar la mesa negociadora de CCT. La resolución, firmada por el ministro Jorge Jerónimo Sappia, ocurrió en forma simultánea a la denuncia pública que realizó la UOGC sobre la presencia de un nuevo pagador de la OSPI en Córdoba para sus prestadores –pasando por arriba a la UOGC– que era nada menos que Juan Malvar, ya jubilado.^[11] Festejada en sus inicios, las reuniones patrocinadas por el Ministerio de Trabajo su-

[11] *Boletín UOGC*, n.º 70, abril de 1991, pág. 4. Un año más tarde, el pagador tendrá su oficina propia y será Guillermo Inda, otro dirigente histórico de la UOGC.

frirán constantes dilaciones, cuartos intermedios, que no obstante no harán mella en el ánimo de los gráficos cordobeses, al contrario, la UOGC alentaba desde mediados de 1991 la realización de una consulta voluntaria a expedirse sobre el retiro o permanencia de la UOGC en FATIDA como mecanismo de fortalecer la perspectiva de autonomía de la filial cordobesa. La afrenta se complementaba en sendas denuncias políticas en las páginas del *Boletín* hacia las dirigencias sindicales nacionales que no concretaban la anhelada unidad del campo sindical y, en cambio, solo ofrecían como espectáculo un intercambio permanente de acusaciones mutuas, mientras, avanzaban las leyes de flexibilización laboral.

Finalmente, la consulta se realizó dando como resultado 700 votos gráficos por el retiro de la FATIDA, contra 11 por la permanencia.^[12] Semejante contundencia en los resultados vino acompañada de otro desafío electoral para la lista Verde, que se aprestaba a renovar sus credenciales: es que las elecciones a realizarse a fines de 1991 trajeron la novedad de la renovación de estatutos sindicales, que entre otras medidas contemplaba nuevas secretarías (del interior, acción social, y prosecretaría gremial) y consagraba obligatorio que las listas sean integradas con un mínimo de 15 % con cargos de miembros del interior provincial (Seccionales de Río Cuarto, Río Tercero, Villa María, San Francisco, Villa Dolores, Leones), una propuesta que sin dudas reforzó la militancia de la lista Verde en aquellas seccionales. En la vereda de enfrente, Lucio Castillo, mano derecha de Marano en la conducción de la FATIDA, viajaba a Córdoba a fines de reagrupar trabajadores que se hicieran cargo de la obra social y accionen contra el sindicato. De la maniobra será parte otro histórico de la UOGC: Guillermo Inda.

Con todo, al momento de las elecciones se impone holgadamente la lista Verde, con la reelección de Mario Díaz como secretario general de la UOGC. Este triunfo es contemporáneo de otro no menor: la resolución 80/91 del Ministerio de Trabajo habilitaba finalmente a la UOGC a ser firmantes de convenio. En efecto, la primera convocatoria a paritarias fue el 17 de febrero de 1992. Sin embargo, por un carril la UOGC desplegaba su voluntad inquebrantable de avanzar en las negociaciones en busca de la ansiada condición de firmante de convenio, tarea para la cual saturaba las páginas del *Boletín* con breves notificaciones de orden técni-

[12] *Boletín UOGC*, n.º 73, agosto de 1991, pág. 2.

co relacionadas a las paritarias y su utilidad; por otro carril, las mencionadas dilaciones, cuartos intermedios –la reunión de 17 de febrero será trasladada al 4 de marzo– y «problemas de representación de la parte empresaria», cuyos integrantes se ausentaban sistemáticamente impidieron el inicio de las negociaciones. Y algo más, entre FATIDA y FAIGA impugnaron la paritaria de la UOGC y la resolución del Ministerio de Trabajo que posibilitaba a la UOGC ser firmante de convenio. La impugnación suspendió las negociaciones paritarias, por lo que siguió rigiendo la escala salarial previa. Los gráficos deberán esperar al 20 de agosto de 1992, momento en que lograron su primer acuerdo salarial local por término de 6 meses (22.5 % en 6 tramos).

5.6 Un nuevo escenario

Casi un año después, en abril de 1993 la UOGC se lanzó a un plan de lucha por un inmediato aumento salarial. Lxs trabajadores gráficos realizaron ollas populares en los lugares de trabajo (consideradas «una forma de luchar sin perder horas de trabajo»), y asambleas por talleres.^[13] El plan de acción se consideró un triunfo en la medida en que el contexto desalentaba las negociaciones colectivas, y si el monto alcanzando tras realizarse medidas de acción se acercó a lo reclamado, se celebró también porque sentó el precedente de que un sindicato, en soledad, sin respaldo de su Federación, lanzó una medida de acción que logró sus objetivos. De resultas de esta situación, no solo se torció el brazo a la discusión salarial por empresa, sino que se venció también argumentos en contra de medidas reivindicativas como los paros, o que deslegitimaban la lucha colectiva o la misma utilidad del sindicato; por el contrario, se evidenció que vía sindicato se organizó la lucha, se defendió la aplicación de convenio, se sostuvo la obra social, las prestaciones médicas, el uso de complejos vacacionales y beneficios de acción social, entre otros.

En este camino, los gráficos cordobeses no estaban solos. Sus acciones se conectaban con las realizadas por las filiales de Chaco, Bahía Blanca y Córdoba, que firmaron por entonces una carta dirigida a la FATIDA titulada: «Unidad de todos los gráficos del

[13] *Boletín UOGC*, n.º 88, abril 1993.

país», en donde reclamaban ante la inacción de cara a los ataques de privatizar cajas jubilatorias y desregular obras sociales:

«El hecho de comunicarnos con Uds. obedece a la gran preocupación y desorientación que existe en el Movimiento Obrero y en particular en ante el avance en la aplicación de políticas que no nos favorecen (...) nos están arrebatado nuestras conquistas y también pretenden desmembrar nuestras organizaciones [rasgos que son visibles en la] falta de una política de unidad sindical de todos los trabajadores gráficos del país [mención a que los mayores sindicatos en número de afiliados son Sindicato Gráfico Argentino y la UOGC, no están integrando la Federación]». ^[14]

En el mismo sentido, un artículo titulado: «Construir una dirección representativa de la clase obrera y el pueblo», aparecido en el mismo número del *Boletín*, expresaba que los trabajadores gráficos carecían de una dirigencia que encabezara las luchas del sector. También allí se dejó en claro que la UOGC actuaba ya por fuera de la Federación, y en el mismo movimiento, al no depositar esperanzas en la CGT consideró viable apostar a la naciente Central de los Trabajadores Argentinos (CTA). En efecto, hacia fines de 1993, la CTA en Córdoba ya era impulsada por Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), docentes, Obras Sanitarias, Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN), jubilados, cuerpo de delegados de Luz y Fuerza, Bancarios, y la UOGC.

El día 7 de abril de 1994 la UOGC cumplió 60 años de existencia, misma fecha en que se firmó el primer acuerdo salarial para los diarios de la provincia de Córdoba mediante un acuerdo entre ADIRA ^[15] y la UOGC que contemplaba la escala salarial. Apenas un mes antes, el 9 de marzo, se produjo la primera reunión entre

[14] *Boletín UOGC*, n.º 90, junio-julio 1993, carta fechada en mayo del 1993, pág.2.

[15] ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina) condicionó el convenio colectivo a que se distinga entre sector obra y diario. Entre ADIRA y FATIDA firmaron un CCT a fines de 1992, que además de dividir sectores no reconoció el día del trabajador gráfico como no laborable y pago, e indicó a Córdoba como territorio de aplicación del convenio, hecho reconocido por el Ministerio de Trabajo. Véase *Boletín Informativo* 91, agosto-setiembre 1993. Hacia octubre de 1993 la UOGC realizó una consulta entre sus afiliados respecto de si debía existir 1 o 2 CCT, ganando la posición de un único CCT. Véase *Boletín UOGC*, n.º 92, octubre 1993.

consejo directivo de FATIDA, la filial Chaco y la UOGC, tras años de tortuosas relaciones, sanciones, suspensiones y declaraciones cruzadas. Es que el aire sindical presentaba cambios: el 12 de mayo se reunieron en la localidad cordobesa de Anisacate la UOGC, filiales de Chaco, Bahía Blanca y la mismísima FATIDA (ya integrada en el Movimiento de los Trabajadores Argentinos (MTA)), y elaboraron la denominada «Declaración de Anisacate», un comunicado que denunciaba la desregulación de las obras sociales, la rebaja de los aportes patronales, y se posicionaba en defensa de la industria nacional, en rechazo a los 18 artículos de la ley de flexibilidad laboral, denunciaba a la CGT «que traiciona», y se pronunciaba en solidaridad con los jubilados, haciendo finalmente un llamado a la unidad y organización de ocupados y desocupados.^[16] Un par de meses después, tuvo lugar la Marcha Federal (6 de julio), acompañada de un paro provincial y movilización el 10 de Junio (convocado por el Movimiento de Organización y Acción Sindical (MOAS) y CGT Chacabuco), el IMFC, entre otras instituciones. Esto implicaba nuevas alianzas: Apymes, Fedecámaras, CTA, MTA, Frente Grande...de hecho, todo el *Boletín Informativo*, n.º 100 (julio 1994), estuvo abocado a cubrir el evento, señalando su importancia como hecho político de lucha popular contra el modelo económico.

En el plano interno, mientras se denunciaban sistemáticamente los cierres, suspensiones y despidos, se enviaron cartas al ministro de Trabajo, Jerónimo Sappia, y a la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba. Esta situación golpeaba a la UOGC en el plano de la afiliación sindical, pero también en la batalla silenciosa por sostener la militancia gremial. El artículo «Convocatoria a los afiliados», publicado como solicitada de la lista Verde en el *Boletín gremial*, era un llamado a la incorporación de «nuevos militantes», en vistas de que se diagnosticaba «escasez de renovación», y si bien era saludado como positivo el hecho de que existiera una lista única, que a ojos de la conducción indicaba que su desempeño era aceptable por las bases, resultaba imperioso que ingresaran nuevos militantes que atendieran las diversas funciones gremiales y de capacitación.^[17]

Tras la firma del primer convenio salarial, hubo que esperar hasta diciembre para que el *Boletín informativo* reflejara en su tapa:

[16] *Boletín UOGC*, n.º 104, diciembre 1994, pág. 4.

[17] *Ibid.*, pág. 7.

«Por primera vez los gráficos de Córdoba firmamos convenio», pero también «Elecciones de autoridades: votó el 65 %».^[18] El CCT que se firmó el 1/12/1994, contempló la división entre el sector diario y sector obra; si bien esto iba en contra de las aspiraciones de la UOGC, se explicó por el hecho de que ANSSAL (que auditaba las obras sociales) lo exigió para que la UOGC pueda retener la obra social. El problema se discutió y votó en asamblea durante noviembre. No es la situación que buscaba la UOGC originalmente, sino el firmar un solo CCT que contenga las particularidades de la rama, pero fue la única manera que le permitió inscribir finalmente la obra social.

El contexto empujaba ciertamente a salidas negociadas y resultaba imperioso avanzar en la tan anhelada condición de firmantes de convenio. El hecho que demostró lo anterior fue que el XXIII Congreso Extraordinario de FATIDA invitó finalmente a la UOGC, que asistió por intermediación negociadora de las filiales Chaco y Bahía Blanca. La asistencia fue en carácter de «congresales fraternales», y cerró las hostilidades en el sinuoso camino que enfrentó la filial cordobesa con la FATIDA.

5.7 Reflexiones finales

La tapa del *Boletín Informativo* 86, enero/febrero 1993 hablaba de «tiempos difíciles» para referir a las nuevas y adversas condiciones para los trabajadores en general: privatizaciones de empresas públicas, flexibilización laboral, deslegitimación de la lucha sindical, desorientación por el giro neoliberal del peronismo apoyado por las cúpulas sindicales, etcétera.^[19] Es en este escenario que ad-

[18] *Boletín UOGC*, n.º 100, julio de 1994.

[19] La tapa del último *Boletín* antes de ingresar a los años noventa reflexiona del siguiente modo: «La finalización de este 1989 nos encuentra a los trabajadores en circunstancias desconcertantes y sobre todo sumamente difíciles (...). Leyes de emergencia económica avasalladoras de los derechos de los trabajadores y entregadoras del patrimonio nacional a través de las privatizaciones, indulto para los genocidas de la dictadura militar, proyectos de flexibilización laboral que tienden a cercenar derechos elementales de la clase trabajadora, paritarias con pautas alejadas de la realidad de la inflación, declaración de ilegalidad de las medidas de fuerza por legítimos reclamos e incluso persecución de la cual son un ejemplo los compañeros todavía encarcelados de la Unión Tranviaria Automotor (UTA) y el SEP». *Boletín UOGC*, n.º 60, diciembre de 1989, nota de tapa.

quiere dimensión pensar nuestro planteo respecto de la existencia de una estrategia sindical en lxs gráficos vinculada al contexto, y qué parece indicar su despliegue. Es que la salida al fenómeno hiperinflacionario que experimentó el primer gobierno radical en democracia significó la apertura de oportunidades para la aplicación de un programa económico neoliberal bajo el signo del peronismo.

Como sostienen numerosos estudios (Bonnet 2008; Piva 2012, entre otros) a inicios de los noventa estamos en plena etapa ofensiva del capital, esto es, la reconfiguración del modo de acumulación del capital y del modelo de dominación política; el primero implicó las conocidas recetas de ajuste acompañadas de un ataque generalizado y sin precedentes a la clase trabajadora, el segundo mostró un reacomodamiento político en busca de la difícil hegemonía de la clase dominante que facilitó el proceso en ciernes. Para lxs trabajadores en particular, estamos en un momento de extrema fragmentación, niveles de desocupación en ascenso, y sobre todo, fracaso en la aplicación de estrategias defensivas vinculadas al imaginario de un modelo mercado internista sostenido por la idea de alianzas entre el Estado, lxs trabajadores y fracciones de la burguesía industrial. Desde entonces, la financiarización e internacionalización del capital dominante hicieron inviables aquellas referencias ligadas a su turno al ideario nacional popular. El Estado ya no es la instancia de reaseguro de lxs trabajadores sino al revés, el lugar desde el cual las reformas neoliberales toman cuerpo jurídico mediante leyes de Reforma del Estado y ley de Empleo. Las obras sociales están en la mira del proceso privatizador. La dirigencia sindical es deslegitimada de cara a sus propias bases que ven su complicidad con las reformas, mientras, toda idea de convenio colectivo se limita a acuerdos por empresa. Así las cosas, la estrategia de la UOGC, sugerimos, debe pensarse en estas coordenadas epocales: fue exitosa en un contexto hostil, porque logró capitalizar la posibilidad de despegarse de la FATI y acordó salarios con cierta autonomía, al tiempo que la desregularización de las obras sociales en curso coincidió como vimos con cierta inclinación del ejecutivo local, y en particular del ministerio de trabajo cordobés, en facilitar las condiciones para que lxs gráficos accedieran a gestionar su obra social. Este dato no es menor y requiere de nuevas indagaciones más específicas, pues nos remite

a las condiciones de posibilidad de estrategias sindicales exitosas en contextos adversos.

Por otra parte, en el plano sindical, si la anhelada unidad resultó tan difícil de lograr, o si ocurrió pero bajo una dirigencia que a nivel local y nacional se mostró complaciente con el clima de reformas, el cierre de filas hacia adentro consolidando la hegemonía de la lista Verde y avanzando en la estructuración de la militancia gremial vía reforma de estatutos pareció el camino más acertado para ratificar una estrategia que sabe leer los obstáculos que el momento político ofreció, sin renunciar a vencerlos. Con todo, queda por ponderar cuánto de estos éxitos en reconstruir el sindicato tras la salida de la última dictadura, y en recuperar el manejo de la obra social, no debe leerse también y contraponerse a un plano mayor de retroceso del movimiento obrero respecto de su horizonte político ligado a un tipo de Estado y a unas condiciones materiales de existencia que no se lograrán recuperar.

CAPÍTULO 6

«Mujer, trabajo y participación sindical»: debates y estrategias en la intersección entre sindicalismo y movimiento de mujeres

ANA ELISA ARRIAGA

«El hecho que ninguna mujer haya sido designada en la última elección de la Confederación General del Trabajo (CGT), revela hasta dónde será posible esperar nuevas formas de superación de problemáticas femeninas en una organización solo dirigida por hombres».

Carmen Sara Gonzáles, para *Unidos Mujer*, 1986. Abogada laboralista activista feminista por los derechos humanos.

6.1 Introducción

En los años ochenta «la cuestión de la mujer» emergió en el escenario público interpellando a la renovación de las formas de participación política, social y económica, configurando una de las tramas del momento refundacional vivido en las democracias latinoamericanas. En buena medida, quienes enarbolaron las banderas del feminismo o se involucraron en el renovado movimiento de mujeres, lo hicieron en un clima impregnado por la centralidad de la democracia como horizonte a construir. Fue el tiempo en que los feminismos del Cono Sur se reapropiaron de la clásica consigna «lo personal es político» reimpresa ahora en el lema «democracia en el país, en la casa y en la cama» (De Giorgi 2019). La frase asumía

la negación del autoritarismo como plataforma antidictatorial que tomó impulso desde los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (EFLAC) iniciados en 1981 (Kirkwood 1984). En Argentina, el envite democratizador se catalizó en la paradigmática concentración pública al Congreso, convocada por la Multisectorial de la Mujer el 8 de marzo de 1984. La irrupción callejera del movimiento de mujeres y feminista cada 8 de marzo hasta 1994 hizo de la Multisectorial una estructura fundamental para instalar una serie reivindicaciones en términos de las «deudas pendientes de la democracia» (Grammático 2020; Tarducci 2019; Zibecchi 2019).

En ese marco, diferentes reivindicaciones y campañas vinieron a poner en cuestión la distribución de poder en la familia y la democratización de la sexualidad implicadas en demandas como la erradicación de la violencia doméstica, la patria potestad compartida, el divorcio vincular o el acceso a la salud sexual y reproductiva (De Giorgi 2019; Pecheny 2014). Demandas que no dejaron de articularse con otras como la igualdad salarial, la reglamentación del artículo 179 –sobre guarderías– de la ley de Contrato de Trabajo, la implementación de la ley de jardines maternales zonales o el derecho de jubilación para el ama de casa, por mencionar las de aparición más recurrente en los petitorios de la Multisectorial (Tarducci 2019) y en los Encuentros Nacionales de Mujeres (Arriaga y Medina 2020). Como ha sido señalado, durante esos años el significativo violencia fue adquiriendo una mayor centralidad en la revisión de las relaciones interpersonales y en la acción colectiva de los feminismos (Tarducci 2019; Trebisacce 2020). No obstante, la politización de lo privado continuó asociada a una problematización de lo doméstico y del lugar social del ama de casa, desde lecturas de la *opresión* femenina propias de los años setenta, preocupadas por la relación estructural entre trabajo remunerado y no remunerado (Bolla 2021; Henault *et al.* 1973; Medina y Jacobo 2022).

En este capítulo nos interesa en particular el modo en que «la cuestión de la mujer» y/o «la agenda de los feminismos» atravesaron o dejaron huella en las organizaciones sindicales, como parte de una *contienda política* (McAdam *et al.* 2005) más amplia en torno a los sentidos qué asumió la *democratización* (Charles Tilly 2010a) en los sindicatos argentinos (Gordillo 2013b). El tema se vuelve significativo si atendemos a que alrededor de la Multisectorial de la Mujer o dentro de ella, existieron desde 1984 dos «redes

intersindicales de género»: La Mesa de Mujeres Sindicalistas (en adelante La Mesa), y el Movimiento Nacional de la Mujer Sindical (MNMS), formadas para promover la participación laboral y/o disputar la representación sindical de las mujeres. La primera de ellas se sostuvo al menos hasta fines de 1986 cuando se normalizó la CGT. Transcurridos un par de años, algunas de las integrantes de ambos espacios fundaron el Foro de Capacitación para la Mujer Sindicalizada (FOCAI), estructura que se mantuvo con intermitencias entre 1988 y 1993. En trabajos anteriores advertíamos que el formar redes en torno de la problemática de la mujer fue fundamental para los grupos de militantes sindicales a la hora de disputar un lugar en la estructura de poder sindical (Arriaga 2022). En ese estudio partimos del concepto de «redes de movimientos» de Scherer-Warren (2008, pág. 507) referido a las relaciones sociales complejas que trascienden a organizaciones delimitadas, al conectar simbólica y solidariamente sujetos individuales y actores colectivos. Aquí, tomamos como punto de referencia la visibilidad de dos redes organizativas de mujeres sindicalistas, en tanto enunciaciones colectivas que buscaron transformar determinadas injusticias respecto de la situación de las mujeres, construyendo una forma singular de compromiso político en los sindicatos (Arriaga 2022).

Entonces, más que asumir a las *redes* como unidad analítico descriptiva, de lo que se trata es de entenderlas como una articulación de experiencias en las que se unifican, organizan e identifican situaciones problemáticas a resolver. Puesto que para existir públicamente todo colectivo debe ponerse en escena, en argumento y en relato o como dirá Cefaï (2011, pág. 153), «abrir arenas dramáticas, retóricas y narrativas», aquí intentamos precisamente restituir los principales «nudos» o «cuestiones» que aparecían en el plano de la discursividad pública, en la puesta en escena de esas redes. Se trata de comprender ahí qué fue lo percibido como problemático respecto de la participación femenina en los sindicatos, interrogándonos sobre qué tipo de cuestiones fueron narradas como injusticias vividas por las mujeres, cuáles eran los fundamentos para disputar una representación sindical femenina y cómo debía plasmarse en la estructura de poder sindical resultante.

En cuanto al recorte temporal abordamos un período amplio que va desde del nacimiento de esas redes en 1984 hasta 1993. Sin embargo, advertimos durante la segunda mitad de 1986 un momen-

to en que los debates públicos se intensifican en coincidencia con la culminación del proceso de normalización de la CGT. Atendiendo a ello consideramos, a modo de hipótesis, que allí se habría configurado un momento clave para problematizar la realidad de las trabajadoras, interpretar injusticias y disputar sentidos respecto de las modalidades de inclusión femenina en la estructura de representación sindical. Las limitaciones a la hora de lograr un lugar propio en la CGT liderada por Saúl Ubaldini, habrían marcado nuevos desafíos a las militantes de esas redes de mujeres sindicalistas en términos de redefinir sus campañas de intervención en el universo sindical.

El análisis se sustenta en un corpus documental heterogéneo, que remite a distintos contextos de enunciación discursiva: documentos sindicales que tematizan la presencia femenina en el sindicato (boletines, periódicos y declaraciones públicas), documentos exclusivamente producidos por las redes de mujeres sindicalistas (materiales para capacitación, registros de seminarios y encuentros) y, por último, notas periodísticas. Dentro de estas últimas, se destaca un corpus de notas publicadas en la revista *Micaela* (1978-1993) y *Unidas* (1986-89) en tanto foros de debate de impronta feminista. *Micaela* fue una propuesta editorial de la Asociación Latinoamericana de Mujeres (ALAM) fundada por exiliadas en Suecia, que reivindicaban el rol de la mujer en las luchas políticas del continente. En sus páginas se difundían campañas en torno de la defensa de los derechos humanos y las resistencias a las dictaduras, aspirando a fortalecer lazos de solidaridad desde una perspectiva política feminista, al tematizar cuestiones como el derecho al aborto, la desigualdad laboral y las diversas luchas y experiencias organizativas que tenían a las mujeres como protagonistas (Bloch 2021). Durante su primera época, *Micaela* fue dirigida por la argentina Olga Hammar, militante del sindicalismo docente y fundadora de La Mesa en 1984, año en que retorna al país y deja de dirigir la revista, aunque continúa colaborando en ella desde Argentina. Por su parte, *Unidas* fue una apuesta de debate y elaboración programática dentro del Peronismo Renovador encarado por un grupo de activistas dispuestas a discutir «la cuestión de la mujer» en la búsqueda de refundar una democracia con contenido social. Estas lanzaron su propia revista ante la negativa de incluir la temática como parte del proyecto editorial original, *Unidos*, fundado por Carlos «Chacho» Álvarez (Vasallo 2021). Desde su primer núme-

ro abundan las intervenciones sobre la temática del trabajo y la participación sindical femenina, se referencian actividades de La Mesa y dos de sus integrantes, la misma Olga Hammar y Adriana Rosenzvaig (del Sindicato Gráfico), conforman el comité editorial de la revista, interviniendo como autoras o entrevistadas.

El capítulo se divide a cuatro secciones, en la primera abordamos a La Mesa en tensión con el MNNS, ambas redes intersindicales nacidas hacia 1984, nos detenemos en su composición y fundamentos organizativos, recuperando los sentidos que asumió la denominada problemática de la mujer. En la segunda sección nos detenemos en los alcances y significados atribuidos a la departamentalización, estrategia promovida por las redes para disputar un lugar propio en la estructura de representación sindical. En tercer lugar recuperamos los argumentos esgrimidos para disputar la incorporación de una representación femenino/feminista en la CGT como momento de mayor escenificación en la contienda. En la última sección repasamos los argumentos, objetivos y prácticas desplegadas en el armado de una nueva red, el FOCAI en tanto momento de revisión política de la apuesta por la inclusión femenina en los sindicatos, orientada fundamentalmente a la capacitación.

6.2 Redes intersindicales de mujeres: una interpelación democratizadora

Los análisis actuales sobre el movimiento de mujeres en la denominada transición democrática advertían signos de un activismo femenino en los sindicatos cuyo carácter feminista, sin embargo, señalaban como incierto (Feijoó y Gogna 1987). Entre esos signos se contaba un incremento de la participación femenina en el mercado laboral y la consiguiente sindicalización femenina como factor desafiante a la estructura del poder sindical (Feijoó y Gogna 1985). Lo desafiante, en efecto, se asoció con dos fenómenos señalados como novedosos en relación con la participación femenina: la «creación de secretarías o departamentos de la mujer en un creciente número de sindicatos» y «la organización intersindical basada en el género» (Gogna 1987, pág. 73). Pues desde 1984 se evidencia una agenda de reivindicaciones de las mujeres en los sindicatos a partir de la existencia pública de dos redes intersindicales nacionales: La Mesa de Mujeres Sindicalistas (La Mesa) y el MNMS. Los escasos trabajos que aluden a esas redes inter-sindicales tienden a considerarlas

un fenómeno de activismo a favor de la defensa y promoción de los derechos de las trabajadoras producto de la presencia pública del feminismo, aunque ellas no fueran necesariamente feministas (Amado y Checa 1990; Gogna 1987; Henault *et al.* 1973).

La Mesa fue la primera red en aparecer en la escena pública integrada en su mayoría por sindicatos de servicios vinculados a diversas corrientes peronistas más renovadoras y combativas, incluyendo a sectores independientes (Bonder y Rosenfeld 2004). En esa red ganaron mayor visibilidad y protagonismo dirigentes de la Unión Docentes Argentinos (UDA), de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y también del sindicalismo industrial (Gráficos y Tabaco).^[1] Por su parte, el MNMS fue mucho más próximo a la conducción del Partido Justicialista (PJ), mostrando una composición predominantemente industrial (Chejter y Laudano 2002) a pesar de que sus principales referentes públicas provenían de la Asociación Bancaria (AB), del Seguro y de Comercio.^[2] Ambas redes declamaban el objetivo de contribuir a la organización de las trabajadoras, afianzar su conciencia sindical y promover su afiliación; sin embargo la perspectiva construida sobre la problemática

[1] Conformado por Asociación Judicial Bonaerense (AJB), Asociación Trabajadores del Estado, Personal Civil de las Fuerzas Armadas, Asociación Argentina de Actores, Unión de Docentes Argentinos, Unión del Personal Civil de la Nación, Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, Federación de Obreros y Empleados Telefónicos, Sindicato de Vendedores Ambulantes, Asociación de Personal de Empleados de Ferrocarriles Argentinos, Sindicato Gráfico Bonaerense, Sindicato de Empleados del Tabaco, Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), Unión de Maestros Primarios, Asociación del Personal de Organismos de Previsión Social, Asociación de Empleados de Farmacia, Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, Federación Judicial Argentina (FJA), Químicos. *Participación política de la mujer en el Cono Sur*. Conferencia Internacional, Fundación Friedrich Neumann, Buenos Aires, 1987, pág. 73

[2] Conformado por Sindicato de Luz y Fuerza, Unión de Obreros y Empleados Plásticos, Sindicato del Seguro (SSEG), AB, Obrero Navales, Asociación de Supervisores de Industrias Metalúrgicas, Federación Argentina de Trabajadores de la Sanidad, Unión Obrera Metalúrgica, Asociación Obrera Textil, Unión de Trabajadores Gastronómicos, Asociación de Docentes Privados, Vialidad Nacional, Sindicato de Obreros de la Industria del Vidrio, de la Pintura, Sindicato de Empleados de Comercio, de trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, de Viajantes y de Marina Mercante, Municipales. *Participación política de la mujer en el Cono Sur*. Conferencia Internacional, Fundación Friedrich Neumann, Buenos Aires, 1987, pág. 74

femenina no parece haber sido muy similar entre ellas, y menos aún homogénea al interior de cada colectivo.

Si nos detenemos en el perfil y horizonte de construcción política, la *Declaración de Principios* de La Mesa anunciaba la independencia de todo partido, toda tendencia religiosa y de las distintas corrientes internas al sindicalismo. En ese marco aspiraba a construir una articulación de mujeres transversal al sindicalismo, sobre la base de tres grandes objetivos:

1. crear conciencia sobre la discriminación de la mujer no solo en la esfera del trabajo sino en el conjunto de la sociedad;
2. promover acciones tendientes a reflexionar sobre el doble rol de mujer y trabajadora;
3. promover la creación de Departamentos de la Mujer en los Sindicatos (Gogna 1987, pág. 79).

Entre los acuerdos más tácitos de las sindicalistas de La Mesa, estaba el esfuerzo por hacerse un lugar propio en la central obrera. En ese sentido en la *Declaración de Principios* se daba la tarea de «gestionar ante la CGT la inserción de sus integrantes para un trabajo conjunto y solidario en beneficio de un sector de la clase trabajadora marginado» (Gogna 1987, pág. 79). A lo largo de dos años y pico de existencia, desde La Mesa se realizaron diversas actividades de difusión, paneles e intervenciones públicas sobre la problemáticas de las mujeres trabajadoras, los dilemas para su sindicalización y la escasa accesibilidad a cargos de poder sindical. Buscó incidir en propuestas legislativas orientadas a garantizar la igualdad salarial, la reglamentación de la ley de Jardines Maternales Zonales y del artículo 179 de la ley de Contrato de Trabajo, sobre guarderías en los lugares de trabajo, entre otras (Archenti 1987). En articulación con diferentes espacios políticos e institucionales La Mesa se comprometió públicamente en la discusión sobre la necesidad de revisar la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres, exigieron la incorporación del trabajo doméstico y rural a la ley de Contrato de Trabajo e insistieron sobre la necesidad de ampliar licencias por nacimiento o adopción para ambos cónyuges (Gogna 1987, pág. 78). Reivindicaciones que en su mayoría continuaban teniendo vigencia.

Por otra parte, si nos detenemos en la estructura de funcionamiento y representación de La Mesa, se declara la intención de construir algún margen de autonomía de las cúpulas sindicales y partidarias sin renegar del carácter orgánico. En la práctica estaba

formada por las responsables de los Departamentos de la Mujer de algunos sindicatos, incluso en proceso de creación, y por referentes con cargo en las comisiones directivas o con aval de estas para sumarse a La Mesa. Más allá del grado de institucionalidad o fortaleza de esa representación, existía cierto acuerdo respecto de la necesidad de cumplir «el requisito» de activar con las trabajadoras sindicalizadas de sus sectores evitando así «el dedo de los dirigentes» (Gogna 1987, pág. 78). En la mirada de Olga Hammar, quien era fundadora de La Mesa como dirigente de UDA, resultaba «necesaria una organización autónoma de mujeres».^[3] En sus términos una organización autónoma suponía una distinción de la histórica Rama Femenina dado que esta dejaba «intactas» las desigualdades entre hombres y mujeres e «ignoraba por completo las dificultades de las mujeres en la estructura sindical».^[4] Esa distinción sobre el fundamento de la organización operó respecto del MNMS mas integrado a la estructura del partido justicialista, proclive a reeditar la organización por rama. Por su parte desde el MNMS se consideraba «alcanzada la igualdad de oportunidades» (López 1992, pág. 339) marco en el que las mujeres habían demostrado que podían trascender a la política incluso sin renegar del mundo doméstico. Mientras que para las ideólogas de La Mesa, la necesidad de aglutinarse autónomamente iba bastante más allá de la pertenencia al sexo femenino, se sostenía en la necesidad de luchar *por la liberación de la mujer de roles asignados a su sexo*.^[5]

Para algunas académicas feministas contemporáneas, La Mesa representaba el espacio «más progresista del sindicalismo justicialista e independiente» (Amado y Checa 1990, pág. 16), allí avistaron un horizonte político propio para la normalización democrática de la CGT expresado como mínimo en el reclamo de «una equitativa distribución de cargos y poder al interior de los gremios en la CGT» (Bonder y Rosenfeld 2004, pág. 77). Claro que el lugar de las sindicalistas en esa pulseada se entrelazaba a las disputas

[3] Entrevistada por Susana Gamba y Marta Vasallo, en «Mujeres en el Peronismo», *Unidos*, n.º 1, 1986, págs. 57-58.

[4] *Unidas* n.º 1, 1986, pág. 58.

[5] Es de interés señalar que en su retorno al país Olga Hammar tomó contacto con la recién creada agrupación feminista Lugar de Mujer, espacio del que participaban Elizabeth Jelin, Virginia Cano, Hilda Rais, Ana Amado, entre otras en «Olga Hammar desde Argentina», *Micaela*, n.º 44-45, 1986 pág. 11. Para una caracterización de esa agrupación véase (Gluzman 2021).

internas del peronismo tras su derrota electoral en 1983. Según señalaba Archenti (1987), a comienzos de 1985 el contenido de la agenda de las mujeres peronistas se dirimía en, al menos, tres grandes sectores. Uno cuya referente era Teresa Palma, respaldada por Herminio Iglesias y la Unión Obrera Metalúrgica en el cargo de Secretaría de la Mujer del Consejo Nacional Justicialista (CNJ), sector que intentaba infructuosamente rearmar la Rama Femenina. Otro sector vinculado a corrientes del partido justicialista de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fe, lideradas por Liliana Gurdulich que buscaba sin mayor éxito reimpulsar la creación del Partido Peronista Femenino. Un tercer sector en ascenso, el de las Mujeres del Frente Renovador, que aspiraban a dinamizar la agenda femenina del partido y darle una proyección sindical con clara proximidad a los debates feministas del momento. De perfil profesional y mayor inserción institucional, estas militantes confluyeron en congresos propios y elaboraron plataformas de trabajo a favor de relanzar al movimiento y al partido superando el «corporativismo» y «verticalismo» (Archenti 1987, pág. 107). Las mujeres del Frente Renovador se dieron además una estrategia de reclutamiento sindical que a nivel dirigencia mostró en 1986 la incorporación a esa corriente de dos referentes públicas de La Mesa, a Olga Hammar y Adriana Rosenzvaig, a cargo del Departamento de la Mujer de Federación Gráfica Bonaerense y Secretaría de Prensa de la Mesa.^[6] Entonces la diputada nacional y miembro de la mesa de conducción del Frente Renovador, Olga Ruitort, impulsaba junto a otras militantes transformaciones a favor de derogar leyes discriminatorias hacia las mujeres o reformar la ley de Patria Potestad, la sanción de la ley de Divorcio y la modificación de la de Adopción, por citar las más resonantes (Archenti 1987). En ese marco las sindicalistas de La Mesa formaron parte en las estrategias para conseguir los consensos legislativos necesarios a la sanción de esas leyes (Gogna 1987).

Pero no fue la única articulación político institucional que atravesó a las redes intersindicales de mujeres. Las sindicalistas tam-

[6] En mayo de 1986 se realizó en Carlos Paz, el Primer Plenario Nacional Sindical del Movimiento Renovador Peronista, marco en el cual un grupo de mujeres sindicalista presentaron un proyecto de trabajo propio; unos meses más tarde se llevó a cabo un Congreso de la Renovación Sindical Femenina, en la Falda (Archenti 1987).

bién impulsaron desde el Programa de Promoción de la Mujer y la Familia, la realización de distintas campañas sobre mujer y trabajo. El programa estatal, dirigido por Zita Montes de Oca y coordinado por Haidee Birgin, logró estatus de Secretaría de la Mujer en 1987, como parte de una apuesta deliberada de los feminismos más políticos por construir «un cuarto propio» en la nueva institucionalidad democrática (Zibecchi 2019). Nutrido desde sus orígenes por numerosas referentes feministas, el programa sumó a cinco sindicalistas en su consejo asesor: Alicia Braun, Noelia Sánchez, Florencia Saborido, Angélica Avanzini y Adriana Rosenzvaig.^[7] Asesorías fundamentales para desarrollar propuestas de capacitación, que en el caso de los sindicatos se organizaron y/o implementaron desde sus departamentos de la mujer (Archenti 1987; Zibecchi 2019). Por otra parte al interior del programa funcionaba un área laboral que sirvió para receptar y traducir las problemáticas sindicales sectoriales en propuestas legislativas tendientes a transformar las normativas vigentes.

En ese contexto, las redes de mujeres sindicalistas se construyeron y potenciaron dialógicamente en los avances del movimiento de mujeres y/o feminista que, bajo la impronta de la Multisectorial de la Mujer, fue dejando sus propias huellas en la institucionalidad partidaria y estatal. En cuanto al sindicalismo, tanto La Mesa como el MNMS fueron fundamentales para fortalecer, extender y potenciar la *departamentalización* como estrategia de construcción de un área específicamente de mujeres en los sindicatos. Sin duda estas áreas fueron un emergente del proceso de recuperación democrática implicando desafíos particulares a las estructuras de poder sindical, no obstante el carácter y sentido de esa política disto mucho de ser homogéneo.

6.3 Los sentidos de disputar un *cuarto propio* en la estructura sindical

La multiplicación de departamentos o secretarías «de la mujer» en los sindicatos desde los años ochenta se explica en parte por un clima político doblemente auspicioso. Por un lado, el espíritu mili-

[7] *Seminario para mujeres sindicalistas. Por la Igualdad de oportunidades en el trabajo*. Buenos Aires, Programa de la Mujer y la Familia, Secretaría Parlamentaria, 1986.

tante transitaba una renovada efervescencia y expectativa frente a la apertura democrática incluyendo cierta renovación generacional del compromiso político (Gaudio y Domeniconi 1986). Por otro lado, a nivel de las instituciones asistimos a un largo proceso de debate y revisión de la estructura organizacional de los sindicatos y su calidad democrática plasmada en diversas reformas estatutarias (Arriaga 2018; Gordillo 2013b). Ese contexto resultó ciertamente favorable para expandir la *departamentalización* como estrategia de fortalecimiento del compromiso sindical con la cuestión de la mujer. A diferencia de otras épocas en las que existieron comisiones de mujeres, la notable proliferación de estas áreas en la estructura orgánica del sindicato se vinculó ahora con un objetivo deliberado: el de la *institucionalización de la participación femenina* (Amado y Checa 1990).^[8] Esta se asoció a la necesidad de obtener recursos y desarrollar políticas para sostener en el tiempo una participación que para los feminismos, no había logrado trascender estructuras de poder y era invisible a la narrativa histórica del movimiento obrero (Henault 1982).

De modo que la departamentalización asumía algún tipo de mirada crítica sobre las necesidades del ejercicio del poder en los sindicatos. No obstante ello, las prácticas instituyentes que culminaron en una formalización de secretarías o departamentos de la mujer fueron muy disímiles: algunas nacieron por iniciativa de las conducciones masculinas arraigadas, otras fueron producto de un acuerdo de listas triunfantes en el proceso normalizador, hubo iniciativas personales de mujeres con cargos sindicales y también las que se construyeron en la demanda de trabajadoras de base (Arriaga y Monterisi 2021; Sapp 2022). Entre 1984 y 1988, algunos estudios registraron la existencia de espacios dedicados a las mujeres en catorce sindicatos nacionales sin especificar si se trataba de uniones o federaciones (Amado y Checa 1990). Mientras que en Córdoba, entre 1984 y 1993 reconocimos la existencia de seis estructuras específicas: en el Sindicato de Empleados Públicos (SEP) desde 1984; en la AB y en el Sindicato de Luz y Fuerza (SLyF) desde 1985; en el Sindicato Argentino de Televisión seccional Córdoba

[8] A comienzos de los años setenta existían unas pocas departamentos de la mujer como instancias de participación «institucionalizada» por estatuto, entre ellas la de la AB, además, en 1973 se creó un área de la Mujer en la CGT (Gil 1970).

(SAT) desde 1990 y desde 1991, en la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) y en el de Obreros y Empleados Municipales [Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM)]; sin embargo, en ambos sindicatos ya desde 1985 se registran actividades destinadas a las mujeres trabajadoras.^[9]

Si el objetivo común de estos espacios era promover la participación sindical de la mujer, las formas de llevarlo a cabo fueron disímiles. Es decir, trabajar por la inclusión de la mujer podía adquirir múltiples sentidos, tal es así que las actividades que promovían los departamentos muestran una gran heterogeneidad mixturando convocatorias más bien tradicionales, con otras de tinte crítico en las que se vislumbró algún tipo de cuestionamiento del rol social de las mujeres (Feijó y Gogna 1987). Entre las primeras se tendía a reforzar cierto *maternalismo político* (Nari 2005) al reconocer una politicidad legitimada públicamente en los saberes de la maternidad y orientada a administrar programas destinados a favorecer el cuidado y la reproducción de la familia.^[10] En ese registro se convocaba a talleres de costura, tejido, cocina o a las clásicas celebraciones del día del niño, de la madre, de la familia, entre otras. Pero desde allí también se promovían servicios complementarios al cuidado familiar como la escuela de verano, el apoyo escolar, la creación de guarderías, etcétera, que incorporaban una lectura sobre la doble/ triple jornada laboral y la necesidad de facilitar la inserción laboral/ sindical de las mujeres como horizonte igualador.^[11]

Ilustrativo resulta que desde el flamante Departamento de la Mujer de la AB de Córdoba, a cargo de Beatriz Rago, se proclamaba «integrar a la mujer trabajadora a la vida gremial (...) luchando por la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad con el hombre, al celebrar el logro de un aumento del adicional por guardería y la puesta en funcionamiento de una Escuela de Apoyo Escolar para los hijos de afiliados. En tanto se demandaba la reglamentación de la ley de Jardines Maternales Zonales y la

[9] *El Municipal*, n.º 3 año I, Córdoba, septiembre de 1985, pág. 8; n.º 22, año VI, Córdoba, julio de 1991, págs. 2; *Mensajero*, año I, n.º 5, Córdoba, tercera época, octubre de 1984, pág. 1; *Eléctrum*, Córdoba 1985, s/f.; *El Bancario*, n.º 1 Córdoba, mayo 1985, pág. 4.

[10] *El Municipal* año I, n.º 5, tercera época, Córdoba, octubre de 1984, pág. 1; n.º 22, año VI, Córdoba, julio de 1991, pág. 2.

[11] *Electrum*, Córdoba, 8 de enero de 1985, pág. 5.

creación de la Secretaría de Estado de la Mujer».^[12] Es decir, en el reconocimiento de doble jornada laboral de las mujeres, el sindicato apostaba a la conquista de recursos vinculados al cuidado familiar como proveedor de servicios necesarios a la reproducción de la familia. Pero en materia de política pública, se exigía al Estado hacerle un lugar institucional a la problemática de la mujer y extender su responsabilidad en áreas inherentes al cuidado infantil históricamente asignadas a las mujeres de la familia.

Por otro lado, el modo en que se usaban aquellas convocatorias más tradicionales desde los departamentos distó mucho de ser unánime o acrítico. Hubo muchas en las que fueron tácticas que se usaban como «gancho» para convocar, movilizar y politizar la posición de las mujeres en el sindicato y en la sociedad (Arriaga y Monterisi 2021), pero no siempre lograban desmontar ese ideal de domesticidad que se reimprimía como condición naturalizada. En ese sentido uno de los aspectos fundantes de la estrategia de departamentalización para las dirigentes de La Mesa, apuntaba a la necesidad de un *cambio cultural*, a favor de un espacio para la *revalorización* de la participación sindical femenina, en tanto participación política singular. ¿Qué sentido adquiriría esa singularidad? Se trataba de hacer aparecer los mandatos domésticos y reproductivos, leyéndolos como *el* escenario cultural de desvalorización de los desempeños laborales femeninos, que incluía diferentes tópicos de debate enunciados como *la problemática cotidiana de las mujeres trabajadoras*.

Una editorial de Adriana Rosenzvaig para *Unidas*, dedicada a los departamentos de la mujer en los gremios, condensó una serie de ideas fuerza sobre la problemática de la mujer y el modo en que la departamentalización constituía una respuesta necesaria.^[13] En principio la dirigente apelaba a una lectura política respecto de la imagen de la mujer en los discursos del poder, que remitía a los medios y a las patronales, como portavoces de una *doble desvalorización de la mujer trabajadora*. Esos discursos, señalaba la dirigente, enseñaban a las mujeres que solamente eran aptas para

[12] *El Bancario*, año 1; n.º 1 Córdoba, mayo 1985, pág. 4; *La Voz del Interior*, Córdoba, 16/05/1985, pág. 7.

[13] Rosenzvaig, Adriana «Los departamentos de la mujer a nivel gremial: una experiencia de educación y participación». *Unidas*, n.º 1, Buenos Aires, 1986, págs. 21-25.

los roles privados, que su patrimonio eran las paredes de la casa y la educación de los hijos, que sus cualidades no eran otras que la ternura y la suavidad y sus armas, las lágrimas y la hipocresía. Las palabras que utiliza Adriana son potentes evocaciones discursivas del modo en que se construye un poder dominante

«En el discurso del poder asoma una mujer con cara de bondad total, sí de madres se trata (...) Ahí está la mamá full time, la cocinera impecable, la sonrisa imperturbable, la sopita caliente (...) la laxitud y la paz de un embarazo que no reconoce ningún tipo de ambigüedades».^[14]

Al mismo tiempo se encarga de señalar que, cuando el poder habla de «mujeres que trabajan» aparecen las maestras, e ironiza «la escuela es el segundo hogar», también aparecen las médicas, pediatras y obstetras preferentemente asociadas al maternal cuidado infantil.^[15] Reconoce a su vez a las secretarias y a las azafatas, como otras imágenes de mujeres trabajadoras que también comportan una extensión de las cualidades de servicio del «deber materno». Y habiendo recuperado esas imágenes se interroga y responde,

«¿que tenemos en común las trabajadoras con ese mundo? Nada, la imagen de la maternidad que nos imponen desde los medios es para nosotras inalcanzable (...) ¿queremos menos a nuestros chicos al no poder dedicarles todo nuestro tiempo? ¿Los queremos menos al estar preocupadas por cuestiones que exceden el marco de nuestra vida privada».^[16]

En su enumeración de discursos desvalorizantes, también reproduce aquellos que sancionan el compromiso político-sindical de las mujeres, tal como «pobres chicos, la mamá tiene que trabajar todo el día, y encima, ahora se le ocurrió esa locura del sindicato».^[17] En ese marco, introduce una de las razones fundamentales del necesario activismo sindical femenino, pues desde su diagnóstico la maternidad que tan profundamente propagandizaba el poder no conmovía a las patronales. Desplazándose entonces al discurso de las patronales, señalaba el modo que para estas las trabajadoras embarazadas eran un fastidio o, las que tienen chicos pequeños aparecían como fuentes de problemas cotidianos y recurrentes.

[14] *Unidas*, n.º 1, Buenos Aires, 1986, pág. 25.

[15] *Ibid.*

[16] *Ibid.*, pág. 21.

[17] *Ibid.*, pág. 24.

En paralelo recupera de manera irónica los argumentos usados por las empresas para deslindarse de la cuestión de la maternidad de las trabajadoras: «la empresa no está en condiciones de pagar la guardería» o «¿cómo pretenden que se haga cargo de sus problemas familiares?». ^[18] De esas imágenes contrapuestas en el discurso del poder se infiere *una doble desvalorización, como madre y trabajadora*:

«las trabajadoras somos insuficientes como madres, porque es imposible dedicar todo el tiempo a la crianza de los chicos, e insuficientes como trabajadoras, porque generamos conflictos, faltamos, estamos nerviosas (...)». ^[19]

Se trataba para la dirigente de una desvalorización profundamente arraigada en las subjetividades que en última instancia, operaba muy eficazmente para la aceptación de condiciones desfavorables de trabajo. Y en ese marco el desafío a enfrentar desde el sindicato era complejo y sustancialmente importante para la lucha por la igualdad laboral, pues:

«No transmitimos a nuestras hijas mujeres el orgullo de ganar el pan (...) no discutimos con nuestros esposos e hijos varones la necesidad de repartir entre todos las tareas del hogar (...) no robamos un segundo nuestro tiempo para acudir al sindicato a enterarnos de lo que allí ocurre, participar con nuestros compañeros para modificar y transformar una sociedad injusta». ^[20]

En el diagnóstico de muchas de las integrantes de La Mesa, habitar el sindicato era condición necesaria para luchar contra esa doble desvalorización, pues qué organización más que el sindicato debía ser la herramienta para dar la batalla por la incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones. El disponer de la herramienta sindical para la batalla suponía otro diagnóstico, el sindicato tal como lo conocían efectivamente no reflejaba ni representa los problemas de las trabajadoras. Los problemas de las trabajadoras no eran otros que

«las preocupaciones por las condiciones de trabajo, con el hecho de percibir salarios menores a los de otros trabajadores, preocupaciones vinculadas a las insinuaciones que se permiten hacer jefes y capataces (...)». ^[21]

[18] *Ibid.*, pág. 22.

[19] *Ibid.*, pág. 23.

[20] *Ibid.*, pág. 24.

[21] *Ibid.*, pág. 25.

Y es que en el propio ámbito sindical se dirimía gran parte de la batalla de revalorización, pues la configuración cultural de la organización era parte sustantiva del problema identificado en una lista interminable de prejuicios y resquemores sobre la *participación sindical organizada de las mujeres* que la dirigente evoca con aguda ironía:

«¿Quieren dividir a los trabajadores? ¿Pretenden enfrentar a los compañeros? ¿se reúnen para tejer, bordar y por qué no, abrir la puerta para ir a jugar? Seguro que se pelean todo el tiempo (...). Seguro que en lugar de hablar sobre los problemas del movimiento obrero, discuten acerca de si fulano es casado o si mengano tiene una amante. Seguro que llegan tarde a las reuniones por ir a la peluquería. Seguro que fulanita pasa tantas horas en el sindicato porque anda mal con el marido (...) Pueden ir agregando a esta lista de prejuicios respecto de la participación sindical organizada de las mujeres, por lo menos quinientos prejuicios más, la lista es interminable y las interpretaciones infinitas».^[22]

Si la tarea era revalorizar la imagen femenina, lo necesario entonces se tradujo en que las mujeres debían tener un lugar propio en el sindicato para demostrar que es la organización de las trabajadoras por excelencia. Era la organización sindical la que debía hacer el gesto de reconocer y revalorizar en el «rostro de sus compañeras, la solidaridad cotidiana, los esfuerzos, el cansancio, las esperanzas».^[23] Era la organización sindical la que debía dejar entrar a las mujeres y sus preocupaciones. En ese marco se recupera el sentido político de un *nosotras* que no desconoce las necesidades e intereses de la maternidad o vida familiar, pero por sobre todo no reduce la domesticidad al ámbito privado, más bien le devuelve un sentido político, la reinscribe como interés sindical:

«No desvalorizamos ninguna de las prácticas que puedan llevar adelante nuestras compañeras. Reconocemos desde esta concepción que incluso los roles consagrados como tradicionales pueden, *al ser asumidos como una experiencia colectiva, transformarse*. Respetamos todo y cada uno de los niveles en los que quieran participar nuestras compañeras, del mismo modo creemos que no existen planos o áreas en las que las mujeres no puedan desempeñarse, situarse, o situaciones a las que no puedan acceder».^[24]

[22] *Unidas*, n.º 1, Buenos Aires, 1986, pág. 21.

[23] *Ibid.*, pág. 24.

[24] *Ibid.*, pág. 25. Bastardillas propias

En ese horizonte de colectivizar aquello que las mujeres han vivido en la soledad de su intimidad hogareña, se recupera, se revaloriza y se otorga un status político-sindical a la domesticidad. En el recorrido se evocan múltiples imágenes de politicidad femenina en el barrio, en el trabajo, acudiendo al auxilio de la enfermedad o el cuidado de los hijos de otras, dando cuenta de esa enorme solidaridad social, comunitaria, pero fundamentalmente anónima e invisible que ellas ejercían desde siempre. Hacerse un lugar en el sindicato era revalorizar esa participación pero, fundamentalmente, era trabajar para ejercer una representación que este no ejercía y para ello debían asumir un lugar de decisión. En conjunto se configura toda una elaboración sobre la *departamentalización como pedagogía de la revalorización*, destinada no solamente a las trabajadoras, sino y sobre todo a la reeducación de los dirigentes varones. En ese camino se promueve una revisión de los permisos y prejuicios sobre la expresión política de las mujeres en estos ámbitos. Se apela a desmontar creencias respecto de la docilidad femenina, la falta de interés, la presunción de apatía o de incompreensión femenina de la cosa pública. En contraposición, se evocan mujeres ejerciendo su derecho a la participación, a la expresión en desacuerdo, a levantar la voz y ser dignas de pasiones políticas. El ejercicio argumental es una apuesta a favor de contrarrestar los sentidos condenatorios, desvalorizadores de la confrontación política y sindical de las mujeres. Primaba allí una apreciación de la desigualdad de orden cultural, es en ese nivel donde se advierten estereotipos de género convertidos en obstáculos a la participación económica y política de las mujeres.

Para las promotoras de la departamentalización más próximas a los feminismos, si la organización sindical no asumía realmente las dificultades de las mujeres para desempeñarse por fuera de la esfera privada, devolvía la responsabilidad a las mujeres mismas y las confrontaba a su propia suerte individual a la hora de sortear condicionantes familiares. Desde esa perspectiva no era posible pensar seriamente en la inclusión de las trabajadoras en la vida activa de los sindicatos sin hacerles *un lugar institucional dirigido por ellas en sus propios términos*. Es decir, dedicado a la construcción de estrategias para transformar las condiciones desiguales que desfavorecían a las mujeres. En suma, los departamentos de la mujer se presentaban como una primera instancia de organización y participación que debía adquirir el mismo nivel de legitimidad y

que la de otras secretarías; pero al mismo tiempo, eran el trampolín para llegar a todos los lugares del organigrama sindical.

En pleno despliegue de la departamentalización en los sindicatos, algunas académicas feministas advertían ciertas paradojas sobre sus logros en la medida que institucionalizar estos espacios de mujeres no parecía implicar, en todos los casos, la posibilidad de cuestionar y trascender construcciones sociales de poder inherentes a la diferenciación de género (Feijoó y Gogna 1985; Gogna 1987). Estas miradas fueron mucho más críticas con aquellas experiencias de departamentalización que se convertían en una política directamente limitante, encerrada y estigmatizadora del rol social de las mujeres. Sobre todo allí donde lo femenino se asumía y celebraba como una esencia inmutable ligada a la domesticidad de la reproducción familiar y los espacios de mujeres, devenían una instancia más del dispositivo domesticador al interior de las organizaciones públicas (Bianchi y Sanchís 1987; Feijoó y Gogna 1987). Quizás donde más quedaron expuestos esos límites fue en la batalla por la departamentalización a nivel de la CGT.

6.4 La imposible tarea de conquistar un lugar legítimo en la CGT

«Las mujeres debemos irrumpir en la historia por la puerta principal, no por la de servicio».^[25]

«¿Qué papel le corresponde a las mujeres en el movimiento obrero? ¿Son similares los problemas de las mujeres sindicalizadas?». Se preguntaba la feminista Susana Gamba al prologar una síntesis de las exposiciones y debates sostenidos durante un seminario sobre *La mujer sindicalizada* realizado en Buenos Aires los días 8 y 9 de noviembre de 1986.^[26] Respondía a esas preguntas señalando que el ascenso de las mujeres en los sindicatos tropieza con la «ley del embudo», que en Argentina parecía tener un cuello más reducido en comparación con otros países del Cono Sur. Si desde la apertura democrática era reconocible una mayor

[25] Olga Hammar en «Discusión sobre el poder o como transformar las relaciones cotidianas», *Unidas*, n.º 1, 1986, pág. 67.

[26] Con más de cien participantes de Chile, Uruguay, Paraguay y Argentina el seminario contó con el apoyo económico de la Fundación Friedrich Ebert, en *La mujer sindicalizada, experiencias y perspectivas en el Cono Sur*, Buenos Aires, FES, 1987, pág. 6.

participación sindical femenina en la base de la estructura sindical, lo evidente para cualquier observador era que esa participación no lograba posicionarse en el poder. Develar las causas de ello fue el objetivo del seminario, lo cual adquiere sentido si atendemos a que precisamente el 7 de noviembre la CGT había culminado su proceso normalizador con Saúl Ubaldini como líder (Sangrilli 2020). La coincidencia calendaria en la realización del seminario fue la forma de hacer visible y manifestar descontento, no con la normalización en sí que era celebrada sino con la falta de representación femenina en ese proceso^[27]. Pues no solo era evidente la total ausencia de mujeres sindicalizadas en el flamante organigrama de la CGT, tampoco habían formado parte del congreso normalizador. Un fragmento de la intervención de Olga Hammar, dirigente de UDA, resulta elocuente,

«Ahora que la dictadura quedó atrás cabe analizar la situación actual. Hemos logrado la normalización de la CGT, pero ayer terminó el encuentro y no hay ninguna mujer en ninguno de los cargos designados. Tampoco hubo una mujer entre los compañeros de los veinte sindicatos que integran la comisión de poderes, ni entre los catorce sindicatos que integran la lista electoral. Tampoco la había entre los seis secretarios de actas. En un momento determinado las mujeres quisimos plantear el problema y no tuvimos ocasión de hacerlo, pero debemos continuar insistiendo».^[28]

La ausencia de mujeres en la CGT fue un tema clave de la alocución de la delegación argentina, considerándolo una falta de reconocimiento al trabajo y la lucha de las trabajadoras. Como ha sido señalado en otras investigaciones, el liderazgo de Ubaldini no fue inicialmente permeable a incorporar reformas a favor de la participación de la mujer en una organización mayoritariamente masculina (Sangrilli 2020). En ese marco la resistencia a crear un departamento de la mujer se argumentaba en la inexistencia de un espacio equivalente para los hombres o lo absurdo de tener que crear un departamento para cada sexo (Sangrilli 2020). Lo que en definitiva expresaba un profundo desacuerdo sobre la necesidad de una representación femenina en virtud de *una posición diferenciada*.

[27] Lila Pastoriza hace una crónica del seminario en cuestión y recoge el debate en «La mujer y el sindicato», *El Periodista*, n.º 114, Buenos Aires, 14 al 20 de noviembre de 1986, pág. 7.

[28] *La mujer sindicalizada. Experiencias y perspectivas en el Cono Sur*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 1987.

Y fue justamente en esa clave de fundamentar la diferencia que se sucedieron las intervenciones públicas de las activistas de las redes de mujeres sindicalistas, construyendo argumentos en torno de la justa representación femenina:

«No se trata de una limosna, sino de un reconocimiento que estamos reclamando, ya que nuestro sindicato –como muchos casos aquí enunciados– cuenta con una gran mayoría de mujeres que representamos a la base (...). ¿Cuál es el motivo por el que esa representación se va achicando al llegar a la cúspide, como si fuese una pirámide? ¿Será que nosotras tenemos la culpa? Sería importante analizar esto».^[29]

Encontrar las causas que explican la ausencia femenina en los lugares de poder, implicaba poner en evidencia las angustias y necesidades diferenciales de las trabajadoras no expresadas como totalidad de la clase. El no llegar a ocupar cargos de conducción era más precisamente la *expresión de la injusticia que recaía sobre ellas*. En ese marco el esfuerzo retórico estuvo puesto en desmontar argumentos de sus pares varones sobre esa ausencia: «no hay mujeres dirigiendo sindicatos o federaciones» o no se han «ganado el lugar».^[30] A la idea de la falta de esfuerzo o compromiso militante se oponía una mirada sobre el doble esfuerzo que significaba para ellas, además del componente trasgresor a los mandatos de la domesticidad femenina que estaban implicados,

«llega un momento en que su desarrollo como militante se le hace incompatible con la estructura familiar que está sustentando (...) Tenemos compañeras qué son *delegadas en secreto* y qué te dicen, no puedo ir a tal reunión porque en ese taller trabaja mi marido y él no sabe que soy delegada».^[31]

Tal como se sostenía en la justificación de la departamentalización, la problemática de las mujeres no era un asunto privado sino social, originado en la unidad doméstica como unidad de reproducción social y basada en la opresión femenina como *sistema cultural*. En ese marco, una clave en las operaciones argumentales fue primero deslindar responsabilidades individuales de las mujeres por su ausencia en el sindicato, al mismo tiempo que liberarlas

[29] Intervención de María Delia Dignani, en *La mujer sindicalizada...*, pág. 24.

[30] *La Mujer Sindicalizada...*, pág. 23.

[31] Testimonio de Adriana Rosenzvaig, en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 4. Bastardillas propias.

de la culpa de no dedicarse exclusivamente al hogar. En virtud de ello y frente al sindicato, el esfuerzo paso a ser el de mostrar los efectos de la desvalorización del trabajo femenino sobre la clase obrera para colectivizar la «problemática de la mujer».

«Por otro lado, como aceptamos por necesidad trabajos desvalorizados, con bajos salarios, pues no tenemos formación suficiente o no podemos capacitarnos, *tiramos abajo el nivel de salarios de la clase trabajadora*».^[32]

Pero el nudo polémico central no fue ni la discriminación laboral femenina, ni el modo en que esta atravesaba o configuraba las formas de organización productiva en el capitalismo. Fue más bien la cuestión de la opresión presentada como un problema cultural naturalizado en términos de «especificidad femenina», en efecto, lo polemizado era como ello se asumía y tomaba forma en el ejercicio de poder. Es decir, como se reconocía esa condición específica en la estructura de representación sindical. El reconocimiento de la especificidad devino en otra tensión argumental manifestada en relación con la unidad. Incorporar una mirada sobre la especificidad de la opresión femenina y hacerle un lugar en el colectivo sindical podía aparecer como potencial amenaza a la cohesión identitaria de la organización sindical,

«Nuestro gremio se normalizó recién a fines del año pasado, y después de una ardua lucha que entablamos con algunas compañeras con las que decidimos agruparnos para que se nos escuche, nos pidieron que *depongamos posturas en aras de la unidad*».^[33]

«De todos modos en este momento, cuando estamos tan desarmados gremialmente, *es peligroso establecer la diferencia hombre-mujer*. Es momento de tratar de asumirnos como trabajadoras en el *conjunto de la clase*, y plantear esto porque han surgido iniciativas *netamente feministas*, que creo son contraproducentes».^[34]

[32] Testimonio de Olga Hammar, en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 5. Bastardillas propias.

[33] Intervención de María Delia Dignani, Asociación Gremial de Empleados de Comercio (AGEC) de San Nicolás, en *La mujer sindicalizada, experiencias y perspectivas en el Cono Sur*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 1987, pág. 24. Bastadillas propias.

[34] Testimonio de Ana Villanueva en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 4. Bastardillas propias.

Para las defensoras de la especificidad como herramienta de construcción sindical, hablar de la opresión femenina, reconocerse allí, luchar por la *liberación de la mujer*, adquiría un sentido claramente dinamizador del involucramiento sindical femenino. En palabras de una dirigente «que nos sintamos parte de un sector marginal, es importante para que podamos generar una voluntad constructiva de poder».^[35] Una voluntad de poder que no podía ni debía ser delegada a los compañeros varones, históricos portavoces hegemónicos de la clase obrera. En esa perspectiva, la verdadera unidad en la lucha sindical era la que asumía la causa de la liberación de la mujer. Pues a la palabra unidad se contraponía solidaridad, ejercida en el hacer lugar a la lucha de las mujeres. Incorporarlas en un lugar de representación propio en tanto expresión necesaria de la democratización del ejercicio del poder.

«la lucha por la liberación de la mujer debe realizarse en forma simultánea y en conjunto con la clase trabajadora. Pero es simultánea y no después. Aquí hago un enjuiciamiento de la izquierda tradicional que ha relegado la problemática de la mujer. Tenemos el ejemplo de lo que fueron las cañeras, las obreras textiles (...) mucha combatividad en las luchas de su sector. Pero esas mujeres no llegaron a tener representatividad dentro de la superestructura, porque no se fijaron un proyecto de poder en sí mismo».^[36]

«cuando hablamos de participación, no hablamos de pelearnos y sacarle el asiento al compañero que está al lado, sino de *cambiar un sistema de relaciones*. Queremos llevar al hombre al uso de la licencia por cuidado de hijos, por ejemplo. Hoy las mujeres constituimos más del 40 % del conjunto de los trabajadores, debemos unirnos y trabajar con ellos. Pero además debemos hacer algo así como una *doble militancia*, militar por el gremio y por nuestra condición de mujer».^[37]

En efecto, las militantes congregadas en el seminario para *La mujer sindicalizada* realizado en Buenos Aires en 1986 no solamente lamentaban su ausencia en el flamante secretariado de la CGT,

[35] Testimonio de Adriana Rosenzvaig, en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 5.

[36] Testimonio de Olga Hammar, en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 5.

[37] *La mujer sindicalizada...*, pág. 25.

concluían su acto político confirmando su voluntad de poder con un programa a seguir. Este sostenía la necesidad de crear instancias organizativas de mujeres a nivel de los sindicatos de base, las federaciones y seguir insistiendo en la central. Se trataba de institucionalizar espacios para la *formación de cuadros femeninos* en la lucha contra la desvalorización de la mujer y a favor de la *democratización de los roles familiares*. Y lo harían implementando políticas de capacitación e incorporando a nivel de cada organización una plataforma reivindicativa específica a las problemáticas de las mujeres. No solo se exigía el cumplimiento y la profundización de leyes protectoras, sino que se apostaba a la sindicalización del trabajo doméstico, de cuidado, rural y por cuenta propia. Alcanzar a ocupar un lugar en la CGT debía ser el corolario de un proceso de lucha y construcción política efectivizado desde la participación –tanto en las intersindicales como en la Multisectorial de la mujer– producto de esa doble militancia. En ese trayecto ellas eran las protagonistas concretas del ensanchamiento de las reivindicaciones y garantías en nombre del trabajo de las mujeres.^[38]

En tal sentido la voluntad de poder de las mujeres sindicalistas se traducía en la necesidad de tener una voz legítima en la CGT para discutir la legislación laboral y sus alcances protectorios, el funcionamiento de la seguridad social, los convenios colectivos, los regímenes de licencias, entre otros. Desde su perspectiva la voz femenina potenciaba la solidaridad de clase necesaria a la fortaleza del conjunto y no se reducía exclusivamente al empleo. Pues eran ellas las que venían a expresar la preocupación por todas aquellas trabajadoras explotadas, no estrictamente asalariadas, en referencia a las trabajadoras rurales, a las indígenas dedicadas a la producción artesanal, a las trabajadoras domésticas consideradas «el sector más desprotegido de la sociedad argentina» y cuyas condiciones se entendían equiparadas a la «esclavitud».^[39]

Pasado el congreso normalizador, la disputa por un lugar de representación en la CGT tuvo un momento álgido hacia 1987, cuando Ubaldini finalmente formalizó en la central el Departamen-

[38] En la reconocible visibilidad de demandas como las de: igualdad salarial, eliminación de la prohibición del trabajo nocturno, guarderías en los establecimientos productivos, jardines maternales zonales; inclusión del trabajo doméstico y rural a la ley de Contrato de Trabajo, entre otras más sectoriales (Arriaga y Medina 2020).

[39] *La mujer sindicalizada...*, pág. 26.

to de Desarrollo y Capacitación para la Mujer. Si aquello podía aparecer como un resultado auspicioso a las demandas de las mujeres sindicalistas, lo significativo y polémico fue que el área quedó a cargo de Gerónimo Izetta, histórico dirigente municipal y el más antiguo de aquella comisión directiva (**Amado y Checa 1990**). La designación fue sin duda un gesto lapidario para el activismo sindical femenino-feminista, dado que no solo hacía oídos sordos a los debates y reivindicaciones sostenidas desde las redes intersindicales de mujeres, recreaba la subordinación en el espacio pensado para combatirla. Pero no solo eso, también expresaba toda una escenificación viril del poder en la inquebrantable estructura patriarcal cegetista. Tal fue el sentido que adquirió en los foros feministas simbolizado en el malicioso comentario que Lía Levit editora de *Unidas* atribuía a «un burócrata» a la hora de justificar la designación del veterano Izetta en el área de la Mujer, pues según ese testimonio «era el único que no se las puede montar».^[40] Por su parte, la dirigente Olga Hammar se refería al mismo hecho desde *Unidas* diciendo «nos gustaría poder decirles que no queremos más que nos den una mano, deseamos que nos saquen las manos de encima», ratificando la percepción respecto de la enorme carga de violencia simbólica y disciplinadora que encarnaba aquel gesto para las mujeres sindicalistas.^[41]

6.5 Reconfigurar la organización: investigar y capacitar para transformar

El episodio de 1987 aunque percibido como una derrota no implicó la desaparición de las redes intersindicales de mujeres. Si las interpelaciones públicas a la CGT fueron perdiendo la visibilidad previa, las militantes sindicales antes embanderadas en la departamentalización comenzaron a reelaborar sus propuestas. En efecto aquellas referentes más activas de La Mesa crearon hacia 1988 el FOCAI, al que se sumaron también referentes del MNMS. Nuevamente, entre las promotoras estuvo Olga Hammar, no obstante el comité ejecutivo de la novel organización lo integraron Inés Bienati (UPCN), Elena Palmucci (Seguros) y la cordobesa Soledad García (UEPC). Las actividades del foro se sostuvieron en el

[40] *Unidas*, n.º 2, año 1, Buenos Aires, mayo 1987, pág. 55.

[41] *Ibid.*, pág. 38.

compromiso activo de referentes gráficas, bancarias, de comercio, tabaco, de televisión y contaron también con el financiamiento de la Fundación Friedrich Ebert.^[42] El FOCAI se presentó como una oferta de capacitación sindical puesta a disposición de una CGT evidentemente carente y reacia a implementar políticas de inclusión femenina. En un contexto en que los organismos internacionales del trabajo proveían recursos económicos destinados a la problemática de la mujer, la estrategia del Foro fue generar una estructura de formación con llegada nacional y autonomía política, encargada al mismo tiempo de fomentar desde los sindicatos de base demandas de capacitación.

El armado de esta nueva estructura representó una evaluación crítica de la experiencia previa y una resignificación de la tarea militante a desarrollar hacia el futuro. En su *Declaración de Principios* este se presentaba como una «respuesta orgánica» al desafío de sobrevivir a las constantes disputas coyunturales internas del sindicalismo, factor que había quedado demostrado desgastaba la solidaridad de las mujeres provenientes de diferentes corrientes sindicales.^[43] La transversalidad de las redes intersindicales reconocida como un capital político requería ser cuidada en tanto atributo potencial de las mujeres en los sindicatos. Razón por la cual era necesario generar resguardos y constituirse por fuera y a distancia de las batallas por el liderazgo de la CGT. La intención de realizar acciones colectivas que jerarquicen y potencien los esfuerzos individuales de las mujeres sindicalistas en las base de la estructura, fue otra de las tareas (Trajtemberg 2009).

En ese marco el Foro se erigía como herramienta para enfrentar nada menos que el debilitamiento del sindicalismo. De manera significativa, desde el Foro ese debilitamiento comenzó a leerse asociado a la amenaza neoliberal implicada en la transformación de los modelos productivos, en el incremento de la desocupación como problema general y en la consecuente pérdida de afiliación sindical. En ese sentido se partía de un diagnóstico contundente: la existencia de una dirigencia sindical «en visible anquilosamiento» que no llegaba a dar respuesta ni a reflexionar sobre la exclusión que afectaba a vastos sectores de hombres y mujeres.^[44] Prueba de

[42] *Cuadernos Laborales*, n.º 8 y 9, septiembre de 1990 pág. 28; Hammar (2009).

[43] FOCAI, *Declaración de Principios*, s/f, pág. 1.

[44] *Ibid.*

ello era la formación de nuevos movimientos sociales identificados en los movimientos de derechos humanos, de mujeres, jóvenes, barrial, etc, lo que dotaba de mayor sentido estratégico al Foro, en la medida que buscaba ampliar la afiliación y renovar el carácter movimientista del sindicalismo argentino. En consecuencia, desde una concepción pluralista de la herramienta sindical e incluso apelando a integrar a los compañeros varones, el Foro se fijaba el programa de:

1. Identificar las necesidades específicas de la mujer trabajadora con miras a lograr igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.
2. Atender a la capacitación sindical y laboral, con especial referencia a las categorías de trabajadoras más vulnerables.
3. Propiciar la realización de investigaciones sobre la inserción laboral de la mujer en el mercado formal e informal y sus condiciones de trabajo.
4. Impulsar la sistematización de datos estadísticos sobre la temática de la mujer trabajadora.
5. Difundir por medio de folletos, documentos, videos etcétera, la problemática de la mujer trabajadora.
6. Fomentar la generación de nuevas formas de empleo (micro-empresas cooperativas o formas asociativas de producción o servicios) con el objetivo de desarrollar y consolidar al sector social de la economía.^[45]

Tres cuestiones resultan significativas de esta enunciación de objetivos. Por un lado ya no aparecía la departamentalización como estrategia determinante para fortalecer el poder sindical de las mujeres. Por otro lado, no se priorizaba la disputa por lograr representación sindical en la CGT, más bien se trataba «como de sobrevivir» a esa estructura en las palabras de una integrante del Foro.^[46] Si bien no desaparece la centralidad de la problemática de la mujer asociada a la domesticidad, el acento está más bien puesto en la necesidad de comprender qué lugar ocupaban las mujeres en la fuerza de trabajo. En ese marco se evidencia un énfasis nuevo en construir un *diagnóstico* de las necesidades de las mujeres y no darlas por sentadas en términos de una lectura

[45] FOCAI, *Declaración de Principios*, s/f, pág.1.

[46] Entrevista a Silvia Elías, referente del Departamento de la Mujer del Sindicato Único de Empleados del Tabaco (SUETRA), Buenos Aires, 2020.

ahistórica de la opresión femenina. Entendemos que en ese tránsito, la centralidad del desafío pasó a ser investigar para crear soluciones situadas en la medida de *contribuir a la igualdad de oportunidades y de trato*. Un objetivo que por otra parte era inescindible de la incertidumbre global del comportamiento del empleo y de ciertos cambios producidos en la inserción laboral femenina.^[47] Por último se agregaba a la lista, nada más ni nada menos que el fomentar nuevas formas de empleo para dar una respuesta urgente a la desocupación y construir solidaridad más allá del mundo asalariado clásico. Sin duda, la existencia del Foro daba cuenta de un escenario político sindical mucho más defensivo.

Si bien el Foro se formó en 1988 sus actividades tuvieron una presencia más sistemática luego de la asunción de Carlos Menem a la presidencia en 1989, y se sostuvieron hasta 1993 (Trajtemberg 2009). Sin detenernos exhaustivamente en los sentidos sobre la cuestión de la mujer que efectivamente se pusieron de manifiesto en el Foro, cabe reconocer el nacimiento mismo de esta organización como momento bisagra de redefinición del activismo femenino-feminista en los sindicatos. En adelante, no solo mostraron un mayor despliegue territorial de las campañas, logrando un especial anclaje en Córdoba como sede de ciclos de formación destinados a militantes de distintas regiones.^[48] También los contenidos de las capacitaciones evidenciaron una tendencia a problematizar el rol de las mujeres en la economía con relación a temáticas como la flexibilización laboral y la crisis de las organizaciones sindicales.^[49] En efecto, se promovió especialmente el debate sobre la cuestión de las garantías al empleo femenino en el marco de los polémicos proyectos de reforma laboral.^[50]

[47] La literatura feminista comenzaba discutir una nueva división internacional del trabajo con protagonismo femenino, visible en la radicación de empresas multinacionales en países del Tercer Mundo (Arango 1997).

[48] Trabajo conjuntamente a la red de Mujeres Sindicalistas de la Comisión Encuentro Córdoba, Conformada por integrantes de la UEPC, SEP, SUOEM, SAT entre otras. Entrevista a Mónica Sladogna SUETRA y FES, Buenos Aires 2020.

[49] FOCAI, *La crisis y sus efectos sobre la Mujer*, (seminario), 1990; FOCAI, *Participación de la mujer en el mercado de trabajo. Participación sindical de la Mujer*, (seminario), 1992.

[50] FOCAI, *Proyecto de ley Nacional de Empleo: propuesta de inclusión de temáticas relacionadas con la mujer trabajadora*, (documento), 1991.

La apuesta del Foro da cuenta de una política que asoció formación a investigación implementada desde abajo, al coordinar con militantes sindicales de base tanto el diseño como la realización de encuestas sobre la inserción femenina en los espacios de trabajo. La tarea diagnóstica, realizada desde el territorio como modo de ampliar el compromiso de las activistas locales, no fue el único indicio de cambios. En la metodología de las capacitaciones también se mostró un progresivo desplazamiento en el modo de abordar la cuestión de «las mujeres» al «género»: desde la especificidad a la transversalidad.^[51] En ese marco una novedad consistió en proponer instancias de seminarios de formación mixta, es decir destinada a hombres y mujeres con el objetivo de implicar de manera integral a la organización sindical en el abordaje de la segregación y discriminación laboral femenina. Finalmente y tal como hemos podido advertir en otras indagaciones, fueron precisamente las integrantes del FOCAI las que impulsaron hacia 1993, la elaboración del primer proyecto de ley de Cupo Sindical en Argentina aunque no logró tener carácter parlamentario (Arriaga y Monterisi 2021). Por todos esos indicios las campañas del FOCAI representan claramente otra etapa que invita a ser analizada más detenidamente, en favor de recuperar valoraciones sobre la necesidad de resignificar la departamentalización, orientar una transversalización de las problemáticas de género (Orsatti 2004) e incluso comenzar a pensar la igualdad de oportunidades en la implementación de «acciones positivas» (Rigat-Pflaum 2008).

6.6 Reflexiones finales

En el clima de efervescencia democrática de los años 80s la aparición de La Mesa de Mujeres Sindicales y del MNMS puso en evidencia una trama singular de la disputa por de democratización posdictadura. Es que la «cuestión de la mujer», instalada en el debate público por el movimiento de mujeres y/o feminista habilitó toda una arena de debate respecto de su inserción política, dejando sus propias huellas en el proceso de normalización sindical. La multiplicación de departamentos de la mujer en los sindicatos, fueron la expresión de un proceso democratizador en el que la

[51] FOCAI, *La mujer en el sindicato ¿qué capacitación necesitamos? ¿que discutir? Guía para la realización de encuestas*, s/f.

institucionalización de espacios específicos atravesó a la política sindical, partidaria y estatal, habilitando alianzas a favor de un reconocimiento de injusticias a revertir y derechos a conquistar para las mujeres.

En el plano laboral, la visibilidad de reivindicaciones consideradas propias de las trabajadoras delimitó un marco de convergencia de las militantes sindicalistas pertenecientes a muy diversas corrientes políticas. Cuestiones como la igualdad salarial, los servicios de cuidados en los establecimientos productivos, la implementación de jardines maternales zonales, la revisión de la ley de Contrato de Trabajo en diversos aspectos como la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres, o la exclusión del trabajo doméstico y rural, entre otras; fueron configurando una plataforma de reivindicaciones propias de las mujeres sindicalistas. Desde ese lugar la participación femenina en el sindicato también adquirió un carácter específico, pues habilitó la revisión de aquello que era históricamente reivindicado por estas estructuras, incorporando ahora la necesidad de aliviar a las mujeres de sus responsabilidades sobre la reproducción familiar. La oferta de servicios complementarios para el cuidado de la familia, el monitoreo de las obras sociales en la promoción de la salud sexual femenina –tanto reproductivas como no reproductiva– e incluso la extensión de licencias por cuidado a los padres, da cuenta de todo un marco de discusión sobre la democratización de los roles familiares. Pero todo ello también implicó una apuesta hacia la democratización del ejercicio del poder sindical a favor de promover el trabajo femenino.

Entre 1984 y 1986 esa rica agenda de reivindicaciones posibilitó a las mujeres sindicalizadas un lugar de enunciación propio en los procesos de normalización sindical. En ese contexto la *departamentalización* se mostró necesaria y estratégica, aun cuando los alcances y sentidos atribuidos a la participación política femenina fueran bastante heterogéneos. Si por un lado, fueron espacios en los que el cuidado y la reproducción de la familia remitidos a lo doméstico irrumpen en tanto problemáticas atendibles por el sindicato. Por otro, los departamentos desplegaron programas que tendían a reconocer cierta especificidad política femenina en términos de lo que *la domesticidad* implicaba a las mujeres, como saber hacer y como condición para la inserción laboral. No obstante lo cual, ese reconocimiento podía servir para reforzar el *maternalismo político* inherente en la valorización de la maternidad

como el lugar social desde el que se ejerce la politicidad femenina. O, por el contrario, poner en discusión ese mandato de maternidad y apostar a la *liberación de la mujer como plataforma para disputar poder*.

La coyuntura de normalización de la CGT a fines de 1986 habilitó una particular puesta en escena de los argumentos esgrimidos en torno de la *departamentalización*. Entonces las referentes de La Mesa, convertidas en portavoces de las mujeres sindicalistas dentro del Frente Renovador, hicieron de la *liberación de la mujer* una clave de sus apuestas por hacerse un lugar en la estructura de poder de la central. Sus argumentaciones fueron demarcando las injusticias vividas por las mujeres como una *doble desvalorización: como madres y como trabajadoras*. Una desvalorización originada en última instancia en la cultura de la *domesticidad* como sistema de opresión femenina que condiciona su lugar en el sistema de producción. La problemática de la mujer entendida de este modo tendió a priorizar la acción militante en términos de una *pedagogía de la revalorización en distintos niveles*. Primero, restituir un valor positivo a los saberes y las experiencias de las mujeres desde sus hogares al sindicato, otorgándole un status político a sus necesidades en el camino de su inserción laboral. Este proceso también suponía capacitarse y legitimarse en el ejercicio del poder sindical. Pero por sobre todo, la departamentalización fue una apuesta pedagógica hacia los varones, más especialmente hacia los dirigentes sindicales.

En 1986 los esfuerzos retóricos pasaron por *atribuir a la central obrera la responsabilidad* sobre la problemática de la mujer considerando que era su deber *reconocer e incorporar* esta cuestión como forma de ejercer la solidaridad de clase. Para las activistas de las redes, esa solidaridad debía plasmarse en un lugar específico en la representación en la estructura de poder de la CGT. Precisamente porque esa representación era entendida como un gesto de reconocimiento y reparación de aquellos condicionantes que sufrían madres y trabajadoras –no necesariamente asalariadas– y sus limitadas posibilidades de acceder al ejercicio del poder.

Finalmente, la carga simbólica de la designación de Gerónimo Izetta como responsable del Departamento de la Mujer en la CGT, devino en una reconfiguración de las redes de mujeres sindicalistas visible tiempo más tarde en el surgimiento del FOCAI. El Foro implicó un momento bisagra en el pasaje desde la departamentali-

zación de la «cuestión de mujer» hacia una transversalización de la perspectiva de género en los sindicatos. Centralmente supuso la necesidad de hacer diagnósticos sobre el lugar de las mujeres en la estructura productiva, anticipando una posición sobre problemáticas inherentes a la amenaza neoliberal como la flexibilización laboral y la desocupación. En ese marco lo novedoso del FOCAI fue que la politización sindical de las mujeres era percibida como condición de supervivencia de la organización sindical.

CAPÍTULO 7

Trabajadoras del espacio doméstico: tres décadas de luchas por el reconocimiento y la protección laboral

LETICIA MEDINA Y CAMILA JACOBO

7.1 Introducción

A pesar de las numerosas dificultades para la valorización y la organización del trabajo doméstico en las sociedades capitalistas, en Argentina –y particularmente en Córdoba– las trabajadoras domésticas remuneradas y no remuneradas –las denominadas «amas de casa»– avanzaron tempranamente en la conformación de estructuras sindicales y en articulaciones en diversas escalas para conquistar derechos.

Así lo muestran los estudios disponibles para distintos escenarios de la historia del siglo XX, que permiten dar cuenta de los modos en que la dinámica económica y del mercado laboral y las transformaciones en el plano de las relaciones sociales, configuraron las condiciones de posibilidad para la organización de las trabajadoras del espacio doméstico.

Las indagaciones de [Remedi \(2014\)](#) muestran que, desde fines del siglo XIX y en el marco de un proceso de mercantilización del servicio doméstico y de modernización de la sociedad argentina, las trabajadoras del sector fueron logrando niveles de autonomía que incrementaron su capacidad de negociación y alentaron las demandas para la regularización del trabajo doméstico remunerado. Por su parte [Acha \(2013\)](#) da cuenta de la construcción de un sindicalismo de trabajadoras domésticas que, si bien emerge

y se institucionaliza de la mano del socialismo a comienzos del siglo XX, atraviesa un proceso de «peronización» durante los años 40 vinculado con la influencia del sindicalismo cegetista. En ambos casos, los autores advierten que los procesos de modernización registrados en nuestro país durante la primera mitad del siglo pasado, no implicó la desaparición de formas del servicio doméstico forzoso, mal remunerado o sin remuneración, así como tampoco la reducción del trabajo de las «amas de casa». En el mismo sentido, [Allemandi e I. Pérez \(2021\)](#) encuentran en las «difusas fronteras entre el amor y el trabajo y el solapamiento entre el trabajo doméstico remunerado y no remunerado» unas condiciones desventajosas para la organización de las trabajadoras domésticas, en la medida en que el servicio doméstico es colocado como límite externo de la noción de trabajo que sostiene las intervenciones estatales sobre las relaciones laborales.

De esta manera, los aún escasos estudios existentes ponen en evidencia los complejos dilemas organizativos que enfrenta el trabajo doméstico y de cuidados en sus variadas formas. En efecto, los procesos de organización sindical en el sector encuentran como primer desafío la identificación y legitimación de la propia condición de trabajadoras, que va de la mano del reconocimiento de las tareas domésticas como trabajo, tanto para el caso de las empleadas remuneradas como, principalmente, para las «amas de casa». Junto con ello, un segundo desafío organizativo se vincula con la estructuración de un colectivo de trabajadoras en una actividad caracterizada por la segmentación, la dispersión y la realización individual de las tareas ([Allemandi e I. Pérez 2021](#); [Fisher 2000](#); [Noguera 2021](#); [Perbellini 2017](#); [Tizziani y F. Pereyra 2014](#)). Por último, la histórica precariedad del servicio doméstico –por ausencia o limitación de marcos regulatorios de la actividad y por los bajos salarios y condiciones laborales– impone también fuertes límites a la organización de las trabajadoras domésticas remuneradas y marca un horizonte para la acción ([Acha 2013](#); [Tizziani 2013](#)).

Si bien estos dilemas fueron abordados en algunos estudios históricos como los reseñados más arriba, nos enfocaremos aquí en un período que no ha sido suficientemente analizado y que ofrece sugerentes pistas para reflexionar sobre los alcances de los procesos de democratización en nuestro país. En ese sentido, el capítulo propone una mirada sobre las experiencias de organización y sindicalización de trabajadoras domésticas remuneradas y no

remuneradas en Córdoba desde la recuperación de la democracia en 1983 hasta la sanción del régimen especial de trabajadoras de casas particulares en 2013. Retomando algunos tópicos planteados en la Introducción de este libro, nos interesa aquí dar cuenta de la acción colectiva de trabajadoras cuya propia condición de tales se encuentra por estos años en entredicho. En efecto, los debates teóricos reseñados respecto de la concepción del trabajo –y particularmente la ampliación de esta noción hacia un conjunto de tareas propias del ámbito de la reproducción social– tendrán su correlato a lo largo de estas décadas en las controversias más o menos públicas en torno al estatus del trabajo doméstico, su reconocimiento estatal y su inclusión en la relación salarial y en los mecanismos de protección laboral. En este contexto, la conformación de estructuras movilizadoras de trabajadoras del espacio doméstico, así como su rol en los procesos de reconstrucción de la democracia a la salida de la última dictadura militar, resultan de particular interés para dar cuenta de los alcances, límites y deudas de la democracia en cuanto a la reducción de las desigualdades, en este caso, las que colocan a las mujeres en posiciones desventajosas en el ámbito laboral.

Por estos años, son tres las estructuras organizativas que nuclean a las trabajadoras de la actividad doméstica –remunerada y no remunerada– en Córdoba: la seccional local del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA), fundada en 1984; el Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF), con personería gremial desde 1970; y la seccional de la Unión del Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), cuya personería gremial fue adjudicada al sindicato asentado en Buenos Aires en 1960. Con diferentes anclajes territoriales, algunas de ellas establecieron además vinculaciones con estructuras de escala regional, como la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), y participaron en las centrales sindicales regionales y nacionales como la Confederación General del Trabajo (CGT) o, hacia comienzos de este siglo, en la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA).

La indagación acerca de las trayectorias de estas organizaciones en el período delimitado fue de tipo cualitativa. Se realizaron entrevistas en profundidad a dirigentes de las tres organizaciones, tanto de nivel local como nacional –en el caso del SACRA y de

UPACP– y se relevaron publicaciones institucionales disponibles en diversos archivos, sitios web y fuentes periodísticas.

Como argumento sostenemos que a lo largo de este extenso período, las trabajadoras organizadas en sus sindicatos atravesaron fuertes obstáculos para el avance de sus reivindicaciones sectoriales; ello se habría vinculado con la debilidad estructural del sector y con las dificultades para su reconocimiento como organizaciones sindicales dentro de un movimiento obrero generizado y estratificado en términos de clase. No obstante, el sostenimiento de las estructuras organizativas –fortalecidas a partir de estrategias de articulación a escala local, nacional y regional– así como la negociación e intercambio con el Estado –con variaciones en función del signo político de los respectivos gobiernos– permitieron configurar un espacio organizativo de trabajadoras del ámbito doméstico que en las primeras tres décadas de la democracia consiguió avances significativos en cuanto al reconocimiento, valorización y protección estatal de su trabajo.

7.2 Claves para pensar el trabajo doméstico, entre la invisibilidad y la salarización

El Trabajo Doméstico (TD) constituye históricamente una actividad decisiva para el sostenimiento y la reproducción de la vida de las sociedades en su conjunto. Tanto en sus formas remuneradas como no remuneradas, el TD insume significativos volúmenes de fuerza y tiempo de trabajo, generalmente en condiciones de precariedad vinculados con la ausencia o incumplimiento de los marcos regulatorios de la actividad, así como con la invisibilización y naturalización del trabajo femenino en el hogar, entre otros factores. En cuanto al TD remunerado, diversos estudios han procurado dar cuenta de los modos en que se ha configurado históricamente en nuestro país. **Cutuli (2020)** refiere así a un «régimen de invisibilidad» que se sustenta en las limitaciones del marco normativo, así como también en las particulares modalidades de este trabajo y de las representaciones asociadas a él. Esta configuración es resultado de una construcción histórica que, para mediados de siglo –y junto con la consolidación de una noción androcéntrica de trabajo– identificó al trabajo doméstico con la «empleada de hogar para todo servicio», fijando su carácter feminizado así como su baja o

nula calificación y la ausencia de lucro para el empleador (I. Pérez 2014).

En 1956, la promulgación del decreto 326 que estableció el carácter de «régimen especial» del servicio doméstico –y la ratificación de esta condición con la sanción de la ley de Contrato de Trabajo en 1974, que excluye a esta actividad de la regulación– se sustentó entre otras cosas en la «presunción de gratuidad del trabajo doméstico realizado por las mujeres en el marco de relaciones afectivo-familiares» (I. Pérez 2014, pág. 74). De esta manera, la «penalización» de las tareas domésticas encuentra un fundamento en su asociación con «habilidades y saberes culturalmente concebidos como propios y naturales de las mujeres (...) y ayuda a comprender la existencia (y persistencia) de condiciones laborales adversas al interior de esta fuerza de trabajo» (Esquivel y F. Pereyra 2017, pág. 6). Al mismo tiempo, estas representaciones sostienen una desigual distribución del tiempo y las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas en el hogar, que constituye la piedra angular de una organización social del cuidado caracterizada por la privatización, la familiarización y la feminización del trabajo de reproducción de la vida (Batthyany 2015; Faur y F. Pereyra 2020; Martínez Franzoni 2021; Pautassi 2020a; Rodríguez Enríquez 2021).

Sin embargo, el servicio doméstico constituye una de las principales fuentes de empleo femenino urbano representando, desde hace varias décadas, alrededor del 15 % de la fuerza de trabajo femenina ocupada (Contartese y Maceira 2015; Jacobo *et al.* 2021). En el mismo sentido, Danani e Hintze (2014) advierten que el trabajo doméstico es uno de los sectores laborales más relevantes a la hora de preguntarse sobre la capacidad de protección de las instituciones y políticas públicas, debido a que se combinan una larga historia de desprotección y una creciente importancia sociopolítica, especialmente en el actual contexto de preocupación sobre la llamada crisis de los cuidados y el impulso de políticas públicas de cuidado. Como advierte Acha (2013), el TD no es una «rémora precapitalista ni, a pesar de las apariencias, está regido por relaciones personales. Constituye una forma de trabajo específica, mutable, inscripta en las relaciones sociales dominantes» (Acha 2013, pág. 28) y, por lo tanto, la historia de su configuración –al calor de los ciclos económicos como también de las transformaciones en el plano de las relaciones sociales– ofrece significativas claves sobre el devenir de la clase obrera. Sin embargo, al igual que en otros países de la

región, esta categoría de trabajadoras se caracterizó por ser una de las más relegadas en las políticas laborales y económicas de nuestra historia reciente.

Por otra parte, algunas corrientes del feminismo colocaron tempranamente en la agenda pública la cuestión del trabajo doméstico no remunerado como problema que requería ser abordado en el marco de las luchas contra la desigualdad. Desde los «gloriosos» años setenta, pero especialmente en la década siguiente, el movimiento feminista latinoamericano fue creciendo en masividad, fortaleza y organización como resultado del diseño de estrategias de construcción particularmente eficaces (Falquet 2022). En diálogo con los feminismos europeos y norteamericanos, que en estas décadas impulsó iniciativas como el «salario para el trabajo doméstico», se intentó arrojar luz sobre la cuestión de la reproducción y la responsabilidad social por el cuidado de la población (Federici 2013). Esta demanda, que encontró en algunas organizaciones locales una caja de resonancia en los primeros ochenta, suponía el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como un trabajo fundamental en el capitalismo, vinculado con la reproducción de la fuerza de trabajo. Por otro lado, identificaba el trabajo reproductivo como una condición y actividad común a la mayoría de las mujeres, lo que ofrecía una posibilidad de articulación para la acción reivindicativa de las organizaciones femeninas/feministas. Asimismo, algunas derivas de estas posiciones alimentaron los debates posteriores en torno a la extensión de la categoría de trabajadores también hacia otros segmentos de trabajadores precarizados, abonando las luchas por la renta básica así como la crítica a las deficiencias estratégicas del movimiento obrero en la defensa de los intereses de la clase, en un escenario de crisis del régimen de producción fordista.

En una publicación coordinada por D. Rodríguez y Cooper (2005), se recopilaron los debates que a lo largo de más de dos décadas –entre 1973 y 1995– fueron configurando el campo de estudios en torno al trabajo doméstico no remunerado y el lugar de la mujer como ama de casa. En esta mirada histórica se evidencia la evolución del concepto de trabajo doméstico (Benería 1999) y con ella, los desplazamientos conceptuales y analíticos que han dinamizado los debates académicos y políticos: desde los estudios clásicos de los años setenta sobre el papel de las amas de casa en la creación de valor y la reproducción de la fuerza de trabajo, hasta

los enfoques de la economía feminista que atienden al valor de este trabajo no pagado en las cuentas nacionales.

Con todo, lo que aún permanece relativamente desatendido es la manera en que las trabajadoras del espacio doméstico –tanto las empleadas con remuneración como las amas de casa– enfrentaron históricamente las diversas dificultades y obstáculos asociados a la configuración del trabajo doméstico. En la línea propuesta por **Remedi (2014)**, se vuelve necesario rescatar a las trabajadoras del espacio doméstico como sujetos sociales con capacidad de agencia, reconocer y visibilizar sus experiencias de organización y lucha por derechos, las estrategias para superar la debilidad histórica de su posición en el mercado de trabajo y en la cultura patriarcal que atraviesa nuestras sociedades. Junto con ello, una apuesta de nuestro análisis es el reconocimiento de las condiciones y desafíos que las trabajadoras del espacio doméstico –más allá de su condición de asalariadas o no– comparten en tanto tales, así como los encuentros y desencuentros producidos en estas tres décadas de organización y lucha por los derechos.

Recuperando la propuesta planteada en la introducción de este volumen, el presente capítulo busca dar cuenta de la conformación o activación de estructuras movilizadoras en torno al trabajo doméstico desde la salida de la última dictadura militar, de los desafíos que atravesaron a lo largo de las siguientes tres décadas, de sus demandas, estrategias de incidencia y configuración de redes, así como de las políticas estatales que impactaron en las condiciones del trabajo doméstico, en el sentido de reducir las desigualdades y contribuir a procesos democratizadores.

7.3 Los años ochenta: la recuperación democrática como escenario de (re)construcción sindical y luchas por el reconocimiento

El SACRA fue fundado el 12 de marzo de 1983 en Tucumán y, en sus orígenes, tuvo una importante vinculación con el Frente de Izquierda Popular (FIP), conducido por Abelardo Ramos. Las referentes entrevistadas relatan que, a partir del año 1975 –declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el Año Internacional de la Mujer– se plantearon intensas discusiones al interior del FIP en relación con la condición femenina. Por esos años, se fundó el Movimiento Feminista Popular (MOFEP), un espacio

dentro del partido que luego se disolvió en el marco de la represión política, por lo que las militantes políticas optaron por crear diversos espacios de formación y concientización (Barros y Martínez 2021; Tesoriero 2020; Trebisacce 2018). Con el resurgimiento del activismo político a inicios de los años ochenta, el FIP asumió una interpretación que ubica la desigualdad entre hombres y mujeres como consecuencia de la falta de remuneración del trabajo en el hogar.

Paulatinamente, comenzó a gestarse la idea de construir un sindicato como alternativa organizativa de las mujeres; sin embargo, este proceso no estuvo exento de tensiones. La discusión fue entre quienes proponían conformar una asociación de mujeres dedicada a la reflexión y la producción de conocimiento sobre el TD, y quienes impulsaban la fundación de un sindicato.^[1] Las últimas sostenían que «... el problema central en la Argentina es el trabajo que realizan las mujeres en el hogar que no es reconocido, que está invisibilizado por lo cual no se paga y, cuando no se paga, es como que no se tiene».^[2]

El sector que promovía la conformación de la herramienta sindical avanzó en la creación de una organización en 1983, con un acto realizado en la localidad de La Ramada, provincia de Tucumán. En julio de 1984, en un folleto en conmemoración por el 32° aniversario del fallecimiento de Eva Perón, el sindicato retomaba las conquistas obtenidas durante el peronismo y actualizaba las demandas, entre ellas, el salario para las amas de casa:

«Pero es la lucha por el salario para las amas de casa lo que nos expresa como gremio, somos trabajadoras, como lo planteaba Evita, y exigimos que el Estado nos otorgue una remuneración, porque nuestra tarea es de vital importancia para la sociedad».^[3]

Es posible aquí reconocer la figura inspiradora de Eva Perón y, en particular, su concepción respecto del derecho a la independencia económica de las mujeres a través de la remuneración del trabajo doméstico (Fisher 2000).

[1] La discusión se saldó poniendo a prueba las dos alternativas y, al cabo de un tiempo, se demostró que la opción sindical resultaba más convocante, por lo que muchas de las mujeres que integraban el FIP ingresaron al sindicato.

[2] Entrevista a Beatriz Mirkin, Buenos Aires, 18/3/2022, realizada por meet.

[3] Archivo del SACRA, s/f.

A partir de la fundación del sindicato en La Ramada, siguió su construcción en otras ciudades y localidades de Tucumán y luego en otras provincias del país. En Córdoba, las primeras reuniones para organizar a las amas de casa se realizaron también en 1983 y, dos años después, se eligió formalmente la primera comisión directiva. El 24 de junio de 1988 el SACRA Córdoba obtuvo la personería jurídica provincial como asociación civil, siguiendo la estrategia nacional de formalización de las delegaciones del SACRA en todo el país.

Los primeros años del sindicato cordobés son recordados por el trabajo «casa por casa» que implicaba la construcción de la organización y las campañas de afiliación, en un contexto de enormes dificultades para lograr su reconocimiento como trabajadoras:

«(...) En los comienzos (...) las trataban de locas, que fueran a lavar los platos, que dejaran de andar en la calle. (...) Antes había que luchar mucho para poder participar de una manifestación por nuestros derechos, había que trabajar mucho, no era bien visto que la mujer, el ama de casa, que era una de las más vulnerables, pudiera salir a la lucha».^[4]

Las particularidades del trabajo del ama de casa impidieron al SACRA inscribir su organización en el marco del ordenamiento jurídico previsto para las asociaciones sindicales. No obstante, sus referentes sostuvieron la denominación de *sindicato* sobre la base de una concepción respecto del trabajo doméstico y el rol de estas organizaciones. Por un lado, la decisión respondía al diagnóstico de que la desigualdad entre hombres y mujeres se cimentaba en la condición del trabajo doméstico como feminizado y no remunerado; en este marco, la construcción de un sindicato aparece vinculada con el reconocimiento y la valorización del trabajo del ama de casa. Numerosos materiales elaborados por el sindicato dan cuenta de este autoreconocimiento como «trabajadoras del hogar» y de la consecuente importancia de la sindicalización de quienes realizan ese trabajo:

«Compañeras: no es llorando en el rincón de la cocina como vamos a solucionar nada, el modo de resolver nuestros problemas es luchando en el Sindicato, para que se concreten las soluciones generales que nos benefician a todas».^[5]

[4] Entrevista a Carmen Suárez, 14/03/2022.

[5] *Boletín del SACRA*, Córdoba, n.º 3. Archivo del SACRA, 1986.

Al mismo tiempo, hay una búsqueda explícita por recuperar e insertarse en la tradición sindical argentina asociada con el peronismo.

En la misma tradición se inscribió también el primer sindicato de trabajadorxs rentadxs del servicio doméstico, la UPACP, cuya personería gremial data del año 1960 y que en 1975 había creado su obra social sindical en Buenos Aires. En los años de la reconstrucción democrática, la UPACP no avanzó en el desarrollo territorial en el interior del país y su acción parece haberse enfocado en la asistencia de salud a través del sostenimiento de la obra social.^[6] No obstante, en el relato de una dirigente histórica hay referencias al problema de la falta de regulación del trabajo doméstico remunerado así como a algunas iniciativas del sindicato en ese sentido:

«Y ahí la lucha fue terrible porque yo, desde que tuve uso de razón, que estando ahí en esa organización desde el año 82, vi que nosotros luchábamos para, presentando proyectos de ley para modificar ese decreto 56 [decreto 326/56]. Y que sentíamos que nunca había una voluntad política, siempre te abrían la puerta, “déjame el proyecto” y ahí... y siempre pasaba con todos los gobiernos».^[7]

Por su parte, el SINPECAF es otro de los sindicatos que agrupó tempranamente a las trabajadoras domésticas. Se constituyó en Córdoba en 1963 «como una institución piadosa»,^[8] pero dio un vuelco en 1967 a instancias de Sara Astiazarán, una religiosa y trabajadora doméstica oriunda de Corrientes que, una vez instalada

[6] El acceso a fuentes para la reconstrucción de la historia de UPACP resultó dificultoso, y es escasa la documentación existente respecto de los hitos institucionales del sindicato. En distintas comunicaciones formales e informales, se remonta la creación de UPACP al año 1901; sin embargo, esa fecha remite a la creación de la Liga Internacional de Domésticos, que de esta manera podría considerarse un antecedente de UPACP. Si bien esta Liga tiene como marca de origen el sindicalismo socialista de la época, hacia fines de los años cuarenta se fracciona según las distintas actividades laborales, y las nuevas organizaciones se acercan al peronismo. En 1946 se constituye la UPACP, que se inscribe definitivamente en esta tradición. En 1949 la UPACP participa en el congreso nacional de sindicatos de personal de casas particulares inaugurado por el titular de la CGT y Eva Perón y, en 1960, obtiene su reconocimiento formal como asociación gremial (Acha 2013; Vázquez Lorda e I. Pérez 2019).

[7] Entrevista a Carmen Britez, Córdoba, 30/3/2022.

[8] La expresión es de Sara Astiazarán, *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 16, abril de 1985.

en Córdoba, comenzó a organizar a las empleadas domésticas de la ciudad.

«La explotación en el trabajo, la falta de respeto a nuestros derechos y nuestra condición de seres humanos»^[9] motivó a Sara Astiazarán a incorporarse al SINPECAF en 1967. Es a partir de su experiencia junto a curas tercermundistas –y en particular, de la mano de Enrique Angelelli– que «Sarita» observó la problemática de las trabajadoras domésticas, y se propuso «unir el mensaje de Jesús, con lo testimonial y la lucha por la justicia, para hacer realidad esos contenidos de dignificación de la persona humana, especialmente de los más pobres».^[10] En 1970 logró su primer objetivo: obtener la personería gremial del SINPECAF –n.º 1.118– y la aprobación del estatuto del sindicato.

Durante sus primeros 30 años, el SINPECAF funcionó en la sede del Círculo Obrero Católico (COC) de la capital cordobesa. La trayectoria de Alcira, activista del SINPECAF desde 1986 y secretaria general entre 1995 y 2007, también da cuenta de una vinculación con la Iglesia de la llamada «opción por los pobres» a través de su presencia en las comunidades: «Yo estaba en el Acción Popular Euménica (APE), (...) y después fui al sindicato».^[11] Esa apuesta por el trabajo barrial y comunitario de las mujeres del sindicato durante los años ochenta dejó algunas huellas en las revistas *Barrial* y *Tiempo Latinoamericano*, espacios desde los que el SINPECAF interpelaba a las empleadas domésticas a que «se reconozcan como trabajadoras» y «hagan valer sus derechos».^[12]

En cuanto a las demandas de las organizaciones estudiadas, las cuatro reivindicaciones históricas con las que se fundó y que aún hoy sostiene el SACRA –el salario para el ama de casa, la jubilación, la obra social y el reconocimiento legal como sindicato– evidencian de manera cabal la concepción del trabajo doméstico como actividad que debe ser encuadrada dentro de los marcos y horizontes del derecho laboral. Durante los años ochenta, la lucha del sindicato estuvo centrada principalmente en la demanda por la jubilación, que se consideraba estratégicamente prioritaria en el contexto de crisis económica. En octubre de 1984, el SACRA

[9] *La Voz del Interior*, Córdoba, 12/07/1987.

[10] *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 80, 2005.

[11] Entrevista a Alcira Burgos, Córdoba, 05/11/2021.

[12] *Barrial*, Córdoba, n.º 22, 1988.

presentó un proyecto de ley de jubilación y de salario para las amas de casa al Congreso de la Nación, y reclamó en las calles y en los medios de comunicación por su tratamiento. El proyecto contenía en su fundamentación una sugerente concepción sobre el trabajo doméstico como «una necesidad no personal sino social», así como una demanda de «reconocimiento a la mujer argentina como trabajadora del hogar, con todos los derechos y beneficios que ya han conquistado los trabajadores de nuestro país».^[13] La estrategia de presentar proyectos de ley orientados a garantizar las demandas específicas del SACRA se replicó a nivel provincial en distintas delegaciones. En Córdoba, el sindicato presentó ante la Legislatura provincial un proyecto de ley de jubilación sin aportes para las amas de casa en agosto de 1986, y en ese marco se produjo la primera movilización callejera de las amas de casa cordobesas. Susana Robledo, por esos años secretaria general de la delegación, decía en una nota periodística: «Para las amas de casa el mecanismo que implementaremos (...) es novedoso, pero habitual en el movimiento obrero y es un orgullo realizar esta primera concentración callejera».^[14] Otra vez encontramos discursos y prácticas que no solo construyen a las amas de casa como trabajadoras, sino que también enmarcan su acción en el movimiento obrero organizado, buscando generar cierta continuidad con algunas de sus tradiciones de lucha.

La concepción del SACRA sobre el trabajo doméstico como una función social se reforzó en estos primeros años a partir del impulso de proyectos orientados a mejorar las condiciones del trabajo en el hogar. Una histórica dirigente del SACRA nacional da cuenta, por ejemplo, de una iniciativa de municipalización de las tareas domésticas que consistía en la habilitación de espacios comunitarios con equipamiento tecnológico para resolver tareas fundamentales del hogar como el lavado de ropa.^[15] Esta propuesta aparece en numerosos folletos producidos por las distintas delegaciones del sindicato, incluida la de Córdoba:

[13] Nota periodística s/d, Archivo del SACRA.

[14] *Córdoba*, Córdoba, 13/08/1986.

[15] Entrevista a Beatriz Mirkin, Buenos Aires, 18/03/2022, realizada por meet.

«Queremos que el SAC^[16] sea la herramienta eficaz de lucha en el camino del reconocimiento y las soluciones al trabajo del ama de casa. Que sea la herramienta de todas las amas de casa para gestionar y peticionar, lavaderos municipales, guarderías y comedores infantiles, dispensarios efectivos, así como tantas otras soluciones a las necesidades que irán surgiendo en el marco de nuestra movilización por la obtención del salario, de la jubilación sin aportes, de la obra social».^[17]

La propuesta de socialización de las tareas del hogar era animada además por la intención de favorecer la participación política de las mujeres, limitada objetivamente por la sobrecarga de trabajo:

«(...) para que mientras se lavara la ropa, poniendo un jabón y alguna ficha, las mujeres pudieran conversar algunos temas, es decir, tener un espacio de diálogo y poder ir resolviendo, por ejemplo, corredores seguros, cuestiones que tuvimos que hacer en algunas zonas de escuelas».^[18]

En efecto, ya en 1987 una dirigente sostenía que la participación de las mujeres «está condicionada porque no hay quién la facilite; no se le resuelven las tareas del hogar o la atención de los hijos. Las mujeres que militan lo hacen porque han encontrado soluciones a nivel individual pero socialmente no las hay».^[19] Con este diagnóstico, desde el sindicato idearon estrategias para favorecer la participación sindical de las mujeres, como realizar las reuniones en el horario de la siesta para que pudieran dejar a sus hijos en la escuela y asistir a los encuentros.

En el caso del SINPECAF, luego de conseguida la personería gremial se abocó a la reglamentación del decreto 326/56 que regulaba el trabajo doméstico a nivel nacional y trasladaba a las provincias ciertos aspectos particulares. Ya en la primera mitad de la década del setenta había obtenido algunas conquistas en ese sentido: entre 1973 y 1974 se fijaron las escalas salariales, y mediante el decreto 3.299 de 1975 se establecieron las categorías laborales que regirán en Córdoba de allí en adelante. Junto con ello, el decreto recogía explícitamente la demanda del SINPECAF y establecía el 29 de

[16] Las siglas corresponden a Sindicato de Amas de Casa. En algunos documentos de los primeros años del sindicato se utiliza esa denominación en vez de SACRA, pero se trata de la misma organización.

[17] Archivo del SACRA, 1985.

[18] Entrevista a Beatriz Mirkin, Buenos Aires, 18/03/2022, realizada por *meet*.

[19] *La Tarde*, Buenos Aires, 05/01/1987, pág. 8, Archivo del SACRA.

julio^[20] como Día de la Empleada Doméstica en todo el territorio de la provincia.

A partir de esas conquistas, que significó el reconocimiento de las trabajadoras y su inclusión en una relación laboral formal (Cutuli 2020), el reclamo contra la discriminación laboral fue sistemático durante los años ochenta. El Estatuto especial de 1956 se consideraba como «limitado e injusto», en tanto sostenía la desigualdad y los privilegios de unas trabajadoras sobre otras. Por eso, en el marco de la reapertura democrática el sindicato presentó al Congreso de la Nación un proyecto orientado a mejorar las condiciones de trabajo de las empleadas domésticas, y demandó por su tratamiento denunciando a la vez la falta de avances en materia de derechos laborales. Los principales puntos del proyecto fueron el establecimiento de una escala salarial no inferior al salario mínimo, vital y móvil, jornada laboral de 8 horas y protección de la maternidad. Paralelamente, se exigió el avance de las gestiones necesarias para la creación de la obra social de las trabajadoras domésticas.

Asimismo, se reclamó de manera permanente por la actualización salarial, habida cuenta de que la normativa no incluía ninguna forma de negociación o participación de los sindicatos en la definición del salario. Desde la recuperación de la democracia, los salarios del sector permanecieron congelados por casi dos años, lo que movilizó fuertes reclamos por parte del SINPECAF y alertó a la CGT local.^[21]

En el marco de un ciclo largo de gobiernos radicales tanto en la provincia como en la capital provincial, la participación del SACRA en la arena política y estatal resultó acotada. Los primeros años del sindicato estuvieron marcados por ciertas tensiones con los gobiernos radicales: «Así que el 84 fue el año que presentamos los proyectos de jubilación, y que nos constituimos nacionalmente. Después de eso, en el 85, 86 hacíamos lo que podíamos, sacábamos

[20] El 29 de julio la Iglesia Católica homenajea la figura de Santa Marta, patrona de cocineras, sirvientas, amas de casa y lavanderas. El origen de varios sindicatos de trabajadoras domésticas, incluido el SINPECAF, son los «centros de Martas» que funcionaban en las parroquias durante los años sesenta, como espacios de promoción de la mujer.

[21] «Ellos [la CGT de Córdoba] piensan enfrentarlo mañana [al gobernador Angeloz] y si no llevar el problema a Buenos Aires a través de la CGT nacional». Entrevista a Sara Astiazarán, *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 16, abril de 1985.

un periódico, pero no hubo del gobierno ninguna medida para el ama de casa».^[22] En ese contexto, la adquisición de ciertos recursos para la oferta de servicios sociales –otra de las estrategias clásicas del sindicalismo para incrementar su poder y legitimidad– dependió de acuerdos y convenios con actores privados. Por esa vía, durante los años ochenta el SACRA ofreció talleres de capacitación en actividades vinculadas con el rol tradicional de las mujeres –peluquería, bordado y tejido– y de salud asociada a la maternidad. Asimismo, realizó convenios para ampliar la cobertura de salud a las amas de casa y garantizar acceso a planes de turismo social.

Hacia fines de la década y en medio de la escalada inflacionaria, Sara Astiazarán da cuenta de un incremento del empleo femenino en casas de familia como efecto de la crisis económica. En ese marco, el SINPECAF se abocó a la difusión de los derechos exigibles por las trabajadoras: emplearse por su categoría efectiva (es decir, no cumplir tareas no incluidas en la categoría por la que se establece la relación laboral), cobrar un salario igual o mayor al mínimo pactado por el sindicato, tener recibo de sueldo y libreta de trabajo, contar con aportes jubilatorios, no recibir descuentos por casa y comida y percibir el aguinaldo.^[23] La tarea de visibilización de las condiciones del empleo en casas de familia y de concientización de las trabajadoras, en clave reivindicativa de los derechos y apelando a la dignidad del trabajo doméstico, continuó estando en el centro de las estrategias sindicales.

Por esos años, el SINPECAF atendía diariamente a las trabajadoras en la sede del Círculo Obrero Católico. Las demandas tenían que ver con la situación de precariedad en la que se realizaba el trabajo, situación que aún hoy configura las relaciones laborales del sector. Además, un día por semana se ofrecía alfabetización para las empleadas domésticas.

En cuanto a las alianzas dentro del movimiento obrero organizado, la falta de inscripción gremial del SACRA planteó un obstáculo para la participación en pie de igualdad dentro de la CGT, aunque desde los comienzos de la organización se habilitó su ingreso con voz pero sin voto en los plenarios de la Confederación. Otro desafío para lograr esa participación efectiva y, sobre todo, la inclusión de ciertas demandas específicas de todos los sindicatos de trabajo

[22] Entrevista a Lucila «Pimpi» Colombo, Buenos Aires, 22/12/2021.

[23] *Barrial*, Córdoba, n.º 22, agosto de 1988.

doméstico, radicaba en la masculinización del espacio sindical. Una dirigente relata que, en su provincia, «no estaban acostumbrados los varones, y mucho menos los de los gremios metalúrgicos o de la industria azucarera, a que hubiera mujeres (...) que opinen y que defiendan criterios».^[24]

No obstante, algunos sindicatos facilitaron al SACRA ciertas condiciones para el desarrollo de la organización, como el uso de sus locales para realizar reuniones y actividades. Por otro lado, la trayectoria política de las referentes del sindicato –que, como veremos, en las últimas décadas ocuparon diversos cargos en el Estado nacional y provincial– contribuyó a instalar el nombre de la organización en el mundo sindical. Esto le permitió, aun con altibajos y no sin esfuerzo, avanzar en el posicionamiento y reconocimiento del sindicato:

«(...) Cuando no había mucho quilombo en la CGT nosotros participamos. Cuando había quilombo, votaciones y divisiones bueno, nosotros no teníamos las condiciones legales de participar entonces probablemente... no estábamos. Pero nosotros por ejemplo le aportamos a los 26 puntos del programa de Ubaldini. Nosotros le aportamos el tema de la jubilación de las amas de casa».^[25]

En determinados escenarios sociopolíticos –como el de apertura democrática a inicios de la década, o el de hiperinflación hacia el final– el SACRA no descartó la movilización callejera como estrategia para la instalación de sus demandas y de su referencia como actor social. Así, en un folleto de marzo de 1986 titulado «Las Amas de Casa con la CGT», el sindicato ratificó su apoyo a la central obrera así como al programa de 26 puntos –con el reclamo por salario y jubilación automática para las amas de casa incluido– y adhirió al paro convocado: «Compañera: concurra a la movilización y concentración convocada por la CGT abandonando las tareas domésticas y marchando con nuestro sindicato».^[26] En este documento, el SACRA dejaba asentado un reconocimiento a las luchas históricas de las mujeres por la conquista de sus derechos a la vez que planteaba una continuidad en las condiciones de vida de las trabajadoras desde la última dictadura militar:

[24] Entrevista a Beatriz Mirkin, Buenos Aires, 18/03/2022, realizada por meet.

[25] Entrevista a Lucila «Pimpi» Colombo, Buenos Aires, 22/12/2021.

[26] Archivo del SACRA, 1986.

«Pero desde hace 10 años las mujeres venimos sufriendo la marginación. Hemos sido las primeras en quedar sin trabajo, las primeras en perder los derechos conquistados, las primeras en ser borradas de las listas de candidatos gremiales y políticos. Las primeras en ser sometidas a la política hambreadora del gobierno, a la mendicidad y el abandono. Las primeras en salir a trabajar por pocos pesos y en las peores condiciones, en procura del sustento diario para nuestros hijos».

Por otro lado, en Córdoba el vínculo con la CGT implicó también la organización conjunta de instancias de capacitación gremial especialmente dirigidas a las amas de casa. Así, en octubre de 1986 se realizaron tres encuentros en el local de la CGT cordobesa con la participación de referentes locales del SACRA y de otros gremios como Luz y Fuerza y FOETRA. Los temas de la capacitación incluían la historia del movimiento obrero argentino, la participación de las mujeres en la lucha sindical, la importancia de la sindicalización de las amas de casa y su reconocimiento como parte del movimiento obrero organizado, y la relación política entre el gobierno y la CGT.^[27]

En definitiva, la década del ochenta implicó para el SACRA una etapa de movilización de su poder asociativo, signada por la acumulación de recursos organizacionales así como por la convocatoria e interpelación a las amas de casa como protagonistas de los cambios deseados. Esto último aparece con claridad en las condiciones para la afiliación al sindicato, que refuerzan el orden de género según el cual la mujer queda asociada al rol de ama de casa independientemente de otras ocupaciones: «[Se pueden afiliar] Todas las mujeres a partir de los 18 años, sin límite de edad. Consideramos nosotras que, con 18 años, ya sos ama de casa, aun cuando lo hacés antes».^[28]

Por su parte, la relación del SINPECAF con el movimiento obrero organizado se remonta a la década del sesenta. Sara Astiazarán participó en el congreso de la CGT que declaró el paro previo al Cordobazo (Fulchieri 2018; Noguera 2021),^[29] y continuó sosteniendo

[27] Archivo del SACRA, 1986.

[28] Entrevista a Carmen Suárez, Córdoba, 14/03/2022.

[29] «Sara Astiazarán (...) había participado del Plenario de 80 gremios de las dos CGT (Córdoba y de los Argentinos) que aprobó el primer paro activo en Córdoba. El único voto femenino». *Tiempo Latinoamericano*, n.º 105, 2019.

una activa presencia durante la recuperación de la democracia en 1983. Esta participación se asentó entre otras cosas en una concepción acerca del trabajo doméstico como un trabajo históricamente desvalorizado y no reconocido como tal, por lo que una tarea política y gremial de primer orden era su visibilización en el ámbito sindical. Frente al argumento de que el trabajo doméstico no genera lucro, la retórica de esta dirigente resonaba provocadora: «¿no significa una GANANCIA el poder trabajar, realizarse en otros ámbitos, sabiendo que alguien ocupa su lugar en la casa y que al llegar al hogar encuentra orden, comida, limpieza?».^[30]

Desde esta posición, la referente del SINPECAF denunció públicamente el problema de las empleadas domésticas, en tanto trabajadoras pobres y despojadas de los derechos que asisten a los trabajadores formales. Aún más, en sus fuertes intervenciones en el marco de la CGT local se dirigía a los propios referentes sindicales varones advirtiéndoles sobre sus privilegios de género; desde el escenario de un acto sindical en pleno centro de Córdoba a comienzos de los años ochenta, Sara interpeló a sus compañeros dirigentes: «¿saben por qué están ustedes acá? Porque nosotras estamos trabajando en este momento en sus casas».^[31]

Hacia fines de la década, la conformación de la CONLACTRAHO —una entidad regional que nucleó a diversos sindicatos del sector— movilizó al SINPECAF, colocando nuevos desafíos y tensiones. Incluso siendo miembro fundador de esta organización, el sindicato no participó de los primeros dos encuentros (Bogotá, 1988 y Chile, 1991) sino hasta que se incorporó activamente Alcira Burgos a la conducción. En su relato, la participación en este tipo de iniciativas fue motivo de controversias en torno a las prioridades de la organización, y en cierta medida también con el rol de la mujer-dirigente, en tanto los viajes y encuentros fuera de Córdoba «restaban» tiempo y energía para el desarrollo de las actividades del sindicato y de la vida familiar. Más allá de estas tensiones, propias de la construcción interna del sindicato, la CONLACTRAHO aparece como una de las alianzas más significativas para el SINPECAF. Se trata de una institución con una fuerte impronta sindical, cuya identidad se articula centralmente en torno al trabajo doméstico, a la vez

[30] *Cuadernos Laborales*, Córdoba, n.º 2, 1987, pág. 10.

[31] Testimonio de Horacio Barri, Córdoba, 18/05/2022.

que reivindica la organización autónoma y el protagonismo de las propias trabajadoras (Goldsmith 2013).

En definitiva, la participación en la CONLACTRAHO y en la CGT de Córdoba se constituyó en un recurso que permitió respaldar algunas de las iniciativas vinculadas con la visibilización y protección del trabajo doméstico remunerado. El nacimiento de la CONLACTRAHO ofreció al SINPECAF la oportunidad de conformar alianzas amplias, invocar a normativas y convenios internacionales, avanzar en la visibilización de los problemas del trabajo doméstico remunerado y, aunque de manera aún incipiente, legitimar al sindicato como interlocutor con el Estado. Por otra parte, la presencia sostenida de la secretaria general del SINPECAF en la CGT habilitó al sindicato un recurso para impulsar la mejora de salarios, a la vez que fortaleció la posición de la organización como representante de las trabajadoras domésticas.

No obstante, como ya hemos indicado, la década del ochenta fue centralmente el tiempo de la construcción interna de la organización, de concientización sobre los derechos y de convocatoria a las trabajadoras para incorporarlas a la vida sindical. En ese sentido, el trabajo sostenido alrededor de la atención diaria en la sede del sindicato, el acompañamiento a las afiliadas con acciones como la alfabetización y el asesoramiento legal y la presencia pública de las dirigentes, redundó en el fortalecimiento de la solidaridad interna y en la consolidación de objetivos comunes, en un proceso de acumulación de recursos organizativos que, si bien no tuvieron una incidencia directa en la consecución de los objetivos del sindicato, establecieron las condiciones para el despliegue de estrategias externas. Al mismo tiempo, la conformación del propio espacio de conducción alrededor de la figura de Sara Astiazarán, cuyos valores como dirigente fueron y son destacados de manera unánime por las fuentes consultadas, favoreció la consolidación de un sindicato que, a pesar de sus escasos recursos para la movilización y el intercambio político, logró sostenerse en el tiempo y avanzar en la regulación del trabajo doméstico.

7.4 La década neoliberal: tensiones y articulaciones entre lo sindical y lo político

Los años noventa fueron escenario de complejos procesos económicos y políticos que impactaron en la configuración de la sociedad

argentina y, en particular, de la clase trabajadora. Las políticas de ajuste estructural, la reforma laboral y las transformaciones en los modos de intervención social del Estado (Grassi 2003), impulsadas por un gobierno peronista que había condensado las expectativas sociales de recuperación luego de la traumática crisis hiperinflacionaria, colocaron a las organizaciones sindicales en una difícil encrucijada. En esa coyuntura, las trabajadoras organizadas del espacio doméstico sostuvieron demandas históricas e incorporaron otras a la luz de las oportunidades políticas que ofrecía un gobierno nacional de signo justicialista. En Córdoba, el creciente poder del Partido Justicialista (PJ) en la escena política y el posicionamiento de algunos dirigentes cordobeses en el gabinete nacional, configuraron también condiciones para la obtención de recursos y el logro de algunas reivindicaciones de las trabajadoras del espacio doméstico.

No obstante, las estrategias de los sindicatos resultaron disímiles en función de sus identidades y matrices políticas. En el caso del SINPECAF, un discurso sólidamente articulado en torno al carácter sindical de la organización y muy crítico de las dinámicas del campo político, mantuvo a la organización en una posición de denuncia por las malas condiciones del trabajo doméstico remunerado y la falta de respuestas por parte del Estado:

«La situación tan crítica que atraviesa el país se ha visto reflejada especialmente en nuestro gremio del servicio doméstico. Cuando hay una desestabilización económica, cuando aparece la inflación, los problemas de producción en las fábricas, en los talleres, en el campo... siempre, siempre, nuestro gremio va a sentir, el primero, ese peso y sus consecuencias».^[32]

No obstante, dos conquistas obtenidas gracias a la interacción con los gobiernos en este período son señaladas como avances significativos: por un lado, la compra de una casa que será desde 1993 la sede del sindicato, y que resultó en parte^[33] de una negociación con diputados cordobeses cercanos al entonces ministro de Salud y

[32] Sara Astiazarán, secretaria general del SINPECAF, *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 41, octubre de 1991.

[33] Los fondos para la compra de la casa y los arreglos necesarios para su puesta en funcionamiento fueron proporcionados por el Ministerio de Bienestar Social en un 40 %, mientras que un porcentaje similar fue provisto por organismos de cooperación internacional y el resto provino de la cuota afiliatoria del SINPECAF.

Acción Social de la Nación, Carlos «Chiche» Aráoz. Por otro lado, y ya hacia el final de la década, la asignación de cuatro becas de la provincia de Córdoba para garantizar la atención en el sindicato –frente al riesgo de cierre de la sede por falta de personal– dispuesta por el entonces gobernador José Manuel de la Sota luego de recibir una delegación de trabajadoras de casas particulares en la Casa de Gobierno. Aun así, la desconfianza del sindicato hacia «los políticos» continuará moldeando las relaciones –siempre tensas y pragmáticas– entre el SINPECAF y los gobiernos de distinto signo a lo largo del período.

Por el contrario, el vínculo del SACRA con el Estado registra un vuelco a lo largo de esta etapa del peronismo en el poder:

«Fuimos a verlo a Menem para decirle que nosotras lo queremos apoyar pero queríamos que él haga un Ministerio de la Mujer, este... jubilación del ama de casa y personería gremial para el SACRA. Y todo nos dijo que sí el turco [Menem]. (...) Nos dio la inscripción de la obra social, que eso fue muy importante, si no hubiera sido la voluntad política de Menem no la teníamos. (...) En el 97 hizo transferencias a las provincias de Tucumán, de San Juan y de Misiones para que podamos tener nuestra sede propia».^[34]

En 1990 el SACRA se integró al Consejo Económico y Social de nivel nacional, lo que fortaleció la posición de la organización y evidenció para sus dirigentes «el reconocimiento a la labor de la institución, y también al rol protagónico que tiene el ama de casa en la economía, ya que es en ella donde repercuten directamente las políticas económicas y sociales».^[35] En el seno del Consejo continuó planteando el proyecto de socialización de las tareas necesarias para la reproducción de la vida, a través de la «instrumentación colectiva de servicios que alivien a la mujer en la tarea doméstica»,^[36] iniciativa que encuentra una fuerte resonancia en la tradición socialista del feminismo. En efecto, el horizonte de emancipación femenina por la vía de la socialización del trabajo

[34] El presidente Carlos Menem fue el encargado de la apertura del Quinto Congreso Nacional de Delegadas del SACRA, realizado en el teatro Alvear de la ciudad de Buenos Aires en agosto de 1993. En su discurso, Élidea Vigo, titular del sindicato, expresó la decisión institucional de «dar continuidad a este proceso y apoyar a quien lo conduce», en referencia al presidente. *El eco de mi pueblo*, Buenos Aires, n.º 1, agosto de 1993. Archivo del SACRA.

[35] *Clarín*, Buenos Aires, 28/03/1990.

[36] Nota periodística s/d, 30/05/1990, Archivo del SACRA.

doméstico tiene una larga historia que se remonta a las feministas de principios del siglo XX (Goldsmith 2005), y en el caso del SACRA continuó orientando reclamos e iniciativas por la reducción de la carga de trabajo doméstico.

En relación con los avances en su agenda de demandas, el SACRA obtuvo en 1992 el reconocimiento formal a través de una nueva figura denominada «personería social»,^[37] con la que inició el trámite para inscribirse como sindicato en el Ministerio de Trabajo de la Nación. Con esa herramienta, avanzó desde 1997 en la creación de su propia obra social,^[38] otra de las cuatro reivindicaciones históricas del sindicato. Ese mismo año, además, logró una primera respuesta a la demanda por la jubilación con el Régimen de Jubilación para Amas de Casa (ley 24.828). No obstante, y contra las expectativas planteadas desde el Estado respecto del impacto de esta norma, solo 2 000 amas de casa se incorporaron al sistema jubilatorio^[39] por lo que su alcance resultó muy limitado (Pautassi *et al.* 2004). Para el SACRA, constituye un antecedente de respuesta a la histórica demanda por jubilación para las amas de casa, aunque el escenario político e institucional condicionó la orientación de esta política: «la sacamos en el peor momento, en el año 97 cuando era todo el auge de las administradoras de fondos [Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP)], entonces la ley que logramos sacar no era muy buena».^[40]

En cuanto a la creación de la obra social, si bien contó con inscripción desde el 1997, fue recién hacia fines del año 2000 que lograron poner en marcha una estructura propia que, no obstante, fue gerenciada por la empresa SANCOR. Los primeros pasos se dieron con la apertura de sedes en Córdoba, Santa Fe, Misiones y Corrientes, lo que «fue un hito muy importante para nosotros aunque, por supuesto, empezamos a los tropezones de la realidad

[37] El SACRA obtiene la personería social n.º 1 mediante el decreto 673/93, aunque la decisión fue anunciada por el propio presidente Carlos Menem en septiembre de 1992. Esta figura permitió eludir al Ministerio de Trabajo para habilitar al SACRA a administrar fondos de jubilaciones y la obra social.

[38] «La jubilación para las amas de casa ya está en marcha», *Clarín*, Buenos Aires, 05/08/1997.

[39] «El fracaso de la jubilación privada para las amas de casa», *Clarín*, Buenos Aires, 23/08/1998.

[40] Entrevista a Lucila «Pimpi» Colombo, Buenos Aires, 22/12/2021.

de la Argentina»,^[41] en el contexto de crisis económica y social durante el gobierno de la Alianza.

Todos estos avances son interpretados como evidencia del compromiso del partido justicialista con la causa de las trabajadoras, en el marco del cual el SACRA reivindica la articulación política del sindicato como estrategia de fortalecimiento organizacional y condición para el avance de la agenda de las amas de casa. En esa línea, el SACRA apostó a participar activamente con sus principales referentes en los espacios de representación y de gestión estatal, lo que se hace evidente en la trayectoria política de sus principales dirigentes, incluidas las cordobesas.^[42]

La lucha por incrementar la participación femenina en la política encontró a la dirigencia del SACRA por primera vez en acciones comunes con organizaciones feministas. En 1991, Lucila Colombo se incorporó en el nuevo Consejo Nacional de la Mujer liderado por Virginia Franganillo, y desde allí participó en la Multipartidaria y en la Multisectorial de la Mujer en demanda por una ley de cupo femenino en las listas legislativas. El proyecto había sido presentado unos años antes por la senadora de la Unión Cívica Radical (UCR) Margarita Malharro y, con el apoyo de los partidos mayoritarios, fue sancionado en noviembre de 1991 (Tesoriero 2020).

En el mismo sentido, el SACRA Córdoba participó en la campaña para las elecciones legislativas de 1993 apoyando a la lista de candidatos del PJ encabezada por Juan Schiaretti, y alineada con el gobierno nacional de Carlos Menem. En un acto de campaña organizado por el sindicato, la principal oradora –Susana Roble-

[41] Entrevista a Lucila «Pimpi» Colombo, Buenos Aires, 24/02/2022. En 1999 asume un nuevo gobierno nacional conformado por una alianza liderada por el radicalismo, que rápidamente quedó inmerso en una crisis de legitimidad que desembocará en los estallidos sociales de diciembre de 2001.

[42] Élidea Vigo, secretaria general durante los primeros diez años del SACRA nacional, fue concejal, diputada, funcionaria estatal en Misiones y senadora nacional. Se integró al Gabinete de consejeras presidenciales, creado por el presidente Menem en 1993. Su hermana Alejandra Vigo, secretaria general del SACRA Córdoba, fue legisladora provincial, funcionaria del gobierno provincial, diputada nacional y actualmente senadora nacional. Beatriz Mirkin, dirigente nacional del SACRA, fue secretaria y ministra de Desarrollo Social en Tucumán y luego senadora nacional. Lucila Colombo integró el Consejo Nacional de la Mujer en los noventa, fue legisladora entre 1997 y 2003 y luego ocupó cargos en áreas de Niñez, Mujer y Defensa del consumidor, entre otros casos.

do, secretaria general del SACRA Córdoba– explicitó el apoyo al presidente Menem así como la expectativa respecto de la transformación del sistema de previsión social con la llegada de las AFJP. El nuevo escenario de creación del Sistema Integrado de Previsión Social –aunque profundamente regresivo– colocaba al sindicato de amas de casa frente a la oportunidad inédita de gestionar su propia administradora de jubilaciones y pensiones, con la que esperaban dar una respuesta a aquellas trabajadoras que no contaban con aportes por la vía del trabajo formal:

«Nuestras compañeras que criaron sus hijos lavando la ropa en un fuentón de lata, y que muchas veces no tenían qué darles de cenar y salían a pedir fiado medio kilo de azúcar para el mate cocido, necesitan y merecen una jubilación igual que cualquier otra. Y no las vamos a dejar afuera».^[43]

Una vez aprobada la ley jubilatoria para las amas de casa, desde el sector de las trabajadoras de casas particulares reavivaron la demanda por la ampliación de los sistemas de protección social. En cuanto al acceso a una obra social, el SINPECAF instaló tempranamente la demanda formal ante el Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS), pero sin lograr avances en esta materia a lo largo de la década. En una suerte de balance publicado en 1991, la conducción del sindicato explicitaba el fracaso de las gestiones.^[44]

Unos años después, el sindicato participó en el impulso de un proyecto de protección social específico para el sector, a la vez que rechazaba la extensión de la nueva ley jubilatoria para las amas de casa a las trabajadoras domésticas remuneradas. Es así como a fines del año 1999 se registró una importante reforma normativa con la entrada en vigencia del Régimen Especial de la Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico (ley 25.239). Esta nueva ley permitía a las trabajadoras, mediante un aporte mínimo de lxs empleadorxs, incorporarse al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) y a una cobertura médica básica (Pautassi *et al.* 2004).

No obstante, tanto desde SINPECAF como desde UPACP cuestionaron algunos aspectos de la norma por desdibujar la responsabilidad de los empleadores y apelar a la figura de trabajador

[43] Susana Robledo, acto en Córdoba, 1993. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=cAgq0Vjks0>.

[44] «La mujer y su dignidad en el trabajo», *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 41, octubre de 1991.

autónomo para garantizar los aportes de las trabajadoras de casas particulares. En efecto, esta incorporación de las trabajadoras domésticas al sistema de protección social sostenía el tratamiento diferencial respecto al resto de los trabajadores registrados y reforzaba el desdibujamiento de las responsabilidades patronales.^[45]

Todo esto se sumó a la falta de avances en materia de legislación del trabajo doméstico remunerado, así como al deterioro del salario, que se fijaba de manera unilateral en el ámbito del Ministerio de Trabajo. Si bien en 1990 se había logrado fijar un salario básico para las trabajadoras domésticas remuneradas,^[46] la escala salarial permaneció congelada durante varios años desde 1991, lo que motivó reiterados reclamos y acciones públicas por parte del SINPECAF. En una carta documento enviada al presidente Menem en agosto de 1994 y publicada en diferentes medios, la secretaria general del sindicato cordobés denunciaba que

«La política salarial oficial ha llevado a que el trabajo doméstico se convierta en una mercancía sujeta a las leyes del mercado, con toda la degradación que ello tiene, dando paso a nuevas formas de servidumbre y de un Estado que renuncia a su función de ser vector del bien común».^[47]

Asimismo, expresaba la necesidad de avanzar de manera urgente en cuestiones de fondo, particularmente con la sanción de un nuevo estatuto para el sector. En este sentido, los escasos logros registrados durante esta etapa dan un balance negativo en términos de la conquista de derechos laborales:

«(...) en la época donde se cambia de austral a peso nosotras seguimos como tres o cuatro años más donde, cuando el Ministerio de Trabajo pautaba los salarios, todavía lo seguía haciendo en australes. (...) Mirá, una anécdota, ¿no? Que yo siempre lo digo, porque digo, no tenía sentido. Mirá vos hasta qué punto, hasta qué punto se tenía en cuenta el trabajo doméstico».^[48]

[45] El sindicato cordobés denunció la exclusión del trabajo doméstico remunerado en el proyecto del Sistema Integrado de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social, un instrumento de política pública orientado a atacar el fraude laboral, uno de los principales flagelos para el sector del empleo doméstico. *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 54, agosto de 1996.

[46] «La mujer y su dignidad en el trabajo», *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 41, octubre de 1991.

[47] *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 49, diciembre de 1994.

[48] Entrevista a Carmen Britez, Buenos Aires, 30/03/2022.

Por su parte, para impulsar las reivindicaciones vinculadas con el salario y la jubilación para las amas de casa, el SACRA conectó con los debates y desarrollos teóricos que por esos años se estaban produciendo en el mundo respecto de la valorización del TD. La formación en matemática y estadística de su histórica dirigente, Lucila «Pimpi» Colombo, aportó a la construcción de una estrategia que fue pionera en nuestro país: la medición del uso del tiempo como forma de visibilizar la desigual carga de trabajo que recae sobre las mujeres. Es así como, luego de participar en la Conferencia sobre la Mujer de Beijing en 1995, el SACRA impulsó junto a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la primera encuesta de uso del tiempo, que se realizó en el año 1998.^[49] Sin embargo, el SACRA tampoco logró avances significativos en materia de salario y jubilación durante este período, por lo que apostó a fortalecer una política propia basada en ofertas de capacitación laboral, apoyo a proyectos productivos y turismo social para las amas de casa.

En ese sentido, una estrategia fundamental para el desarrollo de las organizaciones vinculadas al trabajo doméstico durante esta compleja etapa de la historia argentina fue la capacitación de las trabajadoras. En el caso del SACRA, el énfasis se colocó en el sostenimiento de actividades productivas y de comercialización orientadas a fortalecer la autonomía económica de las afiliadas. En Córdoba, esta estrategia se materializó a través de espacios de capacitación en oficios –como confección de indumentaria, administración y peluquería– institucionalizando una línea de acción que había acompañado la creación del sindicato. Esta política se fortaleció desde 1991 con la firma de un convenio con el Ministerio de Producción y Formación Profesional de la provincia, para el dictado de «Cursos de capacitación con salida laboral y certificación oficial».^[50] Junto con ello, se impulsó la creación de ferias para la comercialización de los productos elaborados por las amas de casa.

Frente a la debilidad estructural del sector de trabajadoras representado por las organizaciones estudiadas, otra estrategia fundamental fue la construcción de redes organizacionales. La articulación dentro del espacio de la CGT continuó siendo una apuesta

[49] Informe «Las mujeres cuentan. Contemos el trabajo de las mujeres», presentado por Lucila «Pimpi» Colombo y Alejandro Rupnik en 1999.

[50] Sitio web del SACRA Córdoba, <http://www.sacracordoba.com.ar/index-1a.html>.

para el SACRA, que sostuvo su participación y su fuerte identificación con este espacio. Por el contrario, el SINPECAF disminuyó su presencia en la CGT a partir de la renovación de la dirigencia del sindicato a mediados de la década. Un efímero acercamiento a la nueva CTA, fundada en 1994, tampoco contuvo las expectativas del SINPECAF.

En cambio, la apuesta por la articulación de redes de trabajadoras domésticas –bajo la hipótesis de una necesaria autonomía del sector respecto de otras organizaciones con más recursos y capacidad de influencia– alentó al SINPECAF a sostener la participación en la CONLACTRAHO. También por esos años, desde Córdoba se impulsó un proyecto federativo a nivel nacional, cuya piedra fundacional se colocó en el primer Encuentro nacional de trabajadoras domésticas realizado en la localidad de San Antonio de Arredondo, provincia de Córdoba, en diciembre de 1988. En esa oportunidad se definió la creación de la Federación Argentina de Trabajadoras Domésticas (FATRADO), con la que se apostaba entre otras cosas a avanzar en el reconocimiento legal de los sindicatos provinciales y en la reglamentación del decreto 326/56, objetivo solo alcanzado hasta ese momento por el SINPECAF. Sin embargo, y aunque fue uno de los objetivos del sindicato cordobés en estos años, por distintas razones no se logró formalizar la constitución de la entidad.^[51]

7.5 Después de la tormenta: articulación estatal y ampliación de derechos laborales

En 2003 asumió en Argentina el presidente Néstor Kirchner, en un escenario de fuerte movilización popular que por esos años acompañaba la instalación de gobiernos posneoliberales en toda la región. Al igual que otros movimientos que apuntaron a «reconquistar la democracia, el voto y el Estado para consagrar derechos populares» (García Linera 2010, pág. 9), los sindicatos de trabajado-

[51] Alcira Burgos refiere a la resistencia del sindicato de Buenos Aires a aportar con su personería gremial a la construcción de la FATRADO. Muy probablemente la dirigente se refiere a la UPACP, que por entonces centraba su acción exclusivamente en la administración de la obra social. Entrevista a Alcira Burgos, *Red Nosotras en el mundo*. <https://rednosotrasenelmundo.org/Haciendo-memoria-Primer-Encuentro>. Cfr. *Tiempo Latinoamericano*, Córdoba, n.º 46, agosto de 1993.

ras del espacio doméstico retomaron su agenda de reivindicaciones y actualizaron sus estrategias. Por un lado, el SACRA continuó la lucha por el acceso a la jubilación de las amas de casa. La incorporación de su secretaria general Élica Vigo como senadora nacional en 2005, junto con el nombramiento de «Pimpi» Colombo al frente del Consejo Nacional de la Mujer un año antes, habilitó una línea directa con las máximas autoridades del gobierno nacional para una nueva presentación de esta iniciativa en el Senado. No obstante, la alternativa impulsada por el Ejecutivo fue la moratoria previsional, aunque sin prever su fuerte impacto en el sector de las amas de casa:

«Los funcionarios de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) nos decían: “se estima que pueden llegar a ser entre 60 y 90 mil personas las que se jubilen”. Fueron dos millones y medio en la primera tanda, los primeros tres años, fue impresionante. (...) estaban pensando en la gente que había perdido la posibilidad de seguir en el sistema, (...) no habían pensado nunca en las personas que jamás en su vida... de esas personas que jamás en su vida habían estado en el sistema la mayoría son mujeres».^[52]

De manera inmediata, el SACRA Córdoba dispuso un operativo dedicado a asesorar y tramitar los pedidos de jubilación para las amas de casa, que permitió el acceso a este derecho a cientos de mujeres en pocos meses. En 2006, el sindicato realizó un acto multitudinario frente a la sede social en el que la secretaria general y legisladora provincial Alejandra Vigo hizo entrega de los carnets de nuevas jubiladas de ANSES a quienes habían accedido al beneficio a través de la moratoria previsional.

Por su parte, los sindicatos de trabajadoras domésticas remuneradas encontraban en la continuidad del decreto 326 un límite infranqueable para el acceso pleno a los derechos laborales, entre ellos la jubilación para las trabajadoras independientemente de su carga horaria. Identificando las oportunidades políticas que abría el nuevo escenario, se abocaron por estos años al trabajo de articulación nacional e internacional para la reforma de la normativa que regulaba el trabajo doméstico remunerado. En 2008 se produjeron importantes debates en torno a la legislación del TD en los países de la región, fruto de lo cual la CONLACTRAHO elevó al parlamento del MERCOSUR una propuesta de armonización de la normativa

[52] Entrevista a Lucila «Pimpi» Colombo, Buenos Aires, 24/02/2022.

(Poblete 2021). SINPECAF participó en esta iniciativa, integrando la comitiva argentina en los encuentros de trabajo en Montevideo. Paralelamente, en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se iniciaron las discusiones que resultaron en la sanción del Convenio 189 en 2011, una herramienta del derecho internacional específica para la protección del trabajo doméstico.

Los objetivos de incorporar el convenio 189 y su recomendación 201 a la legislación laboral argentina, así como de sancionar una ley propia para regular el trabajo doméstico (TD), orientaron los esfuerzos del SINPECAF y de UPACP. Este último logró constituirse en interlocutor privilegiado del Estado nacional por lo que, a diferencia del primero, participó en las rondas de negociación realizadas en Ginebra y en otras instancias de debate público. Finalmente, en marzo de 2013 se sancionó la ley 26.844 que derogaba el decreto-ley 326/56 y creaba un Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Para las dirigentes de los sindicatos, sin duda la sanción de esta ley supuso un hito de enorme relevancia. Hasta ese momento, las acciones se orientaban hacia el reconocimiento del trabajo doméstico remunerado; a partir de la sanción de la ley, comenzó una nueva etapa de lucha por su cumplimiento, la formalización de las trabajadoras de casas particulares y la puesta en marcha de la comisión paritaria para negociar salarios.

Una vez sancionada la ley, además, se reactivó la demanda por la ratificación del convenio 189 de la OIT sobre trabajadores y trabajadoras domésticas. En 2014, el Ministerio de Trabajo de la Nación firmó ante la OIT la ratificación del convenio 189 y colocó a la Argentina entre los primeros países del mundo en reconocer y proteger –con el convenio internacional y una ley nacional– el trabajo doméstico. Estos avances son valorados por la dirigencia de UPACP como evidencia de una «voluntad política» para avanzar en la protección de las trabajadoras.^[53]

Por otro lado, el SINPECAF se reivindicaba como impulsor del proyecto que finalmente obtuvo el carácter de ley en 2013.^[54]

[53] Entrevista a Carmen Britez, Buenos Aires, 30/03/2022.

[54] Ese reconocimiento aparece también a propósito de un homenaje realizado por el Concejo Deliberante a la histórica dirigente Sara Astiazarán. Diario de sesiones del Concejo Deliberante de Córdoba, 28 de agosto de 2014.

«La ley, ya con... armada y todo, Rubén [Layún] la presenta en el 2003(...). En el 2004 yo era secretaria general, entonces me hace la carta a mí, me envía la ley, que para que esa ley pudiera existir. (...) Y bueno, él empezó a escribir, a escribir, a escribir. Por eso... y me da mucha bronca que otros se hayan hecho los dueños de la ley porque esa ley se gestó en el SINPECAF, en Córdoba, con la Sarita, Layún».^[55]

Más allá de estas controversias sobre la autoría del proyecto, la valoración de esta nueva ley es similar entre las dirigencias de los sindicatos de trabajadoras de casas particulares. Para Alcira Burgos, se trató de «un cambio total de paradigma; se pasó de un régimen de servidumbre y paternalismo a uno en el que el patrón debe ser empleador».^[56] De esta manera, como señaló también el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, las trabajadoras del TD remunerado se acercaron al objetivo de alcanzar la ciudadanía laboral mediante la protección de una normativa que buscaba equipararlas con el resto de los trabajadores y reducir el fraude laboral.^[57]

Por otro lado, los años del kirchnerismo en el gobierno nacional y del peronismo en la provincia de Córdoba, con el triunfo de De la Sota en 1999, fueron un tiempo de consolidación de la estrategia institucional de capacitación laboral y promoción de la autonomía económica de las mujeres. Desde 2006, el Ministerio de Trabajo de la Nación impulsó una política de capacitación profesional para el sector del TD, que acompañó otras medidas orientadas a favorecer el registro de las trabajadoras. El «Proyecto de Profesionalización del Servicio Doméstico» funcionó hasta el 2010 en el marco de la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTEySS). Las acciones enmarcadas en este proyecto se articularon especialmente con la Escuela de Capacitación de la UPACP, fundada en 2006, así como también con el SINPECAF y con oficinas de empleo del interior del país (Rodríguez Nardelli 2016).

En este contexto, la Escuela de Capacitación para el personal del servicio doméstico de UPACP se planteó como objetivo central «la “profesionalización” y la “jerarquización” de la/os trabajadora/es de casas particulares, lo que se logra a través del saber hacer y del

[55] Entrevista a Alcira Burgos, Córdoba, 05/11/2021.

[56] *La Voz del Interior*, Córdoba, 17/03/2013, citado en Manzo (2014).

[57] *Página/12*, Buenos Aires, 14/03/2013.

trabajo registrado, respectivamente».^[58] Su institucionalización se organizó alrededor de Obra Social del Personal Auxiliar de Casas Particulares (OSPACP), la obra social del sindicato, bajo el impulso de su abogada Marta Roncoroni. Inicialmente, dictaba cursos de cocina elemental, organización del hogar, lavado y planchado de ropa, pero en pocos meses logró incorporar un trayecto de educación primaria para adultxs. Con el apoyo del Ministerio de Trabajo de la Nación, en 2008 se abrió la capacitación a trabajadoras no registradas, desempleadas y beneficiarios/as de planes sociales. En ese marco, se amplió el alcance territorial de la Escuela, con la apertura de sedes en el Conurbano Bonaerense y, posteriormente, en las sedes provinciales de OSPACP, incluida la provincia de Córdoba:

«Cuando el ministerio empieza a financiar, empieza a pagar la hora docente, los insumos, computadoras, maquinarias para la cocina, entonces era mucho más sencillo para la obra social ir abriendo sedes. Cuando la obra social se da cuenta de la importancia de la escuela, imaginate. Que este era el lugar donde la gente se reunía, donde se capacitaba, entonces después en cada lugar se abría la escuela junto a la obra social».^[59]

La articulación con el gobierno nacional le permitió a la UPACP avanzar en la consolidación de la Escuela, incorporando el trayecto de nivel secundario y visibilizando la experiencia en diferentes espacios. En la mirada de una dirigente histórica, la construcción de la escuela «al sindicato le sirvió, le dio protagonismo, le permitió crecer, sobre todo internacionalmente».^[60] Gracias a la Escuela y a la obra social, así como a su vinculación con la CGT y el permanente apoyo del Estado nacional, UPACP logró posicionarse como la principal representación del sector de trabajadoras de casas particulares.

Por su parte el SACRA desplegó también desde comienzos del nuevo siglo una política de capacitación laboral articulada con políticas nacionales de empleo, y lanzó un programa de educación formal para adultos que incluía el trayecto primario y el secundario. Esta oferta de formación se vinculaba además con la participación del sindicato en iniciativas estatales para la promoción del empleo

[58] Sitio web de la Escuela de Capacitación de UPACP: www.esdu.ar.

[59] Entrevista a Marta Roncoroni, Buenos Aires, 25/11/2022.

[60] *Ibid.*

de mujeres, como el PROFAM –coordinado por el Consejo Nacional de la Mujer en 2004– así como en el sostenimiento de los espacios de feria para la venta de productos de la economía social.^[61]

En la misma línea, en esta etapa el SACRA Córdoba impulsó una política de acceso a microcréditos destinado a la compra de insumos y equipos para mujeres emprendedoras. Entre 2007 y 2015 gestionó acuerdos con el Banco Popular de la Buena Fe para el otorgamiento de créditos, a la vez que participó en diversos eventos sobre la temática. Entre otros, el «Congreso Nacional de Microcréditos», realizado en 2009 en Embalse de Río Tercero, que contó con la presencia de la presidenta de la Nación, Cristina Fernández. Al año siguiente el sindicato de amas de casa se sumó al Programa provincial «Córdoba con ellas», una iniciativa de política social orientada a favorecer la inserción laboral de las mujeres. En 2011, avanzó en la creación del Banco de la Solidaridad, con planes de microcréditos para emprendimientos y consumo.

Lo que se evidencia con estas iniciativas es la intención de ofrecer a las mujeres un horizonte laboral y de autonomía por fuera de la actividad doméstica, sin por eso dejar de reivindicar el valor del trabajo del ama de casa. Rechazando explícitamente las posiciones críticas de algunos feminismos en torno a la «naturalización» de la mujer como responsable de la esfera doméstica y el cuidado, Colombo destaca como una conquista principal de este período la Asignación Universal por Hijo (AUH) impulsada por el gobierno nacional en 2009:

«(...) para muchas de ellas probablemente esa hubiera sido la primera vez que tenían una plata que ellas pudieran administrar sin pedirla, sin... segura, cada fin de mes. Eso fue también, para nosotras, para la lucha nuestra, esos fueron dos hitos extraordinarios en donde no es que... no es que ahí tuvimos algo que ver, en el sentido, digamos, ni militante ni organizativo. Pero tuvimos que ver

[61] Por esto es que, durante el año 2012, el gremio de las amas de casa ha organizado y concretado distintas ferias para ofrecer productos y servicios de estos emprendimientos. Villa del Totoral, Alta Gracia, Malagueño, Villa Allende, Unquillo, Río Segundo, Salsipuedes, San José, Villa Dolores, Agua de Oro y Sede Central en capital, han cobijado por primera vez estos eventos, con gran repercusión y expectativas para su continuidad y proyección en el futuro (sitio web de SACRA Córdoba, <http://www.sacracordoba.com.ar/index-1a.html>).

en que nosotros salimos a defender y a promover y a informar la importancia de que eso lo cobrara la madre».^[62]

En la misma línea, el SACRA siguió con su estrategia de poner en evidencia las desiguales formas de distribución y uso del tiempo de trabajo. A partir de una nueva indagación –esta vez impulsada desde el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) y con alcance en todo el territorio argentino– se pudo identificar y visibilizar a través de diversas acciones la persistencia de desigualdades vinculadas con el trabajo doméstico. Desde el CNM, además, se publicó en 2006 el libro «Decir mujer es decir trabajo», en el que se recogieron los resultados del estudio realizado en 1998 y los debates posteriores sobre el cuidado y el rol de las mujeres.

La primera década del siglo fue también escenario del fortalecimiento de las obras sociales administradas por los sindicatos de trabajadoras del espacio doméstico. UPACP contaba con la obra social OSPACP desde 1975, pero es a partir del nuevo siglo que recibió la habilitación para prestar servicios a nivel nacional y se constituyó como la única obra social del personal de servicio doméstico, lo que le permitió no solo incrementar la afiliación al sindicato, sino incluso convocar a dirigentes de otros sindicatos atraídas por las prestaciones y recursos disponibles.

A fines del año 2000, como ya anticipamos, el SACRA había logrado poner en marcha su obra social OSSACRA, y con ella incorporó también a nuevas activistas que luego tendrán un rol protagónico en el sindicato. En este período, OSSACRA fue el motor de una política de acceso a la salud para amas de casa en todo el territorio de la provincia de Córdoba, a partir de la fundación de un centro de salud en la capital, consultorios en distintas localidades del interior y la continuidad del programa de salud integral de la mujer junto a las delegaciones barriales.

Por último, la vinculación con el espacio sindical nacional y local continuó siendo una apuesta y un desafío para las organizaciones de trabajadoras del espacio doméstico, en el marco de la recuperación de la negociación colectiva, el crecimiento del empleo y la reactivación de la dinámica sindical registrada durante los gobiernos kirchneristas. En el caso del SACRA Córdoba, las entrevistadas dan cuenta de un largo camino recorrido para lo-

[62] Entrevista a Lucila «Pimpi» Colombo, Buenos Aires, 24/02/2022.

gar la incorporación plena en la Central, que se logró alrededor del año 2007 a partir de un debate interno sobre la distribución de viviendas de un plan provincial pactado con la CGT. Aunque finalmente el plan habitacional no se concretó, SACRA logró su reconocimiento como sindicato con voz y voto en la Central. A nivel nacional, el SACRA continuó participando de diversas maneras en la vida sindical pero sin lograr la membresía plena. Por su parte, UPACP encontró en la CGT otro espacio de legitimación como representante principal del sector de trabajadores/as de casas particulares:

«Nosotros somos la única organización sindical que está dentro de CGT y estamos de hace muchísimos años, ¿no? Así que imaginate. Y sí participamos (...) en todas las secretarías que nos llamen. Por ejemplo, en la Secretaría de la mujer y género nosotros participamos, y somos activamente participantes ahí. Con la Secretaría de internacionales (...) desde ahí trabajamos muchísimo todo lo que tenga que ver con los convenios internacionales, con resoluciones, con resoluciones que tengan que ver con la igualdad».^[63]

7.6 Reflexiones finales

La conmemoración de los cuarenta años de democracia en Argentina luego de la última dictadura militar emerge como una oportunidad para volver a preguntarnos sobre los logros y deudas de una democracia que es, como sugería Charles Tilly, un «sitio en construcción». En este capítulo, volvimos la mirada hacia los primeros años de la recuperación democrática para atender a las dinámicas de la acción colectiva de las trabajadoras del espacio doméstico, un sector históricamente invisibilizado y marginado de los mecanismos de protección social, pero también relativamente ignorado en su capacidad de agencia por parte de la academia.

Frente a la debilidad estructural del sector, la apuesta por la conformación de organizaciones sindicales, el reconocimiento del trabajo doméstico –en su forma remunerada como no remunerada– y el acceso a los mecanismos de regulación del trabajo y de protección social del Estado fueron desafíos que atravesaron –al menos– los primeros treinta años de democracia. En los años ochenta, la construcción del poder asociativo, entendido como la capacidad de conformar estructuras sindicales dinámicas y sólidas, así como de

[63] Entrevista a Carmen Britez, Buenos Aires, 30/03/2022.

vincularse con otras organizaciones laborales y políticas en distintos niveles, fue una tarea prioritaria del SINPECAF y del SACRA tanto a nivel nacional como local. En ese sentido, los primeros años de democracia fueron un tiempo de siembra, de un arduo trabajo de construcción sostenido en torno a la instalación de algunas reivindicaciones vinculadas con el reconocimiento del trabajo doméstico y de las propias organizaciones como representantes del sector, en tensión con gobiernos que –tanto a nivel nacional como provincial– no ofrecían canales de acceso al Estado. Con respecto a UPACP, no fue posible encontrar registros de actividad gremial en esta década, aunque sí habría funcionado su obra social, con alcance limitado a la Capital Federal.

Los años noventa son tiempos de políticas regresivas pero de fuerte acercamiento del SACRA al gobierno nacional y de su seccional Córdoba al partido justicialista, alineado con el gobierno menemista. Si bien se registran algunas conquistas, como las leyes jubilatorias y el reconocimiento legal del SACRA nacional, el énfasis se coloca en la incorporación de dirigentes a las filas del partido gobernante mientras que los efectos de las políticas públicas resultan limitados en términos de la ampliación de derechos y la reducción de la desigualdad.

Los años posteriores a la crisis de 2001, durante la etapa del llamado «giro a la izquierda» en toda la región, se avanza desde el Estado en políticas que dan respuesta a demandas históricas de los sindicatos vinculadas con la regulación del trabajo doméstico, el acceso a jubilación y el establecimiento de la negociación colectiva, que involucró a los tres sindicatos por primera vez en una acción común. Además, se retomaron iniciativas vinculadas con la medición y reconocimiento del trabajo no remunerado, con lo que se renovaron los debates sobre el cuidado como derecho y se recrearon las demandas en torno a la socialización de las tareas domésticas formuladas tempranamente por el SACRA. En el caso del TD remunerado, se registró así un proceso de equiparación de derechos que –en el marco de la noción de «trabajo digno»– acercó significativamente a las trabajadoras del sector con el resto de los trabajadores formales, lo que implicó una disminución de la brecha de desigualdad.

En estos años, se generaron condiciones para un crecimiento de la sindicalización de las trabajadoras domésticas remuneradas, contexto que la UPACP –asentada en Buenos Aires, con personería

gremial y una obra social activa– aprovechó para posicionarse como el sindicato representativo del sector. En este escenario, consolidó su extensión territorial en todo el país, con la creación de su Escuela de Capacitación y el fortalecimiento de la obra social OSPACP. Este reconocimiento como principal interlocutor del Estado se reforzó, por otra parte, con su participación plena en la CGT nacional y su desempeño en espacios y redes internacionales dedicados a la cuestión del TD. UPACP Córdoba acompañó esta estrategia con el desarrollo de la obra social local y la incorporación de afiliadas y activistas a propósito de la sanción del nuevo Estatuto para el personal de casas particulares. Por su parte, el SACRA Córdoba estableció fuertes lazos con el Estado a partir de 1999, con la llegada del justicialismo al ejecutivo local, lo que le permitió incorporar recursos para el desarrollo de políticas de capacitación, salud y emprendimientos productivos. Asimismo, acompañó las políticas nacionales orientadas a la protección de las trabajadoras, valorando su impacto en la reducción de las desigualdades e identificando en ellas una respuesta adecuada a demandas de larga data.

Por último, el reconocimiento y participación en la CGT –en el caso de UPACP nacional y SACRA Córdoba durante la última etapa– respondió a los alineamientos políticos pero no constituyó un recurso significativo para el avance de las reivindicaciones. Por su parte, las trabajadoras del SINPECAF apostaron frente al escaso apoyo del sindicalismo local, al fortalecimiento de las redes de organizaciones sindicales de su sector a nivel nacional y latinoamericano, fortaleciendo así un horizonte de autonomía con una clara identidad de clase.

Parte 2

Las respuestas de lxs trabajadorxs ante las
reformas de mercado

CAPÍTULO 8

¿La democratización sindical de la *isla*? Una mirada cordobesa al proceso de reformas laborales en Argentina (1985-1995)

GABRIEL GERBALDO

Como se señala en la introducción del presente libro, las recuperaciones del orden democrático en América Latina tuvieron lugar en un contexto donde se avizoraban profundos cambios estructurales en lo que refiere al mundo del trabajo. La crisis de los parámetros fordistas, iniciada a mediados de los años setenta, y los procesos de globalización que le siguieron fueron el escenario donde los diferentes actores sociales se posicionaron frente a las transformaciones del trabajo. En esta compleja constelación, el presente capítulo abordará el modo en que un actor estatal, de tipo subnacional, tuvo una posición activa en el proceso reseñado.

Antes de avanzar en este sentido, necesitamos realizar una breve digresión. Como la literatura se encargó de señalar, desde los albores del retorno democrático existieron renovados intentos por modificar la legislación laboral en Argentina. Con el temprano proyecto Mucci (1984), la gestión alfonsinista buscó impulsar la democratización sindical a partir de introducir la primera minoría en las comisiones directivas de los sindicatos y el control estatal del acto electoral, entre otras medidas (Gaudio y Thompson 1990; Zorzoli 2015). Una vez fracasado ese proyecto, se registraron diferentes iniciativas destinadas a fomentar la flexibilidad interna

y externa del trabajo.^[1] En este sentido, entre los años ochenta y noventa, hallamos diferentes coyunturas donde los funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina (MTN) profundizaron algunas de estas vías o realizaron una combinación de ambas. El objetivo era que el Estado liderara, y los sindicatos se adaptaran, al cambio productivo y tecnológico que estaba ocurriendo.

Por un lado, en lo que refiere a la flexibilidad interna, destacamos las políticas impulsadas desde la gestión menemista que se concentraron en los derechos individuales de los trabajadores tales como las modalidades de empleo, los accidentes de trabajo y la disminución de los costos de indemnización por despido injustificado (Etchemendy y Palermo 1998; Gordillo 2008). En ese marco, la ley de Empleo 24.013, sancionada en 1991, fue la estela de este proceso fijando nuevas modalidades contractuales por un tiempo determinado lo que significó el ingreso de la precariedad del contrato al mercado de trabajo.

Por otro lado, existieron iniciativas que buscaron combinar la flexibilidad a través de un instrumento fundamental: la negociación colectiva. De esta manera, hallamos durante la gestión alfonsinista el llamado paquete Caro Figueroa (por el nombre del subsecretario de trabajo) que buscó «democratizar el sistema de trabajo» a través de convenios colectivos articulados produciendo una negociación «en cascada» partiendo desde lo nacional hasta lo regional, provincial y, hasta, empresarial.^[2] Se buscaba superar el supuesto paternalismo estatal de las relaciones laborales y «promover un rol más activo de los actores sociales». En este esquema, los gremios asumían mayores responsabilidades respecto de la suerte del aparato productivo nacional a cambio de cuotas de información y poder de decisión en las empresas (Gordillo 2013a).

[1] La primera refiere a la organización del trabajo dentro de la empresa, mientras que la segunda a las contrataciones y despidos, es decir, el ingreso y salida del mercado de trabajo.

[2] Proyecto Armando Caro Figueroa, *mimeo*. Cabe destacar que el proyecto contemplaba la incorporación de los trabajadores del sector público al régimen de convenciones colectivas. Agradecemos a la doctora Mónica Gordillo por compartir tal valioso material. Una versión puede hallarse en la biblioteca del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Archivo Personal Enrique Dimase, caja 628.

Otro caso fue el fracasado proyecto del ministro de Trabajo de la Nación, Enrique Rodríguez, en 1993 cuando propuso descentralizar los convenios colectivos para fomentar la flexibilidad interna y externa (Murillo 2008). El retorno de Caro Figueroa al MTN se tradujo en un renovado intento por «modernizar» el sistema colectivo del trabajo sintetizado en el «Acuerdo Marco» de 1994. En un halo de continuidad con el proyecto de Rodríguez, el MTN promovió una «negociación colectiva flexible» caracterizada por acuerdos cercanos al cambio productivo de tipo posfordista que permitieron introducir los principios de polivalencia funcional, sistema de trabajo en equipos multifuncionales y canales de participación de los trabajadores en la empresa. Esto se cristalizó, sobre todo, en convenios de empresas estatales que fueron privatizadas así como en empresas de automóviles, alimentación, plásticos y minería (Caro Figueroa 1997; Gordillo 2008; Novick y Trajtemberg 2000).

De lo anterior, se desprende que el Estado nacional intentó realizar modificaciones normativas en las relaciones laborales argentinas sin trastocar el modelo sindical de tipo peronista en lo que refiere a la organización de las asociaciones sindicales, que había sido repuesto durante el alfonsinismo. La unicidad sindical, la ultraactividad de los convenios Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) y el control de las obras sociales constituyeron los principales pilares de la férrea defensa de los gremios, que no fueron modificados.

Sin embargo, las ciencias sociales en los últimos años se han encargado de iluminar toda una serie de prácticas que realizan los actores por fuera de la normativa entendida, ya sea como resistencias, negociaciones o escapes. A lo largo de este capítulo observaremos ese intersticio ubicado dentro y fuera de la ley. En ese sentido, abordaremos el modo en que una cartera laboral subnacional que, *a priori*, carecía de capacidades normativas para producir cambios, intentó imprimir una dirección particular a la organización de las relaciones laborales en el marco del proceso de transformación tecnológica y productiva en la provincia. A su vez, abordaremos el modo en que los diferentes nucleamientos gremiales, y sindicatos en particular, actuaron frente al escenario propuesto.

El esquema diseñado recupera el rol fundamental del actor estatal como aquel que otorga y funciona como garante de los

principales capitales en disputa en el campo sindical. La categoría retoma la teoría sociológica de Pierre Bourdieu, quien entiende al espacio social como una estructura objetiva producto de luchas por dominar las posiciones y los principios de producción de legitimidad de las mismas. En ese sentido, el campo sindical emerge como efecto de un doble proceso: de concentración de capitales e institucionalización de las relaciones sindicales. El primero se caracteriza por la expansión organizacional de los sindicatos derivada en la objetivación de un capital específico, el capital sindical. El segundo está dado por la reestructuración de los mecanismos de acceso al campo y a las posiciones dominantes dentro de él (Aldao 2015).

Una de las características definitorias del campo sindical es la potestad del Estado para administrar el título que habilita el acceso a los espacios dominantes a través de la personería gremial.^[3] Este último reconoce y delinea las posibilidades de acción de las organizaciones, otorgando el monopolio de la representación de los trabajadores de una actividad a una organización sindical. Si bien la cartera laboral provincial no contaba con esta potestad estrictamente, actuó como autoridad de aplicación dados los intersticios que otorgaba la ley nacional 23.551 (1988) de negociaciones colectivas que habilitaba la libertad de negociación entre las partes (sindical y patronal).

El presente capítulo pretende indagar el sentido y alcances otorgado a la democratización de las relaciones laborales desde el Ministerio de Trabajo de la provincia de Córdoba (MTP) durante el período 1985-1995. Más precisamente, analizaremos las iniciativas específicas desarrolladas desde el MTP para delinear nuevas formas de concertación colectiva. El recorte obedece a la etapa donde la cartera laboral obtuvo el mayor rango jerárquico durante las gobernaciones radicales e impulsó un proceso de democratización laboral en los términos en que era oficialmente entendido. Durante aquellos años, la Unión Cívica Radical (UCR) gobernó la provincia desde 1983 hasta 1999. En ese período, ocurrieron tres mandatos consecutivos de Eduardo Angeloz y tan solo uno de Ramón Mestre. La provincia mediterránea fue presentada oficialmente como una

[3] Esta potestad estatal fue inaugurada por el decreto nacional n.º 23.852 de Asociaciones Profesionales sancionado en 1945 y que permaneció prácticamente vigente en la ley n.º 23.551 de 1988.

«isla democrática» caracterizada por un modelo económico y de gestión diferente a la administración nacional menemista (Gordillo 2003; Riorda 2004).

Es necesario precisar qué entendemos por el concepto de democratización. Siguiendo a Charles Tilly (2007, pág. 14) la democracia remite a un proceso conflictivo de interacción entre demandantes y contrademandantes, cuyo resultado debe tender a ampliar la participación, a disminuir las desigualdades categoriales e impulsar consultas protegidas y vinculantes con relación a las autoridades y sus políticas. En este sentido, el autor estadounidense considera como condición necesaria la existencia de un Estado fuerte y de una ciudadanía que se vincule a él sobre la base de lazos de confianza y no por la referencia a contactos que los miembros de sectores particulares puedan tener con los gobernantes.

Esta perspectiva vincula los procesos de democratización con la capacidad del Estado para restaurar y/o ampliar derechos, aislándose (relativamente) de los intereses sectoriales pero sin ejercer una función enteramente neutra frente a ellos. En el presente escrito, entendemos por capacidades estatales a «las aptitudes de las instancias de gobierno para obtener resultados» (Repetto y Andrenacci 2006, pág. 313). Según los autores, una serie de elementos le son inherentes como el marco institucional, el aparato administrativo y la capacidad política. Esta última refiere a la aptitud de problematizar las demandas de los grupos mayoritarios de población tomando decisiones que representen y expresen sus intereses e ideologías, más allá de la dotación de recursos que puedan movilizar en la esfera pública. Entendida como resultado de la interacción situada, la capacidad política presupone la existencia de actores en conflicto que acercan demandas para que el Estado las procese y responda a ellas, con abstracción de los recursos movilizados. En este caso, la gestión radical buscó fortalecer su capacidad política a través de la promoción de la autonomía de gobierno que ofrece el sistema político federal de nuestro país. Por consiguiente, la hipótesis que persigue el presente capítulo considera que el Ministerio de Trabajo provincial entendió la democratización sindical como parte de un proceso de federalización del modelo gremial para actuar y definir las políticas públicas a partir de las especificidades locales. Para ello, buscó desnacionalizar la política laboral promoviendo la descentralización de la negociación colectiva para regular el ejercicio y la ejecución de las relaciones laborales en la provincia.

Esta herramienta fue utilizada como un mecanismo para garantizar mayor participación y representación de los intereses sectoriales y, de este modo, asegurar la paz social entre capital y trabajo.

El desarrollo del capítulo contiene tres apartados principales. En el primero, realizamos una breve reseña de la emergencia del ministerio de trabajo en Córdoba y su recepción por parte de los principales nucleamientos sindicales. Luego, describimos las principales características de la propuesta cordobesa de modificación del sistema de negociación colectiva y observamos sus alcances en la actividad económica privada a lo largo del período. Posteriormente, analizamos brevemente el impacto de la propuesta a través de dos casos: metalúrgicos y alimentación. Optamos por estos casos debido a que el sector manufacturero es un área propicia para interrogarnos y observar las transformaciones tecnológico-productivas operadas a nivel provincial. Por último, realizamos una serie de consideraciones finales a la luz del análisis propuesto.

8.1 Un Ministerio de Trabajo para el campo sindical cordobés

Cuando Angeloz (UCR) asumió la gobernación a fines de 1983, la provincia no contaba con un área dedicada a lo laboral.^[4] Esta situación obligaba a que cualquier conflicto obrero se tramitara ante las autoridades de la Delegación Regional del MTN. Esta última era un enclave territorial de la cartera nacional que contaba con un puñado de funcionarios generalmente coordinado por sindicalistas de extracción radical, tales como Felipe Zabalza de Judiciales (1983-1985) y Juan Malvar del sindicato gráfico (1985).

No obstante, en los primeros días del mes de enero de 1985, en el marco de la concertación propuesta por el gobierno alfonsinista, la Confederación General del Trabajo (CGT) se retiró momentáneamente de la mesa de negociación debido a tensiones con las autoridades. La estructura interna del sindicalismo nacional hacía dificultosa la tarea de concertar, por un lado, con empresarios y Estado, y por otro, ejercer su poder hacia abajo de la pirámide de la estructura (Gaudio y Thompson 1990). Los dirigentes sindicales

[4] De todos modos, Córdoba contó históricamente con el Departamento Provincial del Trabajo (DPT) que se disolvió en 1974 producto de la centralización realizada desde el MTN.

del interior del país se sentían sin capacidad de acción y ajenos a las grandes decisiones que afectaban al mundo laboral.

En este marco, se realizó en Córdoba una masiva movilización que será recordada largamente entre los sindicatos locales debido a su amplia convocatoria y la capacidad que tuvo de unificar al movimiento obrero.^[5] Siguiendo la crónica periodística, las dos CGT locales^[6] realizaron un paro de catorce horas acompañado de una protesta frente a la Casa de Gobierno donde le presentaron al gobernador un documento en el que consignaban los establecimientos que atravesaban conflictos gremiales solicitando su inmediata resolución.^[7] José Campellone, secretario general del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) Córdoba, sostuvo «queremos participar y no ser convidados de piedra de políticas que se generan a mil kilómetros de distancia y que luego no es posible de aplicar».^[8] El lanzamiento del Plan Austral actuaba como telón de fondo y los sindicatos cordobeses deseaban formar parte de la discusión de las transformaciones en el mundo del trabajo. En efecto, el paro obtuvo una mayor adhesión que el primer paro nacional de la CGT, dando cuenta de las pretensiones de participación del movimiento obrero organizado local cuando se movilizaba por cuestiones que lo afectaban de manera directa.^[9]

En esa ocasión, según relatan los actores, la manifestación finalizó con un intento fallido de ubicar una bomba frente al palacio

[5] Al respecto, recomendamos observar en el capítulo de Juan Gerbaldo el impacto que tuvo en las subjetividades de los dirigentes sindicales y su valoración positiva entre los miembros fundadores del Movimiento de Organización y Acción Sindical (MOAS) en 1994.

[6] A diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, donde las dos CGT –Azopardo y Brasil– se unificaron a comienzos de 1984 para oponerse al proyecto Mucci, en Córdoba el movimiento sindical continuaba dividido en dos expresiones: la CGT Rodríguez Peña, dirigida por Miguel Ángel Correa (Madera) y la CGT Chacabuco, cuyo secretario general era Adolfo Cortés (Molineros).

[7] *La Voz del Interior* [LVI], 13/01/1985, pág. 7 A.

[8] *La Razón*, 22/01/1985.

[9] Según estimaciones propias de los contemporáneos, el primer paro general de la CGT nacional de septiembre de 1984, obtuvo solo el 60 % de apoyo en Córdoba (Gaudio y Thompson 1990, pág. 108). Por el contrario, la protesta de enero de 1985 fue «masiva» con un acatamiento «prácticamente total» (LVI, 16/01/1985, pág. 7 A).

ejecutivo lo que encendió la alarma en el gobierno.^[10] Luego del incidente, Angeloz impulsó, con el apoyo del presidente Alfonsín, la creación del MTP. Para ello, el gobernador convocó al abogado laboralista Jorge Jerónimo Sappia para elaborar la ley orgánica expresándole que necesitaba de un organismo que «se ocupe de estos *quilombos* sindicales, de atender a los sindicalistas, que no me agarre de sorpresa como este paro de la CGT».^[11] Rápidamente, Sappia elaboró un proyecto, que pronto lo tendría como ministro, y contemplaba la intervención en los conflictos colectivos de trabajo y el pleno ejercicio de la policía laboral. Este último término remite a la actividad que realiza el Estado para asegurar el buen orden de las relaciones laborales, el cumplimiento de la legislación que la regula y la paz social entre los sectores del trabajo. Se considera una facultad provincial no susceptible de ser delegada a la Nación (Medina Mailho 1996).

En este marco, la estructura orgánica precisa del MTP no fue fruto de la normativa sino de la estructuración establecida por el ministro Sappia que tuvo como modelo el MTN. De esta manera, la cartera laboral se compuso de:

1. el cargo de ministro;
2. un subsecretario de trabajo sumándose, a partir de 1988, un subsecretario técnico del trabajo;
3. un cuerpo de dos o tres asesores generalmente conformado por abogados y/o dirigentes sindicales de extracción radical;
4. un esquema de delegaciones regionales que alcanzó más de treinta sedes en la provincia superando ampliamente el esquema diseñado por el DPT en la primera parte del siglo XX;^[12]
5. un equipo de inspección para las condiciones de trabajo en general y uno dedicado a Higiene y Salubridad. El cuerpo de

[10] Esta situación fue registrada por la prensa y contrastada en los relatos del propio gobernador, su ministro de Gobierno y el ministro de Trabajo (Angeloz 2014, pág. 209; Juan Carlos Palmero, entrevista realizada por Gabriel Gerbaldo, Córdoba, 5 de marzo de 2021; Jorge Jerónimo Sappia, entrevista realizada por Gabriel Gerbaldo, Córdoba, 4 de enero de 2021).

[11] Jorge Jerónimo Sappia, entrevista por Gabriel Gerbaldo, Córdoba, 4 de enero de 2021. El resaltado es nuestro.

[12] Según Ortíz Bergia (2013, pág. 184), el DPT no contaba con más de diez delegaciones regionales para los años cuarenta.

inspectores alcanzó, hacia los años noventa, la cifra de 90 para los distintos tipos de actividades.^[13]

Lo autóctono radicó en que el gobierno decidió volver a poner en funcionamiento la figura del DPT para reconstituir lo que era considerado una institución histórica de la provincia^[14] e incluir a funcionarios con conocimientos en la resolución de los conflictos colectivos de trabajo.^[15]

Sin embargo, la nueva cartera laboral fue rechazada por la CGT local, ya unificada, que manifestó su preferencia por robustecer la Delegación Regional del MTN, calificándola de «espacio natural» para procesar la conflictividad.^[16] Sin embargo, aquella dependencia contaba con escasos recursos humanos y materiales para la tarea emprendida. En efecto, durante los debates en la Legislatura por la creación del MTP, el senador Almada (un reconocido dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) de San Francisco) solicitó que la provincia arbitrara los medios necesarios para poner en marcha «inmediatamente» las delegaciones regionales atendiendo al reclamo de los trabajadores organizados, es decir, la CGT. La bancada justicialista también rechazó los objetivos de la naciente cartera en lo referido a «intervenir en la celebración de convenios colectivos de trabajo, homologarlos y registrarlos», por considerarlo una atribución exclusiva del MTN.^[17]

De modo que la creación del MTP replicó al interior del campo sindical las disputas que lo dividían, ya que la CGT Unificada no la reconoció inicialmente y los Gremios por la Unidad (GpU)^[18]

[13] César Arese, entrevista realizada por Gabriel Gerbaldo, Córdoba, 13 de diciembre de 2021; Ministerio de Trabajo Córdoba, *Informe Anual*, 1987; 1991; Medina Mailho (1995).

[14] Según numerosos entrevistados, el DPT contaba con una inercia y funcionamiento propios de su historia. Para observar su funcionamiento en los años treinta y cuarenta, véase [Ortiz Bergia \(2013\)](#).

[15] Para conocer la estructura interna y la composición del funcionariado del MTP, véase [G. Gerbaldo \(2022\)](#).

[16] Este fue un pedido realizado por la CGT Chacabuco desde, al menos, 1983. LVI, 23/02/1983, pág. 5A).

[17] Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones* de la Cámara de Senadores, 15 Sesión Extraordinaria 1984, Córdoba, págs. 2831-2832.

[18] Gremios por la Unidad fue un nucleamiento sindical no alineado con la CGT Unificada que reunió a importantes sindicatos y dirigentes provenientes de distintas corrientes ideológicas, tales como el SMATA, Sindicato de Luz y Fuerza (SLyF), el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), la Unión Tranviaria

evitaron realizar manifestaciones públicas al respecto. Sin embargo, pronto la CGT Unificada tuvo acercamientos con el gobierno provincial a través de la Mesa de Gestión y Asesoramiento^[19] lo que fue duramente criticado por GpU calificando de una «pseudo-concertación» a la que la central se «prestaba».^[20] Esta situación de tensión entre la novel cartera laboral con los diferentes nucleamientos sindicales se reflejó en la postergación de un instrumento básico para el control de la conflictividad social: la conciliación y arbitraje. El proyecto fue ingresado en la Legislatura durante los primeros meses de 1986 y no fue tratado hasta fines de 1987.

Durante ese lapso, la CGT Unificada le solicitó a Angeloz que suspendiera el tratamiento de la ley, cuestionó la autoridad provincial debido a los numerosos conflictos de competencias entre las gestiones provinciales y nacionales del trabajo.^[21] Con el fin de delimitar las funciones de cada una, se labró un acta-acuerdo donde la nación le reconoció el poder de policía laboral a la provincia así como la atención a las «controversias o conflictos individuales de trabajo», los servicios de empleo y la fiscalización de las normas de higiene y seguridad exceptuando los organismos o empresas del Estado nacional. El MTN, por su parte, tenía como competencia exclusiva la política salarial y la homologación, aplicación e interpretación de las convenciones colectivas según la ley vigente de entonces.^[22]

Sin embargo, fueron numerosas las superposiciones de intervenciones de la Delegación Regional y el MTP debido a que el entendimiento no especificó la autoridad en los conflictos colecti-

Automotor (UTA), Judiciales, Plásticos, Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), Prensa, Unión Docentes Argentinos (UDA), Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA), Viajantes, Perkins, Recolectores de Residuos, Publicidad, Seguros, entre otros. Para observar el devenir de los nucleamientos sindicales a lo largo del período, recomendamos la lectura de (J. Gerbaldo 2020; Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015). Acerca del vínculo entre los renovados dirigentes de algunos sindicatos mencionados con el sector de izquierda del peronismo de Intransigencia y Movilización, véase Roland y Sapp (2020).

[19] La Mesa fue un espacio no vinculante de diálogo y concertación social provincial creado en paralelo junto con el Ministerio de Trabajo. Fue el antecedente inmediato del Consejo Económico y Social (1987).

[20] LVI, 16/06/1985, pág. 3 A.

[21] LVI, 08/05/1986, pág. 5 A.

[22] El acta acuerdo fue refrendada en la Legislatura provincial bajo ley n.º 7.478/86.

vos aumentando la confusión y el rechazo de los sindicatos.^[23] El ministro Sappia señalaba en la prensa que, recuperado el poder de policía laboral, se sobreentendía que recaía en su territorio pese a que el diagnóstico no parece haber sido compartido por el resto de las organizaciones obreras.^[24] Finalmente, luego de un extenso conflicto del transporte urbano de pasajeros, el gobierno provincial decidió apurar el tratamiento legislativo de la norma y en junio de 1987 se aprobó la nueva ley n.º 7.565 en apenas unos días. El trámite legislativo fue tan solo con votos oficialistas, pese al reiterado pedido de audiencia con el gobernador de parte del maderero Correa y el rechazo público de la CGT y GpU.^[25]

Este repaso nos ha servido para constatar el sostenido rechazo de los diferentes nucleamientos sindicales a la creación del MTP. Solo hacia finales de la década, comienzan a registrarse los primeros pedidos de estas organizaciones de reunirse con la cartera laboral para resolver un diferendo. El contexto había cambiado. Las reformas estructurales impulsadas desde el gobierno nacional de Carlos Menem [Partido Justicialista (PJ)] promovieron su reproducción en los espacios subnacionales. La reforma del Estado, las políticas de liberalización económica y, posteriormente, la convertibilidad fueron un nuevo marco de actuación para los años noventa. En ese proceso, el MTP puso en juego la capacidad política reunida laboriosamente durante los años ochenta para erigirse en un actor fundamental dentro del campo sindical cordobés. De todos modos, los nucleamientos sindicales continuaron mostrando su rechazo público a normativas tendientes a flexibilizar el trabajo y/o modificar el esquema de relaciones laborales de tipo peronista.^[26]

[23] Cabe destacar que el abogado laboralista Francisco Arraya expresó en una nota publicada en el matutino *La Voz del Interior* que la ley n.º 3.573 de 1933 no se encontraba derogada por lo que, en la práctica, el gobierno provincial contaba con las facultades para aplicar la conciliación y arbitraje. LVI, 20/07/1986, pág. 5 A.

[24] LVI, 24/06/1986, pág. 7 A.

[25] LVI, 22/06/1987, pág. 7 A.

[26] Al respecto, recomendamos la lectura del capítulo de Ernesto Roland que integra el presente libro.

8.2 La ¿democratización? laboral cordobesa. Influencias y marcos de actuación

En los estados federales existen marcos legales que limitan el alcance de la acción política nacional debido a la multiplicación de actores con capacidad de veto, las distintas arenas de negociación y la movilización política. De este modo, los espacios subnacionales poseen una importancia mayúscula en el juego político para la construcción de lealtades, escenarios partidarios y la generación de bases de acumulación política territorialmente autónomas a la nación. En ese sentido, la provincialización de la política laboral fue un mecanismo más con el que la dirigencia partidaria radical buscó construir bases electorales y adhesiones políticas en un contexto de apertura de la competencia electoral.

La cartera laboral también fue un espacio históricamente propicio para la promoción de carreras políticas. El caso más paradigmático fue el de Arturo Zanichelli, quien fuera director del DPT en 1940 y luego, entre otros cargos, gobernador de la provincia durante el período 1958-1960.^[27] En nuestro caso, todos aquellos que lideraron área laboral durante los gobiernos radicales realizaron un salto a la administración nacional. Por caso, Jorge Sappia fue viceministro de trabajo durante el gobierno nacional de la Alianza (1999-2000) mientras Néstor Ciaravino fue jefe de gabinete del MTN durante el período 2003-2015.

Ahora bien, el afán del gobierno radical por construir una cartera provincial susceptible de competir con la nacional no solo se limitó a la arquitectura institucional sino que también buscó intervenir en los conflictos colectivos de trabajo, operando sobre el intersticio que dejó el acta-acuerdo firmada con la gestión nacional. De igual modo, en el marco de la sanción de la ley nacional de convenciones colectivas n.º 23.545 (1987), la cartera laboral llevó a cabo una investigación interna acerca de su competencia para celebrar CCT avanzando en una prerrogativa que el movimiento obrero organizado reservaba únicamente para el ministerio nacional.

El expediente 0322-34.898/88 contenía los antecedentes legales e históricos que, miembros de la cartera laboral, consideraban habilitaban la negociación en Córdoba. Dentro de los fundamentos

[27] Acerca del perfil de los funcionarios del área durante la primera mitad del siglo XX, véase [Ortiz Bergia \(2013\)](#).

técnico-jurídicos, el asesor del DPT, Ricardo Medina Mailho, señalaba que las convenciones colectivas «constituyen un conjunto de normas que nacen y son elaboradas de acuerdo a la REALIDAD SOCIAL EXISTENTE EN UN LUGAR DETERMINADO Y A LAS NECESIDADES DE LOS MIEMBROS DE ESA SOCIEDAD contribuyendo a la obtención de la PAZ SOCIAL».^[28] En sintonía con varios proyectos nacionales, el abogado laboralista (amparado en el principio de libertad sindical)^[29] consideraba que los CCT tenían que ser un reflejo de los particularismos de la zona de aplicación. A su vez, el principio federal de gobierno respaldaba a la reciente Constitución provincial (sancionada en 1987) que sostenía en el artículo 54 que

«El Estado provincial ejerce la policía del trabajo en el ámbito personal y territorial, sin perjuicio de las facultades del Gobierno Federal en la materia. Igualmente, en los que respecta a negociación colectiva en materia de conciliación obligatoria, arbitraje facultativo y arbitraje obligatorio; en este último caso, solo en situaciones de excepción, y en todos los supuestos referidos, con la misma reserva sobre las facultades del Gobierno Federal».^[30]

Por su parte, el secretario de Conciliación y Arbitraje señalaba en su informe los numerosos acuerdos salariales concertados en la provincia. Entre ellos, se destacaban los realizados por los sindicatos de Panaderos, la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE), Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación (STIA), petroleros, construcción [Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA)], SMATA, UOM, entre otros. El funcionario indicaba que las homologaciones se efectuaban «a diario» con numerosas empresas provinciales que modificaban las escalas salariales con mejoras y recategorizacio-

[28] Informe de Ricardo Medina Mailho, expediente n.º 0322-34898/88, Ministerio de Trabajo Córdoba, pág. 2. El uso de mayúscula sostenida pertenece al original.

[29] Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la libertad sindical refiere a que las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho a organizarse libremente y tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas. Este principio quedó rubricado en el convenio n.º 87 (1948) de la organización que fue ratificado en Argentina en 1960.

[30] Constitución de la Provincia de Córdoba (1987).

nes.^[31] En el informe se podía apreciar que el DPT contaba con un historial en negociaciones colectivas y que los actores sindicales, más allá del rechazo cegetista, parecían contar con una gimnasia al respecto mejorando en el plano local aquellas condiciones pactadas a nivel nacional.

Sin lugar a dudas, la visión del modelo sindical y las relaciones laborales en Argentina que desprende el informe oficial no comportaban una novedad en el espectro ideológico del radicalismo. En efecto, en los años cuarenta el centenario partido sumó a su discurso político la cuestión de la participación y la libertad sindical como reivindicaciones democráticas frente a la tutela estatal de las organizaciones obreras. Esto se tradujo, durante la presidencia de Illia (1963-1966), de la reglamentación de la ley de Asociaciones Profesionales (n.º 14.455) procurando la democratización interna de los sindicatos y su despolitización partidaria a través de una mayor independencia (organizativa y financiera) de los sindicatos de empresa y locales con respecto a las federaciones y uniones.^[32] El proyecto motivó el histórico Plan de Lucha de la CGT contra la política laboral de Illia (Gaudio y Thompson 1990, pág. 14). Según el discurso del radicalismo, la excesiva tutela estatal del sindicalismo era un *camino de servidumbre* que solo conducía a una experiencia autoritaria (el peronismo). Para la transición democrática, el discurso se actualizó en vías de superar la traumática experiencia setentista como prueba del fatalismo al que conducía ese modelo.

En esta ocasión, el informe fue el insumo principal para que el entonces secretario de trabajo de la provincia, Néstor Harrington, recomiende la discusión colectiva en la provincia.^[33] Sin embargo, debido a las pretensiones del estado provincial y el rechazo general de los sindicatos nucleados en la CGT, la Nación esbozó una solución intermedia: habilitó dos canales paralelos, la Delegación

[31] Informe de Ernesto Trisciuzzi, expediente n.º 0322-34.898/88, Ministerio de Trabajo Córdoba, pág. 3.

[32] Durante aquella gestión también fue presentado en el Congreso de la Nación un proyecto de Código de Trabajo para unificar la legislación del derecho laboral, comprendiendo las relaciones individuales y colectivas del trabajo. El proyecto preveía la incorporación de un capítulo destinado a la forma y modo de participación obrera en las ganancias y consejos de empresa. El escrito nunca fue tratado debido al golpe de Estado de 1966 (Cornaglia 2004).

[33] LVI, 13/01/1988, pág. 3 A.

Regional del MTN y el MTP para el inicio de las negociaciones colectivas en Córdoba.^[34] Así, los sindicatos podían optar por el espacio de discusión más propicio para su actividad.

No obstante, esta solución inicial apenas tuvo vigencia. Luego de la derrota electoral nacional en mayo de 1989, Angeloz retornó a la provincia y realizó algunas modificaciones en su gabinete provincial. Entre ellas, Jorge Sappia retomó el cargo al frente del área^[35] y negoció con el ministro Jorge Triaca una nueva Acta-Acuerdo entre nación y provincia para redefinir los roles de cada jurisdicción. A través de la ley provincial n.º 8.072 (1991) se consignó la capacidad del MTP en la aplicación y gestión de los CCT obteniendo, de esta manera, la facultad legal y el consentimiento nacional para negociar colectivamente a nivel local.

En definitiva, pese al rechazo público de los nucleamientos inter-sindicales a la creación del MTP, el informe oficial evidenciaba una serie de prácticas previas y vigentes entre los sindicatos de adecuar los acuerdos nacionales a sus propias realidades. La cartera laboral buscó presentarse como un escenario posible donde los actores sindicales podían obtener capitales para ingresar o modificar sus posiciones al interior de un espacio sindical cordobés fragmentado. Por medio de la negociación colectiva, el MTP buscaba guiar la transformación económica y productiva garantizando la paz social en la provincia.

Esta particular mirada fue promovida por quien lideró el área, Jorge Jerónimo Sappia. El abogado laboralista, con pasado en el sindicato de prensa, era también profesor en la cátedra de Derecho del Trabajo en la Universidad Nacional de Córdoba. Considerado un experto en la materia, había sido asesor junto a Norberto Ciarravino^[36] de numerosos gremios durante los años sesenta y setenta. Consultado en una entrevista, Sappia afirmaba que lo que estaba en quiebra era «el sistema de relaciones laborales en Argentina»

[34] LVI, 05/05/1988, pág. 6 A.

[35] Durante el período 1987-1989, el ministro de Trabajo fue Rolando Arturo Villagra, un abogado especialista en temas de seguridad social que tuvo un breve paso como funcionario nacional durante la gestión de Alfonsín y fue presidente de la Caja de Jubilaciones en Córdoba. LVI Digital, 26/10/2022.

[36] Peronista, abogado laboralista, fue secretario de Trabajo durante la gobernación de Mestre (1995-1999), subsecretario de Empleo de la Nación (1999) y luego jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo de la Nación (2003-2015). Separaron sus estudios de abogados en 1995. LVI Digital, 28/05/1999.

basado en un único convenio para toda una actividad. Sostenía que ese modelo era propio de los años cuarenta o de la posguerra europea (en clara alusión a los parámetros fordistas) y que debía modificarse sobre bases «esencialmente participativas y democráticas». Para ello, y en sintonía con las propuestas de flexibilidad interna que señalamos anteriormente, Sappia consideraba que la negociación colectiva debía privilegiar la autonomía sectorial generando acuerdos provinciales, regionales o zonales que estuvieran articulados con el nacional. De esa forma, promovía una negociación «en cascada» donde empresarios y sindicatos interpusieran sus situaciones particulares del ámbito de aplicación.^[37]

Para el entonces ministro, el Estado debía recuperar su rol de gestor del equilibrio social vulnerado, para que todos tuvieran asegurada una participación en el conjunto y en la marcha de la economía (Sappia 2000). De este modo, embebido en experiencias de tipo socialdemócratas,^[38] el MTP puso en funcionamiento toda una serie de mesas de negociación tripartitas, tanto para sindicatos públicos como privados, con la misión de poder concretar acuerdos y políticas públicas. Una de las principales funcionarias que estuvo a cargo de las mesas negociadoras, señalaba lo siguiente

«(...) esa era la mirada de Sappia, es decir, negociar en cascada, negociar regionalmente, descentralizar la negociación, cualquiera de esas formas aplicaba al plan del ministerio de trabajo, negociar con un criterio federal, que implicaba apropiarse también de la homologación. Lograr que nación delegara las facultades homologatorias, que nunca se logró. Es más, aun así en los hechos se homologaba, después se mandaba a ratificar en la nación».^[39]

Siguiendo el mandato sugerido de la OIT, la concertación tripartita, con representación sindical y empresarial, fue impulsada también para la mejora de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT). Se trató de una iniciativa de vanguardia por

[37] *Cuadernos Laborales*, n.º 10-11, diciembre 1990, págs. 8-9.

[38] Principalmente en lo que refiere a las experiencias alemana y española. De hecho, por esos años, la Fundación Friedrich Ebert contaba con dos sedes en el país, Buenos Aires y Córdoba, y su producción bibliográfica alimentó la biblioteca «Arturo Zanichelli» del ministerio. Para conocer los vínculos entre la Fundación y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en la difusión del modelo sindical, véase Muñoz Sánchez (2007).

[39] Nora Verde, entrevista por Gabriel Gerbaldo, realizada el 10 de marzo de 2021.

aquellos años que intentaba superar el enfoque tradicional de higiene y seguridad en el trabajo. Por contraposición, las CyMAT refieren al conjunto de circunstancias que caracterizan la situación del trabajador, y su entorno, que influyen en la tarea cotidiana e impactan en su salud. Por lo tanto, estas comisiones tenían como principal objetivo velar por la implementación de mejoras en las condiciones partiendo de una visión integradora de la relación del trabajador con su medio social, físico, cultural y su calidad de vida en general (Neffa 1989).

En este sentido, el *leading case* fue la mesa iniciada en 1987 entre la UOCRA Córdoba y la Cámara de la Construcción de Córdoba (CAC) que tuvo como principal cometido el descenso de los fallecimientos por accidentes de trabajo.^[40] El organismo creado negoció y aprobó una extensa normativa laboral aprobada mediante resoluciones del MTP^[41] que comprendían medidas de seguridad en obras, servicios de infraestructura, elementos personales requeridos para la tarea, higiene laboral, capacitaciones así como los derechos y obligaciones de empresas, trabajadores e ingenieros. El vademécum reunido operó como el insumo principal del posterior decreto nacional 911/96 de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción. La instancia provincial también fomentó la participación del sindicato en las inspecciones llevadas a cabo por el MTP que se fijaron en la ley 8.015 (1991). Para 1994, la UOCRA contaba con 11 000 afiliados por lo que, pese a la alta irregularidad que caracteriza a la construcción, podemos inferir que se trató de una protección considerable, sobre todo para aquellos trabajadores que se desempeñaban en los barrios céntricos de la ciudad.^[42]

Durante el período, también se crearon las comisiones similares para la Carne, Comercio de Carlos Paz, Avícolas del Valle de Punilla, actividades salineras, producción de la papa en Villa Dolores, UEPC, Asociación del Personal Superior (APSE) y Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Sindicato Argentino de Televisión y Telecom SA, Sindicato Único de Trabajadores de Aguas Gaseosas y Juan Tombessi y otros; Unión Argentina de Trabajadores Rurales y

[40] Esta fue una de las principales demandas de la UOCRA desde los albores del retorno democrático debido a las altas cifras defallecimientos en Córdoba. *Cuadernos Laborales*, n.º 10-11, 1990, pág. 35; LVI, 29/05/1986, pág. 11A.

[41] Refrendados en los informes anuales del Ministerio de Trabajo 1990-1995.

[42] LVI, 06/02/1994, pág. 2 E.

Estibadores (UATRE) y Nelson Zubeldía SA, productores lecheros y la Asociación de Trabajadores de la industria lechera, entre otros.^[43]

Lo interesante para destacar es que la negociación colectiva como llave para la implementación de políticas públicas requirió de un despliegue burocrático, de saberes y conocimientos, que un grupo de funcionarios encarnaron. Para el MTP, se trataba de una apuesta política para liderar, desde Córdoba, una modificación de las relaciones laborales en Argentina. Al respecto, el entonces subsecretario de trabajo, Medina Mailho, señalaba que

«(...) recuerdo que “disimulábamos” que no existía una ley que nos prohibía negociar convenios colectivos. Sabíamos que íbamos en contra de la ley pero estábamos convencidos que mientras la negociación colectiva se lleve a cabo más cerca de los agentes sociales a los que les vas a aplicar el convenio, mejor es».^[44]

La gimnasia de homologar directamente los acuerdos desde la provincia y enviarlos a la nación generó que otros actores pudieran anoticiarse al respecto. En efecto, una funcionaria que llevaba a cabo las mesas negociadoras cuenta que

«Yo me acuerdo que una vez fui a Buenos Aires y como mi firma figuraba en algunas unidades negociadoras que habían sido homologadas por Sappia, el Dr. Roberto Izquierdo, un prestigioso laboralista, un hombre ya muy grande en esa época, me dice “por fin conozco a la funcionaria que firma convenios extra-*legem*”, o sea en contra de la ley».^[45]

De modo que los funcionarios de la cartera laboral operaron en un espacio nebuloso entre la legalidad y la ilegalidad para promover y difundir la negociación colectiva en Córdoba. Esta situación fue la que favoreció, entre otros casos, a la Unión Obrera Gráfica de Córdoba (UOGC) firmar convenios locales para obtener su propia obra social.^[46] A continuación observaremos algunos de sus principales resultados para el período en estudio.

[43] Ministerio de Trabajo Córdoba, *Informe Anual*, 1991; 1992; 1993; 1994.

[44] Ricardo Enrique Medina Mailho, entrevista por Gabriel Gerbaldo, Madrid, 6 de marzo de 2021.

[45] Nora Verde, entrevista por Gabriel Gerbaldo, realizada el 10 de marzo de 2021.

[46] Para ampliar el conocimiento del caso de la UOGC y su estrategia sindical para la obtención de la potestad de firmar CCT, véase el capítulo de Aizcizon en el presente libro.

8.3 La descentralización en Córdoba

Los estudios acerca de la negociación en Córdoba continúan, al día de hoy, caracterizados por su parcialidad y diversas aproximaciones. Esto se debe, en gran parte, a la dificultad de acceso a la información pertinente. La cartera laboral cordobesa sufrió constantes transformaciones institucionales en los últimos años a lo que se suma una falta de conciencia archivística. A su vez, se trata de documentación que navega entre los mares de la legalidad-ilegalidad lo que dificulta una estadística oficial. Dada esta naturaleza, algunos acuerdos fueron refrendados en el MTN (y subidos a su plataforma *online*) mientras que otros apenas fueron conservados en las organizaciones gremiales y empresarias. En este escenario, la aprehensión del mundo de la negociación en Córdoba se presenta de manera compleja. De todos modos, intentaremos realizar algunas aproximaciones en las siguientes líneas.

Año	Acuerdos y CCT	
	Nacionales	Provinciales
1990	-	107
1991	97	102
1992	209	76
1993	218	87
1994	202	97
1995	196	129

Cuadro 8.1. Comparación entre cantidad de acuerdos labrados en los ámbitos de nación y provincia. Fuentes: [Arese \(2006\)](#) y [Natalicchio \(2006\)](#) en base a documentación del MTN y MTP.

Según los estudios de [Arese \(2006\)](#) y [Natalicchio \(2006\)](#),^[47] se celebraron alrededor de 600 acuerdos y convenios colectivos homologados a nivel provincial, sin contar aquellos refrendados en el MTN, durante el período 1990-1995.^[48] En su gran mayoría, se trató de acuerdos por empresa y complementos de acuerdos

[47] Cabe destacar que, mientras [Natalicchio \(2006\)](#) focaliza su mirada en los acuerdos por empresa en distintos sectores industriales, [Arese \(2006\)](#) ofrece una mirada general de la negociación en Córdoba.

[48] Para la lapso 1995-2000, los acuerdos serán de alrededor de unos miles. Su incremento se explica, por sobre todo, por los acuerdos de crisis en

salariales como los mencionados en el informe del ministerio. Cabe destacar que el decreto nacional 1.334/91 fijó, en el marco de la convertibilidad, que los aumentos salariales siguieran pautas de productividad lo que fue apropiado de una manera particular por los dirigentes sindicales locales.

En este marco, y a los fines de poder dimensionar la gimnasia de la negociación en Córdoba, en el cuadro 8.1 se aprecia la intensidad de los acuerdos provinciales en comparación con aquellos en la nación. Cabe destacar que estos últimos cuentan con un mayor grado de cobertura de trabajadores registrados. Pese a lo acotado de la muestra, pueden reconocerse un promedio de alrededor de cien acuerdos por año durante el período. Según sostienen los estudios, la notable cantidad de acuerdos celebrados durante el bienio 1991-1992 se vinculan con los procesos de crisis que vivenciaron empresas y actividades producto de la hiperinflación.^[49] Luego, comienzan a entrelazarse acuerdos salariales complementarios, CCT por empresa y, hacia 1995, vuelven a emerger aquellos relacionados con la crisis de la actividad económica por el efecto Tequila. En este sentido, una lectura interesante surge del cruce de los datos de acuerdos colectivos con los conflictos atendidos en el MTP durante el mismo período.

Resulta interesante destacar que Córdoba no fue el único distrito subnacional que llevó a cabo este tipo de prácticas. Tal como puede apreciarse en el cuadro 8.2, existieron numerosas experiencias a nivel federal.

Esta imagen no solo permite interpretar la existencia de un «sistema de negociación paralelo», como lo denomina Natalicchio (2006), sino también del liderazgo que tuvo Córdoba en la promoción de estas prácticas. En este sentido, desde 1989, Córdoba propició un espacio de reunión entre las diferentes carteras laborales del país. Junto con los distritos de Mendoza, Santa Fe, San Juan, Chaco, Entre Ríos, Buenos Aires, La Rioja, Tucumán y Río Negro conformaron la Mesa Permanente de Administraciones Provinciales del Trabajo en 1990. Posteriormente se sumaron otros distritos

empresas y actividades que se labraron producto del efecto Tequila (1995-1998) y aquellos hacia el fin de la convertibilidad (Aresé 2006, pág. 480).

[49] Cabe destacar que en 1992 el ministerio elaboró un protocolo de procedimiento preventivo de crisis junto con sindicatos y empresas. Ministerio de Trabajo Córdoba, *Informe Anual*, 1993, pág. 4.

Año	Nivel subnacional (federal)	Córdoba
1991	97	102
1992	209	76
1993	218	87
1994	202	97
1995	196	129

Cuadro 8.2. Comparación de acuerdos refrendados a nivel subnacional con los realizados en Córdoba (1991-1995). Fuente: Natalicchio (2006, pág. 171) con base en documentación del MTN.

y, finalmente, la Nación en 1991 (Medina Mailho 1996, págs. 101-105).^[50] Desde el Consejo Federal del Trabajo, como se lo denominó, se intentó modelar, con una mirada cordobesa, la política laboral de ese entonces.

«Nosotros fuimos conscientes que era de vanguardia [el programa propuesto] cuando nos comparamos con nuestros pares en el Consejo Federal, cuando veíamos a donde estábamos nosotros y donde ellos, las diferencias eran abismales. (...) ten en cuenta que en aquella época la esencia del Partido Peronista era la centralización de la policía del trabajo, y nosotros estábamos en la vereda del frente (...) con fundamentos jurídicos del ejercicio de la policía del trabajo por parte de las provincias argentinas, y nosotros estábamos convencidos. Sin embargo, vos veías a los colegas de otras provincias y no estaban tan convencidos».^[51]

El trabajo de convencimiento estuvo dado por los resultados y alcances de la propuesta cordobesa. En este sentido, entre el 60 y el 80 % de los acuerdos a nivel empresa se encontraban focalizados en los sectores industriales destacando el caso de automotrices, calzado, textiles y alimentación. Sin embargo, también son considerables los acuerdos en construcción, transporte y minería tal como pueden apreciarse en el cuadro 8.3.

La preponderancia del sector manufacturero industrial en la proporción de acuerdos celebrados permite aproximarse a la idea del Estado como un actor activo que promovió la adaptación de los sindicatos a los cambios tecnológicos y productivos donde se

[50] Ministerio de Trabajo Córdoba, *Informe Anual*, 1991, pág. 156.

[51] Ricardo Enrique Medina Mailho, entrevista por Gabriel Gerbaldo, Madrid, 6 de marzo de 2021.

Sector	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Manufacturas	63	60	51	53	70	132
Metalúrgica	23	20	18	9	8	35
Autos	14	12	3	2	5	32
Alimentación	10	6	9	9	6	7
Calzado	1	4	2	23	33	30
Otros*	15	18	19	10	18	28
Construcción	2	3	3	4	6	4
Minería	9	2	-	3	6	6
Electricidad/agua/gas	1	3	1	12	1	1
Servicios**	16	13	11	4	7	11
Trabajadores Rurales	-	7	1	1	-	-
Transporte	5	4	-	5	-	1
Trabajadores municipales	-	1	-	1	-	-
Total	96	93	67	83	90	155

Cuadro 8.3. Acuerdos por empresa discriminados por sector. Córdoba 1990-1995. Fuente: Natalicchio (2006, pág. 177). La autora confeccionó el cuadro tomando documentación oficial del MTP. * Esta categoría incluye a petróleo, cerámicos, papel, vestido, madera, mosaicos, vidrio, textiles y aviación. ** Esta categoría incluye servicios de salud, asociaciones civiles, servicios de seguridad, farmacéuticos, recolectores de basura, maestros, restaurantes y hoteles, bancos, etcétera.

introdujeron nuevas modalidades de contrato y condiciones de trabajo. Pero también fue un espacio donde los sindicatos buscaron apropiarse de la instancia para continuar obteniendo conquistas frente a sus afiliados.

Ahora bien, en la evolución industrial de los años noventa se diferencian claramente dos subperíodos. En nuestra indagación nos insertamos en la primera etapa, que llega hasta 1994, que se caracterizó por un sostenido crecimiento de la demanda, estabilidad y efecto riqueza acompañado por la apertura económica que introdujo precios competitivos difíciles de alcanzar para las empresas locales. A partir del efecto Tequila, el crecimiento disminuyó y en 1995 hubo una disminución cercana al 8 % del producto industrial (Novick 2000, pág. 50).

Durante esta etapa, para Kosacoff (1998) existieron una serie de empresas que tuvieron una estrategia «ofensiva» en lo que

refiere a la incorporación de tecnología, maquinaria y cambios organizacionales. Entre ellos, se ubicó el complejo automotor, que tuvo un notable incremento de las importaciones, y el sector de alimentos vinculado al aumento del consumo masivo durante el lapso.

Esto conformó un cuadro general de «ganadores» y «perdedores» en lo que refiere al peso de la producción y el empleo industrial. Según Novick (2000), entre las actividades del grupo ganador se destacaron la producción de automotores, la actividad fármaco-química, la producción de alimentos, las actividades agroalimentarias dinámicas (aceites y lácteos), entre otros. Por el contrario, las actividades perdedoras fueron la producción de bienes del complejo textil, metal-mecánicos, bienes del complejo maderero (aserraderos, pasta de madera y papel) y químicas. Resulta interesante notar la distinta suerte que tuvo la producción de automotores de las actividades metal-mecánicas, en especial autopartes.^[52] La caída de este último sector fue notable debido al retroceso de la producción de máquinas e implementos agrícolas pese al importante crecimiento económico que atravesó el sector del agro.

De acuerdo al panorama general de la actividad industrial, centraremos la mirada en la descentralización de la negociación entre ganadores y perdedores. De este modo, observaremos el sector alimenticio y el accionar del STIA que, recordemos, fueron uno de los que según la bibliografía tuvieron estrategias ofensivas en lo que a cambio tecnológico y organizacional se refiere. Luego, observaremos el devenir del sector metalúrgico que se encontró claramente afectado por las políticas de privatización y desregulación aplicadas en el período. Cabe destacar que su importancia aumenta para el caso cordobés debido a la notable presencia de empresas autopartistas, conformando el grueso de la industria metalúrgica en la provincia.

[52] Cabe destacar que la consolidación del MERCOSUR permitió un relanzamiento del sector automotriz asociado a estrategias globales y regionales de las empresas transnacionales sustentadas en plantas de ensamblado más cercanas a la frontera internacional con un elevado grado de aprovisionamiento externo (Novick 2000, pág. 52).

8.4 La industria de la alimentación

El STIA representaba a trabajadores involucrados en la producción de alimentos y, hacia 1994, contaba con alrededor de 3 000 afiliados.^[53] Al igual que lo ocurrido con otras organizaciones gremiales, el STIA históricamente llevó a cabo un modelo de negociación por actividad de tipo centralizado. Sin embargo, durante los años ochenta y noventa ocurrió la expansión de algunas empresas y la radicación de otras nuevas. Como puede observarse en el cuadro 8.3, fue uno de los sectores más dinámicos en la negociación provincial.

Durante aquellos años existieron cambios en las condiciones competitivas y en los marcos regulatorios en las que se desenvolvía la producción. En ese sentido, al igual que con la industria automotriz, fue considerable el impacto de la apertura de nuevos mercados a partir del MERCOSUR. A su vez, la creciente globalización de la oferta tecnológica, en un marco de liberalización económica bajo la convertibilidad, significó un impulso para el sector agropecuario, para el procesamiento industrial y la distribución y comercialización de alimentos.

Desde 1992, el sector fue dinamizado por la demanda interna producto de la estabilización y el crecimiento macroeconómico. Luego, a partir de 1994, el crecimiento estuvo motorizado por el dinamismo de las exportaciones hacia países del MERCOSUR, en especial Brasil. Este proceso de generación de economías de escala tuvo como consecuencia la concentración de las industrias agroalimentarias (Gutman y Lavarello 2002). De modo que, durante los años noventa, la industria alimenticia adquirió una centralidad que la afianzó como una de las actividades más importantes en relación con su aporte a la producción total manufacturera (Cambiasso 2018).

En este marco, el sindicato tendió a realizar acuerdos complementarios al CCT en la negociación local. El caso que sobresale se vincula con la empresa ARCOR, la mayor exportadora de golosinas y uno de los principales productores de alimentos de Argentina. La firma se benefició del proceso de inversión durante los años ochenta y de la escasa actividad en el mercado argentino de las filiales de los grandes productores internacionales. Cuando se estabilizaron

[53] LVI, 06/02/1994, pág. 2 E.

los precios, el consumo interno se disparó y la empresa obtuvo así un enorme crecimiento. La inversión de diversificación productiva en provincias argentinas, dado el esquema de regímenes de promoción industrial, situó a la empresa en una ventaja comparativa con relación al desembarco de los grandes competidores internacionales a mediados de la década (Kosacoff *et al.* 2001, págs. 157-158).

La estrategia empresarial de generar un nuevo modelo organizativo se basó en:

1. desarrollar una nueva imagen corporativa, potenciando las tareas de *marketing*;
2. desplegar un proceso de internacionalización a través del aumento de exportaciones (preferentemente en el MERCOSUR) e inversiones extranjeras directas;
3. reducir su grado de integración productiva externalizando actividades;
4. modificar su patrón de especialización concentrándose en el *core business*.

Así, se difundieron e implementaron en todas las plantas de la empresa programas de mejora de la calidad, manejo de los inventarios, reducción de los tiempos muertos, resolución de desequilibrios en la carga de máquinas, entre otras medidas de tipo schumpeterianas. Además, se incorporaron normas ISO 9000 en todas las plantas y se difundieron los sistemas tipo Hazzard de análisis de puntos críticos de control. La planta ubicada en la localidad de Colonia Caroya fue la estela de este proceso debido a que cumplió con los estándares de equipamiento y rendimiento de tipo internacional (Kosacoff *et al.* 2001, pág. 190).

En este marco de crecimiento del sector, y de firmas como ARCOR, el STIA pareció haber mantenido una actitud de adaptación y aprendizaje del escenario. Al respecto, una funcionaria laboral destacaba que, en el marco del decreto 1.331/91, el sindicato de alimentación

«(...) fue uno de los más preocupados para entenderla, por contratar gente y por llevar adelante unidades negociadoras que realmente funcionaran y reflejaran la realidad de que sus operarios eran productivos. Tenía a ARCOR, Georgalos, LÍA, empresas muy grandes. Era muy grande la alimentación».^[54]

[54] Nora Verde, entrevista por Gabriel Gerbaldo, realizada el 10 de marzo de 2021.

En efecto, el secretario general del sindicato, Héctor Morcillo, señaló que la introducción de cláusulas de productividad era el único modo de discutir salarios por lo que se terminaba negociando exclusivamente con empresas debido a la imposibilidad de trasladar algo similar al sector rama.^[55] Esto se tradujo en una multiplicidad de acuerdos con las empresas Georgalos, Industrial Alimenticia, ARCOR (división Arroyito y Colonia Caroya), Lía, entre otras.^[56]

Lo interesante para destacar es que las negociaciones a nivel empresa se comportaron como una instancia para actualizar las condiciones laborales de los trabajadores. En ese sentido, Morcillo señaló que los acuerdos alcanzados a nivel nacional funcionaron más como un reconocimiento de las transformaciones que venían ocurriendo informalmente. En efecto, el CCT n.º 224/94 refrendado por la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación, introdujo aquellos cambios que se habían negociado informalmente los años previos.^[57]

En efecto, entre las modificaciones más importantes introducidas se destacan:

1. la polivalencia y la flexibilidad funcional en la forma de organizar el trabajo;
2. el establecimiento de la productividad como la norma que define la necesidad de modernizar el marco de las relaciones laborales, habilitando la posibilidad de articular el convenio con unidades menores de negociación;
3. la flexibilización de la jornada de trabajo, incluyendo la posibilidad de establecer modificaciones en los convenios y acuerdos por rama o empresa conforme las disposiciones de la ley Nacional de Empleo (ley 24.013), y el fraccionamiento de las vacaciones en función de las necesidades de la producción;
4. la promoción de modalidades contractuales por tiempo determinado también regulada por la ley Nacional de Empleo;
5. la incorporación de incentivos y premios como mecanismos variables en la conformación y determinación del salario (Cambiasso 2018, pág. 7).

[55] Héctor Morcillo, entrevista por Juan Gerbaldo y Gabriel Gerbaldo, realizada el 7 de marzo de 2022.

[56] Ministerio de Trabajo Córdoba, *Informe Anual*, 1995.

[57] Héctor Morcillo, entrevista por Juan Gerbaldo y Gabriel Gerbaldo, realizada el 7 de marzo de 2022 (Natalicchio 2006, pág. 160).

Además, se incorporó la figura de la «paz social» (artículo 4) que, según señaló Morcillo, eran muy habituales en los convenios previos.^[58]

Lo distintivo aquí, a diferencia de otros casos refrendados, radicó en que generalmente los acuerdos celebrados fueron posteriores a los conflictos laborales.^[59] Esto ocurría porque las empresas deseaban introducir transformaciones en el proceso productivo sin ofrecer algo a cambio. Morcillo señaló que en numerosas ocasiones las negociaciones se estancaban, pero que siempre solían extraer algo de la mesa de negociación en el DPT. Algunas de esas principales «monedas de cambio» fueron las recategorizaciones de los trabajadores o el aumento del presentismo. De este modo, los acuerdos establecidos con empresas como ARCOR SA alcanzaron mayores niveles de complejidad en lo que hace a las condiciones y proceso de trabajo pero también significaron un aumento de los salarios de los trabajadores. Debido al exponencial crecimiento de esta firma, el STIA propuso en ocasiones celebrar un convenio nacional y supranacional que la empresa rechazó reiteradas veces.

En definitiva, el caso reseñado permite observar la manera en que el sindicato se apropió de la herramienta de la negociación colectiva para negociar localmente mejores condiciones. En el marco de las transformaciones de la industria alimenticia, los acuerdos por empresa fueron la ocasión para introducir normas de flexibilidad interna que actuaron como antesala al convenio de la actividad firmado en 1994.

8.5 El caso metalúrgico

A diferencia de su principal rival, el SMATA, los metalúrgicos tuvieron históricamente un modelo de negociación centralizado y por rama. Por el contrario, el sindicato mecánico cordobés estaba acostumbrado a negociar colectivamente a nivel empresarial, con autonomía de su par nacional, desde el surgimiento de la industria

[58] Héctor Morcillo, entrevista por Juan Gerbaldo y Gabriel Gerbaldo, realizada el 7 de marzo de 2022.

[59] Destacamos el caso del conflicto con ARCOR-PANCRECK en 1996. Pese a no pertenecer al período de corte, se trató de un caso ilustrativo de lo señalado por Morcillo que incluyó la toma pacífica de la fábrica como protesta. LVI, 09/12/1996, pág. 5 A.

automotriz mediterránea.^[60] Esto ha provocado diferentes indagaciones debido, principalmente, a que se trató de una organización sindical que durante los años noventa incorporó en sus convenios los principios de polivalencia, polifuncionalidad, *just in time*, destacándose el acuerdo establecido con la General Motors en 1993.^[61]

Sin embargo, los trabajadores metalúrgicos también tuvieron un desempeño considerable en la negociación local como puede apreciarse en el cuadro. La seccional cordobesa de la UOM contaba en 1994 con alrededor de 12 000 afiliados en la provincia y representaba a los trabajadores de un amplio espectro de empresas locales de distinto tamaño y complejidad.^[62] En este sentido, la UOM Córdoba realizó acuerdos salariales complementarios con empresas del sector que fueron homologados provincialmente. Entre ellos, hallamos los establecidos con Tortone SA; FMC SA; Venturi SA; Tubos Transelectric SA; Zinc Crom SRL; Marco Polo Latinoamericana SA; Ligget SA; Reyro SA; FC Argentina; entre otros.^[63]

Ahora bien, en ocasiones, estos acuerdos eran una oportunidad para que las compañías establecieran modificaciones en el esquema productivo, modificando la organización del trabajo, para tornarlo más flexible para los empleadores. Al mismo tiempo, operaban como una instancia donde los dirigentes sindicales podían obtener aumentos salariales que no estaban ocurriendo a nivel sectorial. Al respecto, una funcionaria de la cartera laboral señalaba que

«Los comités de empresas, llegaron a constituirse en esa época en algunas que tenían más tamaño. Estas eran cuestiones que venían de países como Alemania, que tiene una fuerte tradición de comité de empresas. Ahora si yo dentro de la empresa tenía que estructurar planes de mejoras conducentes a reducir los riesgos del trabajo, bueno, ese fue un concepto del que se

[60] Al respecto, se destacan las negociaciones con el ex gobernador Zanichelli por el conflicto en la automotriz KAISER reflejadas en **Tcach (1998)**. O también la inspección que realizó el DPT en 1966 que determinó la insalubridad de la planta FORJA que culminó con un fallo favorable de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) (**Campellone y Arriola 2006**, págs. 49-50).

[61] Acerca de los alcances de los convenios celebrados por el SMATA durante los años noventa, recomendamos la lectura de **Gordillo (2008)** y **Rufolo (2000)**. Para conocer su impacto en los espacios de trabajo, **Atzeni (2022)**.

[62] LVI, 06/02/1994, pág. 2 E.

[63] **Arese (2006**, pág. 469); Ministerio de Trabajo Córdoba, *Informe Anual*, 1993, pág. 3.

apropriaron muchos sindicatos como por ejemplo la UOM. Si, si, era la modernidad». ^[64]

A modo de comité de empresa, los delegados de las fábricas (junto con representantes de la UOM) negociaban esquemas de compensación salarial a cambio de cuotas de flexibilidad en los tiempos de trabajo y categorizaciones. Esta fue una práctica provincial que se registra desde, al menos 1986. A modo de ejemplo, la resolución n.º 773/86 donde el MTP homologó el acuerdo establecido entre la UOM y la empresa Resortes Argentina SAIC. Por la parte sindical, se encontraban los delegados obreros Reginaldo Giliberti, Martín Romero y José Mohamen acompañados de Augusto Varas ^[65] del sindicato. ^[66] Allí, se acordó un aumento salarial devenido por pautas de productividad y premios a la producción. Otro caso fue el acuerdo en que arribaron con la empresa MATFER SA donde el sindicato obtuvo un aumento salarial por recategorizaciones. En esa ocasión, la negociación contó con la presencia de Horacio Salusso, el secretario adjunto del gremio por ese entonces, y los delegados Nicolás Astudillo, Carlos Álvarez y Miguel Dusse. ^[67]

Estos hechos dan cuenta de la experiencia de los actores en este tipo de prácticas que permitían reajustar lo concertado a nivel nacional con las empresas cordobesas. En efecto, la dirigencia metalúrgica utilizó este accionar para mitigar los costos de las crisis económicas evitando despidos masivos. En esas ocasiones, el gremio solía aceptar suspensiones donde los operarios cobraban el 75 % de los salarios a cambio de mantener los puestos de trabajo. De este modo, para los empleadores, las negociaciones a nivel de empresa eran un espacio idóneo para escaparse de la «rigidez» de las normas laborales y concertar con el gremio pautas de flexibili-

[64] Nora Verde, entrevista por Gabriel Gerbaldo, realizada el 10 de marzo de 2021.

[65] Augusto Varas fue un reconocido dirigente metalúrgico que en 1999, producto del fallecimiento de Horacio Salusso, asumió la conducción de la UOM Seccional Córdoba. Acerca de su trayectoria, véase [G. Gerbaldo \(2022\)](#).

[66] Resolución n.º 773/86 del Ministerio de Trabajo provincial bajo fecha del 13 de noviembre de 1986.

[67] Resolución n.º 286/86 del Ministerio de Trabajo provincial bajo fecha del 12 de junio de 1986.

zación para mantener la producción y paz social (Natalicchio 2006, pág. 181).

A modo ilustrativo, durante la crisis de hiperinflación (1989-1991) que afectó gravemente la actividad económica e industrial, la empresa MATERFER tuvo un fuerte descenso de su producción. Esto ocurrió, principalmente, porque la empresa resultó gravemente afectada por los procesos de privatización de los ferrocarriles debido a que se trataba de uno de los principales proveedores. En esa oportunidad, el sindicato negoció con la patronal una suspensión por reducción horaria a cambio de mantener los puestos de trabajo. Al respecto, el secretario adjunto de la UOM, Horacio Salusso, declaraba que «el aporte serio que podemos hacer los sindicatos es sentarnos en una misma mesa con empresarios y gobierno y pactar» debido a que «ningún dirigente sindical se va a oponer a cambiar un aumento por fuentes de trabajo».^[68]

La existencia de estas prácticas entre la patronal y el sindicato otorga una nueva mirada a la ley nacional 24.467 (1995) de la Pequeña y Mediana Empresa (PyME). Desde finales de los años ochenta, la patronal nucleada en la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Córdoba demandaba al Estado nacional reglas diferenciales para las PyMEs, en especial las autopartistas.^[69] Como observamos, durante esos años en Córdoba venían sosteniendo acuerdos por empresa con la UOM para modificar algunos puntos del convenio metalúrgico a cambio de mayores cuotas de flexibilidad.

El anhelo de la patronal metalúrgica llegó en 1995 cuando el ministro de trabajo nacional, Caro Figueroa, incluyó esa demanda dentro del Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social sancionado en 1994 (Caro Figueroa 2021). Fruto de ello, surgió el Estatuto PyME que fijó el máximo de cuarenta trabajadores para este tipo de empresa y estableció, básicamente, la posibilidad de desengancharse del convenio federal. Esto implicaba la disponibilidad de partir el aguinaldo hasta en tres cuotas, distribuir la jornada de trabajo de modo diferente y renegociar las condiciones por empresas con la parte sindical en lo que implicaba «la redefinición de los puestos de trabajo» por «razones tecnológicas, organizativas o de mercado».

[68] *Cuadernos Laborales*, n.º 10-11, diciembre 1990, pág. 21; LVI, 04/11/1990, pág. 4 A.

[69] LVI, 28/03/1987, pág. 5 A.

Creemos que, a la luz de lo observado, el estatuto PyME actuó como un marco normativo por el que se pretendió encuadrar esta serie de prácticas existente entre la patronal y el sindicato. Recordemos que la UOM en Córdoba tenía en su representación a los trabajadores de las empresas autopartistas que, por su estructura, eran PyMEs vinculadas en su mayoría al complejo automotriz o ferroviario. De este modo, se le otorgó un marco general a los acuerdos que se realizaban a nivel empresa pero nunca logró concretarse un CCT regional en Córdoba entre empresarios y sindicato. La UOM sostuvo el principio de ultraactividad de sus convenios y se opuso a la introducción de las transformaciones tecnológico-productivas en ellos.

8.6 Reflexiones finales

La crisis de los parámetros fordistas y la globalización formaron parte del telón de fondo de la recuperación democrática en Argentina. Este período de transformaciones tecnológico-productivas, sumado a los procesos políticos, permitieron complejizar la mirada sobre la figura omnipresente del obrero/trabajador, típica de ese modelo. En el presente capítulo se buscó poner el foco en los actores sindicales tradicionales (ligados a las industrias dinámicas) pero a través de las transformaciones planteadas por un estado subnacional para establecer una relación más directa con los actores implicados en las relaciones laborales.

Tal como reza la introducción del presente libro, las ciencias sociales están rompiendo con la idea de la consideración del trabajo y el mercado como instituciones históricas que han sido naturalizadas con determinados contenidos. En efecto, buscamos observar el modo en que se constituyó la dinámica de las relaciones laborales en Córdoba desde una perspectiva donde los actores involucrados (empresas, Estado, sindicatos) contaron con considerables cuotas de agencia. El empleo privado (urbano, principalmente) se conformó paulatinamente a partir de una serie de acuerdos, reglas y convenios entre los distintos actores sociales que asumieron el contexto de transformación productiva y las especificidades del espacio local. Consideramos que este diálogo entre diferentes escalas es necesario para el análisis y comprensión de las acciones históricamente construida desde los actores sociales.

Ahora bien, la bibliografía especializada tendió a observar los procesos de democratización principalmente a través de dos canales. Por un lado, los proyectos estatales nacionales, cuestionando el alcance democratizador del proyecto alfonsinista, y los intentos de reforma de mercado en los años noventa. Por otro, aquellos estudios que se preocuparon por la existencia de prácticas democráticas al interior de los gremios, durante la etapa normalizadora, y luego observaron las reacciones a los intentos de reformas laborales.

La experiencia brevemente reseñada aquí buscó observar el período de transformaciones desde otro punto de vista. Mientras las organizaciones sindicales buscaban restablecer derechos y las bases del esquema de relaciones laborales ligada al peronismo clásico, una cartera de un estado subnacional planteó las bases de la democratización en otro sentido. Si, como hemos sostenido, para los procesos democratizadores es necesario un Estado fuerte frente a los embates de los actores externos, el presente capítulo da cuenta de la capacidad que tuvo una cartera laboral provincial para impulsar un proyecto alterno al propuesto por el propio radicalismo en la nación.

En este caso, la provincia de Córdoba asumió el proceso de democratización sindical abierto en los años ochenta como algo más que la mera normalización. Utilizando los intersticios que le otorgaba el marco normativo, avanzó con propuestas de federalización del sistema de relaciones laborales en la que el Estado asumía la posición de garante del diálogo social. A través de la negociación colectiva como principal herramienta, se consideraba que los actores (empresarios y sindicatos) debían concertar los principales temas de la agenda laboral: contratos de trabajo, condiciones laborales, prevención de accidentes de trabajo, entre otros. El supuesto que operaba era que, para introducir cualquier cambio en la sociedad, se necesitaba que los propios actores lo asumieran como propio. De esta manera, se promovió una flexibilidad interna y externa a través de negociaciones en el DPT. Como las reformas surgirían del acuerdo de los actores sociales lo que sobrevendría sería la paz social en el territorio y, seguramente, un mayor apoyo a los planes del gobierno que podían traducirse en votos y erigir carreras políticas. No olvidemos que la UCR fue el partido predominante que gobernó la provincia entre 1984-1999 y que el ministro que lideró el área realizó un posterior salto hacia el escenario nacional.

A su vez, como sostuvimos, es posible identificar en la agenda promovida notorias influencias internacionales de las experiencias socialdemócratas europeas como vestigios del programa laboral del radicalismo. El principio de libertad sindical y la descentralización de las relaciones laborales como democratización de las organizaciones sindicales potenciaban, según sostenían, alternativas proclives de un mayor pluralismo y autonomía. La acción de otorgar la personería gremial a los sindicatos de SITRAC-SITRAM durante la presidencia de Illia dialoga en buenos términos con los convenios otorgados a la UOGC a inicios de los años noventa o el compendio normativo de la CyMAT para la Industria de la Construcción. Lo que subyace es un estado subnacional con capacidad de autonomía política para promover políticas públicas que reflejen lo más posible su territorio de aplicación.

Sin embargo, observamos que no se trató solo de una experiencia autóctona. Una mirada federal nos permite observar que Córdoba formó parte de los distritos que asumieron la negociación local con la particularidad de que lideró y promocionó ese modelo en el interior del país. Esta imagen permite volver a insistir en recuperar el carácter federal de nuestro sistema político y el proceso de provincialización de la disputa política desde la recuperación democrática. Descentrar la mirada hacia la periferia otorga un matiz diferente a los procesos sociales, tal como puede observarse en diversos capítulos de este libro.

Ahora bien, el examen realizado evidenció el modo en que los principales nucleamientos sindicales rechazaron públicamente la existencia del MTP y su pretensión de negociar colectivamente. No obstante, una mirada hacia sectores y actividades nos permitió observar que muchas organizaciones sindicales que integraban aquellos nucleamientos parecían contar con una gimnasia acumulada en la negociación local. Esto puede parecer un enigma vulgar pero aquí emerge la tensión entre la tradición del sindicalismo peronista de modelo único y centralización de la negociación con el proyecto radical de libertad sindical, pluralismo y descentralización de la negociación. Pese a que el gobierno alfonsinista fracasó en imponer el proyecto Mucci, la disputa parece haberse trasladado a otros espacios.

En este proceso, ofrecimos un panorama general de la negociación en la provincia y pusimos el foco en determinados casos en sectores dinámicos de la economía. La exclusión de los trabajadores

estatales se debió a que el ritmo y forma de la negociación tuvo otras características pese a los renovados intentos del MTP por incluirlos en un esquema similar a los privados.^[70] Ahora bien, los casos expuestos nos permiten realizar una serie de observaciones.

Por un lado, todos los sindicatos reseñados sufrieron durante la década algún tipo de cambio productivo tecnológico. En ese sentido, consideraron que la discusión local les permitió negociar mejores condiciones que si lo hubiera hecho la dirección nacional. Las conducciones sindicales no son meras estructuras pasivas y menos en un ciclo de transformación económica. Las negociaciones salariales, en el marco del decreto 1.331/91, fortalecen esta idea debido a la posición completamente activa de las dirigencias sindicales para lograr ciertas ventajas dentro de un sistema que las limitaba para poder conquistar mejoras salariales.

Por otro lado, a pesar de que las transformaciones en la normativa nacional de las convenciones colectivas fueron demoradas, la negociación local le permitió a las empresas poder concertar con los sindicatos la transformación productiva. Esta idea permite repensar hasta qué punto fue necesario la introducción de leyes nacionales para eliminar las «rigideces» del mercado laboral cuando en la práctica, en los espacios subnacionales, eso ya estaba ocurriendo. Tanto la ley 24.467 de estatuto PyME como los acuerdos del sector de alimentación fueron precedentes de los cambios introducidos a nivel nacional. Córdoba, en este aspecto, operó como el rostro anticipado del país.

[70] De hecho, se elaboró una ley que fue aprobada con el consentimiento de los sindicatos públicos de negociación colectiva para trabajadores estatales. Sin embargo, hasta el día de hoy ningún gremio actuó bajo ese régimen.

CAPÍTULO 9

El sindicalismo peronista de Córdoba ante el ascenso del menemismo

ERNESTO ROLAND

9.1 La dificultosa consolidación del menemismo y nuestra problemática de estudio

La asunción a la presidencia de la Nación de Carlos Saúl Menem –Partido Justicialista (PJ)– en julio de 1989, se produjo en el marco de una crisis sin precedentes signada por una feroz disputa entre las principales fracciones del capital –locales y externas– por la definición de la política económica (Basualdo 2010, págs. 281-285; Pucciarelli 2011, págs. 23-29). Ello generó fuertes cimbronazos en la demanda de dólares en el mercado cambiario, sucesivos estallidos hiperinflacionarios, insolvencia fiscal y financiera del Estado, parálisis en la gestión gubernamental y saqueos y protestas sociales y sindicales (Ferrari y Closa 2015).^[1] En el discurso de campaña de Menem hubo una dualidad en torno a promesas filiadas en la tradición peronista –como la concreción de un «pacto social» capaz de comprometer a todos los sectores de la producción detrás de un objetivo nacional común– y contenidos propios del discurso de

[1] La hiperinflación de 1989 batió el récord histórico: 4 923,6 %. En dicho año el producto bruto interno (PBI) cayó un 6,2 por ciento, aumentando considerablemente los niveles de desocupación, pobreza e indigencia. Algunas estimaciones indican que entre diciembre de 1988 y junio de 1989 el salario real se redujo entre un 48 % y un 57 % (Fair 2009, pág. 558).

reforma económica emergente en aquel entonces, conformando así una plataforma de gobierno de cierta ambigüedad (Canelo 2011).^[2]

En el período de ascenso del menemismo, los principales gobiernos del hemisferio occidental y la economía ortodoxa en auge coincidieron en que los costos de la seguridad social y de las políticas de bienestar eran demasiados altos y debían reducirse, para así posibilitar una recuperación del crecimiento económico (Hobsbawm 2015). Por ello, era necesario impulsar una serie de «reformas de mercado», que en América Latina fueron presentadas como la única solución a la crisis económica que atravesaba la región. De acuerdo con esta visión, patrocinada por los organismos multilaterales de crédito –el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)– las grandes potencias occidentales –especialmente los Estados Unidos– y los sectores empresariales más concentrados, los desequilibrios macroeconómicos de los países latinoamericanos eran tributarios de las limitaciones y disfuncionalidades del patrón de desarrollo orientado hacia el mercado interno promovido desde el Estado (Gerchunoff y Torre 1996). Para ello resultaba imprescindible reconfigurar y reducir del rol del Estado e impulsar una mayor integración de las economías nacionales al mercado mundial. Previo a la asunción de Menem, el discurso reformista contaba con una fuerte prédica a nivel local, presente en los principales medios de comunicación, diversos círculos intelectuales, *think tank* económicos, la tradicional derecha liberal y una parte importante de la dirigencia de los partidos políticos mayoritarios (Beltrán 2006).^[3] Sin embargo, la adopción del programa de refor-

[2] Mientras Menem prometió una «revolución productiva» y un «salarioazo», la plataforma de gobierno del PJ propuso bajar la inflación a través de una reducción del déficit fiscal y reformar el Estado, con el objeto de desafectar al sector público de «actividades y funciones que no hacen a su accionar esencial», *La Voz del Interior* de Córdoba (en adelante LVI), 13/05/1989, pág. 7.

[3] El principal adversario de Menem en las elecciones nacionales de mayo de 1989, el gobernador de Córdoba Eduardo César Angeloz –Unión Cívica Radical (UCR)– fue mucho más enfático en su adhesión al programa de reformas, proponiendo impulsar un modelo económico «abierto y flexible» para acabar con una orientación económica de «más de cuarenta años», LVI, 18/03/1989, pág. 4; LVI, 11/04/1989, pág. 3. Para ello, prometió usar un «lápiz rojo» en su eventual administración, como metáfora de un fuerte ajuste fiscal y su entorno auguró una agresiva política de privatizaciones, una disminución de la presión fiscal y una reforma laboral que limite el derecho de huelga en los servicios públicos esenciales y modifique el régimen

mas fue sumamente dificultosa, sobre todo en el primer tramo de la presidencia de Menem. Allí, el nuevo gobierno justicialista tuvo que resolver una *doble brecha de credibilidad* (Canelo 2011).

Por un lado, intentó persuadir a los viejos adversarios antiperonistas ligados al mundo empresario sobre su voluntad y capacidad de implementar el programa de reformas y de estabilizar las principales variables macroeconómicas. Ello obedeció a la necesidad de lograr la aquiescencia de los principales agentes económicos, internos y externos, que disponían de un decisivo poder de veto sobre los mercados y la sustentabilidad del gobierno (Gerchunoff y Torre 1996).^[4] Pero este acercamiento a los tradicionales adversarios del peronismo, generó que el gobierno debiera lidiar con un segundo problema de credibilidad, clave en la cohesión de la coalición de apoyos políticos y sociales que llevaron a Menem a la presidencia. En efecto, el nuevo presidente debió persuadir a la estructura partidaria –en aquel entonces comandada a nivel nacional por Antonio Cafiero– y al sindicalismo peronista, de que las políticas adoptadas no solo eran convenientes e inevitables, sino que también *aggiornaban* las banderas tradicionales del justicialismo al nuevo escenario internacional (Canelo 2011).^[5]

legal de contrato de trabajo. A su vez, la plataforma de gobierno de la UCR propuso una modificación del régimen de sindicato único con personería gremial y de una única central sindical, para así lograr la «libertad y democratización de la actividad sindical», LVI, 13/05/1989, pág. 7; *Cuadernos Laborales de Córdoba*, (en adelante CL) n.º 4, octubre-noviembre de 1988, pág. 1. Esta temática suscitó cierta polémica en la campaña electoral, ya que Menem se expresó en defensa del régimen sindical vigente, en una actitud «corporativa» según Angeloz. LVI, 08/04/1989, pág. 5

[4] De allí las designaciones de Miguel Ángel Roig en el Ministerio de Economía –proveniente de Bunge y Born, uno de los principales grupos económicos del país tradicionalmente asociado al antiperonismo– del líder de la Unión de Centro Democrático (UCeDé) Álvaro Alsogaray como asesor presidencial en materia de deuda externa y de su hija, María Julia, como interventora de la empresa telefónica nacional ENTEL. En la misma sintonía se desenvolvió la política exterior impulsada por el canciller Domingo Felipe Cavallo, basada en un alineamiento explícito con los Estados Unidos y un acercamiento al país que representaba la principal hipótesis de conflicto externo de la Argentina: Gran Bretaña (Míguez 2013).

[5] El Estado, que el gobierno nacional buscaba reconfigurar despojándolo de muchos de sus resortes de regulación de la esfera social y económica, fue históricamente el *locus* central del ideario peronista, imprescindible para afianzar la industrialización del país y garantizar una distribución equitativa de la riqueza a través de la gestación y regulación de acuerdos

Pero el vuelco hacia la política de reformas no solo contrastaba con los postulados tradicionales del peronismo y con ciertas expresiones públicas de la campaña electoral, sino que también incluía una eventual reforma laboral, poniendo así en tensión el patrón histórico de relación de los sindicatos frente al Estado y el conjunto de regulaciones e instituciones que dieron sustento al poder sindical desde mediados de los años cuarenta, con el surgimiento del peronismo (Murillo 2000).^[6] Sin embargo, en sus inicios, el menemismo priorizó la privatización de empresas públicas, particularmente las del sector transportes –aéreo y ferroviario– y el servicio de telefonía (Gordillo 2012b). Originariamente, el énfasis gubernamental en la política de privatizaciones obedeció a que estas fueron concebidas como un pilar de las reformas estructurales que alentaba la iniciativa privada en áreas hasta entonces reservadas al Estado, y, a la vez, representaban un instrumento de estabilización macroeconómica, al brindar una señal contundente a las fracciones dominantes del capital –local y externo– sobre el compromiso del gobierno en reducir el déficit fiscal. El carácter prioritario de las privatizaciones en la agenda gubernamental se vio reforzado con la implementación del Plan de Convertibilidad en abril de 1991, que instauró una paridad fija entre el peso y el dólar, ya que allí se tornó inflexible la necesidad de cerrar la brecha fiscal y sostener cierto nivel de reservas para garantizar el tipo de cambio. No obstante, la reforma laboral era clave para la consistencia macroeconómica de la política oficial, en tanto permitía modificar los precios relativos –reducir el «costo laboral» en el lenguaje de los empresarios– sin incurrir en una devaluación nominal del tipo de cambio, vedada por la vigencia de la convertibilidad (Etchemendy y Palermo 1998), y posibilitaba reasignar la fuerza de trabajo en un contexto de «reconversión productiva».^[7]

sectoriales entre sindicatos y empresarios (Sidicaro 2017). A su vez, históricamente el peronismo se consideró a sí mismo un movimiento ajeno a la tradición liberal tanto en materia económica como política, cuyos adversarios predilectos fueron la oligarquía terrateniente y el imperialismo (Pucciarelli 2011).

[6] Empresarios y sectores de opinión afines convirtieron el tema de la reforma laboral en una demanda desde el primer momento, como parte de una propuesta global de desregulación económica (Etchemendy y Palermo 1998, pág. 566).

[7] Desde mediados de los años cuarenta, el sindicalismo argentino se estructuró en base a una serie de pautas orientadas a una alta agregación de

La bibliografía especializada en el sindicalismo durante los años noventa señaló la existencia de diversas respuestas sindicales ante el programa de reformas (Murillo 1997). A su vez, se ha mostrado que una vertiente del sindicalismo filiada en el participacionismo sindical agrupado en «los 15» durante el mandato de Alfonsín, promovió las reformas con anterioridad a la asunción de Menem (Benez 2012), siendo su apoyo al candidato triunfante en las elecciones de 1989 el resultado de una apuesta estratégica por gravitar en la transformación del capitalismo argentino desde la representación sindical del ámbito laboral (Gómez 2009, pág. 17).^[8] Este panorama puede complementarse con una caracterización de los años noventa centrada en la pérdida de peso del sindicalismo en la sociedad, tanto desde el punto de vista de la construcción de subjetividades políticas como de la movilización social (Martuccelli y Svampa 1997); y el surgimiento de nuevas formas de organización de los sectores populares, ajenas a la matriz nacional-popular, como el movimiento de trabajadores desocupados emergente en la segunda mitad de los años noventa (Svampa y S. Pereyra 2003). Sin embargo, otras contribuciones, pusieron de relieve la oposición sindical a la política de reformas, mostrando que en los primeros años del menemismo se produjo una resistencia temprana de los gremios estatales y el predominio de acciones sindicales de protesta (Armellino 2015; Gómez 1997; Palomino 1995). A su vez, desde

intereses, basadas en el monopolio de la representación sectorial por parte de los sindicatos reconocidos por el Estado (Etchemendy y Palermo 1998). La estructura del sindicalismo tuvo una codificación legal, concentrada especialmente en la legislación sobre asociaciones profesionales, convenios colectivos de trabajo y de obras sociales (Murillo 1997), restauradas en las postrimerías del gobierno de Alfonsín. En líneas generales, la reforma laboral que estuvo en agenda durante el menemismo, persiguió flexibilizar la contratación de trabajadores, al incorporar formas de contratación a plazo, con menores contribuciones patronales e indemnizaciones por despidos y menores compensaciones por accidente de trabajo; reducir las erogaciones patronales a las obras sociales, desregulando el sector salud en base a un sistema de elección por parte del empleado del destino de su aporte; y establecer negociaciones colectivas descentralizadas, ya sea por distrito o por empresa. Los avances que el gobierno obtuvo en esta materia fueron parciales, se produjeron sobre todo en las dos primeras dimensiones y fueron posteriores al primer tramo del gobierno.

[8] En esa clave debe comprenderse la designación de Jorge Triaca –Unión Obreros y Empleados Plásticos (UOYEP)– como primer ministro de Trabajo del menemismo.

una mirada atenta a la especificidad del escenario provincial de Córdoba, se ha observado que la agenda de reformas se instaló tempranamente en dicha provincia, a partir de la ley de Reforma del Estado n.º 7.850, sancionada en octubre de 1989, pero su concreción fue dilatada durante los años noventa (Arriaga *et al.* 2012) y resistida por el movimiento obrero vinculado a las empresas estatales de servicios públicos (Arriaga 2021).^[9] También se ha mostrado que este primer intento de reforma provincial, de escasa concreción, contó con cierta oposición del movimiento obrero local, ligado a los diputados de extracción sindical del PJ (Roland *et al.* 2023).

Surge así un núcleo de interrogantes: ¿qué características adoptó la *brecha de credibilidad* de Menem en los peronistas de Córdoba, tanto del ámbito partidario como sindical? ¿Cómo procesó el sindicalismo peronista provincial este primer ciclo de reformas? ¿Cuáles fueron sus alineamientos y posicionamientos durante la emergencia del menemismo? ¿Qué debates atravesó el movimiento obrero cordobés en aquella coyuntura? ¿Cómo repercutió la dinámica político-partidaria en el campo sindical? Sostenemos que los sindicatos conservaron cierta relevancia social, en cuanto *estructuras movilizadoras* capaces de canalizar determinadas demandas y de plantear posicionamientos políticos, y ello se observa fundamentalmente en las organizaciones sindicales del ámbito estatal.^[10]

[9] Durante los años noventa, buena parte de la discusión sobre las reformas tomó una dimensión provincial, ceñida a las presiones del gobierno nacional para que las provincias reestructuren sus administraciones y privaticen sus empresas y bancos públicos. El punto de partida de este debate fueron las leyes de Emergencia Económica (n.º 23.695) y de Reforma del Estado (n.º 23.697), sancionadas entre agosto y septiembre de 1989 por el Congreso de la Nación, que colocaron al equilibrio fiscal como el principal objetivo de las políticas públicas y comenzaron a definir un principio de gobernabilidad del sistema democrático basado en la articulación del *tándem* reforma/estabilidad económica, que debía cubrir todas las esferas del Estado –Nación, provincia y municipios– (Gordillo 2013a, págs. 10-12).

[10] Empleamos el concepto de *estructura de movilización* en el sentido propuesto por los estudios de la acción colectiva (McAdam *et al.* 1999; Tarrow 1994). En esta perspectiva, una dimensión central para explicar los procesos de movilización social y expresión de demandas refiere a la disposición de estructuras organizativas. Estas pueden ser desde organizaciones institucionalizadas, hasta núcleos reducidos de personas estructurados como redes sociales. En nuestra indagación, observaremos que determinados sindicatos y agrupamientos intersindicales cumplieron un rol de este tipo en la Córdoba de los albores de la década del noventa.

No obstante, ello comenzó a mermar, al menos en lo que refiere al planteamiento de posicionamientos políticos, una vez consolidada la política económica del gobierno nacional y garantizada su competitividad electoral.^[11] En este proceso, las críticas de diversos sectores del peronismo de Córdoba hacia el gobierno nacional fueron neutralizadas por la estrategia adoptada por la conducción del PJ local. Para avanzar sobre nuestra problemática de estudio identificaremos a los principales nucleamientos sindicales peronistas y sus alineamientos políticos durante la emergencia del menemismo.^[12] Comenzaremos dando cuenta de las elecciones internas nacionales del PJ de junio de 1988 y su tramitación en Córdoba. Junto a ello, analizaremos el modo en el que los alineamientos políticos de los principales referentes sindicales repercutieron en la Regional Córdoba de la Confederación General del Trabajo (CGT) y sus recurrentes debates por su normalización.^[13]

- [11] La implementación de la ley de Convertibilidad en abril de 1991 redujo drásticamente la inflación y comenzó a atraer la inversión extranjera (Gordillo 2013a, págs. 10-11). En las elecciones legislativas de aquel año, a nivel nacional el PJ alcanzó el 40.22 % y obtuvo un triunfo contundente en la provincia de Buenos Aires. Allí se comenzaron a disipar las disidencias en el PJ, en una campaña donde los principales candidatos justicialistas defendieron los «logros económicos» del Plan de Convertibilidad y apelaron a la imagen positiva del nuevo ministro de Economía, el anteriormente canciller Cavallo. Existe cierto consenso en ubicar en el Plan de Convertibilidad y en las elecciones legislativas de medio término de 1991, el comienzo de la consolidación del menemismo (Bonnet 2008; Canelo 2011; Gordillo 2012b; Pucciarelli 2011).
- [12] Entendemos por *nucleamiento sindical* a aquellos espacios de coordinación intersindical de relativa estabilidad, conformados por sindicatos de primer y segundo grado, donde priman acuerdos de coyuntura o políticos (Natalucci y Morris 2016, pág. 37). Estos suelen ser fomentados por dirigentes sindicales que comparten una afinidad política e ideológica, que motiva coincidencias respecto de las estrategias de acción a desarrollar en determinado contexto.
- [13] Desde el punto de vista de la bibliografía especializada en el peronismo de Córdoba, la problemática planteada se encuentra vacante, ya que los trabajos disponibles se han focalizado en el período previo, signado por el ascenso de la corriente interna Renovación Peronista (RP) en la estructura partidaria (Closa 2016) y las modificaciones del vínculo entre el ala sindical y el ala política del peronismo durante los años ochenta (Closa 2005; Roland et al. 2023). Otros estudios se centraron en las transformaciones en la identidad política del peronismo provincial, priorizando la reconstrucción y análisis de las intervenciones discursivas de los principales portavoces del partido (Reynares 2012, 2017).

Una segunda dimensión de nuestro estudio abordará los principales posicionamientos sostenidos por el sindicalismo provincial ante la crisis hiperinflacionaria y el programa de reformas de Menem, considerando la agenda de privatizaciones y el debate por la reforma laboral. Junto a ello, se analizarán las distintas respuestas en dicha coyuntura, intentando dar cuenta de las transformaciones operadas en torno al dinamismo de determinados sectores y el estancamiento de otros.

9.2 El mapa político y sindical del peronismo de Córdoba ante el ascenso del menemismo

El 9 de julio de 1988 el PJ realizó elecciones internas nacionales para definir la fórmula presidencial para las elecciones del año siguiente. Las listas en pugna fueron las de Antonio Cafiero-José Manuel De la Sota y Carlos Saúl Menem-Eduardo Luis Duhalde. La compulsa fue un acontecimiento político de primer orden. El vencedor contaba con grandes chances de ganar la elección presidencial, dado el desgaste del gobierno nacional y la crisis socioeconómica en curso. Asimismo, fue la primera vez en la historia que el PJ definió su fórmula presidencial a través del voto directo de los afiliados, un mecanismo que los precandidatos de ambas listas habían reclamado desde su militancia en la RP, una corriente interna del justicialismo que desplazó de la conducción partidaria a los sectores tradicionales y ortodoxos (Ferrari y Closa, 2015). El hecho de que el precandidato a vicepresidente de la fórmula con mayores chances de triunfar fuera el presidente y principal referente del PJ de Córdoba, constituyó un elemento relevante para el escenario político provincial.^[14] El liderazgo de De la Sota en Córdoba se había consolidado poco tiempo antes, a partir de las elecciones internas del 29 de marzo de 1987 (Closa 2016; Roland *et al.* 2023). Allí, la lista 10 conducida por la RP –cuyo principal referente provincial era De la Sota– se impuso holgadamente a la lista 20 referenciada en César Albrisi.^[15] Si bien en las elecciones provinciales de septiembre de 1987 el peronismo volvió a ser derrotado por la UCR, resultando

[14] Al comienzo de la disputa interna, la mayor parte del arco político esperaba el triunfo de la fórmula Cafiero-De La Sota, al ser su titular el presidente del PJ a nivel nacional, gobernador del principal distrito electoral (la provincia de Buenos Aires) y contar con apoyos de relieve en la estructura partidaria.

[15] LVI, 3/4/1987, pág. 3; LVI, 31/3/1987, pág. 5.

reelecto Angeloz como gobernador, el PJ mejoró sustancialmente su *performance* respecto de elecciones pasadas, logró cohesión interna y posicionó un nuevo elenco dirigente que modificó las propuestas y el estilo del justicialismo provincial, tornándolo más afecto a captar las nuevas demandas de la sociedad –especialmente del electorado «independiente»– y distante de las apelaciones simbólicas tradicionales en el peronismo, sobre todo en las coyunturas electorales.^[16]

Desde la consolidación de su liderazgo provincial, De la Sota negoció con Cafiero su precandidatura a vicepresidente, desplazando al ex gobernador de Santa Fe José María Vernet, de fluidos vínculos con el sindicalismo. A su vez, Menem, quien se apartó de la RP con vistas a su carrera presidencial, desplegó una estrategia de búsqueda de apoyos focalizada en los adversarios de la corriente renovadora. De allí que, a nivel nacional, uno de los principales soportes de su precandidatura fuera el sindicalismo ortodoxo representado por Lorenzo Miguel –Unión Obrera Metalúrgica (UOM)– y el Grupo de los 15, agrupamiento de sindicatos con vastos recursos organizativos y poder de movilización, y un núcleo de sindicatos fuertemente activos liderados por Luis Barrionuevo –Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA)– que impulsó la Mesa Nacional Sindical Menem Presidente.^[17] A contrapelo, la fórmula renovadora tuvo el apoyo de la Mesa de Enlace Sindical que agrupó al sindicalismo renovador (o los 25), al ubaldinismo –el nucleamiento liderado por el secretario general de la CGT, Saúl Ubaldini– y la Comisión Nacional de los 20.

Con el propósito de movilizar a los afiliados en su apoyo, ambas fórmulas desplegaron una intensa campaña proselitista criticando al gobierno nacional –en especial a su política económica– y presentándose como la mejor expresión de la tradición peronista, distribuyendo *incentivos colectivos* al interior del peronismo.^[18] En

[16] Dómina, Esteban, entrevista, 30/9/2021. Durante la recuperación democrática Dómina militó con De la Sota en la lista verde, opositora a la ortodoxia referenciada en Raúl Bercovich Rodríguez en las elecciones internas del PJ de julio de 1983, y luego en la RP. En las elecciones de septiembre de 1987 fue electo senador provincial por el departamento Capital.

[17] LVI, 01/06/1988, pág. 9 A; LVI, 16/06/1988, pág. 7.

[18] LVI, 07/06/1988, pág. 5; LVI, 08/06/1988, pág. 6. Hablamos de incentivos colectivos en el sentido propuesto por Panebianco (2009, págs. 39-43),

tal sentido, los portavoces de la lista renovadora recuperaron la tradicional apelación justicialista a la concertación entre el trabajo y el capital y una política de ingresos de signo redistributivo.^[19] Sin embargo, De la Sota en particular buscó distanciarse de sus adversarios y fustigó fuertemente al sector sindical que apoyó a Menem, tildándolo de «patota» o expresiones similares asociadas a una falta de adecuación a la vida política democrática.^[20] A la postre, dicho sector se reveló clave en el armado de Menem y tanto estas expresiones como cierta inclinación de Cafiero a dialogar con el gobierno nacional, fueron usufructuadas por Menem con constantes apelaciones al ideario movimientista del peronismo y el denuesto a la supuesta condición de «socialdemócratas» de sus oponentes.^[21] El resultado, sorprendente para muchos, fue un contundente triunfo de Menem, que se impuso en 20 de los 24 distritos electorales, entre ellos, la provincia de Buenos Aires.^[22]

En Córdoba la mayor parte de los sustentos territoriales del peronismo se volcaron hacia la fórmula Cafiero-De la Sota. Desde la lista 10 triunfante en los comicios primarios distritales de marzo de 1987, la RP había integrado a un conjunto amplio de agrupaciones y contaba con un armado territorial en todos los departamentos de la provincia.^[23] En aquel entonces, contaba con cierta base de apoyo sindical; a saber: la Mesa de Trabajo Gremial, referenciada en Manir Fatale –Asociación Gremial de Empleados de Comercio (AGEC)–

para destacar que la movilización de las bases de un partido político suele presentar un componente «desinteresado» o «no instrumental», asociado a la identidad política de sus adherentes. Ello no supone obviar otro tipo de motivaciones de la movilización partidaria, ligadas a una participación «interesada» en tanto búsqueda de beneficios particulares, pero aquí nos focalizamos en los incentivos colectivos ya que ellos revitalizaron a la tradición política peronista en el momento de gestación del menemismo.

[19] LVI, 08/06/1988, pág. 6.

[20] LVI, 12/06/1988, pág. 5; LVI, 29/06/1988, pág. 6.

[21] LVI, 03/06/1988, pág. 4; LVI, 06/06/1988, pág. 4; LVI, 11/06/1988, pág. 4.

[22] LVI, 10/07/1988, pág. 1; LVI, 13/07/1988, pág. 5; LVI, 16/07/1988, pág. 4. La lista Cafiero-De la Sota solo triunfó en Capital Federal, Formosa, Salta y Córdoba. En esta última provincia logró una ventaja relevante, a diferencia del resto del país, superando holgadamente a la fórmula menemista.

[23] Barrionuevo, Eduardo César, entrevista, 11/11/2021. Durante la recuperación democrática Barrionuevo militó en la lista verde liderada por De la Sota, siendo congresal provincial por dicho espacio, y ocupando el mismo cargo y miembro del Consejo Capital del partido, a partir de las primarias de marzo de 1987.

y Néstor Chavarría –Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA)– el Bloque Peronista de los Gremios por la Unidad (GpU) –sector interno peronista de dicha agrupación– referenciado en Rubén Daniele –Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM)– José Campellone –Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA)– Luis Eduardo Pérez –Sindicato del Seguro (SSEG)– y Gustavo Núñez –Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial (AGEPJ)– entre otros, y la Mesa Sindical Peronista Renovadora (MSPR), referenciada en Manuel Reyes –Asociación Sindical de Trabajadores de Farmacia (ASTF)– y Elio Lumelo, Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas y Afines (SUTIAGA) (Roland *et al.* 2023).^[24] Asimismo, la RP también contaba con una alianza con la ortodoxia sindical de las 62 Organizaciones, liderada por Horacio Salusso (UOM) y Miguel de Benedetto –Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)–.^[25] Sin embargo, los apoyos sindicales de la RP se fueron debilitando una vez que la corriente ejerció la conducción del PJ, dado que muchos sindicalistas cuestionaron el estilo de liderazgo de De la Sota, sosteniendo que el partido había vuelto a recrear un manejo cupular, distante de la propuesta democratizadora y participativa esgrimida por la lista 10 en las primarias de marzo de 1987.^[26] Menem por su parte, contó con el apoyo a su

[24] LVI, 10/07/1988, pág. 1; LVI, 18/07/1988, pág. 5. El apoyo a la RP por parte de sectores sindicales no ortodoxos obedeció al hecho de que estos visualizaron en dicha corriente el instrumento para abrir el partido al debate interno y la participación militante y, en última instancia, para que el peronismo recupere su capacidad de convocatoria.

[25] LVI, 17/07/88, pág. 6. Como resultado de dichas alianzas, seis dirigentes sindicales resultaron electos diputados provinciales en las elecciones de septiembre 1987 por el Frente Justicialista Renovador (FREJURE) (Daniele, Pérez, Salusso, Fatala, Benedetto y Reyes) y muchos de ellos también ocuparon cargos partidarios.

[26] LVI, 03/11/1988, pág. 4; LVI, 04/11/1988, pág. 4; LVI, 16/11/1988, pág. 4; LVI, 19/11/1988, pág. 6; Reyes, Manuel, entrevista, 07/06/2021. El entrevistado comenzó su trayectoria en el sindicalismo durante la resistencia peronista, siendo elegido delegado del sindicato de empleados de farmacia en 1957 y participando de la normalización de la CGT-Regional Córdoba de ese año. Luego se integró a la corriente legalista referenciada en Atilio López –Unión Tranviaria Automotor (UTA)– y en 1972 accedió a la Secretaría General de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia. Con el retorno a la democracia fue electo concejal de la ciudad de Córdoba en 1983 y diputado provincial en 1987 por el PJ.

organización –Federalismo y Liberación (FyL), liderada por Leonor Alarcía– de sectores de la ortodoxia desplazados por la RP y del Frente Político Sindical, coalición interna del PJ que unió a la agrupación Unidad para la Victoria de Julio César Aráoz con un grupo de sindicatos «menemistas».^[27] Este congregó a las conducciones de cuatro sindicatos: los interventores de la UTA y los referentes locales de UTHGRA, del Sindicato de Conductores de Taxis (SCT) y la Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA).^[28] El apoyo brindado al menemismo por este espacio sindical se fundamentó en la apelación de Menem a los postulados tradicionales del peronismo, que reservaban un lugar central al sindicalismo en tanto «columna vertebral» del movimiento peronista.^[29]

En aquella coyuntura, el conjunto del movimiento obrero corlobés atravesaba un debate en torno a la normalización de la delegación regional de la CGT (Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015). La CGT nacional había sido normalizada en noviembre de 1986, estimulando la normalización de las delegaciones regionales. Con anterioridad a las primarias nacionales del PJ, tres nucleamientos habían avanzado en un preacuerdo de unificación: la alianza entre la CGT Rodríguez Peña y la CGT Chacabuco, representada por Salusso y Hugo Boidi –Sindicato de Obreros de la Industria del Vidrio y Afines (SOIVA)– el ubaldinismo referenciado en Juan Carlos Rossi –Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor (AOITA)– y la Mesa de Enlace, espacio de articulación entre la Mesa de Trabajo Gremial y GpU. Sin embargo, un sector interno del primero referenciado en el veterano dirigente Miguel Ángel Correa –Unión Obreros y Empleados de la Industria Maderera Argentina (UOEIMA)– y Eduardo Nieva –Asociación Libre de Empleados de Comercio y Telecomunicaciones (ALECYT)– comenzó a diferenciarse de sus emisarios.^[30] La discusión por el reparto de cargos –y, por ende, por la representatividad de cada uno– y por la aplicación de ciertas cláusulas del Reglamento para Delegaciones Regionales, derivó en un dilatado proceso de cuestionamientos e impugnaciones.

[27] LVI, 01/07/1988, pág. 9; J. C. Moreno, «La pregunta de los cónsules», LVI, 12/06/1988, pág. 11; LVI, 09/70/1984, pág. 4.

[28] LVI, 14/7/1988, pág. 4; LVI, 15/07/1988, pág. 3.

[29] LVI, 10/07/1988, pág. 4.

[30] LVI, 05/06/1988, pág. 8; LVI, 19/6/1988, pág. 6.

En ese marco intervino el resultado de las primarias nacionales del PJ que fortaleció al sindicalismo menemista de la provincia. Luego del triunfo interno de su fórmula, el espacio se amplió hasta cubrir a 20 sindicatos, incorporando al ubaldinismo de Córdoba.^[31] Con ello, el espacio sindical menemista se dotó de una enérgica estrategia para disputar la normalización de las 62 Organizaciones-Regional Córdoba y de la CGT-Regional Córdoba.^[32] A nivel nacional, el resultado de la primaria revitalizó fuertemente al sindicalismo ortodoxo, que aprovechó la oportunidad para relanzar las 62 Organizaciones como «único brazo político del sindicalismo peronista» y rediscutir el esquema de poder interno de la CGT, lo que derivó en un cuestionamiento a la figura de Ubaldini por parte de los 15.^[33] En Córdoba, el sindicalismo menemista replicó dicha estrategia y bregó por una normalización de la delegación provincial de las 62 con la anuencia de Lorenzo Miguel, para desde allí encarar la normalización de la CGT-Regional Córdoba, buscando que la regional adoptara una conducción mayoritariamente peronista y posicionamientos políticos alineados con el candidato a presidente del PJ, lo que generó discrepancias con los sectores independientes de la Mesa de Enlace y de los GpU.^[34] Luego de dilatadas negociaciones, en los plenarios de agosto de 1988 se concretó la normalización, resultando electo Salusso (UOM) como secretario general, Elio Murúa (ASTF) como adjunto y Boidi (SOIVA) como secretario gremial; entre otras autoridades (*Gordillo; Sangrilli et al. 2015*, pág. 118). Sin embargo, un sector de gremios dio continuidad a la alianza CGT Rodríguez Peña-CGT Chacabuco, desconociendo la gestión normalizadora liderada por Salusso. Estos constituyeron un Secretariado Provisorio, presidido por Correa y conformado por Adolfo Cortez (adjunto), Eduardo Nieva (gremial), Antonio Alomar (organización) y Oscar Fernández (prensa).^[35] En este marco, con una normalización de la CGT que se reveló incapaz de aglutinar a todo el espectro sindical provincial, «unificarlo» en el vocabulario

[31] LVI, 25/07/1988, pág. 4; LVI, 28/07/1988, pág. 6.

[32] LVI, 20/07/1988, pág. 4.

[33] LVI, 14/07/1988, pág. 3.

[34] LVI, 30/07/1988, pág. 7.

[35] CL, n.º 4, pág. 5. De este modo, se perfilaron dos CGT, la liderada por Salusso, denominada CGT Lima, y la referenciada en Correa, llamada CGT Chacabuco.

sindical, se produjo el triunfo de Carlos Menem en las elecciones nacionales del 14 de mayo de 1989.^[36]

A nivel nacional, la política de reformas de Menem vino acompañada de una ofensiva para desplazar a Ubaldini y reorganizar la CGT con un predominio del sector de los 15, que controlaban el ministerio de Trabajo con Triaca.^[37] Por las resistencias del secretario general de la CGT y de sus aliados, la entidad se fracturó en el Congreso del teatro San Martín, realizado el 11 de octubre de 1989, formándose así dos centrales sindicales. Por un lado, la CGT San Martín, abiertamente oficialista, conducida por Guerino Andreoni (AGEC), quien defendió la política oficial como «la única posible» y rechazó categóricamente la posibilidad de realizar un paro general, dado el deterioro de los principales indicadores económicos y sociales.^[38] Por el otro, la CGT-Azopardo, liderada por Ubaldini, con el apoyo de ubaldinistas y renovadores que no se acoplaron al proyecto político de Menem, como Víctor De Genaro –Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)– y María Sánchez –Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA)– y ortodoxos que no aceptaron (al menos originariamente) una subordinación al gobierno, acaudillados por Lorenzo Miguel y Diego Ibáñez, Sindicato Unidos Petroleros del Estado (SUPE). Producto de dicha división, una parte importante del sindicalismo se ubicó en la CGT San Martín y los sindicatos pequeños y medianos, la mayoría de las regionales del interior, algunos sindicatos grandes y cierta izquierda sindical se agruparon en la CGT Azopardo.^[39]

[36] LVI, 20/11/1988, pág. 7.

[37] CL n.º 6, septiembre de 1989, págs. 3-5; CL n.º 7, diciembre de 1989, págs. 3-5.

[38] LVI, 16/03/1990, pág. 4; CL n.º 8/9, septiembre de 1990, págs. 14-15. El primer tramo de la gestión de Menem se caracterizó por una continuidad en la suba de precios –1990 también fue un año hiperinflacionario, arrojando este indicador un 1 343 %– en la recesión y en la pérdida del salario real. La respuesta invariante del gobierno ante las diversas manifestaciones de la crisis, consistió en ratificar el rumbo elegido y acrecentar la celeridad de las reformas.

[39] LVI, 14/08/1989, pág. 4; CL n.º 12, mayo de 1991, págs. 17-20. Poco tiempo antes del traspaso del poder, Ubaldini no descartó la posibilidad de que la CGT realice un paro general al gobierno de Menem si las condiciones lo ameritaban. LVI, 21/05/1989, pág. 11. La medida no se concretó y fue resistida no solo por la CGT San Martín, sino también por los aliados ortodoxos de Ubaldini, especialmente Miguel e Ibáñez, que en todo momento procuraron restablecer su vínculo con el gobierno nacional. Desde

La fractura nacional de la CGT repercutió en Córdoba. La CGT Chacabuco se pronunció con una carta abierta de Correa, de respaldo a Ubaldini, cuestionó la política económica y rechazó una eventual reforma laboral ideada por Triaca.^[40] Salusso de la CGT Lima también se pronunció en respaldo a Ubaldini, posiblemente por el alineamiento nacional de su gremio, pero calificó a Triaca como «uno de los hombres más inteligentes del movimiento obrero». Si bien el inicio de la CGT Lima fue promisorio, en tanto contó con el respaldo del PJ hegemonizado por la RP y logró reunir a la casi totalidad de los sindicatos estatales y sindicatos industriales claves como la UOM y el SMATA, su dinámica interna fue generando múltiples rupturas y alejamientos.^[41] A su vez, el mismo Salusso se vio compelido a renunciar a su cargo de secretario general, para así asumir una banca de diputado nacional, en reemplazo de De La Sota, quien fue designado embajador en Brasil en abril de 1990.^[42] Sin un liderazgo definido, con escasos apoyos, y, como veremos, con posiciones políticas ambiguas e indeterminadas, la CGT Lima entró en franco declive. En este marco, las expresiones de disconformidad del movimiento obrero provincial tendieron a concentrarse en la CGT Chacabuco. Si bien esta se alineó orgánicamente con la CGT Azopardo, Correa instó «cariñosamente» a Ubaldini a adoptar medidas de fuerza en oposición a la política socioeconómica; en caso contrario, Córdoba iba a «retomar su rol histórico».^[43] Ello se explica, en buena medida, porque la CGT Chacabuco contó con la participación de regionales combativas del interior provincial como las de Río Cuarto, Río Tercero y Villa María y, especialmente, de la Coordinadora de Gremios Estatales (CGE), que tenía mayor capacidad de movilización en esta coyun-

el punto de vista del gobierno, los posicionamientos de Ubaldini eran especialmente molestos, en tanto esperaba que los sindicatos fueran un «colchón de contención» del malestar social, no un actor con potestad de discutir la política oficial. LVI, 04/02/1990, pág. 4.

[40] CL n.º 6, septiembre de 1989, pág. 7.

[41] LVI, 27/03/1990, pág. 4.

[42] LVI, 22/03/1990, pág. 5.

[43] LVI, 07/03/1990, pág. 1. Luego Correa se integró al Consejo Directivo de la CGT Azopardo. LVI, 27/03/1990, pág. 4.

tura y de donde surgieron las principales voces de disconformidad con el gobierno nacional.^[44]

Desde una tesitura contraria, el sindicalismo menemista de Córdoba redobló su apuesta por ganar posiciones en el campo sindical provincial. Si bien con el correr de 1990 perdió buena parte de los aliados que obtuvo tras el triunfo en las elecciones nacionales del PJ de 1988, el nucleamiento menemista de Córdoba impulsó una regional provincial de la CGT San Martín, bautizada como «CGT Santiago del Estero».^[45] Fue integrada por sindicatos pequeños, de escasa capacidad de convocatoria y movilización. Su estrategia tuvo dos ejes. Por un lado, presionar a las seccionales locales sindicales para que se alineen con los posicionamientos de sus conducciones nacionales, si estaban enroladas en la CGT San Martín. Por otro, apostar a un diálogo político privilegiado con el gobierno nacional, a través de Luis Barrionuevo, interventor del Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS).

A nivel nacional, en el primer tramo de su gobierno Menem tuvo que lidiar con múltiples voces de cuestionamiento al interior del peronismo, en un escenario donde, según las encuestas de opinión la consideración pública del presidente se deterioraba mientras crecía el rechazo de la población hacia la política.^[46] Las más resonantes fueron aquellas que tuvieron lugar en la conducción nacional del PJ –Consejo Nacional Justicialista (CNJ) presidido por Cafiero– y en el denominado Grupo de los Ocho, una disidencia de extracción renovadora en la Cámara de Diputados de la Nación, conformada por ocho diputados referenciados en Carlos «Chacho» Álvarez y Germán Abdala. En el caso de Cafiero y su sector de la RP, sus pronunciamientos oscilaron entre un acompañamiento de la gestión gubernamental y un reclamo por «volver a las fuentes» del justicialismo.^[47] El Grupo de los Ocho, en cambio, fue más

[44] LVI, 28/03/1990, pág. 5. A su vez, sumó sindicatos del ubaldinismo cordobés, como AOITA, que se habían acercado al menemismo luego de las primarias nacionales del PJ. LVI, 18/03/1990, pág. 6.

[45] LVI, 02/04/1990, pág. 5; CL n.º 8-9, septiembre de 1990, pág. 38.

[46] Moreno, J. C. «Algo se ha puesto en movimiento», LVI, 18/02/1990, pág. 8; CL n.º 10-11, pág. 11. En este escenario, la mayor parte de la dirigencia peronista vio con expectativas negativas los escenarios electorales venideros.

[47] LVI, 19/02/1990, pág. 5; LVI, 14/03/1990, pág. 4; LVI, 17/03/1990, pág. 4. La posición de Cafiero ante el gobierno nacional se encontraba tensionada por su interés para reformar la constitución provincial de Buenos Aires para habilitar su la reelección como gobernador, para lo cual necesitaba el

enfático en su cuestionamiento al programa económico, efectuando propuestas alternativas en sintonía con la CGT Azopardo.^[48]

En Córdoba, las voces disidentes en la esfera partidaria fueron mucho más reducidas y ello obedeció, en buena medida, a la estrategia adoptada por De la Sota. A comienzos de 1990, los principales portavoces del PJ en el parlamento provincial, expresaron su apoyo al «derecho de disentir» del Grupo de los Ocho. En tal sentido, Juan Carlos Maqueda, vicepresidente segundo de la cámara baja, Mario Blanco, titular alterno del bloque del PJ y Esteban Dómina, senador por la capital, emitieron un documento que denunció una «crisis de identidad» en el peronismo producto del diagnóstico sostenido por el gobierno ante la crisis de «neto corte monetarista y liberal», la alianza con la UCeDé y la «obsecuencia» de los sectores menemistas.^[49] En este marco, la RP de Córdoba atravesó un debate interno en el cual se evaluó distanciarse de Menem o pactar una especie de «tregua política» hasta que la crisis amaine, expresando públicamente el apoyo al gobierno nacional.^[50] Primó la segunda alternativa, en estrecha relación con la estrategia personal de De La Sota.^[51] Así, durante 1990 el PJ de Córdoba adoptó un perfil político reservado, volcando su militancia hacia políticas asistenciales, y De la Sota aprovechó su cargo diplomático para fortalecer su vínculo con los sectores empresarios.^[52] El partido, a cargo de su titular alterno Julio Tejeda, fue cuestionado por diversos sectores internos por entrar en un lapso de «inmovilidad».^[53] La brecha para disputar la credibilidad del nuevo gobierno nacional justicialista comenzó a cerrarse en el PJ de Córdoba y ello terminará de consumarse en las elecciones de 1991.

apoyo del gobierno nacional (Pucciarelli 2011, págs. 49-56). Dicha apuesta finalmente fracasó en el plebiscito provincial del 5 de agosto de 1990, y derivó en la renuncia de Cafiero a la presidencia del partido. Con ello, Menem tomó el control de la estructura partidaria, logrando que su hermano, Eduardo, se hiciera de su titularidad.

[48] LVI, 01/02/1990, pág. 5; LVI, 22/03/1990, pág. 4.

[49] LVI, 07/02/1990, pág. 5.

[50] LVI, 11/2/1990, pág. 5; LVI, 07/03/1990, pág. 4.

[51] LVI, 25/02/1990, pág. 4; LVI, 26/02/1990, pág. 4; LVI, 27/02/1990, pág. 5; LVI, 21/03/1990, pág. 9.

[52] LVI, 22/03/1990, pág. 5; LVI, 26/03/1990, pág. 5.

[53] LVI, 18/03/1990, pág. 5.

9.3 Las respuestas del sindicalismo ante la crisis hiperinflacionaria y el programa de reformas de Menem

Con anterioridad al plan de reformas, diversos sectores del sindicalismo cordobés se habían pronunciado contra las privatizaciones de las empresas del Estado, entre ellos la Mesa de Enlace y el ubaldinismo.^[54] Sin embargo, el peso político del sindicalismo peronista se encontraba fuertemente debilitado, producto de la preeminencia que la dirigencia de la rama política del peronismo había conquistado en el PJ, asociada al ascenso de la RP, y de la fragmentación del campo sindical.^[55] Ello explica que el sindicalismo haya sido un actor secundario en la campaña electoral nacional de mayo.^[56] Pese a las expresiones de deseo vertidas tras el triunfo de Menem sobre una revitalización de una «rama sindical», las diversas expresiones sindicales peronistas tendieron a negociar su papel en la estructura partidaria de manera errática y aislada.^[57]

No obstante, una de las principales oposiciones al programa de reformas del gobierno de Menem vino del ámbito sindical, específicamente de los sindicatos de la órbita estatal (Armellino 2015; Gómez 1997; Palomino 1995), muchos de ellos de filiación peronista. No casualmente fue en dicho ámbito donde se registró la mayor cantidad de conflictos en 1989.^[58] A nivel nacional, este proceso puede observarse con claridad en torno a los alineamientos que se produjeron al interior de la CGT. Una vez producida la fractura de la CGT en octubre de 1989, el sector más férreamente opositor a la política menemista fue la Comisión Nacional de Gremios Estatales de la CGT Azopardo, que agrupó a gremios de la administración

[54] LVI, 24/07/1988, pág. 7; CL n.º 4, octubre-noviembre de 1988, pág. 7.

[55] Existe una amplia bibliografía sobre el declive del peso relativo del sindicalismo al interior del PJ. A nivel nacional, pueden consultarse los aportes de Gutiérrez (1998), Levitsky (2005) y Mc Guire (1997). En clave subnacional los trabajos de Closa (2005) y Lacher (2016), entre otros. Para una mirada focalizada en el peronismo de Córdoba que problematiza la conceptualización de dicho proceso en términos de «desindicalización», véase Roland *et al.* (2023).

[56] LVI, 08/05/1989, pág. 5.

[57] Barrionuevo, Eduardo César, entrevista, 11/11/2021. Sin embargo, el sindicalismo conservó una cuota de poder dentro del PJ de Córdoba, observable en las candidaturas en las elecciones de 1989, en puestos expectables, de Salusso a diputado nacional y de Campellone a senador provincial por el departamento Capital.

[58] LVI, 06/08/1989, pág. 5 A; CL n.º 3, abril-mayo de 1988, pág. 14.

pública y de las empresas del Estado; directamente afectados por la reforma estatal, las privatizaciones y la reducción y reubicación del personal de la administración pública.^[59] Si bien no representaron a la totalidad del espectro laboral del ámbito estatal, contaron con una importante cantidad de afiliados en todo el país y representatividad en áreas claves del Estado.^[60] Sus principales referentes fueron Víctor De Genaro (ATE) y María Sánchez (CTERA), quienes cuestionaron la reforma del Estado y la política de privatizaciones y propusieron una reestructuración de las empresas del Estado con participación directa de los trabajadores en sus órganos de dirección y control.^[61] La Comisión Nacional de Gremios Estatales realizó la primera manifestación sindical opositora de relieve y alcance nacional: el paro nacional de 24 horas del 21 de marzo de 1990 con movilización al Congreso.^[62]

En Córdoba, como señalamos, se conformó una CGE, que articuló su accionar con la Comisión Nacional de Gremios Estatales de la CGT Azopardo.^[63] Fue integrada por diecisiete sindicatos de la órbita estatal y sus principales portavoces fueron Sixto Ceballos –Luz y Fuerza (LyF)– Luis Bazán (Obras Sanitarias), Manuel Chara –Sindicato de Empleados Públicos (SEP)– Néstor Harrington (AGEPJ) y Walter Grahovac, Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC).^[64] Si bien el agrupamiento era plural en materia político-partidaria, fueron mayoritarios los sindicatos que habían formado parte del Bloque Peronista de los GpU aliado a la RP. La CGE propuso, infructuosamente, realizar un paro provincial en un plenario de regionales de la CGT de Córdoba, en Río Tercero, con motivo de la «crisis laboral» que atravesaba la provincia, y sostuvo que la CGT Azopardo debía impulsar una medida similar en el orden nacional.^[65] En ese marco, el nucleamiento se sumó a la convocatoria del paro de la Comisión Nacional de Gremios

[59] LVI, 06/03/1990, pág. 5; LVI, 09/03/1990, pág. 1.

[60] LVI, 15/03/1990, pág. 5.

[61] LVI, 01/03/1990, pág. 5.

[62] LVI, 16/03/1990, pág. 4; LVI, 18/03/1990, pág. 6; LVI, 21/03/1990, pág. 1; CL n.º 8-9, septiembre de 1990, págs. 33-34.

[63] LVI, 09/03/1990, pág. 5; LVI, 17/03/1990, pág. 4.

[64] Formaron parte de dicho nucleamiento LyF, AGEPJ, UEPC, Obras Sanitarias, SEP, SUOEM, docentes universitarios, vialidad nacional y provincial, personal civil de las fuerzas armadas, telefónicos y la Intersindical Ferroviaria, entre otros. LVI, 18/03/1990, pág. 6.

[65] LVI, 17/03/1990, pág. 4; LVI, 18/03/1990, pág. 6.

Estatales del 21 de marzo de 1990, organizando una movilización a la ex plaza Vélez Sarsfield, donde los dirigentes sindicales exigieron un cambio drástico del programa económico en el sentido reclamado por la CGT Azopardo y la suspensión de las privatizaciones, cuestionando la alianza de Menem con el liberalismo.^[66] Pese a que el acatamiento del paro y la movilización no fue del todo exitoso, la jornada de protesta reflejó que una parte relevante del sindicalismo provincial peronista no acataba la política nacional y contaba con cierta capacidad de movilización.^[67]

La organización del paro estatal nacional en Córdoba expresó, en cierto modo, la situación en la que se encontraban inmersos los gremios convocantes. Estas organizaciones ya venían dinamizando un ciclo de protesta que comenzó a tomar cuerpo a partir de la sanción de la ley de Reforma Administrativa del Estado Provincial en octubre de 1989, que habilitó al Poder Ejecutivo a privatizar parcialmente algunas dependencias estatales, descentralizar y reestructurar la administración pública y desregular las condiciones laborales de los agentes del Estado (Sapp 2023).^[68] A su vez, la normativa permitía reducir la planta de empleados públicos a partir de un régimen de retiros voluntarios y limitar las contrataciones o designaciones de personal (Arriaga *et al.* 2012). Tanto la ley sancionada como los posicionamientos del gobernador Angeloz en torno a la crisis, instalaron en el debate político la posibilidad de privatizar las principales empresas del Estado provincial: el Banco de la Provincia de Córdoba, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS) (Closa 2008). Resultó particularmente significativa para el sindicalismo, la intención del gobierno de recuperar la autoridad para fijar políticas salariales a través de la ley de Reforma Administrativa, eliminando cálculos de actualización salarial referenciados en cargos o categorías ajenas al ámbito provincial. Estos aspectos de la ley despertaron la oposición de los sindicatos estatales, quienes

[66] LVI, 20/03/1990, pág. 6.

[67] LVI, 25/03/1990, pág. 1. El paro no logró paralizar la mayoría de las dependencias estatales y la convocatoria a la movilización no fue masiva. LVI, 22/03/1990, págs. 1 y 5.

[68] La normativa fue presentada como una adecuación provincial a la ley de Reforma del Estado sancionada por el gobierno nacional, cuyos principales objetivos fueron la reducción del déficit fiscal y la reestructuración, descentralización y privatización de las empresas estatales nacionales.

articularon acciones de protesta con los diputados de extracción sindical del PJ (Roland *et al.* 2023).^[69] En este debate buena parte del sindicalismo provincial peronista difirió respecto del gobierno nacional, que bregó para que Córdoba y el resto de las provincias adoptaran leyes similares, en consonancia con las sancionadas a nivel nacional. Sin embargo, la ley de reforma administrativa fue aprobada con el acompañamiento de la mayor parte de la bancada justicialista, con la introducción de algunas modificaciones en el proyecto original. Ante ello, buena parte de los sindicatos provinciales rechazaron la ley, liderados por los gremios del sector público (Closa 2009). Ello dio lugar a diferentes modalidades de protesta: concentraciones en las inmediaciones de la Legislatura provincial con acciones contenciosas que derivaron en enfrentamientos con la policía, movilizaciones por las calles de la ciudad, asambleas en los lugares de trabajo, interrupción de servicios esenciales, paros parciales por turno, ocupaciones de lugares de trabajo, entre otras. Simultáneamente se produjeron recurrentes conflictos sectoriales protagonizados por diversos sindicatos del ámbito público (fundamentalmente LyF, SEP, SUOEM, UEPC, Sindicato del Personal de Obras Sanitarias (SIPOS), AGEPJ y Sanidad) y las autoridades gubernamentales locales, con varias medidas de fuerza y movilizaciones.^[70] Las demandas tendieron a centrarse en la cuestión salarial, producto de la constante desvalorización del salario generada por la hiperinflación, y en la oposición a los anuncios de recortes y reformas por parte del gobierno provincial. En buena medida, la capacidad de protesta de estos sindicatos obedeció al hecho de que sus bases de representación contaban con la estabilidad laboral propia del ámbito público, a diferencia de los sindicatos del sector privado, ya que ello brindó mayor margen de acción a sus representantes sindicales y permitió que sus organizaciones operen como estructuras movilizadoras.^[71]

[69] CL n.º 7, diciembre de 1989, págs. 1-5.

[70] LVI, 21/03/1989, pág. 3; LVI, 21/05/1989, pág. 4; LVI, 22/05/1989, pág. 3; LVI, 02/08/1989, pág. 1; LVI, 03/08/1989, pág. 5; J. C. Moreno, «La CGT ¿en la calle o en la Casa Rosada?», LVI, 10/08/1989, pág. 11; LVI, 08/09/1989, pág. 5; LVI, 01/04/1991, pág. 3; LVI, 25/04/1991, pág. 4.

[71] Daniele, Rubén, entrevista, 27/11/2021. Daniele inició su militancia en el SUOEM en el último tramo de la dictadura, formó parte del Bloque Peronista de los GpU, y fue electo diputado provincial por el PJ, en las elecciones provinciales de septiembre de 1987.

En el ámbito privado, la recesión económica que signó el comienzo del menemismo derivó en que los despidos y las suspensiones del personal fueran recurrentes. Ello fue notable en el momento de transición del mandato presidencial en las industrias mecánicas, textil, calzado, de medicamentos, construcción y metalúrgica, entre otras, y se mantuvo durante el primer tramo del gobierno de Menem.^[72] En este contexto, los principales sindicatos industriales priorizaron el sostenimiento de los puestos de trabajo por encima de las reivindicaciones salariales, proponiendo la creación de mesas tripartitas entre el gobierno provincial –representado por el Ministerio Provincial de Trabajo– las cámaras patronales y los representantes sindicales.^[73] Ello puede advertirse en diversos conflictos suscitados a raíz de despidos y suspensiones en la industria metalúrgica, automotriz, de calzado, la construcción, entre otros. En muchas oportunidades los empresarios argumentaron no poder sostener el personal dada la desarticulación de la cadena de proveedores de materias primas e insumos y/o la falta de demanda en el mercado interno.^[74] Ante ello, los dirigentes sindicales elaboraron diversas propuestas para el sostenimiento de los planes de negocios de las empresas, a efectos de sostener la actividad de los establecimientos fabriles.^[75]

Quizás quien mejor haya expresado el rol adoptado por los principales sindicatos industriales en el contexto de la crisis hiperinflacionaria, fue el secretario general del SMATA, José Campellone, quien tempranamente advirtió:

[72] LVI, 22/05/1989, pág. 4. Algunas estimaciones indicaron que las ventas de comercio minorista de marzo de 1990 fueron de entre un 40 % y un 80 % menores que las de marzo de 1989, medidas en volumen de productos. LVI, 01/04/1990, pág. 2.

[73] Durante la primera gestión de Angeloz, el gobierno de Córdoba dotó al Estado provincial de una estructura institucional propia para regular las relaciones laborales, finalmente concretada en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba (G. Gerbaldo 2022).

[74] Esta justificación fue esgrimida tanto por pequeños y medianos industriales, como por las empresas que controlaban los principales establecimientos de la provincia, como Sevel y Renault, en la industria automotriz, y Arcor, en la alimenticia. LVI, 21/05/1989, pág. 4; LVI, 22/05/1989, pág. 4.

[75] Por ejemplo, en febrero de 1990, el secretario general de la UOM-Córdoba, Jorge Almada, le propuso a la automotriz Sevel ampliar los contratos con pequeñas y medianas empresas autopartistas, para proteger sus puestos laborales, buscando el respaldo del Ministerio de Trabajo de la provincia. LVI, 22/03/1990, pág. 5.

«Estamos inmersos en una crisis muy grave y profunda, en la que la tendencia de nuestra conducción fue la de priorizar por sobre todas las cosas la defensa de la fuente de trabajo y, paralelamente, dentro de las posibilidades de la industria automotriz en el país, mejorar nuestros salarios. En el caso puntual del automóvil, sabemos que los clientes no compran vehículos cuando una fábrica está en un conflicto muy serio».^[76]

Resulta particularmente significativo el caso de la UOM, el principal sindicato industrial de la provincia en número de afiliados y tradicionalmente el de mayor peso político en el peronismo (Torre, 2012). Si hacia las elecciones internas de finales de 1988, el oficialismo conducido por Jorge Almada y Horacio Salusso incluyó entre sus propuestas «torcer el rumbo de la política socioeconómica entreguista» del gobierno de Alfonsín,^[77] una vez avanzada la crisis hiperinflacionaria y asumido el programa de reformas por parte de Menem, el perfil político del sindicato tendió a moderarse sustancialmente. En este marco la UOM sufrió una importante merma de afiliados y una ostensible reducción de su capacidad de negociación con las cámaras patronales, que en las negociaciones paritarias rechazaron los reclamos de recomposición salarial con el argumento de que solo eran posibles al costo de despidos masivos de personal y que la situación solo podría revertirse en una lenta y dificultosa salida exportadora.^[78] El sesgo negociador y moderado de los principales referentes del sindicalismo industrial, tuvo su correlato en el plano partidario, ya que Campellone apostó por

[76] LVI, 14/07/1988, pág. 5. En la óptica de Campellone las medidas de fuerza debían implementarse una vez agotadas «las posibilidades de diálogo» con la patronal. Cuando se desataba un escenario de conflicto, desde el sindicato se apelaba a la intervención del Ministerio de Trabajo de Córdoba, especialmente a su facultad de imponer una conciliación obligatoria para lograr una solución negociada entre las partes. Ello puede observarse en el conflicto por despidos en Renault en marzo de 1991. LVI, 10/03/1991, pág. 5

[77] LVI, 20/11/1988, pág. 6; LVI, 22/11/1988, pág. 6; LVI, 24/11/1988, pág. 5. En aquel entonces la UOM-Seccional Córdoba contaba con 14 000 afiliados, siendo la séptima seccional en orden de importancia a nivel nacional.

[78] LVI, 20/02/1990, pág. 5; LVI, 25/03/1990, pág. 7. En un informe realizado en base a datos de la Fundación Fiel, el IEERAL y el Censo Nacional Económico para la provincia de Córdoba del período 1974/1985, se observó que en 1990 el número de obreros industriales de la provincia se redujo un 35 % respecto de los de 1974. La industria metalúrgica, que en dicho año ocupaba el 50 % del total del personal ocupado por la industria manufacturera, registraba en abril de 1990 un promedio de 51 % de capacidad ociosa. CL n.º 10-11, diciembre de 1990, pág. 8.

«darle tiempo a Menem»,^[79] y Salusso circunscribió el debate sobre la crisis al ámbito provincial, apelando a la necesidad de crear «pactos sociales» con el gobierno y las cámaras patronales.^[80] Ambos dirigentes convergieron en afrontar el escenario en curso desde la apelación a la unidad del movimiento sindical, en detrimento del debate sobre el rumbo adoptado por el gobierno nacional. Sin dudas el perfil político adoptado por Campellone y Salusso se relacionó con las apuestas que ambos desarrollaron al interior del PJ, ya que, como señalamos, aquel fue electo senador provincial por el PJ en 1989 y Salusso diputado provincial en 1987 y diputado nacional en 1990, en reemplazo de De la Sota, designado embajador. Sin embargo, si nos atenemos a la trayectoria de los dirigentes sindicales que se manifestaron críticos al gobierno nacional, muchos de ellos cercanos a la RP, puede notarse que también siguieron ligados al PJ.^[81]

En este marco general, es comprensible que la mayor parte de los posicionamientos críticos hacia la política económica de Menem hayan provenido de los sindicatos del ámbito público de la provincia agrupados en la CGE. En ese sentido, una expresión radicalizada de la brecha de credibilidad de Menem ante el sindicalismo provincial fue la de Manuel Chara (SEP), quien sostuvo que el presidente debía cambiar su política a «favor de las multinacionales» o renunciar; en el marco de un paro de 48 horas de los estatales provinciales.^[82] Con menor intensidad, y ceñidos al debate provincial sobre la ley de Reforma Administrativa, se expresaron Ceballos, en rechazo a las privatizaciones en el sector energético;

[79] CL n.º 6, septiembre de 1989, pág. 7.

[80] CL n.º 8-9, septiembre de 1990, pág. 21.

[81] Por ejemplo, Daniele, Héctor Morcillo –Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación (STIA)– Chavarria, Grahovac y las autoridades de la CGT Chacabuco participaron de la «marcha del silencio» organizada por el PJ de Córdoba en mayo de 1991, que con el motivo de reclamar una «moralización» de la actividad pública puso en marcha la estructura partidaria de cara a las elecciones provinciales de ese año. LVI, 3/5/1991, pág. 4. En diciembre de 1990, Daniele, Morcillo, Chavarria, Grahovac y Raúl Salazar (Caucho), habían emitido un documento que exigió un cambio de rumbo en la política económica con vistas a que el Estado «ejerciera su autoridad controlando los parámetros esenciales de la economía, interviniendo y promocionando la revolución productiva», LVI, 04/03/1990, pág. 6 A.

[82] LVI, 07/03/1990, pág. 4.

López, en defensa de la banca provincial pública; Grahovac, en torno a que los trabajadores eran el sujeto capaz de tornar eficiente la administración pública y sus empresas; entre otros.^[83]

En líneas generales, la dinámica de cuestionamiento de los dirigentes sindicales al programa de reformas partió del sector de representación de cada dirigente y del escenario provincial –donde la filiación partidaria del gobernador facilitaba la adopción de un posicionamiento crítico– para desde allí, y solo en algunas oportunidades, cuestionar al gobierno nacional.^[84] Pero en sus sectores mayoritarios, pese a reparos que generaba la orientación asumida por el menemismo, el sindicalismo provincial no puso en tela de juicio su pertenencia al peronismo, ni el modelo organizativo tradicional.^[85] En torno a este último aspecto, es pertinente considerar que en el primer tramo del menemismo, el debate sobre la reforma laboral se concentró en un paquete de leyes –de empleo, de accidentes de trabajo y de topes indemnizatorios– orientado a flexibilizar las pautas del contrato individual de trabajo y disminuir el costo laboral de los empresarios, bajo el argumento de que ello iba a facilitar la inversión y la creación de empleo.^[86] Sin embargo, esta primera iniciativa de reforma no afectaba el núcleo básico de la legislación sobre la estructura sindical –fundamentalmente la ley de asociaciones profesionales y la ley convenciones colectivas de trabajo– pese a que el gobierno se esforzó en instalar la necesidad de pasar del sistema de convenio único por actividad a convenios

[83] CL n.º 7, diciembre de 1989, suplemento ley de Reforma Administrativa (CECOPAL), págs. 1-7.

[84] En tal sentido, pueden considerarse los posicionamientos de Ceballos que priorizaron la situación del sector energético y las reformas propuestas por Angeloz, para, desde ese eje, sostener que Menem no tenía «el monopolio del peronismo», CL n.º 8-9, septiembre de 1990, pág. 20.

[85] Aunque algunas voces disidentes comenzaron a desarrollarse, como fue el caso de Oscar Garat –Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN)– quien a fines de 1989 señaló la necesidad de nuevas formas de organización, «al margen de las estructuras tradicionales», CL n.º 7, diciembre de 1989, págs. 12-3. Su organización luego confluyó en la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) de Córdoba (Cuesta y Reynoso 2012).

[86] CL n.º 7, diciembre de 1989, págs. 6-7; LVI, 12/02/1990, pág. 4; LVI, 03/05/1991, pág. 4; J. C., Toledo, «La calma que precede a la tormenta», LVI, 02/09/1991, pág. 6.

regionales, zonales e incluso por empresa; en consonancia con lo demandado insistentemente por los empresarios.^[87]

9.4 El cierre de la brecha de credibilidad en el peronismo de Córdoba: las elecciones de 1991

Algunos observadores asociaron el declive de la representatividad del sindicalismo de Córdoba con la retracción del sector industrial y el aumento del desempleo y la pobreza.^[88] Si bien esta interpretación cuenta con buenos argumentos desde el punto de vista de la estructura socioeconómica provincial, conviene adoptar una perspectiva que incorpore elementos propios de la dinámica político-partidaria y del orden de la legitimación de la política menemista. Las elecciones de 1991 fueron claves en ese sentido, ya que posibilitaron el cierre de la brecha de credibilidad del menemismo ante el sindicalismo peronista provincial y ante el peronismo de Córdoba en su conjunto. Más extensivamente, la contienda electoral de 1991 fue central para la consolidación del gobierno nacional, al determinar si el programa económico –que ya comenzaba a ser simbolizado por el régimen de convertibilidad y su objetivo de estabilidad macroeconómica– contaba con el apoyo de la ciudadanía.

Las elecciones renovaron una parte significativa del Congreso de la Nación, por lo que fueron claves para que el gobierno mantuviera la mayoría en la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación.^[89] Iban a realizarse originalmente el 8 de septiembre, pero el gobierno propuso su postergación al 27 de octubre, bajo la creencia –que luego se corroboró acertada– de que un mayor tiempo de aplicación de la convertibilidad iba a dar resultados más tangibles y

[87] S. Montoya, «Comportamientos incompatibles», LVI, 28/04/1991, pág. 1; J. C. Vercellone, «Reforma laboral y contradicciones», LVI, 14/09/1991, pág. 12. El peso que el sindicalismo aún conservaba en el peronismo, produjo un bloqueo considerable de las iniciativas de reforma laboral en el Congreso, sobre todo si se las compara con el tratamiento que tuvieron otras reformas estructurales, como las privatizaciones (**Etchemendy y Palermo 1998**, pág. 564).

[88] J. C. Moreno, «Córdoba, veinte años después», LVI, 29/05/1989, pág. 11.

[89] Finalmente, el gobierno no solo mantuvo la mayoría parlamentaria, sino que la amplió, al lograr obtener mayoría absoluta en la Cámara de Senadores de la Nación. LVI, 16/09/1991, pág. 4.

un mayor apoyo del electorado.^[90] La convertibilidad, independientemente de sus implicancias y de su sustentabilidad en el tiempo, brindó resultados en el corto plazo. En abril de 1991, el primer mes de su implementación, la inflación fue de un 5 por ciento, en franco contraste con casi dos años de políticas antiinflacionarias infructuosas.^[91] Con el correr de los meses, el descenso en la suba de los precios se profundizó, llegando incluso a una deflación mayorista en agosto, el mes previo a la elección. Asimismo, de acuerdo con los indicadores oficiales, se produjo una reactivación del nivel de actividad económica (del orden del 15 % en la producción industrial de septiembre de 1991 respecto del mismo mes de 1990), del poder adquisitivo del salario, del consumo y de la recaudación fiscal. En ese marco, el gobierno auguró un crecimiento del PBI del 10 % anual en los siguientes tres años, a condición de profundizar la reducción de regulaciones, aumentar la productividad laboral y acoplar los precios domésticos a los internacionales.^[92]

En Córdoba, Angeloz apostó a su segunda reelección, hecho clave para su proyección nacional.^[93] En campaña, el gobernador apoyó la política económica de Cavallo, poniendo solo reparos en la solvencia política el gobierno de Menem para implementarla.^[94] Al ser interpelado por la campaña electoral del justicialismo, acentuó aún más su identificación con los objetivos del programa de reformas, llegando a afirmar «la estabilidad soy yo».^[95] En esa clave sostuvo que era necesario flexibilizar la economía y sus «factores productivos» para adaptarse a los cambios que imponía la incorporación de nueva tecnología en el ámbito productivo y la situación mundial.^[96] Sin embargo, respecto de la reforma estatal, el gobierno de Angeloz delineó un modelo propio para disminuir las erogaciones estatales e implementar las privatizaciones, desregulaciones y

[90] LVI, 24/04/1991, págs. 1 y 3; LVI, 25/04/1991, pág. 1; LVI, 10/05/1991, pág. 4; LVI, 11/05/1991, pág. 1. Sin embargo, Córdoba, al igual que otros 12 distritos, no se adecuó al cronograma electoral propuesto por el gobierno nacional y sostuvo la fecha del 8 de septiembre.

[91] J. C. Moreno, «El voto de la gente», LVI, 12/05/1991, pág. 8.

[92] LVI, 01/09/1991, pág. 1 E.

[93] LVI, 02/03/1991, pág. 7; H. Quiroga Lavié, «¿Puede ser reelecto el gobernador de Córdoba?», LVI, 28/04/1991, pág. 10.

[94] LVI, 05/04/1991, pág. 4.

[95] J. Turello, «En las urnas cordobesas, ¿un destino nacional?», LVI, 08/03/1991, pág. 5.

[96] LVI, 16/04/1991, pág. 4.

descentralizaciones (Gordillo 2003).^[97] Sin embargo, la concreción de las reformas fue dilatada en sus contenidos más significativos. Las cuatro principales empresas provinciales –EPEC, EPOS, Banco de la Provincia de Córdoba y Banco Social del Córdoba– y la Caja de Jubilaciones de la Provincia, siguieron bajo la órbita estatal durante todo el tercer mandato de Angeloz, y algunas estimaciones indican que el gasto público de la provincia presupuestado para 1992 iba a ser el más alto de los últimos doce años (Gordillo 2013a, pág. 253). En similar sentido, tuvieron lugar las resistencias del gobierno provincial para acoger al Banco de la Provincia de Córdoba a la reforma financiera impulsada por el gobierno nacional con posterioridad a las elecciones, y el rechazo de Angeloz al pedido de Cavallo de reducir la tarifa provincial de energía eléctrica.^[98] Como veremos, la dilación de las reformas provinciales fue uno de los principales ejes de la oposición del PJ de Córdoba a Angeloz.

Con vistas a las elecciones de septiembre, el PJ de Córdoba atravesó una fuerte disputa centrada en las candidaturas y en la fórmula para disputar el gobierno provincial a la dupla Angeloz-Edgardo Grosso, con pocas chances de éxito según numerosas encuestas de opinión. Miradas en su conjunto, las distintas corrientes internas adhirieron enfáticamente a la orientación del gobierno nacional, con matices asociados, en última instancia, a las diversas vías de interlocución que tuvieron con el menemismo. En un primer momento hubo cierto consenso, que incluyó a los sectores del menemismo local, en torno a que De la Sota era el «candidato natural» del peronismo, producto de la dilatada negociación entre la RP de Córdoba y el gobierno nacional.^[99] En este marco, De la Sota buscó evitar una disputa interna en las elecciones del PJ y optar, en cambio, por una «lista de unidad», que incluyera a los sectores menemistas. Con ello, abandonó su insistente prédica a favor de las elecciones directas en el PJ, en una postura que le valió numerosas críticas.^[100] Finalmente, la disputa de candidaturas

[97] LVI, 06/09/1991, pág. 4. Como ya vimos, el punto de partida de la instalación de la agenda de reformas en la provincia fue la ley de Reforma Administrativa del Estado Provincial sancionada en octubre de 1989.

[98] LVI, 16/09/1991, pág. 6; LVI, 12/09/1991, pág. 11.

[99] LVI, 17/05/1991, pág. 5.

[100] LVI, 13/05/1991, pág. 4; LVI, 14/05/1991, pág. 6; LVI, 16/05/1991, pág. 1. A los sectores de Aráoz y Alarcía, se sumó un nuevo espacio alineado con el gobierno nacional, apoyado por el ministro del Interior José Luis Manzano

en las elecciones internas se circunscribió al ámbito de la Ciudad Capital, donde se enfrentaron Balestrini y el candidato de la RP, el extrapartidario Hugo Taboada, dirigente de extracción desarrollista (Ferrari y Closa 2015, pág. 59).

Los comicios internos se realizaron el 30 de junio y tuvieron la particularidad de ser abiertos, pudiendo votar los ciudadanos no afiliados a ningún partido. El triunfo obtenido por Taboada consolidó el perfil político que la conducción del PJ procuró darle a la propuesta electoral de septiembre. En aquel entonces la línea política de De la Sota y del elenco dirigencial que lo acompañaba había tomado cierta distancia de la reivindicación de los partidos políticos como instancia clave del sistema democrático, para caracterizar negativamente a estas instituciones como espacios «cerrados», ajenos a las problemáticas de la sociedad (Reynares 2017, págs. 111-119). Desde esa tesitura, De la Sota caracterizó al segundo gobierno de Angeloz como el de «un pequeño y cerrado grupo de amigos» y presentó a su propuesta frentista –llamada Unión de Fuerzas Sociales (UFS)– como una convocatoria amplia a sectores sociales ajenos a la política partidaria.^[101] Dichos sectores no respondieron a los grupos sociales a los que el peronismo había interpelado a lo largo de su historia, sino a sectores empresarios plenamente identificados con la orientación del gobierno nacional, fuerzas políticas liberales y referentes de determinados sectores de la ciudadanía de escasa cercanía con el peronismo.

En este escenario, De la Sota realizó un denodado esfuerzo por presentar al peronismo de Córdoba como una fuerza política cercana al mundo empresario, identificada con la estabilidad macroeconómica.^[102] De igual modo, la Fundación del Proyecto Argentino (FUNDEPA), espacio de estudios técnicos del PJ presidido por el senador provincial por la Capital Esteban Dómina, intervino a favor de Cavallo en su polémica con el ministro de Economía de la provincia, Jorge Caminotti, a raíz de la intención de aquel de eliminar el impuesto a los débitos bancarios, sellos y

y referenciado en el diputado nacional Miguel Balestrini, quien aspiró a la candidatura a intendente de Córdoba Capital. LVI, 16/05/1991, pág. 5.

[101] LVI, 01/09/1991, pág. 7.

[102] LVI. Córdoba, 09/04/1991, pág. 3. En este marco, en diferentes unidades básicas el PJ de Córdoba realizó charlas sobre «el plan Cavallo», a cargo del senador provincial por la capital Raúl Costamagna. LVI, 02/05/1991, pág. 5.

transacciones con títulos.^[103] Para Caminotti, dicha medida iba a perjudicar a la provincia, al implicar una pérdida de recursos coparticipables. En discrepancia, desde FUNDEPA se argumentó a favor de la propuesta de Cavallo, ya que iba a reducir el costo financiero de las empresas y dinamizar el mercado de capitales. Asimismo, la fundación cuestionó el endeudamiento del Estado provincial con el Banco de la Provincia y apoyó la presión del gobierno nacional para que las provincias redujeran sus erogaciones, observando que la reforma del Estado seguía siendo una «una asignatura pendiente del gobierno cordobés».^[104]

En plena disputa electoral, las expresiones de De la Sota no solo apelaron a los informes de la Fundación Mediterránea (FM) –el *think tank* empresario liderado por Cavallo– sino que incluyeron una integración de sus principales planteos y de su retórica y la promesa de que su eventual gabinete iba a estar conformado por los cuadros técnicos de la entidad y por funcionarios del gobierno nacional, entre ellos el secretario de Industria y Comercio Juan Schiaretti.^[105]

Allí reclamó la necesidad de reducir el «costo Córdoba», rebajando tarifas energéticas e impuestos «exorbitantes» y disminuyendo el gasto público, para así alentar inversionistas. Para ello se debía avanzar en la reforma del Estado provincial, desburocratizando su administración desde «reglas del juego claras, estables y conocidas por todos»;^[106] lo que incluiría una asociación de las empresas estatales –especialmente de EPEC– con capitales privados para

[103] LVI, 10/05/1991, pág. 5; Dómina, Esteban, entrevista, 30/9/2021.

[104] Cabe destacar la distancia entre este posicionamiento de FUNDEPA, de pronunciada cercanía a Cavallo, respecto del documento emitido a comienzos de 1990 por Maqueda, Blanco y Dómina que analizamos anteriormente. Como puede observarse, la convertibilidad y la figura de Cavallo en ascenso modificaron sustancialmente los posicionamientos de la RP hacia el gobierno nacional.

[105] LVI, 01/09/1991, pág. 7. En apoyo a dicha promesa, Cavallo manifestó que los equipos técnicos de la FM estaban a disposición de De la Sota, en caso de resultar electo gobernador. LVI, 01/09/1991, pág. 10.

[106] Empleaba así una expresión similar al eslogan de la FM «reglas claras, simples y de aplicación automática», mediante el cual los portavoces de la entidad sintetizaban el modo en el que las políticas estatales debían regular la actividad económica (Ramírez 2000). A su vez, De la Sota citaba informes de la FM, para señalar que desde 1983 hasta la fecha se habían designado 152 000 nuevos agentes estatales, ante lo cual el peronismo se disponía a congelar nuevas designaciones y despedir «ñoquis». En similar

hacerlas más «competitivas» y «eficientes»; la reasignación de funciones y recursos; y la descentralización y participación de municipios en la gestión de distribución de energía eléctrica. Desde estas coordenadas, tuvo una clara intención de asociar su candidatura a la popularidad con la que contaban Menem y Cavallo.^[107]

Como puede observarse, el peronismo de Córdoba imbricó su línea política al discurso de la FM, el *think tank* que controlaba la política económica nacional. Para comprender las motivaciones de esta apuesta, es necesario considerar que la crisis hiperinflacionaria de 1989-1990 derivó en que la cuestión económica –centrada en el fenómeno inflacionario– se erigió como un problema político de primer orden, cuyo tratamiento demandaba el saber «técnico» y «apartidario» de economistas formados en determinado perfil profesional (Heredia 2015). En este proceso, de alcance nacional, la dirigencia formada en los partidos políticos delegó la gestación de las políticas económicas en los economistas tradicionalmente asociados a la «ortodoxia», externos al ámbito de los partidos políticos.^[108] A ello se sumaba el hecho de que en el escenario político de Córdoba, la alianza entre el PJ y sectores «independientes» o «apartidarios», dentro de los cuales la FM ocupó un lugar prominente, era una de las claves de la estrategia electoral del peronismo, nominada en la coyuntura electoral de 1991 como una «apertura a la sociedad».

Pero el esfuerzo por adaptar al PJ de Córdoba a la hegemonía que el menemismo construía a nivel nacional con una propuesta electoral competitiva no se convalidó en las urnas, ya que la UCR obtuvo el 51 % de los votos, contra el 38 % de UFS. Un contundente triunfo radical, que amplió la diferencia obtenida en la elección de 1987.^[109] Sin embargo, esta coyuntura electoral mostró que la orientación del gobierno nacional en materia económica –el eje central

sentido se expresó Maqueda, candidato a diputado nacional de la UFS. LVI, 03/02/1991, pág. 4.

[107] LVI, 01/09/1991, pág. 7.

[108] Según Mariana Heredia, fue justamente Cavallo la figura más representativa del proceso por el cual los economistas cobraron centralidad en el debate político, relegando a los políticos en materia de decisión económica a partir de una estrategia de poder centrada en la persuasión de diversos públicos y la gestación de alianzas con sectores políticos y empresariales de distinto signo, en un contexto de agravamiento sostenido de la problemática inflacionaria.

[109] LVI, 09/09/1991, pág. 1.

del debate político– logró una adhesión expresa y contundente por parte de la dirigencia peronista de Córdoba. Ahora bien, si en este marco los principales planteos de la dirigencia justicialista se articularon con la agenda de reformas que promovía el gobierno, los principales sectores empresariales y los *think tank* económicos a ellos asociados, tornándose por momentos simétricos, debe observarse que ello se produjo en un marco de fuerte debilitamiento político del sindicalismo peronista. La fragmentación del campo sindical ya apuntada se mantuvo durante la coyuntura electoral de 1991, y los nucleamientos sindicales peronistas perdieron gravitación en la nominación de candidaturas. Si en 1987 el sindicalismo logró una cuota importante de representación en la Cámara de Diputados de la provincia, incorporando a 6 legisladores, en 1991 este número se redujo a la mitad.^[110] También resulta significativo que estas candidaturas fueran ocupadas por dirigentes que expresaron su descontento ante la orientación del menemismo en su momento inicial. Como apuntamos, la CGT Chacabuco se alineó con la CGT Azopardo, expresó cuestionamientos contundentes al gobierno nacional y promovió las acciones de protesta de la CGE. En la elección de 1991, en cambio, este sector se incorporó a una propuesta electoral plenamente identificada con el rumbo adoptado por el gobierno nacional. En similar sentido, debe interpretarse la elección de Sixto Ceballos (LyF) como concejal de Córdoba Capital por la UFS, uno de los principales referentes de la CGE.^[111]

La disipación del descontento de los sectores mayoritarios del sindicalismo se asoció, indudablemente, a los resultados que arrojó la implementación de la convertibilidad. En esa dirección fue Campellone, quien expresó con mayor claridad la perspectiva de adaptación ante el escenario socioeconómico de la convertibilidad:

«La estabilidad es el agente natural de la reactivación y, de persistir, nos va a encontrar a comienzos del año próximo con niveles de producción mucho más amplios. (...) Nuestro aporte ha sido por demás significativo. La crisis nos ha

[110] Fueron electos por UFS tres diputados de extracción sindical: Carlos Valles –Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba (AGTUNC)– vinculado al sindicalismo renovador, y Miguel Ángel Correa y Ramón Nieva, referentes de la CGT Chacabuco. LVI, 04/09/1991, pág. 5

[111] LVI, 09/09/1991, pág. 6. El sindicalismo menemista de Córdoba también formó parte de UFS, a través de la elección de Roque Negri (SCT) como concejal por la ciudad capital.

golpeado de la forma más dura. Pero, a la hora de discutir, es preferible hacerlo sobre la base del uno o dos por ciento de aumento y no ir con reclamos del cuarenta por ciento. Para nosotros también es primordial la estabilidad y sobre esta base vamos a ver cómo las empresas plantean el tema de los aumentos salariales en función de la productividad. No rehuimos esa conversación porque, después del sacrificio de los trabajadores, nos interesa ahora que el empresario hable de incorporación tecnológica, entre otros factores».^[112]

9.5 Reflexiones finales

El recorrido trazado permite observar que la estabilidad macroeconómica asociada a la convertibilidad y las elecciones de septiembre 1991 afectaron sustancialmente la participación política del sindicalismo peronista de Córdoba: si en sus orígenes el menemismo fue cuestionado por una buena parte del arco sindical peronista provincial –lo que incluyó relevantes procesos de movilización, sobre todo de los sindicatos del sector público que contaron con estructuras movilizadoras a tal efecto– una vez consolidada la política económica nacional y garantizada la competitividad electoral del gobierno, la dirigencia sindical moderó sustancialmente su perfil político, adaptándose a las dinámicas prevalecientes en el PJ. Con ello, se produjo un disciplinamiento del sindicalismo peronista ante el gobierno nacional y su programa de reformas. En este proceso fue clave la estrategia de la conducción del PJ de Córdoba liderada por De la Sota, ya que neutralizó las manifestaciones de oposición interna a la orientación del gobierno nacional durante su período inicial. Con esto, quien había compartido la fórmula presidencial de la RP en las elecciones internas de 1988, abandonó las propuestas programáticas que habían impulsado una democratización de las instancias de representación, para sustentar una adaptación del peronismo de Córdoba a la hegemonía menemista. A nuestro modo de ver, nuestro abordaje brinda elementos de interés para analizar las tensiones que atravesaron la recuperación democrática, en torno a la capacidad del movimiento obrero cordobés de dinamizar acciones colectivas –al menos en tanto defensa de las condiciones salariales y laborales de los trabajadores asalariados– y sus límites en el marco de la consolidación del menemismo y las reformas de mercado.

[112] LVI, 02/09/1991, pág. 12.

CAPÍTULO 10

Transformaciones en la acción sindical en Córdoba durante la década de 1990: un análisis desde la experiencia del MOAS

JUAN GERBALDO

10.1 Introducción

Las postrimerías del siglo pasado expresaron en Argentina profundos cambios económicos, políticos y sociales que tuvieron repercusiones regresivas dentro del movimiento obrero. La llegada de Carlos Menem a la presidencia de la nación en 1989 fue acompañada de medidas macroeconómicas que combinaron la búsqueda de estabilidad –en un contexto de crisis hiperinflacionaria– con la puesta en marcha de un conjunto de reformas estructurales (Gerchunoff y Torre 1996). Las transformaciones de esta índole redefinieron el rol del Estado nacional, que abandonó la función de garante del bienestar social, y comenzaron a desarticular un mercado de trabajo anteriormente caracterizado por la regulación, protección y pleno empleo (Murillo 2008). En efecto, si la década de 1980 puede ser interpretada como una etapa de reconstrucción en todos los niveles de las estructuras sindicales intervenidas por la dictadura cívico-militar de 1976 (Zorzoli 2018), el decenio posterior debe ser analizado como un momento de reconfiguración del mundo del trabajo que devino en una fragmentación de la representación y produjo novedosos desafíos para las organizaciones obreras.

Los años de las *normalizaciones* mostraron la emergencia de proyectos embrionarios que plantearon cuestionamientos al modelo sindical o, sencillamente, las dificultades prácticas para hacer

efectiva la unidad trazada en la normativa (Gaudio y Thompson 1990). Ahora bien, los noventa manifestaron la eclosión de diferentes alternativas de acción que fueron ensayadas por entidades de tercer grado con el objetivo de afrontar la nueva coyuntura (Gómez 2009; Martuccelli y Svampa 1997; Murillo 2008)(Fernández, 2016).^[1] En términos generales, en este ciclo histórico surgieron respuestas ante el avance neoliberal que oscilaron, a veces de manera involuntaria y/o yuxtapuestas, entre la *participación, negociación y resistencia* (Gómez 2009). En consecuencia, el sindicalismo argentino no asumió una actitud unívoca expresando así la conveniencia de diversas lógicas que cristalizaron perfiles y liderazgos políticos sindicales diferenciados.

Los cambios señalados modificaron las estructuras movilizadoras y las formas a través de las cuales comenzaron a instalarse las demandas en el espacio público. Un caso novedoso en este contexto resultó la aparición del Congreso –luego Central– de Trabajadores de la Argentina [Central de los Trabajadores Argentinos (CTA)] en 1992. Su formación no solo actuó como una ruptura en el modelo de representación sindical configurado institucionalmente por la *unicidad*,^[2] sino que incentivó y sirvió, indirectamente, para legitimar la creación de organizaciones intersindicales y corrientes al interior del universo obrero, como el Movimiento de los Trabajadores Argentinos (MTA) o la Corriente Clasista Combativa (CCC).^[3] Así, los comportamientos arriba mencionados estuvieron tensionados y canalizados por nuevas redes de movilización que durante los noventa reemplazaron a la CGT en la inscripción de

[1] Una organización de tercer grado se encuentra integrada por sindicatos de grado inferior adheridos a ella.

[2] Compuesta por gremios del sector estatal y liderada por Víctor de Gennaro y Germán Abdala, la CTA confrontó directamente las políticas de Menem. Su formación partió de un cuestionamiento al modelo sindical, asumiendo un principio organizativo que combinó la modalidad de afiliación directa con el mismo mecanismo para la elección de sus autoridades (Morris 2020).

[3] El MTA tuvo su anclaje en tradiciones más próximas al sindicalismo tradicional peronista (Martuccelli y Svampa 1997). Este sector buscó constituirse como una corriente alternativa hacia el centro de la Confederación General del Trabajo (CGT). La CCC inscribió su identidad política en las corrientes políticas clasistas. En el orden nacional esta organización se constituyó en el año 1994, bajo el liderazgo de Carlos «perro» Santillán, entonces secretario general del Sindicato de Empleados Municipales de la provincia de Jujuy.

demandas y en la elaboración de propuestas políticas (Martuccelli y Svampa 1997).

En Córdoba sucedió algo similar al proceso delineado, aunque parece haberlo anticipado. Esto se puso en evidencia a mediados de los años ochenta a partir de la dificultad para lograr la unidad de la Delegación Regional (Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015; Sapp 2019), pero más claramente en la década siguiente con la conformación del Movimiento de Organización y Acción Sindical (MOAS). Como su nombre lo indica, esta estructura se planteó como un movimiento para la acción con la finalidad de recuperar la capacidad de movilización y representación obrera ante la condición de desmovilización del órgano local de la CGT. Así, en este capítulo abordaremos la reconfiguración de la representación del movimiento sindical cordobés en un marco singularizado por la dificultad para reconstituir la unidad, en términos normativos, de la institución madre de los trabajadores argentinos y sus delegaciones debido a la emergencia de sectores que cuestionaron prácticas del pasado y apelaron a una renovación de las conducciones.

A través del análisis del nucleamiento elegido^[4] intentaremos observar la pluralidad de opciones que fue adoptando la acción sindical en un contexto que desafió a los trabajadores, a su dirigencia y organizaciones. Desde un examen local y sin descuidar sus particularidades, pretendemos contribuir a comprender la lógica de funcionamiento general que desplegó la acción sindical en el período y el modo en que la diversificación de formatos tensionó la dinámica social y política.

El MOAS manifestó una experiencia propia del sindicalismo de Córdoba. En esta línea, las investigaciones consultadas resaltaron la relevancia que tuvo como núcleo opositor a las políticas de ajuste y racionalización del Estado provincial, que aplicó el gobierno de la Unión Cívica Radical (UCR) a cargo de Ramón Mestre (1995-1999) (Arriaga 2021; Avalle 2017; Cuesta y Reynoso 2012; Natalucci 2012). En tanto, el trabajo de Natalucci (2012) es el que abordó con mayor grado de profundidad su fisonomía y características.

[4] Este es entendido como un entramado de coordinación intersindical de relativa estabilidad que suele ser fomentado por dirigentes que comparten una afinidad programática e ideológica y coinciden acerca de los cursos de acción a desarrollar en un determinado contexto (Natalucci y Morris 2016).

La autora definió al MOAS como un espacio de concertación intersindical que no buscó establecerse por fuera de la CGT, pero que permitió a un conjunto de gremios actuar de manera colectiva en momentos de confrontación. Desde su interpretación, las desavenencias del MOAS con la CGT no tuvieron que ver con una crítica al modelo de organización sindical, sino más bien con las estrategias que ensayaron para afrontar la coyuntura. Asimismo, exhibió que la consolidación del MOAS resultó de la afinidad y pertenencia que sus dirigentes tuvieron con el peronismo. Ahora bien, ¿a qué vertiente de la subjetividad peronista adscribían? ¿Es posible pensar a dicha cultura política como el único vector ordenador? ¿Cómo se posicionaron frente al peronismo menemista? Más aún ¿las trayectorias sindicales previas influyeron en la formación del MOAS o el peso de la coyuntura fue determinante? ¿La emergencia del MOAS cristalizó una disputa por el protagonismo sindical? ¿A partir de qué estrategias el MOAS ganó influencia sindical? Así, el examen expuesto manifiesta algunos interrogantes a partir de los que pretendemos avanzar.

A lo largo de este capítulo intentaremos advertir cuáles fueron los elementos, programáticos e ideológicos, que estructuraron la lógica de acción que adoptó el MOAS y de qué modo su conducción construyó una identidad colectiva capaz de organizar a un grupo mayor y disputar la representación del arco sindical en su conjunto. Los objetivos que guían los siguientes párrafos se relacionan con analizar el perfil del MOAS y la trayectoria de sus referentes; reconocer la manera en que un segmento del sindicalismo orientó su participación político sindical y comprender las transformaciones en la acción sindical en Córdoba durante la segunda mitad de la década de 1990.

Concentramos nuestra atención en un período que comprende desde los primeros antecedentes de dicha organización a comienzos de la década de 1990 hasta 1999, momento en que experimentó un reacomodamiento luego de la salida de los sindicatos relativamente poderosos. Así, atenderemos el marco de emergencia del MOAS con el fin de reconocer la manera en que el contexto incentivó a su conformación. No obstante, no dejamos de considerar las experiencias organizativas similares que convivieron en Córdoba luego de la recuperación democrática. Asimismo, examinaremos los diferentes cursos de acción que adoptó el MOAS frente a distintos nodos de conflicto a lo largo del tiempo, reparando en sus demandas, las

formas en que las movilizó, la relación con otros nucleamientos y su actitud frente al gobierno provincial y los partidos políticos.^[5]

A modo de hipótesis argumentamos que en los años noventa en Córdoba operó un proceso de redefinición de la acción sindical que permitió a un conjunto de actores vinculados con el MOAS fortalecer su influencia en el entorno social, desplazando de la escena a sectores tradicionales del sindicalismo local que controlaban la CGT regional. En este sentido, el MOAS emergió como una nueva opción sindical que buscó afrontar los desafíos coyunturales y reemplazar a la conducción local de la central obrera en la inscripción de demandas y en la elaboración de propuestas políticas. Para ello articuló una lógica de acción que impulsó, vehiculizó y sostuvo la protesta en las calles, al mismo tiempo que se apoyó en la construcción de canales de negociación con el gobierno provincial y su partido político de referencia.

El capítulo está estructurado en cuatro partes. La primera describe sucintamente la situación de dispersión organizativa que singularizó la dinámica sindical durante la década de 1980. La segunda se concentra en la génesis del MOAS. La tercera observa la manera en que el nucleamiento asumió la estrategia de la «lucha en las calles». La cuarta examina el vínculo que los dirigentes del MOAS construyeron con actores constitutivos del sistema político.

10.2 La coexistencia de múltiples opciones sindicales en Córdoba durante la reconstrucción democrática

La apertura democrática de 1983 habilitó la reconstrucción de las estructuras representativas de los trabajadores asalariados, intervenidas durante la dictadura cívico-militar de 1976. A saber, se abrió un proceso de normalización sindical que operó en todos los niveles y que restableció aquellas normativas que hicieron al ejercicio pleno de los derechos laborales (Gordillo 2013b). No obstante, esta etapa también cristalizó, en vistas de la «unidad del movimiento obrero», divisiones en la cúpula sindical que obedecieron a fundamentos estratégicos más que a ideológicos (Gaudio

[5] Para esto, nos apoyaremos en la información brindada por el periódico comercial *La Voz del Interior* (en adelante LVI), un amplio repertorio de boletines y revistas de carácter sindical y entrevistas realizadas a activistas sindicales que participaron en el armado del MOAS.

y Thompson 1990). Así, se constituyeron tendencias inscriptas en una matriz común –la identidad peronista– que manifestaron divergencias en el momento de vincularse con el Estado, participar en el sistema político y canalizar las demandas al conjunto de los trabajadores.

Córdoba no estuvo ajena a un fenómeno que derivó en nuevas disputas sindicales. Durante la década de los ochenta en la provincia mediterránea convivieron múltiples nucleamientos que adoptaron sus propias particularidades y obturaron la posibilidad de normalizar la delegación regional de la CGT (Closa 2005; Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015; Sapp 2019). Con el devenir de este período, en consecuencia, se fueron tramando opciones sindicales que se distinguieron entre ellas ya sea por buscar reeditar un modo de conducción tradicional, cuestionar preceptos básicos del modelo sindical o exponer reparos prácticos a la hora de establecer acuerdos.

En los primeros años de democracia la CGT cordobesa experimentó una escisión semejante a la ocurrida a escala nacional, a partir de la constitución de la CGT Rodríguez Peña (CGTRP) y la CGT Chacabuco (CGTCh). Independientemente de los paralelismos y ciertas peculiaridades, ambas organizaciones resultaron lideradas por figuras asociadas con una variable del sindicalismo peronista definida como el sector «ortodoxo».^[6] Tanto el maderero Miguel Correa, conductor de la CGTRP, y el molinero Adolfo Cortés, jefe de la CGTCh, habían acumulado protagonismo al interior de dicha vertiente con anterioridad al proceso militar y permanecieron en la jefatura de sus gremios durante la dictadura. En esta clave, se puede pensar que representaron una continuidad respecto a una forma de liderazgo asociada con la conservación de prácticas preexistentes, la defensa de la estructura verticalista y una dependencia del orden nacional (Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015). Este nodo

[6] A principios de la década de 1970, el sindicalismo en Córdoba estaba conformado por cuatro vertientes: los ortodoxos, los legalistas, los independientes y los clasistas (Brennan y Gordillo 2008; Servetto 2010). Los ortodoxos se distinguieron por exigir una central obrera enteramente peronista; los legalistas, también peronistas, fomentaron una práctica independiente y pluralista; los independientes eran explícitamente no peronistas e impulsores de un sindicalismo democrático; mientras que los clasistas asumieron una postura antiburocrática y propiciaban un camino revolucionario para la clase trabajadora.

de encuentro permitió la formación en 1986 de la denominada CGT «Unificada». El nucleamiento que nació como un acuerdo entre ortodoxos consagró en el vértice de autoridades a Correa y Cortés. No obstante, lo distintivo es que ninguna de las expresiones de la CGT que aquí mencionamos tuvo la capacidad de contener la totalidad de los sindicatos cordobeses.

En 1982 surgió en Córdoba una estructura de representación que pretendió situarse al margen de las disputas cegetistas y diferenciarse de sus acciones. Esta adoptó el nombre de la Coordinadora de Gremios Estatales (CGE)^[7] y sirvió como impulso para la creación luego de un nucleamiento referenciado con el nombre de los Gremios por la Unidad (GpU). Dicho espacio emergió en 1985 como resultado del encuentro de una nueva dirigencia sindical que asumió democráticamente la conducción de sus respectivos gremios y que demandó una normalización de la central obrera bajo estos mismos términos (Sapp 2019). Así, agrupó a un amplio espectro de gremios vinculados al sector público, de servicios e industriales, condición que le permitió presentarse como más representativo.^[8] Al mismo tiempo, trazó un discurso que reivindicó el pluralismo, la autonomía y la democracia sindical (Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015; Sapp 2019), siendo estos un contraste respecto a la dirección ortodoxa.

La situación de fragmentación evidenció una multiplicidad de opciones sindicales y la incapacidad de un actor para cohesionar a los diversos colectivos existentes. Tanto es así que la alianza que dio nacimiento a la CGT «Unificada» no estuvo exenta de tensiones y se acompañó del desprendimiento de un conjunto de gremios que optaron por conformar la Mesa de Trabajo Gremial. En efecto, para 1986, momento de la normalización de la CGT nacional, en Córdoba convivían una CGT liderada por un binomio ortodoxo, los GpU y la Mesa de Trabajo Gremial.

En este marco de dispersión, en 1987, luego de ser aprobado el Reglamento de Delegaciones Regionales, se abrió un proceso de negociación con el fin de reconstruir institucionalmente a la CGT local (Gordillo; Sangrilli *et al.* 2015). Luego de complejas discusiones,

[7] La CGE ingresó en un proceso de disolución luego de la muerte de su máximo referente Raúl Ferreyra del Sindicato de Empleados Públicos (SEP).

[8] *El Bancario*, n.º 1, mayo 1985, pág. 2; *El Bancario*, n.º 3, abril 1986, pág. 2.

las organizaciones convocaron a un congreso normalizador para agosto de 1988. Sin embargo, la probabilidad de constituir una única central obrera quedó bloqueada días previos a raíz de que cada uno intentó imponer a su candidato en el órgano de conducción.^[9] Esta circunstancia llevó a una redefinición de acuerdos. Es así que en la fecha fijada se conformó la CGTCh y una semana después surgió la llamada CGT Lima.

La CGTCh fue una continuidad de la CGT «Unificada» y una expresión ortodoxa al interior del entramado sindical. Esta quedó a cargo de Correa, Cortés y Eduardo Nieva de la Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones (ALECyT). Por su parte, la CGT Lima, dirigida por el Horacio Salusso de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), intentó presentarse como un proyecto pluralista y de composición heterogénea, en virtud que agrupó a sindicatos que pertenecieron a los GpU, a la Mesa de Trabajo Gremial y ala corriente «ubaldinista», representada por el transportista Juan Carlos Rossi. El panorama expuesto volvió a complejizarse luego de la división de la CGT nacional en 1989.^[10] Este quiebre incidió en la dinámica provincial, incentivando a que en mayo de 1990 surgiera una manifestación local de la CGT San Martín (CGTSM).^[11] Ella se alineó directamente con su referencia en Capital Federal y congregó a sindicatos previamente encolumnados en la CGTCh y CGT Lima. Asimismo, la jefatura quedó compartida entre el gastronómico Omar Rosello y Eduardo Pérez de la Asociación de Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina (ASIMRA). El factor cohesionador de este nucleamiento se asoció con la disciplina en relación con sus cabeceras nacionales y en la adopción de un carácter moderado frente a las acciones de protesta.^[12]

Durante el tránsito de una década a otra convivieron tres nucleamientos denominados bajo el nombre de CGT. Recién en 1992

[9] *Cuadernos Laborales*, n.º 4, octubre-noviembre 1988, págs. 6-7.

[10] La conversión de Menem al neoliberalismo fragmentó en dos a la CGT nacional. El factor divisorio se encontró en que la CGTSM apoyó a las reformas, mientras que la CGT Azopardo manifestó sus reparos frente al giro político y económico del gobierno (Murillo 2008).

[11] *Cuadernos Laborales*, n.º 8-9, septiembre 1990, págs. 18-19.

[12] En esta línea, su conducción cuestionaba el sindicalismo «protestatario» y se presentaban como dirigentes «modernos». *Cuadernos Laborales*, n.º 12, mayo 1991, pág. 13.

la CGT regional Córdoba logró la unificación por medio de una normalización. Esta situación aconteció luego de la unión de la CGT nacional.^[13] Sin embargo, este proceso no estuvo libre de tensiones históricas. En octubre de ese año, 82 congresales consagraron un secretariado colegiado integrado por Luis Beas de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA), Pérez, Nieva y Cortés.^[14] La distribución de cargos no solo replicó el modelo de conducción de la central con sede en Buenos Aires, sino que también condensó un equilibrio de fuerzas entre la CGTCh y la CGTSM ya que cada central colocó a dos de sus referentes en el vértice. En tanto, un grupo considerable de gremios vinculados con la CGT Lima optó por no participar de la instancia normalizadora.^[15] Lo distintivo fue que ellos no sostuvieron a su CGT, ni conformaron inmediatamente una estructura paralela a la central unificada.

Así, luego de una década de marchas y contramarchas se logró restituir la CGT en Córdoba. No obstante, la existencia de ella no significó la unidad del movimiento obrero y el fin de disputas en su interior.^[16] Sin embargo, sí manifestó un asentamiento en la máxima organización obrera de dirigentes históricos de perfil ortodoxo y la consolidación institucional de una opción verticalista y moderada de la acción sindical que devino, como veremos, en

[13] La unidad entre la CGT Azopardo y la CGTSM ocurrió como una respuesta sindical al intento de desregulación de las obras sociales iniciado por el gobierno nacional en 1992, a partir de un secretariado colegiado estos sectores intentaron recuperar su poder de negociación (Murillo 2008, pág. 201).

[14] *Cuadernos Laborales*, n.º 14, diciembre 1992, págs. 8-9.

[15] Algunos de los gremios que no participaron del congreso normalizador fueron: El Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), la Asociación Bancaria (AB), el Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación (STIA), Sindicato de Luz y Fuerza Córdoba (SLyFC), el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas y Afines (SUTIAGA), la UOM, el SEP, Judiciales, Fideos, Plásticos, Municipales, Hielos, No Docentes Universitarios, entre otros.

[16] Un mes antes de la normalización en Córdoba se formó la junta promotora de la CTA, mientras que a inicios de los noventa volvió a emerger la CGE con el objetivo de afrontar las reformas administrativas desarrolladas por el gobierno provincial de Eduardo Angeloz (Arriaga et al. 2012; Closa 2009).

una desmovilización de la CGT frente a diferentes conflictos y una crisis de representatividad que motivó la emergencia del MOAS.

10.3 La emergencia del MOAS: una alternativa sindical con «tonada cordobesa»

En diciembre de 1993 Armando Caro Figueroa fue designado ministro de Trabajo de la nación. El recambio ministerial representó un avance del gobierno nacional en la búsqueda de «modernizar» las relaciones laborales bajo el supuesto de disminuir la tasa de desocupación. A raíz de esto, el nuevo ministro promovió una flexibilización de la negociación colectiva a través de una estrategia de acuerdos respecto al contenido de las reformas a implementar (Murillo 2008). Desde una voluntad negociadora, la administración menemista integró a la jefatura de la CGT a la discusión en ciernes para así moderar potenciales conflictos.^[17] Esta situación, en un marco en donde ya se hacían evidentes los efectos regresivos del modelo socioeconómico implementado por el gobierno, devino en quiebre al interior de la CGT nacional que al poco tiempo derivó en la formación del MTA.

El 1 de febrero de 1994 se hizo público el nacimiento del MTA. La emergencia de este nucleamiento respondió al propósito de un grupo de dirigentes de diferenciarse de la conducción colegiada de la central obrera y oponerse de forma activa a las políticas laborales diseñadas por el presidente Menem.^[18] El surgimiento del MTA cristalizó la construcción de una opción sindical que, «sobre la base de la justicia social», asumió el compromiso de «recrear el movimiento obrero organizado» para «pelear por todos los trabajadores».^[19] Así, recuperó preceptos históricos de la tradición peronista sin poner en discusión –a diferencia de la CTA, por ejemplo– el modelo sindical argentino (Merino 2012). Desde esta concepción, el nuevo nucleamiento se constituyó en un polo de oposición a la gestión

[17] Esto se cristalizó en el «Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social» firmado en 25 de julio de 1994 por el gobierno, la CGT y el Grupo de los Ocho. El capítulo de Gerbaldo presentado en este libro avanza con mayor profundidad en esta dimensión.

[18] Entre ellos se encontraban el líder cervecero Saúl Ubaldini, el colectivo Juan Manuel Palacio y el camionero Hugo Moyano, la aeronavegante Alicia Castro, entre otros.

[19] LVI, 02/02/1994, pág. 5A.

menemista que rechazó, desde adentro de la estructura cegetista, la moderación de la dirección de la CGT frente al avance de políticas adversas para los trabajadores, desconociendo de esta forma su representatividad (Fernández Milmanda 2008; Palomino 2000).

La nueva crisis sindical tuvo implicancias inmediatas en la provincia mediterránea. Al día siguiente de la fractura, la CGT Córdoba anunció su «total adhesión al MTA».^[20] De esta manera, Nieva, Cortés y Pérez manifestaron un respaldo fundamentado en un apoyo a la figura de Ubaldini y en un reproche al plan económico del gobierno nacional.^[21] Por su parte, los gremios anteriormente agrupados en la CGT Lima que no participaron de la delegación regional convocaron a un plenario propio para el 7 de febrero en la sede de la UEPC. Allí fijaron una posición respecto a la situación en cuestión, acordando «mantener la independencia de Córdoba con todos los agrupamientos enfrentados a nivel nacional» con el objetivo de «privilegiar la organización de los trabajadores cordobeses a partir de la unidad del tipo político sindical» y actuar «en defensa de la justicia social, en contra de la flexibilidad laboral y por el mantenimiento de las convenciones colectivas».^[22] Sobre esta base, una semana después, 30 sindicatos constituyeron el MOAS.

En efecto, el quiebre en el seno de la CGT se tradujo en una reconfiguración en la arena sindical local. En este sentido, comenzó la convivencia de dos nucleamientos que, si bien coincidieron, *a priori*, en oponerse a las políticas nacionales, disputaron la representación de los trabajadores cordobés por medio de lógicas y estrategias diferentes. Lo singular, a su vez, fue que el MOAS materializó una novedad emergente para afrontar la coyuntura que, al mismo tiempo, revalorizó alianzas previas. En consecuencia, creemos que estos dos factores se encontraron presentes en su identidad colectiva y trazaron sus cursos de acción. Ante ello, nos detendremos en cada uno para examinar cómo incidieron en la génesis de la organización y delimitaron su perfil.

[20] *Ibid.*

[21] LVI, 03/02/1994.

[22] LVI, 08/02/1994, pág. 6.

10.4 Un cruce entre la renovación de la dirigencia sindical y la continuidad de antiguas alianzas

El MOAS rápidamente fue asociado con la CGT Lima. Esto se debió a que un gran número de sindicatos agrupados en dicha central participaron de los dos plenarios que le dieron forma. Efectivamente, el MOAS se apoyó en redes de alianzas preestablecidas. Sin embargo, creemos que no es posible pensarlo como una continuidad de aquella. Así, desde un relevamiento sobre su composición, advertimos que se distinguió por estructurarse en torno a jóvenes dirigentes que, con posteridad, ocuparon un rol destacado en la dinámica sindical. Este grupo confluyó en 1991 en la Corriente de Organización y Acción Sindical (COAS), exhibiendo desde aquí un antecedente inmediato de lo que después resultó el MOAS.

La COAS representó, en palabras de los protagonistas, una experiencia «inorgánica» y reducida que surgió a inicios de los noventa y antecedió al MOAS.^[23] Lo distintivo se encontró en que la corriente estuvo constituida por referentes vinculados por lazos de amistad más que programáticos o políticos y que no necesariamente ocupaban puestos de conducción relevante en sus gremios.^[24] Específicamente, en la COAS convergieron personajes con una trayectoria dirigencial previa, como Rubén Daniele (SUOEM), Carlos Vallejos (No docentes universitarios) y Jorge Campos (SUTIAGA), que habían participado anteriormente en los GpU y figuras que ganaron, por medio de elecciones, la conducción de sus gremios a finales de los 80 y principios del decenio siguiente.

En este segundo conjunto se destacaron Walter Grahovac (UEPC), Héctor Morcillo (STIA) y José Pihen (SEP), debido a que los tres ocuparon un papel protagónico como representantes del MOAS una vez conformado. Particularmente, Grahovac resultó electo secretario general de la Junta Ejecutiva Central de la UEPC en octubre de 1988, mientras que Morcillo y Pihen accedieron como autoridades de sus sindicatos de pertenencia, el STIA y el SEP

[23] En la COAS coincidieron trece activistas sindicales vinculados a diversos sectores productivos. Entrevista realizada a José Pihen, 19/09/2022, Córdoba.

[24] En esta clave, la COAS fue definida por uno de sus integrantes como «un grupo de amigos que nos juntábamos a tomar café» a partir de la necesidad «de expresarnos un poco». Entrevista realizada a José Pihen, 19/09/2022, Córdoba.

respectivamente, en noviembre de 1992. En tanto, estos no fueron los únicos dirigentes de la COAS que realizaron ese itinerario. Griselda Chacón triunfó como secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Nacionales (SUTEN) en julio de 1989, Sara García alcanzó la conducción de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) en octubre de 1990, Miguel Rojo obtuvo una victoria en el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN) en diciembre de 1990 y Oscar Mengarelli hizo lo mismo en la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en mayo de 1992.

En efecto, podemos advertir que el grupo se configuró mayoritariamente por personajes que renovaron la conducción de sus gremios a través de comicios durante el tránsito de una década a otra. Esta no obstante no fue la única similitud, en virtud que ellos tenían una edad semejante,^[25] habían realizado un recorrido similar al interior de sus espacios sindicales durante el proceso de reconstrucción democrática y no participaron activamente en disputas sindicales previas. Estos puntos de encuentro favorecieron la emergencia de una incipiente opción sindical trazada por los dirigentes mencionados, quienes observaron a la CGT como una institución «limitada a pocos gremios», carente de «representación» y sin una «proyección pública demasiado importante».^[26] En esta clave, Pihen argumentó que el MOAS terminó siendo un «producto» que surgió de la «maduración biológica» y de la «necesidad de organizarse».^[27]

En rigor, la COAS representó un nodo ordenador que influyó en la constitución del MOAS en febrero de 1994. A esta base se incorporaron aquellos sindicatos no alineados a la CGT regional normalizada y anteriormente organizados en la CGT Lima. De esta manera, podemos pensar al MOAS como un encuentro, por medio de nuevos acuerdos, entre una joven dirigencia y antiguas

[25] El rango etario de la mayoría oscilaba, en ese momento, entre los 30 y los 45 años de edad.

[26] Entrevista realizada a José Pihen, 19/09/2022, Córdoba.

[27] Es menester aclarar que no todos los actores involucrados en la COAS se sumaron al armado del MOAS. El CISPREN y ATE decidieron apartarse con el objetivo de impulsar la CTA en Córdoba.

conducciones que durante los años ochenta pelearon por el control de la jefatura cegetista.^[28]

En su origen el MOAS sumó la adhesión de 30 sindicatos de diversas ramas de actividad. En tanto, su formación expresó una serie de originalidades que lo distinguieron de otras experiencias locales. Un rasgo característico fue que en un principio no pretendió situarse por fuera de la CGT regional, sino proceder como parte de ella. Desde aquí, recuperó la misma estrategia que ensayó el MTA para disputar poder. Empero, en términos prácticos nunca actuó como una parte integral de la central cordobesa. Es así que no se involucró en sus decisiones, ni concurrió a plenarios. A raíz de ello se estableció como una red de movilización colectiva, independiente de la delegación y con libertad para definir sus cursos de acción, inscribir demandas y, en consecuencia, «asumir la representación clara de los trabajadores».^[29]

Asimismo, el MOAS revalorizó la pluralidad y la autonomía. Con relación a la primera de estas ideas, se presentó como una «construcción horizontal» y no adoptó en ningún momento un esquema de conducción vertical, apelando así a una «concepción de igualdad» en instancias de toma de decisiones.^[30] Ahora bien, en el ejercicio destacaron los nombres de Pihen, Grahovac, Morcillo y Salusso sobre los de otros.^[31] Lo distintivo de este diagrama de poder es que terminó manifestando una distribución desigual de fuerzas al interior que evidenció un protagonismo inusual de jóvenes asociados al SEP, la UEPC y el STIA. En vinculación con la segunda idea, el MOAS reivindicó, casi como bandera, la necesidad de actuar con autonomía respecto a disputas en la plana mayor de la CGT con sede en Capital Federal. En esta clave, la dirigencia

[28] Un ejemplo de esta situación se observa en que más de la mitad de los treinta sindicatos que se involucraron en el MOAS venían de la CGT liderada por Salusso y no otorgaron en 1993 su aval a la jefatura cegetista que consagró el secretariado compartido por Beas, Nieva, Pérez y Cortés. Entre ellos se distinguieron, el SMATA, la UOM, el SEP, el STIA, AOMA, el SUOEM, la AB, Judiciales, Fideos, Calzado, Vidrio, No docentes universitarios y el SLyFC. *Cuadernos Laborales*, n.º 14, diciembre 1992, pág. 25.

[29] Entrevista realizada a Héctor Morcillo, 07/03/2022, Córdoba.

[30] Entrevista realizada a José Pihen, 19/09/2022, Córdoba.

[31] Ellos fueron los únicos que suscribieron con sus firmas el documento fundacional de la organización y rápidamente se constituyeron en los portavoces reconocidos del MOAS. *Cuadernos Laborales*, n.º 15, marzo 1994; LVI, 16/02/1994.

planteaba que la unidad del movimiento obrero de Córdoba debía darse con independencia de alineamientos nacionales, sin tutelas y con «tonada cordobesa».^[32] Así, el nucleamiento pretendió erigirse como «una fuerza provincial con posición política sobre los grandes problemas que afligen a los trabajadores»,^[33] intentando circunscribir las decisiones al ámbito local con el fin de suprimir injerencias exógenas y aumentar el margen de decisión para ensayar sus acciones.

En efecto, los fundamentos de pluralidad y autonomía actuaron como elementos transversales y constitutivos de la identidad colectiva del MOAS. Desde la horizontalidad organizativa y la independencia para tramar estrategias, el MOAS trazó un contraste con el perfil verticalista y dependiente del orden nacional que caracterizó a la opción ortodoxa y moderada de la CGT regional. Lo singular de estos preceptos es que ellos se asociaron con demandas que los GpU utilizaron en el momento de distinguirse de la conducción –también ortodoxa– de la CGT Unificada a fines de los años ochenta. El MOAS, así, parece haber reparado y revalorizado una serie de sentidos que estaban presentes en el espacio sindical y que habían estructurado las disputas precedentes.

Lo expuesto nos permite argumentar que el MOAS condensó el ascenso de una nueva dirigencia sindical con la reedición de antiguas alianzas y una resignificación de identificaciones previas. Sobre esta amalgama el MOAS definió una opción sindical novedosa que se apoyó en la idea pluralidad y autonomía, lo que en términos prácticos se tradujo en la horizontalidad organizativa e independencia para definir cursos de acción. Desde aquí se pudo diferenciar de la CGT regional e inscribir demandas ante su falta de representatividad. No obstante, estos no fueron los únicos elementos de distinción. Frente a un contexto signado por el avance de políticas neoliberales, la conducción del MOAS criticó la moderación de la central local, apelando de esta forma a la necesidad de renovar la práctica sindical.

[32] *Cuadernos Laborales*, n.º 15, marzo 1994, pág. 11.

[33] LVI, 16/02/1994, pág. 7A.

10.5 La necesidad de renovar la práctica sindical para «recuperar el protagonismo»

La normalización de la delegación regional Córdoba de la CGT ocurrió en octubre de 1992. Desde ese momento, hasta la emergencia del MOAS en febrero de 1994, la estructura local de la confederación obrera no realizó ninguna protesta en el espacio público.^[34] De esta manera, no expresó crítica alguna a la configuración neoliberal de las políticas económicas que aplicó la administración nacional, ni asumió una posición de confrontación ante conflictos provinciales. Esta situación cristalizó el carácter moderado que adoptó la conducción compartida por Beas, Pérez, Nieva y Cortés, evidenciando una actitud semejante a la que sostuvo la CGT nacional en el mismo lapso.

La medida, en un contexto tensionado por una creciente desregulación del mercado de trabajo, resultó un factor de impugnación por parte de los 30 sindicatos que se unieron en el MOAS. En esta línea, su documento de constitución, titulado *Para luchar por la Justicia Social*, proyectó la obligación de «replantear urgentemente la dirección del movimiento obrero» para «enfrentar los desafíos de un mundo que cambia» y «recuperar el protagonismo perdido».^[35] A raíz de ello, el nucleamiento convocó a formar una «organización que otorgue a los trabajadores la capacidad de lucha necesaria frente al injusto modelo vigente». En efecto, vislumbramos que desde un inicio el MOAS objetó a la dirigencia cegetista y rechazó la matriz socioeconómica imperante.

La oposición sindical del contenido neoliberal del menemismo no era una faceta novedosa en la provincia.^[36] Específicamente, podemos destacar el rol que desempeñó la Junta Promotora de la CTA y la CGE a comienzos de los noventa. La primera de las organizaciones mencionadas, de igual modo que lo ocurrido en el plano nacional, rápidamente manifestó una disconformidad respecto al modelo en ciernes, promoviendo a su vez una ruptura en la tradi-

[34] Esta afirmación es posible de sostener gracias a la base de datos de la acción colectiva en Córdoba elaborada por diferentes equipos de investigación a cargo de Mónica Gordillo.

[35] *Cuadernos Laborales*, n.º 15, marzo 1994, págs. 8-9.

[36] Para ver con mayor precisión el modo en que el sindicalismo de Córdoba receptó el giro neoliberal que realizó Menem durante los primeros años de su gestión véase el capítulo de Roland.

cional lógica de representación sindical (Cuesta y Reynoso 2012).^[37] La segunda, por su parte, volvió a emerger gracias al encuentro de los gremios del ámbito estatal y rechazó a través de sucesivas acciones de protesta las reformas administrativas desarrolladas por el gobierno provincial de Eduardo Angeloz y por la gestión a cargo de Menem (Arriaga *et al.* 2012; Closa 2009). Asimismo, otro de los espacios que expuso reparos frente a las primeras políticas implementadas por el Poder Ejecutivo nacional fue la COAS por medio de su revista denominada *Aportes desde los trabajadores*. En la publicación evocada, emitida a lo largo de 1991, la corriente comunicó repetidas críticas a la reducción del Estado, a la reconversión productiva y hacia los efectos de una posible desregulación del mercado de trabajo.^[38]

No obstante, hasta 1994, dichas expresiones resultaron marginales y reducidas a organizaciones específicas sin demasiado peso, en ese momento histórico, dentro del entramado sindical. Recién con la constitución del MTA y de la génesis del MOAS tomó impulso y gravedad el reproche al plan de crecimiento ejecutado por la administración menemista.

El principal rechazo que presentó el MOAS se vinculó con la propuesta de flexibilizar la negociación colectiva. Esta situación representó un nodo de coincidencia con el parecer que reveló la jefatura de la CGT regional luego de adherir al MTA. Sin embargo, el documento fundacional de la organización referenciado en Pihen, Grahovac, Morcillo y Salusso también enunció opiniones negativas respecto al ascenso de la desocupación, la caída del poder adquisitivo, al avance sobre la seguridad social y una «perniciosa concentración» económica en pocos grupos empresariales.^[39] Las transformaciones enumeradas eran entendidas como el resultado de una creciente «injusticia social» que impactaba regresivamente en la red de apoyo sobre la que se sostenía el empleo formal. A

[37] En Córdoba la CTA resultó una organización débil, tanto por la cantidad de gremios que la integraron, como por el lugar que ocupó cada uno en el entramado productivo. Esta condición ralentizó su institucionalización al punto que recién adquirió una organización similar a su referencia a nivel nacional en el año 1999. *Proyección*, n.º 32, septiembre/octubre 1999, Círculo Provincial de la Prensa de Córdoba.

[38] *Aportes desde los trabajadores*, n.º 1, junio 1991; *Aportes desde los trabajadores*, n.º 2, julio-agosto 1991; *Aportes desde los trabajadores*, n.º 3, septiembre 1991.

[39] *Cuadernos Laborales*, n.º 15, marzo 1994, págs. 8-9.

raíz de esta interpretación los dirigentes agrupados en el MOAS asumieron la responsabilidad de «luchar por la justicia social». Es así que el conjunto de gremios se comprometió a redefinir lógicas de acción con la finalidad de garantizar «los requerimientos de la base trabajadora».^[40]

En efecto, podemos advertir que el MOAS inscribió su comprensión de la realidad dentro de los márgenes del peronismo histórico, orientando sus demandas a sostener las bases que delimitaron un mercado de trabajo de parámetros fordistas caracterizado por la regulación, protección y pleno empleo. A su vez, el nucleamiento revalorizó la importancia de la lucha para afrontar los desafíos existentes. Desde este punto, proyectó como obligación que la dirección del movimiento obrero replantee sus objetivos y reformule estrategias con el propósito de responder a las necesidades obreras. En esta clave, asoció la pasividad de la CGT cordobesa con la desmovilización de la central con sede en Capital Federal, poniendo en discusión su capacidad de representación.

En este sentido, los referentes del MOAS impulsaron renovar la práctica sindical y configurar un nuevo perfil de conducción. Empero es sugerente señalar que la idea de cambio no se relacionó –a diferencia de la CTA– con modificar el modelo de organización sobre el que los sindicatos erigían su poder, sino que se vinculó con la adopción de una postura crítica frente a la coyuntura y recurrir a la protesta como modo de acción plausible. Esta situación es relevante por dos cuestiones. Por un lado, explica por qué el MOAS optó por mantenerse simbólicamente dentro de la CGT mientras que, por el otro, cristaliza la constitución de una opción que no resultó rupturista, sino que sostuvo la forma histórica del modelo sindical argentino, «del cual la CGT era la columna vertebral».^[41]

Así, el MOAS representó un encuentro entre dirigentes que, independientemente de su trayectoria, repararon en una tradición común anclada en la subjetividad peronista. En un contexto tensionado por una posible reforma laboral, esta identificación operó como un vector que permitió agrupar a los diferentes sindicatos involucrados. En base a este supuesto rechazaron la matriz de crecimiento desarrollada por la gestión menemista e impugnaron la inercia de la CGT regional ante diversas circunstancias conflictivas.

[40] LVI, 16/02/1994, pág. 7A.

[41] Entrevista realizada a José Pihen, 19/09/2022, Córdoba.

vas. Así, establecieron un contraste sustancial con lo que había realizado la jefatura ortodoxa y moderada de Beas, Pérez, Cortés y Nieva, rebatiendo de esta manera su representatividad.

En línea de lo expuesto, advertimos que el MOAS se presentó como un movimiento colectivo que invitó a defender la «justicia social» por medio de la lucha sin que ello signifique subvertir interacciones sindicales vigentes. En tanto, la capacidad de afrontar el avance neoliberal fue asociado a la noción de pluralidad y autonomía. Desde allí inscribió sus demandas y determinó estrategias locales. En su conjunto, estos elementos cohesionaron al grupo, definieron la impronta que adoptó la organización y configuraron sus cursos de acción.

10.6 El impulso de la protesta sindical: la acción del MOAS en las calles

El proyecto de flexibilización laboral promovido por Caro Figueroa y la voluntad negociadora de la CGT nacional para discutir los lineamientos y contenido del mismo tensionó por completo el espacio sindical. Ante esta situación, el MOAS rápidamente rechazó cualquier posibilidad de «precarizar las condiciones de trabajo» y fijó –por medio de sucesivos documentos– una postura crítica respecto al tema en debate, indicando que serían «los primeros en movilizarse frente a cualquier intento de avasallar sus instituciones».^[42] A partir de aquí, el nucleamiento comenzó a exponer públicamente su perfil político sindical y configurar un contraste con la inercia de la central obrera en sus distintos niveles.

Bajo este marco de condiciones, el 29 de abril de 1994 el MOAS desarrolló su primera manifestación. La convocatoria consistió en una movilización por el centro de la ciudad capital seguida de un acto y se inscribió en la conmemoración del 1 mayo. La jornada de protesta congregó a una multitud de trabajadores, delegados y dirigentes del ámbito estatal y privado quienes acompañaron a los gremios involucrados en el MOAS.^[43] En tanto, esta no contó

[42] LVI, 16/03/1994, pág. 7A; LVI, 25/04/1994, pág. 10A.

[43] LVI, 30/04/1994, pág. 7A. Morcillo recordó esta jornada como una de las movilizaciones más grandes del movimiento obrero en Córdoba. Así, expuso: «juntamos 15 mil, 16 mil personas ahí en la avenida Vélez Sarsfield. Ese fue el acto de fundación del MOAS». Entrevista realizada a Héctor Morcillo, 07/03/2022, Córdoba.

con la adhesión de la CGT regional. El vector articulador de la manifestación se vinculó con el rechazo al proyecto de descentralización de la negociación colectiva diseñado por el gobierno de Menem. Asimismo, las críticas no solo se circunscribieron a la esfera nacional, sino que se hicieron extensivas a la administración cordobesa a cargo de Angeloz. En este punto, el nodo conflictual se asoció con una impugnación a las políticas salariales de la gestión radical.

La primera aparición pública del MOAS condensó una serie de aspectos relevantes. Por un lado, reveló un retorno a la calle de un segmento del sindicalismo. Así, esta estrategia apareció como una lógica de acción posible y necesaria de sostener. En esta clave, el acto finalizó con el compromiso de seguir con la lucha «en defensa de los derechos de los trabajadores».^[44] Por el otro, manifestó una doble oposición al gobierno nacional y provincial. En consecuencia, desde una concepción de autonomía para definir acciones, el nucleamiento entrelazó y articuló demandas generales con otras propias del espacio cordobés.

La masiva movilización estimuló nuevas acciones. La más significativa, por su magnitud, fue el paro general decretado para el 10 de junio de 1994. Esta iniciativa resultó de un plenario en donde el MOAS definió como metodología el abandono de tareas a media mañana, seguido de una marcha hasta la Casa de Gobierno.^[45] Al mismo tiempo, determinó ampliar la invitación a otras organizaciones con el fin de acrecentar el apoyo. De esta manera, la convocatoria del MOAS logró la adhesión de la CGT regional y de la CTA a partir de la idea de «unidad en la acción».^[46] Esta situación permitió aunar la protesta sindical luego de nueve años y fortalecer la acción colectiva trazada inicialmente por el MOAS.^[47] Así, en la fecha pactada todas las organizaciones gremiales de Córdoba concertaron en la huelga con el objetivo de exponer diferentes reivindicaciones orientadas al plano nacional y provincial. En este sentido, el documento firmado por los tres nucleamientos rechazó

[44] LVI, 30/04/1994, pág. 8A.

[45] LVI, 27/05/1994, pág. 9A.

[46] LVI, 04/06/1994, pág. 7A.

[47] La última gran movilización en Córdoba que contó con la participación de la totalidad del arco sindical ocurrió en enero de 1985.

el proyecto de flexibilización laboral y criticó las políticas de salarios y empleo desarrolladas por la administración de Angeloz.^[48]

Dicho paro fue el segundo que el sindicalismo en su conjunto realizó en contra de la gestión radical en once años de gobierno. El mismo, incentivado y motorizado por el MOAS, se distinguió por el carácter local que adoptó. Es decir, no resultó de una resolución de la dirigencia cegetista con sede en Buenos Aires, sino que emergió de discusiones realizadas por actores provinciales y desde una posición de autonomía, considerando tanto problemáticas generales como particulares. Asimismo, las decisiones luego se hicieron extensivas al resto de las organizaciones sindicales con la idea de recuperar la estrategia de la «unidad en la acción». A raíz de esto, podemos pensar que el MOAS rápidamente cumplió un rol preponderante como impulsor y articulador de la protesta en Córdoba, constituyéndose así en una estructura movilizadora con capacidad para redefinir los trazos de la acción sindical.

En lo que restó de 1994 no ocurrieron nuevas expresiones públicas en la provincia que equiparan el grado y la coordinación de las anteriores. Sin embargo, el MOAS prosiguió manifestado su descontento frente a situaciones conflictivas. Durante la segunda mitad del año denunció en reiteradas oportunidades el «grave» cuadro laboral que impactaba en el ámbito industrial y estatal.^[49] En relación con el primer sector, el MOAS exigió soluciones para contener el ascenso sustantivo del desempleo en diferentes ramas de actividad, mientras que para el segundo reclamó la necesidad de establecer aumentos salariales. Para ambos casos solicitó la intervención del Ministerio de Trabajo y del propio gobernador Angeloz en las resoluciones. En efecto, la conducción del MOAS canalizó diversos reclamos y desde ahí pretendió constituirse en el interlocutor con el gobierno provincial de los sindicatos alineados en su interior. Esta situación cristalizó una distinción respecto de la jefatura de la CGT regional, la que continuó sosteniendo una actitud moderada.

A inicios de 1995 la protesta sindical aumentó de forma cuantitativa y cualitativa en comparación con el año anterior (Gordillo 2012b). Este contexto se encontró tensionado por el llamado «efecto tequila», que devino en una crisis en la industria, y por los límites

[48] LVI, 12/06/1994, pág. 9A.

[49] LVI, 17/09/1994, pág. 7A; LVI, 05/10/1994, pág. 9A; LVI, 29/12/1994, pág. 11A.

que mostró la administración radical para asumir compromisos en el gasto primario. A raíz de esta circunstancia el MOAS comenzó a proyectar un nuevo paro general de alcance provincial.^[50] La configuración de esta acción buscó replicar la del 10 de junio de 1994. Es así que la jornada de lucha fue impulsada por el MOAS a partir de una lectura crítica hacia las políticas nacionales y provinciales. Sobre esta base se hizo extensiva la invitación a otros nucleamientos.^[51] No obstante, el desenlace resultó diferente al de la huelga anterior debido a que la CGT regional optó por no participar de ella. El punto de disenso no se asoció con el tenor de los reclamos, sino con la fecha fijada para la manifestación. El MOAS decidió que la medida se llevara adelante el 18 de abril, mientras que la CGT especuló con la posibilidad de unificar la acción con un paro dispuesto por el orden nacional.^[52]

La imposibilidad de consensuar la protesta en una coyuntura regresiva para los trabajadores, plasmó las divergencias que dividían a cada grupo. Aquí se puso en evidencia una dicotomía relacionada con la idea de autonomía y dependencia, como también la distinción entre una lógica orientada a la lucha y otra apoyada en la moderación. Estos elementos atravesaron el perfil de la conducción del MOAS y de la central cordobesa, diferenciando dos modos de acción opuestos. Finalmente, el MOAS, en conjunto con el CTA, desarrolló una huelga seguida de movilización en rechazo al atraso salarial de los empleados públicos y de la recesión, con secuelas de despido y suspensiones, en la actividad privada.^[53] Por su parte, la CGT dirigida por Cortés, Nievas, Pérez y Beas no adhirió y sostuvo la decisión de acompañar lo decretado en el orden nacional para el 27 de abril.^[54] Lo distintivo de este caso se encontró en la elevada participación que tuvo la propuesta fomentada por el MOAS.^[55]

Los meses posteriores a la jornada de abril se caracterizaron por una elevada conflictividad social que desembocó en la quema de la Casa Radical en junio de 1995 y en el traspaso anticipado del poder por parte de Angeloz hacia su compañero partidario

[50] LVI, 20/03/1995, pág. 10A.

[51] LVI, 08/04/1995, pág. 5A.

[52] LVI, 12/04/1995, pág. 10A.

[53] LVI, 18/04/1995, pág. 7A.

[54] A diferencia de lo dispuesto por el MOAS, el paro general decretado por la CGT no estuvo acompañado de una movilización.

[55] LVI, 19/04/1995, pág. 10A.

Ramón Mestre, elegido en las elecciones provinciales del 14 de mayo del mismo año. En este marco los gremios estatales jugaron un rol protagónico, relegando en centralidad al MOAS y a la CGT regional. No obstante, ambos nucleamientos se esforzaron por exponer el incremento sostenido del desempleo y de las suspensiones en diversos establecimientos.^[56] Tal circunstancia incentivó a la coordinación de nuevas manifestaciones públicas. Así, el MOAS y la delegación de la CGT consensuaron dos huelgas, una para el día 10 de agosto y otra el 6 de septiembre, en adhesión a paros decretados en una instancia nacional.^[57] Lo peculiar de estos casos se vinculó con la articulación de la acción. Para ello, junto al CTA, se fundó «La Mesa de Enlace Gremial». El nodo de coincidencia se asoció con enfrentar «la profunda crisis y agresión que sufren los trabajadores, provocadas por la política económica nacional y el ajuste feroz del gobernador de Córdoba» por medio de la «unidad en la acción».^[58]

El acuerdo que dio vida a la Mesa de Enlace Gremial manifestó un reacomodamiento en la dinámica sindical. De manera particular evidenció la búsqueda de la CGT regional de recuperar el protagonismo perdido en manos del MOAS. A partir de allí la organización obrera procuró recurrir a una lógica contenciosa, pero siempre en alianza con el MOAS. Este viraje en el perfil cegetista devino en un cambio en su jefatura. Así, la conducción ortodoxa y moderada cedió paso a un nuevo secretariado liderado únicamente por Miguel Ángel Díaz, hombre de la Unión Tranviaria Automotor (UTA) y figura adherente al MTA.^[59] Sin embargo, para este momento el MOAS ya operaba como una estructura movilizadora con capacidad para activar, vehiculizar y mantener la protesta de manera independiente, al mismo tiempo que actuaba, como veremos en el próximo apartado, como un interlocutor reconocido por parte de funcionarios provinciales.

Entre el segundo semestre de 1996 y a lo largo de 1997, la Mesa de Enlace Gremial estructuró las diferentes movilizaciones en el espacio público en oposición al programa ajuste implementado por Mestre, en rechazo a los intentos de privatización de entidades

[56] LVI, 05/07/1995, pág. 5A.

[57] LVI, 08/08/1995, pág. 6A; LVI, 05/09/1995, pág. 9A.

[58] LVI, 03/08/1995, pág. 6A.

[59] LVI, 25/05/1996, pág. 6A.

estatales en la provincia –tal es el caso de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC)– en solidaridad con situaciones conflictivas en diferentes ramas de actividad; y como impugnación al modelo económico nacional.^[60] En este marco, el MOAS jugó un rol destacado, sosteniendo diferentes acciones de protesta que sobresalieron por el tenor de su masividad. Estas, a su vez, entraron en consonancia con los fundamentos sobre los que el nucleamiento organizó su identidad colectiva y manifestaron la capacidad de movilización de la organización en un contexto adverso para el movimiento obrero en su conjunto.

No obstante, a inicios de 1998 el MOAS comenzó a transitar un proceso de transformación que devino del alejamiento de la UOM, el SMATA y el SLyFC de su seno.^[61] Las derivas de esta circunstancia fueron dos. Por un lado, favoreció la consolidación del liderazgo de Grahovac, Pihen y Morcillo, mientras que por el otro implicó un viraje en la estrategia de la «lucha» hacia una propensa a la negociación. A raíz de esto podemos advertir que, previo a las elecciones a gobernador de 1998^[62] el MOAS redefinió sus actitudes al interior del entramado político sindical.

Desde lo expuesto, observamos que el MOAS, por medio de una estrategia contenciosa, impulsó, vehiculizó y mantuvo la protesta sindical. Su irrupción en la escena pública coadyuvó a activar la acción de un sindicalismo aletargado y desmovilizado. Asimismo,

[60] *Eléctrum*, 02/08/1996; *Eléctrum*, 26/09/1996; *Eléctrum*, 22/11/1996; *Eléctrum*, 18/04/1997; *Eléctrum*, 17/10/1997.

[61] El SLyFC fue el primero en dejar el MOAS a inicios de 1998. Este gremio se declaró independiente después de expresar sus discrepancias con el nucleamiento al entender que Pihen había optado por relegar la opción de la lucha y en ese marco conseguir un «acuerdo ventajoso» para su propio sindicato, el SEP, con el gobierno provincial. *Eléctrum*, 10/02/1998. En forma paralela, en marzo de ese año, el ex líder de la CGT Lima, Salusso, decidió alejarse del MOAS luego de que, a su parecer, los gremios pertenecientes al nucleamiento no asumieran una posición clara respecto a un conflicto entre la UOM y el SMATA generado por la firma un convenio colectivo por fábrica. LVI, 22/03/1998. En tanto, dos meses después, en mayo, las autoridades del SMATA, con Campellone a la cabeza, resolvieron marcharse del MOAS como expresión de disconformidad a con la modalidad con la que se definió una jornada de protesta, que no contó con una movilización en el espacio público. LVI, 27/05/1998.

[62] Mestre optó por adelantar las elecciones de 1999 a diciembre de 1998, desanexado estos comicios de aquellos en el plano legislativo y municipal con el fin de esmerilar el caudal de votos de la fuerza opositora.

el MOAS apeló a la noción de autonomía para definir metodologías y exponer diversos reclamos y reivindicaciones. En esta línea, los gremios alineados entrelazaron demandas de índole nacional, como el rechazo a una posible reforma laboral, con problemáticas específicas de la provincia que atravesaron al ámbito privado y público. Al mismo tiempo, la conducción del MOAS buscó convocar a otros nucleamientos sindicales con el fin de tonificar sus manifestaciones. Para ello recurrió a la idea de «unidad en la acción». En efecto, gracias a la opción de la lucha el MOAS se constituyó en una estructura movilizadora que logró el objetivo de «renovar la práctica sindical».

10.7 Una nueva silla en la mesa de la negociación: la búsqueda del MOAS de participar en el sistema político

La protesta no resultó la única estrategia en la que se apoyó el MOAS al momento de intentar influir en su entorno social. Paralelamente a la lucha en las calles, el nucleamiento fue trazando relaciones de diferente espesor con actores constitutivos del sistema político cordobés. Así, específicamente, la conducción del MOAS pretendió replicar métodos tradicionales de interacción, vinculados con el sindicalismo peronista, con el Estado provincial controlado por la UCR y con el Partido Justicialista (PJ) local. De esta manera, la organización recurrió, como representante de un colectivo, a la negociación política con el objetivo de fortalecer su protagonismo en la sociedad y participar, a través de esta lógica de acción, en la definición de políticas públicas.

Tal como exhibimos en el apartado anterior, el MOAS desde un principio orientó sus reivindicaciones hacia la gestión de Angeloz. Estas demandas no solo se asociaron con visibilizar diversas situaciones conflictuales, sino que ellas se distinguieron por solicitar la intervención activa y efectiva del Poder Ejecutivo en la resolución de problemáticas que afectasen a los trabajadores del sector industrial, de servicios y de la administración pública. Dicho gobierno radical se caracterizó, como respuesta, por ser receptivo a este tipo

de reclamos sindicales, habilitando «mecanismos de trabajo» con el fin de buscar posibles soluciones que surgieran del consenso.^[63]

En esta clave, podemos advertir que el MOAS apeló –en nombre de los 30 sindicatos involucrados– a construir un vínculo directo con la figura del gobernador, mientras que la administración provincial fomentó la negociación como herramienta para contener potenciales conflictos emergentes del universo sindical.^[64] Desde aquí, el nucleamiento referenciando en Pihen, Grahovac, Morcillo y Salusso comenzó a constituirse como el interlocutor representativo de aquel segmento del movimiento obrero organizado que actuaba por fuera de la CGT regional.

En paralelo, el MOAS no dejó de recurrir al Ministerio de Trabajo a la hora de exponer reclamos laborales.^[65] Es así que sus líderes coincidieron en múltiples reuniones con Jorge Sappia, máximo responsable del área durante el mandato de Angeloz. Ellas se singularizaron por contar con la amplia participación de dirigentes gremiales de distintos ámbitos de actividad que aprovecharon la instancia para formular reclamos particulares y demandar soluciones inmediatas al Estado cordobés. La frecuencia de estos encuentros se debió a la decisión en común de «mantener el diálogo abierto a fin de analizar de forma conjunta la crisis social en la provincia».^[66] En suma, la jefatura del MOAS no relegó de la posibilidad de configurar canales de diálogo con funcionarios estatales, manifestando así una lógica de acción de carácter bivalente en donde la lucha en la calle y la participación en mesas de negociación operaron de manera entrelazada y complementada al momento de plantear reclamos.

En tanto, la relación que el MOAS forjó con representantes de la estructura estatal durante el último período del mandato de Angeloz empezó a redefinirse luego de la llegada de Mestre a la gobernación de Córdoba en 1995. Si bien el nucleamiento apeló a sostener acuerdos con el gobierno entrante, la imposibilidad –en

[63] LVI, 11/06/1994, pág. 7A; LVI, 30/06/1994, pág. 8A. Un ejemplo de lo exhibido se observó en la audiencia entre dirigentes sindicales y funcionarios estatales que derivó del paro provincial del 10 de junio.

[64] Esto puede relacionar a los rasgos *bienestaristas* que caracterizó a los gobiernos de Angeloz (Gordillo 2003).

[65] LVI, 25/04/1994, pág. 10A; LVI, 17/09/1994, pág. 5A; LVI, 05/10/1994, pág. 9A; LVI, 09/03/1995, pág. 11A.

[66] *Ibid.*, pág. 11A.

palabras de Salusso– de «consensuar políticas públicas» devino en una pronta ruptura con el Poder Ejecutivo.^[67] Esta distancia fue una constante que tensionó las interacciones entre los actores mencionados a lo largo de los cuatro años de gestión. Tal circunstancia, sin embargo, no significó que el MOAS abandonara la búsqueda de la intervención de la cartera de trabajo frente a conflictos específicos. Es así que el MOAS continuó formulando sus reclamos al nuevo secretario de trabajo Néstor Ciaravino, intentando desde allí conservar su posición como interlocutor representativo de un sector del sindicalismo ante agentes estatales.

Asimismo, con el objetivo de influir en la arena política, advertimos que la conducción del MOAS no ahorró esfuerzos a la hora de intentar participar en el PJ. Referentes gremiales como Pihen, Grahovac, Morcillo y García procuraron, en reiteradas oportunidades, intervenir en las nóminas de candidatos. Dicha demanda se asoció con defender el «esquema que Perón montó», exigiendo que el sindicalismo recupere la «representación histórica» que este tuvo al interior del movimiento peronista.^[68] En efecto, es relevante exponer que los dirigentes del MOAS no solo limitaron su tarea al campo de las reivindicaciones laborales, sino también buscaron transitar «el mundo del partido y el mundo de la política».^[69] Para ello apelaron a restituir prácticas tradicionales e intentaron desde esta lógica incidir en el entramado político sindical y recomponer, en esa esfera, «el protagonismo perdido».

Así, la jefatura del MOAS nunca excluyó de sus horizontes posibles de acción la opción política partidaria. Como resultado, en 1995 Morcillo resultó designado y posteriormente electo como diputado provincial por el PJ. Su nominación no obstante estuvo acompañada de la de Nieva, uno de los secretarios generales de la CGT regional,^[70] manifestando un equilibrio de fuerzas entre los dos nucleamientos que animaron la dinámica sindical a lo largo de esos años. En tanto, esta situación de empate expresó un quiebre a partir del armado que ensayó el PJ para las elecciones de 1998.

La candidatura a gobernador de José Manuel De la Sota cristalizó un acuerdo entre el PJ local y organizaciones políticas menores que

[67] LVI, 07/08/1995, pág. 6A.

[68] Entrevista realizada a José Pihen, 19/09/2022, Córdoba; LVI, 26/06/1994, pág. 8A; LVI, 03/02/1997, pág. 10A.

[69] Entrevista realizada a José Pihen, 19/09/2022, Córdoba.

[70] LVI, 05/11/1994, pág. 7A.

dio forma a la coalición denominada Unión por Córdoba.^[71] Bajo este panorama, el espacio destinado en la lista para legisladores provinciales a hombres del movimiento obrero quedó reducido a un solo cargo. Este fue ocupado por Pihen quien, en un marco de negociaciones, se impuso sobre el representante de la CGT regional.^[72] Así, la única candidatura gremial respondió al MOAS y relegó de la escena a la central obrera local.

Asimismo, la fórmula encabezada por De la Sota triunfó en los comicios provinciales, mientras que un año después Unión por Córdoba conquistó el municipio capital. Esta situación puso fin a la hegemonía radical que dominó la provincia desde 1983. El cambio en el control del ejecutivo provincial y municipal permitió al segmento del sindicalismo vinculado con el MOAS participar de la estructura estatal. En esta línea, Morcillo asumió la presidencia del Consejo de la Solidaridad de la Municipalidad de Córdoba y Grahovac, que resonó como una alternativa para conducir el Ministerio Educación,^[73] comenzó a tener injerencia en el diseño de políticas educativas. Así, sumando a Pihen en su calidad de legislador, tres líderes del MOAS e impulsores de la COAS a inicio de 1990 lograron incorporarse al sistema político. Al mismo tiempo, la Secretaría de Trabajo quedó bajo la órbita de una figura estrechamente vinculada con el MOAS. La oficialización de Luis Eugenio Angulo como máximo responsable del área significó la designación de un hombre ligado con el MOAS y con los sindicatos alineados al nucleamiento.^[74] Específicamente, el nombre de Angulo se impuso a Alejandro Castro, apellido propuesto por la dirigencia de la CGT regional, evidenciando un reconocimiento por parte del gobierno entrante al MOAS como interlocutor válido.

A partir de lo exhibido podemos observar que el MOAS apeló a construir canales de negociación con el Estado provincial y con su

[71] Para un examen profundo respecto a este armado político, véase Reynares (2017).

[72] En palabras de Pihen, su nombre se impuso al del secretario general de ATSA Ricardo López. Entrevista realizada a José Pihen, 19/09/2022, Córdoba.

[73] Según entrevistas realizadas a dirigentes sindicales de la UEPC que compartieron la conducción del gremio fue el propio Grahovac el que declinó la propuesta de asumir como ministro.

[74] Morcillo argumentó que tal decisión fue «producto de una negociación política» entre el MOAS y el propio De la Sota. Entrevista realizada a Héctor Morcillo, 07/03/2022, Córdoba.

partido político de referencia. Desde aquí, el nucleamiento intentó replicar métodos tradicionales de interacción con el fin de establecerse como representante de un colectivo ante diferentes actores sociales y así, también, fortalecer su influencia en el entramado político sindical. A raíz de esto es posible advertir que el MOAS entrelazó la estrategia de la lucha en la calle con instancias de diálogo y acuerdos. En este sentido, argumentamos que el MOAS se apoyó en un sentido pragmático y bivalente de la acción sindical. En consecuencia, la protesta y la participación en mesas de negociación operaron como instancias entrelazadas y complementadas en instancias donde el MOAS debió presentar, vehiculizar y sostener sus demandas.

10.8 Reflexiones finales

La década de 1990 cristalizó un momento de reconfiguración del mundo del trabajo asalariado que devino en una fragmentación de la representación y produjo novedosos desafíos para las organizaciones obreras. Estos cambios modificaron las estructuras movilizadoras y las formas a través de las cuales comenzaron a instalarse las demandas en el espacio público y en el sistema político. Así, en Argentina, este período histórico estuvo singularizado por la emergencia de nuevas redes de movilización que pusieron en discusión la representatividad de la CGT –caso del MTA– o que, avanzaron aún más con las críticas, presentaron una ruptura con el tradicional modelo de representación sindical –el ejemplo paradigmático fue la CTA–. Córdoba no fue ajena a estas mutaciones. En un contexto tensionado por una posible reforma laboral y en paralelo a la formación del MTA, un grupo de sindicatos optó por conformar el MOAS con la finalidad de recuperar la capacidad de movilización y representación obrera ante la condición de desmovilización del órgano local de la CGT.

La génesis del nucleamiento condensó el ascenso de una joven dirigencia gremial, que renovó democráticamente la conducción de sus respectivas organizaciones y se agrupó inicialmente en la COAS, con la reedición de alianzas sindicales trazadas en el decenio anterior. En esta clave, el MOAS y sus representantes intentaron desde un inicio trazar un contraste respecto a la jefatura de una CGT regional caracterizada por su impronta ortodoxa, es decir verticalista y dependiente de decisiones del orden nacional, y

moderada ante los conflictos sindicales. Para ello configuraron una identidad colectiva estructurada sobre la autonomía, pluralidad y lucha.

Dichas nociones fueron los elementos que definieron transversalmente al grupo y como principios de distinción con la conducción de la central obrera. Desde ahí, buscó presentarse como una construcción horizontal independiente de alineamientos nacionales. En tanto, la lucha apareció como una alternativa necesaria para abordar la realidad social. Así, apeló a renovar la práctica sindical. No obstante, esto no significó romper con el modelo sindical, sino que se vinculó con asumir la representación de los trabajadores, quebrar con la inercia de la CGT y adoptar, de manera autónoma, una actitud crítica frente a los nuevos desafíos.

Asimismo, el MOAS rápidamente cumplió un rol preponderante como impulsor y articulador de la protesta, constituyéndose en una estructura movilizadora con capacidad para redefinir los trazos de la acción sindical. De esta manera, recurrió en repetidas oportunidades a una acción contenciosa que entrelazó reclamos de índole nacional, como el rechazo a una posible reforma laboral, con problemáticas específicas de la provincia. Sin embargo, en términos prácticos, la confrontación no resultó la única estrategia en la que se apoyó el MOAS para intentar influir en su entorno. Paralelamente a la lucha sindical, replicó métodos tradicionales de interacción tanto con el Estado provincial como con el PJ local. En este sentido la organización recurrió, como representante de un colectivo, a una lógica pragmática en donde la protesta en las calles y la negociación en mesas de concertación se presentaron como horizontes posibles de acción al momento de presentar sus reclamos.

En efecto, a lo largo de los años noventa en la provincia operó un proceso de redefinición de la acción sindical que permitió a un conjunto de actores vinculados con el MOAS fortalecer su influencia en el entorno social y desplazar de la escena a sectores tradicionales del sindicalismo local que controlaban a la CGT regional. Es así que en el ocaso del siglo XX, el MOAS se estableció como un espacio de representación líder al interior del campo sindical cordobés al punto de reemplazar a la central cordobesa en la inscripción de demandas y elaboración de propuestas políticas.

CAPÍTULO 11

La organización del trabajo en torno a la economía popular. La constitución de la CTEP y la UTEP y los procesos de movilización en Córdoba (2013-2019)

MARÍA JOSÉ FRANCO Y HUGO RODRIGO SERRA

11.1 Introducción

En el año 2011 se constituyó la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) a nivel nacional y a partir del año 2013 comenzó el desarrollo de su regional Córdoba, en una apuesta por construir una organización sindical que representara a las y los trabajadores de la economía popular.

La conformación de esta organización se produjo en un contexto nacional de despliegue de un ciclo de gobiernos con orientación nacional y popular que, a diferencia de aquellos con perspectiva neoliberal en los años noventa, revalorizó el poder del Estado para garantizar y ampliar derechos, recuperó parte de las demandas que habían articulado las acciones de un conjunto de organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos –entre otras– e incorporó algunos de sus referentes a la gestión pública. Ello fue acompañado del despliegue de un régimen de acumulación neodesarrollista que, no obstante, consiguió un impulso de crecimiento de la economía con la participación de las y los trabajadores en el ingreso, la reducción del desempleo –del 20.4 % en el primer

trimestre de 2003 al 5.9 en el cuarto trimestre de 2015–^[1] no logró revertir las desigualdades en la estructura social producidas a partir de la instauración de la última dictadura militar y profundizadas en los años noventa en nuestro país. Entre ellas, una expansión sostenida del trabajo por cuenta propia y de otras formas laborales con menos protecciones. En términos de políticas sociales, asumiendo una perspectiva de la empleabilidad, un sector de ellas incluyó el fomento de la asociatividad y el desarrollo de la economía social (Franco 2022). Esos procesos fueron de la mano de una redefinición del campo multiorganizacional que incluyó el fortalecimiento de las organizaciones sindicales y un cambio en los modos de organización y de relación con el Estado de los colectivos de trabajadores desocupados (G. Pérez y Natalucci 2012).

A nivel local, en la última década del siglo XX y comienzos del XXI, habían emergido en Córdoba organizaciones que se propusieron disputar el modelo de país y de provincia, visibilizar la existencia de personas trabajadoras desempleadas, demandar empleo y políticas para el desarrollo de procesos autogestivos y el reconocimiento de una serie de derechos vinculados a la reproducción de la vida. En el período 1999-2015, el gobierno provincial conducido por Unión por Córdoba,^[2] que a comienzos de siglo había impulsado la reforma del Estado con orientación neoliberal, promovió con estos colectivos una relación principalmente de respuesta selectiva a demandas particulares a partir de políticas asistencialistas (Franco 2022).

Sobre la emergencia de la CTEP, su trama organizativa, el vínculo con los sindicatos y el Estado se han desarrollado estudios diversos. Entre ellos, algunos se enfocaron en la construcción identitaria de la CTEP, como colectivo que reunió actores con distintas perspectivas político-ideológicas (Forni *et al.* 2020). Otros, interpretaron a este colectivo como un nuevo tipo de sindicalismo que venía acompañado de un cambio en la concepción de la representación (Lazarte 2017, pág. 39). Otras investigaciones comprendieron la apuesta de la CTEP en constituirse como sindicato como una

[1] INDEC, Serie Histórica <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-SerieHistorica-4-31-58>.

[2] Coalición liderada por el Partido Justicialista (PJ) local con alternancias en la gobernación entre José Manuel De la Sota y Juan Schiaretti desde el año 1999 hasta la actualidad.

«herramienta organizativa» (Cuella *et al.* 2016) para construir un espacio entre las clases trabajadoras, tensionando el concepto de trabajo (Perissinotti 2020). Algunos estudios analizaron la conformación de la CTEP en el marco de procesos históricos de más larga data y la enmarcaron en «los descamisados del siglo XXI» (Maldovan Bonelli *et al.* 2017), un «otro movimiento obrero» (Abal Medina 2017). Natalucci y Morris (2019), interpretaron la relación entre este actor y el modelo sindical argentino tradicional como de validación y tensión. En diálogo con estas perspectivas, otras investigaciones reconocieron procesos de «innovación organizacional e institucionalización conflictiva» (Bruno *et al.* 2017).

En este capítulo, desde una perspectiva histórica y sociopolítica, analizamos ese proceso de constitución de la CTEP hasta su integración en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) Córdoba, las acciones que desarrolló, su relación con organizaciones sociales, sindicales y el Estado y su vínculo con los procesos de democratización/desdemocratización a nivel provincial entre los años 2013 y 2019. El período inicia con la emergencia de este colectivo y cierra con la creación de la UTEP y de un programa provincial para la Economía Popular (EP), como respuesta a la demanda de una ley local al respecto, por parte de la CTEP y del resto de las organizaciones que conformaron el denominado «Triunvirato de San Cayetano». Para ello, avanzamos en la caracterización de las organizaciones que la conformaron, de las condiciones sociohistóricas de emergencia y de los modos organizativos que generó. Además, analizamos los sentidos sobre el trabajo y el propio colectivo que construyó y las acciones de protesta y de disputa que promovió a nivel local en torno a la EP.

En el caso particular de la CTEP, se trata de una organización que combinó formas sindicales clásicas con otras más propias de las organizaciones y movimientos sociales, en tanto se trató de un modo de visibilizar y disputar su reconocimiento como trabajadoras y trabajadores de la EP que no accedían a los mismos derechos y protecciones que el resto de las y los trabajadores (Franco y Serra 2023).

Comprendemos a los movimientos sociales, como agentes de cambio social, aquellos que se mueven «a través de la sociedad buscando solidaridades y aliados en torno a un cuestionamiento sobre los criterios y formas de distribución de la riqueza social o de los propios principios de organización de la sociedad, del

Estado y del gobierno» (Tapia 2009, pág. 2). La disputa que estos promueven puede incluir desde el cuestionamiento de las reglas sistémicas que redefinen el juego político –movimientos sociales– así como reivindicaciones más acotadas que aportan a profundizar la conservación y reproducción de determinado orden social.

Atendiendo a la perspectiva sobre la democratización de Tilly, que recuperamos en este libro, entendemos que cuando las luchas que promueven organizaciones sindicales o movimientos sociales ponen en cuestión los criterios, los modos y los sujetos que pueden participar de la distribución de bienes materiales o simbólicos de una sociedad, estamos ante la posibilidad de la recreación y/o ampliación (o no) democrática. Una mayor democratización tiene lugar cuando tiende a disminuir la desigualdad de la vida social para la construcción de un horizonte más justo e igualitario y la inclusión de aquellos que «no tienen parte» (Mouffe 2009; Rancière 2007). En términos de las organizaciones, estos procesos pueden reconocerse en los modos de organización y toma de decisiones y en sus marcos normativos, en su apertura y modos de relación con otros actores sociales dentro y fuera del colectivo, en la amplitud o no de sus demandas y en su capacidad de inscribirlas en el ámbito público y de articularlas con otros actores, en la medida en que sus demandas y acciones colectivas tiendan o no a disminuir la desigualdad social y en los modos de relacionarse con el Estado y de participar o no en sus instituciones.

Como argumento sostenemos que la CTEP –y posteriormente la UTEP– si bien recurrieron a una forma clásica de organización de trabajadoras/es –una entidad gremial– sus disputas apuntaron no solo a visibilizar en el espacio público nuevos sujetos y sentidos emergentes sobre el trabajo sino también a politizar la discusión acerca de aquellas personas «incontadas» en la definición de lo común, sus derechos como trabajadoras y su participación en los ingresos desde una concepción amplia de la reproducción de la vida. Asimismo, aspiraron a tensionar una institucionalidad para el trabajo que promoviera políticas protectoras y desmercantilizadoras de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Para abordar estos procesos trabajamos con metodología cualitativa, a partir del análisis de entrevistas a sus referentes y de

sus publicaciones en redes sociales y de la prensa local.^[3] Estas fuentes son también insumo para la sistematización de las acciones de protesta en las que participaron y la construcción de datos cuantitativos al respecto.

11.2 Hacia la construcción de un gremio de la economía popular en Córdoba. La trayectoria y las orientaciones de las organizaciones que la conformaron

El 1 de mayo del año 2011, día internacional del trabajo, se creó la CTEP en la ciudad de Buenos Aires, como una confederación de cooperativas; una entidad de tercer grado que nucleaba a cooperativas y federaciones de cooperativas de limpieza, trabajo, servicios y producción. Confluyeron en esta organización diversas organizaciones sociales; entre ellas, el Movimiento Evita (ME), el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER). Desde su fundación, buscó constituirse como una entidad gremial en defensa de los derechos de las y los trabajadores de la EP y sus familias.^[4] Este evento representó el comienzo de la institución de una identidad que recuperaba una doble inscripción: como organización popular que nucleaba a los excluidos del mercado de trabajo asalariado y como organización que reivindicaba para sí una identidad gremial: un sindicato de trabajadoras y trabajadores de la economía popular. Se trató de un acto creativo y disruptivo que proponía un nombre, una organización y una representación del sector de aquellos que «no tienen parte» (Rancière 2007) en la discusión pública sobre el trabajo, el empleo, el bienestar y la política social.

Al poco tiempo de su creación, como colectivo se dio dos importantes tareas políticas. Por un lado, la disputa por la consecución de una personería gremial y el ingreso a la Confederación General del Trabajo (CGT). En el año 2016, sin embargo, consiguió una personería social dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTEySS).^[5] El ingreso a la CGT, como presentaremos en las páginas siguientes, no llegó a concretarse aunque sí mantuvo

[3] Para resguardar la identidad de las personas entrevistadas no se incluyen sus nombres.

[4] Acta Fundacional CTEP <https://www.ctepargentina.org/descargas/2.pdf>.

[5] Resolución 32/2016. Al cierre del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se firmó la resolución 1.727/15 del MTEySS que le otorgaba la personería.

relaciones a nivel nacional y regional. Por otro lado, desarrolló una política de expansión de regionales en distintas provincias del país. La misma se realizó a partir de las diferentes organizaciones que integraban la CTEP y que tenían presencia en el interior y/o a través de vínculos previos con dirigentes locales.

En ese marco, se produjo el lanzamiento de la CTEP Córdoba en diciembre del año 2013 en el club Yapeyú de la ciudad capital.^[6] Su proceso de conformación y desarrollo posterior atravesó distintos momentos que, atendiendo al tipo de actividad que predominantemente organizó la acción de este colectivo, periodizamos en tres momentos: el primero, 2013-2015, de creación de una estructura interna y de consolidación de vínculos entre las organizaciones; un momento caracterizado también por una escasa actividad como colectivo en el espacio público; el segundo, 2016-2019, de fortalecimiento interno, movilización y disputa por la institución de la EP a nivel nacional y local, de institucionalización de un secretariado y de desarrollo de las ramas de actividad; y el tercero, a fines del año 2019, de creación e integración a la UTEP junto con otras organizaciones; entre ellas, aquellas con las que conformó el denominado «Triunvirato de San Cayetano» en el año 2016, el Movimiento Barrios de Pie (BdP) y la Corriente Clasista Combativa (CCC).

La primera etapa de la historia de este colectivo se organizó en torno a la construcción de la organización, la consolidación de vínculos entre las organizaciones que la componían y de creación de una Mesa Promotora con representación de las organizaciones que la integraban como espacio para la toma de decisiones. En este período conformaron la confederación un grupo heterogéneo de organizaciones sociales con referencia nacional como el ME y Patria Grande (PG) y colectivos locales como el Encuentro de Organizaciones (EO), la Comisión Provincial de Tierras (CPT) y el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC). Hacia el año 2016, se sumaron a ellas el MTE, la radio comunitaria La Ranchada y la Mutual Mujica, el Movimiento Popular la Poderosa, la Dignidad, la agrupación Marta Juárez, Cartoneros Podemos y otras asociaciones y cooperativas de trabajadores de la economía popular. Será con

Sin embargo, la misma no fue publicada en el *Boletín Oficial* y quedó sin efecto.

[6] Entrevista, 2014.

el inicio de este segundo período en el que también empezará a articular con otras organizaciones sociales –como la CCC y el BdP– y sindicales –como la CGT y Central de los Trabajadores Argentinos (CTA)–. La relación de este colectivo con estos actores será retomada en el próximo apartado.

Las trayectorias de algunas de estas organizaciones en Córdoba se inscriben en períodos temporales más largos. Unas se remontan a década del ochenta y a la conformación de un movimiento de organización barrial-territorial –como es el caso de La Ranchada y la Mutual Mujica (Franco *et al.* 2015)– o a fines de los años noventa y comienzos de siglo y la emergencia de un movimiento campesino en la provincia –tal es el caso de algunas organizaciones que integran el MCC– y de organizaciones de trabajadores desocupados (Franco 2022) –como el BdP y la CCC–. Otras, en cambio, surgieron en contextos sociopolíticos y del campo organizacional posteriores, en el marco de un nuevo ciclo de gobierno a nivel nacional aunque de continuidad a nivel local.

El carácter de organización gremial de la CTEP y su definición como independiente de los partidos políticos, le permitió aglutinar a esta diversidad de organizaciones sociales con distintas perspectivas en términos de sus adscripciones político ideológicas y sus diferentes modos de concebir la transformación social, de vincularse con el Estado y con los gobiernos. Atendiendo a estas particularidades, podemos diferenciar tres grupos: aquellas que denominamos con una perspectiva de tipo más movimientista, otra más autonomista y la clasista.^[7] Las primeras se caracterizan por considerar la importancia de un movimiento como impulsor de un proyecto nacional y popular –en un momento caracterizado como de ofensiva– construido en torno a una persona considerada líder y en el que las organizaciones son concebidas como puentes de relación entre el pueblo y el Estado, entendido como espacio a disputar (Natalucci 2012). En segundo lugar, reconocemos organizaciones de corte autonomistas, en el sentido de que tienen una concepción del cambio social desde la lucha y la auto-organización local/barrial y al Estado como un dispositivo de captura de la autonomía que debe preservarse; por ello, también, su rechazo a todo sistema de representación (G. Pérez y Natalucci 2012). Por último, aquellas de

[7] Para construir estas clasificaciones retomamos algunos aportes de la noción de gramáticas políticas y las distinciones que hace Natalucci (2012).

orientación clasista, que conciben al Estado como una expresión de dominación de la clase dominante aunque apuestan a una alianza estratégica con otras clases como forma de derrotar en el largo plazo al capitalismo.

Podemos inscribir dentro de esta tradición movimientista tanto al ME y, como parte del mismo, a la CPT; al MCC; y a PG/MTE. El ME se conformó en mayo del año 2005 nucleando a organizaciones del nacionalismo popular, como estrategia de construcción política dentro del Frente para la Victoria (FPV) y por fuera del PJ, en el marco de su participación en la gestión del gobierno nacional. Su antecedente inmediato fue el MTD Evita constituido en el año 2002 por militantes del movimiento piquetero.^[8] En Córdoba, dentro de esa organización se desarrolló la CPT como un espacio específico de reivindicaciones en la lucha por el hábitat y la vivienda (Serra 2022). El MCC es una organización de segundo orden, que nuclea a colectivos territoriales del arco noroeste de la provincia de Córdoba, en la defensa de los derechos de productoras/es, campesinas/os, agricultoras/es familiares y trabajadoras/es rurales. Se formó en el año 2005 sobre la base de distintas uniones campesinas de la provincia, entre la que se destaca la Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba (APENOC), surgida en 1999. Con la expansión del agronegocio al norte de Córdoba adoptó la defensa de la tierra de los campesinos sin títulos de propiedad (Decándido 2019).^[9]

Por su parte, PG es una organización política nacida en el 2014 de la confluencia de Marea Popular, el Frente Popular Darío Santillán (corriente nacional) y varias organizaciones estudiantiles. Se autodefine como izquierda popular y prioriza la cuestión de género y la EP en sus propuestas, el trabajo territorial y la disputa política electoral. Por su parte, el MTE nació a mediados de los años 2000 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de luchar por mejoras en las condiciones de trabajo y en las condiciones de vida de las y los cartoneros y recicladores y su integración en el proceso de recolección de residuos. PG y el MTE confluyeron

[8] Sus dirigentes en general tenían una trayectoria militante en Montoneros y la renovación peronista en los ochenta. El MTD, en particular, había surgido de la confluencia de Peronismo que Resiste, Movimiento Patriótico Revolucionario Quebracho y Patria, Pan y Poder al Pueblo (Natalucci 2012).

[9] En su formación tuvo incidencia la participación de extensionistas rurales y técnicos de programas sociales, curas y laicos católicos para la organización de las comunidades campesinas.

como un único espacio político, donde PG se presentaba como la organización política y el MTE como la expresión sindical. En Córdoba, hasta la consolidación del MTE fue PG quien ejerció la representación del espacio en CTEP. A fines de 2015 PG se fragmentó^[10] pero, para ese entonces, el MTE ejercía la representación en la CTEP. Este espacio se autodefinía como de izquierda popular y priorizaba la cuestión de género y la economía popular en sus propuestas, el trabajo territorial y la disputa política electoral.

Entre las organizaciones de corte autonomista que fueron parte de la primera etapa de CTEP Córdoba podemos inscribir al EO, una organización territorial de Córdoba, nacida en el año 2007, con la confluencia de varios colectivos de educación popular, feministas, barriales, culturales y agrupaciones estudiantiles que se encontraban trabajando en barrios y asentamientos de la ciudad. Promueven los principios autonómicos de organización, por lo cual no participan formalmente de partidos políticos o gobiernos, a la vez fomentan la discusión de base y la horizontalidad en la toma de decisiones. Dentro del campo de la economía popular participó, entre otras, del proceso de organización cooperativa de las y los «trabajadores carreros» dedicados a la recolección y reciclaje de cartón y residuos.

En esos dos primeros años del surgimiento de la CTEP, la caracterización del gobierno nacional fue fuente de tensiones internas entre las organizaciones. Si el ME y el MCC lo apoyaban e, incluso, referentes del ME integraban la gestión de gobierno a nivel nacional, el EO y PG/MTE se oponían. En el EO cobraba peso su perspectiva autonomista y la caracterización del modelo de desarrollo como extractivista. En el caso de PG/MTE la caracterización del kirchnerismo era como neodesarrollista, un modelo que apostaba por la pequeña burguesía y el sindicalismo tradicional como sujeto de transformación social. Estas tensiones muchas veces se constituyeron en dificultades para consensuar diagnósticos y construir propuestas y acciones comunes como confederación. Por otra parte, todas las organizaciones coincidían, en estos años, en su oposición a las políticas del gobierno del PJ de Córdoba, al que caracterizaban como neoliberal.

[10] En 2016, Marea Popular junto al Frente Popular Darío Santillán (corriente nacional) y varias organizaciones estudiantiles confluyeron en la construcción del Frente de la Patria Grande como herramienta electoral.

Con el cambio de gobierno a nivel nacional a fines de 2015, comienza una segunda etapa de la CTEP marcada por la movilización y la lucha contra el ajuste del gobierno de Mauricio Macri y el ingreso de nuevas organizaciones. Entre ellas, la primera que se integra con perspectiva clasista es el Movimiento Popular La Dignidad (MPLD). Se trata de una organización social de base territorial, creada en el año 2015 a partir de una de las escisiones del Movimiento Teresa Rodríguez.^[11] En el caso de los demás colectivos –la Mutual Carlos Mujica, el Movimiento Popular la Poderosa, la agrupación Marta Juárez y Cartoneros Podemos– podemos inscribirlos en lo que denominamos organizaciones con concepciones movimientistas, de raigambre territorial y reivindicativas. La Asociación Mutual Carlos Mujica, en particular, es una organización mutualista de origen católico liberacionista creada en el año 1987 en Córdoba capital para el desarrollo territorial y el fortalecimiento de organizaciones de base. La comunicación popular ha sido central desde su creación, materializada en el año 1989 a través de la radio «La Ranchada».^[12]

Asimismo, será este año el de constitución del ya mencionado «Tridente de San Cayetano», conformado por la CTEP, el BdP y la CCC. BdP surgió en diciembre de 2001 como producto de una definición del partido político Corriente Nacional Patria Libre (CNPL)^[13] y de un conjunto de colectivos de trabajadoras/es desocupadas/os

[11] El MTR fue una organización social de trabajadores desocupados que nació entre 1997 y 1998 en localidades del gran Buenos Aires (Florencio Varela y San Francisco Solano) y se reivindica en la identidad Piquetera. Tuvo una activa participación en el Movimiento de Trabajadores Desocupados de la década de los noventa y en los años inmediatamente posteriores al estallido social de 2001. Se fraccionó en múltiples espacios a partir de la disyuntiva de concurrir a elecciones en el año 2003 y una de las fracciones pasó a identificarse como «MTR La Dignidad», luego MPLD. Una parte importante de sus dirigentes militó en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en los años setenta, y reivindica esa experiencia de lucha revolucionaria como antecedente.

[12] Página Web Mutual Carlos Mujica.

[13] La CNPL nació en 1987 en Córdoba. Sus fundadores provenían de experiencias de militancia en los años setenta, principalmente del PRT-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) y de otras agrupaciones como el Partido Intransigente (PI), Montoneros y organizaciones de la Tendencia Revolucionaria del Peronismo –entre otras–. Como partido apostaba a la construcción de un «movimiento de liberación, nacionalista» (Franco 2022).

que venían desplegando sus acciones en distintas provincias del país y que decidieron conformar una organización territorial que los nucleara a nivel nacional a nivel nacional ligada a la militancia barrial y, entre los años 2002 y 2003, a las luchas piqueteras contra el desempleo y el hambre, el acceso al trabajo y otros derechos. Hacia el año 2006 construyó un nuevo órgano electoral: el Movimiento Libres del Sur (Franco 2022).^[14] La Corriente Clasista y Combativa surgió como la agrupación territorial sindical del Partido Comunista Revolucionario, principal referencia política del maoísmo-marxismo-leninismo en el país (Fornillo 2008).^[15] Nació en 1994 como continuidad de la experiencia sindical clasista de las Agrupaciones 1° de Mayo. Durante los años noventa desarrolló una intensa labor barrial siendo parte del movimiento de trabajadores desocupados. La CCC posee tres vertientes: de obreros ocupados, de jubilados y de trabajadores desocupados.

Durante este segundo período comenzó la reorganización interna de CTEP Córdoba que se desplazó desde la conducción a través de una Mesa Promotora hacia la institucionalización de un secretariado como organismo de gobierno en el año 2019. A la vez comenzaron a instituirse las ramas de actividad, siguiendo el modelo de la organización nacional y recuperando la forma sindical tradicional. La misma incluyó lo que desde la organización se denomina como «estructura social», en la que se encuadraban la mayoría de las cooperativas y que incluía labores en obras de infraestructura y servicios; «agraria»; «producción popular» vinculada a ferias que se montan en barrios de la ciudad capital junto con otras más grandes de las que también participan con productos de herrería, carpintería, jardinería, entre otros; «servicios sociocomunitarios», como desmalezamiento y limpieza de

[14] La conformación de este partido –en sintonía con la estrategia llevada adelante por el ME– en ese momento de la organización tuvo que ver con la definición de construir una herramienta electoral que le permitiera tensionar y construir un espacio dentro del gobierno kirchnerista por fuera del PJ. Más información al respecto puede leerse en Franco (2022) y Natalucci (2012).

[15] Sus dirigentes se perciben como continuadores de la experiencia sindical clasista de René Salamanca en los setenta, en el Sindicato de Trabajadores de ConCord (SITRAC) y Sindicato de Trabajadores de MaterFer (SITRAM), en Córdoba.

canales, elaboración de alimentos y otros; «textil»; y «comedores» y «merenderos» principalmente sostenidos por mujeres.

La presencia de ramas representativas de unas actividades más propias de las organizaciones sociales que de los sindicatos tradicionales fue parte de la apuesta por visibilizarlas para ser reconocidas como un trabajo y de exigir derechos y protecciones mediante instituciones propias del mundo laboral. En tal sentido, frente a un discurso público que muchas veces se refiere a estos actores como «planeras/os» –un modo estigmatizante y reduccionista de nombrar a las personas que reciben asignaciones del Estado y forman parte de estas organizaciones sociales– la CTEP recuperaba la exclusión producida por el mercado capitalista asalariado y la resignificaba en la afirmación de una identidad: autodefinirse como trabajadoras/es de la economía popular.

Hacia fines del año 2019, en lo que delimitamos como tercer período, la CTEP confluyó con otros actores en la construcción de una central sindical, la UTEP.

11.3 Contra el ajuste, por más derechos y protecciones para la economía popular. Acciones colectivas y demandas

Durante los primeros dos años de la CTEP Córdoba, las iniciativas y las acciones que desarrolló como colectivo fueron dispersas y siguieron más los ritmos de cada una de las organizaciones del colectivo local. Principalmente fue un momento de formación interna, de discusión y de articulación con otros actores sociales como la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos, la Universidad Nacional de Córdoba, el Foro Sindical de la provincia de Córdoba, entre otros actores. Hacia el año 2015 Córdoba fue sede del Encuentro Nacional de Producción, organizado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat Popular de la CTEP, que convocó a referentes y a más de 400 representantes de organizaciones de 14 provincias del país para discutir sobre la organización en torno a la tierra y la vivienda. Estos temas continuaron en la agenda de la organización nacional y local a lo largo de los años siguientes dando cuenta de una problemática para la que las políticas del Estado habían dado respuestas insuficientes.

Hacia el año 2016, en el marco del cambio de gobierno y de las políticas promovidas a nivel nacional con la asunción de la alianza Cambiemos en diciembre del 2015, se produjeron nuevos

realineamientos en el campo de las organizaciones sociales y sindicales. Con respecto a la CTEP nacional y local, la redefinición de las políticas nacionales hacia unas de orientación neoliberal y de ajuste estructural, una perspectiva emprendedorista respecto a la economía social y popular (Becerra *et al.* 2019), la progresiva disminución del poder adquisitivo de los salarios junto con el incremento de la pobreza y el desempleo, aportaron a construir un consenso interno respecto de la oposición al modelo de país que promovía el nuevo gobierno. Desde esa perspectiva, con él se fue construyendo una relación de adversidad.

Se acordó, por entonces, el inicio de un plan de lucha en contra de estas políticas y para promover la sanción de una ley de Emergencia Social y de otras leyes para el fortalecimiento de la EP, al tiempo que se continuaba con la demanda de reconocimiento de la personería gremial de la CTEP y en la construcción de alianzas con otros actores sociales y sindicales con los que articular en estos procesos.

Como parte de ese plan, la CTEP junto con el resto de las organizaciones del Tridente de San Cayetano, desarrollaron la campaña «#EmergenciaSocialYA», con el objetivo de apuntalar un proyecto de ley para declarar la Emergencia Social a nivel nacional y mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores y sus familias. La misma se inició tras la marcha multitudinaria que partió de la iglesia de San Cayetano a Plaza de Mayo. La movilización, convocada por la Confederación y otras organizaciones sociales y sindicales se inscribió en un plan de lucha que articulaba el reclamo de «Paz, Pan y Trabajo» con el de las denominadas «tres T» –«Tierra, Techo y Trabajo»– impulsado por el Papa Francisco.^[16]

El proyecto –ley de emergencia social y de las organizaciones de la economía popular (n.º 3.612/2016)– unificaba otros presentados y llevaba la firma de los senadores del FPV Juan Manuel Abal Medina (Buenos Aires) y Teresita Luna (La Rioja), ambos referenciados en el ME, Jaime Linares (partido GEN-Buenos Aires) y otros. Incluía la generación de un millón de nuevos puestos de trabajo dentro del «Programa Solidario de Ingreso Social con Trabajo»; el establecimiento de un Consejo de la Economía Popular –con participación de las organizaciones sociales y del Estado– bajo la órbita del MTEySS para establecer en un plazo no mayor a 180 días la

[16] *Página 12*, 07/08/2016.

creación de un Salario Social Complementario (SSC) y del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP); la declaración de la Emergencia Social en el territorio nacional por el término de un año y el incremento de un 15 % mensual la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo para Protección Social (Franco 2017).

La campaña se desarrolló principalmente a partir de diferentes estrategias que pusieron en juego acciones y repertorios distintos que podríamos caracterizar en términos de Tilly como «proactivos» (citado en García Linera 2010). A diferencia de los «reactivos», buscaban la conquista de un derecho que antes no existía; en este caso, respecto del reconocimiento de la y el trabajador de la economía popular expresado en la ley de Emergencia Social (Franco y Serra 2021). Esta discusión acerca del reconocimiento de las y los sujetos trabajadores y sus derechos dentro del campo de la economía popular y del papel del Estado en su garantía ha sido central en las disputas en el espacio público y entre las y los propios trabajadores.

Por una parte, se realizó un trabajo parlamentario con legisladores de diversas bancadas, lo que permitió la presentación del proyecto en diálogo con las centrales sindicales –la CGT, la CTA y la CTA Autónoma– con la Pastoral Social de la iglesia y, posteriormente, con actores académicos. Por otra parte, el trabajo territorial incluyó la discusión con integrantes de organizaciones de la economía popular en distintas provincias del país, la movilización y la instalación de ollas populares en la vía pública, incluyendo a Córdoba. La importancia del trabajo en los barrios como forma de construcción política fue central y común a las organizaciones que integraron la Confederación en este período, aunque las modalidades de los mismos asumieron particularidades en función de cada colectivo.

La lucha contra la profundización de políticas neoliberales, y posteriormente los vínculos construidos con el Estado durante el ciclo de gobierno kirchnerista, habían dejado aprendizajes entre las organizaciones sociales: desde los modos y espacios de discusión asamblearios hasta el poder del trabajo en los barrios y la movilización social; experiencia de lucha con formatos que incluyeron las ollas populares y los piquetes. Asimismo, entre las organizaciones movimientistas que participaron de la gestión del gobierno nacional, entre el año 2003 y el 2015, se advirtió la importancia

de disputar hacia adentro del Estado para construir políticas en sintonía con los cambios que se pretendían promover.

En el marco de este proceso, la CTEP Córdoba inició un período de mayor unidad entre las organizaciones que la componían, acciones colectivas conjuntas y presencia en el espacio público. También logró, en octubre de ese año, inaugurar su local en la ciudad capital.^[17] Su principal participación en la campaña nacional incluyó el trabajo territorial, la articulación con distintos actores sociales, como los colectivos del Triunvirato a nivel local, la CGT y la Unión Obrera Ladrillera, y la movilización social.

La primera movilización que realizó este colectivo por la sanción de la normativa fue en el mes de agosto del año 2016 con una marcha que partió desde el Puente Avellaneda de la ciudad capital hasta la municipalidad de Córdoba. La demanda principal de reconocimiento de las y los trabajadores como sujetas/os de derechos y de políticas que permitieran garantizarlos, fue expresada en un comunicado en estos términos:

«Nuestras exigencias son las mismas de hace meses, de hace años. El Estado en todas sus jurisdicciones debe reconocernos como lo que somos: trabajadores y trabajadoras de la economía popular. Y como tales, tenemos derechos que deben ser respetados por el Estado».^[18]

A lo largo del año, la Confederación local participó de cuatro marchas con organizaciones sociales y sindicales. También aportó a la instalación de ollas populares que se realizaron en todo el país, entre los meses de agosto y noviembre de ese año, bajo el lema «Mil ollas populares por un millón de puestos de trabajo».^[19] Si bien la demanda principal durante todo este año fue la sanción de la ley, también compartió acciones de protesta más generales, articulando demandas con actores nacionales y locales, como organizaciones de vecinos y de defensa del consumidor. En estos últimos casos se sumaron demandas con pedidos de recursos que permitieran mejorar las condiciones laborales de las cooperativas de trabajo y ampliar las y los sujetos con posibilidades de acceder al derecho al trabajo a través de la participación en la construcción de viviendas en lotes sociales de la ciudad capital.^[20] Asimismo, se incluyeron

[17] *La Mañana de Córdoba*, 04/10/2016.

[18] Redacción *La Tinta*, 24/08/2016.

[19] Redacción *La Tinta*, 06/10/2016. *Página 12*, 19/11/2016.

[20] *La Tinta*, 09/09/2016.

otras de resistencia, en contra del aumento de tarifas de servicios públicos promovidos por el gobierno nacional.^[21]

Tras la campaña, el 14 de diciembre de 2016, con 47 votos a favor y 11 en contra,^[22] el Congreso de la Nación aprobó la LES, bajo el título «ley de Emergencia Pública» (n.º 27.345), con modificaciones respecto del proyecto presentado originalmente. Siguiendo una perspectiva asistencialista de la política, la normativa –y su posterior reglamentación–^[23] modificó el sentido de la economía popular como una actividad «asociada a mejorar los medios de vida de actores de alta vulnerabilidad social» (Franco y Tomatis 2018, pág. 65). Desde esa concepción, se fundamentó un cambio de órbita de funcionamiento del Consejo Economía Popular y el Salario Social Complementario (CEPSSC) que, a diferencia de lo que estipulaba el proyecto presentado, pasaba del MTEySS al Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Con respecto al SSC, asignaba la mitad de un salario mínimo vital y móvil a las y los trabajadores de la economía popular registrados, como un complemento de ingresos. El monto destinado para la aplicación de esa norma –30 000 millones de pesos en tres años–^[24] no llegaba a cubrir a la totalidad de esa población. En el caso de Córdoba, como parte del Programa de Transición al SSC, en el año 2017 el mismo se liquidó a 2 014 personas y en 2018 disminuyó a 1 939^[25] cuando solo en el Gran Córdoba la población desempleada superaba las 46 000 personas.^[26]

Por fuera de la LES, los avances con el Estado local en ese año fueron pocos. Con la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de la Municipalidad se consiguió que receptara la voluntad de la CTEP de trabajar en el Programa de Servidores

[21] *La Jornada*, 15/07/2016.

[22] Los votos en contra en su mayoría fueron de integrantes de la bancada de la Alianza Cambiemos. *Página 12*, 16/11/2016.

[23] Decreto n.º 159, 09/03/2017.

[24] Ley 27.345/2016, artículos 8 y 9.

[25] Datos contruidos a partir de la base de programas sociales del Área de Políticas Activas de la Agencia Territorial Córdoba del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, 2019.

[26] INDEC. Informes Técnicos. Mercado de trabajo, principales indicadores (EPH). Cuarto trimestre de 2017.

Urbanos^[27] y el reclamo por la regularización de ferias populares de la ciudad.^[28]

En términos de la relación con los sindicatos, si bien la apelación a la unidad con la CGT local se manifestó en comunicados diversos, los vínculos construidos con la Central por parte del ME, generaron tensiones hacia el interior de la CTEP; en particular, en ocasión de crearse la Secretaría de Economía Popular de la CGT Regional Córdoba, con la conducción de un dirigente de la Unión Obrera Ladrillera de Argentina (UOLRA), militante de esa organización social. Por entonces, la CTEP Córdoba sacó un comunicado público manifestando no haber decidido incorporarse a ninguna Central o confederación de trabajadoras/es ya existente, aunque sí consideraba necesaria la unidad y el diálogo con organizaciones de trabajadoras/es (Franco y Serra 2021).^[29]

Hacia el año 2017, continuaron las protestas en contra del ajuste a lo largo de todo el país y asumió centralidad el pedido de sanción de un conjunto de proyectos de las denominadas «leyes sociales»: la Emergencia Alimentaria, la Emergencia en Adicciones, la Emergencia en Infraestructura Comunitaria, la Integración Urbana y el Acceso a la tierra y la sanción de una ley local de fortalecimiento de la EP.

A lo largo de todo ese año y en el siguiente, Córdoba construyó su agenda en sintonía con la organización nacional al tiempo que sumó otras demandas locales. Entre mayo de 2017 y febrero de 2019, la CTEP local acompañó las protestas de las centrales sindicales en contra del ajuste promovido por el gobierno nacional con el formato de paro y de movilización en el centro de la ciudad, en articulación con el resto de las organizaciones del Tridente y otras organizaciones sociales. En este período registramos, al menos, trece acciones de este tipo, incluyendo las dos marchas del 7 de

[27] El programa creado en el año 2004 por la gestión del Frente Nuevo en la intendencia de la ciudad (decreto 856/2004), incluía becas para integrantes de cooperativas que pudieran aportar al Estado a dar respuestas a necesidades y demandas de vecinas/os de la ciudad. A partir del año 2007, esta política amplió su población destinataria a más cooperativas incluyendo a las/os «carreros», recolectores de cartón con carros y caballos. La incorporación de estos últimos incluyó al EO, uno de los espacios fundacionales de la CTEP Córdoba.

[28] *Periodismo Popular*, 25/08/2016.

[29] Facebook CTEP Córdoba, 10/08/2016.

agosto de los años 2017 y 2018, en el marco del aniversario de «San Cayetano».^[30]

En cuanto a la ley local, además de crear un proyecto que reconociera a las y los trabajadores de la economía popular e instancias de participación en el Estado para la toma de decisiones, avanzó en el desarrollo de estrategias para su sanción, que combinaron instancias de discusión y negociación con el gobierno y con legisladores junto con el trabajo territorial barrial y la protesta, incluyendo nuevos formatos.

El proyecto presentado preveía la creación de un programa específico para la EP, una Secretaría de Economía Popular con un Consejo Asesor en el que participaban organizaciones de la EP y un Registro de las Organizaciones de la EP. También establecía un cupo de contrataciones para el Estado –del 10 %– reservados para la economía popular, el subsidio al monotributo provincial por un tiempo limitado y la creación de un fondo permanente a partir de porcentajes específicos de los tributos provinciales.

En cuanto a la estrategia de diálogo con el gobierno provincial para la aprobación de la ley, la CTEP Córdoba había construido algunos acuerdos en el año 2017, que incluyeron un convenio de cooperación con la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, para la incorporación al programa de empleo «Por Mí» de mujeres menores de 25 años con hijos e hijas a cargo y que la contraprestación requerida por el programa pudiera realizarse en las organizaciones de la Confederación. Asimismo, la inserción de referentes del ME en el gobierno provincial y el justicialismo local, facilitó vínculos con legisladores y funcionarias/os de gobierno. Sin embargo, estos acercamientos también generaron tensiones internas en la CTEP entre las organizaciones no alineadas con el gobierno provincial, en tanto la Confederación continuaba concibiéndose como una organización sindical sin adscripción partidaria (Franco y Serra 2021).

El trabajo en los barrios, en las cooperativas y la protesta en las calles céntricas de la ciudad también fueron estrategias que desarrolló el colectivo a lo largo de este proceso. Respecto de la segunda, cuando la demanda de aprobación de la ley provincial se integró a las protestas motorizadas por las centrales sindicales,

[30] Datos contruidos a partir del Facebook de la CTEP Córdoba y sistematizados en Franco y Serra (2023).

el formato que asumió fue de paro y movilización. Cuando la CTEP realizó reclamos para la aprobación de esta normativa de manera separada de las organizaciones sindicales, el «feriado» fue el formato de protesta que primó. Sobre un total de ocho feriazos registrados, cuatro fueron con el objetivo de reclamar la sanción de la ley de Economía Popular local y tres –realizados por la rama agraria de CTEP– en demanda de políticas de agricultura familiar. Solo una protesta «contra el ajuste» sumó el formato del «feriado» al paro y la movilización.^[31]

Este formato, a través de la ocupación del espacio público frente a la Legislatura ubicada en la ciudad capital, apuntó a visibilizar las capacidades productivas de las y los trabajadores de la EP. Los mismos, incluían puestos de venta en los que se mostraban maquinarias y se ofrecían producciones de la economía popular (panificados, confecciones en tela, alimentos, herrería, reventas, hortalizas) e iban acompañados de fotografías y banderas de la organización (Serra 2022).

Las estrategias desplegadas no consiguieron la sanción de una ley que hubiera permitido alimentar el debate público y construir una normativa amplia y duradera, sino la creación de un Programa Provincial de Fortalecimiento a la EP por decreto del gobernador (decreto provincial n.º 321, 2019) el 24 de febrero de 2019. En términos de derechos, si bien el Estado reconocía a la EP como actividad y otorgaba algunos recursos para su desarrollo, no incluía la creación de una secretaría específica para este campo sino que el mismo se creaba en el ámbito de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, conducida sin la participación orgánica de las organizaciones sociales. Sí se creó un Registro Electrónico de organizaciones de la EP y se previeron fondos para regularizar organizaciones productivas y para subsidiar el monotributo social, instancias de capacitación, créditos productivos y asociativos, además de una cláusula de cupo de contratación del 5 por ciento de las compras que efectuara el estado provincial en algunos rubros de la EP. Para las personas destinatarias inscriptas en el Registro Provincial de Trabajadores de la Economía Popular, el programa desarrolló tres líneas de trabajo: formación, formalización y financiamiento.

Tras la aprobación de este programa y a lo largo del 2019, la CTEP Córdoba y el resto del Triunvirato continuaron desarrollando

[31] Facebook CTEP, Córdoba.

asambleas, movilizaciones, marchas y ollas populares acompañando las jornadas de lucha a nivel nacional. Ese año registramos once acciones de este tipo; varias de las cuales se realizaron junto con la CGT y otros sindicatos. Las principales demandas giraron en torno a mejoras en los ingresos y en las condiciones de trabajo y de vida para las y los trabajadores y sus familias, en contra del ajuste promovido por el gobierno nacional y los organismos de crédito internacional. A ellas se sumaron algunas propias de las organizaciones de la EP, en demanda de «Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo» y contra «el hambre y la exclusión», cuando el aumento en los alimentos de la canasta básica estaba cerca de un 60 % (INDEC 2019). Asimismo, se reclamaba la aprobación de leyes elaboradas por la CTEP –principalmente la ley de Emergencia Alimentaria y la prórroga de la de Emergencia Social– el aumento de partidas presupuestarias para programas sociales, merenderos y comedores y la participación en la toma de decisiones de políticas públicas y cuestiones presupuestarias. Ese año también se incorporaron demandas vinculadas con la agenda feminista y el pedido de sanción de una ley de emergencia de violencia de género.

El reclamo de transformar el Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular en una ley Provincial y Nacional de la Economía Popular, continuó. También se sumaron protestas contra el gatillo fácil y los femicidios. La CTEP Córdoba también se hizo presente en la conmemoración de los 50 años de aniversario del Cordobazo, convocada por la CGT, inscribiéndose en la historia de lucha y unidad de las y los trabajadores.

Las acciones de formación para fortalecer procesos organizativos, de capacitación y de formación política continuaron durante este año en que, además, se creó la Diplomatura en Economía Popular. Organizada por la Escuela Nacional de Organización Comunitaria y Economía Popular (ENOCEP) sede Córdoba, estuvo destinada a las y los trabajadores de la EP que llevaban adelante sus tareas en las diferentes ramas productivas del sector. La misma se reeditó años posteriores. Los encuentros de este año se realizaron en la sede local de la CTEP y culminaron a fin de año con la entrega de los diplomas. Asimismo se impulsó la campaña «Comer Bien, con hambre no hay futuro» para aportar al abordaje del acceso al

derecho a la alimentación en octubre del 2019^[32] y se adhirió a la campaña «No a la Baja» en el marco del debate por el Régimen Penal Juvenil en octubre del 2019, entre otras acciones desarrolladas durante ese año.

Hacia fines de 2019, inicia lo que periodizamos como la tercera etapa en la historia de la CTEP cuando, a nivel nacional, resolvía su incorporación a la UTEP junto con el BdP, la CCC y el Frente Popular Darío Santillán. A diferencia de la CTEP ya no se trataba de una confederación de cooperativas con personería social, sino de una organización sindical con simple inscripción que tramitó una personería gremial única a nivel nacional.

La decisión de la UTEP de avanzar en la constitución de un nuevo sindicato fue parte de una apuesta organizativa por congregar y representar a una mayor cantidad y heterogeneidad de actores dentro del campo de la EP. Se organizó por ramas de actividad y estuvo conducida por un secretariado a nivel nacional e integrado con regionales por provincia.^[33] En enero del 2020, se registra la primera aparición pública de la UTEP Córdoba aunque aún, a nivel nacional, no se había designado una conducción normalizadora.

11.4 La disputa por la ampliación de los sentidos en torno al trabajo y sus aportes a los procesos de democratización

La construcción de la CTEP –y luego de la UTEP– se desarrolló como una institucionalización conflictiva (Manzano 2016), con potencialidad democratizadora en el sentido de que a partir de la movilización y la participación en acciones de protesta, ambos colectivos buscaron politizar la discusión sobre el orden social. Por un lado, apostaron a visibilizar en el espacio público la existencia de un sector social al cual entendían «sin parte» dentro del debate público del mundo del trabajo –las personas trabajadoras de la economía popular–. Por otro lado, disputaron una porción para esos actores, ensanchando los sentidos del trabajo, demandando mayores derechos, políticas protectoras y desmercantilizadoras de

[32] La misma se realizó en conjunto con el resto del Triunvirato, otras organizaciones sociales, la Universidad Nacional de Córdoba y el gremio de los docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), ADIUC.

[33] Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social n.º 449, 2021.

la reproducción de la fuerza de trabajo y mayor participación en los ingresos.

Estos procesos tuvieron lugar desde una concepción que reconocía al trabajo no solo como una fuente de ingresos sino también como un dispositivo de integración social. Para la conducción de la CTEP, el trabajo cumplía la función de crear vínculo social y una subjetividad digna que no era construida desde las políticas sociales asistencialistas.

«Los compañeros que hacen reciclado, a los compañeros que hacen alguna obra de infraestructura, a los compañeros de agricultura familiar..., es un aporte al trabajo. Nosotros lo que decimos, es que hay que fortalecer el trabajo, y que el trabajo da la dignidad a los compañeros. No subsidios, planes, sino el aporte al trabajo».^[34]

Desde esta perspectiva más amplia, se nombra como trabajo, al conjunto de actividades que las y los sujetos desplazados del mercado de trabajo asalariado desarrollaron para garantizarse la supervivencia tras la reestructuración neoliberal, que los privó del acceso al empleo. En este sentido, expresan que quienes conforman el campo de la economía popular debieron inventar sus propios puestos de trabajo pero sin gozar de las protecciones y sin dejar de ser explotados

«los trabajadores de la economía popular producen un excedente que, por pequeño que sea, es reapropiado por el mercado capitalista a través de mecanismos de explotación indirecta. Podría decirse que hay muchos compañeros que no integran ninguna de las cadenas de valor de las grandes empresas (...). Del mismo modo, los trabajadores de programas sociales tampoco generan ganancia para las grandes empresas. ¡Es cierto, pero lo que no te sacan haciéndote trabajar sin derecho, te lo sacan haciéndote comprar caro o pagar intereses usurarios!... la explotación indirecta son los mecanismos que tienen el Capital, ya sea a través de la apropiación de tu trabajo como de la apropiación de tus ingresos, para chuparte la sangre sin siquiera pagarte un salario» (Grabois y Pérsico 2014, pág. 20).

La distinción entre «trabajo decente» o «trabajo digno» y «trabajo precario» que realiza la CTEP da cuenta de ello. La profundización del neoliberalismo habría provocado una fractura que

[34] Entrevista, 24/05/2017.

determinó la aparición de estos dos tipos de trabajo: un trabajo decente que persiste en el núcleo más integrado del capitalismo y un trabajo precario, inventado por los propios excluidos, en ausencia de un mercado de trabajo que los contenga y de un Estado que ordene el crecimiento económico para generar empleo y que garantice sus derechos como al resto de las personas trabajadoras asalariadas.

La enunciación de la coexistencia de estos dos modos y condiciones de trabajo desiguales y su inscripción histórica en el marco del desarrollo del sistema neoliberal puso en discusión la imposibilidad de nuestras sociedades capitalistas de incluir a todas las personas trabajadoras en el mercado de trabajo asalariado, construido por la sociedad moderna como el único capaz de generar integración y dignidad. Si con la modernidad, como señala **De Swaan (1992)**, asentado en el principio de auto valía, se produce una escisión central entre trabajadores asalariados y pobres –entre una población no propietaria que debe ganarse la vida a través del trabajo y quienes no lo hagan deben demostrar, en principio, su valía como ciudadanos–^[35] en la lucha de la economía popular estos colectivos se propusieron poner en discusión los términos de esa distinción señalando las múltiples y desiguales formas y condiciones de trabajo que existen en la actualidad, una de las cuáles es la de la economía popular.

Y si, como sostiene **Denning (2011)**, el capitalismo comienza no con la oferta de trabajo sino con el imperativo de ganarse la vida de modo tal que «la única cosa peor que estar explotado es no estar explotado», tanto la CTEP como la UTEP partieron de reconocer ese imperativo al tiempo que sostuvieron que ese trabajo deber ser uno digno, con derechos y protecciones.

De allí, la doble inscripción del trabajo como consecuencia negativa de un modelo económico que excluye y, a la vez, como una manifestación positiva de la cultura del trabajo de los sectores populares que pese a dicho modelo buscaban generar su propia alternativa que les permitiera sobrevivir (**Grabois y Pésico 2014**).

En ese camino, tanto la CTEP como la UTEP recuperaron la importancia de la organización colectiva en la construcción de uni-

[35] Como señala **De Swaan (1992)**, cuando la propiedad queda socialmente legitimada surge la necesidad de justificar la exclusión y de definir también alguna forma de derecho para los pobres.

dad entre las y los trabajadores para conquistar derechos: aquellos perdidos y otros nuevos, antes no contemplados, como la paridad de género, entre otros.

A la vez, la instalación de la economía popular como un tema público buscó la identificación más general de otras necesidades y situaciones vividas como injustas por las y los trabajadores, como la falta de acceso a la vivienda, a la alimentación, al hábitat y a otros derechos básicos. En ese sentido, la EP funcionó como un significativo más amplio con potencialidad de reunir y articular múltiples demandas de un sector heterogéneo.

La propia agenda reivindicativa de CTEP durante su etapa de desarrollo nos ilustraba sobre la intención de ampliar derechos en un sentido de mayor democratización, resumidos en el reclamo de «Techo, Tierra y Trabajo» (las tres T). Esta consigna funcionó como marco de la acción que, además de plantearse como demanda, resaltaba la existencia de una desigualdad entre las y los trabajadores con empleo y derechos y quienes carecían del mismo o tenían uno precario pero sin acceso a la vivienda o la tierra para producir, como en el caso de las y los trabajadores rurales.

De esta manera, la identidad de personas trabajadoras *de la economía popular*, articuló dos planos inseparables de la vida social, la precariedad del trabajo y de las condiciones de vida.

«Somos los trabajadores postergados, los desocupados, los laburantes de la changa, los cartoneros, los campesinos, las trabajadoras excluidas, las familias humildes, los que tenemos la experiencia de la pelea del día a día. Somos trabajadores de la EP y luchamos por un salario social, por la apertura de paritarias y porque se declare la emergencia social. Mientras el gobierno nacional transfiere los recursos del Estado a los grupos económicos concentrados, el ajuste y la crisis se hacen sentir en el pueblo trabajador, en los sectores marginados y desplazados de nuestra sociedad. Tanto es así, que los comedores populares y las copas de leche no dan abasto de tanto hambre creciente».^[36]

Estos modos de exclusión de derechos estarían en el origen de la existencia histórica del sujeto de la EP y la agudización de sus condiciones de vida. Las mismas son atribuidas en el discurso de ambas organizaciones a un particular desarrollo capitalista en América Latina, al neoliberalismo y a las políticas que promovió.

[36] Nota de Facebook de la marcha contra el tarifazo, 14/07/2016.

«La CTEP es una organización gremial de los trabajadores populares y sus familias. Es la herramienta de lucha reivindicativa de las trabajadoras y los laburantes para la restitución de los derechos laborales y sociales que nos arrebató el neoliberalismo y que aún no hemos recuperado».^[37]

En esa crítica al neoliberalismo, bajo determinados gobiernos, el Estado es presentado como el responsable por la generación de políticas en desmedro de las condiciones de trabajo y de vida de las personas que integran el campo de la EP, a la vez que es también el actor al que se dirigen las demandas de políticas que permitan garantizar derechos.

«Es el Estado el que tiene la obligación de garantizar el acceso a los servicios públicos, y no los trabajadores quienes debemos afrontar y pagar las consecuencias de sus negocios millonarios, cuando nuestros ingresos difícilmente alcanzan a cubrir las necesidades básicas».^[38]

«El miércoles 24 de agosto, desde las 10:00 de la mañana, los trabajadores y trabajadoras nucleados en la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) de Córdoba, nos movilizaremos para exigirles a los gobiernos municipal, provincial y nacional, recursos para poder seguir construyendo nuestra dignidad a través del trabajo.

»En el actual contexto de espiral inflacionaria, tarifazos judicializados, despidos injustificados y un desarme de las políticas sociales, los trabajadores de la EP inventamos día a día nuestro sustento a través de nuestras cooperativas, nuestros trabajos informales, planes sociales y un sinfín de herramientas que nos damos para poder llegar a fin de mes.

»Actualmente, las distintas dependencias de las diferentes instancias del Estado, que deben garantizar el desarrollo de los trabajadores, el sostenimiento de los comedores barriales y el fomento a la EP, no están cumpliendo con la tarea para la que fueron creadas. Evaluando esta situación, es que desde la mesa de CTEP Córdoba decidimos impulsar una jornada de lucha en las calles, para exigir lo que nos corresponde».^[39]

El antagonismo entre algunos gobiernos y las organizaciones de trabajadores de la economía popular aparecía de manera contingente y estratégica, como una forma de comprometer a ese

[37] Facebook CTEP Córdoba, 01/05/2016.

[38] Proclama de la Marcha de CTEP del 14/07/2016.

[39] Nota Facebook CTEP Córdoba, 23/08/2016.

mismo Estado, a través de formas contenciosas (Manzano 2013, pág. 46). Ese enfrentamiento no significaba necesariamente la negación real o material de uno de los términos en los que el campo social aparece dividido o su pura contradicción formal; más bien ese antagonismo aparecía como una construcción contingente de un estado de fuerzas sociales datables y socialmente construido (Parisi 2005), donde la presencia de ciertos elementos –falta de empleo, no reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la economía popular, deterioro en las condiciones de vida– se presentaba como la negación de la plenitud de derechos para las y los trabajadores de la economía popular. Los gobiernos –y las políticas que construyeron o no desarrollaron– encarnaron el antagonismo entre las y los trabajadores y el modelo neoliberal.

11.5 Reflexiones finales. Desafíos

Hemos analizado la emergencia y desarrollo de la CTEP –y luego de la UTEP– y su disputa por el reconocimiento y la construcción de una institucionalidad para la EP con protecciones sociales, acceso a derechos y organización colectiva de las personas trabajadoras de esta economía.

Una primera cuestión que nos interesa resaltar es que la propia existencia de trabajadores y trabajadoras de la economía popular expresa la permanencia de desigualdades en un sistema social en el que coexisten personas que acceden a trabajos con derechos y protecciones mientras que otras no y deben crear sus propias fuentes laborales. Asimismo, la organización de estas personas en un colectivo que las represente y les permita disputar por su inclusión y reconocimiento, da cuenta también de las posibilidades de tensionar esas relaciones para la construcción de sociedades más democráticas.

En ese camino, consiguieron unir a una heterogeneidad de organizaciones sociales con diferentes apuestas políticas, tradiciones y percepciones sobre la transformación social, los modos de vincularse con el Estado y con los gobiernos, en torno a un proyecto colectivo común, con demandas transversales a esos colectivos que las integran y con acciones encaminadas a reclamar por políticas que las atiendan.

Asimismo, en el caso de la CTEP, buscó ampliar sus vínculos e incluir sus problemáticas y reclamos en el marco de la historia y

de las acciones colectivas del resto de las organizaciones de las y los trabajadores asalariados a nivel nacional y local. Estos procesos avanzaron en el desarrollo de instancias de diálogo, apoyos y desarrollo de protestas en conjunto aunque no lograron la construcción de una organización sindical que los contenga junto con el resto de las y los trabajadores asalariados.

Estos procesos de construcción colectiva evidencian aprendizajes y desafíos políticos para el desarrollo de procesos organizativos democratizadores así como para la construcción de una teoría social crítica que aporte a generar inteligibilidad de aquellos aspectos comunes en la diversidad, sin homogeneizar.

Asimismo, reconocemos en la disputa por la construcción de una institucionalidad para la EP, una tendencia que opera en un sentido de mayor democratización, al mismo tiempo que establece algunos límites en esos procesos. Por un lado, ese sentido estaría dado en la apuesta por la resignificación del trabajo, como forma de disputar un sentido integrador de la vida social que reconozca a las personas trabajadoras de la EP y a sus prácticas; en la lucha por la construcción de una institucionalidad que promueva el acceso a derechos a una vida digna y a políticas protectoras y desmercantilizadoras en la reproducción de la fuerza de trabajo como parte de un proyecto de transformación de lo colectivo en un sentido de ampliación simbólica y redistributiva. Del mismo modo, la visibilización en el espacio público de los actores de la EP, su reconocimiento como interlocutores por parte del Estado, las legislaciones sancionadas, las políticas desarrolladas, los recursos destinados, fueron conquistas conseguidas. Sin embargo, el desarrollo de políticas y protecciones que puedan incluir a este sector dentro de un paraguas común con el resto de las y los trabajadores asalariados así como una mayor participación en la distribución de la renta, constituyen aún límites y desafíos.

Por otro lado, la propia apuesta por poner al trabajo en el centro de un proceso democratizador y de reafirmar el derecho de ciudadanía de los sectores populares, mayoritariamente a partir de su condición de productores, de su capacidad para trabajar y generar valor, puede ser complejizada desde una pregunta por las otras dimensiones de la vida de las personas que pueden ser socialmente valoradas más allá del trabajo, como el derecho al ocio, a la creación artística, entre otras. En tal sentido, si bien el pedido de reconocimiento de las y los trabajadores de la EP tensiona la

distinción propia de las sociedades modernas entre trabajadores asalariados y pobres, no la disuelve.

Con estas reflexiones finales no pretendemos opacar el importante valor de lo construido por estos colectivos en un sentido de mayor democratización sino explorar perspectivas desde las cuales considerar algunos avances y límites de ese proceso, al mismo tiempo que plantear algunos desafíos tendientes a ampliar las dimensiones de la vida susceptibles de ser reconocidas y valoradas en una sociedad que se proponga aportar al buen vivir colectivo.

Sobre lxs autoxs

MÓNICA BEATRIZ GORDILLO — Profesora, Licenciada y Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); investigadora del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades (IDH-CONICET-UNC); profesora titular regular en la cátedra de Historia Argentina II, Escuela de Historia, FFyH, UNC. Ha dictado numerosos cursos de posgrado en distintas universidades nacionales y participado como miembro activo en numerosas jornadas científicas nacionales e internacionales; su área de especialización es la historia social argentina, en particular el análisis de la acción colectiva en el pasado reciente, donde cuenta con numerosas publicaciones, entre las que se destacan varios libros, numerosos capítulos en libros y artículos en revistas con referato, material didáctico y publicaciones de divulgación. Ha dirigido y dirige proyectos de equipos de investigación y becarixs de distintos organismos científicos, entre ellos del CONICET. Obtuvo la beca del programa Visiting Scholars del David Rockefeller Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard para realizar una estancia de investigación entre septiembre-diciembre de 2014.

FERNANDO CRISTIAN AIZICZON — Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); investigador del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades (IDH-CONICET-UNC); profesor adjunto a cargo en la cátedra Historia Social Argentina, Departamento de Antropología, FFyH, UNC. Sus temáticas de investigación giran en torno a la acción colectiva, trayectorias y tipos de militancia en las izquierdas y el movimiento obrero en el pasado reciente argentino. Ha publicado libros, capítulos de libros y numerosos artículos en revistas científicas especializadas, pedagógicas y

de divulgación y dirigido y codirigido proyectos de investigación con subsidio y becarixs de organismos científicos.

ANA ELISA ARRIAGA — Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); becaria posdoctoral por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades (IDH-CONICET-UNC); docente en las cátedras de Historia Argentina II de la Licenciatura en Historia y de Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Su área de especialidad es la historia social del trabajo con énfasis en la conflictividad sindical y las luchas contra el neoliberalismo en la historia reciente. Actualmente, investiga los vínculos entre el movimiento feminista y el movimiento obrero desde 1983 a la actualidad, analizando la configuración de reivindicaciones asociadas a la feminización de la fuerza de trabajo y su impacto en la forma sindical. Ha publicado libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas y de divulgación sobre estas temáticas.

MARÍA JOSÉ FRANCO — Doctora en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora y docente universitaria por concurso en las cátedras Metodología de la Investigación Social I y Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Trabajo Social y en Teoría Sociológica I del Ciclo Común de las carreras de Sociología y Ciencia Política. También se desempeña como docente en el Taller de Tesis de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Sus temáticas de investigación giran en torno a los conflictos sociales, los movimientos sociales y su vínculo con el Estado en Córdoba desde la restauración democrática. Codirige proyectos de investigación. Ha publicado libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas y de divulgación sobre estas temáticas.

LETICIA MEDINA — Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Es docente investigadora regular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en las carreras de Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política. Se desempeña como profesora adjunta en las cátedras de Teoría Sociológica y Modernidad, Configuración Social Contemporánea y Análisis de la Sociedad Argentina Contemporánea. Sus temas de investigación se vinculan con la movilización social y la acción

colectiva en distintos campos; en particular ha indagado sobre los conflictos urbanos y las luchas por el derecho a la ciudad en Córdoba en las décadas posteriores a la recuperación de la democracia. Actualmente, investiga sobre las transformaciones en las formas de organización y acción colectiva de las trabajadoras y trabajadores organizados y las luchas de los feminismos en Argentina y Córdoba. Dirige proyectos de investigación. Ha publicado libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas y de divulgación sobre estas temáticas.

NORMA SUSANA SAN NICOLÁS — Técnica Profesional Archivera y Licenciada en Archivología por la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Magíster en Gestión Documental y Administración de Archivos por la Universidad Internacional de Andalucía, España. Ha trabajado en procesos de descripción archivística de documentos visuales y audiovisuales en los servicios de radio y televisión (SRT) de la UNC y en normas internacionales de descripción archivística (UNIA). Docente por concurso en las cátedras de Archivo de Imagen y Sonido y Práctica Archivística, en la Escuela de Archivología (FFyH-UNC). Integró proyectos de investigación con sede en el Centro de Documentación Audiovisual (CDA) (UNC) sobre patrimonio audiovisual de derechos humanos y acceso a la información, patrimonio audiovisual de derechos humanos e historia reciente. Dirigió el proyecto Movimiento Obrero de Córdoba, reconstrucción de fuentes documentales (CIFYH) y Organización Archivística de los documentos generados en juicios por delitos de lesa humanidad Tribunal Oral Federal n.º 1 de Córdoba. Ha publicado libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas y de divulgación sobre estas temáticas.

HUGO RODRIGO SERRA — Doctor en Ciencias Antropológicas y Magíster en Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Se desempeña como docente e investigador del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María (IAPCS-UNVM) en el espacio curricular Teoría Social Argentina y Latinoamericana de la carrera de Sociología. Se desempeña como docente de la asignatura Sociología Económica y del Trabajo en la carrera de Sociología de la UNC. Es docente

de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la UNVM, de la Maestría en Administración Pública de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y de la Especialización en Intervención en Niños, Niñas y Adolescentes de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Dirige la carrera de Especialización en Diseño y Gestión de Proyectos de la Economía Popular de la UNVM. Ha investigado y dirigido proyectos de investigación sobre economía popular y del trabajo.

GABRIEL GERBALDO — Profesor en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Actualmente, cuenta con una beca doctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desempeñándose en el Instituto de Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (IDH-UNC). A su vez, se encuentra finalizando la Maestría en Partidos Políticos dictada en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba. Integra el Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) titulado «Democratización, modernización y desigualdad en Córdoba desde la recuperación democrática». Sus temáticas de investigación giran en torno a los procesos de democratización poniendo especial énfasis en el vínculo entre los actores del mundo del trabajo y el estado de tipo subnacional. Ha publicado artículos en revistas científicas especializadas, pedagógicas y de divulgación.

JUAN GERBALDO — Profesor en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Maestrando en Partidos Políticos por el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la UNC y Doctorando en Historia por FFyH de la UNC. Es becario doctoral del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades (IDH-CONICET-UNC). Su línea de investigación actual es sobre las disputas en torno a la representación sindical en Córdoba durante la primera década del siglo XXI. Ha publicado en revistas científicas especializadas y pedagógicas.

CAMILA JACOBO — Profesora en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y Maestranda en Estudios y Políticas de Género por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Actualmente, se encuentra trabajando en su tesis de maestría donde aborda

el proceso de construcción del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina en el marco de la recuperación democrática. Participa de diversos proyectos y grupos de investigación radicados en la UNC que abordan temáticas vinculadas al sindicalismo en clave de género de la historia reciente. Se desempeña como docente de Historia en escuelas de nivel medio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ERNESTO ROLAND — Licenciado en Historia por la Escuela de Historia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Magister en Partidos Políticos por el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la UNC y Doctorando en Historia por la FFyH de la UNC, Becario doctoral de CONICET en el Instituto de Humanidades (CONICET-UNC) Realiza tareas de docencia como Profesor Asistente en Introducción a la Ciencia Política (FCS/UNC). Integró proyectos de investigación con financiamiento –Secyt/UNC– y Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) del CONICET. Su área de investigación es la historia política reciente, en torno a la reconstrucción democrática, los partidos políticos y el movimiento obrero. Plasmó los resultados de su investigación en diversas publicaciones en revistas científicas y exposiciones en jornadas académicas.

CAMILA SAPP — Profesora, Licenciada y Doctoranda en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Diplomada en Relaciones del Trabajo y Sindicalismo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (FLACSO-UMET) y Becaria del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades (IDH-CONICET-UNC). En sus temáticas de investigación recupera los procesos de democracia sindical, la acción colectiva de los trabajadores y la presencia de las mujeres en el universo laboral en el pasado reciente argentino, contando con aportes en congresos especializados nacionales e internacionales, revistas científicas, capítulos de libro e informes de divulgación. También Integra equipos de investigación radicados en la UNC. Es ex becaria de la Comisión Fulbright y del Programa Académico de Movilidad Educativa en alianza con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (PAME-UDUAL).

JOAQUIN VILLALOBOS GALANTE — Profesor, Licenciado y Doctorando en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente, cuenta con una beca doctoral del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades (IDH-CONICET-UNC). Su tesis de licenciatura indagó sobre la CGT de los Argentinos en la provincia de Córdoba y en la actualidad, su área de investigación es el movimiento obrero regional de Córdoba, Rosario y Tucumán durante la proscripción del peronismo. En ese marco, aborda dimensiones tales como la convergencia sindical con otros actores de la sociedad en acciones colectivas, la configuración política e identitaria de los nucleamientos sindicales locales y el trayecto político de las CGT regionales.

Índice de siglas

- AB** Asociación Bancaria.
- AFJP** Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
- AGEC** Asociación Gremial de Empleados de Comercio.
- AGEPJ** Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial.
- AGTUNC** Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba.
- AJB** Asociación Judicial Bonaerense.
- ALAM** Asociación Latinoamericana de Mujeres.
- ALECyT** Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones.
- AMA** Agricultores Misioneros Agremiados.
- AMET** Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica.
- AMMAR** Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas.
- ANSES** Administración Nacional de la Seguridad Social.
- ANSSAL** Administración Nacional del Seguro de Salud.
- AOITA** Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor.
- APAR** Asociación de Productores Agropecuarios de la zona de Riego.
- APDH** Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
- APE** Acción Popular Ecueménica.
- APENOC** Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba.
- APSE** Asociación del Personal Superior.
- ASIMRA** Asociación de Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina.
- ASTF** Asociación Sindical de Trabajadores de Farmacia.
- ATE** Asociación de Trabajadores del Estado.
- ATSA** Asociación de Trabajadores de la Sanidad.
- AUH** Asignación Universal por Hijo.
- BDJ** Bloque de Diputados Justicialistas.
- BdP** Movimiento Barrios de Pie.

- BID** Banco Interamericano de Desarrollo.
- BIRF** Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- CAC** Cámara de la Construcción de Córdoba.
- CAN** Consejo Agrario Nacional.
- CARPA** Cámara Agraria Riojana de Productores Auténticos.
- CARTEZ** Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona.
- CAVIC** Corporación Agro Vitivinícola Industrial y Comercial.
- CCC** Corriente Clasista Combativa.
- CCT** Convenio Colectivo de Trabajo.
- CEBS** Comunidades Eclesiales de Base.
- CEPAL** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPSSC** Consejo Economía Popular y el Salario Social Complementario.
- CESEP** Centro Ecuménico de Servicio a la Evangelización y Educación Popular.
- CGE** Coordinadora de Gremios Estatales.
- CGT** Confederación General del Trabajo.
- CGT-Ch** Confederación General del Trabajo Chacabuco.
- CGT-RP** Confederación General del Trabajo Rodríguez Peña.
- CGTA** Confederación General del Trabajo de los Argentinos.
- CISPREN** Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba.
- CLAI** Consejo Latinoamericano de Iglesias.
- CLASC** Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos.
- CLAT** Central Latinoamericana de Trabajadores.
- CMT** Confederación Mundial del Trabajo.
- CNJ** Consejo Nacional Justicialista.
- CNM** Consejo Nacional de la Mujer.
- CNPL** Corriente Nacional Patria Libre.
- COAS** Corriente de Organización y Acción Sindical.
- CONADEP** Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.
- CONINAGRO** Confederación Intercooperativa Agropecuaria.
- CONLACTRAHO** Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar.
- COOPI** Cooperativa Integral.
- CPT** Comisión Provincial de Tierras.
- CRA** Confederaciones Rurales Argentinas.
- CRYM** Comisión Reguladora de la Yerba Mate.
- CSJN** Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- CTA** Central de los Trabajadores Argentinos.
CTEP Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.
CTERA Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.
CTL Centro Tiempo Latinoamericano.
CyMAT Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
- DDHH** Derechos Humanos.
DPT Departamento Provincial del Trabajo.
- EFLAC** Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe.
EM Ejército Montonero.
ENOCEP Escuela Nacional de Organización Comunitaria y Economía Popular.
EO Encuentro de Organizaciones.
EP Economía Popular.
EPEC Empresa Provincial de Energía de Córdoba.
EPOS Empresa Provincial de Obras Sanitarias.
- FAA** Federación Agraria Argentina.
FAIGA Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines.
FAN Frente Agrario Nacional.
FATEP Federación Argentina de Trabajadores Estatales.
FATI Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.
FATIDA Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines.
FATRADO Federación Argentina de Trabajadoras Domésticas.
FATRE Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores.
FEDECA Fundación para el Estudio y Desarrollo del Cooperativismo Agrario.
FET Fondo Especial del Tabaco.
FIP Frente de Izquierda Popular.
FJA Federación Judicial Argentina.
FOCAI Foro de Capacitación para la Mujer Sindicalizada.
FPV Frente para la Victoria.
FREJULI Frente Justicialista de Liberación.
FRENAPO Frente Nacional contra la Pobreza.
FREPELI Frente Peronista de Liberación.
FyL Federalismo y Liberación.

GpU Gremios por la Unidad.

HCD Honorable Concejo Deliberante.

HCS Honorable Consejo Superior.

HEMA Iglesia Evangélica Metodista Argentina.

IMP Intransigencia y Movilización Peronist.

INOS Instituto Nacional de Obras Sociales.

INV Instituto Nacional de Vitivinicultura.

IPICA Instituto para la Producción, Industria y Comercio Agrario.

ISPEC Instituto Superior de Formación e Investigación Pedagógica
Cooperativa.

JNG Junta Nacional de Granos.

JOC Juventud Obrera Católica.

JUP Juventud Universitaria Peronista.

LAM Ligas Agrarias de Misiones.

MAF Movimiento Agrario Formoseño.

MAM Movimiento Agrario de Misiones.

MAS Movimiento al Socialismo.

MCC Movimiento Campesino de Córdoba.

MDS Ministerio de Desarrollo Social.

ME Movimiento Evita.

MEDH Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

MNER Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas.

MNMS Movimiento Nacional de la Mujer Sindical.

MOAS Movimiento de Organización y Acción Sindical.

MOFEP Movimiento Feminista Popular.

MOSIS Movimiento por un Sistema Integral de Salud.

MPM Movimiento Peronista Montonero.

MSPR Mesa Sindical Peronista Renovadora.

MSTM Movimiento de Sacerdotes Para el Tercer Mundo.

MTA Movimiento de los Trabajadores Argentinos.

MTE Movimiento de Trabajadores Excluidos.

MTEySS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

MTN Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina.

MTP Ministerio de Trabajo de la provincia de Córdoba.

OIT Organización Internacional del Trabajo.

- ONU** Organización de las Naciones Unidas.
- OSPACP** Obra Social del Personal Auxiliar de Casas Particulares.
- PAICor** Programa de Atención Integral de Córdoba.
- PC** Partido Comunista.
- PEN** Poder Ejecutivo Nacional.
- PG** Patria Grande.
- PI** Partido Intransigente.
- PJ** Partido Justicialista.
- PM** Partido Montonero.
- PO** Partido Obrero.
- PR** Peronismo Revolucionario.
- PRONAGRO** Programa Nacional Agrario.
- PRT** Partido Revolucionario de los Trabajadores.
- PSD** Partido Socialista Democrático.
- PyME** Pequeña y Mediana Empresa.
- RENATREP** Registro Nacional de la Economía Popular.
- RP** Renovación Peronista.
- SACRA** Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina.
- SCT** Sindicato de Conductores de Taxis.
- SEP** Sindicato de Empleados Públicos.
- SERPAJ** Servicio Paz y Justicia.
- SIJyP** Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
- SINPECAF** Sindicato del Personal de Casas de Familia.
- SIPOS** Sindicato del Personal de Obras Sanitarias.
- SlyFC** Sindicato de Luz y Fuerza Córdoba.
- SMATA** Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor.
- SOIVA** Sindicato de Obreros de la Industria del Vidrio y Afines.
- SRA** Sociedad Rural Argentina.
- SSC** Salario Social Complementario.
- SSEG** Sindicato del Seguro.
- STIA** Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación.
- SUOEM** Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales.
- SUPE** Sindicato Unidos Petroleros del Estado.
- SUTEN** Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Nacionales.
- SUTIAGA** Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas y Afines.
- TD** Trabajo Doméstico.

TRP Tendencia Revolucionaria del Peronismo.

TSJ Tribunal Superior de Justicia.

UATRE Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores.

UCAL Unión de Cooperativas Algodoneras.

UCC Universidad Católica de Córdoba.

UCeDé Unión de Centro Democrático.

UCIT Unión de Cañeros Independientes.

UCR Unión Cívica Radical.

UCRP Unión Cívica Radical del Pueblo.

UDA Unión Docentes Argentinos.

UEPC Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.

UF Unión Ferroviaria.

ULICAF Unión de Ligas Campesinas de Formosa.

UNC Universidad Nacional de Córdoba.

UNNE Universidad Nacional del Nordeste.

UOCRA Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina.

UOEIMA Unión Obreros y Empleados de la Industria Maderera Argentina.

UOEM Unión Obreros y Empleados Municipales.

UOGC Unión Obrera Gráfica de Córdoba.

UOLRA Unión Obrera Ladrillera de Argentina.

UOM Unión Obrera Metalúrgica.

UOYEP Unión Obreros y Empleados Plásticos.

UPACP Unión del Personal Auxiliar de Casas Particulares.

UPARA Unión de Productores Agrarios de la Argentina.

UPCN Unión del Personal Civil de la Nación.

UPPAS Unión de Pequeños Productores de Salta.

UTA Unión Tranviaria Automotor.

UTEP Unión de Trabajadores de la Economía Popular.

UTHGRA Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina.

YPF Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Referencias

ABAL MEDINA, PAULA

- 2017 «Los movimientos obreros organizados de Argentina (2003-2016)», en *¿Existe la clase obrera?*, Buenos Aires: Capital Intelectual, págs. 21-61, referencia citada en páginas XVIII, 327.

ACHA, OMAR

- 2013 «La organización sindical de las trabajadoras domésticas durante el primer peronismo», en *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n.º 5-6, referencia citada en páginas 189, 190, 193, 198.

AIZICZON, FERNANDO

- 2017 *Cultura política, militantes y movilización, Neuquén durante los años 90*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página XIV.
- 2019 «... y crecerá la espiga con el sol proletario. La izquierda y las huelgas en El Chocón, Neuquén, 1969-1970», en *Conflicto Social*, vol. 12, n.º 22, págs. 70-102, referencia citada en página 10.
- 2021 «Trayectorias de militancia sindical en la Unión Obrera Gráfica Cordobesa durante la transición democrática», en *Corpus*, vol. 11, n.º 2, págs. 1-24, DOI: 10.4000/corpusarchivos.5017, referencia citada en páginas 96, 141.
- 2022 «Democracia, dictadura y clase obrera: la Unión Obrera Gráfica Cordobesa (UOGC) a la salida de la última dictadura militar», en *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, vol. 9, n.º 2, recuperado de <<http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/erasmus/article/view/1636/1692>>, referencia citada en página 141.

ALDAO, JOAQUÍN

- 2015 «Construcción y crítica al paradigma clásico de los estudios sobre movimiento obrero y primer peronismo. La emergencia del campo sindical argentino, propuesta de una alternativa interpretativa», en *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 4, págs. 177-196, referencia citada en página 230.

ALLEMANDI, CECILIA e INÉS PÉREZ

- 2021 «El servicio doméstico y la historia del trabajo en la Argentina moderna», en *Jornadas de Investigación de la Escuela de Política y Gobierno*, Buenos Aires: UNSAM, recuperado de <<https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/jornadas/files/2021/PAPERS/Allemandi%20y%20P%C3%A9rez.pdf>>, referencia citada en página 190.

AMADO, ANA y SUSANA CHECA

- 1990 *Participación sindical femenina en la Argentina. Sindicato Gráfico, un estudio de casos*, Buenos Aires: Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, referencia citada en páginas 162, 164, 167, 180.

ANSALDI, WALDO

- 2006 «Juegos de patriotas. Militares y políticos en el primer gobierno posdictadura en Bolivia, Brasil y Uruguay», en *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Buenos Aires: Siglo XXI, págs. 23-61, referencia citada en página 104.

ARANGO, MARÍA LUZ

- 1997 «La clase obrera tiene dos sexos. Avances de los estudios latinoamericanos sobre género y trabajo», en *Nómadas*, n.º 6, referencia citada en página 183.

ARCHENTI, NÉLIDA

- 1987 *La situación de la mujer en la sociedad argentina: formas de organización en capital federal*, Buenos Aires: Fundación Friedrich Neuman, referencia citada en páginas 163, 165, 166.

ARESE, CÉSAR

- 2006 *Posibilidades y limitaciones de la negociación colectiva regional y descentralizada*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en páginas 245, 246, 254.

ARMELINO, MARTÍN

- 2004 «Algunos aspectos de la acción colectiva y la protesta en la CTA y el MTA», en *Laboratorio, Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, vol. 6, n.º 15, págs. 3-33, referencia citada en página 23.
- 2015 «Reformas de mercado y reacciones sindicales en Argentina. Una revisión desde la experiencia de los trabajadores públicos», en *Desarrollo Económico*, vol. 55, n.º 216, págs. 245-278, referencia citada en páginas XIV, 265, 278.

ARRIAGA, ANA ELISA *et al.*

- 2012 «Un Estado en transición: Córdoba ante el embate neoliberal», en *La protesta frente a las reformas en la Córdoba de fin de siglo*, ed. por Mónica Gordillo, Córdoba: Ferreyra Editor, págs. 25-63, referencia citada en páginas 266, 280, 303, 311.

ARRIAGA, ANA ELISA

- 2015 «Reorganización sindical en los 80: desafíos y oportunidades de dos sindicatos cordobeses de Servicios Públicos», en *PolHis*, n.º 16, págs. 40-67, referencia citada en páginas 96, 114.
- 2016 «Represión sindical y disciplinamiento laboral: la violencia en el dispositivo de control del conflicto en EPEC (1973-1978)», en *Córdoba a 40 años del Golpe. Estudios de la Dictadura en clave local*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en páginas 97, 103.
- 2018 «Diseños institucionales y democratización sindical: la trayectoria de los estatutos de dos sindicatos de servicios públicos de Córdoba (1983-1990)», en *Anuario IEHS*, vol. 33, n.º 2, págs. 103-127, referencia citada en páginas XIV, 140, 167.
- 2021 *Hacia un 2001 sindical: las contiendas contra la privatización de los servicios públicos en Córdoba*, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, referencia citada en páginas XIV, 266, 297.
- 2022 «Tras las huellas de un feminismo “velado”. Redes de mujeres sindicalistas en los años ochenta», en *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, vol. 9, n.º 2, referencia citada en página 159.

ARRIAGA, ANA ELISA Y LETICIA MEDINA

- 2020 «Activismo de género en las organizaciones sindicales. Reivindicaciones y estrategias emergentes en los Encuentros Nacionales de Mujeres», en *Trabajo y Sociedad*, vol. XXI, n.º 34, págs. 155-178, referencia citada en páginas 158, 179.

ARRIAGA, ANA ELISA Y CELESTE MONTERISI

- 2021 «Entre Nosotras: un periódico feminista en el mundo sindical de los primeros años 90», en *REMS Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, vol. 14, n.º 18, págs. 385-412, referencia citada en páginas 167, 169, 184.

ASCOLANI, ADRIÁN

- 2022 «La acción agraria del Partido Comunista de la Argentina durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962)», en *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, n.º 21, págs. 37-57, referencia citada en páginas 50, 59.

ATZENI, MAURICIO

- 2022 *Acción colectiva, movilización y solidaridad en la Fiat y Renault de Córdoba (1996-1997)*, Córdoba: Eduvim, referencia citada en página 254.

AUYERO, JAVIER

- 2002 *La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*, Buenos Aires: Libros del Rojas, referencia citada en página XIV.

AVALLE, GERADO

- 2017 *Reformas educativas y conflictividad docente en Córdoba*, Villa María: Universidad Nacional de Villa María, referencia citada en página 297.

BALSA, JAVIER y SILVIA LÁZZARO

- 2012 (coords.), *Agro y política en Argentina. El modelo agrario en cuestión, 1943-1955*, Buenos Aires: CICCUS, vol. 1, referencia citada en página 50.

BALVE, BEATRIZ

- 1990 «Los nuclamientos político-ideológicos de la clase obrera. Composición interna y alineamientos sindicales en relación a gobiernos y partidos», en *Cuadernos del CICSO*, n.º 51, págs. 1-63, referencia citada en página 7.

BARROS, MERCEDES y NATALIA MARTÍNEZ

- 2021 «Los feminismos argentinos y el campo popular: apuntes de una historia por contar», en *Reporte Sexto Piso*, recuperado de <<https://reportesp.mx/2021/2/dossier/>>, referencia citada en página 196.

BARSKY, OSVALDO y JORGE GELMAN

- 2009 *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en páginas 61, 62, 65, 84.

BARTOLOMÉ, LEOPOLDO

- 1982 «Base social e ideología en las movilizaciones agraristas en Misiones entre 1971-1975. Emergencia de un populismo agrario», en *Desarrollo Económico*, vol. 22, n.º 85, referencia citada en páginas 61, 63, 64.

BASUALDO, EDUARDO

- 2010 *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX hasta la actualidad*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 261.

BATTHYANY, KARINA

- 2015 *Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales*, Santiago de Chile: CEPAL, referencia citada en página 193.

BECERRA, NATALIA; MARÍA JOSÉ FRANCO Y KARINA TOMATIS

- 2019 «Un país con 40 millones de emprendedores. La política de economía social y popular para superar la pobreza», en *Pasaron cosas. Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*, ed. por Marcelo Nazareno; Soledad Segura y Guillermo Vázquez, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, págs. 287-309, referencia citada en página 337.

BELTRÁN, GASTÓN

- 2006 «Acción empresaria e ideología. La génesis de las reformas estructurales», en *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Buenos Aires: Siglo XXI, págs. 23-61, referencia citada en página 262.

BENERÍA, LOURDES

- 1999 «El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado», en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 118, n.º 3, referencia citada en página 194.

BENEZ, ENZO

- 2012 *Sindicalistas que prefieren reformas de mercado: el aporte del sindicalismo empresarial al surgimiento de la coalición reformista en la Argentina (1987-1989)*, Tesis de Maestría, Universidad Torcuato Di Tella, referencia citada en página 265.

BIANCHI, SUSANA Y NORMA SANCHÍS

- 1987 «Organización de mujeres. Potencialidades y límites», en *Participación política de la mujer en el Cono Sur*, Buenos Aires: Fundación Friedrich Naumann, págs. 29-42, referencia citada en página 174.

BLANCO, MÓNICA

- 2007 *Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires, 1940-1960*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, referencia citada en página 50.

BLOCH, MARTINA

- 2021 «La Revista Micaela, una experiencia de las exiliadas latino-americanas», en *Polémicas Feministas*, vol. 2, n.º 4, págs. 1-16, referencia citada en página 160.

BOLLA, LUISINA

- 2021 «El feminismo materialista: de Francia a las relecturas en la Argentina (década de 1980)», en *Caderno Espaço Feminino*, vol. 34, n.º 2, referencia citada en página 158.

BONDER, GLORIA Y MARTA ROSENFELD

- 2004 *Equidad de género en Argentina. Datos, problemáticas y orientaciones para la acción*, Buenos Aires: FLACSO, referencia citada en páginas 162, 164.

BONNET, ALBERTO

- 2008 *La hegemonía menemista, el neoconservadurismo en la Argentina (1989-2001)*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en páginas 154, 267.

BOURDIEU, PIERRE

- 2007 *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama, referencia citada en página 138.

BOZZA, JUAN ALBERTO

- 2009 «La voluntad organizada. La CGT de Los Argentinos, una experiencia de radicalización sindical», en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n.º 9, págs. 179-208, referencia citada en página 3.

BRENNAN, JAMES

- 1996 *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba. 1955-1976*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en página 10.

BRENNAN, JAMES Y MÓNICA GORDILLO

- 2008 *Córdoba rebelde: el Cordobazo, el clasismo y la movilización social*, Buenos Aires: De la Campana, referencia citada en páginas 10, 300.

BRUNO, DANIELA; RAMIRO COELHO Y MARÍA MERCEDES PALUMBO

- 2017 «Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la Economía Popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)», en *Argumentos*, n.º 19, págs. 90-119, recuperado de <<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/2766>>, referencia citada en página 327.

CAMBIASSO, MARIELA

- 2018 «Cambios y continuidades en la industria de la alimentación desde un abordaje multiescalar», en *Trabajos y Comunicaciones*, n.º 48, págs. 1-18, DOI: 10.24215/23468971e064, referencia citada en páginas 250, 252.

CAMPELLONE, JOSÉ Y MARISABEL ARRIOLA

- 2006 *SMATA Seccional Córdoba. 50 años de vida, 50 años de lucha*, Córdoba: MEL Editor, referencia citada en página 254.

CANELO, PAULA

- 2011 «Son palabras de Perón. Continuidades y rupturas discursivas entre peronismo y menemismo», en *Los años de Menem: la construcción del orden neoliberal*, Buenos Aires: Siglo XXI, págs. 72-111, referencia citada en páginas 262, 263, 267.

CAPPANNINI, ANDRÉS; JUAN PEDRO MASSANO y PABLO ROMÁ

- 2012 «La formación de la CGT de los Argentinos en La Plata, Berisso y Ensenada al calor del 68 platense: La experiencia de la inter-sindical de gremios y sus relaciones con el movimiento obrero y estudiantil», en *VII Jornadas de Sociología. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, referencia citada en página 3.

CARO FIGUEROA, JOSÉ ARMANDO

- 1997 *Modernización Laboral. Cuadernos de un reformador empedernido*, Buenos Aires: Fundación del Trabajo, referencia citada en página 229.
- 2021 «Reforma Laboral y Modernización del Ministerio de Trabajo», en *Los noventa. La Argentina de Menem*, Buenos Aires: Sudamericana, págs. 618-636, referencia citada en página 256.

CARUSO, VALERIA

- 2018 *Intelectuales e izquierda peronista: sus relaciones con la universidad y el movimiento obrero (1955-1973)*, Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, referencia citada en páginas 5, 9.
- 2021 «La CGT de los Argentinos: un espacio de confluencia combativa en el contexto del onganiato», en *Prohistoria*, vol. 24, n.º 35, págs. 163-189, referencia citada en página 3.

CASTELFRANCO, DIEGO

- 2012 «La CGT de los argentinos, un proyecto trunco de renovación sindical (1968-1969)», en *Prohistoria*, vol. 15, n.º 17, págs. 77-99, referencia citada en página 3.

CATTANI, ANTONIO DAVID

- 2004 «La otra economía: Los conceptos esenciales», en *La otra economía*, Buenos Aires: Altamira, referencia citada en página XVII.

CEFAÏ, DANIEL

- 2011 «Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso», en *Revista de sociología*, n.º 26, págs. 137-166, referencia citada en página 159.

CHAO, DANIEL y MARÍA DEL MAR SOLIS CARNICER

- 2021 *Violencias del pasado reciente en el Nordeste argentino*, Buenos Aires: Teseo, referencia citada en página 51.

CHEJTER, SUSANA Y CLAUDIA LAUDANO

- 2002 *Género en los movimientos sociales en Argentina*, Buenos Aires: CECYM, referencia citada en página 162.

CIFRE PUIG, AGUSTÍN TUPAC

- 2020 «Justicia Transicional: ampliación de las leyes de reparación y el caso del insilio en la República Argentina», en *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, vol. 11, n.º 1, DOI: [10.19137/perspectivas-2021-v11n1a01](https://doi.org/10.19137/perspectivas-2021-v11n1a01), referencia citada en página 108.

CLOSA, GABRIELA

- 2005 «Tensiones y conflictos en el reordenamiento sindical de la transición democrática en Córdoba», en *Revista Escuela de Historia*, vol. 1, n.º 4, págs. 1-16, referencia citada en páginas 96, 267, 278, 300.
- 2008 «Trabajadores en conflicto: protesta e imaginarios en la emergencia económica de Córdoba», en *Publicación de la Maestría en Partidos Políticos del Centro de Estudios Avanzados*, n.º 15, referencia citada en página 280.
- 2009 «Los sindicatos en contra: luchas y protestas por el ajuste en Córdoba. El sindicato de obras sanitarias y su enfrentamiento con el estado provincial», en *Revista Escuela de Historia*, vol. 8, n.º 2, recuperado de <<http://portalderevistas.unsa.edu.ar/ojs/index.php/reh/article/view/424>>, referencia citada en páginas 281, 303, 311.
- 2016 «Córdoba», en *La renovación peronista: organización partidaria, liderazgos y dirigentes. 1983-1991*, Buenos Aires: EDUNTREF, págs. 177-209, referencia citada en páginas 267, 268.

CONTARTESE, DANIEL Y VERÓNICA MACEIRA

- 2015 *Trabajo, ocupación y empleo. Relaciones laborales, territorios y grupos particulares de actividad. Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres*, Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, referencia citada en página 193.

CORAGGIO, JOSÉ LUIS

- 1991 *De informal a popular*, Quito: CIAP, referencia citada en página XVIII.

CORNAGLIA, RICARDO

- 2004 «La Reforma de la Ley de Contrato de Trabajo al cumplirse treinta años de su sanción», en *Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social*, n.º 23, págs. 1722-1741, referencia citada en página 240.

CRENZEL, EMILIO

- 1991 *El Tucumanazo (1969-1974)*, Buenos Aires: CEAL, referencia citada en página 10.

CRESPO, VICTORIA

- 2007 «Legalidad y dictadura», en *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, referencia citada en página 102.

CUELLA, SILVINA; NOELIA DEL AGUILA Y ERICA GIOVANA

- 2016 «El lugar del Estado: estrategias de apelación e interpelación de las organizaciones sociales», en *Movimientos sociales, territorio y política*, comp. por Alberto Parisí y María Inés Peralta, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, págs. 177-209, referencia citada en página 327.

CUESTA, LEANDRO Y CAROLA REYNOSO

- 2012 «El origen del Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA) en la “isla del bienestar”», en *La protesta frente a las reformas en la Córdoba de fin de siglo*, Córdoba: Ferreyra Editor, págs. 105-127, referencia citada en páginas 285, 297, 311.

CUTULI, ROMINA

- 2020 «Un “régimen de invisibilidad” para el servicio doméstico. Las limitaciones de la inclusión durante la vigencia del decreto-ley 326 (ciudad y provincia de Buenos Aires, 1956-2013)», en *Veredas da História*, vol. 13, n.º 1, págs. 148-176, referencia citada en páginas 192, 202.

D’ALESSANDRO, MERCEDES *et al.*

- 2020 *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto*, Buenos Aires: Ministerio de Economía de la República Argentina, referencia citada en página XVII.

DANANI, CLAUDIA Y SUSANA HINTZE

- 2014 (coords.), *Protecciones y desprotecciones*, vol. 2: *Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*, Buenos Aires: UNGS, referencia citada en página 193.

DAWYD, DARÍO

- 2015 «Corrientes y Nucleamientos del Sindicalismo opositor no peronista. Argentina, 1970 y 1973», en *Revista Pilquen*, vol. 18, n.º 1, págs. 25-37, referencia citada en páginas 3, 6, 7.

DE GIORGI, ANA LAURA

- 2019 «Mi habitación, mi celda. Experiencias y lecturas propias desde el Feminismo en el Cono Sur en los 80», en *Revista De La Red Intercátedras De Historia De América Latina Contemporánea*, vol. 2, n.º 11, págs. 137-156, referencia citada en páginas 157, 158.

DE SWAAN, ABRAM

- 1992 *A cargo del Estado*, Barcelona: Pomares y Corregidor, referencia citada en página 347.

DECÁNDIDO, ERIKA

- 2019 *Un abordaje sociológico de las relaciones políticas en el espacio rural. UCOS y APENOC: Movimiento Campesino de Córdoba*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 332.

DELAMATA, GABRIELA

- 2002 «De los “estallidos” provinciales a la generalización de la protesta en Argentina. Perspectiva y contexto en la generalización de las nuevas protestas», en *Nueva Sociedad*, n.º 182, págs. 121-138, referencia citada en página XIV.

DENNING, MICHAEL

- 2011 «Vida sin salario», en *New Left Review*, n.º 66, referencia citada en página 347.

DI RIENZO, GLORIA

- 2014 «Luchas gremiales y represión fabril. Homenaje a los obreros desaparecidos de la zona del cordón industrial de Ferreyra, Córdoba», en *Informe de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, referencia citada en página 96.

ESQUIVEL, VALERIA y FRANCISCA PEREYRA

- 2017 «Las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado en Argentina. Reflexiones en base al análisis de tres ocupaciones seleccionadas», en *Trabajo y Sociedad*, n.º 28, págs. 55-82, referencia citada en página 193.

ETCHEMENDY, SEBASTIÁN y VICENTE PALERMO

- 1998 «Conflicto y concertación. Gobierno, congreso y organizaciones de intereses en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1989-1995)», en *Desarrollo Económico*, vol. 37, n.º 148, págs. 559-590, DOI: [10.2307/3467412](https://doi.org/10.2307/3467412), referencia citada en páginas XIV, 228, 264, 265, 286.

FAIR, HERNÁN

- 2009 «El Estado y los trabajadores durante el primer gobierno de Menem en la Argentina (1989-1995)», en *Estudios Sociológicos de El Colegio De México*, vol. 27, n.º 80, págs. 551-594, referencia citada en página 261.

FAIRBROTHER, PETER

- 2008 «Social Movement Unionism or Trade Unions as Social Movements», en *Employ Respons Rigths Journal*, n.º 20, referencia citada en página 53.

FALQUET, JULES

- 2022 *Imbricación: más allá de la interseccionalidad*, Buenos Aires: Madreselva, referencia citada en página 194.

FAUR, MARTA y FRANCISCA PEREYRA

- 2020 «La organización social y política del cuidado de niños y adultos mayores en argentina. Un análisis de similitudes y variaciones», en *Miradas latinoamericanas a los cuidados*, coord. por Karina Batthyany, Buenos Aires: CLACSO, págs. 339-359, referencia citada en página 193.

FEDERICI, SILVIA

- 2013 *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Buenos Aires: Traficantes de sueños, referencia citada en páginas XVII, 194.
- 2018 *El patriarcado del salario*, Madrid: Traficantes de sueños, referencia citada en página XVII.

FEIJOÓ, MARÍA DEL CARMEN y MÓNICA GOGNA

- 1985 «Las mujeres en la transición a la democracia», en *Los nuevos movimientos sociales*, Buenos Aires: CEAL, págs. 41-79, referencia citada en páginas 161, 174.
- 1987 «Las mujeres en la transición a la democracia», en *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra: UNRISD, págs. 129-351, referencia citada en páginas 161, 168, 174.

FERGUSON, SUSAN

- 2020 *Mujeres y trabajo. Feminismo, trabajo y reproducción social*, Barcelona: Viento Sur Editores, referencia citada en página XVII.

FERNÁNDEZ MILMANDA, MARÍA BELEN

- 2008 «El sindicalismo frente a la crisis de 2001. El caso de la CGT disidente», en *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, Buenos Aires, referencia citada en página 305.

FERRARA, FRANCISCO

- 1973 *¿Qué son las Ligas Agrarias?. Historia y documentos de las organizaciones campesinas del nordeste argentino*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 61.

FERRARI, MARCELA y GABRIELA CLOSA

- 2015 «Los partidos políticos mayoritarios durante la reconstrucción democrática. Córdoba y Buenos Aires, 1982-1991», en *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Rosario, Rosario: Prohistoria, págs. 29-65, referencia citada en páginas 261, 289.

FERRARI, MARCELA y MÓNICA GORDILLO

- 2015 (comps.), *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en páginas XV, 95, 96.

FERRERO, ROBERTO

- 2021 *Del Mutualismo al Navarrazo. Breve Historia del movimiento Obrero de Córdoba*, Córdoba: UEPC, referencia citada en página 10.

FISHER, JO

- 2000 «Gender and the State in Argentina. The Case of the Sindicato de Amas de Casa», en *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham: Duke University Press, referencia citada en páginas 190, 196.

FORNI, PABLO; TOMÁS NOUGUÉS y MANUEL ZAPICO

- 2020 «La Economía Popular como identidad colectiva. El camino a la unidad de los movimientos y organizaciones populares en la Argentina (2011-2019)», en *Colección*, vol. 3, n.º 12, págs. 73-108, referencia citada en página 326.

FORNILLO, BRUNO

- 2008 «Acerca de la Corriente Clasista y Combativa frente al gobierno de Kirchner: del diálogo a la oposición (2003-2007)», en *La huella piquetera. Avatares de las organizaciones de desocupados después de 2001*, ed. por Sebastián Pereyra; Germán Pérez y Federico Schuster, Buenos Aires: Al Margen, referencia citada en página 335.

FRANCO, MARÍA JOSÉ

- 2017 «La emergencia de la CTEP en Córdoba. Transformaciones en la movilización social», en *Estudios Sociales Contemporáneos*, n.º 17, págs. 172-187, referencia citada en página 338.
- 2022 *(Re) configuraciones de lo público: organizaciones de vecinos, de trabajadores desocupados y Estado (Córdoba, 2001-2007)*, Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, referencia citada en páginas XVI, 326, 331, 334, 335.

FRANCO, MARÍA JOSÉ; LETICIA MEDINA y ANA CAROL SOLÍS

- 2015 «Conflictividad Social y articulación política en los barrios cordobeses durante la reconstrucción de la democracia», en *La reconstrucción democrática en clave provincial*, comp. por Marcela Ferrari y Mónica Gordillo, Rosario: Prohistoria, referencia citada en página 331.

FRANCO, MARÍA JOSÉ y HUGO RODRIGO SERRA

- 2021 «Entre la “calle” y la “mesa”. Negociación y conflicto en la construcción de instituciones de la Economía Popular en Córdoba, Argentina», en *Crítica y Resistencias. Revista De Conflictos Sociales Latinoamericanos*, n.º 12, págs. 6-22, referencia citada en páginas XVIII, 338, 341, 342.

- 2023 «De la CTEP a la UTEP. Disputas por la institucionalización de la Economía Popular en Córdoba (2013-2020)», en *Miríada. Investigación en Ciencias sociales*, n.º 19, referencia citada en páginas 327, 342.

FRANCO, MARÍA JOSÉ y KARINA TOMATIS

- 2018 «Entre el trabajo y la pobreza. Disputas en torno a la Ley de Emergencia Social», en *Cuadernos de Coyuntura*, n.º 2, págs. 61-66, referencia citada en página 340.

FRASER, NANCY

- 2016 «Contradicciones del capital y los cuidados», en *New Left Review*, n.º 100, págs. 111-132, referencia citada en página XVII.

FULCHIERI, BIBIANA

- 2018 *El cordobazo de las mujeres. Memorias*, Córdoba: Ed. Las Nuestras, referencia citada en página 205.

GAMSON, WILLIAMS

- 1995 «Constructing social protest», en *Social movements and culture*, University of Minnesota Press, referencia citada en página XV.

GARCÍA LINERA, ÁLVARO

- 2010 «Presentación», en Emir Sader, *El nuevo topo: los caminos de la izquierda latinoamericana*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 215, 338.

GAUDIO, RICARDO y HÉCTOR DOMENICONI

- 1986 «Las primeras elecciones sindicales en la transición democrática», en *Desarrollo económico*, págs. 423-454, referencia citada en páginas XIV, 96, 167.

GAUDIO, RICARDO y ANDRÉS THOMPSON

- 1990 *Sindicalismo peronista. Gobierno radical. Los años de Alfonsín*, Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert, referencia citada en páginas 227, 232, 233, 240, 296, 299.

GERBALDO, GABRIEL

- 2022 «Ningún hombre es una isla o cómo apreciar la trayectoria de Jorge Sappia. De laboristas, sindicatos peronistas y gobiernos radicales», en *Trabajos y Comunicaciones*, vol. 173, n.º 56, recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/147484/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf>, referencia citada en páginas 235, 255, 282.

GERBALDO, JUAN

- 2020 «Realineamientos y rupturas: las transformaciones en el espacio sindical en Córdoba a fines del siglo XX», en *Conflicto Social*, vol. 13, n.º 23, págs. 70-99, referencia citada en página 236.

GERCHUNOFF, PABLO y JUAN CARLOS TORRE

- 1996 «La política de liberalización económica en la administración de Menem», en *Desarrollo Económico*, vol. 36, n.º 143, págs. 733-768, referencia citada en páginas 262, 263, 295.

GIL, ELENA

- 1970 *La mujer en el mundo del trabajo*, Buenos Aires: Ediciones Libera, referencia citada en página 167.

GIRBAL BLACHA, NOEMÍ

- 2006 «Discursos confrontados. Realidades en tensión. El cooperativismo agrario y la política económica del Estado peronista (1946-1955)», en *Cooperativismo agrario: instituciones, políticas públicas y procesos históricos*, comp. por Gabriela Olivera, Córdoba: Ferreyra Editor, págs. 21-58, referencia citada en página 50.

GLUZMAN, GEORGINA

- 2021 «Feminismos, educación, creatividad y libertad en la Buenos Aires posdictatorial. El caso de Lugar de mujer», en *CAIANA*, págs. 110-127, referencia citada en página 164.

GOGNA, MÓNICA

- 1987 «Mujeres y sindicatos en la Argentina actual», en *Participación política de la mujer en el Cono Sur*, Buenos Aires: Fundación Friedrich Naumann, págs. 69-86, referencia citada en páginas 161-165, 174.

GOLDSMITH, MARY

- 2005 «Análisis histórico y contemporáneo del trabajo doméstico», en *El debate sobre el trabajo doméstico. Antología*, comp. por Dinah Rodríguez y Jennifer Cooper, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, referencia citada en página 210.
- 2013 «Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar», en *Revista de Estudios Sociales*, n.º 45, recuperado de <<http://journals.openedition.org/revestudsoc/7715>> (visitado el 18-05-2022), referencia citada en página 207.

GÓMEZ, MARCELO

- 1997 «Conflictividad laboral durante el Plan de Convertibilidad en Argentina (1991-1995). Las prácticas de lucha sindical en una etapa de restructuración económica y desregulación del mercado de trabajo», en *Estudios Sociológicos*, vol. 15, n.º 45, págs. 639-689, referencia citada en páginas 265, 278.
- 2009 «Un modelo de análisis para entender las transformaciones del sindicalismo durante los 90 en la Argentina», en *Conflicto Social*, vol. 2, n.º 2, págs. 98-135, referencia citada en páginas XIV, 265, 296.

GORDILLO, MÓNICA

- 1996 *Córdoba en los 60: La experiencia del sindicalismo combativo*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 10.
- 2003 «El modelo cordobés y su crisis: la caída de Angeloz en 1995», en *Anuario de la Escuela de Historia*, vol. 3, n.º 3, págs. 249-269, referencia citada en páginas 231, 288, 320.
- 2008 «Cambios organizacionales en los sectores de punta: la industria metal-mecánica en Córdoba en los 90», en *Anuario IEHS*, n.º 23, págs. 119-143, referencia citada en páginas 228, 229, 254.
- 2012a «Introducción», en *La protesta frente a las reformas en la Córdoba de fin de siglo*, Córdoba: Ferreyra Editor, págs. 9-25, referencia citada en páginas XIV, XV.
- 2012b «La dinámica de la protesta en Córdoba», en *La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo*, Córdoba: Ferreyra Editor, págs. 65-104, referencia citada en páginas 264, 267, 315.
- 2013a «Normalización y democratización sindical: repensando los 80», en *Desarrollo Económico*, vol. 53, págs. 143-167, referencia citada en páginas XIV, 16, 95, 96, 121, 228, 266, 267, 288.
- 2013b «Representación y autonomía sindical: algunos dilemas de la última reconstrucción democrática», en *Anuario del IEHS*, n.º 28, págs. 295-311, referencia citada en páginas 158, 167, 299.
- 2017 «Activismo sindical transnacional en el Cono Sur: Algunas experiencias», en *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, n.º 3, págs. 68-83, referencia citada en páginas 9, 140.

GORDILLO, MÓNICA; ANA ELISA ARRIAGA; MARÍA JOSÉ FRANCO; LETICIA MEDINA; ANA NATALUCCI y ANA CAROL SOLÍS

- 2015 «La dinámica de la protesta durante la reconstrucción democrática. Córdoba dentro del escenario nacional», en *La reconstrucción democrática en clave provincial*, comp. por Marcela Ferrari y Mónica Gordillo, Rosario: Prohistoria, págs. 123-153, referencia citada en página 121.

GORDILLO, MÓNICA; CARLA SANGRILLI y MARIANA RODRÍGUEZ

- 2015 «Normalizaciones regionales. La Confederación General del Trabajo (CGT) de Mar del Plata y de Córdoba», en *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Buenos Aires: Prohistoria, referencia citada en páginas 16, 96, 97, 140, 236, 272, 273, 297, 300, 301.

GORZ, ANDRÉ

- 1989 *Adiós al proletariado. Más allá del socialismo*, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, referencia citada en página XIX.

GRABOIS, JUAN Y EMILIO PÉRSICO

- 2014 «Nuestra realidad», en *Organización y Economía Popular*, n.º 1, referencia citada en páginas 346, 347.

GRACIANO, OSVALDO Y GABRIELA OLIVERA

- 2015 (coords.), *Agro y política en Argentina. Actores sociales, partidos políticos e intervención estatal durante el peronismo, 1943-1955*, Buenos Aires: CICCUS, vol. 2, referencia citada en página 50.

GRAMMÁTICO, KARIN

- 2020 «El 8 de marzo de 1984. Notas para un estudio reciente del feminismo argentino», en *Historia de mujeres en la acción política. De la Revolución Rusa a nuestros días*, comp. por Débora D'Antonio; Karin Grammatico y Adriana Valobra, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, págs. 123-133, referencia citada en página 158.

GRASSI, ESTELA

- 2003 *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*, Buenos Aires: Espacio, referencia citada en página 208.

GUSMEROTTI, LUCRECIA

- 2009 «La influencia de la tradición histórica en la configuración de la identidad social y política de la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA)», en *Cuadernos de Ideas*, vol. 3, n.º 3, referencia citada en página 23.

GUTIÉRREZ, RICARDO

- 1998 «Desindicalización y cambio organizativo del peronismo argentino (1982-1995)», en *XXI Congreso Internacional de la Latin American Studies Association*, Chicago, referencia citada en página 278.

GUTMAN, GRACIELA Y PABLO LAVARELLO

- 2002 «Transformaciones recientes de las industrias de la alimentación en Argentina: transnacionalización, concentración y (des)encadenamientos tecnológicos», en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, n.º 17, págs. 65-92, referencia citada en página 250.

HAMMAR, OLGA

- 2009 *Tozudamente. Un Camino de militancia*, Buenos Aires: Intermedia, referencia citada en página 181.

HENAULT, MIRTA

- 1982 «La incorporación de la mujer al trabajo asalariado», en *Todo es Historia*, n.º 183, referencia citada en página 167.

HENAUULT, MIRTA; PEGGY MORTON e ISABEL LARGUÍA

- 1973 (comps.), *Las mujeres dicen basta*, Buenos Aires: La nueva Mujer, referencia citada en páginas 158, 162.

HEREDIA, MARIANA

- 2015 *Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos)*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 291.

HERNÁNDEZ, ALBERTO

- 2018 *Un Gremio Imbatible*, Córdoba: Tinta Libre Ediciones, referencia citada en páginas 99, 103, 111.

HOBBSAWN, ERIC

- 2015 *Historia del siglo XX*, Buenos Aires: Crítica, referencia citada en página 262.

IÑIGO CARRERA, NICOLÁS

- 1999 «Fisonomía de las huelgas generales de la década de 1990 (1992-1999)», en *Documento de trabajo PIMSA*, n.º 21, referencia citada en página 96.
- 2012 *La estrategia de la clase obrera. 1936*, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, referencia citada en página 138.
- 2019 *La otra estrategia. La voluntad revolucionaria, 1930-1935*, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, referencia citada en página 138.

IÑIGO CARRERA, NICOLÁS y MARÍA CELIA COTARELO

- 2000 «La protesta social en los 90. Aproximación a una periodización», en *Documento de trabajo PIMSA*, n.º 27, referencia citada en página 96.

JACOBO, CAMILA; CELESTE MONTERISI y CAMILA SAPP

- 2021 «Trabajar y cuidar, trabajar cuidando: un abordaje de sindicatos y organizaciones de la economía popular en el contexto del COVID-19 en Córdoba», en *Ensayos sobre Economía y Género*, Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional, págs. 195-246, referencia citada en página 193.

JOAQUIN, VILLALOBOS GALANTE

- 2022 *La CGT de los Argentinos en Córdoba: nucleamientos sindicales y acción colectiva (1966-1970)*, Tesis de Grado, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 10.

KIRKWOOD, JULIETA

- 1984 *Los nudos de la sabiduría feminista*, Buenos Aires: FLACSO, referencia citada en página 158.

KOSACOFF, BERNARDO

- 1998 «Estrategias empresariales y ajuste industrial», en *Estrategias empresariales en tiempos de cambio*, Buenos Aires: CEPAL y Universidad de Quilmes, págs. 23-56, referencia citada en página 248.

KOSACOFF, BERNARDO; JORGE FORTEZA; MARÍA INÉS BARBERO; ALEJANDRO STENGEL Y FERNANDO PORTA

- 2001 *Globalizar desde Latinoamérica. El caso Arcor*, Buenos Aires: McGraw-Hill, referencia citada en página 251.

KRAYCHETTE, GABRIEL

- 2000 «Economía dos setores populares: entre a realidade e a utopia», en *Economía dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*, Petrópolis: Vozes, referencia citada en página XVIII.

LACHER, ANDRÉS

- 2016 «Desindicalización del Partido Justicialista de la Provincia de Santa Fe, 1983-1989», en *Partidos políticos y sindicatos en Rosario*, Rosario: UNR Editora, págs. 25-43, referencia citada en página 278.

LATTUADA, MARIO

- 1986 *La política agraria peronista (1943-1983)*, Buenos Aires: CEAL, referencia citada en página 50.
- 1987 *Política agraria del liberalismo conservador, 1946-1985*, Buenos Aires: CEAL, referencia citada en página 50.

LAZARTE, JOAQUÍN

- 2017 *Nuestra central: La CTEP Rupturas y continuidades entre el modelo sindical argentino y la emergencia de nuevas organizaciones de trabajadores informales a partir del estudio de la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores. La Plata (2016-2017)*, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, referencia citada en página 326.

LÁZZARO, SILVIA

- 1999 «El Estado y la política de castigo al campo durante los gobiernos peronistas: el caso del impuesto al latifundio en la provincia de Buenos Aires», en *Trabajos y Comunicaciones*, referencia citada en página 50.
- 2003 «El problema agrario durante el gobierno de Arturo Illia», en *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, n.º 2-3, referencia citada en página 50.
- 2008 «La política y la reforma agraria en Argentina, 1940-1970. ¿Hacia la destrucción del mito del terrateniente?», en *Presente y pasado en el agro argentino*, comp. por Javier Balsa; Graciela Mateo y Silvia Ospital, Buenos Aires: Lumiere, referencia citada en página 50.

- 2012 «El desarrollismo y el problema agrario durante las décadas de 1950 y 1960», en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, referencia citada en página 50.
- 2021 «¿Reforma agraria en Argentina? Entre el desarrollo rural y la modernización excluyente. Políticas, corporaciones y conflictividad social», en *Estado, políticas públicas y asociaciones rurales. Claves para la comprensión de la Argentina rural*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 50.
- LECHAT, NOËLLE MARIE PAULE
- 2002 «As raíces históricas da Economia Solidária e seu aparecimento no Brasil», en *II Seminário de Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas*, recuperado de <<http://www.ecosol.org.br/Noelle.doc>>, referencia citada en página XVIII.
- LEVITSKY, STEVEN
- 2005 *La transformación del Justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 278.
- LISANDRELLO, GUIDO
- 2019 «La intervención del comunismo en el mundo agrario. Una aproximación a la acción del Partido Comunista en el movimiento obrero rural y entre los productores agrarios (1969-1976)», en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, n.º 51, págs. 37-61, referencia citada en páginas 50, 59, 60.
- LÓPEZ, MARGARITA
- 1992 «Mujeres, sindicalismo y poder», en *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*, Buenos Aires: Paidós, págs. 339-363, referencia citada en página 164.
- LUCITA, EDUARDO
- 1985 «Elecciones sindicales y autoorganización obrera en la Argentina», en *Cuadernos del Sur*, n.º 3, págs. 1-53, referencia citada en página 96.
- MALDOVAN BONELLI, JOHANNA; OCTAVIO LUCIO FERNANDEZ MOUJAN; EMANUEL YNOUB Y EMILCE GRACIELA MOLER
- 2017 «Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017)», en *Cartografías del Sur*, n.º 6, referencia citada en páginas XVIII, 327.
- MANEIRO, MARÍA
- 2012 *De encuentros y desencuentros: Estado, gobiernos y movimientos de trabajadores desocupados*, Buenos Aires: Biblos, referencia citada en página XIV.

MANZANO, VIRGINIA

- 2013 *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en página 350.
- 2016 «Topografías variables del poder. Las relaciones entre movimientos sociales y el Estado argentino en dos tiempos», en *Revista Amnis Revue de Civilisation Contemporaine Europes/Amériques*, n.º 15, referencia citada en página 345.

MARTÍNEZ FRANZONI, JULIANA

- 2021 «Understanding the State Regulation of Fatherhood in Latin America: Complementary versus Co-Responsible», en *Journal of Latin American Studies*, referencia citada en página 193.

MARTUCCELLI, DANILO Y MARISTELLA SVAMPA

- 1997 *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*, Buenos Aires: Losada, referencia citada en páginas XIV, 265, 296, 297.

MASSANO, JUAN PEDRO

- 2012 *Reorganización del movimiento obrero sindicalizado en la posdictadura argentina. El caso de la «Ley Mucci»*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de La Plata, referencia citada en página 96.

MASSETTI, ASTOR

- 2009 *La década piquetera: acción colectiva y protesta social de los movimientos territoriales urbanos (1995-2005)*, Buenos Aires: Nueva Trilce, referencia citada en página XIV.

MAX NEEF, MANFRED

- 1986 *La economía descalsa*, Buenos Aires: Nordan, referencia citada en página XVIII.

MC GUIRE, JAMES

- 1997 *Peronism without Perón. Unions, Parties and Democracy in Argentina*, Stanford University Press: Stanford University Press, referencia citada en páginas XIV, 278.

MCADAM, DOUG; JHON MCCARTHY Y MAYER ZALD

- 1999 (eds.), *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: estructuras políticas, marcos de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid: Istmo, referencia citada en página 266.

MCADAM, DOUG; SINDNEY TARROW Y TILLY CHARLES

- 2005 *Dinámica de la contienda política*, Barcelona: Hacer Editorial, referencia citada en páginas 138, 158.

MEDINA, LETICIA

- 2020 *Democratización del espacio urbano. La movilización por el hábitat en Córdoba, 1987-2004*, Buenos Aires: Teseo, referencia citada en página XVI.

MEDINA, LETICIA Y CAMILA JACOBO

- 2022 «Trabajadoras organizadas del espacio doméstico: vínculos y tensiones con el feminismo y el movimiento obrero durante los ochenta en Córdoba», en *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, vol. 9, n.º 2, referencia citada en página 158.

MEDINA MAILHO, RICARDO ENRIQUE

- 1996 *La administración del trabajo y las relaciones laborales*, Córdoba: Marcos Lerner Editora, referencia citada en páginas 234, 247.

MERINO, GABRIEL

- 2012 «El Movimiento Obrero Organizado, la crisis de 2001 y el gobierno de Duhalde. El caso de la CGT disidente», en *Sociohistórica*, n.º 30, págs. 77-109, referencia citada en página 304.

MERKLEN, DENIS

- 2010 *Pobres Ciudadanos*, Buenos Aires: Editorial Gorla, referencia citada en página XIV.

MEZZADRI, ALEJANDRA

- 2019 «On the value of social reproduction», en *Radical Philosophy*, vol. 2, n.º 4, referencia citada en página XVII.

MIGNON, CARLOS

- 2014 *Córdoba Obrera. Sindicato En La Fábrica 1968-1973*, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, referencia citada en página 10.

MÍGUEZ, MARÍA CECILIA

- 2013 *Los partidos políticos y la política exterior argentina*, Buenos Aires: Ariel, referencia citada en página 263.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2015 *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*, Buenos Aires: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, vol. II, referencia citada en página 96.

MORRIS, MARÍA BELÉN

- 2020 «Los itinerarios de la Central de Trabajadores de la Argentina durante los gobiernos kirchneristas: ¿autónomos, independientes o neutrales?», en *Izquierdas*, n.º 49, págs. 3699-3720, referencia citada en páginas 23, 296.

MOUFFE, CHANTAL

- 2009 *En torno a lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Buenos Aires: FCE, referencia citada en página 328.

MUÑOZ SÁNCHEZ, ANTONIO

- 2007 «La Fundación Ebert y el socialismo español de la dictadura a la democracia», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 29, págs. 257-278, referencia citada en página 242.

MURILLO, MARÍA VICTORIA

- 1997 «La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem», en *Desarrollo Económico*, vol. 37, n.º 147, págs. 419-446, referencia citada en página 265.
- 2000 «Del populismo al neoliberalismo: sindicatos y reformas de mercado en América Latina», en *Desarrollo Económico*, vol. 40, n.º 158, págs. 179-212, referencia citada en página 264.
- 2008 *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas XIV, 229, 295, 296, 302-304.
- 2010 «¿Las corporaciones o los votos?», en *Discutir Alfonsín*, comp. por Roberto Gargarella; María Victoria Murillo y Mario Pecheny, Buenos Aires: Siglo XXI, págs. 139-160, referencia citada en página XIV.

NARI, MARCELA

- 2005 *Políticas de maternidad y maternalismo político; Buenos Aires (1890-1940)*, Buenos Aires: Biblos, referencia citada en página 168.

NASSIF, SILVIA

- 2012 *Tucumanazos. Una huella histórica de las luchas populares 1969 y 1972*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, referencia citada en página 10.

NATALICCHIO, MARCELA

- 2006 *Beyond the letter of the law. Transforming labor institutions and regulations in Argentina*, Tesis de Doctorado, Massachusetts Institute of Technology, recuperado de <<https://dspace.mit.edu/handle/1721.1/35544>>, referencia citada en páginas 245-248, 252, 256.

NATALUCCI, ANA

- 2010 «¿Nueva gramática de la política? Reconsideraciones sobre la experiencia piquetera en la Argentina reciente», en *Astrolabio*, n.º 5, págs. 94-118, referencia citada en página XIV.
- 2012 «Estrategias del Sindicatos de Empleados Públicos y de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba ante las políticas de reforma del Estado (Córdoba 1995-2001)», en *La protesta frente a las reformas en la Córdoba de fin de siglo*, ed. por Mónica Gordillo, Córdoba: Ferreyra Editor, págs. 177-219, referencia citada en páginas XIV, 297, 331, 332, 335.

NATALUCCI, ANA y MARÍA BELÉN MORRIS

- 2016 «La unidad de la CGT en prospectiva (2004-2016)», en *Socio Debate. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 4, págs. 33-62, referencia citada en páginas 267, 297.
- 2019 «¿Superando la Fragmentación? Un Análisis de las Estrategias de articulación entre la CGT y la CTEP (2009-2017)», en *Astrolabio*, n.º 23, págs. 169-197, referencia citada en páginas XVIII, 327.

NEFFA, JULIO CÉSAR

- 1989 *¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una nueva perspectiva*, Buenos Aires: CEIL y CREDAL, referencia citada en página 243.

NOGUERA, ANA

- 2021 «¿Tuvieron las mujeres un Cordobazo? Algunas reflexiones desde testimonios de mujeres trabajadoras», en *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n.º 18, págs. 297-324, referencia citada en páginas 190, 205.

NOVICK, MARTA

- 2000 «Reconversión segmentada en la Argentina: empresas, mercado de trabajo y relaciones laborales a fines de los 90», en *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO, págs. 49-72, referencia citada en páginas 248, 249.

NOVICK, MARTA y DAVID TRAJTEMBERG

- 2000 «La Negociación Colectiva en el período 1991-1999», en *Documento de Trabajo MTEySS*, n.º 19, referencia citada en página 229.

NUN, JOSÉ y MARIO LATTUADA

- 1991 *El gobierno de Alfonsín y las corporaciones agrarias*, Buenos Aires: Manantial, referencia citada en páginas 50, 51, 78, 79.

NÚÑEZ SOTO, ORLANDO

- 1987 *Transición y lucha de clases en Nicaragua (1979-1986)*, Ciudad de México: Siglo XXI, referencia citada en página XVIII.

O'DONNELL, GUILLERMO

- 1982 *El Estado Burocrático Autoritario. 1966-1973*, Buenos Aires: Belgrano, referencia citada en página 4.

OLIVERA, GABRIELA

- 2019 «La reforma agraria en las políticas peronista, desarrollista y en la Federación Agraria Argentina, 1943-1959», en *Estudios Rurales*, vol. 17, págs. 103-131, referencia citada en páginas 56-58.

ORSATTI, ALVARO

- 2004 «Modelos de participación femenina en las estructuras sindicales», en *Pistas*, n.º 13, referencia citada en página 184.

ORTIZ, MARIA LAURA

- 2015 *Con los vientos del Cordobazo. Los trabajadores clasistas en tiempos de violencia y represión*, Córdoba: Editorial UNC, referencia citada en página 10.

ORTIZ BERGIA, MARÍA JOSÉ

- 2013 «El tratamiento estatal de la ‘cuestión obrera’ en Córdoba, 1930-1943», en *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, Buenos Aires: Edhasa, págs. 177-198, referencia citada en páginas 234, 235, 238.

PAIARO, MELISA

- 2014 «La forma legal de lo ilegal. La legislación represiva nacional y su incidencia en la provincia de Córdoba (1973-1976)», en *Polhis*, n.º 12, referencia citada en página 101.

PALOMINO, HÉCTOR

- 1995 «Quiebres y rupturas de la acción sindical. Un panorama desde el presente sobre la evolución sindical en la Argentina», en *La nueva matriz política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión, págs. 203-230, referencia citada en páginas 265, 278.
- 2000 «Los sindicatos en la Argentina contemporánea», en *Nueva sociedad*, n.º 169, referencia citada en página 305.
- 2005 «Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sindicales», en *Nueva Historia Argentina*, vol. X: *Dictadura y Democracia*, comp. por Juan Suriano, Buenos Aires: Sudamericana, págs. 377-442, referencia citada en página XIV.

PANEBIANCO, ANGELO

- 2009 *Modelos de Partido*, Madrid: Alianza Editorial, referencia citada en página 269.

PARISI, MARCELA EMILI

- 2014 «Cultura sindical mendocina: organización gremial y conflictividad en tiempos de la dictadura de la Revolución Argentina», en *Historia Caribe*, vol. 9, n.º 25, págs. 153-180, referencia citada en página 10.

PARISÍ, ALBERTO

- 2005 «Contradicción/conflicto», en *Pensamiento Crítico Latinoamericano*, coord. por Ricardo Salas Astráin, Santiago: Universidad Silva Henríquez, referencia citada en página 350.

PAUTASSI, LAURA

- 2020a «La centralidad del derecho al cuidado en la crisis del COVID-19 en América Latin», en *Ius et Veritas*, n.º 61, págs. 78-93, referencia citada en página 193.
- 2020b «La crisis en la crisis: el derecho al cuidado como variable de ajuste», en *Covid-19 y derechos humanos: la pandemia de la desigualdad*, ed. por Juan Pablo Bohoslavsky, Buenos Aires: Biblos, págs. 373-388, referencia citada en página XVII.

PAUTASSI, LAURA; ELEONOR FAUR Y NATALIA GHERARDI

- 2004 «Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad», en *Serie Mujer y Desarrollo*, n.º 56, referencia citada en páginas 210, 212.

PAZ, MAGALÍ

- 2003 *Movimiento de sacerdotes para el tercer mundo, la otra iglesia (República Argentina 1967-1976)*, Tesis de Grado, Universidad Nacional de La Plata, referencia citada en página 8.

PECHENY, MARIO

- 2014 «Derechos humanos y sexualidad: hacia la democratización de los vínculos afectivos en la Argentina», en *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, n.º 3, págs. 119-136, referencia citada en página 158.

PERBELLINI, MELINA

- 2017 «Trabajo doméstico asalariado en la ciudad de Paraná: gremios, legislaciones y discursos», en *Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, referencia citada en página 190.

PÉREZ, GERMÁN Y ANA NATALUCCI

- 2012 *Vamos las bandas: organizaciones y militancia kirchnerista*, Nueva Trilce, referencia citada en páginas 326, 331.

PÉREZ, GERMÁN Y SEBASTIÁN PEREYRA

- 2013 «La protesta social entre las crisis de la democracia argentina», en SAAP. *Publicación de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, vol. 7, n.º 2, págs. 463-471, recuperado de <<https://www.redalyc.org/pdf/3871/387133948023.pdf>>, referencia citada en página 96.

PÉREZ, INÉS

- 2014 «Género y derechos laborales: servicio doméstico y trabajo doméstico no remunerado en la Justicia laboral en Argentina (1956-1974)», en *Páginas*, n.º 12, págs. 67-82, referencia citada en página 193.

PERISSINOTTI, MARÍA VIRGINIA

- 2020 *La política como lugar. Trabajo, migración y economía popular en Córdoba, Argentina, siglo XXI*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 327.

PIHEN, JOSÉ

- 2021 *53/70. Protagonista de la historia del Sindicato de Empleados Públicos y del Movimiento Obrero de Córdoba*, Córdoba: Ediciones del Corredor Austral, referencia citada en páginas 99, 127.

PIVA, ADRIÁN

- 2012 *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista*, Buenos Aires: Biblos, referencia citada en página 154.

POBLETE, LORENA

- 2021 «El rol del convenio de la OIT sobre trabajo doméstico en las reformas legislativas en América Latina», en *Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado*, n.º 5, págs. 589-622, referencia citada en página 217.

PONISIO, MARIANA

- 2016 «Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso», en *Revista de Historia*, n.º 17, págs. 202-224, referencia citada en página 97.

PONTORIERO, ESTEBAN

- 2022 «Represión y “aniquilamiento de la subversión” durante los gobiernos peronistas de la década del setenta», en *Sociohistórica*, n.º 49, págs. 1-13, referencia citada en página 100.

PUCCIARELLI, ALFREDO

- 2011 «Menemismo. La construcción política del peronismo neoliberal», en *Los años de Menem: la construcción del orden neoliberal*, Buenos Aires: Siglo XXI, págs. 23-71, referencia citada en páginas 261, 264, 267, 277.

RAMÍREZ, HERNÁN

- 2000 *La Fundación Mediterránea y de cómo construir poder. La génesis de un proyecto hegemónico*, Córdoba: Ferreyra Editor, referencia citada en página 290.

RANCIÈRE, JACQUES

- 2007 *El desacuerdo: política y filosofía*, Buenos Aires: Nueva Visión, referencia citada en páginas 328, 329.

RAZZETO MIGLIARO, LUIS

- 1983 *Las organizaciones económicas populares*, Santiago de Chile: Ediciones PET, referencia citada en página XVIII.

REMEDI, FERNANDO

- 2014 «Las trabajadoras del servicio doméstico: entre la subordinación y la negociación en una modernización periférica. Córdoba (Argentina), 1910-1930», en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 19, n.º 2, págs. 423-450, referencia citada en páginas 189, 195.

REPETTO, FABIÁN y LUCIANO ANDRENACCI

- 2006 «Ciudadanía y política pública: dilemas de reconstrucción de la política social argentina», en *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo: Buenos Aires, referencia citada en página 231.

REYNARES, JUAN MANUEL

- 2012 *La identidad política de la renovación. El peronismo cordobés en la transición democrática*, Córdoba: EDUVIM, referencia citada en página 267.
- 2017 *El neoliberalismo cordobés. La trayectoria identitaria del peronismo provincial entre 1987 y 2003*, Córdoba: Editorial CEA, referencia citada en páginas 267, 289, 322.

RIGAT-PFLAUM, MARÍA

- 2008 *Los sindicatos tienen género*, Friedrich Ebert Stiftung, referencia citada en página 184.

RIORDA, MARIO

- 2004 «Mitos y política: estilos comunicativos de los gobernadores cordobeses (1983-2003)», en *Estudios*, n.º 15, págs. 125-131, referencia citada en página 231.

RODRÍGUEZ, DINAH y JENNIFER COOPER

- 2005 (comps.), *Debate sobre el trabajo doméstico*, Ciudad de México: UNAM, referencia citada en página 194.

RODRÍGUEZ, MARINA

- 2015 «Normalizaciones sindicales: ¿una oportunidad para la democratización? Un estudio sobre la recomposición sindical del espacio cordobés 1984-1988», en *Polhis*, vol. 8, n.º 16, págs. 12-30, referencia citada en páginas XIV, 96.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, CORINA

- 2021 «La articulación de las dinámicas productivas y reproductivas en las economías latinoamericanas», en *Heterogeneidad y Cuidados. Nudos persistentes de la desigualdad Latinoamericana*, Buenos Aires: Teseo, págs. 17-34, referencia citada en páginas XVI, XVII, 193.

RODRÍGUEZ NARDELLI, ANA

- 2016 *Impacto del programa de profesionalización del servicio de casas particulares sobre trabajadoras y trabajadores domésticos de origen nacional y migrante en Argentina*, Buenos Aires: OIT, referencia citada en página 218.

ROLAND, ERNESTO

- 2023 *El peronismo revolucionario durante el primer tramo de la reconstrucción democrática. Una mirada desde Córdoba*, Córdoba: Edicea, referencia citada en páginas 54, 55, 139.

ROLAND, ERNESTO y CAMILA SAPP

- 2020 «Intersecciones entre el peronismo de extracción montonera y el movimiento sindical de Córdoba (1982-1987)», en *Revista Izquierdas*, n.º 49, págs. 3908-3932, referencia citada en páginas XIV, 236.

ROLAND, ERNESTO; CAMILA SAPP y JUAN GERBALDO

- 2023 «El sindicalismo peronista en el Partido Justicialista de Córdoba y el parlamento provincial (1983-1989)», en *Secuencia*, n.º 116, referencia citada en páginas 266-268, 271, 278, 281.

ROMANO, SILVIA

- 2018 «Prácticas burocráticas en contextos autoritarios: represión y disciplinamiento en la Administración Pública de Córdoba, 1974-1978», en *Cuadernos de Historia*, n.º 20, págs. 47-88, referencia citada en página 97.
- 2020 «Trama burocrática y documentos secretos. Dispositivos “legales” para la represión de los trabajadores de la administración pública de Córdoba (1974-1978)», en *Estudios*, n.º 44, págs. 49-81, referencia citada en páginas 97, 101, 103.

RUFOLO, MARTA

- 2000 «La nueva situación industrial: luces y sombras en una etapa de crisis. La flexibilidad laboral, respuesta y posicionamiento del actor sindical. El caso de SMATA», en *Estudios del Trabajo*, n.º 20, págs. 31-64, referencia citada en página 254.

SANGRILLI, CARLA

- 2020 *Saúl Ubaldini y el movimiento obrero. Estrategias, tensiones y liderazgo en tiempos de dictadura y democracia, 1976-1991*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Mar del Plata, referencia citada en página 175.

SAPP, CAMILA

- 2019 *Reordenamiento y normalización sindical en la administración pública de Córdoba: los casos del Sindicato de Empleados Públicos (SEP) y el Sindicato Unión de Obreros y Empleados Municipales (SUOEM)*, Tesis de Grado, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en páginas 16, 96, 119, 139, 297, 300, 301.

- 2020 «Reordenamiento y normalización sindical en la administración pública de Córdoba: Los casos del Sindicato de Empleados Públicos y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales», en *Síntesis*, n.º 19, págs. 291-309, referencia citada en página XIV.
- 2022 «Dependencias feminizadas de la administración pública en Córdoba. Asalarización de la reproducción como puente a la sindicalización femenina durante los años ochenta», en *Coordinadas. Revista de historia local y regional*, vol. 9, n.º 2, referencia citada en página 167.
- 2023 «Trabajadores judiciales de Córdoba ante el ascenso del ciclo de protestas: Tribunales tomado en búsqueda del Será Justicia», en *Trabajo y Sociedad*, n.º 36, referencia citada en páginas 96, 119, 280.

SAPPÍA, JORGE JERÓNIMO

- 2000 «El rol del Estado frente al desempleo», en *La educación en Córdoba. Siglo XXI*, Fundación Amadeo Sabattini, vol. III, referencia citada en página 242.

SCHERER-WARREN, ILSE

- 2008 «Redes de movimentos sociais na América Latina: caminhos para uma política emancipatória?», en *Caderno Crh*, n.º 21, págs. 505-517, referencia citada en página 159.

SCHUSTER, FEDERICO *et al.*

- 2006 «Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003», en *Documentos de Trabajo*, n.º 48, recuperado de <<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/DT/DT48.pdf>>, referencia citada en página 96.

SCHUSTER, FEDERICO; FRANCISCO NAISHATAT; GABRIEL NARDACCHIONE y SEBASTIÁN PEREYRA

- 2005 (eds.), *Tomar la palabra: Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en páginas XIV, 96.

SCHUSTER, FEDERICO y SEBASTIÁN PEREYRA

- 2001 «Las transformaciones de la protesta social en la Argentina democrática. Balance y perspectivas de una forma de acción política», en *La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, ed. por Norma Giarracca y Karina Bidaseca, Buenos Aires: Alianza Editorial, págs. 41-63, referencia citada en página 96.

SCOCO, MARIANELA

- 2020 «Los Sacerdotes para el Tercer Mundo en Rosario, Argentina. Represión, Solidaridad y Derechos Humanos (1968-1983)», en *Pasado Abierto*, n.º 12, págs. 1-16, referencia citada en página 8.

SERRA, HUGO RODRIGO

- 2018 «Economía Popular: Genealogías, debates y migraciones de un concepto reemergente en la teoría social latinoamericana», en *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, n.º 6, págs. 90-102, referencia citada en página XVIII.
- 2022 *Un abrazo de justicia. La lucha por la construcción de la Economía Popular en el Gran Córdoba*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en páginas 332, 343.

SERVETTO, ALICIA

- 2010 «Tensiones y contradicciones del tercer gobierno peronista en Córdoba, 1973-1976», en *Córdoba Bicentenario: claves de su historia contemporánea*, Córdoba: Editorial CEA, págs. 389-416, referencia citada en página 300.
- 2013 «Indio Toba no llorando aquel tiempo feliz... Otra vez, Otra vez. De la lucha política al Operativo Toba: las Ligas Agrarias del Nordeste Argentino y el terrorismo de Estado en los años sesenta», en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, n.º 12, págs. 160-173, referencia citada en página 64.

SIDICARO, RICARDO

- 2017 *Los tres peronismos: Estado y poder económico*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 264.

SIMONASSI, SILVIA y VERÓNICA VOGELMANN

- 2017 «Aliados incómodos. Tradiciones obreras y sindicales en Rosario a principios de los años sesenta», en *Izquierdas*, n.º 34, págs. 231-259, referencia citada en página 10.

SINGER, PAUL

- 2002 *Introducao a economia solidaria*, San Pablo: Perseu Abramo, referencia citada en página XVII.

SOTELO, LUCIANA

- 2007 *Más vale honra sin sindicatos que sindicatos sin honra: El nacimiento de la CGT de los Argentinos y algunas líneas para pensar su desarrollo posterior [1968-1969]*, Tesis de Grado, Universidad Nacional de La Plata, referencia citada en página 3.

STAHLI, JUAN y MARTÍN MÉNDEZ

- 2017 *Pasos que no se pierden: memorias de trabajadores judiciales de Córdoba*, Córdoba: Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial, referencia citada en páginas 99, 124.

SUPIOT, ALAIN

- 2022 *El trabajo ya no es lo que fue*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página XIX.

SVAMPA, MARISTELLA

- 2005 *La sociedad excluyente*, Buenos Aires: Taurus, referencia citada en página XIV.

SVAMPA, MARISTELLA y SEBASTIÁN PEREYRA

- 2003 *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones pi-queteras*, Buenos Aires: Biblos, referencia citada en páginas XIV, 265.

TAPIA, LUIS

- 2009 *La coyuntura de la autonomía relativa del Estado*, Buenos Aires: CLACSO, referencia citada en página 328.

TARДУCCI, MÓNICA

- 2019 «Los años ochenta», en *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*, Buenos Aires: Espacio, referencia citada en página 158.

TARROW, SIDNEY

- 1994 *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Editorial, referencia citada en página 266.
- 1997 *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza, referencia citada en página XV.

TCACH, CESAR

- 1998 «Ejército y política en la Córdoba de Zanichelli», en *Estudios*, n.º 9, págs. 23-47, referencia citada en página 254.
- 2012 *De la Revolución Libertadora al Cordobazo: Córdoba, el Rostro Anticipado del país*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 10.

TESORIERO, MARÍA VICTORIA

- 2020 *Historia del movimiento de mujeres y feministas en Argentina tras el retorno a la democracia. El caso de la Multisectorial de la Mujer (1983-1991)*, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín, referencia citada en páginas 196, 211.

TILLY, CHARLES

- 2007 *Democracy*, Nueva York: Cambridge University Press, referencia citada en página 231.
- 2010a *Confianza y gobierno*, Buenos Aires: Amorrortu, referencia citada en páginas 98, 158.
- 2010b *Democracia*, Madrid: Akal, referencia citada en página XV.

TILLY, CHRIS y CHARLES TILLY

- 1998 *Work under Capitalism*, Boulder: Westview Press, referencia citada en página XVI.

TIZZIANI, ANIA

- 2013 «El Estatuto del Servicio Doméstico y sus antecedentes: debates en torno a la regulación del trabajo doméstico remunerado en la Argentina», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, págs. 1-17, referencia citada en página 190.

TIZZIANI, ANIA y FRANCISCA PEREYRA

- 2014 «Experiencias y condiciones de trabajo diferenciadas en el servicio doméstico. Hacia una caracterización de la segmentación laboral del sector en la ciudad de Buenos Aires», en *Trabajo y Sociedad*, págs. 5-25, referencia citada en página 190.

TORRE, JUAN CARLOS

- 1983 *Los sindicatos en el gobierno. 1973-1976*, Buenos Aires: CEAL, referencia citada en página 138.
- 2004 *El gigante invertebrado. Los sindicatos en el gobierno Argentino 1973-1976*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 138.

TRAJTEMBERG, DAVID

- 2009 «Negociación colectiva durante 2003-2007, un análisis desde la perspectiva de género», en *IX Congreso ASET*, Buenos Aires, referencia citada en páginas 181, 183.

TREBISACCE, CATALINA

- 2018 «Violencia y derechos en la agenda feminista de los años 80», en *Mujeres y feminismos en movimiento: politizaciones de la vida cotidiana*, comp. por Mónica Tarducci y Débora Daich, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, referencia citada en página 196.
- 2020 «Un nacimiento situado para la violencia de género. Indagaciones sobre la militancia feminista porteña de los años 80», en *Anacronismo e irrupción*, vol. 10, n.º 8, págs. 118-138, referencia citada en página 158.

VAN DER LINDEN, MARCEL

- 1988 «The national integration of european working classes, 1870-1914; exploring the causal configuration», en *International Review of Social History*, n.º 33, págs. 285-311, referencia citada en página XIX.
- 2019 *Trabajadoras y trabajadores del mundo. Ensayos para una historia global del trabajo*, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, referencia citada en página XVIII.

VARELA, PAULA

- 2015 *La disputa por la dignidad obrera: sindicalismo de base fabril en la zona norte del Conurbano bonaerense 2003-2014*, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, referencia citada en página XIV.

- 2020 «La reproducción social en disputa: un debate entre autonomistas y marxistas», en *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, n.º 16, referencia citada en página XVII.

VASALLO, MARTA

- 2021 «Presentación de Unidas», en *Ahira. Archivo Histórico de Revistas*, recuperado de <<https://ahira.com.ar/revistas/unidas/>>, referencia citada en página 160.

VÁZQUEZ LORDA, LILIANA e INÉS PÉREZ

- 2019 «Fe y Trabajo: servicio doméstico, asociaciones católicas y género en los años cincuenta», en *Descentrada*, vol. 3, n.º 2, referencia citada en página 198.

VOSS, KIM y RACHEL SHERMAN

- 2000 «Breaking the iron law of oligarchy: Union revitalization in the American Labor Movement», en *The American Journal of Sociology*, vol. 106, n.º 2, págs. 303-349, referencia citada en página 53.

WOMACK, JOHN

- 2007 *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, Ciudad de México: FCE, referencia citada en página 138.

ZAROS, AGUSTINA; NATALIA FERNÁNDEZ; CATALINA MONJEAU y JULIETA RUFFA

- 2019 «Religión, utopía y revolución: Documentos del Movimiento Sacerdotes para el Tercer Mundo, 1968-1973», en *Journal of World Christianity*, vol. 9, n.º 2, DOI: [10.5325/jworlchri.9.2.023](https://doi.org/10.5325/jworlchri.9.2.023), referencia citada en página 8.

ZIBECCHI, CARLA

- 2019 «El primer “cuarto propio” en el Estado: Estado, género y expertas en la creación de la Subsecretaría de la Mujer de la Nación (1983-1989)», en *Revista Argentina de Sociología*, vol. 15, n.º 25, referencia citada en páginas 158, 166.

ZORZOLI, LUCIANA

- 2015 «La normativa sindical entre la dictadura y el alfonsinismo, propuesta de sistematización», en *Clase obrera, sindicatos y Estado. Argentina (1955-2010)*, comp. por Schneider Alejandro y Pablo Ghigliani, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, págs. 147-172, referencia citada en páginas XIV, 227.
- 2018 «Las intervenciones a organizaciones sindicales durante la última dictadura militar argentina: un estudio cuantitativo», en *Desarrollo Económico*, vol. 57, n.º 223, págs. 487-510, referencia citada en página 295.

Índice de autoras y autores

- Abal Medina, Paula, XVIII, 327
- Acha, Omar, 189, 190, 193, 198
- Aiziczon, Fernando, XIV, 10, 96, 141
- Aldao, Joaquín, 230
- Allemandi, Cecilia, 190
- Amado, Ana, 162, 164, 167, 180
- Andrenacci, Luciano, 231
- Ansaldi, Waldo, 104
- Arango, María Luz, 183
- Archenti, Nélide, 163, 165, 166
- Arese, César, 245, 246, 254
- Armellino, Martín, XIV, 23, 265, 278
- Arriaga, Ana Elisa, XIV, 96, 97, 103, 114, 121, 140, 158, 159, 167, 169, 179, 184, 266, 280, 297, 303, 311
- Arriola, Marisabel, 254
- Ascolani, Adrián, 50, 59
- Atzeni, Mauricio, 254
- Auyero, Javier, XIV
- Avale, Gerado, 297
- Balsa, Javier, 50
- Balve, Beatriz, 7
- Barros, Mercedes, 196
- Barsky, Osvaldo, 61, 62, 65, 84
- Bartolomé, Leopoldo, 61, 63, 64
- Basualdo, Eduardo, 261
- Batthyany, Karina, 193
- Becerra, Natalia, 337
- Beltrán, Gastón, 262
- Benería, Lourdes, 194
- Benez, Enzo, 265
- Bianchi, Susana, 174
- Blanco, Mónica, 50
- Bloch, Martina, 160
- Bolla, Luisina, 158
- Bonder, Gloria, 162, 164
- Bonnet, Alberto, 154, 267
- Bourdieu, Pierre, 138
- Bozza, Juan Alberto, 3
- Brennan, James, 10, 300
- Bruno, Daniela, 327
- Cambiasso, Mariela, 250, 252
- Campellone, José, 254
- Canelo, Paula, 262, 263, 267
- Cappannini, Andrés, 3
- Caro Figueroa, José Armando, 229, 256
- Caruso, Valeria, 3, 5, 9
- Castelfranco, Diego, 3
- Cattani, Antonio David, XVII
- Cefai, Daniel, 159
- Chao, Daniel, 51

- Checa, Susana, 162, 164, 167, 180
- Chejter, Susana, 162
- Cifre Puig, Agustín Tupac, 108
- Closa, Gabriela, 96, 261, 267, 268, 278, 280, 281, 289, 300, 303, 311
- Contartese, Daniel, 193
- Cooper, Jennifer, 194
- Coraggio, José Luis, XVIII
- Cornaglia, Ricardo, 240
- Cotarelo, María Celia, 96
- Crenzel, Emilio, 10
- Crespo, Victoria, 102
- Cuella, Silvina, 327
- Cuesta, Leandro, 285, 297, 311
- Cutuli, Romina, 192, 202
- D'alessandro, Mercedes, XVII
- Danani, Claudia, 193
- Dawyd, Darío, 3, 6, 7
- De Giorgi, Ana Laura, 157, 158
- De Swaan, Abram, 347
- Decándido, Erika, 332
- Delamata, Gabriela, XIV
- Denning, Michael, 347
- Di Rienzo, Gloria, 96
- Domeniconi, Héctor, XIV, 96, 167
- Esquivel, Valeria, 193
- Etchemendy, Sebastián, XIV, 228, 264, 265, 286
- Fair, Hernán, 261
- Fairbrother, Peter, 53
- Falquet, Jules, 194
- Faur, Marta, 193
- Federici, Silvia, XVII, 194
- Feijoó, María del Carmen, 161, 168, 174
- Ferguson, Susan, XVII
- Fernández Milmanda, María Belen, 305
- Ferrara, Francisco, 61
- Ferrari, Marcela, XV, 95, 96, 261, 289
- Ferrero, Roberto, 10
- Fisher, Jo, 190, 196
- Forni, Pablo, 326
- Fornillo, Bruno, 335
- Franco, María José, XVI, XVIII, 326, 327, 331, 334, 335, 338, 340-342
- Fraser, Nancy, XVII
- Fulchieri, Bibiana, 205
- Gamson, Williams, XV
- García Linera, Álvaro, 215, 338
- Gaudio, Ricardo, XIV, 96, 167, 227, 232, 233, 240, 296, 299
- Gelman, Jorge, 61, 62, 65, 84
- Gerbaldo, Gabriel, 235, 255, 282
- Gerbaldo, Juan, 236
- Gerchunoff, Pablo, 262, 263, 295
- Gil, Elena, 167
- Girbal Blacha, Noemí, 50
- Gluzman, Georgina, 164
- Gogna, Mónica, 161-165, 168, 174
- Goldsmith, Mary, 207, 210
- Gordillo, Mónica, XIV, XV, 9, 10, 16, 95-97, 121, 140, 158, 167, 228, 229, 231, 236, 254, 264, 266,

- 267, 272, 273, 288, 297,
299–301, 315, 320
- Gorz, André, XIX
- Grabois, Juan, 346, 347
- Graciano, Osvaldo, 50
- Grammático, Karin, 158
- Grassi, Estela, 208
- Gusmerotti, Lucrecia, 23
- Gutiérrez, Ricardo, 278
- Gutman, Graciela, 250
- Gómez, Marcelo, XIV, 265,
278, 296
- Hammar, Olga, 181
- Henault, Mirta, 158, 162, 167
- Heredia, Mariana, 291
- Hernández, Alberto, 99, 103,
111
- Hintze, Susana, 193
- Hobsbawn, Eric, 262
- Íñigo Carrera, Nicolás, 96, 138
- Jacobo, Camila, 158, 193
- Joaquin, Villalobos Galante,
10
- Kirkwood, Julieta, 158
- Kosacoff, Bernardo, 248, 251
- Kraychette, Gabriel, XVIII
- Lacher, Andrés, 278
- Lattuada, Mario, 50, 51, 78, 79
- Laudano, Claudia, 162
- Lavarello, Pablo, 250
- Lazarte, Joaquín, 326
- Lechat, Noëlle Marie Paule,
XVIII
- Levitsky, Steven, 278
- Lisandrello, Guido, 50, 59, 60
- Lucita, Eduardo, 96
- Lázzaro, Silvia, 50
- López, Margarita, 164
- Maceira, Verónica, 193
- Maldovan Bonelli, Johanna,
XVIII, 327
- Maneiro, María, XIV
- Manzano, Virginia, 345, 350
- Martuccelli, Danilo, XIV, 265,
296, 297
- Martínez Franzoni, Juliana,
193
- Martínez, Natalia, 196
- Massano, Juan Pedro, 96
- Massetti, Astor, XIV
- Max Neef, Manfred, XVIII
- Mc Guire, James, XIV, 278
- McAdam, Doug, 138, 158, 266
- Medina Mailho, Ricardo Enri-
que, 234, 247
- Medina, Leticia, XVI, 158, 179
- Merino, Gabriel, 304
- Merklen, Denis, XIV
- Mezzadri, Alejandra, XVII
- Mignon, Carlos, 10
- Ministerio de Justicia, 96
- Monterisi, Celeste, 167, 169,
184
- Morris, María Belén, XVIII, 23,
267, 296, 297, 327
- Mouffe, Chantal, 328
- Murillo, María Victoria, XIV,
229, 264, 265, 295,
296, 302–304
- Muñoz Sánchez, Antonio, 242
- Méndez, Martín, 99, 124
- Míguez, María Cecilia, 263
- Nari, Marcela, 168
- Nassif, Silvia, 10

- Natalicchio, Marcela, 245–248, 252, 256
- Natalucci, Ana, XIV, XVIII, 267, 297, 326, 327, 331, 332, 335
- Neffa, Julio César, 243
- Noguera, Ana, 190, 205
- Novick, Marta, 229, 248, 249
- Nun, José, 50, 51, 78, 79
- Núñez Soto, Orlando, XVIII
- O'Donnel, Guillermo, 4
- Olivera, Gabriela, 50, 56–58
- Orsatti, Alvaro, 184
- Ortiz Bergia, María José, 234, 235, 238
- Ortiz, Maria Laura, 10
- Paiano, Melisa, 101
- Palermo, Vicente, XIV, 228, 264, 265, 286
- Palomino, Héctor, XIV, 265, 278, 305
- Panebianco, Angelo, 269
- Parisi, Marcela Emili, 10
- Parisi, Alberto, 350
- Pautassi, Laura, XVII, 193, 210, 212
- Paz, Magalí, 8
- Pecheny, Mario, 158
- Perbellini, Melina, 190
- Pereyra, Francisca, 190, 193
- Pereyra, Sebastián, XIV, 96, 265
- Perissinotti, María Virginia, 327
- Pihen, José, 99, 127
- Piva, Adrián, 154
- Poblete, Lorena, 217
- Ponizio, Mariana, 97
- Pontoriero, Esteban, 100
- Pucciarelli, Alfredo, 261, 264, 267, 277
- Pérez, Germán, 96, 326, 331
- Pérez, Inés, 190, 193, 198
- Pérsico, Emilio, 346, 347
- Ramírez, Hernán, 290
- Rancière, Jacques, 328, 329
- Razzeto Migliaro, Luis, XVIII
- Remedi, Fernando, 189, 195
- Repetto, Fabián, 231
- Reynares, Juan Manuel, 267, 289, 322
- Reynoso, Carola, 285, 297, 311
- Rigat-Pflaum, María, 184
- Riorda, Mario, 231
- Rodríguez Enríquez, Corina, XVI, XVII, 193
- Rodríguez Nardelli, Ana, 218
- Rodríguez, Dinah, 194
- Rodríguez, Marina, XIV, 96
- Roland, Ernesto, XIV, 54, 55, 139, 236, 266–268, 271, 278, 281
- Romano, Silvia, 97, 101, 103
- Rosenfeld, Marta, 162, 164
- Rufolo, Marta, 254
- Sanchís, Norma, 174
- Sangrilli, Carla, 16, 96, 97, 140, 175, 236, 272, 273, 297, 300, 301
- Sapp, Camila, XIV, 16, 96, 119, 139, 167, 236, 280, 297, 300, 301
- Sappia, Jorge Jerónimo, 242
- Scherer-Warren, Ilse, 159
- Schuster, Federico, XIV, 96
- Scocco, Marianela, 8

- Serra, Hugo Rodrigo, **XVIII**,
327, 332, 338, 341–343
- Servetto, Alicia, 64, 300
- Sherman, Rachel, 53
- Sidicaro, Ricardo, 264
- Simonassi, Silvia, 10
- Singer, Paul, **XVII**
- Solis Carnicer, María del Mar,
51
- Sotelo, Luciana, 3
- Stahli, Juan, 99, 124
- Supiot, Alain, **XIX**
- Svampa, Maristella, **XIV**, 265,
296, 297
- Tapia, Luis, 328
- Tarducci, Mónica, 158
- Tarrow, Sidney, **XV**, 266
- Tcach, Cesar, 10, 254
- Tesoriero, María Victoria, 196,
211
- Thompson, Andrés, 227, 232,
233, 240, 296, 299
- Tilly, Charles, **XV**, **XVI**, 98,
158, 231
- Tilly, Chris, **XVI**
- Tizziani, Ania, 190
- Tomatis, Karina, 340
- Torre, Juan Carlos, 138, 262,
263, 295
- Trajtemberg, David, 181, 183,
229
- Trebisacce, Catalina, 158, 196
- Van der Linden, Marcel, **XVIII**,
XIX
- Varela, Paula, **XIV**, **XVII**
- Vasallo, Marta, 160
- Vogelmann, Verónica, 10
- Voss, Kim, 53
- Vázquez Lorda, Liliana, 198
- Womack, John, 138
- Zaros, Agustina, 8
- Zibecchi, Carla, 158, 166
- Zorzoli, Luciana, **XIV**, 227,
295

Colofón

La composición tipográfica de este libro se realizó utilizando gbTeXpublisher.

Las familias tipográficas utilizadas dentro del libro son: IBM Plex, una superfamilia de tipografía abierta, diseñada y desarrollada conceptualmente por Mike Abbink en IBM con colaboración de Bold Monday y Libertinus, bifurcación de la fuente Linux Libertine, diseñada para el texto del cuerpo y la lectura extendida.



COLECCIÓN BITÁCORA ARGENTINA

Las recuperaciones del orden democrático en América Latina tuvieron lugar en un contexto donde se avizoraban profundos cambios estructurales, iniciados por las dictaduras militares que las precedieron. Las características y el ritmo que estas transformaciones adoptaron ya en democracia estuvieron relacionadas con la viabilidad de las políticas gubernamentales, las tradiciones políticas en disputa y el papel que asumieron lxs actores afectados por ellas. Lo anterior tuvo como trasfondo modificaciones en el régimen de acumulación capitalista a escala mundial acompañadas por otras ocurridas en la geopolítica, cuyo símbolo fue la caída del Muro de Berlín. De este modo, el vínculo entre trabajo, trabajadorxs y democracia es inescindible de una época que lo reacomodó bajo el signo de lo que lentamente comenzó a denominarse neoliberalismo. Bajo estas coordenadas, las investigaciones del presente libro, pretenden contribuir a la discusión sobre las características del proceso de democratización iniciado a partir de 1983 en Argentina, específicamente en las discusiones sobre la forma de entender el trabajo, lxs trabajadorxs y sus organizaciones. Interesa discutir en qué aspectos la democracia como idea, proceso y horizonte avanzó sobre los diversos espacios laborales, qué demandas sociales pudieron procesarse y cuánto de continuidad o de ruptura puede observarse en relación a los períodos previos.

www.edicionesimagomundi.com

ISBN 978-950-793-426-1



9 789507 934261